

LA CRUZ,

REVISTA RELIGIOSA DE ESPAÑA

Y DEMAS PAISES CATÓLICOS,

PUBLICADA

CON CENSURA Y APROBACION

DE LA

AUTORIDAD ECLESIASTICA.

AÑO DE 1855.—TOMO I.



SEVILLA:
IMPRENTA Y TALLER DE ENCUADERNACIONES DE JUAN MOYANO,
calle de Francos núm. 45 y de Pajaritos núm. 12.

A LA INMACULADA CONCEPCION
DE MARÍA SANTÍSIMA, EN LA DEFINICION DOGMÁTICA DE ESTE DIVINO MISTERIO.

(IMITACION ORIENTAL.)

I.—Cántico de Temor. II.—Cántico de Esperanza. III.—Cántico de Gloria.

I.

CÁNTICO DE TEMOR.

En los novísimos dias se levantaron de la tierra voces de llanto y de desolacion; voces de turbacion y de desórden...

Y los ayes de los buenos se confundian con los gritos de los depravados, como el perfume de las flores con los fétidos miasmas de cadáveres en putrefaccion.

Sopló viento de Aquilon y marchitó los hermosos tallos de la fecundidad.

Y alzó vapores de azufre y de resina, y encendieron los cielos como hoguera en el campo de los rastrojos.

Sobre nuestras cabezas rodó el carro de las iras del Señor; y rayos lanzó con que fué incendiada la cabaña del pobre y el alcázar del poderoso.

En fosa de muerte se convirtieron los frondosos valles

de la vida; fraguas fueron sus ciudades, en que el hombre forjaba hierros para esclavizar y para destruir al hombre.

La escama de los vicios fué la armadura con que se presentó en los combates; con celada de engaño cubrió su rostro: y en el horno de las enemistades inflamó el corazon del hermano contra el hermano.

Pisoteada fué la corona brillante de toda autoridad; quebrantada fué la vara recta de toda justicia.

¿Qué vas á hacer, Señor...?

¿No vés que el hombre deshoja las mas hermosas flores de tus jardines?

¿No vés que enturbia y envenena las cristalinas y saludables aguas de tus raudales?

¿No vés que apaga las luces vivificadoras del tabernáculo de tu doctrina?

¿No vés que conmueve y destruye y calcina las piedras de tus templos?

¿No vés, Señor, que ultraja á tus esposas y mancilla á tus ungidos?

¿No vés qué mordazas pone en su boca, y que con los hierros de su tiranía los unce al carro ensangrentado de sus simulados enconos?

¿No vés, Señor, al hombre discutir las formas de tu adoracion, no le vés imposibilitar los caminos que á tí conducen y afanarse por abrir las sendas en que andan los que contra tí protestan, los que de tu existencia dudan y los que en ti pusieron sus sacrílegas manos?

¿Qué vas á hacer, Señor, hoy que el hombre es Luzbel

que hasta tí se levanta, Adan que tus leyes infringe, Cain que á sus hermanos sacrifica?

¿Qué vas á hacer, Señor, con una generacion amasada en iniquidad, en iras encendida, en caridad apagada; viva para el mal, muerta para el bien, inerte con el peso de la indiferencia, activa con el movimiento de la instabilidad, en política procáz y mentida, faláz y desvergonzada; en religion atéa, en filosofía racionalista, en costumbres inmoral, salvaje por su falta de cultura, inútil por la esterilidad de sus obras; loca por la fuerza de sus delirios?

Qué vas á hacer, Señor, con una sociedad sin leyes, sin religion, sin libertades, sin ilustracion y sin virtudes?

Qué vas á hacer, Señor, con una generacion que destruye y no edifica, que todo lo discute, que nada afirma, que con venenos quiere curar, que con errores quiere instruir, que con calumnias quiere civilizar?

Qué vas a hacer, Señor, con una generacion que aborrece y no ama?

¿Qué vas á hacer con los que funden en el crisol de sus ambiciones los dones de la piedad, las ofrendas del reconocimiento, y las guirnaldas del amor?

¿Qué vas á hacer con esas yedras que ayer se arrastraban por el suelo y hoy ahogan los gérmenes del árbol que las dió su proteccion?

Qné vas á hacer con esa zarza que roba el vellon de la oveja, á quien atrae con voces que la convidan á disfrutar de su mortífera sombra?

¿Qué vas a hacer con el soberbio que desprecia, con el miserable que adula, con el hipócrita que finge, con el vi-

cioso que seduce, con el impío que blasfema, con el usurero que roba, con el que habla debiendo callar, con el que calla debiendo gritar, con el lobo con piel de oveja, con la oveja descarriada, con el pastor dormido, con el perro que no ladra?

¿Qué vas á hacer, Señor, con la timidéz del que se llama bueno, con la osadía del que se precia de malo...?

¿Qué vas á hacer, Señor, con la generacion que tus beneficios desprecia, que de tus iras se rie, que no teme tu justicia y que lanza contra tí la saliva del escarnio y del desprecio?

Tú desencadenaste, Señor, al Angel del esterminio; veloz recorrió la tierra, solícito diezmó las poblaciones, como corta el segador cabezas de adormideras.

¿Qué vas á hacer, Señor, con los que se pusieron á las puertas de los templos, para impedir que Tú y tus santos salierais y que tus adoradores penetraran? ¿Qué vas á hacer con los que candados pusieron en la boca de los que por las calles te invocaban?

Tú negaste á unos campos los raudales de la fecundidad, tú abriste sobre otros las cataratas de los cielos... ¿Qué vas á hacer, Señor, con los que en su desolacion no te invocaron?

Con hambre probaste, Señor, la fortaleza de los pueblos.

¿Qae vas á hacer con los que muros de bronce pusieron en sus oidos, para no oir los lamentos de los que morian?

Enemistades puso la discordia entre los hombres; ¿que vas á hacer con los que perseguian al que aconsejaba paz y sumision; con los concitadores de los públicos tumultos?

Tu, Señor, distribuiste tus tesoros segun plugo á los inescrutables designios de tús liberalidades; ¿qué vas á hacer,

Señor, con los de tus bondades nada distribuyeron y con los que atentando contra ellas á tus favorecidos despojaron?

¿Que vas á hacer con los que por orgullo se levantaron, por ambiciones se sometieron, con los que por temor de ahogarse en un vaso de agua, se arrojaron á profundos pantanos cenagosos?

¿Que vas á hacer, Señor, con los que asaltaron los templos de la justicia y de ella arrojaron á sus mas puros y probos sacerdotes?

Que vas á hacer con los que cerraron las puertas de los templos donde se enseñaba tu doctrina y con los que atentaron á la libertad de la vocacion.

¿Que vas á hacer, Señor, con el hombre que escribe estas líneas, y que mas de una vez cedió a las inspiraciones del amor propio, con menosprecio de la gloria de tu nombre?

Morada de reptiles hicieron los hombres de los santuarios de toda verdad; y como reptiles se anidaron, y como escorpiones se muerden entre los hacinados escombros de sus destrucciones.

Orugas fueron que royeron el cáliz de las flores, caracoles inmundos que con su baba mancharon los caminos que frecuentaban.

Subir quisieron al monte Santo del Señor; y no se atrevieron á abandonar los muladares en que nacieron.

Tronco carcomido es el cuerpo de ellos; ánfora de contaminacion es su boca, saeta envenenada es su lengua; piedra calcinada es su cabeza y como navaja alquilada son sus manos.

Torrentes de tribulacion lanzaron sobre el justo.... cebo engañoso pusieron en el nido de las aves inocentes, y vene-

nos arrojaron en las fuentes de los abrevaderos.

Contaminada está toda vasija...; de abrojos está lleno todo valle, simas hay abiertas en todos los caminos, pestilencia hay en todo aire: manchado y roto está todo vestido, teñidas están con sangre todas las aguas, anegada está la tierra con los vómitos de toda embriaguéz, y el mundo, Señor, ríe con la carcajada del delirio, y canta el cantico de las orgías.

¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! de la raza que fomenta el gérmen de la iniquidad!

¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! de la generacion que con las lágrimas del justo y del inocente, amasa lodo para fabricar ídolos!

Tendidos están en el suelo los cuerpos de tus sacerdotes; pegados están á la tierra sus semblantes: sobre ellos pusieron su planta los impíos; ¡ay! del mundo Señor, el dia que caiga en la paja seca de sus almiares, la brasa encendida de tus enojos!

El cántico del temor subió á los Cielos en la hora de los ensueños del mundo y del Cielo descendió voz que decia:

Canta el cántico de Esperanza, que inagotables son los tesoros de tu Dios!

II.

CANTICO DE ESPERANZA.

Este es el cántico de esperanza..... Cántico del rocío que cae sobre los campos agostados; cántico del iris que anuncia una hermosa tarde; càntico de los celages de la aurora, cántico del círculo luminoso de la luna.

Voz de dulzura en las noches del abatimiento, voz de confianza en los dias de la calamidad, voz de consolacion en la época de los dolores.

Bendecid al Señor que levantó en los Cielos la estrella anunciadora de sus caminos.

Bendecid al Señor que puso el faro de su luz en los puertos de la salvacion.

Bendecid al Señor que raudales de agua refrigerante hizo brotar en los abrasâdores arenales de la vida.

Construida está el arca que ha de serviros de asilo; levantado está ya el alto monte en que ha de ser depositada para libraros de los diluvios contemporáneos.

El Señor no quiere juzgaros en su justicia; el Señor Dios vá á confundiros con el peso de sus misericordias.

¡Ay del que contradiga la palabra que se prepara á revelaros! ¡ay del que desprecie el oráculo que engendró en la eternidad y que anunciará en los novísimos dias!

¡Ay del que mancille la corona de su gloria!

Sobre el altísimo collado de su Iglesia descenderá el espíritu de Dios.

Desde el Vaticano se mostrará á las naciones; y á la tierra bajará el áncora de su salvacion, el escudo de su defensa, la diadema de su gloria y el tesoro de su felicidad.

Y la ciudad de Dios convocará á los ungidos de Dios... é invocará las luces del Espíritu Divino.

Y la verdad que el hombre desterró, volverá toda, pura, indivisible y eterna, engalanada con las nuevas formas con que la han hermoseado los cielos en su dichosa peregrinacion.

Y será como hilo de oro en que se engarzarán como perlas los corazones de los hombres.

Y será como collar de gloria y de hermosura con que ceñirá su cuello la Esposa del Cordero sin mancilla.

Y será como lluvia de aceite que serenará las embravecidas olas de los mares.

Y será como colmena en que se reunan las abejas para que el mundo se nutra con la miel de la doctrina, para que el hombre se ilumine con la cera de los panales en que ha sido elaborada.

Y será como puerto donde se refugian las naves del oriente y del occidente, del norte y del mediodia.

Y será como guirnalda que los cielos formaran con la rosa de Jericó, con el nardo de Judea, con el azahar del Africa, con las dalias de América, con los tulipanes del Asia y con las lises y con los claveles y con los jazmines de Europa.

Cantad al Señor el cántico de la Esperanza, porque en los crisoles de su amor fundirá todos los metales de la tierra y con ellos labrará el anillo de la fraternidad.

Rotas caerán á la voz del Señor Dios las armas de las querellas de las naciones; fundidas serán las cadenas de las modernas esclavitudes; arrojados serán al fuego los decretos de proscripcion y de muerte; abatidas serán las banderas de las humanas divisiones.

Paz y felicidad y gloria y grandeza lloverán sobre los pueblos y sobre las generaciones; y cesará el ruido de sus combates y la voz de sus tumultos.

Bandera de alianza levantará la tierra en todos sus confines; y la cruz del Salvador ondeará triunfante sobre las pagodas del Asia y sobre las mezquitas de Turquia.

Y á adorarla vendrán al Vaticano los idólatras de la Oceánia, los cismáticos del Norte, los mahometanos de Africa y los protestantes de Albion.

Cante Stambul el cántico de la esperanza; porque verá descollar en el templo de Santa Sofia la cruz de Constantino.

Cante la Isla de los Santos el cántico de la Esperanza, porque premiada verá la ansiedad de los deseos de su hermana con las legítimas adoraciones de sus estraviados hijos.

Cante la España el cántico de la Esperanza, porque volverán á lucir para ella los hermosos dias de su encendido catolicismo.

Cante la tierra toda el cántico de la Esperanza; porque próximos están los dias mensageros de la paz y felicidad universal.

Probada ha sido la fé de los buenos con la osadía de los malos.

Purificada ha sido la tierra con el frio de la muerte y con el fuego de las guerras.

Satisfecha está ya la justicia del Señor. Alentad, pueblos y naciones, levantad vuestras manos y cantad el cántico de la Esperanza; porque el Señor Dios va á regenerar la tierra con los raudales de su misericordia.

Creed y esperad....

La tierra abrió su corazon á la voz de la esperanza.

La Iglesia reunió á sus hijos en los lugares de la santificacion, convocó á sus pastores y oyó el anhelante balido de sus ovejas....

Danos, Señor, esclamaban, danos el arca de salvacion que fabricaste en los cielos, para que asilo fuera de la estraviada humanidad.

Danos, Señor, en una sola piedra la verdad que tu espíritu nos anunció en los antiguos dias.

Dánosla, Señor, escrita en caractéres de diamante.

Dánosla, Señor, como símbolo de confesion contra los errores de los modernos estravíos.

Dá, Señor, oidos á nuestra voz, pon término feliz á nuestras esperanzas; dános agua que apague nuestra sed.

Haz que descienda sobre tu Iglesia tu Espíritu divino.

A tí acudimos, Señor, míranos prosternados ante tus altares. Acoge las làgrimas ardientes con que hemos regado el pavimento de tus templos.

Secos están ya nuestros ojos, apagada está nuestra voz...

Venid, ángeles del Señor....

Venid y presentadle en las doradas copas de vuestras ofrendas la sangre de nuestros corazones.

Habla, Señor, por medio de tu Vicario; el mundo lo pide, el mundo lo espera, el mundo lo necesita.

Mírale prosternado ante el Vaticano.

Al monte santo de su Iglesia dirige sus manos suplicantes....

Habla Señor.... que abiertos están los corazones para que en ellos fructifique tu doctrina; habla que prontas están las lenguas para difundirla y adorarla.

Suspensa y sumisa estaba la humanidad esperando las revelaciones del Espíritu Divino, cuando oyó que bajaban de los cielos estas voces de cántico que una sola vez resonaron en el mundo.

¡*Gloria á Dios en las alturas y en la tierra paz á los hombres de buena voluntad*!

¡*Gloria á Maria Madre de Dios*, CONCEBIDA SIN PECADO ORIGINAL!!!!

¡Gloria á Maria en los cielos y paz á los hombres en la tierra!

La mano del Señor rasgó la bóveda del firmamento y apareció Maria ceñida con la diadema de la pureza.

¡Gloria al Dios de las misericordias, gloria á la madre del amor hermoso!

¡Gloria á la Virgen triunfante de la culpa!

Venid, venid, ángeles del Señor; venid é inspiradnos el cántico de sus triunfos.

La tierra se levantó para dar salida á su entusiasmo y cantó el siguiente cántico que puso Dios en la boca del mayor de los pecadores.

III.

CÁNTICO DE GLORIA.

Yo cantaré á mi amada el cántico de los hermosos dias.

Yo la ensalzaré con el himno de los triunfos.

Yo la bendeciré con las palabras de la santificacion.

Yo la adoraré con los ósculos del respeto.

El cántico de mi amada es, Señor, el cántico de tus misericordias.

El himno de los triunfos de Maria es el himno de las glorias de tu omnipotencia.

A tí bendice, oh mi Dios, quien con sus palabras la bendice.

A tí adora quien en las huellas de tu Virgen imprime el ósculo de la veneracion.

Dame, Señor, que cante el cántico de tus grandezas.

Dame, Señor, que ensalce las maravillas de tu nombre.

Pon en mis lábios las palabras de tu amor.

Enciende mi mente con el rayo de tus inspiraciones.

Purifica mi corazon con el fuego de tu santidad.

A tí se eleva, Señor.... granizo es contaminado en el fango de la prevaricacion. Liquídale, Señor, para que sea ó gota de rocío depositada en el lirio de la pureza ó vapor que tú ilumines con los colores del iris de tus liberalidades.

Voces de glorificacion han proclamado los cielos, voces de glorificacion han resonado en la tierra.

Coronas de los tesoros de sus gracias tegen tus manos, Señor, con asombro de los serafines; coronas de los tesoros de tus obras forma la creacion impulsada por el ejemplo de los cielos.

Venid, pueblos y naciones; venid y cantemos el cántico de la alegria de la gloria y el himno de la admiracion de los serafines; porque coronada ha sido Maria con diadema de perfecta pureza.

Venid y levantemos bandera de paz en los torreones de los castillos y en las nevadas crestas de los montes y en las cúpulas de los templos; porque levantada ha sido la columna de la fortaleza, porque conservado ha sido el copo de nieve engendrado en las nubes del Señor, porque santificado ha sido el tabernáculo del Unigénito; porque manifestados nos han sido en los cielos los trofeos gloriosos de la victoria sobre el pecado.

Venid y saquemos agua de los pozos de la alegria; porque revelado nos ha sido el raudal de las aguas santificantes del Señor.

Vestid, ancianos, la túnica de la solemnidad; ceñid, jóvenes,

las galas de los dias del Señor, anudad, mugeres, vuestros cabellos con el lazo de las bodas, coronad, vírgenes, vuestras sienes con la diadema de vuestra consagracion; quemad sacerdotes, el incienso de las plegarias, teged, niños, guirnaldas con las flores que la inocencia hizo brotar de vuestras mejillas.

Voz de Dios, voz de Dios... ha sido anunciada á las generaciones.

Voz de Dios, que es brisa para los valles; voz de Dios, que es rocío para.las flores, esmalte para los metales, luz que ahuyenta la obscuridad, lluvia que purifica la atmósfera, fuente qne refresca, perfume de fragancia, palabra de consuelo y armonía de los regocijos.

Alabemos al Señor; por que *con el peso de sus misericordias ha aplanado las bóvedas del firmamento.*

Alabemos al Señor; por que con su mano ha detenido el movimiento de perdicion que el error comunicó á la tierra.

¡Bendito sea el Dios de nuestros Padres! ¡Bendito sea el Dios de nuestros hijos!

Oid, Naciones, oid.... oid montes y prados, rios y fuentes, mares y pensiles, oid, creed y adorad: oid la voz del Señor Dios que os dice MARÍA FUÉ CONCEBIDA SIN PECADO ORIGINAL.

¡Gloria al Dios de la creacion! ¡Gloria al Dios de Belen y del Gólgota! ¡Gloria á la hija de Nazaret!

Regocíjese la tierra con el regocijo de los justos, alégrese el hombre con la alegría de la salvacion.

Levantado fué el monte Santo, cercado fué el vergel de la pureza; ni vapores inmundos le contaminaron, ni nieblas

rodearon su cumbre, ni lodo hubo jamás en su falda; ni carcoma tocó al tronco de sus arboles, ni fuego marchitó el tallo de sus lirios.

En el cáliz de las perfecciones del Señor, fué preservado el gérmen de nuestra hermosa azucena....

Bendita sea la rosa de los jardines del Eterno, por que con ella formó las megillas de mi amada.

Bendito sea el nardo de sus huertos, por que su fragancia puso en el aliento de mi amada.

Bendito sea el carmin del manto de su gloria, por que con él tiñó los lábios de mi amada.

Bendito sea la nieve de los collados divinos, por que blancura dió con ella al cuerpo de mi amada.

Bendito sea el sol de la justicia, por que encendidos han sido en él los ojos de mi amada.

Bendita sea la mano que redondeó la tierra, por que mayor perfeccion dió al cuello de mi amada.

Benditos sean los raudales de gracia que brotan del trono de Dios, por que con ellos fueron formados los cabellos de mi amada.

Bendito sea la inagotable mina de la pureza del Señor, por que en ella fué criada como purísimo brillante el alma de mi amada.

Ven, amada mia, ven, y escucha el cántico de la creacion.

Gloria te dan los corales de los mares, por que coral fuiste escondido en las profundidades de los designios de Señor.

Gloria te dan los rios, por que cauce eres de las aguas refrigerantes de la salud.

Gloria te dan las estrellas, por que lucero eres de las mas hermosas noches.

Gloria te dá el Sol, porque en tu centro estuvo contenida la Luz de toda luz.

Gloria te dá el tomillo de los montes, porque tesoro eres de humildad y de fragancia.

Gloria te dá el árbol frondoso de los valles, por que emblema eres de su pompa y su verdor.

Sus pintadas alas despliegan las aves para bendecirte; su fragante cáliz abren las flores; mas viva es la luz de las estrellas, mas cristalinas las aguas de los rios, mas limpias las conchas de los mares.

Todo te alaba y te bendice, amada mia.... Todo es hoy ofrenda para tí....

Ven, amada mia, ven y acoge este cántico de tu siervo.

No es flor digna de tu mano, no es astro digno de tu cielo, no es diamante digno de tu diadema, no es franja digna de tu manto.

Pobre y perseguido yazgo postrado en los caminos de la tierra: ¿qué te daré yo, amada mia...?

Ven, amada mia, ven.... Ven y acoje las lágrimas de mi amor y de mi entusiasmo.

El llanto del amor es la mejor ofrenda de los amantes.

Ven, amada mia, ven, que aun puedo consagrarte una hermosa ofrenda.

Ven y acoge una guirnalda de corazones inocentes...

¡Son los de mis hijos....!

¡Bendícelos, como ellos te bendicen.,..!

Yo les he enseñado este cántico de tu gloria; perdóname, amada mia, si con lengua profana he osado cantar el himno de tu pureza.

LEON CARBONERO Y SOL.

AL MISTERIO

DE LA INMACULADA CONCEPCION DE MARÍA SANTÍSIMA, DOGMA DE FE.

HIMNO.

Coro.

De la mancha de Adan lastimado
Puro, Reina, tu honor ensalcemos,
Y á los astros la voz elevemos
Con la plácida voz de la Fe.

Gala hermosa los cielos se visten,
Luz divina los ámbitos llena,
Dulce canto en el aire resuena,
Voz de aplauso festiva corrió.
Voz de gloria á la Perla escogida,
La que el pié victorioso levanta,
La que el cuello escamado quebranta
Del rebelde que á Dios se igualó.

Ya en su trono se ostenta mas linda,
Ya mas vivos de luz deja rastros,
Ya mas bellos la ciñen los astros,
Ya la aurora le pide jazmin.
A sus plantas mas claros los cielos,
Mas alegre el lucero á la tarde,
Mas el sol de lucir hace alarde,
Mas galano el mayor serafin.

Mas guirnaldas la sien le circundan,
Mas pendones su Nombre despliegan,
Mas dulzuras los pechos anegan,
Mas cautivo la mira el Señor.
Y adalid de sus triunfos España
Tanto aplauso inflamada engrandece,
Tanta gloria el placer le recrece,
Tanta dicha el festejo y amor.

Hinchen, Reina, tus lauros el orbe
Placentera, triunfante, pomposa,
Limpia y pura, feliz, portentosa,
Aplaudida, encumbrada, inmortal.
Y á tus hijos los ojos amantes
Vuelves dulce en honor de este dia,
Sube el canto de eterna alegria
Hasta el pié de tu solio real.

Coro.

De la mancha de Adan lastimado, etc.

JHS.
R. G.

EN LA SOLÉMNE DECLARACION
DEL DOGMA
DE LA INMACULADA CONCEPCION
DE LA SANTÍSIMA VÍRGEN MARÍA,
EL 10 DE DICIEMBRE DE 1854.

SONETO.

Doble su luz el claro firmamento,
Su espuma rizen los estensos mares,
Brote la tierra flores á millares,
Rico en aromas se dilate el viento:

Las naciones convóquense al acento
De concordia y amor, y á los altares
Lleven con blancas rosas y azahares
De férvida piedad el sacro aliento;

Que del Pastor universal sonando
Do quier la voz, por el cristiano ansiada,
De la Vírgen mas pura ensalza el nombre,

Y hoy, á despecho del precito bando,
Aplaude el orbe todo *Inmaculada*
A la que diera un Redentor al hombre.

FRANCISCO RODRIGUEZ ZAPATA.

IMPORTANCIA
Y FECUNDIDAD DEL DOGMA DE LA INMACULADA CONCEPCION DE MARIA.

Suspensa está hoy la Europa y el mundo todo en la estraordinaria espectacion de cosas grandes y maravillosas. Por una parte, la lucha comenzada en los dos últimos confines de la Europa, y que como llama agitada por el viento tiende á difundirse y á devorar con incendio formidable sus mas hermosas provincias ¿á cuántos corazones no hace palpitar de temor ó de esperanza, en cuantas familias no siembra el llanto ó la alegría, la felicidad ó la desgracia? Sobre las volantes antenas que llevan al Báltico y al Euxino el esterminio y la muerte, vuelan tambien los votos y los suspiros de innumerables madres, esposas é hijas, estremecidas por el rumor de cualquier encuentro, hasta tanto que vuelvan á abrazar á sus amados, coronados con la victoria, ó les lloren muertos en tierra estrangera á donde quedaron ni llorados ni sepultos. Además de los intereses de la familia, se agitan otros mucho mayores; tales son los de los pueblos y los de los imperios; y allí donde plazca á la suerte de las batallas, allí se inclinará tambien la de las naciones; por que no se combate en esta lucha por la posesion de una determinada ciudad ó provincia, sino por el porvenir de todo el antiguo mundo incivilizado.

Mientras que en torno de todo se oye el ruido de las armas, se presenta en otro lado una escena augusta y pacífica, en la que el juicio católico dirigido por Dios, levantará con definicion inefable la verdad de un misterio altamente apreciado por los creyentes. La Iglesia de Dios no se estiende con nuevas conquistas de pueblos, sino que con el trascurso de los tiempos va desenvolviendo sus íntimas virtudes, y poco á poco y conforme al progresivo movimiento de todos los vivientes, saca á mas clara luz del dia aquellas verdades no

observadas ó menos conocidas en el vastísimo tesoro de la revelacion.

Ya parece que se aproxima el momento designado por la divina Providencia para manifestar con mayor plenitud por medio de su Iglesia, oráculo de verdad, el tesoro de santidad y de inocencia con que fué enriquecida la primera entre todas las criaturas mortales, la Madre predilecta del Hombre Dios, declarándola, con definicion solemne é irreformable, exenta de la culpa de origen desde su Concepcion.

Sabemos que los hombres profanos que no gústan de las cosas celestes y espirituales, ridiculizan esta solemnidad; y que la contemplan con indiferencia aquellos, que aunque se precian de ser religiosos, no dan pruebas efectivas de serlo. Sabemos tambien que no quieren comprender como en estos tiempos trabajados por formidables enemigos, la Iglesia de Dios, á cuyo corazon asestan saetas mortales, ponga como lema de todos sus pensamientos, la definicion de un dogma, únicamente útil, segun su parecer, para satisfacer la piedad de los devotos mas fervorosos que iluminados; que para este fin recurra á las preces de los fieles, á las investigaciones de los teólogos, á los pareceres del Episcopado, y que lo considere como prenda segura de las bendiciones que lloverán de los Cielos. Pero no es en verdad maravillosa la maravilla ó estrañeza de los que así piensan?

Admitamos que no pueda esplicarse racionalmente la conducta de la Iglesia; admitámos que esta gran conmocion de todos los órdenes católicos dirigidos á un mismo fin, sea un misterio impenetrable á nuestra inteligencia, ¿qué deduciremos de aquí?

¿No es la sociedad católica, entre todas las sociedades religiosas, en altísimo grado notable, aun humanamente considerada, por el número, por la cultura, por los raros talentos, por la doctrina multiforme, por el órden de su organizacion? ¿No está dirigida por el espíritu de Dios que la fortifica, que

la gobierna y por medios ya manifiestos, ya escondidos la conduce al cumplimiento de su mision? ¿No será, pues, imprudente temeridad, suponer que tan veneranda y augusta asamblea, se celebre sin razon profunda, concurra voluntariamente de todas las partes de la cristiandad, convenga en un solo voto, y que prescindiendo de asuntos importantísimos para la felicidad del pueblo cristiano, concentre en el presente todas sus ciudades, y funde en su definicion la mayor y mas hermosa gloria de la edad presente?

Nosotros no vacilamos en afirmar, que aun cuando no pudiera darse la menor razon sobre este suceso, aun cuando los maestros de la divina doctrina y los pastores de las almas, no pudieran esplicarse así mismos esa solicitud en los estudios, y ese ardor en los votos que allanaron los caminos y aceleraron el cumplimiento; seria indudable y evidente á los ojos de todo creyente, que aquí está el dedo de Dios, y que esta gran molé no se mueve por otra virtud que por aquella que la comunica el Espíritu Santo. Si en las cosas humanas se comprende la grandeza de las causas ocultas por la de los efectos, con mas razon deberá suceder así de las sobrenaturales y divinas; pues contrario es á la sabiduría suma la falta de proporcion entre los efectos y las causas, y conformes á su adorable Magestad, hacer tambien que no se prevea el término de sus designios, para que el hombre, instrumento suyo, no se atribuya injustamente la gloria; y para que en la novedad misma y en lo inesperado del éxito, reconozca la profundidad y la eficacia de los consejos divinos.

Por estas razones no aspiramos á penetrar, ni á inmensa distancia, la elevacion de este secreto; y confiados en el juicio de la Iglesia, y en las unánimes esperanzas de todos los justos, esperamos el momento en que plazca á Dios revelar al mundo los tesoros de gracias que ha depositado en la solemne consagracion de este misterio.

¿Pues qué? ¿la perfecta revelacion de la verdad sobre na-

tural, que recibe su impresion de la infalible certeza de la sentencia autorizada del Sumo Pastor, no es por ventura en sí misma un gran bien y por sí solo eminentemente deseado? Yo sé que los astrónomos pasan noches enteras en vigilias, con los ojos clavados en los cielos para investigar sus secretos, para narrar á los demás sus maravillas, para gozar de la noble satisfaccion de conocer cosas altas y difíciles, frecuentemente sin probable congetura de que sean útiles en el comercio de la vida social. Estos hombres son estimados y tenidos por grandes, se pronuncian sus nombres con señales de respeto, y los encontramos enumerados entre los mas insignes bienhechores de la humanidad. Si bellas son las ingeniosas hipótesis con que los especuladores del cielo se afanan para descubrir los secretos de los astros; es por que por la elevacion del origen, por la fecundidad de los resultados, por lo inaccesible de la distancia, y por la certísima manifestacion, pueden compararse á las verdades sobre naturales que Dios se complace en revelar por el Verbo y aclarar é ilustrar sucesivamente por medio de su Iglesia. Por consiguiente, así como los conocimientos astronómicos ó naturales de cualquier género que sean, son justamente encomiados, por que desde el conocimiento de la naturaleza, se eleva el espíritu humano al conocimiento del Criador, por los vestigios ó reflejos que en ella estampó Dios de su belleza, así tambien la inteligencia de los misterios superiores á la naturaleza, es digna de mucho mas honor, por que participando de mayores grados de la luz increada de que proceden, la trasmiten mas abundantemente y mas pura al espíritu contemplativo y reflejan de un modo mas aproximado á la verdad, la imágen del ser infinito.

A la manera que se compadece á los despreciadores de las ciencias contemplativas, por que su desprecio nace de ignorancia y torpe comprension, así tambien y con mayor razon, se debe compadecer á aquellos hombres profanos y terrestres que no habiendo acostumbrado el ojo del entendimiento

á la luz sobre natural de la Fé, desprecian con bajeza al que fija gran parte de la felicidad humana en el conocimiento de los misterios revelados. (1) Basta esta respuesta para aquellos, puesto que no son capaces de entender como la definicion, que hará la Iglesia sobre el grado de pureza y santidad á que Dios elevare á aquella criatura privilegiada, elegida para madre suya y para principal cooperadora del gran rescate del hombre, tenga virtud y eficacia grandísima para librar á los verdaderos creyentes de toda sombra de culpa, aunque ligera, y para galardonar la esperanza encendida por Dios en los pechos que reposan en él.

Qual saldo scudo dell'afflitte genti
Contra colpi de morte é de fortuna
Sotto'l qual si trionfa, non pur scampa

(Fetrarca).

Con las altísimas verdades manifestadas por Dios sucede lo mismo que con el sol, que por distante que esté de la tierra, no hay en ella ángulo tan apartado ó hebra de yerba ó átomo tan imperceptible que no colore con su luz, que no fecunde con su color, en que no penetre con su virtud reguladora del movimiento.

Aunque esta benéfica influencia no se comprenda por nadie en toda su plenitud, que solamente se adivina por pocos pero no se esplica, sin embargo, creida es universalmente de todos por causa de su fé en aquellos pocos, sin que les cause maravilla que tanta oscuridad de misterios se encuentre en aquel mismo sol que es para nosotros primero é inagotable gérmen de la luz sensible.

Lo mismo puede decirse del dogma que Dios manifestó en

---

(1) *Animalis autem homo* non percipit ea quæ sunt Spiritus Dei; stultitia enim est illi, et non potest intelligere I Cor. II. 14.

la plenitud de los tiempos, y que será solemnemente definido en nuestros dias. A primera vista parece en verdad bastante apartado de aquellos intereses, que segun la humana sabiduría, deberian reclamar la atencion, los cuidados las vigilias, el estudio de los ingenios, el ausilio de la autoridad religiosa, cuya admirable influencia nadie puede desconocer para tal efecto.

El que no quiera contentarse con las apariencias puede aceptar las sencillas reflexiones que vamos á hacer sobre la fecundidad practica de este dogma, y se convencerá quizás de que, ni aun la luz natural de una bien entendida filosofía habria podido sugerir hoy á la Iglesia en el giro de sus operaciones, ni consejo mas acertado, ni proveerla de un arma mas poderosa.

La suerte de la civilizacion, se decide por las naciones con las batallas, por la Iglesia con la virtud de la palabra; y las edades futuras dirán si el choque de cuatro imperios alcanzo para la salud de los pueblos, tanto como la palabra reparadora que se pronuncia desde el Vaticano.....

El resorte mas poderoso de las operaciones, es sin duda el pensamiento; y cuanto mas fuerte es el pensamiento y mas firme la conviccion, tanto mas segura es la operacion. ¿Y quien domina el pensamiento? Le domina la opinion pública, que bien considerada, es voluble por esencia, y por consiguiente, incapaz para crear ó restablecer cosa alguna duradera, le dominan los filósofos y los escritores, mas bien destruyendo que edificando, mas bien sembrando la duda que confirmando la verdad y no haciendo jamás obra que sea duradera, Apenas se engrandece uno sale otro que lo oscurece, y antes que se remonten aparece *Chi l'uno é l'altro caccera di nido.*

La verdadera legisladora del pensamiento en las verdades fundamentales y operativas es únicamente la Iglesia, que en la firmeza de la fé y en la forma del culto perpetúa sus

dogmas, proporcionando su conocimiento á grandes y á pequeños.

Solo por ella se vé y se verá en todos los siglos una inmensa variedad de pueblos y naciones unidos por una misma creencia, en lo que tiene de mas alto y escondido, y mas disputado por la sabiduría gentil. No se funda en la creencia esta admirable unidad; por que esto podria considerarse como no enteramente nuevo ó sobre humano; puesto que el vulgo, contra lo que aparentemente se manifiesta á los sentidos, presta fé á los geómetros que afirman el rapidísimo movimiento de la tierra, la inestimable grandeza de las estrellas y las revoluciones armónicas de los planetas. Pero de la creencia á la obra hay un gran trecho; así se ven hoy no solamente filósofos, sino tambien gobernantes, los cuales no logran convencer de la necesidad de ciertas disposiciones saludables aun en el caso de próxima epidemia inminente á la multitud que se muestra dócil para dar oidos á verdades teóricas y menos accesibles al simple convencimiento. Tan tenaz es el hombre para creer á otro cuando sospecha que le puede causar molestia, aunque de ella le resulte mayor ventaja!

Las verdades enseñadas por el magisterio eclesiástico, lejos de ser esteriles, son fecundas en operaciones ¡Y con que operaciones Dios mio! cuánto hay de más importante en la vida del hombre, los honores las riquezas, el desprecio de los placeres, la victoria perpétua y universal sobre sí mismo, la transformacion completa del hombre para no vivir con otros pensamientos, ni con otros afectos que con aquellos que la religion le inspira; hé aqui el poder operativo de la fé católica. Ahora bien, si la Iglesia, preguntamos nosotros, por un acto solemne invocare el pensamiento de todos sus hijos para una verdad que de frente atacase los principios disolventes del órden, si con ella afirmase irrevocablemente el asentimiento en las inteligencias, si la encarnase en el culto con los dias festivos, con la magestad de los ritos, con la magnificencia de los aparatos, comunicando su inteligencia al pue-

blo por medio de todos los sentidos y perpetuando su memoria; si á los anunciadores de la divina palabra cometió el cargo de esplicar á las gentes su valor y sus consecuencias, ¿no habrá cumplido en tdas sus partes con el gran magisterio con que fué investida por Dios y satisfecho los deseos de los sábios, que solo en ella han fundado la esperanza de una futura restauracion del órden? Sin duda alguna; y esto es en verdad lo que el Beatísimo Padre Pio IX, felizmente reinante, se propuso por medio de la definicion de su juicio infalible sobre el dogma de la Concepcion Inmaculada de María Madre de Dios.

El que desee reducir á aogunos puntos principales, los errores que lastimosamente oscurecen nuestra época, convendrá en que todos tienen su origen en el principio de la independencia absoluta de la razon, del ue parten como tres grandes rios, para destruir la sociedad, la ciencia y las costumbres. Efectivamente, aquel error engendró en la sociedad la doctrina de la soberanía popular, destruyendo el vigor de la autoridad civil, que es el fundamento de la vida social, aquel error se desbordó hasta llegar al inconcebible esceso de deificar la razon humana é identificar á Dios con el Universo; y aquel error quiso apagar en la moral los primeros resplandores de la honestidad negando á Dios el dominio, al hombre la sumision y al libre alvedrío la posibilidad de la culpa (1).

---

(1) Para que no se crea que nuestras aseveraciones son arbitrarias y sugeridas mas bien por el celo que por la verdad, copiaremos la confesion de un periódico que hace alarde de ser sostenedor del humanismo; que en su dictámen consta de tres términos, el Racionalismo, la Democrácia y el Socialismo.

Al delinear la fisonomía de nuestra edad se espresa así.

¿Cual es el carácter propio de nuestra edad? Es la instabilidad del órden social, la anarquía política y civil.

¿Cuál es la razon primordial de esta anarquía? La falta de una doctrina comun sobre el derecho y la justicia.... la anarquía intelectual y moral

¿Cuál es en fin la razon íntima y necesaria de esta anarquía?

La falta de una sancion suprema comunmente reconocida como lazo fatal inevitable de la culpa con la espiacion y del mérito con la recompensa; la anarquía religiosa. *La Razon* núm. 1.° pág. 14.

Veamos el modo con que en este triple reino de las operaciones y del pensamiento, la manifestacion del nuevo dogma deba producir órden y belleza, restableciendo los principios reguladores de la sociedad, de la moral y de la ciencia.

INFLUENCIA DEL DOGMA DE LA INMACULADA CONCEPCION EN LA RESTAURACION DEL PRINCIPIO DE AUTORIDAD SOCIAL.

Desde que se arraigó en los pueblos la malhadada semilla de la independencia absoluta de la razon individual empezaron á recogerse los frutos amargos que produce. ¿Qué otra cosa es el hombre independiente mas que el hombre soberano? ¿Y una sociedad de soberanos, de soberanos absolutos, de soberanos independientes, dónde encontrará un principio de unidad que regularice su marcha y haga que todas las partes concurran á un mismo fin?

El problema parece lógicamente indisoluble, y sin embargo se quiere que lo resuelva la sabiduría civil de los nuevos reformadores. Siendo todos los miembros del cuerpo social soberanos é iguales en el ejercicio de sus derechos, la voluntad de ninguno en particular debe prevalecer sobre la de los demás, y la voluntad de los mas puede dar la ley á los menos. Así nació la Soberanía de las mayorías; y los esforzados regeneradores no se apercibieron de que esto era envilecer al hombre, reduciéndole á la materia bruta cuyo mayor ó menor valor se calcula por el número.

Tampoco conocieron que la autoridad civil para ser dignamente egercida requiere juicio en la inteligencia, bondad en el ánimo, pericia en el desempeño; que estas condiciones faltan frecuentemente, aun en aquellos que son educados para el Gobierno; que la muchedumbre tampoco está libre de ellos; que incapaz de regirse á sí misma cae en poder de tribunos y bulliciosos que haciendo triunfar sus malos talentos gobiernan tiranícamente, y la república con su vano título de so-

berana cambia el gobierno pacífico del Príncipe y de los magnates en un gobierno turbulento de sediciosos.

¿Qué estraño es que el difícil arte de gobernar a los pueblos, abatido de su altura, caiga en el envilecimiento y puesto en manos de la necia y apasionada multitud produzca tantos males y aborte una espantosa disolucion? Desde estas ruinas aun humeantes en gran parte de Europa, volvamos los ojos á aquel modelo sobrehumano de toda sociedad en que se unen con perfecta armonía la libertad y el poder, sin que la una dejenere en tirania, ni el otro en licencia; y en el acto solemne en que se verá ejercido el mayor poder concedido á la criatura mortal aprenderán las naciones los principios de que se derivan el órden, la paz y la duracion de la sociedad civil.

La Iglesia de Dios ó congregacion de todos los fieles es una sociedad perfectísima, dotada de un organismo y gerarquia admirables, en que Dios marcó sus primeros lineamientos; y la autoridad soberana que ánima á ese gran cuerpo es de tal naturaleza que jamás faltará á su celoso ministerio. No es este lugar apropósito para esplicar el modo con que el régimen eclesiástico contiene en si cnanto tienen de mas escogido los tres formas de gobierno descriptas por los publicistas, pero si creemos conveniente demostrar la condenacion, que en el hecho mismo de la definicion próxima del misterio, se pronunciará contra el pretendido derecho de la Soberanía popular.

Es doctrina recibida entre los católicos que el Espíritu de verdad se comunica inmediatamente á todos los creyentes en varias formas, revelando los misterios, y manifestando su voluntad á quien le place segun las leyes impenetrables de la divina providencia (1). Hace mas de tres siglos se manifestó

(1) *De omnium fidelium ore pendeamus quia in omnem fidem Spiritus Dei Spirat* S. Paulin. Ep. XXV, 36.

en la universalidad de los fieles un sentimiento uniforme espontáneo, inevitable, que agitando las inteligencias, las unió en el comun deseò de ver sancionado con la decision del Príncipe de los Pastores la Concepcion Inmaculada de la Augusta Vírgen Madre de Dios. El Príncipe de los Apóstoles siguiendo con ojos atentos aquel impulso celeste del pueblo cristiano; y resistiendo á sus votos conservaba intacta la libertad de opinion, y los pueblos obedecian sin traspasar un ápice los prudentes límites de maderaciou que el Romano Pontífice ponia á la vehemencia de las demandas. ¡Egemplo único en los anales de las naciones!

Un siglo y otro siglo y millones y millones de voces se unen movidas por un instinto que la razon humana no puede esplicar; sin escitaciones ni intrigas de facciones, ni de partidarios; y entre todas aquellas voces sobresalen las de los santos que recibian mas de cerca las influencias de la verdad eterna, la de los Pastores puestos por el cielo para cuidar del rebaño, la de los reyes de la tierra que fueron escogidos defensores do la cristiandad. Todas estas voces dirigidas al Vaticano decian: «Definid... ¿porqué esta tardanza? El que no admita esta verdad sea separado de nosotros y deje de pertenecer al pueblo escogido.» Y el Vaticano contestaba. «Aun no han llegado los tiempos señalados en los decretos dè Dios.» Aquellos inmensas é innumerables voces al oir este oráculo callaban y acataban con reverencia. Pero como del mismo modo que la ola se levanta, crece, avanza, se rompe en la rivera, y vuelve otra vez; asi tambien esta súplica se renueva sin cesar, y aunque siempre mas fervorosa y concorde siempre se detiene con reverencia al pié del Vaticano.

No sabemos que dirán á esto los reformadores modernos; pero ya que se niega á la Iglesia poder imponer nuevas creencias, y definir nuevos dogmas, como calumniosamente espresan no podrán al menos dejar de admirar la firmeza de

los Romanos Pontífices en conservar su libertad al pensamiento. Ademas de esto, si como igualmente afirman, la voz del pueblo es la voz de Dios y tienen por sacrílego al que la comprime, debiera llamarse tambíen insoportable tirania á la firmeza que resiste al voto universal; sin embargo de que no podria llamarse despótica la resistencia á que con obsequiosa sumision se someten las voluntades de todos los súbditos. El análisis de este hecho nos demuestra á la soberanía pontificia doblemente robustecida con los opuestos principios de sus adversarios.

La Iglesia definiendo por medio de su cabeza, como dogma católico el misterio de la Inmaculada Concepcion de la Madre de Dios, confirmará el sentimiento comun y demostrará que aquel deseo del rebaño y de los pastores era santo, divino, y dictado por el Espíritu de verdad.

Con su resistencia acreditará tambien que la voz del pueblo aunque sea recta, santa y veraz, no puede ni debe ser ley cuando no esté en consonancia con la voluntad soberana que en nombre de Dios lo gobierna, y en fin que la autoridad legisladora no tiene su base en la opinion de la multitud, sino en la razon de los imperantes. A esta es á la que los pueblos obedecen, á esta es á la que reverentemente se somete la voluntad de los súbditos, sin perjuicio de que puedan elevar sus votos al trono de los Príncipes por medios pacíficos, legales y gerárquicamente constituidos.

Asi se manifiesta una de las razones por que la Providencia asignó á esta definicion condiciones especialísimas en el tiempo y en el modo; porque quiso poner la base de esta definicion en el sentimiento universal de todos los creyentes, haciendo que donde abundan testimonios de la Escritura y de los Padres, fuese tambien reconocida la prenda mas cierta de su origen en la idea que de aquella Inmaculada criatura tuvo el pueblo cristiano desde su origen hasta nuestros dias; porque quiso en el Supremo Pastor aquella resistencia ines-

plicable longanima y reverenciada por todos, aunque contraria al voto comun, y dolorosa para la piedad misma de tantos Pontífices, que al hacerla, aun á pesar suyo, secundaban los designios del Espíritu que los domina; porque quiso que en nuestros tiempos enfermos y afligidos por suma languidez, se pusiese el sello á la creencia comun y se agregase tanta luz al doble concepto de autoridad y sumision: porque quiso en fin que dejadas las formas mas comunes de las deliberaciones conciliares, partiese de la silla de Pedro, heredera de su espíritu, el oráculo de verdad y que pastores y rebaño se inclinasen ante ella con sumision y sin reparo ni averiguaciones.

¿Cómo podremos nosotros en los estrechos límites que nos hemos propuesto bosquejar todos los ápices de este hecho religioso y social, y demostrar cuanta sabiduría gubernativa se contiene en la série de los designios que la precedieron y acompañan? Bástenos haber indicado solamente aquello que nos habíamos propuesto al afirmar que en la definicion de este dogma se consagra la verdadera doctrina de la soberanía.

Influencia del dogma de la Inmaculada Concepcion, en la restauracion de los principios supremos de las ciencias naturales y divinas.

Nadie hay quien no conozca la influencia que la idea de Dios ejerce en el campo de las ciencias filosóficas y teológicas; pues no siendo las ciencias naturales y divinas otra cosa que el conocimiento de los séres creados, de sus mútuas relaciones, del vínculo comun que las une á la primera causa de que se derivan, de esta primera causa, en cuanto que por sus efectos se manifiesta á nuestra débil inteligencia, se sigue necesariamente, que alterada la idea de la primera causa, se alteran igualmente las demás, ó cesa en el órden de los conocimientos aquella mútua dependencia, que dándolas

unidad las constituye á ciencia, quedando como esparcidos escombros de un magestuoso edificio. ¿Y cómo podria separarse el centro y quedarse inmóvil en la circunferencia? Luego no pudiendo ser mas que de una manera la verdadera idea de Dios, el alterarla equivale á confundir á Dios con lo que no es Dios, que es lo mismo que decir, confundirlo con la criatura, si es que no hay quien prefiera identificarlo con la nada. Uno y otro absurdo fueron enseñados por los panegiristas de la razon independiente, y aun resuena la voz sacrílega de aquella alma vil que se atrevió á decir «Dios es el mal.»

Seríamos demasiado difusos si hubiéramos de enumerar los caminos, porque la razon, roto todo freno, llegó á aquel abismo de absurdos. Una razon independiente no reconoce la verdad mas que por sí misma, y se constituye como norma y medida de la objetiva realidad de las cosas. El mundo inteligible no es para ella, mas que la universalidad de los séres, que por su virtud se trasforma en estado de *mentalidad*, y adquiere el conocimiento de sí mismo en el santuario de la razon. Sin recurrir á estas sutiles deducciones de algunos pocos, la innata debilidad de nuestra inteligencia lo conduce infaliblemente al error, siempre que desdeña los auxilios que para su fragilidad puso Dios en la autoridad de los sábios, en la luz de la revelacion y en el mismo convencimiento de la propia fabilidad. No será, pues, uno solo el error en que incurra el hombre que en todo quiera dirijirse por el hilo de la pura razon; pues tarde ó temprano hará principio á lo que es centro, viciando la pureza de la idea suprema é igualando á Dios con lo que no es Dios. La ciencia entónces llega indefectiblemente á la negacion de Dios ó al Panteismo. En llegando á este término el error no tiene ya límites y se desborda como torrente que ha roto los diques; puesto que suprimida la idea de una primera causa personal, desaparece la de la creacion, y las existencias todas vienen á ser como las

gotas de un gran piélago, que por íntima virtud fatal se agita y con ebullicion perpétua, toma las formas ya simultáneas, ya sucesivas, de la luz y de las tinieblas, del reposo y del movimiento, de la vida y de la muerte, de la materia y de la inteligencia; desvanece la idea de lo sobrenatural: y la revelacion no es mas que un mito, ó conocimiento de símbolos fantásticos, que purificándose llegaron á ser pura filosofía.

Detengámonos en estos puntos, que son los cardinales sobre que gira, no solamente la ciencia natural y divina, sino toda la vida humana.....

Por medio de la definicion que debe sancionar el dogma de la perfectísima santidad de María se restaura en la mente de todos los creyentes la idea de un Dios personal exento de todo defecto posible. Y á la verdad ¿en qué razon funda el entendimiento del pueblo cristiano esta singularísima prerogativa, sino en la maternidad divina, y en la incomprensible pureza de Dios? María fué Madre del hombre Dios, y unida á El con vínculo mas íntimo de lo que puede comprender la humana inteligencia, pudo decir á su Hacedor: Tú eres carne de mi carne y hueso de mis huesos. Dios es la idealidad suprema de la santidad, es la misma santidad subsistente, con cuya sola mirada embellece y hace semejantes á sí las criaturas predilectas. ¿Y qué criatura mas predilecta para El que aquella incomprensible que

Tre dolci, e cari nomi ha in se raccolti.
Madre, figliuola esposa.

No: esta Vírgen que enamoró al cielo con su belleza, no sucumbió á la deformidad de la culpa, é iluminada por el sol de justicia desde el primer instante de su concepcion, fué enriquecida con sus primeros rayos, como un cristal purísimo. ¿Por ventura no quiso Dios que el arca en que debian guardarse las tablas de la ley, estuvieran por dentro y por fuera guarnecidas de oro escogido, que de oro estuviera tambien cubiertas las paredes del santuario? ¿y habria permitido que

fueran menos puros aquel cuerpo y aquella alma que debian ser vivo tabernáculo suyo? Asi discurre la esquisita inteligencia de los verdaderos creyentes y el Vaticano con su oráculo confirma este raciocinio.

La generacion, causa de la maternidad y de la filiacion, no puede tener otro término que un ser personal, y si Dios al tomar carne en el claustro virginal de una muger, pudo llamarse y ser hombre sin dejar de ser Dios, fué mediante la divina personalidad, centro comun, término y como complemento de la duple naturaleza. Un Dios personal que asi tiene una persona en dos naturalezas, hé aquí el principio generador del dogma que vamos esplicando.

Este Dios personal es ademas un Dios perfectisimo: porque ¿de donde pudo originarse aquella santidad que hace que Dios sea tan enemigo de la culpa que con todas sus circunstancias la rechaza y que no puede habitar en una alma sin purificarla á la manera que el sol auyenta de en torno suyo las tinieblas? De la plenitud del ser y de la perfectísima bondad de Aquel que teniendo en sí la verdad, el órden, la belleza y la beatitud ni necesita buscarla fuera de sí, ni hay peligro de que se estravie al seguirla.

La culpa no es otra cosa que el abandono de aquel recto sendero que nos conduce á la felicidad; y el ser que tiene en sí el manantial de estas aguas purísimas, debe por decirlo asi salir de sí mismo para apagar su sed; pero en el breve ó largo camino que lo separa de aquellas puede estancarse ó estraviarse su curso por orgullo ó por engaño. Asi es que las inteligencias finitas ávidas de un sumo bien, que no está en ellas, son deficientes y pecables, llamándose indeficiente y Bondad infinita al ser que en todos sentidos rechaza la culpa.

A la idea panteista de una divinidad impersonal, á esta idea ídolo de la razon independiente y fruto de las meditaciones de sus ingeniosos adoradores, opone la Iglesia el dog-

ma de un ser perfectísimo, exento de toda corrupcion, perfecto y personal, un ser que cuanto mas se le aproxima la criatura, tanto mas se embellece por él y purifica de toda mancha.

Al mismo tiempo por medio del mismo oráculo se reanima y robustece con el autorizado magisterio del Vaticano el axioma de la creacion. Todas las cosas visibles é invisibles no reciben su existencia por una fatal necesidad, como los rayos por el sol, las nubes por el mar, los frutos por la planta; sino que existen y antes no eran, traspasando la infinita distancia que media del ser al no ser en virtud de la libre voluntad de Dios, que quiso manifestar fuera de sí un vestigio de su beatitud y de su bondad. No pudiendo ninguna criatura corresponder dignamente á este divino beneplácito de difundirse por amor, creó mil y mil séres y diversos en razon de escelencia, perecederos é inmortales; y armonizando con perfecta armonía el nacimiento y la muerte, la virtud y las operaciones, los tiempos, los lugares, la dignidad, los méritos, las recompensas, formó este universo del cual nos revela la razon una parte pequeña y visible y nos marca la fé sus invisibles grandezas. Fijemos nuestra consideracion en el presente misterio y hallaremos en él, no leyes falaces ni inmutables, sino un privilegio nuevo y singularísimo. Por una parte se nos presenta todo el género humano nacido de Adan, y con aquella raiz infestada infundiendo con la vida del cuerpo la muerte del espíritu, la enfermedad de las potencias naturales, el fomes de la culpa y la repugnancia de los apetitos á las leyes de la razon; por otro lado veremos una Vírgen Inmaculada, que venida de un modo singular en los celestiales rocíos, brotó llena de frescura y de vigor de aquel árbol maldito. Nacida por un medio natural de la corrupcion es sin embargo incorrupta.

¿De qué procede esta diferencia que detiene el curso de las leyes naturales? No de otra parte sino de los de-

signios de Dios que para sanar á toda la planta, ya contaminada con mortífera enfermedad, preservó aquel verde ramo para ingertar despues un precioso vástago lleno de nueva vida. por cuyo medio se comunique al tronco y llegue por fin á reanimar las raices mas profundas. Asi la aparicion de esta

Vergine sola al mondo senza esempio
cui ne prima fue simil nì seconda

fué una cosa superior á las fuerzas innatas de la naturaleza dió principio á un nuevo órden, que ni tenia otro orígen en el antiguo, ni otra razon de su novedad y de la escelencia que aventaja á la virtud de la causa, mas que la benigna y poderosisima voluntad del primer Hacedor con cuyo beneplácito suplió el defecto de las segundas causas.

La Inmaculada Concepcion de esta bendita criatura fué objeto del libre imperio que Dios ejerce sobre las leyes de la naturaleza, ya deteniendo su curso, ya alterándole, si asi le agrada, porque solo le fundó en la sabiduría creadora y á su placer le domina. No solamente se nos manifiesta aqui un ser perfectísimo creador y árbitro de la naturaleza, sino soberano principío de una nueva virtud que á la naturaleza supera, que imprimiéndose en ella á Dios la levanta, y con sus inestimables gracias la enriquece. ¿Cuál puede ser en efecto la gracia original con que aquella alma predilecta fué adornada desde sus primeros albores? Aquella gracia que por amor trae á Dios hasta nosotros, ó por mejor decir, nos sublima á la inaccesible luz de su trono; y que purgando aqui nuestro entendimiento de las imágenes terrenas, y confortándolo con nuevo vigor, lo convida á reposar en la contemplacion de aquella incomprensible belleza, á perderse en el lago de tantas maravillas, y como en espejo iluminado con los rayos del sol, parece al sol semejante: ver á Dios, vivir en Él y como trasformarse en *Él.*

Ven, naturaleza; venid, intelijencias supremas, que po-

blais los cielos, responded: Cuando Dios os sacó de la nada y brillásteis como las estrellas que resplandecen en el firmamento; ¿quién de vosotros pudo mirarse y decir en su corazon; subiré á lo mas alto de los cielos y allí fijaré mi mirada en la esencia increada, penetraré los secretos designios del Altísimo, igualándome á Él en plenitud de conocimiento, seré igual á Él en felicidad, semejante en escelencia?

¿Quién pudo decirlo y no resistir instantáneamente oscurecida la mente, muerta la luz mas pura que le iluminaba de lo alto, y no conocer la impotencia natural de su poder? El hombre que con su razon se eleva á tanta altura, y que apesar de todo se encuentra en su misma razon rodeado de densas tinieblas, el hombre que no sabe medir la profundidad de la tierra, ni la altura de las estrellas, el hombre que no conoce un palmo de tierra mas allá de esta esfera terrestre, ¿será tan atrevido que aspire á elevarse por virtud innata á la contemplacion descubierta de la Verdad Eterna, á leer los misteriosos caracteres de aquel gran libro donde se escriben los destinos presentes y futuros del mundo, á participar de la beatitud divina, á beber la inefable dulzura que brota de su vista, y viviendo por la inteligencia una vida toda divina llegar á ser semejante á Dios? Cualquier profundo matemático podrá preciar tanto de sí que crea no hay problema posible, propuesto por otros menos doctos que él, que no sea capaz de resolverlo: lo mismo podemos suponer de un teólogo, de un historiador, de un jurisconsulto ó de otros, respecto de la solucion de las objeciones que se les presenten en el reducido terreno de su profesion particular; y en verdad que esta confianza no es siempre vituperable, porque nace del verdadero ó aproximado conocimiento del propio valor; pero que el hombre se proponga penetrar con las fuerzas naturales de su intelijencia en el seno del mismo Dios y verlo en la manera misma que Dios se ve á sí mismo, es una pretension que solo puede ins-

pirar la ceguedad del mas desenfrenado orgullo.

Si el hombre no puede elevarse á tanta altura, Dios infundiéndole una virtud gratuita lo eleva asi, y elevándolo, lo constituye en un nuevo órden de cosas y le introduce en un mundo sobrenatural del qne *El* fué tambien Creador y restaurador. El primer momento de esta segunda creacion es aquel instante afortunado en que se han fijado en estos dias el espíritu y la mente de los fieles y la voz del Sumo Pastor.

La Inmaculada Concepcion de Maria fué por decirlo asi, el primer rayo del nuevo dia qne Dios hizo resplandecer sobre las humanas generaciones abandonadas á la oscuridad de la culpa: acto en que parece ver al Eterno sobre el caos de la afligida humanidad, y presentando á esta única é intergérrima criatura decir *ecce nova facio omnia.* En la definicion dogmática de la Iglesia hallamos pues la confirmacion de aquella nobilísima verdad, axioma fundamental de todas las ciencias reveladas, a saber, que Dios es autor de la gracia y restaurador de la naturaleza. Con este solemne juicio opone la Iglesia á lo absurdo del panteismo tres principios inconcusos: la existencia de un ser perfectísimo é infinito, la existencia de un órden natural con que procede de Dios por libre creacion. La existencia de un órden sobrenatural creado por Dios en el principio y renovado en la plenitud de los tiempos; principios por los cuales reconstituye las ciencias naturales y divinas y restaura el principado de la verdad en el reino del pensamiento.

INFLUENCIA DE ESTA DEFINICION PARA REAVIVAR EN LOS HOMBRES EL CONCEPTO Y EL AMOR A LA JUSTICIA.

Por fecundas y relevantes que sean las doctrinas especulativas, son en concepto de la generalidad de los hombres inferiores en importancia y eficacia á las prácticas. Asi es, que ninguna ciencia especulativa adquiere valor, sino pasa del órden especulativo al operatorio imprimiéndose prác-

ticamente en la Religion y en la moral. Esto sucede con el Racionalismo, y tal es el dogma que hoy se renueva y se establece, porque asi como del primero vienen turbios las aguas de los dos manantiales de que procede la santidad de las operaciones, asi tambien por medio del segundo vuelven á su primitiva claridad y se limpian de toda mancilla. Y efectivamente ¿que es lo que mas puede detener al hombre en el borde del precipicio, sino el evidente peligro de caer en él y la terrible desventura del que en él se precipita?....

¿Cómo podria la Razon independiente llamarse enferma, caida, oscurecida por la culpa, sugeta al error, considerándose como una cosa divina, superior y juez de las verdades reveladas? *Los principios que rigen toda la sociedad moderna,* dicen los racionalístas, *no son los dogmas sobrenaturales, ni los oráculos misteriosos de cualquier revelador. El racionalismo es la nueva fè de los pueblos; la religion íntima de los corazones y debe ser en lo sucesivo el único culto de los individuos y de los estados.* (1)

¡Cuánto no se aleja de la verdad y cuan ancho camino no abre á la licencia, esta razon legisladora suprema de toda verdad moral y religiosa que con su consentimiento santifica las acciones humanas y con su condenacion las reprueban, que es en cada hombre primera medida del bien y del mal, que lo traspasa con su voluntad superior y que presenta un estado de integridad casi inaccesible á la culpa?

A detener sus pasos viene la voz de la Iglesia que declarando á esta Vírgen la única pura é íntegra entre todas, y preservada de toda mancha, y á la masa del género humano corrompida, enemiga del cielo, inclinada á la culpa tiranizada coma esclava, vil por sentido rebelde y necesitada de

(1) La Regione número I, pág. 28.

que Dios la alargue piadosamente la mano para sostenerla á fin de que no caiga, disipa los dorados sueños del racionalismo, llama al hombre á la dura palestra de la virtud, á la lucha contra los malos deseos que la ensoberbecen, y á la verdadera libertad, que es el reino de Dios en la razon, y el reino de la razon sobre el talento. ¡Oh! en que noche tenebrosa de olvido ha caido este doloroso misterio del primer fallo y de la corrupcion universal de nuestra naturaleza! ¡Oh! de cuanta desventura es causa este funesto olvido!

Cuando el esclavo no siente el peso de las cadenas, no aspira á conquistar una suerte mas venturosa; en su envilecida condicion goza y se tiene por feliz, complaciendose en su suerte; y al igualarse á su Señor preciso es que esté apagada en su corazon toda centella de la dignidad humana y toda memoria de lo que fueron sus padres; porque los espíritus generosos se estremecen con la idea de la esclavitud y anteponen la muerte á ella.

Semejantes son los esclavos á los encomiadores de la razon. Se olvidaron de que esta se hizo esclava sustrayéndose del imperio de Dios; y cuando fué víctima del apetito depravado y perdió casi todo vestigio de su antigua nobleza, la proclamaron reina, la coronaron é hicieron su apoteosis. Pero aquellas almas privilegiadas, que dóciles á las divinas enseñanzas aprendieron lo que era el hombre caido y lo que fué en su integridad primitiva, ni descansan, ni hay trabajo que no arrostren para conquistar una parte de aquella antigua dominacion. Cuanto mas se libertan del yugo que las oprime y se levantan á respirar el aire sano de la libertad que disfrutan los hijos de Dios, tanto mas profundamente gimen y se lamentan del resto de esclavitud que aun las oprime.

¿No era un prodigio de santidad, de sabiduria y de contemplaciones altísimas, aquel Apóstol S. Pablo que desafia-

ba á todas las criaturas á que le separaran de la caridad de Cristo? Pues este mismo apóstol esclama llorando: siento en mis miembros una ley que se opone á la ley de mi mente y que me hace esclavo de la ley del pecado. ¡Infeliz de mí! ¿Quién me libertará de este cuerpo de muerte? La gracia de Dios por Jesucristo Señor nuestro. (1) Ojalá que la verdad que resuena en el Vaticano y que se difunde por todos los confines de la tierra, pueda despertar del sueño mortal de su esclavitud á aquellos desventurados, que hacen alarde de su misma debilidad, y que habiendo perdido la idea de un estado mas venturoso se recrean en su miseria, enseñoreándose como monarcas. Sepan que el hombre está caido, debilitado y postrado en un tristísimo estado, que Dios lo convida á disfrutar de mejor suerte, que el camino para llegar á él es trabajoso y está sembrado de abrojos y peligros, que solo los fuertes triunfan, y que la fuerza y el deseo son dones graciosos que el Supremo Señor concede con liberalidad al que los invoca. Si este convencimiento de la presente miseria y de la grandeza original viese el Padre comun esculpido en todas las inteligencias, vasta seria la mies que recogería....

En tanto que esta voz nos advierte el inminente peligro de caer en el error y en la culpa, para resistir los cuales, no bastan lánguidas fuerzas; nos representa con encendidos colores el sumo mal, que es la oposicion de la voluntad humana á la divina y el incomparable valor de la virtud y de la inocencia. Veamos cómo es esto.

Hace diez y ocho siglos que la Iglesia católica, que cumple en el mundo la mision que le fué confiada por su divino Fundador, ha obrado cosas en todo sentido grandes y maravillosas. Por ella fué renovada la tierra, por ella fueron libradas las gentes del imperio de una estúpida gentilidad,

(1) Rom. VIII.

por ella fué abolida la esclavitud, ennoblecida la muger, santificado el matrimonio y defendida la prole. Ella sancionó un derecho divino, lo sustituyó á la fuerza, fundó las legislaciones modernas, abrió nuevas vias al saber, despertó el génio adormecido de las artes, inició una nueva cultura, y por decirlo brevemente, el primado de los pueblos de Occidente sobre las demas naciones del Universo es debido principalmente al centro de luz y de virtud, puesto en medio de ellos, desde aquel dia en que Pedro establecia su silla en Roma, elegida por Dios para ser reina de un nuevo imperio. Ahora bien: esta sociedad operadora de tantos portentos, y que ha dado constantes pruebas de prudencia y sabiduría, muy superior á lo humano, ¿cuántos estudios y cuanta solicitud no ha puesto en esclarecer, en defender y en cimentar la creencia de este misterio? Pasemos en silencio la solemnidad con que de antiguo lo celebraron las iglesias de Oriente y de Occidente: los templos y las áras consagradas especialmente á su culto; los reinos, las provincias, las ciudades que con aquel título ensalzaron á la gran Vírgen por patrona, las asociaciones piadosas, las órdenes religiosas que se honraron con aquel nombre; y solo indicaremos aquello que en la Iglesia de Dios es único, nuevo y singularísimo. Unico, nuevo y singularísimo es efectivamente en la Iglesia de Dios que la mayor parte de las Universidades, en que brillaba la flor de los ingenios, tomasen la defensa de esta verdad con el vínculo del juramento: que las escuelas católicas por espacio de seiscientos años se afanasen por ilustrarla; que los santos con ardientes suspiros acelerasen el dia de la solemne definicion; que 34 Pontífices, desde Inocencio el Magno al inmortal Pio IX, felizmente reinante, regularizasen su culto con constituciones y esclareciesen la creencia; que dos veces en los concilios generales y casi innumerables veces en los particulares, renovase el Episcopado la memoria de este dogma, ilustrando su verdad; que de todas las partes del Orbe católico los Pastores

de las almas solicitasen del sucesor de San Pedro que la confirmase con sentencia irrevocablemente.

¿Cuál es, preguntamos, esa empresa tan vasta y tan escelsa, á que con tanto empeño y tan profundamente se consagra el catolicismo, llamando á sí todas las fuerzas vivas que lo componen?

Ríase la satírica incredulidad; pero admire al mismo tiempo la ilimitada santidad que preside al pensamiento católico. El fin principal del gran trabajo que agita y conmueve la Iglesia hace muchos siglos, no es otro que el de aclarar al mundo la Inmaculada Concepcion de María, Madre de Dios, de dar á conocer que aquella alma protegida por Dios sobre todas las criaturas, no estuvo, ni por un indivisible instante, sugeta á la culpa de orígen; que al salir de las manos de su Hacedor y al unirse al cuerpo fué adornada con la gracia sobrenatural, con que se hace uno amado de Dios y merecedor de la felicidad sempiterna. Si, la culpa original es mas bien defecto de naturaleza que perversidad de voluntad, y desgracia tan grande, que el estar un solo instante manchado con ella bastaria para hacer diforme la obra mas perfecta del Divino Artífice. Infundir á los hombres una idea adecuada de este gran mal, poniendo de manifiesto el abismo que la culpa pone entre el hombre y Dios, es el obgeto mas elevado en que la Iglesia pudo fijar sus ojos. Pero como nada de lo que se imprime en un espíritu inmortal se estingue de tal modo que no deje huellas en la vida futura, nada es comparable â un instante de gracia, que es fecundo é interminable galardon; y nada es asimismo comparable á un instante de culpa fecundo en desventura eterna. Verdad demasiado olvidada por desgracia, y verdad tal, que si los hombres penetrasen su valor, renaceria la edad de oro, pálido emblema de la felicidad primitiva. Gracias sean dadas á Dios que por medio de su Iglesia quiere dar solemne autenticidad á esta gran verdad, circundarla con nueva gloria, y adornarla con tanto

brillo que se trasmita á las edades mas remotas su esplendidísima luz.

Al terminar estas breves reflexiones, dictadas por la esperanza de ver resplandecer sobre la tierra dias mas serenos, me dirijo á Tí, ó Iglesia de Dios, madre de los pueblos, tutela de la sociedad, luz de la ciencia y guarda y vengadora de la moral. Tu sabiduría es como la de Dios, y tus disposiciones son muy superiores á nuestra limitada inteligencia. La razon del hombre, agitada por la insana fiebre del orgullo, intentó reformar el mundo, y el mundo vuelve al caos primitivo.

Se levantó contra Tí y usurpó tus prerogativas; pero breve fué su triunfo y doloroso el desengaño. Sus doctrinas fructificaron la duda, y sus leyes sembraron la discordia. Tú sola tienes palabras de vida y bálsamo para las heridas mortales. Tus decretos son locuras para los ciegos soberbios; pero el investigador humilde descubre en ellos la flor de la sabiduría. Suene tu voz, suene alta, solemne, poderosísima, y que tus hijos la escuchen como voz del cielo. Que los Pastores la repitan á sus rebaños, los padres á sus hijos y las generaciones presentes á las venideras. La Inmaculada Concepcion de la gran Madre de Dios, por Tí sancionada, sea como la estrella que, despues de una noche tempestuosa, anuncia á los navegantes la proximidad del dia.

Traducido de la *Civilta Cattólica* por L. C. y SOL.

IMPUGNACION

DE UN FOLLETO PUBLICADO EN ITALIA CONTRA LA PURÍSIMA CONCEPCION.

Al aproximarse la definicion dogmática de la Inmaculada Concepcion de Maria, no es de estrañar veamos pulular por tantas partes, ya libelos, ya artículos, ya malos periódi-

cos, que no aspirando á impedir la definicion del dogma, se esfuerzan al menos con sofismas y sarcasmos para turbar y confundir el ánimo de los sencillos y de los ignorantes. Muchos de estos escritores no merecen mas que desprecio. Uno solo, y es el autor de este folleto, merece refutacion, porque aparenta proceder con calma y con ostentacion de doctrina y erudicion, recogiendo de acá y de allá cuanto han escrito en los tiempos pasados los impugnadores de la Concepcion Inmaculada de Maria.

No pudiendo hacer nosotros, por impedírnoslo los límites de nuestra Revista, un exámen detenido de todos los aspectos bajo los cuales puede considerarse este escrito (porque seria preciso escribir un libro en vez de un artículo) nos limitaremos á considerar uno solo, esto es, la falta de lógica con que procede en todos sus raciocinios.

El anónimo empieza estableciendo las condiciones que se requieren para una definicion dogmática y se funda en lo siguiente:

Para que una verdad sea definida dogma de fe, es necesario que esté contenida esplícita ó implícitamente en la revelacion divina. La revelacion divina está contenida ó en la Sagrada Escritura ó en la tradicion dejada de viva voz por los Apóstoles. Esta tradicion conservada al principio en el corazon de los fieles, fué despues consignada por escrito, asi es que en nuestros tiempos nada puede decirse transferido tradicionalmente por los Apóstoles que no se halle escrito en los libros. Hé aquí por qué hoy ninguno querria demostrar contra los hereges un artículo de fé fundado en una tradicion apostólica, con el solo argumento de que asi se cree y se enseña al presente en la Iglesia; sino que mas bien convenceria al herege que la creencia y la enseñanza general de la Iglesia sobre tal artículo procede de los Apóstoles, haciéndolo ver escrito en documentos ciertos y claros, que subiendo de siglo en siglo nos condujesen á los tiempos apostólicos y muy próximos

á ellos. Concluye en fin diciendo que las verdades que están reveladas de un modo oscuro ó solo implícitamente en las Santas Escrituras, deben hallarse de un modo claro y esplícito en la tradicion, y lo confirma con la autoridad del Lirinense el cual asegura que *la Iglesia de Cristo siempre solícita y cuidadosa guarda de los dogmas que se la dieron en depósito, jamás cambia nada de ellos ni en nada los aumenta ó disminuye.*

No hay uno solo que no se persuada de las sofísticas artes del autor y del modo sutil con que tergiversa el curso natural del raciocinio, convirtiéndolo en un paralogismo; puesto que va restringiendo poco á poco las proposiciones universales, reduciéndolas á particulares y cambiando gradualmente el estado de la cuestion para hacernos incurrir en su error. Dice que la tradicion conservada por algun tiempo en el corazon de los fieles, se fué escribiendo poco á poco, asi es que hoy no hay de ella nada que no esté escrito. Pero en primer lugar, ¿quién ha dicho que los monumentos en que la Iglesia encarna, por decirlo así, y manifiesta su creencia están reducidos únicamente á la Escritura y que no lo es cualquiera otro signo sensible espresivo del concepto interno? Efectivamente; las festividades, las pinturas, las estátuas, los templos, los ritos, las ceremonias, y en general cualquiera otra espresion sensible del pensamiento se tuvieron siempre, y se deben tener, por monumentos con que poder acreditar la fé y la creencia de los pueblos y la enseñanza de la tradicion primitiva.

En segundo lugar, aun cuando fuese cierto que todo se consignase por escrito, ¿por dónde sabe el autor que esta obra esté hoy ya terminada? Ha formado quizás algun cálculo sobre las cosas trasmitidas por la viva voz de los Apóstoles y el tiempo en que indudablemente se hayan escrito?

El autor afirma que esto se hizo en pocos siglos. Pero de qué memorias lo deduce? Nosotros no diremos que no pueda

hacerse, pero ¿cómo se demuestra que se hizo?

Dice tambien que no nos atreveríamos á demostrar á los herejes una verdad de fé con el único argumento de que asi lo cree y enseña hoy la Iglesia de Cristo. Aqui incurre el autor en un solemne error, confundiendo la demostracion que ha de dirigirse al herege, con la que ha de hacerse al católico. En tanto no tiene valor aquella demostracion para el herege, en cuanto no reconoce la infalibilidad de la Iglesia, siendo necesario recurrir á la fé de los siglos antiguos, cuyas creencias admita el herege por verdaderas, para conducirlo despues hasta nuestros tiempos, á fin de mostrarle que la fé antigua concuerda enteramente con la que hoy profesa la Iglesia.

Con el católico no hay necesidad de tanto, puesto que admitiendo que la Iglesia, base y columna de la verdad, jamás puede errar, bastará demostrarle que una cosa es creencia general y enseñanza de la Iglesia, para que infiera irremisiblemente que esta es una verdad revelada por Dios.

Asi es, que aun cuando se aduzcan pruebas tomadas de la antigüedad, mostrando al católico como aquella verdad es la misma que esplícitamente, ó al menos implícitamente, se ha creido por la Iglesia en todos los siglos, no es porque haya necesidad de hacer esta demostracion, bastándole la autoridad de la Iglesia, á quien cree infalible, sino que se hace únicamente para afirmar mas su creencia, para instruirlo y ponerlo en estado de responder á los impugnadores.

El tercer error que el autor comete consiste en que despues de haber afirmado que la palabra de Dios se contiene en la Santa Escritura, ó en la tradicion, y que para que una verdad sea de fé basta esté contenida implícitamente ó de un modo oscuro en la palabra de Dios, quiere despues que cualquiera verdad contenida implicitamente ó de un modo oscuro en la Santa Escritura esté clara y esplícita en la tradicion. ¿Cómo se pueden conciliar ambas cosas? Si basta en general la continencia oscura é implícita en la palabra

de Dios, segun afirma el autor, y la tradicion es tambien palabra de Dios por concesion del autor mismo; parece que siguiendo las reglas de la lógica se habria debido inferir, que para que una verdad sea revelada basta que se contenga implícitamente de un modo oscuro en la Divina Escritura ó en la tradicion.

¿Y cómo es que infiere por el contrario que todo lo que está obscuro é implícito en las divinas Escrituras debe estar claro y esplícito en la tradiccion divina?

La autoridad del Lirinese lo condena en vez de favorecerlo; porque el Lirinese en el mismo lugar de su locumonitorio dice espresamente, que el dogma de la Iglesia católica, aun cuando no esta sugeto á mutacion, admite sin embargo y pide progreso; esto es, en cuanto á que con el trascurso de los siglos se va siempre esclareciendo y esplicando y mostrando esplícitamente aquellas partes que antes se contenian virtual ó implícitamente. Pone por ejemplos la semilla y el niño; el primero de los cuales se desenvuelve en planta, y el segundo crece y se hace maduro manifestando y ejerciendo aquellas fuerzas y aquellas partes que contenian antes de un modo latente y potencial.

No es menor el defecto lógico cometido por el autor en el ejemplo que aduce del primer concilio celebrado por los Apóstoles, para deducir de él un argumento en su favor. Dice que los Apóstoles para decidir si para la salvacion eterna era necesario, además de la fé en Cristo, observar la circunsicion y la ley de Moises, se reunieron en Jerusalen examinando el asunto con toda diligencia, tomando en consideracion las disposiciones de Dios y confrontándolas con las antiguas profecías; y que asi vinieron á formular aquella sentencia. «*Visum est Spiritui Sancto et nobis* no sugetarnos á la antigua obligacion.»

¿Quien no ve que este ejemplo es tambien una manifiesta refutacion de lo mismo que pretende el autor?

Así es, que segun el mismo autor, los apóstoles establecieron aquella decision en cuanto que bajo la asistencia del Espíritu Santo interpretaron las disposiciones dictadas por Dios y las profecias concernientes á la nueva ley de gracia en confrontacion de la antigua. ¿Qué se sigue de aquí? Se sigue que ocurriendo alguna duda en la Iglesia, puede esta, á imitacion de los Apóstoles, examinar el asunto, confrontarle con los testos de las Divinas Escrituras y con las verdades contenidas en la tradicion Divina, y asistidos por el Espíritu Santo, interpretar si en una ó en otra está comprendida de modo alguno la verdad controvertida.

Lo cual quiere decir, que la verdad controvertida no necesita estar espresa y dilucidamente contenida en la palabra revelada, sino que basta lo esté, aunque sea de un modo óscuro é implicito. No es obstáculo la previa discusion de algunos, puesto que con respecto á aquel punto definido por el concilio apostólico, hubo antes gran discusion y diversidad de pareceres, aun entre aquellos que tenian el cargo de predicar el Evangelio: *et quidam descendentes de Judea docebant fratres: quiá nisi circumdamini secundum morem Moysi, non potestis salvari* (1). Así es, que fué despues asunto de gran investigacion, entre los ancianos reunidos en concilio, el discernimiento de la verdad, *cum autem magna conquisitio fieret* (2) hasta que levantándose Pedro entre ellos, pronunció juicio, al que se conformó inmediatamente Santiago y toda la reunion. No definió Pedro aquella controversia alegando una espresa ordenacion contenida en la palabra de Dios, sino que la derivó de otra verdad de la que se deducia como corolario, esto es, de la vocacion de las gentes á la fé, sin distincion alguna entre ellas y el pueblo hebreo; de lo cual sacaba por consecuencia la inutilidad de la circuncision, destinada para separar los descendientes de

(1) Act. Apostol. XV.
(2) 1-2 ibid. 7.

Abraham de las naciones gentiles. Confirmó esta hilacion con el hecho mismo de la venida del Espíritu Santo sobre los gentiles convertidos aunque no estuviesen circuncidados. *Viri fratres, vos scitis quoniam ab antiquis diebus Deus in nobis elegit per os meum audire gentes verbum Evangelii et credere. Et qui novit corda Deus testimonium perhibuit dans illis Spiritum Sanctum sicut et nobis, et nihil discrevit inter nos et illos, fide purificans corda eorum. Nunc ergo quid tentatis Deum imponere jugum super cervices discipulorum quod neque patris nostris neque nos portare potuimus?*

De aquí puede el lector formar una idea de la lógica con que discurre el anónimo en todo lo demás de su libro. Para rectificar el discurso es necesario rectificar los principios que establece: de este modo para que una verdad sea de fé es necesario que en algun modo, al menos latente é implícito, esté contenida en la revelacion divina: la revelacion divina está comprendida en la Santa Escritura y en la tradicion apostólica; luego para que una verdad sea de fé, y por consiguiente capaz de ser definida como tal, basta que se demuestre estár contenida, al menos de un modo latente é implícito, en la divina Escritura ó en la tradicion divina. La tradicion se obtiene del exámen, no de solo los libros de los Santos Padres, sino tambien de todos los monumentos, cualesquiera que sean, que atestigüen la creencia de los pueblos fieles. No perjudica á esta tradicion que algunos doctores ó simples fieles hayan opinado lo contrario, porque de otro modo deberian haberse escluido muchisimas verdades de fé, pues casi no hay verdad alguna definida por la Iglesia, que antes no haya sido contradicha por algunos, aun sin esceptuar el mismo dogma definido en el concilio Jerosolimitano celebrado por los Apóstoles.

Previos estos principios, respondamos ahora con la mayor brevedad á las dificultades singulares propuestas por el anónimo.

Primera dificultad. *El dogma del pecado original.* El autor para demostrar que es imposible que Maria fué inmaculada en su Concepcion, alega muchos testos de la Escritura y de los Padres, que afirman, que todos los descendientes de Adan nacen infestados con la culpa de origen: y no se apercibe de que no está en su lugar alegar la ley general contra la posibilidad de un privilegio, que por lo mismo que es privilegio, supone la ley general en contrario. Asi se parece á aquellos que para probar la imposibilidad de los milagros recurren á la constancia de las leyes de la naturaleza, como si no fuese precisamente lo que constituye el milagro, el estar este fuera del órden establecido en la naturaleza.

El anónimo añade que la muerte es consecuencia del pecado original, y por lo mismo, que Maria con el pecado original incurrió en la muerte.

Con este argumento podria demostrar que tambien Cristo incurrió en el pecado original, puesto que tambien murió en la cruz. Prescindiendo de esto, aun podemos volver contra el autor su mismo argumento del modo siguiente. Consecuencia necesaria del pecado original es que la muger para con dolores; es asi que Maria parió sin dolores, luego Maria no incurrió en el pecado original. Si tiene fuerza su argumento, fuerza debe tener tambien el nuestro, máxime fundándose ambos en la misma conexion entre la causa y el efecto.

Pero á decir verdad, ni uno ni otro tienen fuerza, porque la muerte y las demas penalidades, aunque se encuentren en el hombre por el pecado original, son sin embargo separables del pecado; asi es que Cristo, aunque inmaculado, tomó todos los trabajos é imperfecciones de nuestra naturaleza corruptible; *assimilatus nobis per omnia absque peccato.* Siendo pues separables el pecado y la pena, pudo en Maria verificarse la una y no el otro; y asi como el haber parido sin dolores no es indicio cierto de que no incurrió en pecado, así tam-

bien el estar sugeta á la muerte, no lo es de que incurrió en aquel. El haber ó no incurrido en el pecado debe indagarse por medio de otros argumentos.

El Anónimo para confirmar su propósito acude al concilio Tridentino diciendo, que de tal modo estubo persuadido de que la espresion general de San Pablo, *in quo omnes peccaverunt* prohibia cualquier escepcion, que fue obligado á declarar esplícitamente, no ser su intencion comprender su decreto sobre el pecado original á la Bien-aventurada é Inmaculada Vírgen María. Luego segun nuestro Autor el Concilio de Trento se puso en oposicion con San Pablo. San Pablo, segun él, prohibia toda escepcion y por lo mismo comprendia tambien á María; el concilio de Trento fundándose en las mismas palabras de San Pablo no quiso comprenderla; luego es preciso que desprecie una de dos cosas, ó desprecia á San Pablo, lo cual seria una blasfemia, ó desprecia al Concilio Tridentino lo cual seria otra blasfemia. Pero la lógica de nuestro anónimo no sabe concebir esta oposicion, supuesto el sentido que quiere atribuir á las palabras de San Pablo, asi cree, que el no haber querido el Concilio Tridentino incluir á Maria en el decreto sobre el pecado, es lo mismo que haberla incluido.

Dejando á un lado estas estravagancias, es lo cierto, que el Concilio de Trento demostró con sus declaraciones que las proposiciones universales de San Pablo, como de las demás Escrituras, y de los Padres y Concilios anteriores, sobre la propagacion del pecado original en todos los hombres, no prohiben la escepcion por respeto á la Beatísima Vírgen; y por consiguiente, despues de tal declaracion, no se puede continuar creyendo sin gran tenacidad é incoherencia, que aquellas proposiciones generales incluyan á Maria.

Segunda dificultad. *El privilegio de Jesucristo de ser el único sin pecado.* El anónimo recorre una nube de testimonios para probar que Cristo es el único justo é impoluto.

Todo su raciocinio cae por tierra observando unicamente que aquellos testos hablan de pureza y justicia con natural y proveniente de virtud propia, no de santidad y pureza participada y tenida por gracia.

De otra manera, esto es, tomando aquellas voces en todo rigor, escluirian de todos los demas, no solo la exencion del pecado original, sino toda santidad posterior. No es necesario detenernos mas en esto.

Añade el Anónimo que los Santos Padres afirman, que en tanto fué Cristo el único hombre sin pecado, en cuanto fué concebido sin concupiscencia por solo la virtud del Espíritu Santo en una Vírgen Inmaculada; de donde infiere, que no habiendo nacido María de madre Vírgen, debió contraer la culpa de origen. Tambien es aqui admirable la lógica del Autor, puesto que establece tal conexion entre el nacimiento de padre y de madre, y la adquisicion de la culpa de origen, que sea absolutamente imposible separar la una de la otra.

Luego segun el Autor, si Cristo hubiese querido nacer de la manera comun (lo cual, aunque no conveniente, no incluye sin embargo repugnancia absoluta) habria contraido tambien la culpa; y se habria verificado la contradicion de que Aquel en quien habitaba la misma santidad por esencia, habria estado al mismo tiempo sugeto al pecado.

Si su lógica no admite como posible, en la hipótesis hecha, tan terrible contradiccion, preciso es conceder que no subsiste aquella absoluta y necesaria conexion entre el ser concebido de la manera comun, é incurrir en la culpa original, de tal modo que no pueda romperse tal ley. Sin embargo, fué posible que Maria quedase por la divina gracia inmune del pecado de orígen, aunque no nacida de madre virgen. Por consiguiente si no quiere atribuir á los SS. Padres la contradiccion antes indicada, debe conceder que afirmando que Cristo fué el único hombre sin pecado, porque fué el único concebido de madre vírgen, ha-

blaban de la exencion de la culpa en virtud de la condicion misma del nacimiento, y no de la exencion que sobrevenga en virtud del privilegio en contra de la ley comun, y que se refiere no á la concepcíon activa en que empieza la formacion del cuerpo, sino de la concepcion pasiva, esto es, la informacion que en él hace el alma en el momento de ser creada.

Tercera dificultad. *El privilegio de Maria Virgen de ser la única bendita entre las mugeres,*

De esta prerogativa de Maria forma el anónimo una dificultad contra la Concepcion Inmaculada de la Vírgen. Despues de haber tomado algunos testimonios de los SS. Padres, que llaman á Maria la sola bendita entre las mugeres, por haber concebido y parido, no en dolor, sino en la alegria, como Madre del Hijo de Dios, dice: «*Si Maria es, pues, la sola bendita entre las mugeres, si en ella sola cesó la maldicion de Eva, porque concibió en la alegria un fruto sin pecado, es indudable que en la concepcion de la madre pesó la maldicion general, y por consiguiente que fué concebida en la culpa de origen.*

En buena lógica debe negarse al autor el supuesto, esto es, que por el misterio de la Inmaculada Concepcion de Maria se entienda el primer instante de la formacion de aquella en el seno materno, que los teólogos suelen llamar *Concepcion activa.* Este supuesto es falsísimo, puesto que el pecado, formalmente considerado, no mancha al cuerpo sino al alma; y la formacion del cuerpo de Maria se verificó del modo ordinario que en todos los hombres por el concurso de sus padres, siendo únicamente prerogativa de Cristo haber nacido de Madre Vírgen. Asi es, que la inmunidad de la culpa original en Maria, consiste en que su bendita alma fué creada en gracia; y desde el primer instante de su existencia é infusion en el cuerpo fué adornada de la justicia, á lo cual suelen los teólogos llamar Concepcion pasiva. Esto supuesto

está muy lejos de la verdad, que admitido el dogma de la Inmaculada Concepcion de Maria, se atribuya tambien á su Madre la prerogativa propia de la hija.

Por lo mismo que Maria concibió con alegria en virtud de la condicion misma de la Concepcion, que fué por obra del Espíritu Santo, permaneciendo Virgen ilibata y purísima, por lo mismo produjo un fruto sin pecado, por el órden mismo de la Concepcion; lo cual no conviene á la B. Madre de aquella, porque la concibió de la manera ordinaria. No faltan sin embargo escritores antiguos que atribuyan tambien á Sta. Ana el haber concebido en alegria, porque concibió una hija inmune de la culpa de origen, sin que por esto la igualen á Maria, existiendo siempre una distancia infinita entre concebir una hija inmaculada por gracia recibida, á concebir al Hijo de Dios, esto es, á la misma santidad por esencia.

Resolvamos tambien las objeciones fundadas en la oposicion hecha por S. Bernardo á los canónigos de Lyon por la celebracion de la fiesta de la Concepcion de Maria. El celoso santo creyó que aquella fiesta se referia no á la Concepcion pasiva, esto es, al instante en que fué creada y unida al cuerpo el alma bendita de Maria, sino á la Concepcion activa, esto es, al instante en que sus padres pusieron por obra la formacion de su cuerpo. Asi aparece claramente de estas palabras del santo: *alioquin ubi erit praerogativa matris Domini, qua singulariter creditur exultare et munere prolis et integritate carnis, si tantundem dederis et matri ipsius?* (1)

Cuarta dificultad. *El dogma de la necesidad de la redencion de Cristo en favor de todos los hombres.*

No nos detendremos mucho en la solucion de esta dificultad siendo demasiado sabido que hay dos maneras de redimir á alguno de incurrir en cualquier mal, una librándole des-

(1) Epist. 174.

pues de haber incurrido, otra preservándole para que no incurra. El singular privilegio de Maria consiste en haber sido ella la única redimida por esta segunda manera.

El anónimo mismo (y esto es otra prueba de la debilidad de sus objeciones) concede al fin que Maria podria llamarse redimida, en cuanto fué preservada, con tal que conste por testimonios indubitables que Dios quiso salvarla de esta manera nueva y singular.

Que esto consta asi, está consignado claramente en todas las pruebas que presentan los teólogos para demostrar su esencion del pecado original.

Quinta dificultad. *El dogma de la regeneracion espiritual.* El argumento del anónimo se reduce á lo siguiente: Segun las palabras de Cristo á Nicodemus, ninguno puede entrar en el reino de Dios, sino renace en el agua y por el Espíritu Santo; luego Maria, para entrar en el reino de Dios, debió tambien renacer, y por consiguiente no fué santa en el primer instante ó sea al *ser concebida.* Todavia es aqui mas débil la lógica del autor; puesto que ó se funda en las palabras materiales de aquel testo ó en el sentido en que Cristo mismo le esplicó.

Si en las palabras, debió escluir del Reino de los cielos á todos los santos del antiguo Testamento, los cuales no renacieron del agua y de Espíritu Santo, sino de solo el Espíritu Santo; porque no recibieron el bautismo: y sí en el sentido en que Cristo esplicó aquel testo, nada debió deducir de él en su favor. La razon es, que Cristo declaró querer decir, que para entrar en el Reino de los cielos, era necesario pertenecer á la generacion espiritual, no á la carnal, y que si alguno habia que perteneciese á esta última, necesitaba que antes renaciese de agua y de Espíritu Santo por estar escrito antes: *Quod natum est ex carne, caro est; et quod natum est ex spiritu, spiritus est.*

Non mireris quia dixi tibi oportet vos nasci denuo. Asi

denuo, segun Cristo, es lo mismo que *nasci ex Spiritu*; luego estableciéndose á Maria concebida sin culpa, se establece *nata ex spiritu*, porque desde el primer instante de su existencia fué santificada por virtud del Espíritu Santo.

Sesta dificultad. *Los testimonios de los Padres y autores mas antiguos que prueban que el pecado original pasó tambien á María.*

Por mas que el autor se afana no encuentra ningun testo de los SS. Padres en que realmente se afirme que María haya contraido el pecado original: solo presenta dos pasages que contienen proposiciones equívocas, como las que llaman á María, carne de pecado. En esta objeccion resalta mas la mala fé del autor, puesto que los SS. Padres usan tambien de igual espresion con respecto á Cristo, pues su sacrosanto cuerpo estuvo tambien formado de la comun masa adamítica. ¿Dirá el autor que aquellos SS. Padres habian pensado que Cristo contrajo la culpa de orígen? Por lo demas, aun suponiendo que hubiera entre los antiguos escritores quien opinase con respecto á Maria en contra de la piadosa y universal creencia, nada podria inferir en verdad de aquellas opiniones, toda vez que es necesario distinguir bien lo que afirmaban como simples doctores, de lo que afirmaban como testificantes de la tradicion de la Iglesia. Esta distincion capital tan trillada en teologia, pasa completamente desapercibida para el anónimo. La autoridad de aquellos teologos que opinaron en contra de la sentencia piadosa está destruida por el pleno asentimiento universal de los demas.

Séptima dificultad. *Los testimonios de los Padres que atribuyen á Maria cùlpas actuales.*

No discutiremos nosotros la verdad ó falsedad de lo que afirma el autor, solamente advertiremos que su lógica adolece de dos defectos. Primero, porque supone un nexo necesario entre la culpa de orígen y las culpas actuales; lo cual

es falsísimo, pudiendo incurrirse en las unas, sin incurrir en la otra y viceversa. Efectivamente, Adan tenia la justicia original, y sin embargo pecó, no solo venial, sino mortalmente. ¿Con qué razon aspira á deducir el autor que porque algunos Padres hayan opinado que Maria incurrió en alguna *venialidad*, es tambien opinion de los mismos Padres que incurrió en el pecado original. En segundo lugar, aunque algunos Padres, como afirma el autor, hayan creido que Maria incurrió quizás en culpas veniales, es sin embargo doctrina de la Iglesia por autoridad del Concilio de Trento, que Maria estuvo enteramente exenta de ellos, siguiéndose de aquí, que aun cuando fuese cierto que algunos Padres hayan opinado que Maria incurrió en la culpa original, puede ser la sentencia contraria dogma de fé; resultando asi que el argumento empleado por el autor se vuelve contra él mismo.

Octava dificultad. *Las pruebas de los Padres y de los antiguos sobre que la B. Virgen, fué redimida, librada y especialmente purificada.*

Los testos que aduce prueban lo contrario de lo que el autor se propone. Sirva de egemplo el testo de S. Agustin en que á estas palabras de Juliano: *tu ipsam Mariam Diabolo conditione nascendi transcribis*, responde: *non transcribimus Diabolo Mariam conditione nascendi, sed ideo quia ipsa conditio solvitur gratia renascendi.* (1) El anónimo dice, que en este lugar se muestra San Agustin contrario á la Inmaculada Concepcion de Maria; lo cual podria suceder muy bien, si la lógica de San Agustin fuese como la suya.

Juliano oponia á San Agustin que de la doctrina por él combatida sobre el pecado original, se seguiria el absurdo de que Maria misma habria estado sugeta al Diablo por condicion del nacimiento. San Agustin responde negando esta consecuencia, y dando por razon, que la condicion ó ley del na-

(1) Opere imperfecto contra Julianum lib. IV-122.

cimiento fué rota en Maria por la gracia del renacimiento. Sobre esto debemos notar dos cosas: 1.° que si Juliano oponia el absurdo de que Maria estuviera sugeta al pecado original, quiere decir que en los tiempos de San Agustin la exencion de la Vírgen de aquella culpa era doctrina bastante comun en la mente de los fieles; 2.° que San Agustin pensaba del mismo modo; á no ser asi, no habria podido en buena lógica responder á Juliano, *Nosotros no sugetamos á Maria al Diablo por condicion del nacimiento; porque esta condicion fué rota en ella por la gracia del renacimiento*; pues habria podido responder. «Es cierto que nosotros sugetamos á Maria al Diablo por condicion del nacimiento; pero hacemos que esta condicion aparezca despues rota por la gracia del renacimiento.» Esta respuesta ademas de no ser la que dió San Agustin, tendria el defecto de ser demasiado necia, porque no asignando á Maria ningun privilegio singular, al menos sobre los demas santos, no habria tenido valor para negar la consecuencia que Juliano oponia.

El anónimo se funda sofisticamente en las palabras *rota y renacimiento*, pero no conoce que romper una ley respecto de alguno, es lo mismo que quitarla su valor, y que la gracia del renacimiento no significa otra cosa que la gracia de la generacion en Cristo ó sea de la redencion. Asi es, que habiendo sido Maria preservada del pecado original, en virtud de los méritos del Redentor, se dice con muchísima razon que la condicion del nacimiento fué rota ó no tuvo vigor en aquella por la gracia del renacimiento ó sea por la gracia de Cristo. La cuestion en general no es si Maria fué redimida, librada, purificada etc., porque si recibió la gracia por los méritos del Salvador y si la gracia del Salvador produce estos efectos en cuanto escluye de la culpa, es evidente que estos efectos se deben afirmar de Maria por lo mismo que fué adornada con gracia santificante; la cuestion es, si esta gracia fué ó no comunicada á Maria desde el primer instante de la crea-

cion de su bendita alma. La Iglesia cree que si; pero el autor, confundiendo una cosa con otra, de tal modo se confunde que no entiende el estado de la cuestion.

Novena dificultad. *Las esplicaciones que los defensores de la Concepcion Inmaculada de Maria dan á los testimonios de los Padres que opinan lo contrario.*

Para no molestar demasiado á nuestros lectores nos ocuparemos únicamente de uno solo de los muchos sofismas del autor. No pudiendo este negar que la distincion comun que hacen los teólogos de Concepcion activa y pasiva basta para resolver la mayor parte de las objeciones, y para conciliar entre sí los testos de los Padres, contrarios en la apariencia, afirma que los teólogos debian demostrar que esta distincion es una verdad revelada. Luego, segun el autor, cuando en la interpretacion é inteligencia ya de los Santos Padres, ya de las Divinas Escrituras se aplican las reglas de la crítica ó las leyes de la lógica, ó las verdades racionales, se deberia demostrar antes que estas reglas, estas leyes y estas verdades son otros tantos dogmas de fé. Descubrimiento es este que debe agradecerle la teología; pero hasta tanto que se admita su oráculo, diremos que su descubrimiento nos parece ridículo, como aquel que convirtiendo las condiciones mismas de nuestra inteligencia en verdades de fé hiciera imposible la misma Fé.

Para que una distincion sea buena, es necesario que sea verdadera y bien aplicada: luego el autor debe confesar que en la produccion de todo hombre hay dos momentos distintos entre sí: uno el en que la obra del hombre dá principio en la formacion del cuerpo: otro el en que la accion divina crea el espíritu y le infunde en aquel.

Siendo pues distintos estos dos momentos no hay inconveniente en llamarlos con nombres distintos. Asi lo hacen los teólogos.

Décima dificultad. *La novedad de la sentencia de la In–*

maculada Concepcion de la Virgen Maria. El autor en vez de indicar el tiempo, el lugar y las personas por que empezó á aparecer esta sentencia entre los fieles, investigacion que nadie podria prometerse de él, quiere por el contrario que nosotros le demostremos el origen del error contrario propuesto por el mismo. *Si es doctrina de fé*, dice, *que la B. Virgen fué preservada del pecado original, la sentencia contraria es un error contra la fé; y si es un error, debe conocerse y fijarse su origen, y quien le introdujo en la Iglesia.*

El buen hombre no conoce que este argumento puede ser vuelto contra él del modo siguiente: Si no es doctrina de fé que la B. Virgen fué preservada del pecado original, si es una novedad como decís, debe conocerse y fijarse el origen y quien la ha introducido en la Iglesia.

Determinadnos pues esta época, nombradnos á estas personas, indicadnos como y donde tuvo su origen. Mucha mas razon tendríamos nosotros para usar de este argumento, puesto que nosotros somos los que estamos en posesion; y la obligacion de probar incumbe al que la combate.

Si asi no fuera, todo pacífico posesor deberia demostrar los títulos de su posesion y la novedad de las pretensiones del adversario.

Los teólogos, no porque de ello haya necesidad, sino por ampliacion, suelen enseñar que la contradiccion de este misterio data, inocentemente, de S. Bernardo en su carta escrita á los canónigos de Leon, y decimos inocentemente, ya porque no estando definido aquel dogma, podia impugnarse sin incurrir en falta, ya porque solamente reprobaba la Concepcion activa, que creia era objeto de aquella festividad. Una vez agitada la cuestion no es de maravillarse que aquí y allí se dividieran los pareceres, como sucede en toda controversia, aun en cosas evidentes.

Undécima dificultad. *Los testimonios de la Escritura y*

de los Padres que se alegan en favor de la Inmaculada Concepcion de la B. Virgen.

Seria una obra interminable señalar todos los medios estravagantes con que el autor aspira á debilitar los muchísimos y claros testimonios que militan en favor del privilegio de Maria. Baste decir que para combatirlos fija la siguiente regla: que deben ser entendidos en tal sentido, que por su interpretacion no se debilite la verdad de la trasmision del pecado original, en todos, sin escepcion. Este modo de argumentar es tan ridículo en filosofia como en teologia. Es ridículo en filosofia, porque incurriendo en un círculo vicioso, toma como cierto lo mismo que es objeto de la cuestion. Lo que se quiere saber es, si por la autoridad de los SS. Padres era fé de la Iglesia que la ley general sobre la trasmision del pecado de orígen comprendia á todos, y si Maria fué esceptuada por singular privilegio. El anónimo para resolver esta cuestion establece como presupuesto, que cualesquiera que sean las espresiones de los SS. Padres se deben interpretar de tal modo que escluyan enteramente esta escepcion. Esto nos hace recordar á aquel sustentante que á todas las obgeciones de su adversario respondia: *Concedo totum, dummodo stet mea thesis.*

Es ademas ridículo en teologia, porque como digimos antes, despues del Concilio Tridentino, no se puede sostener sin incurrir en error, que los testos generales de las divinas Escrituras sobre el pecado original comprenden absolutamente á todos, y que ni aun Maria puede considerarse esceptuada. Siendo imposible examinar todos los particulares, diremos algunas palabras sobre el célebre pasage del Génesis en que Dios antes de fulminar la condenacion en que incurrieron nuestros primeros padres por su pecado, dice á la serpiente: «*Enemistades pondré entre ti y la muger y entre tu linage y su linage*. (1) En este lugar se hace

(1) Génesis, XIV-15.

una contraposicion en el órden de la caida y el órden de la Redencion. Asi como el prímero tuvo su orígen en el acto de ganar el Diablo á la muger, hueso y carne de Adan; así tuvo su orígen el segundo en el perder otro hueso y carne del viejo Adan. Esta pérdida debe referirse á la exencion del pecado original, no á la accion de librar de él, que despues se hizo, pues de otro modo no habria ocurrido respecto de esta muger, ninguna cosa singular con tal propósito; para que fuese preciso preconizar de una manera tan alta la enemistad con el antiguo homicida. Todo el que llega á purgarse de la mancha original en que ya incurrió, se hace enemigo de la serpiente. Si esto sucedió en Maria. ¿Dónde existe su prerogativa de ser predicada por boca del mismo Dios como enemiga por escelencia de la serpiente? El autor confunde el sentido natural y legítimo de este testo, queriendo aplicarlo solamente al misterio de la Encarnacion divina; pero entonces habria bastado decir: *inimicitias ponam inter te et semem mulieris.* A que conducia introducir tambien á la muger como enemiga de la serpiente, esto es, del diablo envenenado con la culpa de origen?

Duodécima dificultad. *La prueba tomada de la festividad de la Concepcion.*

Esta dificultad no admite mucha discusion para un católico y á católicos es á quienes aquí nos dirigimos.

Es una verdad que en los tiempos antiguos se encuentra la festividad de la Concepcion de Maria, y que la Iglesia no puede solemnizar mas que lo que es santo. Universalizada despues poco á poco esta solemnidad, y habiéndose suscitado dudas sobre su inteligencia, declaró el Sumo Pontífice Alejandro VII, en Bula Apostólica, que por Concepcion de Maria, obgeto de aquella fiesta, se entendia el primer instante de la creacion del alma de la Beatisima Virjen y el de su infusion en el cuerpo. El anónimo como buen Jansenista, dice que *por muy digna que sea de reverencia la au-*

toridad del Pontífice, su decision no puede hacer que haya sido aquello que no ha sido. Así quita á los Romanos Pontífices la prerogativa de ser intérpretes lejitimos de las divinas Escrituras, y de los usos y tradicciones de la Iglesia. ¿Pero cómo prueba que no haya sido antes lo que definió el Pontífice Alejandro VII? Por qué nuestros Papas anteriores quisieron definirlo y porque algunos teólogos habrian creido anteriormente, que el obgeto de esta fiesta fuese la santificacion de Maria, prescindiendo del determinado instante á que fué seguida. Segun la lógica del autor, los Papas, absteniéndose en una época de definir una cosa, quitan *ipso facto* á sus sucesores la facultad de poderla definir. Del mismo modo, segun la lógica del autor, la interpretacion de los simples teólogos anteriores debilita y anula la interpretacion solemne de los Romanos Pontífices. El lector juzgará lo que puede pensarse de tales raciocinios.

Décima tercia dificultad. *El sentimiento general de los fieles sobre la Inmaculada Concepcion de la Virgen Maria.*

En esta ultima dificultad es mas palpitante la antilógica del autor y descubre el espíritu de que está animado, pues no pudiendo negar que todos los fieles y Pastores están contestes,, conformes y unanimes en creer y profesar la esencion de Maria de la culpa original, prorumpe en manifiestas blasfemias contra la infalibilidad y perpetuidad de la Iglesia. Dice que *es muy estraño querer juzgar una tradicion apóstólica por el sentimiento general de los fieles en el trascurso de diez y ocho y mas siglos de tanta ignorancia y corruptela, traspasando lo que escribieron los Padres y todos los antiguos.* Tres cosas son de notar en este pasage. 1.° La tacha de ignorancia y corruptela de que acusa á toda la Iglesia Católica. 2.° La suposicion de que el sentimiento universal de todos los fieles, inclusos los pastores, que es lo mismo que decir de toda la Iglesia, puede estar en oposicion con la tradicion apostólica, en cuyo caso las puertas del infierno habrian pre-

valecido contra la Iglesia de Cristo, haciendo vana la promesa: *Portæ inferi non prævalebunt adversus eam;* y 3.ª la mentira de que el dogma de la Inmaculada Concepcion se apoye solo en el consentimiento de los fieles, traspasando lo que sobre él escribieron todos los Padres y todos los antiguos. Sin hacer mencion de tantas obras inmortales escritas por los católicos para demostrar el hilo de la tradicion en órden á este singular privilegio de Maria, y concretándonos á las obras contemporaneas, bastará citar ya que no á otros, los dos grandes volúmenes en folio, publicados por el P. Passaglia y la obra del Ballerini; en las cuales está desenvuelta la tradiccion de la Iglesia sobre este punto con toda amplitud y de la manera mas irrefragable.

La intencion del anónimo se descubre mucho mas en las siguientes palabras: «*la sentencia de la Inmaculada Concepcion, aunque sea general y autorizada por la Iglesia, no es el sentimiento propio de la Iglesia de Jesucristo, columna y sosten de la verdad;* y concluye asegurando que si se define lo contrario de lo que él piensa sobre el privilegio de Mária, necesita unirse á la Iglesia antigua por él interpretada y aplicará á la moderna el *anathema sit* de S. Pablo. ¡Estupenda conclusion! con el anónimo quiere anonadar la visibilidad, el magisterio, la gerarquia de la Iglesia, y reducirla á pocos escogidos que lo son el autor y sus consortes, los cuales tienen el don de entender el verdadero sentido de los dogmas y de formar el cuerpo místico del Señor, dotado de infalibilidad.

No satisfecho aun amenaza con escomulgar no solo á todos los fieles del orbe católico, sino tambien á todo el episcopado con su cabeza el Romano Pontífice. Confesemos que el autor en esta parte se olvida de la falta de lógica que tanto ostenta en toda la obra, pero si aquí no pierde la lógica, cae en la necedad. Y efectivamente ¿qué mayor necedad que anteponer su propio juicio al de todo el sentimiento católico? Para que

tampoco falte aquí la contradiccion pretende continuar perteneciendo á la Iglesia en el mismo acto en que afirma querer separarse de ella. Fácilmente comprenderá el lector que este libro es obra de un refinado jansenista.

(Traducido para La Cruz, de la Civilta Cattólica.)

Se acaba de publicar en Roma, de órden de N. S. P. el Sumo Pontífice, el siguiente importantísimo documento, cuya traduccion damos en seguida.

ESPOSICION

DE LOS ACTOS DE N. S. P. PIO IX, RELATIVOS Á LA INMACULADA CONCEPCION DE LA VÍRGEN MADRE DE DIOS.

Nadie ignora que el universo católico profesó siempre una admirable devocion á la Inmaculada Concepcion de la Madre de Dios, y que especialmente los obispos, desde la mas remota antigüedad, elevaron á la Silla Apostólica reiterada súplicas para que fuese definido como dogma de la fé católica la Concepcion de la Santísima Vírgen. Por esta razon N. S. P. el Papa Pio IX afectado con las súplicas que se le dirigieron y animado por su amor y singular veneracion á la Madre de Dios, confió desde el principio de su Pontificado á teólogos eminentes, elegidos entre el clero secular y regular, el cargo de estudiar con el mayor cuidado la cuestion relativa á la Inmaculada Concepcion de la Vírgen, esponiendo ademas su opinion por escrito. Por la misma razon y para el mismo fin instituyó una Congregacion especial de Cardenales de la Santa Iglesia Romana.

Obligado despues por sucesos bien conocidos á alejarse de su silla dirigió á todos los obispos del mundo católico la encíclica fechada en Gaeta en 2 de Febrero de 1849, para que

cuanto antes y en los términos mas claros y esplícitos manifestasen cual era la devocion de sus fieles hácia la Inmaculada Concepcion de la Madre de Dios, y cual era principalmente la opinion y deseos de los mismos Obispos, teniendo cuidado de prevenir se hiciesen rogativas públicas á Dios para que se dignase difundir las luces de su Santo Espíritu.

Los teólogos consultores, antes mencionados, redactaron sus conclusiones, y desenvolviendo en ella la Sagrada Escritura, los testimonios de los Padres, la tradicion, las actas notables de la Iglesia y de los Sumos Pontífices sobre este obgeto, la liturgia y la declaracion tan conocida del Concilio de Trento en el decreto relativo al pecado original, decidieron, que la Inmaculada Concepcion de la Madre de Dios, podia ser definida y que era oportuna esta definicion.

El Sumo Pontífice, sin embargo, conociendo perfectamente en su insigne sabiduria la gravedad de la cuestion, deseando vehementemente proceder con toda la madurez posible, creyó que no debia economizar ni cuidados, ni consejos para que esta cuestion fuese examinada en todas sus bases de un modo el mas amplio y el mas escrupuloso. Así es, que despues de su vuelta á la ciudad instituyó una *comision especial*, compuesta de muchos de los mismos teólogos, y de la que nombró presidente al cardenal Rafael Fornari de clara memoria. Esta *comision especial* celebró bajo su presidencia muchas sesiones durante los años 1852 y 53, en los que se consagró con la mayor asiduidad y celo al desempeño del cargo que la habia sido cometido. En su consecuencia pesó con la mayor escrupulosidad todos los argumentos, sacados principalmente de las divinas letras, de los testimonios de la tradicion, de los Padres, de los escritores sagrados y de la liturgia eclesiástica mas propio para demostrar la Inmaculada Concepcion de la Virgen Madre de Dios y resolver todas las dificultades. Con este estudio redactó despues un

Resúmen de su trabajo, plena y unanimente aprobado por el mismo cardenal presidente y por todos los demas teólogos de la *comision especial*, demostrando la posibilidad y oportunidad de la definicion de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Vírgen. Por órden del Sumo Pontífice fué sometido este resúmen al exámen de todos los teólogos consultores que le dieron su aprobacion en una sesion especial celebrada para ello, bajo la presidencia de dicho cardenal.

Tambien se pidió parecer á un consejo especial de 21 cardenales, quienes despues de un detenido exámen de todo, afirmaron que era posible y oportuno definir la Inmaculada Concepcion de la gloriosísima Virgen.

Cerca de seiscientas tres respuestas de los obispos fueron llegando paulatinamente segun la distancia de los paises. El Sumo Pontífice mandó imprimir en nueve tomos y un apéndice todas estas respuestas menos la de los arzobispos de Colonia, Goatemala, Turin, Milan, Cesarea d'Erlaw, de Kalocza y de Bacija y de los obispos de Roseau, Antina, Chalons y Macon, Namur, Saluces, Tournais, Fogaras, Eperies, Weissembourg, Caslian, Alba Real, ó Stuthuveissemboug, Temesvar, Cinco Iglesias, Veszprim, Neosolium, Vacia, Zips, Rosmavia, Zsabaria, y Frejus; porque las respuestas de estos prelados no llegaron al Sumo Pontífice sino despues de publicados los nueve tomos y el apéndice. Dentro de poco tiempo se darán tambien á luz. De estas respuestas resulta, que cerca de quinientos cuarenta y seis obispos, no solamente confirman su singular piedad, la de su propio clero y pueblo fiel hácia la Inmaculada Concepcion de la Bienaventurada Virgen, sino que tambien esos mismos obispos ruegan reiterada y fervientemente al Sumo Pontífice se digne definir cuanto antes por su supremo poder y juicio de la silla apostólica la Inmaculada Concepcion de la Virgen.

Cerca de cincuenta y seis obispos han manifestado de diversas maneras una opinion diferente de la de los otros qui-

nientos cuarenta y seis. Cuatro ó cinco opinan en contra de la definicion; pero sin embargo protestan esplícitamente su devocion, la de su clero y la de sus fieles hácia la Concepcion de la Madre de Dios, y afirman al mismo tiempo, en términos los mas esplícitos, que recibirán con el mayor respeto y creerán con todo su corazon todo cuanto la silla Apostólica crea deber definir sobre este punto. Aun cuando la opinion de los demás sea favorable á la Inmaculada Concepcion de la bienaventurada Virgen y á su definicion, han espresado sin embargo diversos pareceres, ya sobre la oportunidad ya sobre la definicion que se ha de hacer. Efectivamente, tomando alguno principalmente en consideracion los lugares en que residen, temen que esta definicion dé ocasion á los hereges y á los incrédulos para calumniar y acriminar á la Iglesia, opinando otros que esta definicion debe hacerse de un modo indirecto con supresion de toda censura, á fin de que los partidarios de la opinion contraria no incurran en la nota de heregía, no faltando en fin quienes se abstienen de emitir su parecer. Esto no obstante confirman tambien su devocion especial y la de sus fieles hácia la Inmaculada Concepcion de la Madre de Dios, declarando tambien que rendirán la mayor sumision á todo lo que la Silla Apostólica crea deber decidir.

Hecha esta breve narracion fácilmente puede comprender cualquiera el cuidado y la madurez con que el romano Pontífice ha querido sea examinada esta cuestion, la unanimidad é instancia que el episcopado católico ha manifestado por la definicion de la Inmaculada Concepcion de la bienaventurada Virgen y la ardiente piedad que á la misma Inmaculada Concepcion profesan los fieles del mundo entero.

No debemos pasar en silencio que en los nueve volúmenes y apéndice que contienen las respuestas de los obispos. se han insertado tambien, por órden del Sumo Pontífice, no solamente las cartas de respetables congregaciones de sacer-

dotes, de ilustres familias religiosas y de otros fieles que solicitan á porfia la definicion de la Inmaculada Concepcion de la Virgen, sino muchas disertaciones compuestas en diversos idiomas. en las que con fuertes argumentos ilustran y demuestran la Inmaculada Concepcion de la Madre de Dios.

—

REFUTACION

DE LA ESCANDALOSA RESISTENCIA QUE OPONE LA EUROPA, PERIODICO DE MADRID, Á LA DEFINICION DOGMÁTICA DE LA INMACULADA CONCEPCION.

—

La Europa, periódico de Madrid, ha querido promover discusion sobre la validez de la definicion dogmática del misterio de la Inmaculada Concepcion pronunciada por la Iglesia.

La Cruz, Revista religiosa, redactada por católicos españoles, rechaza toda discusion sobre los dogmas de fé; rechaza toda polémica suscitada contra la infalibilidad de la Iglesia; rechaza en fin toda opinion, toda congetura, todo acto directo ó indirecto, implícito ó esplícito, con que de una manera mas ó menos desembozada, se quiera sustraer á los fieles de prestar la sumision á las verdades de fé y á venerar y á adorar como dogma la Inmaculada Concepcion de Maria Santísima.

Las ideas emitidas en *La Europa* son 1.° una protesta contra la definicion de este misterio.

2.° Una negacion de infalibilidad de la Iglesia.

3.° Una censura de la Iglesia, del vicario de Jesucristo y de los prelados del mundo católico.

4.° Una escitacion á abrazar la heregia.

Imposible es toda discusion, *Roma locuta est.* La discusion no tiene obgeto cuando está revelada la verdad.

Dogma es de fé que Maria fué concebida sin pecado orijinal.

Los dogmas se veneran, se respetan, se adoran, no se discuten.

La Cruz defenderá el dogma contra los herejes que le combatan; *La Cruz* no discutirá sobre este, ni sobre ninguna otra verdad de fé.

Protestamos solemnemente contra las ideas consignadas en *La Europa*.

La Esperanza ha publicado con este motivo el siguiente artículo.

Hemos leido en *La Europa* los párrafos siguientes, que, segun asegura dicho periódico, le ha remitido uno de sus amigos y correligionarios políticos:

«El decreto en que el Papa ha declarado de fé el misterio de la Inmaculada Concepcion, es de bastante gravedad para que los periódicos españoles, y en particular los que por escelencia se apellidan *religiosos*, emitan su parecer fundado, acerca, no ya de la oportunidad, sino de la *validez* de la declaracion hecha por Su Santidad Pio IX.

«Mientras tanto, nos adelantamos á consignar pura y simplemente nuestras convicciones, á saber:

«1.° Que las declaraciones dogmáticas no pueden corresponder mas que á la Iglesia, y que en tanto serán eficaces, en cuanto emanen de un concilio universal, canónicamente convocado, canónicamente celebrado y canónicamente terminado.

«2.° Que el gobierno español se halla constituido en la imprescindible obligacion de negar el *exequatur* á cualquiera declaracion, bula ó decreto pontificio, en que el Papa se estralimite de sus propias facultades.

«3.° Que los católicos pueden resistirse á aceptar como de fé lo que no ha recibido ese carácter con todos los requisitos necesarios.

«Celebraríamos que en la prensa se debatiesen puntos tan capitales é interesantes como los que dejamos propues-

tos. Nosotros, que provocamos la discusion, no faltaremos á ella· y así como tenemos bastante resolucion, bastante firmeza de ánimo para formular con toda claridad nuestras ideas, la tendremos tambien para demostrar y comprobar su catolicismo y su exactitud.»

Provocados por semejante escitacion de nuestro cólega, contestaremos sobre los tres puntos que comprende el *remitido*.

En cuanto al primero, diremos francamente, que somos infalibilistas, esto es, admitimos la infalibilidad del sucesor de San Pedro, cuando decide *ex-cathedra* sobre cuestiones de dogma. Tal ha sido siempre la opinion comun entre los teólogos católicos, especialmente entre los españoles; y uno de sus mas resueltos sostenedores es puntualmente el insigne Melchor Cano (libro VI de su obra inmortal acerca de los *Lugares teológicos*); Melchor Cano, de cuyas doctrinas en ciertos dictámenes dados á nuestros reyes sobre controversias de derecho público, se quiere sacar en estos tiempos tanto partido para atacar la potestad pontificia. Ese es hoy tambien el sentir general entre los escritores de la ciencia sagrada; pudiéndose asegurar, que las lamentables contiendas suscitadas por el Jansenismo, han tenido por consecuencia afirmar hasta tal grado esta preciosa prerogativa de la Santa Sede, que no puede ser negada por los católicos sin notable temeridad. Porque, como observa el sábio cardenal Gousset (*Teología dogmática*, Paris 1853, tomo I, pág. 709), «Jesucristo, al constituir á San Pedro por cabeza de su Iglesia, le prometió que *las puertas del infierno no prevalecerian contra ella*; y esta promesa divina ofrece la mayor seguridad posible en punto á la ortodoxia de las enseñanzas de San Pedro y de su sucesor. El Papa no puede enseñar á los fieles un error contra la fé, sin que el error prevalezca contra el fundamento de la Iglesia, y sin que, por lo tanto, prevalezca contra la Iglesia misma. Respecto de las promesas hechas á Pedro, príncipe de los

apóstoles, se verifica lo que respecto de las que se hicieron al colegio apostólico: no solo son para todos los tiempos, sino tambien *para todos los dias*, hasta la consumacion de los siglos.» «Es mas claro que la luz, añade con Fenelon, que «la Santa Sede no seria el fundamento eterno, cabeza y cen«tro de la comunion católica, si pudiese definir algo que fuese «herético, en lo que manda creer á toda la Iglesia.» Si en la famosa reunion del clero francés de 1682, y en el 4.° de los artículos formnlados allí, se reconoció como posible que el Papa errase en los juicios dogmáticos, sabido es que antes y despues de aquel acta, estendida bajo la influencia y presion de la corte de Paris, la iglesia de la misma nacion habia manifestado terminantemente su creencia en sentido contrario. Eso se vió en la asamblea general de Melun de 1579, en otra igual de 1625, y cuando los Obispos del mismo pais denunciaron á Pio VI la titulada *Constitucion civil del clero* de 1790.

Somos, pues, partidarios de la infalibilidad del Papa en los términos espresados; pero dejamos sobre este punto con su conciencia á los demas, contentándonos con indicar las razones principales que nos mueven á pensar así.

El autor del *remitido*, no solo insinúa su opinion contraria á la infalibilidad del Pontífice, sino que tambien afirma que las declaraciones dogmáticas no son eficaces sino cuando emanan de un concilio universal, canónico en su convocacion, celebracion y terminación. Aquí hay error manifiesto; aquí discrepa el *remitido* de la doctrina católica. Porque, en primer lugar, el consentimiento de la Iglesia puede prestar autoridad á decisiones dictadas en otra forma que la que en las anteriores palabras se precisa. Ademas, y esto es lo que en el caso tiene particular importancia, debe advertirse que es indudablemente regla de fé aquello que la Iglesia *dispersa* declara en materia de dogma: en eso están conformes todos los autores católicos, y lo saben hasta los principiantes de cien-

cias eclesiásticas. El mismo Bossuet, que desgraciadamente tuvo tanta influencia en la citada asamblea galicana de 1682, aunque luego se arrepintió de ello, segun era de esperar de su asombroso talento y ejemplar virtud, Bossuet, repetimos, daba por indisputable lo que acabamos de afirmar, en las palabras siguientes: «*Yo estoy siempre con vosotros* (aqui alude «el célebre Obispo á la sabida espresion de Jesucristo á los «Apóstoles); con vosotros enseñando; con vosotros bautizando; «con vosotros mostrando á los fieles como han de guardar «todo lo que os he mandado; con vosotros, por consiguiente, «ejerciendo en mi Iglesia un ministerio esterior. Con vosotros, «con los que os sucedan, con la sociedad congregada bajo «su gobierno, permaneceré desde ahora, hasta que el mundo «se acabe, sin la menor interrupcion; no habrá un solo ins«tante en que os abandone; y aunque mi cuerpo esté ausen«te, presente estaré siempre por mí Espíritu-Santo.» (*Conferencia con el ministro Claudio.*) Esa es la doctrina general de los Padres, que no creyeron existia un medio mas eficaz para rebatir á los herejes, que oponerles la enseñanza y práctica de la Iglesia universal. Antes que hubiese concilios, el juicio de la Iglesia fué recibido como regla de fé: fuera de ellos, fueron condenadas muchas sectas, y lo podrán ser en adelante; «y la Iglesia será infalible, segun el mismo Bos«suet, en esta condenacion, porque su consentimiento ser«virá de regla.» (*Hist. de las Variac.*, lib. xv, núm. 99.) Los Obispos dispersos representan á la Iglesia, igualmente que reunidos en concilio: de aquí el que muchas declaraciones de sínodos particulares llegasen á tener la fuerza de generales por el consentimiento de aquellos, segun va insinuado y se podria comprobar por diferentes ejemplos. Por último, faltaria en la Iglesia el juez infalible de las controversias en materia de fé, tan permanente como lo exigen la naturaleza de aquella y la continuidad de los asaltos del error, si no hubiera otro modo de terminarlas que la reunion de un conci-

lio general, espuesta á las gravísimas dificultades que todos comprenden.

De estas reflexiones se deduce, sin género de duda, que habiendo precedido, segun es notorio, á la definicion emitida por Su Santidad acerca de la Concepcion Inmaculada de María Santísima, el parecer de los Obispos del orbe católico, de la Iglesia *dispersa*, y siendo aquella conforme con el mismo, ningun católico puede desconocer que la cuestion se halla terminada por una autoridad infalible: que será hereje quien se resista á semejante decision.

Tenemos á la vez despachado el tercer punto del *remitido*; pues hemos visto qne en la definicion de que se trata no falta *ninguno de los requisitos necesarios* para que sea acatada como tal decision dogmática irrefragable. Vamos, por consiguiente, al punto segundo.

Estraña es y peregrına, por no decir mas, la suposicion de que el gobierno español tenga facultades para juzgar si el Sumo Pontífice se ha estralimitado ó no de sus facaltades: no se olvide que la cuestion versa sobre materias dogmáticas; cuya circunstancia hace subir al mas alto término lo absurdo de semejante especie: «¿Quién se atreve, decia muchos siglos «há un respetable Prelado francés, á juzgar al romano Pontífi«ce, cuya autoridad solo á la de Dios está sujeta?» Pero basta el sentido comun para comprender el desvarío enorme quo contienen tales palabras del *remitido*.

Dése la latitud que se quiera á la regalía del *exequatur*: nadie ha dicho jamás que pueda el gobierno temporal autorizarse con ella para rechazar en caso alguno una decision dogmática. Muy lejos de eso, aun tratándose de materias de disciplina, si las disposiciones pontificias «nada contienen que perjudique al Estado, el príncipe tiene mas bien el deber de facilitar su publicacion y cumplimiento, que el derecho de impedirlos.» Así se espresa el jurisconsulto aleman J. V. Eybel, autor condenado por la Iglesia á causa de su exageracion en estender las atribucio-

nes del poder secular con perjuicio de la autoridad sagrada. Por lo que hace á nuestra legislacion, retamos al autor del *remitido* á que en toda ella, y especialmente en el tít. III, lib. II de la *Novísima Recopilacion*, en que se trata del ejercicio de la espresada regalía, y en el cual se hallan disposiciones bastante amplias en favor de la misma, nos presente un solo testo que pueda permitir la negativa del *pase* al decreto dogmático que nos ocupa. Seria ofender la piedad é ilustracion de nuestros lectores, insistir mas sobre tal materia.

Acerca de la misma definicion se espresaba *El Clamor Público* así:

«Nos dicen de Paris que, segun todas las probabilidades, el Consejo de Estado negará el pase á la bula del Papa sobre la Inmaculada Concepcion, como contraria á los derechos de la Iglesia galicana. El encargado de razonar esta decision es el consejero M. de Cormenin, uno de los escritores mas competentes de Francia en materias eclesiásticas, el cual tiene ya preparado sobre este asunto un luminoso informe. Tambien ha hecho algunos trabajos sobre la materia el consejero M. de Isàmbert.

«Por nuestra parte, participando de la general indiferencia hácia un asunto que hubiera conmovido de un estremo á otro á la Europa de Gregorio VII ó de Pedro el Ermitaño, pero que hoy no ha podido robar un átomo de interés á las preocupaciones de la guerra, nos limitamos á consignar este hecho, para que nuestros lectores estén al corriente de las peripecias por que está atravesando la cuestion promovida por Roma.»

Sentimos muchísimo semejante indiferencia por parte de escritores á quienes debemos creer animados de sentimientos católicos; de hombres que escriben en un pais especialísimo en defender y celebrar el misterio de que se trata. Por fortuna sabemos tambien que la España no participa de esa indiferencia; reservando, al contrario, todos sus desdenes para

las predicaciones filosóficas y políticas del dia. No aseguraremos asi que en el consejo de Paris deje de prepararse algun voto ó informe en el sentido que indica *El Clamor*; porque de cualquier arrebato es capaz M. Isambert tratándose de cuestiones eclesiásticas, sobre las cuales versa la monomanía que le embarga conocidamente. Tampoco sabíamos que M. de Cormenin fuese hombre tan notable en ese ramo; creyendo, al contrario, que las muestras de sus conocimientos en él están reducidas á ciertas graciosas invectivas contra los galicanos, con las cuales, por cierto, no iria muy consecuente proponiendo la negativa que espera el diario del *progreso*. Pero aun dado ese voto por ambos consejeros, no podemos figurarnos, ni remotamente, que triunfasen sus opiniones en un Estado sometido á una legislacion análoga á la nuestra en materia de *exequatur*; ni que Luis Napoleon accediese á tal propuesta, creándose caprichosamente el conflicto que es de suponer.

Si la comision de Obispos franceses que ha ido á Roma á solemnizar la definicion de que se trata, llevaba el asentimiento de aquel Emperador, como las de los demas paises católicos llevaban el de los soberanos respectivos; si la definicion pontificia es, por lo mismo, un caso previsto y consentido por los príncipes cristianos, ¿cómo podria oponerse á que se publicase y circulase en su imperio? Y ¿qué lograrian los príncipes cristianos con oponerse, siendo evidente que, aun sin la publicacion oficial, la decision del Papa obligaria las conciencias de cuantos fieles tuviesen conocimiento de ella por otro medio cierto y seguro, cual es la notoriedad que sobre la misma existe?

«El Sr. Troncoso ha escrito con este motivo el siguiente notable artículo.

«Muy señor mio : mis ocupaciones sacerdotales y otras atenciones , no me permiten leer, ni aun ojear, tanta mul-

titud de periódicos como en estos se publican; y así es que no ha llegado á mi noticia lo que se dejaron decir *La Europa* y el *Clamor Público*, que aprovechan toda ocasion que se les presenta, particularmente este último, de atacar la religion del Crucificado, hasta que lo leí refutado victoriosamenta en *La Esperanza* de anoche. Indignacion y asombro esperimenté al ver que hombres que quieren pasar por católicos, se permitan poner en duda lo definido por nuestra santa madre iglesia, y entrar en discusion sobre la *validez de la declaracion como artículo de fé de la Concepcion inmaculada de la B. V. Maria hecha por la santidad de* Pio IX. De lamentar es la ceguedad de algunos hombres que, solo por ser periodistas, presumen entender de todo, no entendiendo las mas de las veces, del asunto de que tratan, y esto les conduce á estender su mano profana al *Arca Santa*, y por precision tiene que sucederles lo que á *Oza* y á *Heliodoro.* Para hablar en materias religiosas es necesarío haberlas estudiado, en primer lugar, y haber la mision del que puede darla, en segundo. Sin estas dos indispensables condiciones no es permitido á nadie tratarlas, y de su inoservancia provienen los males que España y el mundo entero está esperimentando. Por está razon, tan luego como alguna persona competente toma la defensa de las verdades sacrosantas, enmudecen, y esta leccion, tantas veces repetida, debiera baberlos hecho mas cantos, circunscribiéndose únicamente á la politica, y dariamos muchas gracias á Dios si esta tarea la desempeñasen con acierto. Yo, el mas inferior entre mis hermanos y tal vez el mas ignorante, voy á decir á *La Europa*, al *Clamor* y á todos los que piensan como estos señores, *lo que es el Papa en la Iglesia y lo que vale*, y veremos luego si se atreven á dudar de lo que el Papa resuelve *ex catedra*, es decir, hablando á la Iglesia universal, sin incurrir en la nota de hereges; reservándome tratar en otro artículo de la *declaracion del clero ga-*

licano, á que se apela con frecuencia, presentándola bajo su verdadero punto de vista. Entremos en materia.

La verdadera religion, antes de Jesucristo, se conservaba por una tradicion de las familias; y solo los judios tenian una iglesia públicamente constituida, imágen y tipo de la que el Salvador del género humano debia establecer en toda la tierra para fundar en ella el reino de Dios, unir las naciones, y elevarla segun la espectacion general á un estado mas perfecto bajo el imperio de una ley divina ó inmutable, (1) Para realizar tan gran designio de misericordia y amor, concebido desde la eternidad en la mente de su padre, formó el hijo de Dios una sociedad espiritual destinada á reunir á los que creyesen en él, instituyendo para su gobierno un nuevo sacerdocio y un cuerpo de pastores encargados de derramar su palabra, y administrar sus sacramentos. *Id, y enseñad á todas las naciones bautizando en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles á guardàr todo lo que yo os he enseñado; id á todo el universo y predicad á toda criatura. El que crea y se bautizare, se salvará, y el que no crea será condenado. Todo cuanto atareis sobre la tierra será atado en el cielo, y lo que desatareis en la tierra, será desatado en el cielo.* Que en efecto existe esta sociedad hace diez y ocho siglos, y que siempre ha sido gobernada por un sacerdocio depositario de la doctrina, dispensador de los sacramentos, y que sin la menor interrupcion ha egercido el poder de atar y desatar, ó un poder de jurisdiccion sobre sus miembros, son hechos tan notorios que nadie pensará en disputarlos. Tampoco se negará que esta sociedad ha reconocido constantemente por sus gefes á los sucesores del *Apóstol* á quien Jesucristo dijo: *Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella, y te daré las llaves del reino de los cielos, y cuan-*

(1) Cic. aput. Lact. lib. 6. cap. 8.

to atares en la tierra, será atado en el cielo, y cuanto etc. y aun mas: *apacienta mis corderos, apacienta mis ovejas.* Usando de las mismas espresiones con que confirió el poder espiritual al cuerpo de los pastores; dirijiendo entonces la palabra á Pedro, sometió á este poder, de que le invistió particularmente los corderos y las ovejas; es decir, á los fieles y á los mismos pastores, como unos y otros lo han creido siempre.(2) Vemos pues á Jesucristo, desde el instante en que comenzó á desempeñar su mision divina, anunciar que fundará una iglesia, una sociedad verdadera, y efectuar luego su promesa, comunicando á sus apóstoles y principalmente al primero entre ellos, el poder que recibió de su Padre, y prometiéndoles la asistencia de su divino espíritu. *Se me ha dado todo poder en el cielo y sobre la tierra: como mi Padre me ha enviado, yo os envió á vosotros.*

Lo que en efecto constituye la sociedad, es el poder y de la naturaleza del poder depende la naturaleza de la sociedad; siempre es necesaria una soberania, un poder supremo con derecho de mandar y de ser obedecido, para que exista una sociedad cualquiera: infiriéndose de aquí que toda secta que no quiere reconocer semejante poder, que niega su autoridad, y proclama la libertad individual, no es sociedad, ni iglesia, y por consiguiente cae sobre ella aquel terrible anatema pronunciado por Jesucristo: *El que no oye á la Iglesia es como un pagano y publicano.* Se sigue tambien que en ninguna sociedad se puede alterar el poder, sin alterar la misma sociedad, y mudar su naturaleza. Variar pues la naturaleza de una sociedad divina, seria evidentemente destruirla: ó no la hay, ó es la que Dios ha hecho.

Se sigue tambien que en ninguna sociedad se puede alterar el poder sin alterar la misma sociedad, y mudar su naturaleza. Variar pues la naturaleza de una sociedad divina, seria evidentemente destruirla: ó no la hay, ó es la que Dios

(2) San Cyrilus de Trinit.

ha hecho. Si pues Jesucristo ha establecido el gobierno monárquico en la iglesia, y el Papa es su soberano; atacar su autoridad, y limitar su poder, es destruir la iglesia, es pretender sustituir un gobierno humano y arbitrario al que ella ha recibido de Jesucristo. Observemos ahora, que á nadie asoció á Pedro cuando el Salvador le dijo que fundaria sobre él su Iglesia, contra la que no prevalecerán las puertas de infierno; y cuando le prometió entregarle las llaves, símbolo del poder soberano, de este pleno poder que los concilios generales han declarado pertenecer al romano pontífice. *Vicario de Jesucristo, cabeza de toda la iglesia, padre y doctor de todos los cristianos* (1). Aqui le vemos distinguido de todos los demas pastores por el pastor supremo, y distinguido, como lo esplica un concilio general, por la estension de su poder, que no admite superior, ni igual, pues que se somete á él toda la Iglesia. Los concilios ecuménicos VI y VIII, han reconocido igualmente en términos espresos la soberanía y autoridad infalible del sucesor de San Pedro (2). Tampoco se puede negar que la Iglesia sea una monarquía, sin desmentir á Gerson, Bossuet, á la facultad de teología de Paris, al mismo Melanthon, y á todo el orbe católico, ni que el Papa como único monarca supremo, posee en la Iglesia un pleno poder, ó un poder soberano, sin contradecir una definicion de un concilio ecuménico. Suponer pues en la Iglesia un poder superior al Papa, limitar la autoridad á quien Dios no ha puesto otros límites que su misma ley, es levantarse con descaro contra los Concilios y contra Dios, es trastornar con un atentado sacrílego el órden que el mismo ha establecido, es desbaratar en cuanto puede el hombre la constitucion divina de la Iglesia y la misma Iglesia. Porque ¿qué es Iglesia? La sociedad depositaria de la verdadera religion, esto es, de la verdadera fé, y del verdadero culto. La Iglesia

---

(1) Acta conc. Florentini. Labb. tom. 13, columna 515.
(2) Fenel. De summi pontif. aut. tom. 2, cap. 18 et 20.

pues, debe tener los mismos caractéres que la verdadera religion, y ser como ella una, universal, perpétua y Santa.

Si la faltase alguno de estos caractéres, cuyo conjunto forma el mayor grado de autoridad que pueda concebirse, le faltaria tambien á la misma religion que profesa, porque ó la religion variaria necesariamente variando la Iglesia en sus dogmas y culto, ó existirian muchas iglesias distintas una de otra, y por consiguiente muchas verdaderas religiones: porque estas iglesias no podrian evidentemente distinguirse sino por la oposicion de sus creencias, por lo menos en la parte que toca á la legitimidad de su institucion, y al poder espiritual de gobierno, lo que llama tras sí todo lo demás.

Siempre se verifica que la Iglesia fundada por Jesucristo para reunir á todos los pueblos en el mismo culto y en la misma fé, debe ser una, como dice el apóstol, un Dios, una fé, un bautismo; debe ser universal para que esta fé, siempre la misma, se anuncie á todas las naciones; que sea perpétua, para que la fé sea una y universal en el tiempo como en los lugares; que sea santa, para que la fé jamás padezca alteracion, y la santa doctrina promulgada infalible y constantemente enseñada en la Iglesia, forme siempre en ella santos, segun los designios de Jesucristo. Ninguno de estos caractéres indispensables á la Iglesia, y que ella misma declara que posee pueden pertenecerla, sino en cuanto son propios del poder que la gobierna, y que solo la constituye lo que es. Si este poder no es *uno*, *universal*, *perpétuo*, *santo*, tampoco la Iglesia es ni puede ser *una*, *universal*, *perpétua*, *santa*. No es *una*, si no hay un centro de unidad, y la soberanía no reside inmediatamente en uno solo; no *universal*, si este soberano, este poder uno, no es universal, porque la sociedad se detiene en donde se detiene el poder; no es *perpètua*, si este poder uno y universal no es tambien perpétuo, porque en donde el poder acaba, alli acaba tambien la sociedad: en fin, no es *santa* é *infalible*, si este poder *uno*, *universal*

y *perpétuo* no es *santo* é *infalible*, porque no hay ni puede haber poder en la sociedad espiritual, sin derecho de mandar la fé y juzgar soberanamente de la doctrina. ¿Y qué otro poder que el Papa se encuentra en la Iglesia, que sea *uno*, *universal*, *perpétuo?* No serán los concilios, que ni forman un poder perpétuo, ni un poder uno, ni un poder universal, sino cuando el *Papa los convoca, los preside y confirma sus decisiones.* Luego nada mas absurdo que negar la *infalibilidad* del Papa, y sostener al mismo tiempo la *infalibilidad* de la Iglesia, que no puede ser *infalible sino por el Papa.* Luego disputar al Papa su *infalibilidad*, *la plenitud del poder*, *ó la soberania verdaderamente monárquica*, es disputar á la Iglesia su propia existencia, es negar que sea *una*, *universal*, *perpétua*, *santa*, es *destruirla enteramente*, como lo observó bien San Francisco de Sales, cuando dijo con tanta profundidad como verdad: *el Papa y la Iglesia es todo uno.* ¡Cuán ciegos ó criminales no son, pues, los que atacan de cualquier modo que sea la *suprema monarquía del Pontífice romano*, como la llaman Bossuet y Gerson; los que sostienen máximas injuriosas á su poder, ó que sembrando contra él prevenciones cismáticas y una secreta desconfianza, tratan de presentarle menos venerable y sagrado á los ojos de los cristianos! Hombres insensatos y llenos cuando menos de una presuncion mas que temeraria, si es que conservan aun en el fondo de su corazon algun amor y respeto á la Iglesia de Jesucristo! Hombres *culpables y mas perversos* que todo lo que puede espresarse, si conocen las consecuencias inevitables de sus principios! Porque trastornando la autoridad sobre la que el Salvador ha fundado su Iglesia, minan la Iglesia por sus mismos fundamentos, y destruida la Iglesia, ¿qué sucede? Que todo se desploma, *religion, moral y sociedad.* La rázon á quien se entrega el cetro del mundo, incapaz de levantar ninguna de las ruinas que ha causado, abandona el porvenir á la casualidad, y al hombre á sí mismo. Se acabaron las *verdades*

y la *ley inmutable*, y por consecuencia *los vínculos que unian á los hombres y á las naciones: se disuelve la sociedad.*

Madrid 29 de diciembre de 1854.=*Francisco Rodriguez Troncoso.*

—

NOTICIAS IMPORTANTES

SOBRE LA DEFINICION DOGMÁTICA DE LA INMACULADA CONCEPCION DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES CELEBRADAS CON ESTE MOTIVO EN ROMA Y DEMÁS PUEBLOS CATÓLICOS.

—

Nada creemos indiferente ni de escaso interés de cuanto se refiera á la mayor gloria de la Madre de Dios. El entusiasmo y alegria con que los fieles han acogido la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion de Maria Santísima es una garantía de la avidez con que acogerá cuantos datos y noticias publiquemos sobre este gran suceso. Satisfacer pues los ardientes deseos de la piedad; estimular á los tibios con el ejemplo y estender y propagar las glorias y homenages que el mundo dá á Maria son hoy y lo serán por algun tiempo las atenciones preferentes de nuestra Revista.

Las noticias que vamos á comunicar datan desde el 24 de Noviembre en que se celebró la última reunion de obispos, siguiendo á ellas las ceremonias y solemnidades de Roma con motivo de la definicion y las demostraciones de santa alegria de varios paises católicos.

Roma 24 de noviembre.

«El dia de hoy ha sido testigo, no diré solamente de un triunfo, sino de un prodigio.

«No era un concilio, sino la reunion de todos los patriarcas, primados, arzobispos y obispos residentes en Roma ó llegados á ella para tratar sobre la Inmaculada Concepcion de Maria. No era un concilio, porque la posibilidad de definir como dogma la Concepcion Inmaculada y la oportunidad de esta definicion

eran ya dos puntos resueltos por las respuestas del episcopado á la encíclica de agosto de 2 de febrero de 1849. Pero fué un pensamiento completamente providencial por parte del Soberano Pontífice pedir á los obispos reunidos en Roma su dictàmen sobre el tenor de la Bula. Este solo exámen volvia á conducir la discusion sobre toda la materia, á las pruebas y á las objeciones, no para volver á poner en duda una proposicion cierta ya por el asentimiento unanime de la Iglesia diseminada, sino para que los Obispos reunidos ahora uniesen en comun su ciencia á fin de allanar todas las dificultades, si por ventura hubiese alguna, para que no quedase ya la mas leve sombra, y para que los pastores, al regresar á sus diócesis, no tuviesen mas que una misma palabra, de la manera que no habian tenido ya mas que una misma fé.

«La discusion ha durado cerca de veinte horas, y se ha dividido en cuatro sesiones habidas en el Vaticano en los dias 20, 21, 23 y 24. Han sido presididas por S. S. Emmas. los tres cardenales Brunelli, Caterini y Santucci. No ha faltado á ellas un solo Obispo, habiendo sido llamados además en calidad de consultores quince teólogos del clero secular y regular.

«Una vez abiertas las sesiones, y distribuido el proyecto de la Bula, no ha habido prueba ni dificultad que no se haya sometido sucesivamente al crisol de la mas severa discusion, porque no son la sola autoridad, ni la sola razon, sino la razon y la autoridad unidas, *rationabile obsequium.* las que son la divisa y el criterio seguidos por la Iglesia. Obispos y consultores han hecho uso de todo cuanto pueden suministrar la razon y la crítica, para verificar de nuevo si la Inmaculada Concepcion se halla realmente contenida en el depósito de la revelacion, tal como ha llegado á nosotros, sea por la tradicion escrita, sea por la tradicion verbal, sea por una y otra á la vez.

«La fé del cristiano no necesita, es verdad, mas que del acuerdo actual de la Iglesia sobre la santidad original de María, y este acuerdo no puede resultar mas ó menos esplícitamente sino de las fuentes de la mas alta antigüedad; pero la obligacion de los pastores y doctores es ayudarse, por todos los medios que suministra la ciencia, para pesar y comparar los documentos que dan á su enseñanza este doble caracter de razon y autenticidad. La asistencia del Espíritu que di-

rige á la Iglesia no escluye el socorro de los medios humanos; léjos de esto quiere que se haga uso de ellos; desde el primer concilio celebrado en Jerusalen, no ha sido, sino á consecuencia de un largo examen, *conquistio magna*, como se ha pronunciado la solemne decision *Visum est Spiritui Sancto et nobis.*

«Sépalo, pues, el pueblo cristiano, sépanlo tambien los teólogos y pastores del último rango: los que el Espíritu Santo ha constituido para enseñar y gobernar la Iglesia, han empleado, tanto enmedio de sus rebaños como reunidos en el Vaticano, todos cuantos medios pueden suministrar la ciencia y el exámen para preparar el camino á la definicion dogmática, que acabará por declarar de una manera infalible que jamás el alma purísima y santísima de Maria estuvo manchada por la culpa original. Esta fé se ha encontrado en el espíritu, en el corazon y en los labios de la augusta asamblea, ha estallado en ella con tal unanimidad y ardor, que no puede atribuirse su espresion sino á un impulso estraordinario del Espíritu Santo.

«Era la última sesion; daban las doce del dia; toda la asamblea se hinca de rodillas para rezar el «Angelus.» En seguida vuelve á ocupar cada uno su asiento, y apenas se habian cruzado algunas palabras cuando se levanta, se propaga y sale de todos los corazones una aclamacion al Santo Padre, un grito de eterna adhesion á la santa sede, a la silla de S. Pedro: *Petre, doce nos*: *confirma fratres tuos.* Y la enseñanza que en nombre de la Iglesia pedian estos pastores al pastor supremo era la definicion de la Concepcion Inmaculada. Y estas palabras vibraban en las almas con tal y tan inefable virtud, que fueron como un grito de súplica de toda la asamblea, súplica tan manifiestamente nacida de los corazones, tan sublime que, para comprenderla era preciso haberla oido; ni la pluma ni la lengua pueden dar una idea de ella.

«¡Oh Iglesia católica! Dicen que estas muerta y ¡qué abundancia, qué poder de vida! Pedro vive y habla en Pio IX. El dogma que pone sobre la cabeza de Maria una brillante corona estaba reservado á nuestro tiempo, para probarle que la Iglesia es siempre floreciente, siempre indefectible, siempre una. Hablad, pues, bienaventurado Pedro; Dios lo quiere y el mundo espera. Vuestra palabra hará propicio al cielo y consolará á las ovejas y á los pastores. Acoged como un

homenaje á vuestra dignidad el entusiasmo de una fé digna de los primeros tiempos de la Iglesia, y de que os dan testimonio vuestros hermanos en el episcopado, venidos á Roma para oir de vuestros lábios y repetir despues á sus ovejas con la certidumbre de la fé estas palabras: *María fué siempre inmaculada.*»

—El Santo Padre ha hecho acuñar doscientas medallas para ser repartidas á los obispos que se hallaban en Roma el 8 de diciembre. Estas medallas llevan la inscripcion siguiente: *Ex primitiis auri Australiæ, Beatæ Mariæ Virgini sine labe conceptæ. Pius IX.* Y en el reverso el emblema de la Inmaculada Concepcion, con estas palabras: *Honorificentia populi tui.*

Roma 5 de Diciembre.

El *Diario de Roma* del 5 de diciembre da una lista estensa de los cardenales, prelados, arzobispos y obispos que se hallaban en Roma á aquella fecha, á saber: 54 cardenales, 6 de ellos del órden de obispos, 37 del órden de presbíteros, y 11 del de diáconos. Un patriarca (el de Alejandría), 42 arzobispos y 92 obispos, que componen un total de 189 prelados. El mismo periódico ha anunciado despues la llegada á la capital del orbe cristiano de un arzobispo y 5 obispos, dando todo esto un total definitivo de 195 príncipes de la Iglesia, entre cardenales, arzobispos y obispos.

«Veamos ahora, añade á esto un diario de Paris, la proporcion en que han concurrido á esta solemnidad las diferentes partes del órbe católico, representadas por sus prelados.

Roma 60.=Estados-Pontificios 40.=Francia 21.=Nápoles 11.=Irlanda 6.=Inglaterra 6 =Toscana 5.=Baviera 2.=Canadá 2.=Suiza 2.=Holanda 2.=Parma 1.=China 1.=Portugal 1.=Lombardo-Véneto 5.=Estados-Sardos 5.=Estados-Unidos de América 6.=Bélgica 4.=Austria 2.=Rusia 3.=España 3.=Módena 1.=Archipiélago 1. Servia 1.=Hesse-Darmstadt 1.=Hungria 1.=Nueva Gales 2.=Nueva-Escocia 1.

«Es preciso unir á estos 200 obispos un número considerable aun de protonotarios apostólicos, prelados domésticos. camareros secretos y de honor, lo cual dará un total de mas de 400 prelados, que entre todos forman la reunion eclesiástica mas augusta que se ha visto desde el concilio de Trento acá. El primer domingo de Adviento, la mayor parte de es-

tos prelados asistió á la procesion que se celebró en la nave principal de la iglesia de san Pedro; para poner al Señor de manifiesto en el jubileo de las cuarenta horas, quiso se tuviesen en el altar de la confesion en vez de estar en la capilla Paulina, como es de costumbre.

Todas las grandes reliquias de Roma han estado espuestas antes ó despues de la fiesta en el órden indicado por un mandato especial del cardenal vicario. Las de san Pedro, las muy insignes de la Santa Faz, de la Lanza, de la Cruz, de los santos Juan Bautista y Lorenzo, mártires, etc., han estado espuestas cuatro dias en el altar del Santísimo Sacramento, en donde el santo Padre celebró misa el 6. Con este motivo ha tenido lugar una ceremonia muy tierna. El Papa habia tenido la feliz inspiracion de manifestar sus deseos de ver asistir á su misa á todos los individuos de la sociedad de san Vicente de Paul, asi de las de Roma como de las estrangeras. Fácil es figurarse el gozo que ha inundado los corazones de todos los que eran causa de una manifestacion tan honorifica para ellos, de parte de Su Santidad y el afan con que se han apresurado á satisfacer los deseos del Santo Padre.

Aquellos piadosos soldados de la caridad cristiana se presentaron á la hora señalada en la capilla del Santísimo Sacramento llevando á su cabeza al respetable M. Baudon, su presidente general, y ha sido un espectáculo que no ha podido menos de enternecer á cuantos lo han presenciado, el ver acercarse á la sagrada mesa, para recibir la comunion de manos de Su Santidad, á cerca de 400 individuos de aquella asociacion; porque Pio IX habia querido coronar su benevolencia hácia ellos con tan eminente favor, buscados por muchos, por muy pocos y muy rara vez. Dificil era manifestar de un modo mas patente el interés con que mira la cabeza de la Iglesia esta obra admirable, cuyo origen es el honor de la Francia, y cuya progacion es la gloria de la Iglesia entera.»

El *Diario de Roma* del 9 publica la siguiente relacion:

«Un grande acontecimiento que bendeciran todos los siglos venideros se verificaba el 8 de diciembre por la mañana en la basílica del Vaticano. El Soberano Pontífice de la Iglesia católica, Pio IX, definia, por último, como dogma de fé lo que hacia ya siglos era la opinion piadosa y universal de la Iglesia acerca de la Concepcion Inmaculada de la Santísima

Vírgen María, lo que formaba el ardiente deseo de los Obispos y de los fieles confiados á su solicitud.

«A las ocho y media, todos los Cardenales, los Arzobispos y Obispos, revestidos con hábitos pontificales, estaban reunidos con los diversos colegios de prelados en la capilla Sixtina. Reuniéronse allí Arzobispos, Obispos y Cardenales de todas las partes del mundo, de las diferentes provincias italianas, de las provincias austriacas, de Francia, de Bélgica, de Inglaterra, de España y de Portugal. Habia tambien Obispos de Holanda, de Grecia, de Baviera, de Prusia y de otros puntos de Alemania. Muchos habian venido de China atravesando los mares, y de América y de Occeanía, para oir en el centro de la nnidad católica la voz del sucesor de Pedro. Despues de haberse cantado el Evangelio en latin y despues en griego, el Emmo. Cardenal Macchi, como decano del Sacro Colegio, con los decanos de los Arzobispos y Obispos que concurrian á la ceremonia, el Arzobispo del rito griego y el Arzobispo del rito armenio, se presentaron á los pies del trono, y uno de ellos dirigió en latin al Soberano Pontífice las siguientes palabras:

«Beatísimo Padre: Lo que la Iglesia católica desea ardien«temente y pide con todos sus votos, lo que vuestro supremo «é infalible fallo ha decidido, la Inmaculada Concepcion de «la Santísima Vírgen María, Madre de Dios, para acrecentar «sus alabanzas, su gloria y su veneracion, nosotros, en nom«bre del Sacro Colegio de Cardenales, de los Obispos del «universo católico y de todos los fieles, pedimos con toda hu«mildad y con todos nuestros votos que en esta solemnidad «de la Concepcion de la Beatísima Vírgen, queden satisfechos «los votos de todos.

«Por esta razon, enmedio del sacrificio incruento, en este «sagrado templo del Príncipe de los Apóstoles, en esta reu«nion solemne del Senado considerable de los Obispos y del «pueblo, dignaos, Beatísimo Padre, levantar vuestra voz apos«tólica y pronunciar el decreto dogmático de la Inmaculada «Concepcion de María, por el cual habrá gozo en el cielo y «grande júbilo en el mundo.»

«A estas palabras contestó el Papa que recibia gustoso la súplica del Sacro Colegio, del episcopado y de los fieles, y que, para otorgarla, era necesario invocar el auxilio del Espíritu-Santo. Entónces se entonó el *Veni Creator*, y al mo-

mento se empezó á cantar este himno, no solamente por los cantores de la capilla pontificia, sino por el innumerable pueblo que llenaba la Basílica.

«Animados todos de la mas viva fé y del mas ardiente amor a Nuestra Señora, á quien todas las naciones proclaman bienaventurada, pedian á Dios iluminase al Soberano Pontífice, dispuesto á pronunciar desde la cátedra de Pedro una sentencia ante la cual todos los fieles católicos, por distantes que estén unos de otros, y separados en leyes, en lenguaje y en costumbres, habrán inclinado inmediatamente sus cabezas.

«Cantado que fué el mencionado himno, leyó Su Santidad, enmedio del mas profundo silencio, el decreto, y con tal emocion, que muchas veces tuvo que interrumpir algunos instantes su lectura, sintiéndose á su vez conmovidos como el Pontífice todos los concurrentes. En su decreto, el Soberano Pontífice ha decidido solemnemente que *era dogma de fé que la Bienaventurada Vírgen María desde el primer instante de su Concepcion, por singular privilegio y gracia de Dios, por los méritos de Jesucristo, Salvador del linage humano, fué preservada y exenta de toda mancha de pecado original.*

«Tal es la decision dogmática, solemne, por la cual se habian dirigido tantas preces a la Silla Apostólica, y por la cual se habia preguntado á todos los Obispos católicos; la decision solemne que tantos Obispos venidos á Roma para oirla anunciarán con gozo á sus fieles cuando regresen á sus diócesis.

«Despues de la lectura del decreto, el Emmo. Cardena- volvió á presentarse á los pies del trono para dar las gracias al Santo Padre por haber decidido con su autoridad apostólica el dogma de la Inmaculada Concepcion, y para rogarle publicase la Bula relativa á esta decision dogmática.

«Entre tanto la artillería del castillo de Sant-Angelo anunció á toda la ciudad la proclamacion del decreto, y parecia que sus repetidas salvas querian llevar aun á los pueblos mas distantes la noticia de tan fausto acontecimiento.

«Despues de la misa pontifical, á la que asistieron en las tribunas S. A. R. la princesa de Sajonia, el cuerpo diplomático, el estado mayor del ejército de ocupacion, y en un lugar reservado el secretario y los consejeros especiales de la

Congregacion estraordinaria de la Inmaculada Concepcion, se cantó el *Te-Deum* en medio del general entusiasmo.

«En seguida el Padre Santo, llevado procesionalmente en la silla acostumbrada á la capilla de Sixto IV, coronó con una corona de oro orlada de piedras preciosas la imágen de la Vírgen de la Concepcion. Por la noche toda la ciudad estuvo iluminada. El ayuntamiento habia hecho iluminar la cúpula del Vaticano y los palacios del Capitolio, donde dos orquestas estuvieron tocando piezas escogidas de los mejores maestros. Hubo academia en la sala de los conservadores en honor de la Concepcion, en la que el eminentísimo Cardenal Wisseman leyó un elocuentísimo discurso ante una numesosa asamblea de Cardenales, de Obispos, de Prelados y de otros distinguidos personajes.»

Al *Amigo de la Religion*, dicen de Roma, con fecha 9 de Diciembre de 1854.

La Iglesia ha pronunciado el dogma de la Inmaculada Concepcion de la Madre de Dios, por boca de su Supremo Jefe, enmedio de una asamblea de obispos, la mas numerosa quizás que se ha visto en Roma y ante un concurso de 30.000 cristíanos reunidos en la Basilica de san Pedro.

Es imposible intentar describir este prodigioso espectáculo y á las almas cristianas corresponde suplir por el sentimiento, la insuficiencia de las espresiones, con que vamos á hacer la narracion de esta fiesta inmortal.

La Francia, Inglaterra, Alemania, Austria, España, Portugal, Suiza, Holanda, la Italia, todas estaban representadas por ilustres y venerables obispos. Bélgica contaba allí casi todos los suyos, Francia tres cardenales y mas de 20 obispos, el mundo entero, Asia, Africa, América y la Oceania habian enviado sus sagrados representantes. La América del norte, es uno de los puntos que habia enviado un número mayor.

Esta asamblea compuesta de cerca de 300 individuos es un exajeracion la mas grave, la mas magestuosa, la mas augusta y la mas pacífica que la imaginacion puede concebir.

Torrentes de lluvia, el *densissimus imber* de Virgilio, oscurecieron todo el dia anterior, é inundaron las calles de Roma. Aunque no cesó por la noche, las iluminaciones, espresion de una impaciente alegria, anunciaban ya la solemnidad del dia siguientes. Las imágenes de la Santísima Vírgen multiplicadas, la parte esterior de las casas estaban brillantemente iluminadas con millares de luces.

Al fin apareció el sol del nuevo dia con un esplendor que parecia tomar parte en la festividad y contribuir á su aplauso. Desde amanecer se oia el ruido de los coches que circulaban en todas direcciones: á las siete y media se les cerró el paso del puente del Santo Angelo reservado para el de los carruages de los cardenales, obispos y embajadores. Los de los particulares tenian que dar un gran rodeo para pasar el Tiber.

En la plaza de San Pedro y en la Basílica se veia una multitud y un movimiento inmenso.

Hácia las nueve entraba la procesion por la nave cantando las letanias de los santos. Los prelados romanos y despues los Padres penitenciarios con casulla y asociados al séquito del Santo Padre, iban delante de dos en dos; despues formando tambien una doble fila iban los Obispos y Arzobispos con capa y mitra en la cabeza. Entre todos ellos se distinguia el Obispo armenio y el griego. Los cardenales marchaban en número de cincuenta; los cardenales diáconos con dalmáticas, los sacerdotes con casulla y los obispos con capa. Todos los obispos, arzobispos y cardenales llevaban mitra blanca, y por último, el Papa con capa y tiara, conducido sobre trono con dosel, cerraba esta procesion tan espléndida en medio de una multitud compacta y respetuosamente prosternada.

Todos los prelados ocuparon el sitio que les estaba designado, á los dos lados del coro. El Santo Padre, luego que llegó delante del altar, se quitó la tiara para ponerse una mitra de oro, despues subió á un trono levantado en uno de

los lados del coro. En el fondo del coro habia otro trono para la celebracion de todas las partes de la misa, en que el Papa no esta de pie en el altar. En seguida empezó la ceremonia de la Obediencia. Los Cardenales obispos, los Cardenales presbiteros y los Cardenales diáconos inclinándose únicamente delante del Papa, subian sucesivamente á su trono para besar su anillo. El mismo ceremonial se observaba para los Arzobispos y Obispos, con la diferencia de que besaban de rodillas el estremo del lado derecho de la estola del Romano Pontífice.

Concluida esta ceremonia se presentaron á Su Santidad todos los ornamentos pontificales para la celebracion de la misa, pasando del trono en que estaba al que habia enfrente del altar, á una estremidad del coro.

El cardenal Antonelli desempeñaba las funciones de Diácono, y ademas del Diácono y Sub-Diácono del rito latino, asistian el Diácono y Sub-Diácono del rito griego, quienes cantaron en su idioma la Epistola y el Evangelio. Las dalmáticas del Diácono y del Sub-Diácono griegos tienen forma de túnicas; el Diácono lleva la estola sobre esta túnica, y el Sub-Diácono ceñida á la cintura.

Es efectivamente sorprendente este complemento de la liturgia Pontifical en el instante en que está mas encendida la lucha entre el Oriente y el Occidente. ¿Nos revelaba acaso esta union íntima de ambos ritos tan preciosamente mantenida en Roma todo el secreto de la reconciliacion de los imperios? Será dado á nuestro siglo alcanzar el insigne privilegio de ver que estas prolongadas querellas ceden á los maravillosos designios de la Providencia?

Necesario es hablar del momento solemne de la definicion dogmática. Cinco obispos, el decano de los cardenales, el obispo griego, el obispo armenio, el mas antiguo de los arzobispos y el mas antiguo de los obispos, se prosternaron al pie del trono pontifical y suplican al Soberano Pontífice

dé el decreto concerniente á la definicion del dogma de la Inmaculada Concepcion. El Santo Padre responde á los obispos que va á implorar la luces del Espíritu Santo y entona de rodillas el *Veni Creator*. Todos los obispos y los fieles todos lo repiten y despues de concluido se levanta el Papa y lee en alta voz el decreto. La emocion, las lágrimas de ternura y de alegria interrumpen de tiempo en tiempo su voz tan enérgica y tan penetrante. El Pontífice de la Iglesia estaba de pié enmedio de todos los primeros pastores que se inclinan y participan de la emocion y de la dicha de su Gefe.

Él castillo de Sant Angelo con repetidas salvas anuncia la gran nueva á la ciudad y al universo *urbi et orbi* y esta es la señal de la alegria y del triunfo.....

El Santo Padre dejó su trono para el ofertorio durante el cual el cardenal diácono fue á incensar á todos los cardenales. El prefacio fué cantado por el Papa con esa voz limpia y sonora que eleva las almas al cielo. Para la elevacion se vuelve el Papa levantando la hostia y el cáliz sobre la multitud prosternada. Para la comunion dejó el altar y esperó de rodillas en su trono las santas especies de pan y vino que le fueron llevadas sucesivamente por el cardenal asistente y el cardenal diácono.

Durante este acto los cardenales y todos los obispos se daban el ósculo de paz. El Papa al bajar de su trono para decir las últimas oraciones dió tambien el ósculo de paz á tres cardenales entre los que distinguí por su túnica parda á un cardenal capuchino.

Concluida la Misa, entonó el glorioso Pio IX el mas solemne Tedeum que en todos los siglos ha regocijado los cielos y la tierra.

Luego que bajó del altar, bendijo una magnífica corona de oro destinada para ceñir la frente de una imágen de la Santísima Vírgen, en una de las capillas de san Pedro, á

donde los prelados, se dirijieron procesionalmente. El Papa fué conducido en andas y su mano se estendia á todos partes para bendecir á la inmensa multitud.

Así concluyo la funcion de la mañana. Por la noche despues de las salvas de artilleria del castillo de Sant Angelo se iluminó toda la ciudad. Los fuegos artificiales centelleaban en las nubes. Las imágenes de la «Virgen concebida sin pecado» en forma de trasparentes resplandecian en las iglesias , en los palacios y en las fondas de los estrangeros. Se cantaban letanias en los oratorios construidos en las calles. La cúpula de san Pedro descollando con sus millones de fuegos, sobre el fondo de una nube sombría, producia un efecto estraordinario. De lejos tenia algo de celeste; de cerca era una cosa gigantesca. Las colmnas de Antonino y de Trajano y la iglesia de Jesus ardian como una llama. El capitolio estaba soberbio y purificado una vez mas de todos los recuerdos paganos.

La academia del capítolio celebraba una sesion literaria bajo la presidencia del cardenal Wiseman que abrió la sesion con un discurso en italiano sobre la Inmaculada Concepcion de la Santisima Virgen, que fué aplaudido con entusiasmo. Eclesiásticos, seglares, religiosos y hasta mugeres leyeron composiciones sobre el mismo obgeto.

Todas las iglesias de Roma celebraran funciones de 15 dias en honra de la Inmaculada Concepcion.

Todos los obispos que se encuentran en Roma concurrieron con los cardenales al consistorio que se celebró el sabado 9 de Diciembre. El santo Padre pronunció una alocucion admirable. El cardenal deBonch le dirigió en seguida la palabra manifestándole en nombre de todos los obispos, en testimonio de su reconocimiento por la generosa hospitalidad que Su Santidad les ha dispensado.

Roma 10 de diciembre.

«No es posible describir, ni menos dar siquiera una idea del entusiasmo y solemnidad con que ha sido celebrada la fiesta de la Inmaculada Concepcion. Lució para Roma uno de los mas hermosos dias de su historia, y Pio IX ha dado cumplimiento al mas grande acto de su reinado. Por una escepcion sin ejemplo, desde el 4 de diciembre las grandes reliquias de San Pedro y Santa María la Mayor se hallaban espuestas á la veneracion de los fieles. La multitud se agolpaba á todas las horas del dia ante el *Velo Sagrado*, ante la *Lanza*, ante el *Pesebre*. Desde el dia 9 hasta el 11 quedaban sobre los altares las insignes reliquias de Santa Cruz-en-Jerusalen y de San Pedro *ad vincula*; esto es, el *Inri*, *Una espina de la santa corona*, *Un clavo de la cruz*, y *Las cadenas de San Pedro y de San Pablo.*

«El miércoles 6 se ha dignado el Soberano Pontífice distribuir por su propia mano el Pan eucarístico á los individuos de las misiones de San Vicente de Paul, á los cuales se unieron otros fieles, contándose cerca de trescientas cincuenta comuniones. Concluida tan bella ceremonia, el Padre Santo, cuya caridad es inagotable, dió á los asociados de San Vicente de Paul 2,500 escudos (12,250 frs.), con objeto de que fueran distribuidos en limosnas por sus manos y por las de los rectores de las cincuenta y cuatro parroquias de Roma.

«Esta suma ha sido repartida el juéves, a pesar de la deshecha é incesante lluvia que caia, pues era preciso que se remediara á los pobres para que nada les impidiera de tomar parte en la alegría del dia siguiente. Para disipar toda idea de tristeza dispensó el Papa la abstinencia de carne del dia 8. Desde la noche del juéves manifestó la poblacion la dicha que le cabia, iluminándose todas las casas por un acto espontáneo. La simple lamparilla lucia en la ventana del mas pobre, y resplandecian las numerosas *Madonas* entre el fuego de mil luces. Delante de cada una de esas imágenes tan queridas del pueblo romano se oia la música campestre de los *pifferrari*, esos pastores de la Sabina, que con sus alegres armonías vienen todos los años á anunciar á Roma el nacimiento del Salvador.

«Temiase, sin embargo, que se alterara la fiesta al dia siguiente á causa del mal tiempo; mas afortunadamente no fué

así. Alzóse el sol radiante por entre las montañas que rodean á Roma. Muy pronto se puso todo en movimiento en la ciudad, é innumerables trenes, desde la carroza recamada de oro y púrpura de los Príncipes de la Iglesia hasta el modesto vehículo del mero ciudadano, rodaban por las calles de Roma para ponerse en fila á la entrada del puente de San Angelo.

«Los Cardenales, los Obispos, los Prelados esperaban reunidos en la capilla Sixtina la venida del Sumo Pontífice; con casulla blanca bordada de oro, los primeros; con capa de igual color, los segundos; todos con sus mitras, y los Prelados con su rico traje de roquete y *cappa magna.* A las ocho llegaba el Papa al pie del altar, y, puesto de rodillas, comenzó el cántico de las letanías de la Vírgen Santísima. Al entonarse estas palabras *Santa María,* todo el mundo se levantó, y la procesion se puso en movimiento hácia San Pedro; los Obispos en primer lugar, seguidos de los Cardenales, y despues el Soberano Pontífice, acompañado del Colegio de los protonotarios apostólicos, de los jefes de órden y de los Prelados de su casa.

«Durante el tránsito, hasta llegar á la iglesia de San Pedro, se cantaron las letanías, y despues de una corta estacion delante de las santas reliquias, de que he hablado mas arriba, la procesion fué á colocarse detrás del altar llamado de la confesion de San Pedro.

«Subió al trono el Papa, á quien prestaron obediencia el Sacro Colegio y los Obispos. ¿Qué emocion y qué pensamientos no es capaz de inspirar semejante espectáculo? Todas esas cabezas venerables; todos esos príncipes de la Iglesia; todos esos Obispos venidos de las cinco partes del mundo, inclinándose con amor y con respeto ante el sucesor del pescador de Galilea, cuyo cuerpo reposa á algunos pasos de distancia, no muy lejos de ese circo en que Neron hacia resplandecer sus orgías nocturnas á la luz de las ardientes llamas en que los cristianos se habian trasformado; esa doble faz de la historia del mundo; ese milagro eterno, y, sobre todo, esa poderosa unidad de la Iglesia romana: todo eso, en verdad, al que es católico le hace dichoso, le dá dignidad y le enaltece.

«La ceremonia de prestacion de obediencia ha durado una hora: contábanse 54 Cardenales, 2 Patriarcas, 41 Arzobispos, 90 Obispos, ó sea 196 testigos de la fé reunidos del mundo

entero. La Europa, el Asia, el Africa, la América y la Oceanía estaban todas representadas. ¡Qué golpe de vista, repito, presentaban esas doscientas mitras blancas agrupadas en torno de la tiara del Vicario de Jesucristo! La unidad de la gerarquía, la catolicidad de la fé, ni se harán ni se habian jamás hecho patentes de una manera tan sensible.

«Concluido el acto de la obediencia, el Padre Santo entonó *tertia*, revistiéndose despues con los ornamentos sagrados para la celebracion de la misa. Largas páginas serian menester si debiera describiros las ceremonias de esa misa papal: os diré tan solo que recorren con ella los ojos toda la tradicion católica. La Epístola y el Evangelio cantados en griego y en latin: el Sumo Pontífice recibiendo la Sagrada Comunion de pie, bebiendo la preciosísima *Sangre* con una cánula ó canutillo de oro, os trasportan á los primeros siglos de la Iglesia en el seno del antiguo Egipto, donde el pueblo hebreo comia de pie la carne del Cordero simbólico la víspera de su Redencion.

«Despues del Evangelio, el Cardenal Macchi, decano del Sacro Colegio, acompañado del Arzobispo mas antiguo del rito latino y de un Obispo griego, vino á colocarse de rodillas sobre el primer escalon del trono pontificio, pidiendo al Santo Padre que para satisfacer la espectacion del mundo entero se dignara proclamar solemnemente la Inmaculada Concepcion de la augusta madre de Dios. Contestó el vicario de Jesucristo que tal era el deseo de su corazon ; pero que era necesario todavia invocar las luces del Espíritu Santo.

«Entonces vino el Soberano Pontifice á prosternarse sobre un reclinatorio colocado en la parte anterior del estrado, al fondo del cual estaba el trono, y entonó el *Veni Creator*. Todo el mundo ha caido de rodillas; y de ochenta á cien mil voces han continuado el himno solemne. ¡Qué poder, que autoridad la de ese volúmen de voces que resonaba en esas inmensas bóvedas! ¿Por qué el cántico eclesiástico no se egecuta así por todo el pueblo?

«Concluido el *Veni Creator*, ha vuelto á subir al trono el Soberano Pontífice, donde en pie y con la mitra puesta, proclamó ese dogma tan grato á la piedad católica, ese dogma que añadiendo el último floron á la corona de la Santísima Virgen, eleva á tan alta esfera nuestra humanidad y llena el corazon de tanta confianza. Apenas hubo leido el Santo Padre algunos renglones del decreto, quedó su pala-

bra entrecortada por los sollozos.

«No pretendo describir la emocion que se ha apoderado de todos los asistentes; las lágrimas brotaron de todos los ojos; era el espectáculo mas tierno y magestuoso de que puede ser testigo un cristiano. Me es imposible daros hoy el testo mismo del decreto, qne no se ha impreso todavia, y os lo mandaré tan pronto como pueda obtener de él una copia. Hé aquí lo que he podido retener:

«Principia el Padre Santo invocando la Santa Trinidad; declara que ha consultado á los representantes de la fé en el mundo entero; que la Inmaculada Concepcion de María es la creencia de la iglesia católica; y en consecuencia y en virtud de la autoridad soberana que él ha recibido de Jesucristo, declara: que la Concepcion Inmaculada de la augusta Madre de Dios es una creencia revelada que él define así: Desde el primer instante de su concepcion, Maria ha estado exenta de toda mancha: *declaramus et definimus SS. Virginem Mariam, Matrem Salvatoris nostri D. J. C., fuisse inmunem et immaculatam*, etc. Luego el Padre Santo dió gracias á Dios por haberle escogido, á pesar de su indignidad *nobis immerentibus*, para proclamar ese dogma consolador gloria de Maria, prenda de propagacion para la fé y para la paz del mundo.

«Tal es el espíritu del decreto. Eran las once y media cuando fué proclamado; despues de lo que el cardenal decano, acompañado, como la primera vez, del arzobispo mas antiguo y de un obispo griego, para manifestar la unanimidad del deseo y de la creencia, volvió al pié del trono á dar las gracias al Soberano Pontífice.

«Acercóse al propio tiempo el promotor de la fé al frente del colegio de los protonotarios apostólicos, diciendo: «Padre Santo, ¿quereis que sean redactadas las cartas apostólicas definiendo el dogma de la Inmaculada Concepcion? Contestó el santo Padre: «Que lo sean: *conficiantur*,» y dirigiéndose el promotor á los protonotarios, les ha dicho: «Vosotros sois testigos de ello; *testes estis.*»

«En seguida el Padre Santo entonó el *Credo*, que fué cantado por el mundo entero representado por los pontífices, añadiéndole cada uno con placer, el precioso dogma que acababa de proclamarse. Al llegar el Padre Santo á estas palabras del decreto, *definimus et declaramus*, el cañon del

castillo de San Angelo anunció á la ciudad de Roma la gran nueva que muy pronto debe ser repetida por todos los ecos del universo y llevar á todas partes la misma alegria.

«Concluida la misa, el Sumo Pontífice ha entonado el *Te-Deum*, que continuando el inmenso gentio, prodúcia un efecto sublime. Colocado el Santo Padre en la *sella gestatoría* y puesta la tiara, se dirigió á la capilla de Sixto IV, para coronar á la Santísima Virgen. En poco tiempo pudo hacerse la ceremonia, porque todo se habia preparado con anticipacion. Subido que hubo el Santo Padre á un estrado levantado enfrente de la imagen, y despues de algunas oraciones, ha colocado sobre la cabeza de Maria una corona de gran magníficencia. He podido verla desde muy cerca; las piedras preciosas de que está adornada son de un precio estraordinario, tanto por su grandor como por la hermosura de sus aguas.

«Volvió á subir á la *sella* el Padre Santo, siendo de nuevo conducido á la capilla de nuestra Señora de la Piedad. Bajando allí, creo que fue el padre procurador general de los Capuchinos el que vino á dirigirle una graciosísima felicitacion, ofreciéndole un lirio blanco, emblema de la pureza de aquella que acababa de ser proclamada Pura é Inmaculada. Esta circunstancia precedida de un breve discurso, pareció complacer sobremanera al Sumo Pontífice, cuyo hermoso semblante se iba animando en distintas ocasiones. Algunas palabras, tal cual las sabe decir Pio IX, han bastado para demostrar su gratitud hácia el humilde y venerable religioso.

«Cuando el Padre Santo volvió á entrar en sus aposentos, era la una y media. Pasó rápidamente toda esta fiesta, tan larga en apariencia, que no fue mas que una continuada serie de emociones; que colman de felicidad al que las ha esperimentado, pero que es imposible trasmitirlas á las almas con una simple relacion. Han sido tales para muchos, que, segun se decia al salir de San Pedro una señora sueca, protestante, estraordinariamente conmovida y derramando copiosas lágrimas, manifestó la resolucion de entrar inmediatamente en el seno de la Iglesia católica.

«Por la noche Roma entera apareció iluminada. Ese espectáculo, ese entusiasmo que á ningun otro se parecia, me recordaba el de la ciudad de Efeso cuando el concilio hubo definido contra Nestorio el dogma de la maternidad divina.

Tanto interes tiene la humanidad en la gloria de la que es al mismo tiempo su flor mas pura, su mas poderosa protectora, que no se admira uno de volver á encontrar los mismos sentimientos de alegría á trece siglos de distancia. Mezclábase la grande voz de los coros á los piadosos cánticos que de noche se oian en los oratorios, delante de las *Madonas* de las calles, cánticos que hacia resonar la procesion de los religiosos del *Ara Cœli.*

»Añadid á esto que las cuatrocientas iglesias de Roma estaban adornadas como en los dias de la mayor fiesta; que toda esa iluminacion era espontánea; que el círculo militar francés de la plaza Colonna se hacia notar por el número y resplandor de sus luces, y tendreis una idea del enajenamiento deque Roma rebosaba. Pueden, en efecto, envanecerse de no haber visto jamás tan grande y sublime espectáculo esta ciudad, testigos de tantos otros y tan grandiosos. Bajo todos aspectos la promulgacion del dogma de la Inmaculada Concepcion es el gran acontecimiento de nuestra época, el mas grande acto del pontificado de Pio IX.

»Hoy sábado se celebró el consistorio general de los Cardenales y de los Obispos. Dícese que el padre Santo va á manifestar la situacion general de la Iglesia para dar luego las gracias á los Obispo y entregarles á cada uno una medalla de oro en conmemoracion de esta gran solemnidad. Están hechas las medallas con oro traido de la California para el Sumo Pontífice, pues se le habia regalado, como se dice en Roma, *una pagnotta d'oro* (un pequeño pan de oro). Lo ha consagrado á la gloria de María, así como uno de sus predecesores consagró al dorado del techo de Santa Maria la Mayor el primer oro venido de América y enviado por Cristòbal Colon á los reyes de España, cuya piedad se apresuró á ofrecerlo en homenaje á la Virgen Santisima.

«Otra coincidencia: en la capilla de Sixto IV en el Vaticano se encuentra la Imágen de esta Vírgen coronada por Pio IX,

y sabido es que Sixto IV fue quien con sus célebres instituciones comenzó la gloriosa obra que acaba de términar Pio IX.

J. Gaume, *protonotario apostólico*

Roma 17 *de Diciembre de* 1854.

Grande ha sido tambien la segunda fiesta para solemnizar la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion. El Sumo Pontífice ha querido consagrar por sí mismo asistido de todos los obispos reunidos en Roma la basílica de San Pablo. El Diario de Roma ha dado un suplemento, que contiene los detalles mas circunstanciados y mas interesantes de esta ceremonia.

Nada mas glorioso para la Santa Sede que haber tenido el valor y la generosidad de emprender levántar esta magnífica Iglesia en tiempos tan desastrosos y tan completamente arruinado ¿Pero no era esta Iglesia la dedicada al Doctor de las Naciones? San Pablo participa en la Iglesia militante de los honores de San Pedro y de la gloria que ambos santos gozan en la Iglesia triunfante. En Roma en la ciudad eterna, santificada por su apostolado y rociada con su sangre en Roma en la montaña Santa, lenvantada entre el cielo y la tierra, Pedro y Pablo son y han sido siempre venerados en comun.

Vas electivus est iste ut nomen meum coram gentibus. Este testo sagrado domina uno de los altares de la augusta Basílica de San Pablo y en su precision resume todas las grandezas del Apóstol. Gracias al sucesor de San Pedro esta Basílica está ya levantada y la presencia de todos los obispos invitados tambien á esta solemnidad parece atestiguar que la nueva basílica está edificada para el mundo entero, para todas las naciones cuyo Apóstol fué San Pablo.

La confianza de la Santa Sede no ha sido defraudada; todos los Estados católicos. los cismáticos y los mismos infieles ha querido contribuir á su reedificacion. Testigos son

las brillantes columnas de alabastro dadas por el bajá de Egipto y el altar mismo de la conversion de S. Pablo ofrecido por el Emperador de Rusia. Quiera el Dios de las misericordias en este instante de desastres y guerras crueles pero tambien de gracias estraordinarias, esparcir su luz sobre los ciegos y atraer á los que yerran á los caminos de la verdad.

Ojalá que este unánime concurso atraiga para la gloria al gran Apóstol al rededor de la Autoridad de Pedro á los pueblos que hoy están tan profunda y tan dolorosamente separados.

A escepcion de San Pedro no hay monumento mas fuertemente cimentado sobre la piedra angular en que está fundada la Iglesia. Los retratos en mosaico de todos los Papas desde San Pedro hasta Pio IX corren sucesivamente en una cuadruple fila por encima de las cien columnas de granito que forman las diferentes naves. Esta Iglesia es la mas magnífica de Roma despues de la de S. Pedro, que, es la primera del mundo.

Toda la octava de la Inmaculada Concepcion ha sido en todas las Iglesias una série no interrumpida de fiestas de sermones y de himnos en Gloria de Maria. La Iglesia de los Santos Apóstoles se ha distinguido particularmente en esta carrera abierta á la piedad. La poesia y la música han venido á porfia á rendir sus homenages á la Inmaculada Concepcion y á las glorias de la Santísima Vírgen,

Las decoraciones é iluminacion de esta Iglesia eran de un esplendor y riqueza incomparables. Yo quisiera poder daros una idea de los brillantes adornos de las tapicerias de oro de plata y de mil colores colocadas con profusion en elegantes festones en los muros y columnas de los torrentes de luz, diseminadas en todas partes y formando ondulaciones bajo las bóvedas; yo quisiera que hubieran visto á uno de los lados hacia la estremidad de lá nave, esa gran tri-

buna ocupada por los piadosos laureados y á cuyo pié estaban los Obispos y los Cardenales; yo quisiera sobre todo llamar vuestra atencion sobre la estátua de la Santa Vírgen colocada en el altar mayor en medio de un bosque de cirios de una blancura admirable, y levantados sobre nuevos candelabros adornados de flores. Los poetas recitaban en casi todos los idiomas versos antes los cardenales y los Obispos y una multitud de fieles. El lírico y gracioso italiano cedia frecuentemente los honores al aleman al inglés al español, al francés, al latin, al griego y aun al hebreo.

El Sr. Arzobispo de Tuan, leyó en inglés y en escocés una oda que le inspiró esta solemnidad.

Los cánticos á grande orquesta sobre un himno, composicion de un religioso, eran arrebatadores. Otra orquesta colocada en la calle tomaba parte por las tardes. La iglesia estaba iluminada tambien en la parte esterior.

La Iglesia de Ara-Coeli rivalizaba con la de los Santos Apóstoles por la belleza y multitud de sus decoracionos. Por el celo que los Padres Franciscanos desplegaron en todo tiempo para sostener el misterio ya definido se comprenderá la alegria que esta órden ha debido esperimentar con el decreto dado por el Sumo Pontífice.

La espresion de esta alegría se ostentaba de la manera mas espresiva en el interior de su Iglesia.

Solemnísimo ha sido el Triduo celebrado en San Luis de los Franceses al que concurrió un gentio inmenso para oir al Sr. Obispo de Orleans; asi como gran número de Prelados y personas notables en todo sentido. Apenas ha terminado la Octava se renuevan en todas partes funciones no menos sorprendentes. Los Padres dominicos esperan termine la restauracion de la Minerva para abrirla á la piedad; dando hoy principio en solemnísimo triduo. Santa María la Mayor ofrece la misma solemnidad en la capilla Borghese. El Cardenal Altieri ha cantado las primeras vísperas ante un

gentío inmenso que apenas cabia en la vasta basilica. No se ha visto cosa mas hermosa que la iluminacion de toda la Iglesia y principalmente de la magnífica capilla construida por Paulo V, en honor de María. Asistió la orquesta de la capilla pontificia.

Sobre el atrio de la basilica se leia la siguiente inscripcion.

Dominae Nostrœ Mariae Quam Sine Labe Conceptam Pié Hac menus In Animo Crediditus Posthac Catolica Fide Ex Decreto Pii IX Pont. Max. Christianae Pietatis Magistri Credemus Gens Burghesia Gratulabanda XVI Kal Yan. In Æde Suorum Solemnia.

Idem 18.

«Se ha celebrado en esta capital del cristianismo la gran fiesta de la Inmaculada Concepcion; Su Santidad pontificó y leyó la bula dogmática acerca de la Inmaculada Concepcion de María con voz fuerte y con muchas lágrimás de alegría: asistieron á esta funcion 196 mitrados entre Cardenales, Arzobispos y Obispos. Concluida la misa pontificia, se hizo la procesion con direccion al coro al efecto de coronar el Papa la imágen de la Santísima Virgen. El gran número de mitras, todas blancas, que figuraban en la procesion, parecian desde lejos un campo de nieve. Cerraba la procesion Su Santidad, que iba en sede gestatoria con tiara y bajo palio; todos los mitrados iban con capa pluvial blanca. El valor del cáliz con que celebró Su Santidad el dia 8 de los corrientes, es de 30,000 duros.

«En todas las iglesias de esta capital se ha celebrado con toda pompa la fiesta y el decreto relativo á la Inmaculada Concepcion de María, y en la iglesia nacional de España se celebró con no menos solemnidad la promulgacion de dicho decreto dogmático, pontificando el Excmo. é Illmo. Sr. Arzobispo de Santiago.»

Ídem 20.

«Se espera con impaciencia la publicacion del decreto publicado por el Papa el 8 de diciembre. Todavia no se conocen de él mas que algunas líneas, si bien es cierto que son las mas importantes, que se insertaron en la descripcion ofi-

cial de la fiesta. Estas líneas han sido dictadas al abate Zanelli, redactor del *Diario de Roma*, por el mismo Santo Padre. Se asegura que los obispos han recibido una copia del decreto, pero se les ha encargado que no le comuniquen. Tambien se dice que se queria enviarla á todo el episcopado antes de darle una publicidad completa, y de que caiga bajo el dominio de los periódicos. No pueden menos de aprobarse estas razones de alta conveniencia. Hay tambien quien añade que se hará imprimir en Roma una traduccion fiel y declarada auténtica en la mayor parte de las lenguas de Europa y aun de Oriente. Este será un escelente medio de oponerse á las variaciones é infidelidades que la ignorancia ó la malicia hiciesen deslizarse en un documento tan importante, sobre el que tiene los ojos tan fijos la impiedad.

A la *Gaceta de Lyon* escriben de Roma uno de sus colaboradores lo siguiente:

«Vuelvo en este instante de la audiencia del Santo Padre cerca del cual hemos tenido la dicha de tener por introducidor á su eminentísima el cardenal Bonald. Su eminentísima ansioso siempre de añadir nuevos títulos al afecto con el Santo Padre honra á la ciudad de Lyon, le ha recordado los ímpetus de entusiasmo con que los habitantes de su ciudad metropolitana han celebrado estos dos años las fiestas de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Virgen; estoy muy seguro, ha respondido el Papa, que los lioneses se han brán sobrepujado este año. Luego dando libre curso á su pensamiento predilecto: «¡Oh añadió, qué consuelo me ha da- «do esta gran festividad! ¡Confió que ella será el principio «de la paz general! Despues de muchos dias de tempestad «hé ahí el Cielo que se serena. Lo mismo acontecerá en el «órden político. Con efecto el sol cubierto de nubes bastan- «tante tiempo ha, y que no ha aparecido sino para saludar «al 8 de diciembre, está hoy resplandeciente y nos prome- «te una série de hermosos dias.»

Cnando en todas las Iglesias de Roma resuena el nombre de la Virgen María y cuando en todas partes rinden honores. Monseñor Othmar de Bauscher arzobispo de Viena no ha podido menos de comunicar sentimientos de su devocion a su compatriota de Alemania encargandose de predicar el tercer

domingo de Adviento en la Iglesia alemana de Sta. Maria dell' Ánima en la que ha hablado alocuentemente sobre la Inmaculada Concepcion.

Los demas Prelados alemanes seguiran el ejemplo de Monicuor de Rauscher.

De Roma escriben con fecha 20 de diciembre último la siguiente noticia de las fiestas con que han celebrado la declaracion dogmática de lá Inmaculada Concepcion de María Santísima los religiosos franciscanos españoles que se hallan en Roma en el convento español de Menores descalzos de *Suncti Quarenta* Trastiveri.

«Dió principio con un solemne triduo los dias 14, 15 y 16 de diciembre: en que se cantó el *Ave Maris Sella*, con sus oraciones corespondientes, la Letania, *Tota pulchra, tantum ergo* y bendicion con el Santísimo, todo á orquesta. El dia 17 misa solemne con panegíricos de una hora, en italiano, para que lo entendiesen todos. Por la tarde la letanía; *Tota pulchra, Te-deum, tantum ergo*, igualmente este dia grande orquesta, bendicion y adoracion de la reliquia de la Vírgen. Casi toda la iglesia estaba cubierta de colgaduras, el altar mayor era un jardin de flores, de donde parecia brotar una imágen de bulto de la Concepcion en un hermoso trono: habia 182 libras de cera. Todas las ventanas del convento estuvieron colgadas e iluminadas. Todos los vecinos á porfia iluminaron las suyas y muchos tambien pusieron colgaduras. La fachada de la iglesia estuvo gustosamente iluminada, y en toda esta larga y ancha calle se veian diversidad de colores y muchos arcos de faroles de color que cruzaban de estremo á estremo. Delicadísimos fuegos artificiales donde se representó la inmaculada Concepcion, un religioso franciscano, las armas de España á la derecha y las de la Orden á la izquierda, un castillo, fuentes. palmas y peces y otras varias cosas. Una banda de música estuvo tocando tres horas. Un gentío incalculable, tal, cual en Trastiveri dicen ellos mismos no lo habian visto nunca, asi como fiesta igual. Todos aplaudian y todos quedaron sumamente satisfechos. Habiendo llovido el sábado anterior amaneció con un hermoso sol. El P. guardian, español y natural de Madrid, que ha dirigido y dispuesto casi todas las fiestas, rebosa de satisfaccion y alegria por haber

alabado á Dios y á su Santísima Madre y nuestra Inmaculada, segun lo han permitido las cortas facultades del convento con varias limosnas de los fieles, y por haber sido ensalzada nuestra amada España, tanto en el sermon, cuanto en los labios de los que aplaudian la fiesta que hacian los españoles, á su Inmaculada Patrona. Sea dada gloria á Dios y alabanza á María.»

Escriben de Roma:

«El recuerdo de la definicion dogmática de 8 de diciembre será transmitido á la posteridad mas remota por medio de un monumento especial. Vá á erigirse en la plaza de España una colosal estátua, que representa la Santísima Virgen Inmaculada, dando frente al palacio de la Propaganda. Se asegura que esta estátua se fundirá en bronce en la capital de Baviera, tan famosa por otras obras de esta especie. Dicha imágen se colocará sobre una magnífica columna antigua, que muchos de nuestros lectores habrán notado á lo largo del palacio de Monte Citorio, en donde existía hacia ya siglos y desde donde acaba de trasladarse con grande alegría de la ciudad á la plaza en donde ha de ser colocada. El conjunto del monumento, incluso el pedestal, tendrá sobre ochenta pies de elevacion y dominará todos los palacios de España. Sabido es que la Santísima Virgen tiene ya su columna monumental en la plaza de Santa Maria la mayor; pero las circunstancias en que vá á erigirse la nueva y el acontecimiento que está llamada á recordar, le asegurarán mejor todavia que el sitio elegido para su ereccion, homenages mas frecuentes y un culto todavia mas imperecedero. ¿Qué hijo fiel de la Iglesia, cuando pase junto al pie de la columna de España no saludará á MARIA representada con los emblemas de su Concepcion Inmaculada, y no le dirigirá la invocacion tan querida hace largo tiempo á la piedad, y tan querida hoy á la fé misma? *¡Oh Maria! concebida sin mancha, rogad por nosotros que recurrimos á vos.* Damos gracias à Su Santidad por esta tierna y feliz inspiracion, y bendigámosle por los nuevos homenages que el nuevo monumento proyectado, hará que se tributen á nuestra queridísima Madre.

CATÁLOGO COMPLETO

DE LOS CARDENALES, ARZOBISPOS Y OBISPOS, SEGUN EL ÓRDEN DE SU CREACION, QUE SE ENCONTRABAN EN ROMA Y ASISTIERON Á LA EXTRAORDINARIA SOLEMNIDAD DE LA INMACULADA CONCEPCION DE MARÍA SANTÍSIMA.

—

Eminentísimos y Rmos. Sres. Cardenales.

DEL ÓRDEN DE OBISPOS.

Vicente Macchi, Decano del Sacro Colegio, Obispo de Ostia y Velletri.

Mario Mattei, Obispo de Porto y Santa Rufina.

Constantino Patrizi, Obispo de Albano.

Luis Amat, Obispo de Palestina.

Gabriel Ferreti, Obispo de Sabina.

Antonio María Casiano de Azevedo, Obispo de Frascati.

DEL ÓRDEN DE PRESBÍTEROS.

Santiago Felipe Fransoni, del título de Santa María in Aracœli.

Benedicto Barberini, con el título de Santa María in Trastevere.

Hugo Pedro Spinola, del título de S. Martin de los Montes.

Adriano Fieschi, del título de Sta. María de la Victoria.

Ambrosio Bianchi, del título de San Gregorio del Monte Celio.

Gabriel della Genga Sermattei, del título de San Girolamo de los Esclavones.

Chiarissimo Falconieri, del tít. de S. Marcello, Arzobispo de Ravena.

Antonio Toste, del tít. de S. Pedro in Montorio.

Felipe De Angelis, del tít. de S. Bernardo en las Termas, Arzobispo de Fermo.

Engelberto Sterckx, del tít. de S. Bartolomé de la Isla, Arzobispo de Malinas.

Gaspar Bernardo Pianetti, del tít. de S. Sisto, Obispo de Viterbo.

Luis Vannicelli-Casoni, del tít. Sta. Praxedes, Arzobispo de Ferrara.

Luis Altieri, del tít. de Sta. María in Pórtico.

Luis Santiago De-Bonald, del tít. de la Sma. Trinidad de los Montes, Arzobispo de Lyon.

Federico Schwarzenberg, del tít. de S. Agustin, Arzobispo de Praga.

Cosme Corsi, del tít. de S. Juan y S. Pablo, Arzobispo de Pisa.

Fabio María Asquini, del tít. de S. Estéban del Monte Celio.

Nicolás Claxelli Paracciani, del tít. de S. Pedro ad Vincula.

Domingo Caraffa de Traetto, del tít. de Sta. María de los Angeles, Arzobispo de Benevento.

Lorenzo Simonetti, del tít. de S. Lorenzo in Pane e Perna.

Santiago Piccolomini, del tit. de S. Marcos.

Guillermo Enrique de Carvalho, del tít. de Sta. María supra Minerva, Patriarca de Lisboa.

Sisto Riario Sforza, del tít. de Sta. Sabina, Arzobispo de Nápoles.

Cayetano Baluffi, del tít. de los Santos Pedro y Marcelino, Obispo de Imola.

Juan José Bonel y Orbe, del tit. de Sta. María de la Paz, Arzobispo de Toledo.

Santiago María Mathieu, del tít. de San Silvestre, Arzobispo de Besanzon.

Tomás Gousset, del tít. de S. Calisto, Arzobispo de Reims.

Nicolás Wiseman, del tít. de Sta. Pudenciana, Arzobispo de Westminster.

José Cosenza, del tít. de Sta. María in Traspontina, Arzobispo de Capua.

José Pecci, del tít. de Sta. Balbina, Obispo de Gubbio.

Domingo Lucciardi, del tít. de S. Clemente, Obispo de Senigalga.

Gerolamo D' Andrea, del tít. de Sta. Inés.

Cárlos Morichini, del tít. de S. Onofre, Obispo de Tesi.

Juan Brunelli, del tít. de Sta. Cecilia in Trastevere.

Juan Scitowsky, del tít. de Sta. Cruz en Jerusalen, Arzobispo de Strigonia.

Justo Recanati, del tít. de los Santos XII Apóstoles.

Joaquin Pecci, del tít. de S. Crisónogo, Obispo de Pelugia.

DEL ÓRDEN DE DIACONOS.

Tomas Riario Sforza, del tít. de Sta. María in Via-Lata.

Luis Gazzoli, del tít. de S. Eustaquio.

José Ugoloni, del tít. de S. Adriano al Foro Romano.

Juan Serafini, del tít. de Sta. María in Cormedia.

Pedro Marini, del tít. de S. Nicolás in Carcere.

José Bofondi, del tít. de S. Cesáreo.

Santiago Antonelli, del tít. de Sta. Agata alla Suburra.

Roberto Roberti, del tít. de Sta. Dominica.

Domingo Savelli, del tít. de Sta. María in Aquiro.

Próspero Caterini, del tít. de Sta. María della Scala.

Vicente Santucci, del tít. de Sta. María de Mártires.

Illmos. y Rmos. Sres. Patriarcas, Arzobispos y Obispos.

PATRIARCA.

Daulo Augusto Froscolo, Patriarca de Alejandria.

ARZOBISPOS.

Luis María Cardelli, de Acrida.

Fernando Minucci, de Florencia.

Luis Fransoni, de Turin.

Luis Teoli, de Atenas.

José Vespignani, Arzobispo Obispo de Orbieto.
Juan Mac-Hale, de Tuam.
Stafano Missir, Arzobispo del rito griego de Irepopoli.
Luis Martini, de Cirra.
Francisco Pichi, de Eliopoli.
Juan Polding, de Sydney.
Manuel Maronqui, de Cagliari.
Francisco Cometti, de Nicomedia.
Antonio María Antonucci, Arzobispo-Obispo de Ancona.
Francisco Gentilini, de Tiana.
Leon Przytuski, de Gnesna y Posnania.
Auguel Manzo, de Chieti.
Alejandro Macioti, de Colossi.
Alejandro Asinari, de Sammarzano de Efeso.
Cárlos Reisach, de Monaco.
Bartolomé Romilli, de Milan.
Felicísimo Salvini, de Camerini.
Pedro María Darcimales, de Aix.
Eduardo Hormuz, Arzobispo Armenio de Siria.
Andres Charvaz, de Génova.
María Domingo Sibour, de Paris.
José María Debelay, de Aviñon.
Julio Arrigoni, de Luca.
Pablo Cullen, de Dublin.
Juan Hughes, de Nueva York.
Antonio Blanc, de Nueva Orleans.
Antonio Ligi-Bussi, de Iconio.
Estéban Scerra, de Ancira.
Francisco Kensiek, de Baltimore.
Miguel García, de Santiago de Galicia.
Cayetano Bedini, de Tebas.
Guillermo Walsh, de Halifax.
José Dixon, de Armagh.
Francisco Cuculla, de Naxos.

Juan Zuysen, de Utrech.
José Rauscher, de Viena.
Vicente Taghalatela, de Manfredonia.

OBISPOS.

Nicolás Laudisio, de Policastro.
Juan Froncaldi, de Fraenza.
Francisco Barzelloti, de Saona y Pitigliani.
Eugenio Mazenod, de Marsella.
Juan Briggs, de Beverley.
Pedro Baselti, de Burgo de Sto. Domingo.
Guillermo Sillani, de Terracina.
Gaspar Labis, de Tournay.
Nicolás Deheselle, de Namur.
Ignacio Bourget, de Montreal.
Francisco Bruni, de Ogento.
Cayetano Benaglia, de Lodi.
José María Castegliani, de Porfirio.
Pedro Raffaeli, de Reggio de Modena.
Luis Besi, de Conopo.
Guillermo Vereing, de Northampton.
Pedro María Chatrousse, de Valenza.
Jorge Stahl, de Wurtzburgo.
Cárlos Gigli, de Tivoli.
Santiago Foratti, de Chioggia.
Francisco Vibert, de S. Juan de Moriana.
Bonifacio Caiani, de Cagli y Pergola.
José María Galligari, de Narni.
Fernando Gerardi, de Sessa.
Eleonor Aronne, de Montalto.
Luis Rendu, de Annecy.
Vicente Tizzany, de Terni.
Cárlos Mac-Nally, de Cogher.
Miguel O' Connor, de Pittsburg.

Luis Landi-Villori, de Asis.
Juan Douney, de Montauban.
Juan B. Rosani, de Eritrea.
Pedro De Preux, de Sion.
Buenaventura Atanasio, de Lipari.
Cayetano Carletti, de Rieti.
Bernardo Tirbassi, de Ferentino.
Juan Onesinio Luquet, de Esebon.
Urbano Bagdauovich, de Europes y Scopia (Servia).
Juan B. Pellej, de Acqua Pendente.
Estéban Marilley, de Losanna y Ginebra.
Pedro Pablo Trucchi, de Anagni.
Félix Cantimorri, de Parma.
Victorino de Morlhon, de Puy.
Juan Timon, de Bufalo.
José Novella, de Pitara.
Luis Ricci, de Sequi.
Juan Derry, de Clonfert.
Camilo Bislet, de Corneto y Civitavechia.
Amadeo Zangari, de Macerata.
Francisco Agostini, de Nocera.
Francisco Gandolfi, de Antipatro.
Juan B. Malou, de Bruges.
Luis de Salinis, de Amiens.
Juan Acciardi, de Anglona y Tursi.
José Singlau, de Burgo de S. Sepulcro.
Timoteo Murphy, de Clyone.
Antonio Felipe Dupanloup, de Orleans.
Pablo Bertolozzi, de Montalcino.
Juan Van-Genk, de Adras.
Guillermo Kelleter, de Maguncia.
Rafael Bachetoni, de Norcia.
Gerolamo Verzeri, de Brescia.
Julian Desprez, de S. Dionisio en el Madagascar.

Rafael Bocci, de Alatri.
Salvador Valentini, de Amelia.
Rafael Ferregno, de Cova.
Luis Pall du Parc, de Blois.
Tomas Gant, de Southwark.
Matias Mengacci, de Civita-Castellana.
Cayetano Brenciotti, de Bagnorea.
Juan Newman, de Filadelfia.
Juan B. Lyonnet, de S. Flours.
Eugenio Regnault, de Chartres.
Miguel Caputo, de Oppido.
Fernando de la Puente, de Sàlàmanca.
José Cardoni, de Caristo.
Mariano Falcinelli, de Forli.
Luis Filippi, de Aguila.
Santiage María Ginoulhac, de Grenoble.
Vitàl Onorato Frimàrche, de Adras.
Ricardo Rioschet, de Nottingham.
Alejandro Goos, de Gera.
Emilio Foschini, de Citta delle Pieve.
Enrique Forster, de Breslavea.
Nicolás Bedcisi, de Terraccina.
Frància de Apuzzo, de Anastasiopoli.
Benedicto Riccabona, de Verona.
Luis Lona, de Montefiascone.
Luis Zannini, de Veroli.
Miguel Adinolfi, de Nusco,
Francisco Alli-Maccarani, de S. Miiniàto.
Feliciano Parbacci, de Cortona.

Monseñores llegados á Roma despues de formado el anterior catálogo.

G. B. Arnaldi, de Espoleto.
G. Amato de Vescus, de Agen,

Jesualdo, Vitali, de Agatopoli.
Pedro M. Vracken, de Colofonia y Batánia (Occeániá).
G. B. Bouvier, de Le-Mars.
Benedicto Serrá, de Daulia (Austrália).

CONSAGRACION

DE LA BASÍLICA DE SAN PABLO EN ROMA.

Treinta años hace que la basílica de Ostia, consagrada al gran Apostol de las naciones, esa basílica cuyo válor era tan inmenso, no solo por la antigüedad y por los emperadores y pontífices que la concluyeron y decoraron, sino tambien por la materia y mérito del trabajo, fué presa de las llamas con sentimiento universal. Para reparar esta lamentable desgracia; se reunieron en uno los votos de todos los fieles que anhelaban ver cuanto antes reedificada la antigua basílica y que se levantase como un templo nuevo en el mismo lugar en que fué sepultado san Pablo. Entonces fué, cuando con entusiastas demostraciones de jùbilo fué acogido el decreto por el cual S. S. Leon XII mandó que sobre las ruinas de la basílica, destruidas por las llamas, se edificaria otra nueva, conforme al plano de la antigua, pero mucho mas adornada y mas magnífica.

Hoy está ya casi concluida del todo esta gran obra en que se admira la riqueza de los mármoles, el valor de los trabajos del arte, formando uno de los mas vastos monumentos que el arte cristiano ha levantado en los tiempos modernos.

Nuestro Santo Padre, que no ha omitido nada para acelerar la reconstruccion completa de esta vasta basílica, creyó que para hacer su consagracion no podia presentarse una ocasion mas favorable que la presencia de tantos car-

denales, arzobispos y obispos que han concurrido á Roma para oir definir por el oráculo del Vaticano la Inmaculada Concepcion de la Santísima Vírgen. Nuestro Santísimo Padre ha querido pue los prelados asistieran á esta importante ceremonia, como para que atestiguaran á los fieles de sus diócesis la conclusion de la basílica de Ostia, á cuya construccion habian contribuido con sus ofrendas los fieles de los pueblos católicos.

El dia 10 de diciembre fué el señalado para la ceremonia. Su Santidad salió de su residencia en el Vaticano acompañado de los camareros, y á las ocho y media llegó á san Pablo.

En seguida empezó el oficio que no concluyo hasta las dos de la tarde. Su Eminencia el cardenal Riarío Sforza, arzobisgo de Nápoles dijo la misa. Nuestro Santo Padre asistido de monseñor Lucidi como diácono y de monseñor Sentini, como subdiácono, despues de haber delegado á su Eminencia el cardenal de Porto y de Santa Rufina y vice-decano del sacro colegio para cumplir todo lo que desde el dia antes está prescripto por los sagrados ritos,eligió por asistente á las diversas ceremonias solemnes á S. S. E. E. los cardenales Falconieri, arzobispo de Rávena; Sterk, arzobispo de Malines; de-Bonald, arzobispo de Lyon; Schwarzenberg, arzobispo de Praga; de Carvalho, patriarca de Lisboa; Bonel y Orbe, arzobispo de Toledo; Matthieu, arzobispo de Besanzon; Gousset, arzobispo de Reims, Wisseman, arzobispo de Westminster; y Scctowsk, arzobispo de Gran.

Durante la celebracion del Santo Oficio leyó el Santo Padre desde el trono levantado en el pórtico, una patética homilia, en la que entre otras cosas espresa su alegria y la de los fieles con motivo de la consagracion de este augusto templo.

Concurrieron á esta ceremonia 49 cardenales, 140 arzobispos y obispos; la magistratura romana, los abades, los religiosos

de Monte-Casino y demas personages llamados por sus funciones á las capillas papales, el cuerpo diplomático, los generales y oficiales de la guarnicion francesa.

(Diario de Roma del 11 de diciembre).

—

HOMILIA PRONUNCIADA

POR SU SANTIDAD PIO IX PAPA POR LA DIVINA PROVIDENCIA, EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1854, CON MOTIVO DE LA CONSAGRACION DE LA BASÍLICA DEL APÓSTOL SAN PABLO EN OSTIA.

—

Venerables hermanos:

Impotente es nuestra voz, venerables hermanos, para espresar la alegria que hoy inunda nuestra alma. Muchas son en verdad las causas que nos hacen sentir una profunda emocion en el Señor, en el momento en que, segun nuestros mas vivos deseos y nuestra especial devocion á Pablo apóstol y doctor de los gentiles, tenemos la satisfaccion de restituir al culto y consagrar esta basílica que á él está dedicada.

Nada podia ser para Nos, ni mas grato, ni mas venturoso, que celebrar segun los ritos establecidos por la Iglesia, la consagracion solemne de este templo regocijado con la numerosa y grata presencia de vosotros venerables hermanos, todos instruidos con las divinas enseñanzas de Pablo, todos llamados á participar de nuestra solicitud, objeto todos de nuestro amor, habeis querido venir á esta ciudad correspondiendo con eficacia á nuestros deseos. Dominado nos sentimos de la mas dulce emocion al considerar que este templo que Nos consagramos, es el lugar en que se encuentra el sepulcro, ó por mejor decir, el trofeo de este Apóstol que fué vaso insigne de eleccion, luz brillante de la fé cristiana, heraldo insigne del Evangelio, huesped afortunado del cielo, aun cuando estaba aprisionado en su carne mor-

tal, escrutador íntimo de los misterios de Dios, maestro de las naciones, lleno de sabiduría y que enmedio de fatigas y peligros, de dificultades y tormentos tan numerosos y tan grandes como los que sufrió en la tierra y en el mar, arrostrándolos con invencible valor por amor de Jesucristo, anunció su santísimo nombre y su doctrina, á los reyes, á los pueblos y á las naciones, confundiendo sucesivamente á las sinagogas, venciendo á los filósofos del paganismo, destruyendo la idolatría del trono mismo que se habia erigido, haciéndose todo para todos por la salvacion de todos, y procurando con su vida y sus escritos, una gloria y una grandeza incomparables á esta Iglesia que regó y aumentó con su sangre.

Con razon y con justicia se han glorificado todas las naciones del mundo católico de profesar una veneracion singular á este templo. Construido por Constantino, fué despues ampliado por los emperadores Valentiniano, Teodosio, Arcadio y Honorio. Los Romanos Pontífices que nos han precedido en esta Silla, le hicieron objeto de su asidua solicitud y de considerables donaciones. El esplendor y magnificencia con que le han restaurado, embellecido y enriquecido, le presenta á la vista de todos como una obra maestra maravillosa por su riqueza y por su mérito artístico. Cuando con profundo dolor de esta ciudad y de todos los católicos, destruyó repentinamente el fuego de un incendio esta antigua basílica sin que nada respetasen las llamas en este hermoso monumento. Nuestros predecesores Leon XII, Pio VIII y Gregorio XVI, impulsados por el notable amor que profesaban al Santo Apóstol, se ocuparon constante y preferentemente y con el celo mas esquisito, de los medios de reparar tan grande ruina. Creyeron que no debian economizar cuidado alguno, despreciar ningun consejo, ni arredrarse por ningun gasto y destinaron sumas inmensas del tesoro Pontifical, para proceder á la reconstruccion del templo. Además de esto, escitaron la piedad de los fieles para que presentaran ofrendas vo-

luntarias, á fin de que todos los recursos del arte y de la industria, pudiesen concurrir á levantar y hacer brillar el nuevo templo, con el mayor esplendor posible. Gracias á los esfuerzos de nuestros predecesores, Gregorio XVI de buena memoria, pudo ver lleno de alegría construidos los muros esteriores de los dos lados de la parte anterior del nuevo templo, colocadas las columnas, totalmente concluidas la parte transversal y la álside, logrando tambien ver satisfechos sus deseos mas ardientes en la consagracion que hizo del Altar Mayor.

Apenas fuimos elevado á la cátedra sublime de Pedro por los insondables juicios de Dios y sin motivos de nuestra parte, cuando celosos de seguir los egemplos de tan grandes predecesores, é impulsados por una devocion igual hácia el apóstol san Pablo no hemos omitidos diligencia alguna enmedio de las solicitudes mas graves del ministerio apostólico y de las mas tristes visicitudes, para que este templo pudiera ser enteramente reconstruido, sin que nada faltase para su exornacion.

Con el auxilio de Dios nuestros deseos han alcanzado el término deseado, y hallándose todo dispuesto para la solemne consagracion de este templo, disfrutamos tambien del gran consuelo de verificar este acto con la asistencia de todos vosotros, venerables hermanos nuestros. Al cumplir esta obra tan santa no podemos dejar de exhortar desde el fondo de nuestro corazon á todos los fieles, á fin de que visiten esta casa con el mayor respeto, y para que estén en ella con el espíritu elevado esclusivamente á Dios y considerando seriamente que allí es donde el Hijo de Dios, Dios y hombre reside sobre un troon de Magestad, que allí es donde los hombres son purificados de la falta original por el baño de la regeneracion reconciliados con Dios por la penitencia y fortificados por la Sta. Eucaristia, que allí es donde alcanza las indulgencias, donde son instruidos con la doctrina de la salvacion y donde Dios oye las súplicas y los votos de los que le invocan.

En cuanto á vosotros, todos venerables hermanos é hijos queridos deseamos intimamente que durante esta santa ceremonia no ceseis de implorar con confianza, como Nos lo hacemos los auxilios del Apostol san Pablo para las necesidades presentes y tan graves de la Iglesia y del Estado, á fin de que, y mediante su intercesion con Dios, disipando la tempestad de todos los males, la santa madre iglesia y la sociedad gocen de completa paz y tranquilidad, y para que reuniéndose todos los pueblos y naciones en la unidad de la fé y conocimiento de nuestro Señor Jesucristo, y animado de una misma caridad, ni piensen ni hagan mas que lo que es verdadero, lo que es puro, lo que justo, lo que es santo y obrando en todo segun la voluntad de Dios sean fructíferas todas las buenas obras y lleguen á ser herederos de la vida eterna.

—

A LOS INDIFERENTISTAS

É IMPUGNADORES DEL MISTERIO DE LA CONCEPCION.

—

La noticia de la definicion del misterio de la Inmaculada Concepcion ha sido recibida en España con una alegría, que se ha reconcentrado en los corazones, pero que no tardará en manifestarse con actos públicos y esternos.

La católica España, que es quizás una de lps primeras naciones,. en quien la tradicion reveló la creencia piadosa de aquel misterio; la católica España enriquecida con la presencia real de la Vírgen en Zaragoza y en Toledo.....; la católica España que debe á María los triunfos de las Navas y Lepanto; la católica España el único pais del mundo que cuenta mas templos consagrados á la Reina de los cielos, la católica de España, cuya iglesia la primera fué que en su rito mozárabe dió adoracion al misterio que hoy celebramos, la católica España que consignó en su *Fuero Juzgo* un testimonio esplícito de sus creencias en la Concepcion Inmaculada;

la católica España que en obsequio suyo creó una ilustre Orden de caballeros y proclamó el patronato universal bajo aquella sagrada advocacion, la católica España ha hecho menos de lo que en nuestro entusiasmo deseábamos paro celebrar la gran nueva de los siglos modernos. ¿Es que la España ha borrado con el fuego de sus disensiones aquel amor proverbial que nuestros padres profesaron á María Santísima.... No... que aun vemos rodeados sus altares de fervorosos adoradores. ¿Es que la España ha perdido el fervor con que antes solemnizaba las glorias de su Madre...? No, que frecuentes son las funciones religiosas, con que cien y cien hermandades la consagran sus cultos.... ¿Es que en ese delirio de los tiempos modernos en que zozobran las ideas mas rectas, los sentimientos mas bellos, las creencias mas arraigadas, ha naufragado el entusiasmo con que nuestros padres levantaron el estandarte glorioso de la Inmaculada Concepcion de María..? No, que diariamente vemos renovado este juramento por jóvenes y ancianos, por eclesiásticos y seglares, por cabildos y ayuntamientos...

La declaracion dogmática del misterio de la Inmaculada Concepcion, ha sido siempre la creencia de los españoles, creencia que nació con su catolicismo, creencia que caracterizó nuestra piedad, creencia que se universalizó, llegando á ser en la metropoli y en sus colonias, y donde quiera que se levantaba el pendon de Castilla el símbolo mas legítimo del vínculo social y religioso de nuestra nacionalidad.

De tal manera estaba afirmada esta creencia y tanta era su unanimidad, que sinónimos eran las voces español y defensor de la Pureza de María, sin que pudiera concebirse fuera á nadie lícito no solo sostener, sino ni aun pensar lo contrario; por que como dogma de fé, se veneraba á la Inmaculada Concepcion de María.

Nunca, jamás se ha manifestado mas unánime, mas constante, ni reiterada la espresion de la voluntad nacional.

Y si se llama voluntad nacional al resultado de las elecciones populares en que solo intervienen una parte de los españoles. ¿Cómo deberá llamarse á la manifestacion esplícita y entusiásta de los siglos y de los pueblos, de niños y ancianos, de hombres y mugeres, de eclesiásticos y seglares, de hombres de armas y de letras? ¿Cómo se llamará á lo que es tradicion gloriosa que derivándose de los primeros dias de nuestro verdadero patriotismo, ha venido estendiéndose y arraigándose hasta ser depositado en uno de nuestros mas antiguos códigos, y en nuestro rito nacional. ¿Cómo se llamará á los que invocaron los héroes de la España, de S. Ildefonso y S. Isidoro, de Egica y Recaredo, del Cid y Guzman el Bueno, de D. Jaime, de D. Alonso, de Gonzalo de Córdoba y los Reyes Católicos, de D. Juan de Austria y Cárlos V, de Felipe II, de Cárlos III y de Castaños?

¿Cómo se llamará á lo que creen los niños de las escuelas; á lo que alienta al soldado en los combates; á lo que invoca la muger en sus dolores y en sus alegrías, a lo que acepta el caballero como distintivo que con orgullo ostenta en su pecho á lo que jura el hombre de letras antes de ceñir en sus sienes el laurel de la sabiduría?

¿Cuándo, donde, ni como, se ha visto un sentimiento mas unánime, mas entusiásta y esplícito, ni mas antiguo, ni mas puro, ni mas fielmente transmitido en la sucesion de los siglos y de las generaciones?

Respeto y veneracion se invoca para la voluntad naciona en la espresion de sus deseos para derribar hoy lo que levantó ayer y de modificar ó destruir un dia lo que santo y perfecto llamó en el anterior; y con demostraciones entusiástas de júbilo se celebran estos triunfos miserables de la instabilidad humana. ¡Cuánto mas sagrado y profundo no debe ser el respeto que merece la realizacion de los deseos de 19 siglos y la creencia constante nunca interrumpida y cada vez mas entusiásta de 50 generaciones! ¡Cuánto mas celebrado y

aplaudido no debe ser el triunfo de la piedad española, que no es ya patrimonio de un pueblo solo, sino confesion y símbolo de las creencias y de los votos de todo el mundo? Si en nombre de las opiniones de una nacion, ya que no de un partido, se promulgan leyes y se rechaza al que las infringe o las desprecia; en nombre de las creencias y de las aspiraciones de la humanidad, invocamos respeto, amor y sumision ó al menos tolerancia (único derecho que ya podemos invocar de los modernos estravíos) para lo que siempre fué es y será creido por todos los españoles, por la Europa, por la América y por los mismos mahometanos, entre quienes tan respetadas son las virtudes de María y por el mundo todo.

Si ley es la de las mayorías, ley es la de la universalidad; si ley es lo que las mayorías hacen y deshacen, ley es lo que el sentimiento y el voto unánime cree desde todos los tiempos y por todos los hombres; ley es y ley divina lo que el Vicario de Jesucristo ha promulgado, recibiéndola de la tradicion y de la revelacion.

Aunque no se diera á este gran suceso mas importancia é influencia que las que los hombres dan á sus obras, preciso seria reconocer la necesidad de respetar y venerar lo que pidieron y desearon todos los siglos, todas las naciones y los hombres todos.

¡Qué hecho puede ofrecer la historia de la humanidad en que se manifieste de un modo mas esplícito y constante la opinion, mejor dicho la creencia, el deseo, el amor y todos los homenages de veneracion que el hombre rinde, con las preces y actos esternos del culto, con la confianza interna de su fé, con sus invocaciones, con sus cánticos, con sus votos, con sus ofrendas, en sus triunfos y en sus derrotas, en sus dolores y en sus alegrias.

O no teneis derecho para imponernos la ley de lo que llamais voluntad nacional, ó teneis que bajar vuestra orgullosa cabeza ante lo que ha sido, es y será la volun-

tad de los cielos y la alegria de la tierra. Sosteniendo lo 1.° debereis defender lo 2.°; y considerad que si teneis la desgracia de declararos hereges, incurrireis al mismo tiempo en la inconsecuencia con vuestras afirmaciones, os pondreis en contradiccion con vosotros mismos; la religion os rechazará por incrédulos, la filosofía por sofistas y faltos de lógica y la humanidad como seres embrutecidos, que se resisten á marhar por las sendas de los progresos religiosos-sociales; que fuera de la ley humanitaría se coloca quien contra los medios de la perfectibilidad humana se conduce.

¿Qué progreso es el que proclamais, si rechazais la idea que se engendró en la eternidad, que los siglos han ido desenvolviendo, que las ciencias han ilustrado, que se ha nutrido en los corazones, que se ha discutido en todos los paises y en todas las escuelas, que se ha afirmado con las investigaciones y que ha sido en fin revelada por los cielos? ¿Qué ciencia es la que poseis si empezais renegando de la lógica, despreciando las letras divinas, la tradiccion, los estudios y obras de los Santos Padres, los monumentos arqueológicos, paleográficos y litúrgicos, y concluis con negar la verdad á la Verdad?...

¿Qué crítica es la vuestra, si desconoceis el orígen y el desenvolvimiento y hasta la esplicacion de lo mismo que combatís?

¿Qué catolicismo es el vuestro, cuando os permitís negar lo que 600 obispos afirman, lo que creen 600 millones de hombres, lo que se adora en todas las naciones, la primera invocacion que pronuncian nuestros labios y las ùltimas palabras que exhala nuestro corazon, al cerrar nuestros ojos á la vida, cuando negais en fin, la revelacion da la palabra de Dios, cuando ridiculizais á su Espíritu divino, llamándole sarcasticamente *la palomita*, y colocándole entre *Los Animales célebres*, obra que con profusion circula por España?

¿Qué patriotismo es el de que tanto blasonais, al mismo tiempo que robais á vuestra patria, lo que fué gloria de todos nuestros antepasados, lo que es indicio de la especial

proteccion que Dios y su Madre Santísima han dispensado siempre a nuestra patria?

No comercieis con palabras y sentimientos sagrados... Venid á adorar el misterio, ó tened valor para quitaros esa máscara de hipocrecia con que seducís á los sencillos y por la que os aplauden los ateos. Pero ni teneis virtud para mostraros católicos, ni teneis ni podreis alcanzar el horrible mérito de ser eminentemente depravados. Aspirais á singularizaros, y solo lograis conquistar el menosprecio público. Quereis ser grandes como la *tarasca*, símbolo de la heregia de Lutero, y sois pequeños como el mosquito, que ofende mas por lo que zumba que por lo que pica: quereis ser calumniadores y satíricos como Voltaire, y sois mugercillas deslenguadas, farsantes subidos en la carreta de las atelanas y payasos de titiriteros ambulantes.

Orgullosos os mostrabais creyendo haber alcanzado el triunfo de vuestras maquinaciones, al ver que no ha sonado una campanada que esprese nuestra alegria, ni un cántico que demuestre nuestro júbilo. En vuestro corazon habeis aplaudido el silencio del gobierno en no comunicar oficialmente una noticia que se cree ha recibido de un modo oficial.

Pero ¿qué importa que no se nos haga saber lo que gravado está en nuestros corazones ¿qué importa que los hombres y los gobiernos callen cuando Dios habla?

¿Qué importa que no vengan mensageros humanos para anunciarnos revelaciones divinas, mientras haya ángeles en los cielos?

Creiais que este suceso pasaria desapercibido... pero os engañais.

A la esplosion de vuestras blasfemias respondieron nuestras lágrimas de alegria y á nuestras preces para que Dios os ilumine y nuestras lagrimas sucederán las manifestaciones esteriores de nuestro entusiasmo. Hemos empezado purificando nuestros corazones en los asilos retirados de la penitencia, y pronto vereis el hermoso tañido de las campanas el estampido de las salvas de los cañones y los cánticos y los himnos de nuestras alabanzas, y pronto vereis

pasear en triunfo la imágen de Maria, sembradas las calles de flores, cubiertos los muros con magníficas colgáduras, empavesados los templos con la banderola blanca de la paz y de la pureza, llenos de luces todos los templos y todas las casas y multiplicadas las adoraciones y los homenages.

Esperad y vereis el contraste que forman las solemnidades católicas con las fiestas civicas de vuestros triunfos. Esperad y vereis si es posible destruir la religion en un pueblo que con tanto entusiasmo cree, ama y confia, en un pueblo á quien cubre con su manto, La Reina de los Cielos, María la Madre del Salvador, CONCEBIDA SIN MANCHA DE PECADO ORIGINAL.

LEON CARBONERO Y SOL.

FALLECIMIENTO

DEL EMMO. SR. D. JUDAS JOSÉ ROMO, CARDENAL ARZOBISPO DE SEVILLA.

(Q. E. P. D.)

Y DESCRIPCION DE SUS FUNERALES.

Tenemos que cumplir hoy con el triste deber de anunciar á los fieles la noticia del fallecimiento de nuestro Prelado el Emmo. y Excmo. Sr. D. Judas José Romo, Cardenal Arzobispo de Sevilla, ocurrida en el lugar, dia y hora que aparecen de la siguiente comunicacion de su secretario el señor D. Domingo Rolo, canónigo de esta Santa Iglesia, que dice así:

«Ocupado mi corazon de la mayor angustia y del mas profundo sentimiento, participo á V. S. el fallecimiento del Emmo. y Excmo. Sr. D. Judas José Romo pro. Cardenal de la Santa Romana Iglesia y Arzobispo que fué de esta diócesis mi amo y Señor, acaecido en el dia de hoy á las 10 y 3 minutos de la mañana, despues de haber recibido los Santos Sacramentos con la mayor edificacion y dado las mayores muestras de sus virtudes y ejemplar resignacion, en todo el tiempo de la dilatada enfermedad que S. D. M. se dignó mandarle.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y á fin de que se sirva hacerlo al Illmo. Sr. Dean y Cabildo de esa Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia, á los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Palacio Arzobispal de Umbrete 11 de enero de 1855.—Domingo Rolo.—Sr. Gobernador Eclesiástico de la Diócesis.

Tan pronto como el Sr. D. Ramon García recibió el oficio anterior, cesó en el desempeño de las funciones de gobernador eclesiástico que venia ejerciendo por enfermedad de Su Eminencia, trascribiéndolo al Excmo. Cabildo para los fines consiguientes:

Reunido el Cabildo metropolitano, procedió al nombramiento de provisor y vicario general interino, hasta que se verifique la eleccion de vicario capitular sede vacante, habiendo recaido aquel en el Sr. D. Luis Lopez Vigil, dignidad de maestrescuela.

El Illmo. Sr. Dean y Cabildo, despues de proveer asi á las necesidades urgentes y perentorias de la diócesis, dió una prueba del amor reverente que ha profesado á Su Emmo. Prelado (Q. E. P. D.), acordando se hicieran en todas las iglesias de la diócesis por el alma de dicho Emmo. Señor, las exequias y sufragios acostumbrados ; asi como que con arreglo á las preces que en ocasiones iguales se han remitido y existirán en los archivos parroquiales, se celebrasen las rogativas de costumbre para la eleccion de nuevo Arzobispo.

Las campanas de la santa Catedral é Iglesias todas de Sevilla, anunciaron á los fieles este tristísimo suceso, que aunque ya prevenido por la prolongada enfermedad y dilatada agonía de Su Eminencia, hizo llegara á su colmo el dolor producido por la pérdida de su querido Prelado. Triste, tristísimo es tener que renovar el sentimiento que nos domina, con la narracion de la muerte de este Príncipe de la Iglesia; pero homenage es debido á su buena memoria, y necesidad tenemos tambien de satisfacer los deseos de sus ovejas, tanto mas

interesadas en saber los detalles de sus últimos momentos y ceremonial funerario, cuanto mayor era el amor que le profesaban.

En fines de 1853, sufrió S. E. una penosa enfermedad que nos hizo temer por su vida. Los ausilios de la ciencia, despues de los de Dios, le salvaron de aquel peligro; pero mas bien que curado completamente, quedó reducido á un estado de convalecencia. Su celo, su laboriosidad y la pastoral solicitud con que atendió al cuidado de sus ovejas, apesar de lo comprometida qne estaba su salud, bastaron quizás para sostener las causas del padecimiento, que volvió á manifestarse á fines de junio último; viéndose S. E., con harto dolor suyo, obligado por consejo de los facultativos, á retirarse á su palacio de Umbrete, distante 3 leguas de esta capital y residencia de verano de los Prelados de Sevilla.

Contenida estaba, pero no conjurada la causa de su enfermedad, que por el motivo mas leve podia desenvolverse; y asi sucedió en efecto. El pueblo de Umbrete fué uno de los primeros invadidos por el cólera. El dolor que producían en el ánimo y corazon bondadoso y paternal de S. E., los terribles estragos que causaba en sus fieles, se agravaron despues con la propagacion de la epidemia en la capital y otros pueblos, y con el no inferior sentimiento que esperimenta el que como S. E. á todos queria consolar y socorrer con su voz y con sus obras, y se veia reducido solo á distribuir las limosnas de su caridad, mas cuantiosas que conocidas. Tenia muy presentes las máximas del Evangelio, y esta es la razon por que el mundo no le ha apreciado quizás tanto como merecía.

Solo el que como S. E. ardia en deseos de hacer bien y de llenar cumplidamente los penosos deberes de su ministerio, y de satisfacer su natural inclinacion á la práctica de la caridad cristiana, puede comprender la afliccion del que se vé imposibilitado de practicar tan sublimes actos en los momentos que mas se necesitaban.

Causas fueron estas que reprodugeron los gérmenes del mal que cada dia se ha ido agravando. Ya en nuestro número an-

terior se insertó la órden mandando hacer rogativas públicas y anunciando que se le habian administrado los Santos Sacramentos. ¡No hemos merecido que el Señor nos oiga! Pero el que en seis meses de dolores no prorumpió en una queja; el que con tanta edificacion, con tan ejemplar ternura y tan santo fervor recibió los Sacramentos, disponiéndose para el viage de la eternidad, ha merecido en los cielos, y asi piadosamente lo creemos, las gracias que nosotros invocábamos para su cuerpo, y que Dios en sus misericordias y altos juicios, habrá dispensado á su alma.

En brazos de sus familiares, asistido con singular esmero por los edificantes PP. de Loreto, santuario del antiguo convento de franciscanos, falleció nuestro querido Prelado en el palacio episcopal de Umbrete el dia 11 de Enero á las 10 y tres minutos de la mañana.

¡Dios le haya recibido en su seno! Dios le corone de Gloria por la intercesion de su divina Madre, de cuya Concepcion Inmaculada, fué ardiente y sábio defensor!

Inmediatamente se dispuso fuese embalsamado, y concluida esta operacion se espuso su cadáver en el oratorio del Palacio de Umbrete, á donde concurrió todo el pueblo humedeciendo con sus lágrimas la mano ya inerte del que tan activa la habia tenido para distribuir socorros.

Al siguiente dia 12 se puso en los muelles de su carruage un entarimado cubierto de paños de terciopelo encarnado, y sobre él la magnífica caja, tambien de terciopelo del mismo color con franjas de oro. A la una del mismo dia salió de Umbrete el coche fúnebre tirado por las mulas de S. E. y acompañado de los familiares y criados enlutados, del Ayuntamiento y clero de Umbrete, con su cruz de testa, y de otras personas notables que venian en varios carruages.

Los párrocos y clero de los pueblos de Espartinas y Gines, salieron á recibirlo y lo acompañaron de límites á límites de sus respectivas jurisdicciones, cantando responsos en el acto de la recepcion, y el de la despedida.

Tambien los curas párrocos y clero de Castilleja de la Cuesta, por cuyo territorio pasaba, rindieron á su S. E. los mismos honores fúnebres, á pesar de pertenecer á la jurisdiccion exenta de la suprimida Abadía de Olivares. Hecho que podemos calificar de sumision anticipada á la jurisdiccion eclesiástica de Sevilla, á cuya diócesis corresponderán luego que se verifique la circunscripcion de las diócesis, y hecho que revela la estimacion profunda que aquel clero hacia del Arzobispo de Sevilla.

A la bajada de la Cuesta de Castilleja fué recibido el cadáver de S. E. por varios eclesiásticos y seglares de Sevilla, y á la entrada de Triana por los individuos de los juzgados eclesiásticos, por todo el seminario conciliar con sus catedráticos y dependientes, por gran número de eclesiásticos y seglares, y parte del clero de Triana vestido de sobre pelliz y presidido por la Cruz patriarcal.

A la entrada de Triana y sitio llamado el Punto, se bajó el cadáver del carro fúnebre, y fué traido en hombros por ocho eclesiásticos vestidos de sobrepelliz hasta el Palacio Arzobispal. Al llegar al puente fué recibido por la parroquia del Sagrario y por dos compañias de línea con bandera, quienes le hicieron los honores y salvas de artilleria prevenidos en la ordenanza para los capitanes generales de ejército, que por tal era considerado, como príncipe de la Iglesia. Acompañado del clero y tropa, en hombros de 8 eclesiásticos, abriendo marcha la Cruz patriarcal y seguido de un pueblo inmenso que llenaba toda la carrera, entró en Sevilla el cadáver de S. E.

El salon grande del Palacio Episcocal donde fué espuesto al público, estaba ricamente alfombrado. Al testero se habia levantado un suntuoso altar con candelabros y demas servicio de plata, y debajo de un hermoso dosel de terciopelo carmesí se colocó la imágen de Ntra. Sra. de la Sede, la misma que se espone en el altar mayor de la Catedral en los dias del Corpus y jubileo de Carnaval. A los costados

habia tambien dos altares con igual aparato y delante de estos tres altares estaba una tarima alfombrada de seda y sobre ella una magnífica camilla funeraria con tallados dorados, de relevante mérito, en la cual estaba espuesto el cadáver de S. Emma. vestido de gran pontifical, blanco, de raso bordado de oro. A su alrededor lucian doce grandes cirios colocados en igual número de colosales candelabros de plata llamados bizarrones, y á su cabeza se levantaba la cruz patriarcal iluminada con las luces de otros dos ricos candelabaos.

El duelo se colocó al lado del cadáver, y allí recibió los homenages de sentimiento del inmenso pueblo que acudió á dar esta muestra efectiva de su dolor.

Al dia siguiente 13 acudió tambien el mismo gentío á visitar el cadáver de S. E. y á elevar preces á Dios por su alma, oyendo las misas que sin interrupcion se digeron desde las 6 de la mañana hasta las 12 del dia, recibiendo entre tanto el duelo en el suntuoso salon de Nobles.

Por la tarde del mismo dia 13 concurrió la Catedral al Palacio Episcopal á cantar la vigilia con música ante el cadáver de S. E. Las parroquias todas de Sevilla lo hicieron en la Catedral en las capillas respectivas que á cada una se asignó, y en seguida se dirigieron á rezar un responso delante del cadáver.

El Sr. provisor y vicario general interino honró la memoria de este prelado, mandando quedasen cerrados los tribunales hasta el dia de su enterramiento, despachando únicamente aquellos asuntos por cuya gravedad no admitiesen dilacion.

El domingo 14 fué el dia de la gran pompa funeral. Desde las seis de la mañana empezaron á decirse misas en los altares del gran salon del palacio Episcopal y á las 9 se dijeron las misas parroquiales *de requiem* en cada una de las capillas que se les habian asignado en la Santa Catedral, dirigiéndose despues al salon donde estaba el cadáver para cantar los responsos. Desde las ocho y media de la mañana estaba tendida la tropa vestida de gala en la carrera,

apoyando su cabeza en la puerta principal de la Catedral, estendiendose por Gradas hasta la puerta del palacio. La caballería y artilleria ocupaban las plazas inmediatas. Concluidos los oficios ordinarios de la Sta. Iglesia empezó el ceremonial fúnebre. El cabildo primado con capas pluviales, precedido de las cruces de todas las parroquias, salió procesionalmente y se dirigió á Palacio para acompañar al cadáver de S. E. en su conduccion á la Catedral.

SS. AA. RR. que tantas pruebas tienen dadas de su piedad, se dignaron tributar al ilustre prelado difunto una prueba de la profunda estimacion que le profesaban, realzando con su augusta asistencia esta solemnidad tan grande como sublime, tan sentimental como religiosa.

Sola la Religion tiene el mágico encanto de cautivar los corazones con la severidad de su pompa, con la sencillez de su imponente magnificencia. ¡Grato y consolador fué para todos ver á SS. AA. RR. concurrir con el cabildo al salon mortuorio del palacio y acompañar el cadáver hasta la Catedral!

Luego que llegaron el cabildo, SS. AA. RR., con su servidumbre y acompañamiento, entre el que se distinguia al Exmo. Sr. Capitan General y 2.° Cabo, se cantó un responso, y en seguida salió la comitiva fúnebre que llevaba el órden siguiente. Las cruces parroquiales y la Patriarcal, abriendo marcha; en seguida los beneficiados y capitulares, todos con capas pluviales hasta los seises; en el centro el cadáver llevado en hombros de ocho eclesiásticos vestidos de sobrepelliz, los cantores de la capilla Catedral y el preste que lo era el señor Dean con capa pluvial de raso blanco; despues SS. AA. RR., seguidos de las damas al servicio, mayordomo de semana, gentiles hombres, Exmo. señor capitan general, 2.° cabo, estado mayor y ayudantes; cerrando la marcha el piquete de honor con armas á la funerala, bandera arrollada y por último el duelo compuesto de gran número de personas notables, tribunales y curia eclesiástica, empleados en las oficinas del clero, seminario conciliar y sus pro-

fesores, colegio de abogados, universidad literaria, comision del cabildo eclesiástico y señores don Domingo Rolo, secretario de su Eminencia, don Ramon Garcia, ex-gobernador eclesiástico de su Eminencia; don Juan Manzano, canónigo; y señor rector del seminario consiliar, albaceas de su Eminencia: señor don José Morodo, ex-visitador; señor don Nicasio Sargues secretario, señor don José Delgado, ex-fiscal eclesiástico; señor cura párroco de san Ildefonso, ex-juez de testamentos; don Juan de Dios Garcia, cruciferario; don Francisco Flores, capellan caudatario; don Teodoro de Luis, capellan de su Eminencia y los pages don Rafael Ruiz, don José Camacho, don Antonio Ruiz y don Francisco Fernandez. Una banda de música iba á la cabeza de esta comitiva tocando piezas fúnebres. En el corto espacio que hay desde el palacio á la puerta principal de la Catedral tardó la comitiva funeral cerca de una hora, ya por la magestuosa gravedad de su marcha, ya tambien por las detenciones ocasionadas por la inmensa concurrencia que se agolpaba en el tránsito, apesar de caminar aquella entre la tropa tendida en dos filas.

En el centro de la nave de entre coro se puso el cadaver sobre una elegante meseta de dos varas de elevacion cubierta con terciopelo carmesí con franjas de oro, teniendo á la cabeza la manga patriarcal, á los pies la cruz pontifical y á los lados 24 cirios colosales sobre los riquisimos bizarrones y otros candelabros, ademas de los hermosisimos ciriales. A uno y otro lado del féretro se colocó el duelo.

La misa se celebró con esa pompa que tanto distingue á esta santa Iglesia entre todas las del mundo, y con ese canto llano cuya sublimidad es tan imponente en el oficio de difuntos. Concluida la misa pronunció la oracion fúnebre el Sr. don Félix Carrogio, y á pesar de las pocas horas de que pudo disponer para tomar datos y combinar sus ideas, podemos asegurar que desempeñó su encargo de una manera brillante, conmoviendo al auditorio con la narracion de las virtu-

des y caridad egemplar del ilustre difunto.

Revelaciones hizo el Sr. Carrogio de hechos sublimes de S. E. de que habia sido testigo presencial, y datos espuso que los fieles ignoraban, porque el pastor que hemos perdido queria hacer el bien y no queria que se supiera que lo hacia. Virtud, ciencia, celo, fervor, piedad, desprendimiento, prudencia, amor y caridad eran las dotes del Prelado que hemos perdido y cuyo panegírico nos las ha dado mas á conocer, para que mejor apreciemos lo que teniamos, ahora que ya lo hemos perdido.

A la oracion fúnebre siguieron los responsos; uno del preste y cuatro por otros tantos Sres. Capitulares; concluidos los cuales, fué descendido el cadáver del túmulo, y llevado en hombros de 8 eclesiásticos se le condujo acompañado del cabildo y duelo, cantando el oficio de sepultura, á la capilla del Sagrario, donde despues del último responso fué depositado en un nicho del panteon arzobispal.

Tal es la série de sucesos que Sevilla ha presenciado en estos últimos dias con un órden y compostura, que revelan el aprecio y veneracion que los fieles dispensaban á su Prelado, el espíritu religioso que los anima y el dolor profundo de que estaban dominados.

No hemos concluido hoy; por que necesario es escribir la biografía de este príncipe de la Iglesia, que reservamos para otro número.

Entretanto, lloremos sobre la tumba del Pastor que hemos perdido, elevemos á Dios nuestras preces, enviémosle los sufragios de la religion, por si algo tiene aun que satisfacer á la justicia divina; alabemos á Dios que nos le dió en los momentos que nos le quita y pidamos enriquezca con su gracia al Cabildo y Vicario Sede vacante, y nos dé pronto un Pastor digno de la Iglesia de san Isidoro y san Leandro.

R. I. P. A.

LEON CARBONERO Y SOL.

TESTO ITALIANO

Y TRADUCCION CASTELLANA DEL HIMNO CANTADO EN ROMA, EN LA IGLESIA DE LOS SANTOS APÓSTOLES CON MOTIVO DE LA DECLARACION DOGMÁTICA DE LA PURÍSIMA CONCEPCION.

—

INNO

Cantato a piena Orchestra nella Chiesa de' SS. Apostoli il di 11 Dicembre 1854 in occasione della solenne adunanza dell' Accademia della Immacolata Concezione di Maria Vergine.

Poesia del R. P. Collegiale ALFONSO MARIA CONSOLI de' Minori Conventuali.

Musica del celebre Maestro Cav. GIOVANNI PACINI diretta dal Maestro D. NAZARENO ROSATI, e concertata dai Signori Professori

DOMENICO MUSTAFA' D. NAZARENO ROSATI CARLO SINTONI	della Cappella Pontificia
ERCOLE CAPPELLONI	della Cappella Giulia in S. Pietro.

CORO DI DISTINTI PROFESSORI.

PRIMARI SUONATORI DELLA DOMINANTE.

A MARIA SEMPRE IMMACOLATA

Tota pulchra es, Maria· et macula
originalis non est in Te.

Gloria, gloria! l'armonia
Dell'Osanna più solenne
Spieghi al ciel le forti penne
Nella luce della Fè.
Tutta bella sei, Maria,
Macchia alcuna in Te non è.

La ripeta il firmamento
Con un cantico beato,
Con un palpito il creato
Sorga all'inno dell'amor:
L'ineffabile concento
Or contempera il Signor.

Tutta pura, tutta bella,
Sei tu Madre al Redentore;
Senza macchia è il tuo candore,
Senza nube il tuo seren:
Esultando or piú si abbella
Cielo, e terra al tuo balen.

Tutta bella, tutta pura,
Sei Tu Figlia dell' Eterno:
Tu calcasti al serpe inferno
La cervice col tuo pié:
Non é al mondo creatura
Bella, e forte al par di Te.

Tutta bella, o Vergin Sposa
Dello Spirito divino:
Tu sei l'astro del mattino
Che le tenebre fugó:
La tua luce portentosa
Mai tramonto non provó.

Di tal laude, o sempre bella,
T' onorava il cuor devoto,
Innalzando al cielo un voto
Che compiuto fosse in Te.
Oh! pur tale alfin Ti appella
La parola della Fé.

Gloria, gloria! l'armonia
Dell'Osanna trionfale
Spieghi al ciel le fervide ale
Nella luce della Fé.
Tutta bella sei, Maria,
Macchia alcuna in Te non é.

(Traduccion).

A MARIA SANTISIMA SIEMPRE INMACULADA.

HIMNO.

CORO.

¡Gloria, gloria! La armonía
Del Ossanna jubiloso
Vuelo encumbra victorioso
En las alas de la Fé.
Toda hermosa eres, Maria,
Mancha alguna en tí no fué.

Gloria canta el firmamento
En las arpas celestiales,
Y responden los mortales
Con los himnos del amor.
Inefable es el concento
Para gozo del Señor.

Toda pura, toda bella,
Eres, Madre, al Humanado;

Tu candor inmaculado,
Y sin nube tu beldad.
Dice alegre toda estrella:
Tanta gloria celebrad.

Toda bella, toda pura
Eres, Hija del Eterno,
Que á la sierpe del averno
La cerviz hollaste así.
No hay de Dios excelsa hechura,
Bella y fuerte á par de tí.

Toda bella, dulce Esposa
Del Espíritu divino,
Eres astro matutino,
Que las sombras ahuyentó,
Y tu luz maravillosa
Nunca, nunca desmayó.

De este ornato ya blasona
El que anhelo fue incesante,
El que fue ruego triunfante,
El que siempre honor te fue,
Mas con él ya te corona
La palabra de la Fé.

CORO.

Gloria, gloria, etc.

Traducido para *La Cruz*.

✝
JHS.

R. G.

ALOCUCION

DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE PIO IX, PRONUNCIADA EN EL CONSISTORIO SECRETO CELEBRADO EN 9 DE DICIEMBRE DE 1854.

Venerables hermanos: Tenemos un singular placer y nos regocijamos en el Señor viéndonos hoy, venerables hermanos, en tan crecido número reunidos en torno nuestro, á vosotros á quienes podemos llamar en verdad nuestro gozo y nuestra corona. Porque efectivamente, sois una porcion de aquellos qne participan de nuestros trabajos y cuidados en apacentar la grey universal que el Señor ha confiado a nuestra humildad, en defender los derechos de la Iglesia católica, y en allegarle nuevos discípulos que sirvan y adoren con sincera fé al Dios de justicia y de verdad. Asi que lo que Cristo nuestro Señor dijo en otro tiempo al Príncipe de los Apóstoles: «Y tú una vez convertido confirma á tus hermanos,» parece ser esto lo que las presentes circunstancias nos toca hacer á Nos, que por la gracia divina hemos sido puestos en lugar suyo apesar de nuestra indignidad; es decir, á hablaros, venerables hermanos, no para recordaros vuestros deberes, ó escitaros, cual si fueseis tibios, sabiendo como sabemos estais inflamados del celo de estender la gloria de Dios, sino para que alentados y consolados como por la misma voz del bienaventurado Pedro que vive y vivirá en sus sucesores, encontreis en ella, en cierto modo, nuevas fuerzas para trabajar por la salud de las ovejas que se os ha corfiado, y para sostener los intereses de la Iglesia con valor y firmeza á través de las dificultades de la época presente.

Y por cierto que no ha habido que vacilar on cuanto á saber á que especialisimo patrocinio debiamos recurrir principalmente para alcanzar del Padre celestial que su gracia nos

ayudase á hablaros con fruto, pues que habiendoos reunido en derredor nuestro para unir vuestro concurso á la solicitud y celo que tenemos por propagar la gloria de la augusta Madre de Dios; hemos suplicado fervorosamente á la misma Santísima Vírgen, á quien la Iglesia llama Trono de la Sabiduría, se dignase concederuos un rayo de la divina sabiduria que nos iluminase para deciros lo que mas pueda contribuir a la conservacion y prosperidad de la Iglesia de Dios. Considerando, pues, desde lo alto de esta Silla, que es como la ciudadela de la Religion, los funestos errores que en estos tiempos tan difíciles se difunden en el orbe católico, nada Nos ha parecido mas oportuno que indicaroslo á vosotros mismos, venerables hermanos, con el fin de que empleis todas vuestras fuerzas en combatirlos, vosotros que os hallais constituidos en custodios y centinelas de la casa de Israel.

Vémonos precisados todavia á continuar deplorando la existencia de una raza impia de incrédulos que quisieran esterminar todo culto religioso, si les fuese posible; á ellos hay que agregar, primeramente, esos afiliados en las sociedades secretas, que ligados entre sí con un pacto criminal no desperdician medio alguno para arruinar y destruir la Iglesia y el Estado, violando todos los derechos; y ciertamente que sobre ellos recaen aquellas palabras del divino Reparador: «Sois hijos del Demonio y quereis hacer las obras de vuestro padre.» Aparte de semejantes hombres, debemos confesar que hoy la perversidad de los incrédulos inspira generalmente horror, y que se nota en los ánimos cierta disposicion á acercarse á la fé y á la Religion. Bien sea que la causa de ello haya de atribuirse á la enormidad de los crímines, que cometidos principalmente en el último siglo, deben atribuirse á los incrédulos y cuyo solo recuerdo estremece y llena de espanto; bien sea por el temor de trastornos y revoluciones que tan desgraciadamente conmueven los Estados y llevan la desolucion

á las naciones; bien sea, en fin, por la obra de aquel Espíritu divino que sopla en donde quiere, es evidente que el número de esos desgraciados que se jactan y glorian de su incredulidad ha disminuido en el dia;y aun vemos recomendarse mas de una vez la honradez de la vida y de las costumbres, y que ademas surje en los corazones un sentimiento de admiracion hácia la religion católica; sentimiento cuyo brillo resplandece á todos los ojos como resplandece la luz del sol.

Esto, venerables hermanos, es ya un bien no pequeño y como una especie de progreso hácia la verdad; pero todavia quedan muchos obstáculos que desvian á los hombres para que no se unan desde luego á ella, ó para que al menos lo retarden.

Hay, en efecto, no pocos entre los que dirigen los negocios públicos que pretenden favorecer y profesar la Religion, que la prodigan elogios y que la proclaman útil y perfectamente adecuada á la sociedad humana: pero que al mismo tiempo quieren ellos arreglar su disciplina, gobernar á sus ministros é ingerirse en la administracion de las cosas santas; en una palabra, que se esfuerzan eu encerrar á la Iglesia dentro de los límites del Estado, y en dominarla, siendo asi que ella es independiente, y que segun el órden divino, no puede estar contenida en los límites de imperio alguno, porque debe estenderse hasta las estremidades de la tierra y abrazar en su seno á todos los pueblos y naciones para enseñarles el camino de la eterna felicidad. Y ¡doloroso es decirlo! mientras que nosotros os hablamos en estos términos, venerables hermanos, acaba de proponerse en los Estados Sardos una ley que destruye los institutos religiosos y eclesiásticos, que conculca completamente los derechos de la Iglesia y los aniquila en cuanto es posible hacerlo. Pero en otra ocasion hablaremos en este mismo lugar acerca de este grave asunto. ¡Haga el cielo que aquellos que se oponen á la libertad de la Religion católica reconozcan al fin cuánto con-

tribuye al bien público, exigiendo de cada uno de los ciudadanos la observancia de sus respectivos deberes que ella les enseña, segun la doctrina celestial que ha recibido! ¡Haga el cielo que lleguen á persuadirse de lo que San Felix, nuestro predecesor, escribia en otro tiempo al emperador Zenon, cuando le decia: «nada es mas útil á los príncipes que dejar á la Iglesia la libre accion de sus leyes, porque cuando se trata de las cosas de Dios, conviéneles someter á los sacerdotes de Cristo la voluntad Real, y no preferir esta á aquellos!»

Hay además, venerables hermanos, hombres distinguidos por su ciencia, los cuales reconocen que la Religion es el mayor de los beneficios que Dios ha concedido á los hombres; pero los cuales no obstante se forman tan grande idea de la razon humana, y de tal manera la exaltan que tienen la locura de igualarla á la misma Religion. Segun la vana opinion de estos hombres, las ciencias teológicas debieran tratarse del mismo modo que las ciencias filosóficas, siendo asi que las primeras se apoyan en los dogmas de la fé que son lo mas fijo y cierto que puede haber; en tanto que las segundas solo reciben su luz y esplicacion de la razon humana, incierta hasta lo sumo, porque varia segun la diversidad de las inteligencias y está sujeta á errores é ilusiones sin cuento. Asi es que desechada la autoridad de la Iglesia se ha abierto ancho campo á las cuestiones mas difíciles y abstractas, y la razon humana, harto confiada en la debilidad de sus fuerzas ha caido en los errores mas vergonzosos, errores que no hay á qué recordar aqui, pues sobre que Nos seria muy enojoso los conoceis sobradamente y habeis podido ver cuán fatales han sido á los intereses de la Religion y de la sociedad. Por consiguiente á esos hombres que ensalzan desmedidamente las fuerzas de la razon humana, conviene hacerles ver que esto es oponerse directamente á aquella sentencia tan verdadera del doctor de las naciones: «Si alguno cree ser algo,

siendo nada, como es, se engaña á sí mismo.» Es preciso mostrarles cuánta arrogancia encierra el escudriñar los misterios que Dios, en su bondad infinita, se ha dignado revelarnos, y el pretender que los alcance y comprenda la mente humana, tan débil y quebrantada, pues sobrepujan muy mucho las fuerzas de nuestro entendimiento, el cual, segun la espresion del mismo Apóstol, debemos cautivar en la obediencia de la fé.

Y esos partidarios, ó mas bien adoradores de la razon humana; que la toman en cierto modo por maestra infalible y que se prometen encontrar bajo sus auspicios toda especie de felicidad, han olvidado sin duda cuán grave y terrible herida recibió la naturaleza humana de la culpa de nuestro primer padre, herida que oscureció su inteligencia é inclinó su voluntad al mal. Esta es la causa porque los mas célebres filósofos de la antigüedad, al paso que escribian admirablemente sobre muchas materias, mancharon su enseñanza con los errores mas graves; y de ahi esa lucha continua que sentimos en nosotros mismos y que hace decir al Apóstol: «Siento en mis miembros una ley que se rebela contra la ley de mi entendimiento.» Ahora bien, siendo indudable que por la culpa original, propagada en todos los hijos de Adan, se ha menguado la luz de la razon y el género humano ha decaido miserablemente del antiguo estado de justicia é inocencia; ¿quién puede creer que la razon baste para adquirir la verdad? En medio de tantos peligros, y en tan gran debilidad de nuestras fuerzas, ¿quién puede negar, que para no vacilar y caer, son necesarios para la salud los ausilios de la Religion divina y de la gracia celestial? Dios en su bondad da estos ausilios copiosamente á los que los piden por medio de una oracion humilde, porque escrito está, «Dios resiste á los soberbios, y dá la gracia á los humildes.» Por esto Cristo Nuestro Señor hablando con su Eterno Padre afirmó que los sublimes misterios de la verdad no fueron manifestados á los

prudentes y sabios de este siglo, que se envanecen de su ingenio y de su ciencia y se niegan á prestar la obediencia de la fé; sino á los hombres humildes y sencillos, que ponen su apoyo y su descanso en los oráculos de la fé divina. Es necesario que inculqueis esta enseñanza saludable en el ánimo de los que exageran la fuerza de la razon humana hasta el punto de atreverse á escudriñar y esplicar por ella aun los misterios, empresa de una ridiculez y locura sin igual. Esforzaos á sacarlos de tan gran perversidad de espíritu, haciéndoles entender que la autoridad de la fé divina es el don mas hermoso que haya hecho á los hombres la providencia de Dios; pues ella es como la antorcha en las tinieblas y la guia que nos conduce á la vida, y que es absolutamente necesaria para la salvacion, porque «sin la fé es imposible agradar á Dios, y el que no creyere se condenará.»

Con dolor hemos sabido que otro error no menos funesto se ha introducido en ciertas partes del mundo católico y que ha encontrado acogida en el ánimo de muchos católicos que se imaginan debe esperarse bien de la salvacion eterna de todos aquellos que se encuentran fuera de la verdadera Iglesia de Cristo. De ahí es que no cesan de preguntar cuál será despues de la muerte la suerte y condicion de los que no profesan la fé católica; y seducidos por vanos razonamientos, esperan una respuesta favorable, á esta perversa doctrina. ¡Lejos de Nos, venerables hermanos, pretender limitar la misericordia divina que es infinita! ¡Lejos de Nos, el querer escudriñar los consejos y juicios misteriosos de Dios, abismo en donde al pensamiento humano no es dado penetrar! Pero es deber de nuestro cargo apostólico escitar vuestra solicitud y vigilancia episcopal, para que hagais todos los esfuerzos posibles por alejar del entendimiento de los hombres esa opinion tan impía como funesta, segun la cual, en cualquiera Religion puede encontrarse el camino de la salvacion eterna. Emplead todos los recursos de vuestra capacidad y ciencia en

demostrar á los pueblos confiados á vuestra solicitud que los dogmas de la fé católica en nada son contrarios á la misericordia y justicia divina. La fé nos prescribe creer que fuera de la Iglesia apostólica Romana nadie puede salvarse, que ella es la única arca de salvacion, y que todo el que no entrare en ella perecerá en medio de las aguas del diluvio; pero al mismo tiempo debe tenerse igualmente por cierto, que los que padezcan ignorancia de la verdadera Religion, si esta ignorancia es invencible, no son reos de culpa á los ojos de Dios. Pero ¿quien se atreverá á arrogarse el derecho de señalar los límites de semejante ingnorancia, teniendo en cuenta las diversas condiciones de los pueblos, paises, inteligencias y tanta otra multitud de cosas? Cuando libre de las ligaduras del cuerpo veamos á Dios tal como es, comprenderemos perfectamente el admirable é indisoluble lazo con que están unidas la misericordia y justicia divina; pero miéntras permanezcamos sobre la tierra encorvados bajo el peso de esta masa mortal que abruma al alma, creamos firmemente lo que nos enseña la doctrina católica, á saber: que no hay mas Dios, que una fé y bautismo. No es permitido intentar penetrar mas adelante. Por lo demas y como la caridad exige, dirigimos á Dios incesantes súplicas para que las naciones todas se conviertan á Cristo, y trabajemos cuanto lo permitan nuestras fuerzas por la comun salvacion de los hombres, pues ni el brazo del Señor se ha acortado, ni los dones de la gracia celestial faltarán jamás á aquellos que sinceramente quieran y pidan el socorro de esta luz. Estas verdades deben grabarse profundamente en el entendimiento de los fieles, para que no se dejen corromper las falsas doctrinas, cuyo fin es propagar la indiferencia en materia de Religion; indiferencia que vemos estenderse por todas partes para perdicion de las almas.

Oponeos constantemente y con fortaleza, venerables hermanos, á los principales errores con que en nuestros dias

se ataca á la Iglesia y que acabamos de esponeros. Para combatirlos y destruirlos es necesario que tengais eclesiásticos que os ayuden en este trabajo. Nuestra alegria es grande al ver que el clero católico nada omite, ni retrocede ante fatiga alguna para desempeñar superabundantemente sus obligaciones; y tanto, que ni los dilatados viages, ni sus peligros, ni el temor de las incomodidades que de ellos son inseparables, son capaces de impedirle que atraviese los mares y continentes para ir á las mas remotas regiones, con el fin de proporcionar á las bárbaras gentes que las habitan los beneficios de la humanidad y de la ley cristiana. Es tambien para Nos un indecible consuelo ver, que en la espantosa calamidad que ha asolado tantas comarcas y tan populosas ciudades, haya cumplido el clero todos los deberes de la caridad con tanto celo y abnegacion, que ha llegado hasta el punto de tener por una felicidad y una gloria el dar su vida por la salud del prójimo. Este hecho pondrá mas y mas de manifiesto que en la Iglesia católica, la única verdadera, se encuentra siempre inestinguible esa hermosa llama de la caridad que Cristo vino á traer sobre la tierra, para que en ella ardiese. Hemos visto á las religiosas en santa emulacion con el clero en la asistencia de los enfermos, sin temor alguno á la muerte que muchas de ellas han sufrido con heroismo; y tanto, que en vista de tan estraordinario valor, aun los mismos que se hallan separados de la fé católica, han quedado asombrados y no han podido negarse á pagar el tributo de su admiracion.

Tenemos, pues, estos motivos para regocijarnos, venerables hermanos; pero por otra parte nuestro corazon está penetrado de dolor al pensar que en ciertos lugares se encuentran individuos del clero que no se conducen en todas las cosas como ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios. Resulta de ello que el pan de la palabra divina falta en esos lugares al pueblo cristiano, que no recibe el alimento necesario para la verdadera vida, y que va ami-

norándose el uso de los sacramentos, en los que hay tanta virtud para obtener ó conservar la gracia de Dios. A estos sacerdotes debe advertírseles, venerables hermanos, y escitarles calorosamente á que cuiden de desempeñar bien y fielmente los deberes de su sagrado ministerio. Es necesario representarles toda la gravedad de la falta en que incurren aquellos, que en un tiempo en que la cosecha es tan abundante rehusan trabajar en el campo del Señor. Debe exhortárseles á qun espliquen frecuentemente á los fieles, cuánta es la virtud de la divina Hostia para calmar á Dios y desviar los castigos que merecen los crímenes de los hombres; á que les recuerden cuánto importa por lo mismo asistir con devocion al santo sacrificio de la misa, de manera que reciban abundantemente sus saludábles frutos. De seguro, en ciertos lugâres los fieles se mostrarian mas solícitos por los actos de piedad, si del clero recibiesen una direccion mas activa y mayores estímulos. Con esto veis, venerables hermanos, cuánta es la necesidad y conveniencia de los Seminarios (cuyo gobierno pertenece solo á los obispos y no al poder civil) para tener dignos ministros de Cristo. Tened gran cuidado de educar en la piedad y en la doctrina á los jóvenes, esperanza de la Religion, reunidos en estos establecimientos, para que armados con esta especie de doble espada sean un dia buenos soldados para guerrear en los combates del Señor. Ya para las ciencias teológicas, ya tambien para las filosóficas, no pongais en sus manos sino autores de una acrisolada fé, para que no se imbuyan en opiniones poco compatibles con la doctrina católica.

De este modo, venerables hermanos, provecreis al bien y acrecentamiento de la Iglesia. Mas para que nuestros esfuerzos alcancen resultados felices es necesario sobre todo la concordia y union de los ánimos. Alejemos, pues, las disensiones porque ellas rompen el lazo de la caridad, y el pérfido enemigo de nuestra raza no deja de fomentarlas, sabiendo bien

cuanto le sirven para hacer el mal. Acordémonos de que los antiguos defensores de la fé católica triunfaron de las heregías mas tenaces, porque descendian á la arena llenos de valor y confianza, unidos como lo estaban entre sí y con la Silla Apostólica, á la manera que los soldados lo están con su gefe.

Tales son, venerables hermanos, las cosas que teníamos que deciros en nuestro cuidado y solicitud por cumplir con el ministerio apostólico, que la clemencia y bondad divina han impuesto á nuestra flaqueza. Pero nos sentimos reanimados y llenos de valor con la esperanza del socorro del cielo, y el celo ardiente de que tantas pruebas habeis dado en favor de la Religion y de la piedad, es un apoyo con el que contamos confiadamente en medio de tantas y tan grandes dificultades. Dios protegerá á su Iglesia y favorecerá nuestros comunes votos, sobre todo si alcanzamos la intercesion y las súplicas de la Santísima Virgen Maria Madre de Dios, á quien Nos, ayudados del Espíritu Santo y con la mayor alegria, hemos proclamado exenta de la mancha de pecado original, en presencia vuestra y en medio de vuestros aplausos. Verdaderamente que es un glorioso privilegio y que convenia plenamente á la Madre de Dios, haber quedado sana y salva en el desastre universal de nuestra raza. La grandeza de este privilegio servirá tambien poderosamente para refutar á aquellos que pretenden que la naturaleza humana no ha sido viciada á consecuencia de la primera culpa, y que exageran las fuerzas de la razon para negar ó disminuir el beneficio de la Religion revelada. La Santísima Virgen, que ha derrotado y vencido á todas las heregias, haga finalmente que esterminado de raiz el pernicioso error del racionalismo, que en nuestra desgraciada época no solo atormenta á la sociedad civil, sino que tambien aflige profundamente á la Iglesia.

Réstanos ahora, venerables hermanos, manifestaros con qué consuelo os hemos visto llegar apresuradamente y con gran-

de alegría desde comarcas lejanas á esta Silla apostólica, baluarte de la fé, maestra de la verdad, sostén de la unidad católica, y desearos con gran celo y amor, antes que regreseis á vuestras diócesis, toda especie de felicidades, de regocijo y de salud. Que Dios, árbitro de todas las cosas y autor de todo bien, os conceda el espíritu de sabiduria é inteligencia, á fin de que perserveis vuestras ovejas de los lazos que se les tienden por todas partes para perderlas; que propicio y bondadoso confirme con su mano todopoderosa lo que ya hayais empezado ó emprendais en lo sucesivo en ventaja de vuestras iglesias; que conceda á los fieles confiados á vuestro cuidado un espíritu tal, que no traten jamás de alejarse del lado dn su pastor, sino que escuchen su voz y corran por todas partes adonde él quisiera. Que la Santísima Vírgen, inmaculada en su concepcion, os asista y os sirva de consejera fiel en vuestras dudas, de sosten en vuestras angustias y socorro en las adversidades. Finalmente, levantando nuestras manos al cielo, os bendecimos de lo íntimo de nuestro corazon á vosotros y á vuestra grey. Sea, pues, esta bendicion apostólica, como un testimonio seguro de nuestra caridad para con vosotros, y como un seguro presagio de la vida eterna y bienaventurada, que á vosotros y á vuestra grey os deseamos, y que imploramos del Soberano Pastor de las almas, Cristo Jesus, á quien asi como al Padre y al Espíritu Santo sea el honor, la alabanza y la accion de gracias por toda la eternidad.

Luego que el Soberano Pontífice hubo leido la Alocucion que antecede, levantóse de su asiento el Emmo. cardenal de Bonald, arzobispo de Lyon, y en nombre de todo el episcopado dirigió á su Santidad las siguientes palabras:

«Permitid que dé gracias á Vuestra Santidad por la honrosa y magnífica hospitalidad que os habeis dignado conce-

der á los obispos que han venido á ofreceros el homenage de su adhesion y de su profundo respeto. Atrévome á decir que los obispos con su absoluta obediencia á vuestras decisiones eran dignos de esa muestra de benevolencia. Sí, beatísimo Padre; en vuestra autoridad veneramos la autoridad misma de Jesucristo y en vuestras palabras oimos la palabra de vida eterna. Ante los decretos dados para todo el mundo católico inclinamos nuestra frente, como ante el oráculo de aquel que prometió estar siempre con su Iglesia. Nuestra gratitud la manifestaremos en las preces y súplicas que haremos por vuestra felicidad, por la prosperidad de vuestros trabajos apostólicos y por la tranquilidad de vuestros Estados.»

A estas palabras del Emmo. cardenal arzobispo de Lyon contestó Su Santidad con esa elocuencia que tanto le distingue, manifestando cuán gratos le eran los sentimientos que en nombre del episcopado católico acababa de espresar el mencionado cardenal.

DEFINICION DOGMATICA

DE LA INMACULADA CONCEPCION DE LA SANTISIMA VIRGEN MARIA.

I.—Introduccion histórica. II.—En qué consiste el dogma de la Inmaculada Concepcion de Maria. III.—La Iglesia no crea un nuevo dogma con esta definicion, pero confirma una creencia antigua. IV.—Sentimientos del cristiano.

I.

El mundo católico estaba en la espectativa de un gran suceso.

Los fieles se entregaban á la oracion y los sábios al estudio. Los pastores de la Iglesia se ilustraban con las luces del genio del hombre y con la del Espíritu de Dios: y como jueces en materias de fé pesaban sus opiniones personales al pie del Santuario.

Entretanto los enemigos de la Iglesia llenaban los diarios y las revistas con la desvergüenza de su ignorancia y con el cinismo de sus blasfemias.

¿Qué es lo que ha despertado esta esperanza y dado pretesto á estos sacrílegos ataques?

Una palabra lanzada en el mundo y salida del centro del destierro de Gaeta.

El dia 2 de Febrero de 1849, fiesta de la Purificacion de la Santísima Virgen Maria, año tercero del Pontificado de Pio IX se espidió en Gaeta una Encíclica á todos los Patriarcas, primados, arzobispos y obispos de todo el mundo católico, previniéndoles se informasen de la creencia de los fieles sobre la Inmaculada Concepcion de Maria Santísima para ver si se podia decretar por una decision solemne que la Santísima Madre de Dios que es tambien Madre tierna de todos fué concebida sin pecado original.

Tres son los hechos que el Vicario de Jesucristo consignaba en esta Encíclica: el ardiente deseo del Universo católico de ver aparecer el decreto que ponga á la Inmaculada Concepcion entre los artículos de fé: las súplicas para las variaciones litúrgicas, y las cartas de gran número de dignatarios de la Iglesia dirigidas á Gregorio XVI y á Pio IX.

Esta triple manifestacion acreditaba ya la creencia de un número considerable de fieles, de diócesis y de teólogos.

El Santo Padre manifestaba además que habia sometido esta grave cuestion al exámen juicioso de los hombres mas competentes; escitaba la solicitud episcopal, para que cada prelado ordenara se hiciesen rogativas públicas en su diócesis y les prevenia en fin le dieran á conocer la creencia de sus rebaños.

Numerosos documentos fueron dirigidos á Roma de todos los puntos de la tierra; el Santo Padre los sometió á una comision encargada de descubrirlos; y cuando se concluyeron todos los trabajos preparatorios invitó Pio IX á todos los

Pastores de la Iglesia para que se reunieran al rededor de la Silla Apostólica.

El dia 8 de diciembre ha sido testigo de este dichoso suceso. Desde lo alto de la cátedra de S. Pedro aquel ante quien la tierra se inclina con respeto, ha anunciado al mundo lo que Dios ha revelado y lo que la Santa Iglesia propone creer sobre la Inmaculada Concepcion de Maria Santísima.

El Romano Pontífice ha definido por este decreto

«Que es un dogma de fé que la bienaventurada Virgen Maria, desde el primer instante de su Concepcion, por singular privilegio y por una gracia especial de Dios, en virtud de los méritos de Jesucristo, Salvador del género humano, ha sido preservada de toda mancha de pecado original.»

Aun cuando este suceso pueda aparecer indiferente à los hombres incrédulos é insensibles, los verdaderos fieles encontrarán en él un gran motivo de alegria: que prenda cierta es de la divina misericordia y cumplimiento de los votos de tantas generaciones. Todo el mundo sabe cuántas súplicas se han dirigido al Vicario de Jesucristo; cuantos ingenios se han propuesto demostrar su indubitable certeza, cuantas universidades sapientísimas se han comprometido á defenderla; cuantos príncipes han prestado su concurso y cooperacion, cuantos pueblos han manifestado su ardiente deseo; cuantos obispos y prelados han agregado la autoridad de sus sufragios.

No habian sido escuchadas hasta hoy en toda su estension súplicas tan ardientes y tan constantemente reiteradas. Es verdad que esta creencia fué declarada piadosa; que se prohibió negarla; que fueron instituidas fiestas para su consagracion y que se generalizó en la liturgia eclesiástica; pero no lo es menos que los Sumos Pontífices declaraban siempre que no habia llegado aun el tiempo señalado por Dios para proclamarla dogma de fé.

La cuestion pues se agitó y discutió en todas sus fases;

se consultó á los monumentos de la mas remota antigüedad cristiana; se abrieron los manantiales mas puros de la tradicion; se consultó á las inteligencias mas elevadas; se pidieron en fin los sufragios de los pastores, de la Iglesia. La Iglesia ha pronunciado el oráculo infalible despues de haber reconocido la creencia de todos los tiempos.

¡Gloria al Dios de la verdad, orígen y principio de toda misericordia que nos ha concedido vivir en los momentos en que dèbia resonar esta palabra que tantos santos personages desearon oir! ¡Alabanzas á Maria, que ha merecido tan noble prerogativa, y cuyas maternales manos, van á derramar tantas gracias sobre el mundo! ¡Honor á los piadosos prelados que han concurrido á Roma desde las estremidades de la tierra para rendir á Maria el homenage de su amor y el de sus ovejas! ¡Honor, honor al inmortal Pio IX, que ha dado impulso á este movimiento universal y coronado la frente augusta de Maria con la mas hermosa de sus glorias! ¡Honor tambien al pueblo católico que ha hecho estallar con tanta espontaneidad su devocion hácia la mas pura de las vírgenes y que va á celebrar por todas partes con religiosa pompa, el mas consolador de los triunfos de la Reina inmaculada del cielo y de la tierra, madre nuestra y madre de todos!

La incredulidad, la indiferencia y el racionalismo de nuestro siglo no participaran de nuestras festivas alegrias. Sus fautores han intentado ya organizar el desórden de sus errores, de sus estúpidos ataques y de sus blasfemas bufonadas, pero todo esto no será mas que ocasion de nuevos triunfos de Maria, porque escrito está: «Tú sola has vencido todas las heregias del mundo.»

Para fortalecer á nuestros lectores contra los enemigos de la Iglesia, para ponerlos en estado de dar razon de su creencia, y proporcionarles los medios de evitar esos discursos inconsiderados y esos chistes equívocos cuyo fondo revela ordinariamente una blasfemia, vamos á dar la traduccion de un

artículo notable publicado en la *Civiltà Cattolica* de Roma.

II.

El estado presente del hombre sobre la tierra no es el que estableció Dios en un principio. Nacemos sujetos á todas las enfermedades y miserias propias de una naturaleza corruptible. Sentimos en nuestros miembros una léy que se opone y contradice á la ley de nuestra mente, y nos estimula con violencia á prevaricar é infringirla. Nos hallamos como divididos entre dos tendencias, una de las cuales nos sublima y trasporta hácia un bien purísimo é infinito, al paso que la otra nos deprime é inclina á deseos de naturaleza animal y terrena. De aquí la lucha fierísima de la cuál se quejaba con alto lamento el mismo Apóstol de las gentes: *¡Ay infeliz de mi! ¿Quién me libertará de aqueste cuerpo de muerte?*

Enséñanos la fé que el orígen de esta lucha es nuestra decadencia de la condicion primitiva y que la sentimos porque desgraciadamente estamos sujetos á los efectos de una culpa original que maleó y corrompió en su primera raiz á toda la naturaleza.

Dios crió á Adan con calidad de cabeza y padre de todo el género humano, que de él habia de pulular y propagarse como de original semilla. Como á tal le confirió con beneficio gratuito la gracia santificante, la cual, elevándole á un estado que trascendia todo el órden natural, le disponia tambien á la bienaventuranza eterna; y le dió por añadidura la prerrogativa de un dominio cabal y completo de la razon sobre los sentidos, de suerte que ni estos pudiesen rebelarse contra aquella, ni el cuerpo mismo, dotado de la inmortalidad, sufriese daño alguno por el contraste de sus elementos. Adan debia trasmitir estos dones (llamados de justicia original) á sus descendientes, si fiel y obediente á su Dios hubiera acatado sus preceptos; pero pecó y con su prevari-

cacion mereció perder los tesoros recibidos, y por consecuencia lamentable arrojó en la indigencia á la naturaleza humana, que entonces se concentraba toda en él como en poseedor único. A nosotros pues, como á hijos de padre rebelde, se nos trasmite esta naturaleza privada de sus nobilísimas prerogativas y cualidades.

Se entenderá mejor todo lo dicho por medio de una comparacion ó semejanza. Un vasallo de rey poderosísimo era dueño de una magnífica posesion que debía pasar despues en herencia á sus hijos. El soberano, para hacer gala de su magnificencia Real, quiso erigir sobre aquella hacienda un condado agregándole nuevas fincas y muchos privilegios, y en el acto que daba á su favorito la investidura, le dijo: «posee en paz estos bienes y de hoy mas serás conde y condes serán tus hijos, pero bajo la única condicion de que me rindas fiel vasallage.» Supóngase ahora que este súbdito, traidor á su rey, se haya rebelado contra él y atentado contra su autoridad, y que el príncipe, en calidad de justo, entre otras penas le haya impuesto la del despojo de los privilegios, títulos y esenciones, reduciendo su posesion á los límites primitivos y á la condicion de bienes y fortuna privada: ¿no es cosa evidente que en esta hipotesis el vasallo desleal no podrá trasmitir á sus herederos el patrimonio sino tal y como le posee, degradado y reducido y sin aquella dignidad y ennoblecimiento que no tenia de suyo sino por generosidad del benéfico soberano? Pues ese es precisameete nuestro caso. Adan con su rebeldía y prevaricacion perdió para sí y para sus descendientes los dones de la justicia original, y nosotros heredamos de él la simple naturaleza humana, tal y como ella resulta de sus componentes intrínsecos, que quiere decir, no solo sujeta á la muerte, mas tambien privada enteramente de la gracia santificante y de la entera obediencia de los apetitos inferiores á la razon.

La primera de estas cosas, esto es, la mortalidad y los

padecimientos consiguientes de una vida corruptible, si bien son pena de la culpa de Adan, no tienen por sí mismos relacion alguna intrínseca con el pecado, por lo que vemos que Jesucristo mismo los asumió en su naturaleza posible. Las otras dos cosas constituyen el pecado original, con esta diferencia, que la primera, es decir, la privacion de la gracia, que santifica el alma y la sublima, es la parte formal; la segunda, esto es, la concupiscencia rebelde, es la parte material, que estimula ó incita al pecado actual. Asi lo dice espresamente el doctor Santo Tomás con estas palabras: *el pecado original en este ó en aquel hombre no es mas que la concupiscencia con la privacion de la justicia original. De suerte, que la privacion de esta original justicia es como el elemento formal del mismo pecado de origen, la concupiscencia es el material elemento.*

Contraer pues el pecado original significa lo mismo que recibir la naturaleza privada de la gracia santificante y descompuesto y desconcertada en sus apetitos. Por esta razon los doctores y teólogos suelen llamar al pecado original no *personal* sino *natural*, ya que no consiste en algun desórden de actos libres que procedan de la persona, sino en una carencia ó privacion del hábito sobrenatural de gracia, del cual quedó despojada la naturaleza humana por la culpa del primer padre. Son clarísimas las palabras de san Anselmo sobre este punto. «Hay un pecado que proviene de la natura»leza y un pecado que procede de la persona. Este segundo »puede llamarse personal, el primero puede llamarse natural, »y se le designa con el nombre de original.» Y mas abajo: «Lo contrario sucede en los niños recien nacidos: es decir, »que la falta de la justicia original que debieran poseer no »proviene en ellos de su voluntad personal, como en Adan, »sino de *pobreza natural* en la que incurrió la naturaleza por »causa de Adan, puesto que en Adan, fuera del cual nada »habia de aquella, fué despojado de la justicia que poseia...

»Asi que la persona en Adan despojó á la naturaleza »del bien de la justicia y la naturaleza empobrecida hace »pecadoras y malas con su pobreza á las personas que »va procreando.» Lo mismo repite poco despues con estas palabras: «Cuando llamo original á este pecado en los niños, »no entiendo decir otra cosa sino la privacion de la justicia »debida, que se incurrió por la desobediencia de Adan se»gun queda establecido mas arriba.» *Hoc peccatum quod originale dicò aliud intelligere nequeo in eisdem infantibus, nisi ipsam quam supra posui factam per inobedientiam Adae justitiæ debitæ nuditatem.*

El privilegio pues de Maria Santísima de estar exenta de la culpa original, espresado en breve y fácil forma se reduce á esto: que por dignacion singular de Dios fué preservada de incurrir en la privacion susodicha, siendo asi que la culpa original se cifra en tal privacion precisamente. En otros términos, el privilegio de Maria consistió en que su bendita alma desde el primer instante de su creacion y union con el cuerpo fué adórnada de la gracia divina con plena exencion del fomes de la culpa; de suerte que no hubo momento alguno en que no fuese santa y agradable á su Dios, y esto en consideracion y virtud de los méritos de Cristo del cual habia de ser madre. *Ella no toca al árbol; pero el árbol la toca á Ella*: *es decir, el árbol de la vida á causa del árbol de la ciencia.* Sucedió á Maria lo mismo que á la reina Estér, cuando el rey Asuero, para alejar de ella el temor de la muerte, le dirigió estas palabras: «A todos, menos á tí, alcanza esta ley.» *Non pro te, sed pro omnibus haec lex constituta est.* Se suponia naturalmente escluida del decreto general de muerte la amada consorte del príncipe, de cuya autoridad emanaba aquel decreto, y asi tambien de la ley infausta que obligaba á todos los descendientes de Adan á incurrir en la indigencia ocasionada por la prodigalidad del primer padre se esceptuaba y sustraia *aquella sola* que ha-

bia de dar principio á un nuevo órden de cosas, mediante que en su seno debia formarse y tomar de ella humana carne el nuevo Adan que repararia con infinitas ventajas la ruina del primero.

III.

Los protestantes, como todos los que no creen en la autoridad de la Iglesia, objetan que esta en sus definiciones dogmáticas hace surgir nuevos artículos de fé, que no están comprendidos en la revelacion divina.

La respuesta á esta objecion confirma plenamente la divinidad de la religion católica. Sus enemigos, bajo el pretesto de celo, quisieran oscurecer los rayos de la fé é impedir que la inteligencia de los fieles acoja sus fecundos beneficios. La inamovilidad de la creencia cristiana no admite cambio en los dogmas; pero admite y aun exige su desenvolvimiento y su aplicacion: no es la inamovilidad de la muerte, es la estabilidad y la perseverancia de la vida; escluye toda novedad profana, opuesta á la verdad ya creida, y establecida, pero no impide todo progreso que resulta de la declaracion sucesiva de un mismo principio: Recuérdense las palabras de S. Vicente de Lerins: «No faltará quizás alguno que diga ¿pues qué no habrá ningun progreso religioso en la Iglesia de Jesucristo? Si, le habrá y un progreso muy grande. Por qué quién es tan enemigo de los hombres y tan hóstil á Dios que pueda intentar destruirle? Este progreso será un progreso verdadero, pero no un cambio de fé, porque esencial es al progreso que cada cosa se desenvuelva en sí misma, al paso que es propio del cambio ó mutacion de una cosa; que se convierta en otra distinta de lo que antes era.» En segunda presenta la semejanza del cuerpo animado, en el cual aunque haya identidad de sustancia; hay tambien desenvolvimiento de partes, sin que por esto haya

cambio de naturaleza, porque todo lo que la edad desenvuelve existia ya en la infancia de una manera latente. Despues añade: asi conviene que el dogma de la religion cristiana siga estas leyes del progreso, á saber; que siempre permanezca sin corrupcion y sin tacha, perfecto y en armonia en todas sus partes; y en cierto modo con sus miembros y con sus sentidos: que no admita ninguna alteracion ninguna pérdida de cualidades, ninguna variedad en su definicion.»

Este admirable pasage esplica la conducta observada constantemente por la Iglesia, que siempre sostiene la misma creencia; pero ilustrada por el espíritu de verdad, segun las necesidades, esplica esta misma creencia declarando de tiempo en tiempo, distinguiendo y haciendo brotar por la autoridad de su palabra, las verdades encerradas en este depósito de la fé. Para probarlo, podriamos citar muchos ejemplos. La Iglesia definió en el Concilio general de Efeso, que en Cristo no hay mas que una sola persona: en el de Calcedonia: que habia en él dos naturalezas; en el tercer Concilio de Constantinopla, que hay en él dos voluntades. ¿Fueron estas decisiones nuevos dogmas? No: fueron únicamente el desenvolvimiento de este artículo de fé. Jesucristo, Dios y hombre verdadero, es Unico Hijo de Dios Padre. La esplicacion de este artículo conducia necesariamente á decir que en Cristo hay una sola personalidad; la del Verbo; dos naturalezas, la divina y la humana y por consiguiente dos voluntades una propia de la naturaleza divina, otra propia de la naturaleza humana. Al definir de una manera esplícita estos tres dogmas. no ha destruido el antiguo, le ha confirmado, ha esplicado las partes que en él estaban contenidas.

No ha habido alteracion, sino progreso.

Lo mismo debe decirse del dogma de la Inmaculada Concepcion. No es una nueva verdad lo que se propone á la creencia; es una esplicacion de la creencia que la Iglesia uni-

versal ha profesado siempre sobre la Santa Vírgen y su eminente pureza. Unicamente podria afirmarse, que la Inmaculada Concepcion es un dogma nuevo si se opusiera a la idea de santidad concerniente á esta sublime criatura: idea que la Iglesia ha tenido siempre de Jesucristo; ó si al menos no estubiera contenida en esta idea como consecuencia de las premisas ó si las cosas particulares no estubieran contenidas en las universales. ¿No seria ridículo que el labrador que ha sembrado su heredad, al ver germinar los granos y formarse las plantas se sorprendiera de este fenómeno y pregnntara, quién ha producido este cambio? ¿No seria digno de compasion el lógico que despues de haber admitido esta proposicion general: «Todo hombre está dotado de libertad,» considérase como falsa la consecuencia luego tal ó tal sugeto es libre?

Cuando se investiga, pues, si el dogma de la Inmaculada Concepcion es antiguo ó nuevo no se investiga otra cosa, si no, si se encuentra ó no contenido en la idea de la santidad que la Iglesia ha profesado siempre con respecto á María. No hay hombre de inteligencia que en el seno de la luz á que está espuesta hoy la erudicion eclesiástica, pueda concebir la menor duda sobre este punto. Efectivamente ¿cuál es la idea que se ha formado en toda la Iglesia, sobre la pureza y santidad de María?

Manifiesto es á todos que no hablamos de ningun modo de una época reciente y mucho menos, de los tiempos actuales, por que todo el mundo acepta hoy esta verdad de un modo esplícito. No diremos que Iglesia, ó que obispo sino ¿qué fiel aun entre los legos, es el que no cree y no venera con sinceridad este privilegio especial de María? Este solo hecho bastaria á todo verdadero creyente; por que si la Iglesia no puede errar segun la promesa de Jesucristo, justo es decir que la Inmaculada Concepcion de María, está contenida en las verdades reveladas, puesto que evidente es hoy para todo el mundo desde hace cinco siglos, que esta creencia está di-

fundida en todas partes y entre todos los fieles.

Nosotros hablamos de los tiempos mas remotos del cristianismo, cuando los testimonios favorables á esta piadosa opinion no eran tan claros y espresos que cerrasen la boca á los adversarios. Pero aun entonces mismo, que idea se tenia en la Iglesia de la santidad y pureza de la Madre de Dios?

La idea que se adquiere en los escritos de los Santos Padres, en las liturgias mas antiguas, en los himnos y en los cánticos, por medio de los cuales los pastores de las Iglesias hacian que sus pueblos honrasen á María, era la idea de una santidad que aventajaba al órden habitual de la Providencia, de una santidad en que todo era nuevo y estraordinario, de una santidad mayor que la de los querubines y serafines, de una santidad superior á nuestra inteligencia y que por consiguiente nunca podemos alabar dignamente. La idea que se tenia de su pureza era, segun S. Ambrosio, que estaba exenta de la menor mancha de pecado; que no tenia ninguna especie de mancha, como dice S. Efren, que tenia una inocencia que la separaba de toda criatura, y tan sublime, que despues de Dios, no podia concebirse nada mas elevado. segun la hermosa espresion de S. Anselmo. En un artículo tan corto, no podemos citar los testimonios con que los Stos. Padres manifestaron los sublimes pensamientos que tenian de la pureza y santidad de María, seria una obra infinita é importuna.

El que desee conocerlos, puede leer la obra erúdita: *De inmaculato Deiparæ semper Virginis Conceptu*, recientemente publicada por el célebre teólogo Cárlos Passaglia. Allí encontrará con profusion y dispuestos con órden, los testimonios de toda la antiguedad cristiana. Recordaremos una parte de lo que ya hemos dicho sobre esta obra. Para espresar la alta idea de los Padres de la Iglesia, sobre la pureza y santidad de la Vírgen; la califica el autor dicho de una manera negativa con los epítetos de inmaculada, sin mancha, sin pecado, incorrupta, y de una manera afirmativa, con los de san-

ta, sagrada, venerable, inocente, agradable á Dios, pura, bella, llena de gracias, bendita y dichosa. El autor eleva estas mismas cualidades al grado superlativo llamando á María toda inmaculada y sin mancha, completamente sin mancha, enteramente intacta, perfectamente incorrupta, santísima, sacratísima, purísima, bellísima, muy agradable á Dios: toda bella, santa toda, inocente toda, sagrada, venerable, toda bendita, toda feliz, toda llena de gracias, toda preciosa, llena de esplendor y de gloria, muy digna de alabanzas, de himnos y cánticos.

¿Quién nos dirá pues que esta idea de la Virgen es conciliable con la del pecado original? Como habria podido la cristiandad entera creer á María «completamente santa y muy agradable á Dios» si en el momento de su Concepcion, hubiera sido desagradable á Dios? ¿Cómo habria podido considerarla «toda inmaculada,» si al recibir la vida hubiera contraido el pecado original? ¿Cómo habria podido llamarla mas pura que los ángeles, creyendo que los ángeles han sido criados inocentes y que María no lo fué. ¿Cómo habria exaltado la cristiandad á María aclamándola «sin mancha y llena de gracias,» si su alma en el momento de su creacion, hubiera estado privada de gracia y de santidad? ¿Cómo hubiera podido creer en «su pureza prodigiosa» es decir, fuera del órden establecido, si María hubiera sufrido la suerte de todos los hombres?

Justo seria pues, negar el sentido á los que pretendieran que el dogma de la Inmaculada Concepcion es una novedad opuesta á la tradicion antigua. Novedad habria y alteracion de fé si se creyera lo contrario; la creencia del cristianismo sobre María, no seria en este caso la creencia antigua; por que la creencia de que es toda inmaculada y toda santa, no puede conciliarse con la idea del pecado original. No robusteceremos con otros argumentos el privilegio especial de María; nuestra intencion no es probar la verdad del dogma,

sino demostrar brevemente que no es una novedad en la Iglesia. Sin embargo recordaremos de paso, que de él se encuentran vestigios de una manera espresa en el libro mas antiguo de la Santa Escritura.

Apenas resolvió Dios pronunciar la condenacion con que amenazó á nuestros primeros padres por su rebeldia, antes de pronunciar la condenacion esceptuó de ella á Maria. Efectivamente despues de la confesion de los culpables se dirigió inmediatamente á la serpiente y la maldijo con estas palabras: «Enemistades pondré entre tí y una muger, entre su generacion y la suya: ella hollará tu cabeza.» El sentido de estas palabras seria logicamente inesplicable no suponiendo á Maria preservada del pecado original.

¿Cómo habria podido Dios ponerla de una manera absoluta, en oposicion con la serpiente, si aunque no fuera mas que por un instante la hubiera tendido una mano amiga quedando manchada con su ponzoña venenosa? La enemiga por escelencia de esta antigua homicida, no debió tener nunca alianza con ella; y á no ser asi ¿en que se habria diferenciado bajo este concepto de los demas hombres?

Si Maria, como cualquiera otro descendiente de Adan hubiera debido empezar por ser esclava de Lucifer, no merecia la pena de que hubiera pronunciado en un sentido tan universal y tan absoluto que seria un dia su implacable adversario. «Enemistades pondré entre tí y una muger» y mucho menos habria profetizado su completo triunfo diciendo: «Ella hollará tu cabeza» porque en esta hipótesis, la serpiente podia haberse vanagloriado de haber vencido á Maria.

Importa observar aqui la diferencia qae hay entre una *verdad de fè* y un *artículo de fé*. Se entiende por verdad de fé todo lo que se encuentra esplicitamente en la revelacion divina, ya sea en la Sta. Escritura, ya en la tradicion, ó lo que está implicitamente contenido en una verdad revelada. Estos puntos no llegan á ser artículos de fé, sino despues que la Iglesia ha de-

clarado con su autoridad infalible que esta verdad pertenece á la revelacion divina; antes de que esto suceda no puede llamarse hereje al que las niegue. Asi es que el hecho de haber en Jesucristo dos voluntades una divina y otra humana, es una verdad de fé contenida en el dogma, segun el cual Jesucristo, como Dios y hombre verdadero tiene dos naturalezas y una persona; y sin embargo esta verdad no llegó á ser artículo de fé sino desde que los Romanos Pontífices y el VI Concilio general la definieron, anatematizando á los hereges Sergius, Cirus, Pirron y sus secuaces. Otro tanto puede decirse de la necesidad de la gracia para las buenas obras, de la resurreccion de nuestros cuerpos, de la vision beatífica concedida á los justos despues de la muerte, de la existencia del purgatorio y de otros puntos importantísimos que han sido sucesivamente definidos por la Iglesia.

Lo mismo debe entenderse de la Inmaculada Concepcion. Siempre estuvo contenida, ya implícita, ya esplícitamente, en la creencia católica, pero no llegó á ser artículo de fé hasta ahora que la Iglesia la ha definído con términos espresos. La Iglesia pues no cambia la creencia; la consolida, manifestando lo que se encontraba comprendido de una manera menos manifiesta en la revelacion. «La Iglesia de Jesucristo guarda cuidadosa y vigilante de los dogmas que la han sido confiados en depósito, ni cambia, di disminuye, ni añade nada á ellos, ni separa lo que es necesario, ni agrega nada superfluo, ni pierde nada de lo que es suyo, ni usurpa lo que no la pertenece; y usando de todo su sabio discernimiento, y tratándolo todo con fidelidad y sabiduría; no ha visto mas que un solo objeto: si en este depósito hay algunas cosas en jérmen, las cultiva con cuidado, si están desarrolladas las consolida y las afirma, si están confirmadas y definidas, las guarda. Asi habla Vicente de Lerins.

Toda la fé católica se encuentra en gérmen en el Símbolo de los Apóstoles, verdadero depósito del cristianismo.

Estos artículos examinados, no separadamente, sino en su conjunto, es decir, en el sentido que los Apostóles han transmitido y en el que la Iglesia los conserva, son el eterno manantial que se esparce por todas partes y aumenta la fé. La santa Iglesia, desenvolviéndolos, apoyada sobre las Stas. Escrituras y sobre la tradicion, no los altera, los esplica; no los añade, los esclarece. El artículo del símbolo, *Creo en el Espíritu Santo*, es el centro del desenvolvimiento ulterior de las demas declaraciones tocantes á la divinidad del Espíritu Santo, á su procesion del Padre y del Hijo, como de un solo orígen y de un solo principio. El artículo *nació de la Virgen María*, es el fundamento de la maternidad divina definida por el concilio de Efeso, de la virginidad perpetua de María defendida por S. Gerónimo contra el impio Vigilancio, de la exencion de toda culpa venial, verdad sancionada por el santo concilio de Trento, cómo sucede hoy con su Concepcion Inmaculada.

La tradicion cristiana nos enseña que Aquella cuyo seno debia ser digno tabernáculo del Verbo hecho carne, fué llena de gracia, siempre santa, y siempre sin mancha.» Exceptuemos unicamente a la santa Vírgen María: cuando se trata del pecado, no quiero de modo alguno que se cuestione acerca de ella en honor á Nuestro Señor Jesucristo; porque ella ha tenido mas gracia de la que necesitaba para vencer completamente al pecado.» Así se espresa San Agustin.

La fé tradicional de que María ha vencido al pecado de todas maneras, significa en otros términos, que jamás ha estado privada en ningun instante de su vida de la gracia santificante, lo cual quiere decir en resúmen, que ha sido inmaculada desde su concepcion. Si asi no hubiera sido ¿se habria podido decir que era *llena de gracias?* ¿Se dirá que un vaso está lleno de un licor precioso cuando está seca una parte de él? Luego si en todos tiempos se ha creido que Ma-

ria tenia en sí la plenitud de la gracía divina, justo es decir que su bendita alma jamás estuvo privada de ella, no solo en toda su estension, sino durante toda la duracion de su existencia.

Esta verdad se encuentra contenida aunque confusamente en la tradicion cristiana; y la Iglesia, intérprete legítimo del sentido de esta tradicion, tiene facultad para definirla. Haciéndolo asi no produce nada nuevo, la confirma, la esclarece, declara la antigua creencia, y por una eleccion de palabras propias comunica la luz á nuestra inteligencia.

Hé aquí una magnífica y admirable propiedad de la fé católica. Semejante á la luz que levantándose por la mañana permanece la misma difundiéndose por todas partes y desenvolviéndose hasta el medio dia, la fé, sin dejar de ser lo que fué en su orígen, brilla desde luego ligeramente y despues se desenvuelve hasta que se transforma en una vision celeste.

IV.

Resulta de los hechos citados, cuan justo y racional es regocijarse con la Santa Vírgen por el honor insigne que se ha hecho con la decision dogmática del sublime privilegio que se la ha atribuido. «Regocijaos conmigo vosotros los que amais al Señor.» Estas palabras que la Iglesia pone en boca de Maria en el dia de sus fiestas, parecen mucho mas solemnes en las circnnstancias presentes. Si la elevada idea que la Iglesia ha tenido siempre de la santida y pureza de Maria, no puede subsistir sin la verdad de su Inmaculada Concepcion; preciso es concluir que siendo este último punto definido como dogma la idea llega á ser incontestable.

Nada faltaba para las glorias de Maria mas que la certidumbre irresistible de la nobleza de su origen, en relacion con su dignidad de Madre de Dios. Los dos hechos, la divina maternidad y la inmunidad respecto del pecado origi-

nal son como los dcs focos de la inmensa elipsis que mide la grandeza mas sublime de las criaturas de Dios. Si la maternidad divina es orígen primero de todos los dones con que María fué enriquecida, la inmunidad del pecado original, es por decirlo así, el chorro mas elevado de este manantial ten abundante. Si lo uno era en el órden de la intencion divina, el fin de Dios al formarlos, lo otro, en el órden de la egecucion, nos indica el principio que s:rvió de punto de partida al *Artista Increado.* ¿Cuáles serán las columnas de este inmenso edificio, cuáles serán los muros y cuáles las proporciones si los cimientos son tan considerables? Si la primera piedra es nada menos que la exencion de la ley mas universal de la naturaleza, qué inteligencia angélica ni humana podrá comprender la consruccion gigantesca del edificio? Quien reflexione en el sublime privilegio de Maria, quedará confundido al contemplarla y deberá esclamar en un estasis maravilloso: «¿Quien es esta que se levanta llena de delicias?» allí donde los demás yacen en lágrimas y dolores, ¿quien es la que, en un beso de amor se encuentra unida á su Criador cuando los demás están rechazadas por el como hijos indignos? ¿Què estraño es que tal orígen haga á Maria mas santa que los Patriarcas, los Profetas, los Apóstoles, los Querubines, los Serafines, los Angeles todos y todos los Santos juntos? En favor de quien de ellos ha derogado Dios una ley hecha por el como regla universal del nuevo órden de cosas que queria establecer? La existencia de esta muger empieza por el mayor de los milagros puesto que la ley comun fué observada en todas las demas. ¿No es esta la prueba mas evidente de que Dios aprecia y ama á Maria, mas que á todas las demas obras sayas?

Así es como el dogma de la Inmaculada Concepcion puede ser llamado en cierto modo el epílogo y compendio de los demas favores de Maria. Cualquier don, cualquier privilegio, cualquiera dignidad que despues de esta se atribuya á la Ma-

dre de Dios pierden su valor para el que sabe que desde el primer instante de su existencia interrumpió el órden habitual de la Divina Providencia.

A Maria se debe pues un atributo de alabanzas y todos pueden en lo sucesivo repetir la salutacion angélica con otro afecto y con otro sentido que antes, porque la definicion de la Inmaculada Concepcion ha esplicado á todos el sentido misterioso.

Dios te salve Maria llena de gracias. Se comprende toda la fuerza de esta alabanza ahora que se sabe de una manera cierta que la gracia invistió á esta muger sublime desde el primer Instante de su vida y de un modo completo, es decir, desde su Concepcion hasta su coronacion gloriosa, mientras que antes esta prerogativa era dudosa; cada uno era libre de rehusar aceptar la creencia y no podia comprenderse en toda su estension ia plenitud de la gracia; porque era incierto si un solo instante al menos de su existencia ustuvo Maria privada de ella. Hoy desaparece toda duda, es preciso llamar á Maria *llena de gracias*, en la significacion mas lata; es preciso celebrar y proclamar esta verdad.

El Señor es contigo. Este elogio hecho en un sentido absoluto é ilimitado, se verifica plenamente por el dogma de la Inmaculada Concepcion. Dios habita en nosotros por la gracia santificante: el alma justa es el trono de Dios, pero pertenece especialmente á María Concebida Inmaculada ser el tabernáculo del Señor, puesto que no ha estado un solo instante sin él, estando como estaba adornada desde el orígen de gracias y de santidad. Juan Bautista fué santificado, es verdad, en el seno de su madre; pero antes de esta santificacion, sufrió la esclavitud del demonio; por consiguiente no podia llamarse con el mismo título que María, tabernáculo del Señor, ni recibir este homenage, *El Señor es contigo.*

Bendita eres entre todas las mugeres. Si María no hubiera sido concebida sin mancha alguna, estas palabras del

ángel perderian una parte del valor de su significacion. Eva habria tenido, preferentemente á María, un orígen inmaculado saliendo inocente y pura de las manos de Dios; y ella es la que podria llamarse privilegiada entre todas las mugeres.

Ahora vemos que María, no solo la iguala, sino que la aventaja infinitamente: lo que en Eva no era mas que una ley comun de la Providencia, ha sido para María el privilegio de una gracia enteramente especial.

La definicion de la Inmaculada Concepcion, pone en el colmo las glorias de María: su sublime grandeza se nos muestra ahora de una manera brillante, y todos comprenden la razon que hay para regocijarse con Ella.

Pero la principal causa de alegría, es el amor que debemos al Señor: «Regocijaos conmigo.»

El amor de Dios nos escita á honrar á Dios y á glorificarle con todas nuestras fuerzas. Amar no es otra cosa que querer bien á la persona á quien se ama;—Dios que es infinitamente feliz por esencia, no puede recibir otro bien mas que la gloria esterior que le dan las criaturas. Asi es que no se glorifica solamente á Dios en sí mismo, sino en sus santos.

Este principio es verdadero de un modo general, y lo es sobre todo y particularmente, con respecto á María. Bastemos pues para convencernos de esto, recordar las relaciones íntimas que existen entre Ella y entre Dios.

María es la primera nacida de Dios Padre, segun el sentir de los doctores que la aplicán estas palabras que el Eclesiasta dirige á la sabiduría increada: «Yo he salido de la boca del Altísimo, la primera nacida antes de todas las criaturas.» En efecto, antes de toda criatura, fué María el fin de Dios en sus preordenaciones, por que de Ella debia nacer el autor mismo del Universo.

Ella es la Esposa del Espíritu Santo, que fecundó en su seno virginal por la omnipotencia divina. Aunque esta union celeste fué realizada en el misterio de la Encarnacion del

Verbo, no se celebró menos la fiesta de la Concepcion misma de María. Desde el primer instante de su existencia, principió su amor con el esposo eterno: fué desposada á Dios por medio de la fé, de la esperanza, de la caridad y de las demás virtudes de que fué llena, como dice el célebre Gerson.

En fin, Ella es la Madre del Hijo de Dios, desde que el Verbo increado haciéndose carne, tomó en su seno la naturaleza humana.

Esto supuesto, quien no vé que el honor de Maria refleja sobre las tres personas divinas? Celebrarla, es ofrecer á Dios mismo un tributo de homenages y de respeto. Nada puede en verdad hacerse que sea mas agradable á un padre, á un esposo, á un hijo, que exaltar y honrar a la hija de predileccion, á la esposa castísima, á la madre amorosísima. Estas tres cualidades se verifican en María con respecto á Dios. Quien podria dudar que el amor debido á Dios, no sea un estimulo poderoso para glorificar á María con todo el respeto posible, y que todo fiel no debe regocijarse con ella y dirigirla estas palabras: «Vos que fuisteis concebida en la alegría, fuisteis llevada con alegría en el seno de vuestra Madre, visteis la luz en medio de la alegría.»

Cuando se decidió en el Concilio general de Efeso, que María debia ser llamada Madre de Dios, *Theotocos*, fueron inmensas las demostraciones de la alegria pública: fiestas, himnos, cánticos, todo se agotó para manifestar la alegria del pueblo fiel. La gran relacion que existe entre la Maternidad Divina, la Inmaculada Concepcion de María, orígen de su grandeza en la intercesion de Dios y principio de su santidad en la ejecucion, nos dice que es preciso hacer por la definicion de la una, lo que se hizo por la de la otra.

Terminemos pues con estas palabras magníficas de Juan de Eubea. «Si se celebra con razon la dedicacion de los templos, cuánto mas no debe celebrarse con piedad y temor del Señor esta solemnidad que no consiste en abrir cimientos, ni

poner piedras, ni en levantar á Dios un templo que es obra de los hombres, sino en formar, en el seno de su Madre María la Santa Madre de Dios por manos de Jesucristo, Hijo de Dios, y piedra angular, con el consentimiento de Dios Padre y con la cooperacion del Espíritu vivificador?»

Traducido de *La Collection des precis* y de la *Civilta Cattolica* para *La Cruz* por L. C. y Sol.

LA INMACULADA CONCEPCION.

Las turbas desenfrenadas de un populacho sacrílego, alentadas ó escitadas acaso por los fautores y cómplices de la última revolucion francesa, creyeron llegado el momento de derrocar para siempre, no solo el paternal gobierno de los Estados Pontificios, sino tambien la silla misma de San Pedro, y con ella la sagrada autoridad que en cabeza de Pio IX viene sin interrupcion depositada en los sucesores herederos del príncipe de los Apóstoles.

Asaltado en su propio palacio por bandadas de asesinos, viendo ajada su escelsa dignidad y aun amenazada su vida, nuestro Pontífice tuvo que salir huyendo de Roma, y se vió obligado á buscar en asilo estrangero quien protegiese sus canas venerables. Al anuncio de tan graves calamidades suscitadas por la demagogia contra la Iglesia de Jesucristo, conmoviéronse las entrañas del mundo-católico, y la Francia, el Austria, la España, la Italia, unidas en un solo deseo y un solo propósito, acudieron con sus ejércitos á salvar á Pio IX de sus enemigos, á la religion de sus perseguidores, á Italia de su ruina, y al mundo entero de la barbarie.

Desde luego este concurso espontáneo de las naciones católicas fué ya un presagio de mejores dias: y era visto que las potestades de la tierra no consentian por aquella vez el

sacrificio impune de la inocencia y de la santidad: el venerable Pontífice, sin embargo, poniendo en primer lugar su confianza en el Dios sumo y misericordioso, de quien es Vicario en la tierra, invocóle por la intercesion eternamente eficaz de la Reina de los Angeles; y digno émulo de sus mas gloriosos antecesores en el Pontificado, meditó en medio mismo de sus tribulaciones cuál pudiera ser el homenage mas augusto que tributara a su dulcisima intercesora.

Entonces surgió en su ánimo el pensamiento de elevar á la gloriosa alteza de dogma católico la antigua y piadosa creencia del pueblo cristiano en la Inmaculada Concepcion de Maria Santísima.

Que tal era la universal creencia del orbe cristiano: que cada fiel servidor de Jesucristo rendia ferviente culto dentro de su corazon al sublime misterio: que bajo la advocacion del mismo y en honra suya se habian erigido altares y templos, se habian instituido órdenes religiosas, y se habian, en fin, consagrado y estendido ritos y fiestas especiales: nada de esto ignoraba el gefe de la Iglesia católica, cuya autoridad habia aprobado y sancionado en distintos tiempos numerosas doctrinas y prácticas conformes á aquella misma universal creencia: cuantos datos y precauciones pueden exigirse en lo humano para llegar á la solucion de un negocio, no solamente de acuerdo con la verdad y la conveniencia, sino tambien con el comun sentimiento de todos los interesados, existian reunidos en un conjunto admirable por su antigüedad, por su universalidad, por su identidad perpétua.

Pero nuestro Padre Santo queria preparar dignamente, dentro de las vias humanas, un acto que habia de sancionarse en el cielo: una solemnidad, la mayor de cuantas pueden celebrarse en el seno de la Iglesia, como es la definicion de un punto de dogma, es decir, la declaracion de un artículo de fé.

Tan piadoso como prudente, quiso Pio IX dar treguas á

su impaciencia, y aumentar la magestad, por decirlo asi, de los irrefragables testimonios que de largos siglos atrás venian á secundar sus intenciones: para este efecto, dirigió desde Gaeta en 1849 á todos los obispos del mundo católico la encíclica memorable en que les pedia su propia opinion y el comun sentimiento de los fieles de sus diócesis respectivas acerca de la Inmaculada Concepcion.

Mas de setecientos prelados han correspondido á este llamamiento; y conformes todos, sin escepcion alguna, en asegurar la universalidad de la creencia en sus diócesis respectivas, cuatro solamente han presentado algunas observaciones, no sobre la verdad y santidad de la creencia en sí misma, sino sobre la oportunidad de elevarla á dogma católico.

Estos mismos cuatro prelados que presentaron aquellas observaciones, han acabado al fin por adherirse enteramente á la opinion y al testimonio de sus hermanos, elevando todos al trono pontificio súplicas tan humildes como ardientes para que no se demorara ya la declaracion dogmática que con un solo corazon y una fé sola, pedia la Iglesia universal al cielo y á la tierra.

Dios ha querido coronar el piadoso deseo de Pio IX, y le ha dejado vivir, y le ha concedido horas de paz y de seguridad para llamar en torno de su silla apostólica á prelados y pastores de las apartadas regiones del Asia, de las dos Américas y de las islas de Oceanía, á fin de que oigan de sus augustos lábios la palabra infalible que pronunciada en el cielo antes de todo tiempo, y resonando desde el principio de los tiempos en la tierra, se levanta hoy para definir, declarar y decretar.

1.° Que la Virgen Santísima, Madre de Dios, Esposa del Espíritu Santo, aunque es hija del hombre, y concebida segun la naturaleza, fué desde el primer instante de su ser natural, y en consideracion á los méritos inefables de su Sacratísimo hijo Jesucristo Señor nuestro, preservada y absolu-

tamente limpia de toda mancha de pecado original.

2.° Que esta creencia universalmente profesada por todo el mundo cristiano desde el principio de la Iglesia, si bien contradecida y refutada antes de ahora, como asunto de libre opinion que era, por algunos pocos doctores, deja de ser creencia libre para convertirse en verdad católica irrefragable, en doctrina indiscutible de la Iglesia, en artículo de fé del dogma cristiano; tan evidente, tan santo y tan superior á la razon y á la voluntad del hombre, como el misterio mismo de la Santísima Trinidad.

3.° Que por consecuencia queda declarado herege, es decir enemigo de Dios y miembro espulsado de su Iglesia, quien quiera que en adelante pensare, dijere ú obrare cosa alguna esplícita ó implícitamente contraria á lo definido, declarado y decretado por la voz infalible de la Iglesia en los lábios de su cabeza visible el Pontífice Sumo, sucesor de San Pedro.

Tales son los puntos esplícitamente consignados en la declaracion dogmática que acaba de hacerse con regocijo de los ángeles y con terror del infierno.

Juntamente con lo que hay de esplícito en aquella declaracion, van implícitas otras muchas verdades declaradas ya y otras que aun quizá deban declararse por la Iglesia, como quiera que en la magnífica y santa unidad del dogma católico van siempre contenidas é indisolublemente ligadas todas las verdades, tanto las que el hombre conoce, como las que aun no le haya sido dado conocer. Porque cada uno de los artículos de la fé católica lleva en sí á todos los demás, siendo todos como los hilos de una red, que no puede tirarse de uno solo sin que la red entera se vaya tras la mano del que tira. Entre estos puntos implícitamente contenidos en la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion, hay algunos que nos parece oportuno señalar aquí para tapar anticipadamente la boca de algun caviloso ó de algun impío, y para consignar

las consecuencias inmediatas que en el órden moral se desprenden del dogma declarado, como la mejor refutacion de los mas graves y perniciosos errores que atajan hoy en el mundo el paso de la verdad.

Al declararse, pues, punto de dogma la Inmaculada Concepcion de María Santísima, y herege al que lo niegue ó lo dude, la Iglesia declara implícitamente:

1.° La *autoridad* suprema, instituida por Dios mismo, con que la Iglesia define, declara y decreta lo que se debe creer con fé absoluta, lo que es lícito dudar, y lo que puede ser negado sin faltar á la ley de Dios.

2.° La *infalibilidad* en que se funda aquella autoridad suprema, infalibilidad que no procede ni de que se discuta una cosa durante muchos siglos, ni de que unánimemente convengan en ella todos los hombres nacidos y por nacer, ni de que la digan y proclamen las asambleas mas sábias y los doctores mas santos; sino que procede de la asistencia especial, inmediata y perpétua con que el Espíritu de Dios asiste á su Iglesia en cumplimiento de la promesa de Jesucristo su fundador, que la aseguró estaria con ella hasta el fin de los tiempos.

3.° La *eterna verdad* de lo que la Iglesia declara; es decir, de la verdad declarada como tal por la Iglesia, no es inventada por ella en aquel momento, ni mucho menos creada en aquel instante, sino que existe antes de que la Iglesia la declare, y Dios la concede verla en el instante aquel en que la declara.

Por consiguiente, aplicando este principio al presente caso: la Inmaculada Concepcion de Maria Santísima no empieza á ser verdad irrefragable desde el dia en que la ha declarado dogmáticamenie la Iglesia, sino que es verdad desde el primer instante del ser natural de Maria Santísima, como lo es en este instante y lo será eternamente.

La Iglesia no inventa aquí un misterio, ni revela un hecho que no haya existido hasta que ella lo consigna, sino

que viene á decir: desde este instante la misericordia de Dios, en cumplimiento de la promesa de Jesucristo, enviándome la luz del Dspíritu Santo, me permite ver un hecho que siempre ha existido, y me manda declarar que entre las verdades eternas que constituyen el dogma católico se encuentra el de la Inmaculada Concepcion de Maria Santísima.

4.° La *universal condenacion del género humano* á sufrir la pena del pecado de Adan, y la consiguienté dependencia, en que somos concebidos, de las potestades infernales.

La Iglesia viene á dar una nueva sancion á este dogma fundamental de la fé cristiana, en el hecho mismo de declarar á Maria Santísima exenta de la culpa, y por consiguiente de la pena impuesta á todos los hombres por la mancha del pecado original.

5.° La *infinita misericordia de Dios*, y su inmenso amor á la dignidad humana, que resplandecen con resplandor tan dulce y admirable en el hecho de otorgar á una hija del hombre, á una criatura humana el singularísimo privilegio de esceptuarse de la mancha comun á todo el género humano. Este privilegio, esta escepcion otorgada á un individuo de nuestra especie, á un ser hnmano como nosotros, viene á elevar nuestra dignidad á tan sublime altura, que podria ocasionarnos un vértigo de orgullo, si desde luego no nos avisara de nuestra pequeñez y humildad lá consideracion misma de los motivos porqne Dios nos otorgó don tan alto; es decir, la consideracion de que si Dios quiso hacer Inmaculada la Concepcion de su Vírgen Madre, fué porque así convenia á la inefable grandeza del Verbo que venia á encarnarre en sus entrañas: y este Verbo que venia á encarnarse, era Dios mismo que tomando sobre sí las culpas y las penas del hombre, venia á padecer en cuerpo y en espíritu por sacar al hombre del abismo de miseria eu que le habia hundido el pecado.

6.º Por último, la declaracion del dogma de la Concepcion Purísima viene á ser una condenacion implícita y anticipada de toda idolatría, en que pudiera incurrir el corazon de un cristiano que viendo á nuestra Madre tan exaltada sobre todas las criaturas, la confundiera con la misma Divinidad en igual adoracion. La Iglesia declara aquí que Maria Santísima fué concebida sin mancha, no porque Dios previese la santidad de su vida y su indecible hermosura y su amor castísimo y su humildad sin par, sino *por los méritos de Nuestro Señor Jesucristo:* de manera que si Dios otorgó á la Virgen tan alto privilegio, no fué inmediatamente por los méritos humanos de ella, sino por la divina alteza del Hombre-Dios que habia de engendrarse en sus entrañas.

El misterio, pues, de la Purísima Concepcion nada enseña que contradiga la esencia puramente humana de la Virgen Maria, sino que precisamente lo que hace es mostrárnosla mas y mas enaltecida, como la primera que es de todas las criaturas: primera entre los mortales por su santidad y por el alto don de ser madre de Dios é hija inmaculada del hombre: superior á los ángeles y á todos los espíritus creados, pues que todos lo fueron con la imperfecta libertad, don tremendo por el peligro que le acompañaba de perder la gracia en que fueron creados y que algunos perdieron; mientras que Maria Santísima reuniendo en sí las perfecciones todas de todas criaturas, fué desde su primer instante llena de gracia santificadora, y estuvo por consiguiente en posesion de aquella libertad perfecta, que consiste en no poder tener jamás la voluntad de perder la gracia.

Mad.e de Dios y hermana de los hombres, reina de los ángeles, esposa del Eterno, madre tambien nuestra, primera de las criaturas, obra la mas perfecta en que Dios se complace. Esta es la que hoy saludamos como concebida sin mancha, con la voz de la Iglesia y con la humildad de cristianos qne creen y esperan.

Nuestros lectores nos perdonarán que incompetentemente por nuestra calidad de legos y aun por el lugar en que escribimos, háyamos ocupado su atencion con materias que mas bien son para tratadas por otras personas y de otra manera. Pero aparte de la conveniencia que hemos creido ver en repetir ciertas esplicaciones que nos son enseñadas por la Iglesia, con el fin de refutar anticipadamante argumentos mas ó menos embozados que tienen la osadia de publicar, en lugar tan incompetente como nosotros, personas mucho menos competentes, pues que son mucho menos religiosas; aparte, decimos, de este motivo que tenemos para entrar en terreno, si no vedado, estraño al menos á nuestra tareas y autoridad, hemos querido en la forma que nos es posible, concurrir con nuestaa pobre ofrenda al grande y universal homenage que hoy rinde la Iglesia á la madre de misericordia, á la que es vida y dulzura y esperanza nuestra. No solamente creemos, al obrar así, cumplir un deber tan grato á todo católico, sino desagraviar en cierto modo á nuestra religiosidad de españoles, ofendida con esa afectada indiferencia que hasta ahora ha mostrado nuestro católico gobierno, y con alguna que otra brutal chanzoneta, que sin espanto ni escrúpulo hemos visto lanzada en alguna parte, si bien oportunamente recogida.

A la hora presente, las principales ciudades de Francia y de Italia se disponen á celebrar con fiestas magníficas y públicos regocijos el gran suceso de la Iglesia: Roma, como poseida de un vértigo de alegria, ostenta cuanto el arte, la riqueza y la piedad puede amontonar de bello, de grandioso y de tierno para saludar con voces nuevas á la Reina de los ángeles en el dia de su triunfo. Quisiéramos tener espacio para describir el espectáculo que el dia 8 presentó la Ciudad Santa con su 300 prelados, obispos, arzobispos, cardenales y patriarcas de todas las regiones del globo, con sus millares de monges y de presbíteros seculares, con el sin número de estran-

geros de todas naciones y todas razas, en fin con la inmensa muchedumbre de fieles que han rodeado á la silla de S. Pedro en esta ocasion solemne.

Si gratas deben ser á todo corazon cristiano estas demostraciones de la piedad y de la fé de los pueblos católicos ¿que no deben ser para esta católica España, cuyo pueblo tiene adoptada, hace largo tiempo, la santa creencia que acaba de elevarse á dogma. Casi desde que hay lengua castellana, España es la única nacion, segun tenemos entendido, en que al entrar un labriego en casa de su vecino, dice en la puerta: *¡Ave María Purísima!* y se le responde de dentro:—«*Sin pecado concebida.*»

La primera oracion que todos hemos aprendido en los rodillas de nuestras madres, que todos hemos dicho en nuestra infancia al entrar y salir de nuestras escuelas, es una oracion en que despues de bendecir al Santísimo Sacramento del altar, bendecimos tambien á la *pura y limpia concepcion de María Santísima concebida sin mancha del pecado original desde el primer instante de su ser purísimo natural*; es una oracion hecha *expro-feso* para confesar el misterio recien praclamado. Las luchas intelectuales mas famosas en la riquísima historia de la ciencia teológica en España, han versado sobre el misterio que acaba de proclamarse.

Hemos tenido la mas numerosa y no la menos ilustre de nuestras órdenes religiosas, especialmente consagrada á defender aquel misterio. Tenemos una órden de caballeros, á la cual pertenece todo lo ilustre que poseemos en ciencias, en armas, en letras, en hidalguia, en nobleza: una órden, cuyo gran maestre es nuestra misma reina, y cuyo especial instituto es la defensa de aquel misterio. Cuantos hemos seguido alguna carrera literaria hemos jurado, al recibir nuestras investiduras académicas, *propagar, predicar y defender* la Purísima Concepcion. El tipo mas bello y famoso de la historia tan rica del arte español son las inmortales *Concepciones* de Murillo. Cuando amanece el 8

de diciembre, el dia consagrado por la iglesia á la fiesta de la Purísima Concepcion, la bandera española ondea en todas partes, el cañon lanza sus clamores de bélica alegria, nuestro pueblo se viste de fiesta, nuestros templos se ponen resplandecientes; todo porque España celebra el dia de su *patrona* la Pusísima Concepcion.

Ciertamente no queda en esto solo el catálogo de nuestros antiguos y ardientes homenages á la Madre Santísima de Dios en el misterio de su Concepcion Inmaculada. ¿Cómo hemos celebrado la declaracion augusta que nos dá como artículo de fé nuestra querida, nuestra popular y tradicional creencia?

El pueblo apenas ha leido lo que pasa en alguno que otro periódico que se ha dignado contárselo en una gacetilla de la capital, entre la cotizacion de la bolsa y los anuncios de teatros: en cambio no ha faltado periódico en que el único espacio abierto en sus columnas para dar la gran noticia, no ha contenido mas que una sandia graciecilla de otro diario estrangero.

En cuanto al gobierno, que ha recibido el parte telegráfico publicado inmendiatamente en otros paises católicos por los diarios oficiales; en cuanto al gobierno español, decimos, no ha tenido por conveniente decir una palabra siquiera en esa *Gaceta*, donde se publican para sacarlos á la vergüenza los nombres de unos, poquísimos sacerdotes que han tenido mucho miedo al cólera, y donde se inserta un Real decreto nombrando al Sr. Alonso presidente del tribunal supremo de justicia.—Bueno va.

(El Amigo del Pueblo).

—

EL FOLLETO

CONTRA LA CONCEPCION Y LA CAUSA CONTRA EL CATÓLICO.

El folleto publicado en Madrid con el título: *Nulidad de la declaracion dogmática acerca de la Concepcion*; es uno de esos escritos que bastan para caracterizar al autor que lo escribe, al lugar y á la época en que se publica. Ni hemos visto, ni queremos ver; y juramos si â nosotros llegare, arrojar al fuego, cogiéndolo con tenazas, ese parto herético de un protestantismo refinado, pero basta el título y la ocasion en que se publica, para que sin temor de engañarnos, deploremos la osadia del malhadado impugnador, su ignorancia ó su malicia. Solo quien desconozca las admirables leyes y práctica de la Iglesia, solo quien ignore ó quiera combatir sus principios fundamentales, puede alzar su voz contra lo que el Romano Pontífice declara en armonia con la tradicion y los deseos de 19 siglos; y esto no sin haber consultado antes el orígen, progresos y estado actual de la creencia piadosa en los pastores y en los fieles todos del mundo católico; no sin haáer recibido el homenage de 600 prelados y una sumision anticipada á la supremacia del Romano Pontífice del vicario de Jesucristo, protestando como todos protestan acatar y venerar su definicion, en esto como en todo, segun que asi consta de los informes, discursos y contestaciones contenidas en los 9 tomos y apéndice que forman tan notables documentos. La enseñanza católica de esta verdad revelada, dogma ya de fé, se manifestó desde los primeros dias del cristianismo: S. Andres la anunció en su martirio al procónsul de la tirania, la piedad la trasmitió la fé, la fué desenvolviendo hasta encender en los corazones de los fieles todos ese foco de luz que estaba latente en las sagradas letras, que los Padres, la ciencia y la voluntad de Dios han ido progresivamente enceneiendo hasta que ha llega-

do á ser sol de los soles, luz de las luces, claridad de las claridades y dia de los dias que no parecia mas que un débil crepúsculo no de la luz que muere, sino del nuevo sol que se levanta.

Los Apóstoles, los Padres de los primeros siglos, las liturgias y tantos y tantos monumentos atestiguan la pureza con que se ha comunicado esa tradicion; los grados de luz que la revelacion iba aumentando á la primera profecia y la estension, la unanimidad, el catolicismo con que ha estado caracterizada en todos los siglos y en todas las naciones. ¿Qué es la doctrina de la Iglesia, sino el espíritu y confesion de la Iglesia? ¿Qué es la Iglesia sino los fieles bajo el régimen de su Pastor el vicario de su Jesucristo? La Iglesia cree hoy como dogma, lo que siempre creyó por amor.

La Europa, periódico de Madrid, funestamente conocido por sus tendencias protestantes, tuvo la triste gloria de ser el primero que inauguró está bandera de rebelion, en la que se ha alistado, (caso de no ser uno mismo) el mal intencionado folletista.

Nosotros no nos ocupariamos hoy de este folleto, si no viéramos en su circulacion una infraccion manifiesta de las leyes del reino y sino descubriéramos en el Sr. Ministro de Gracia y Justicia un lamentable olvido ó una erronea inteligencia de la legislacion civil y canónica y una contradiccion entre lo que enseñó como escritor y profesor de cánones y lo que egecuta como ministro de una nacion católica.

La libre circulacion del folleto, hecho que ha escandalizado á la piedad española, la interpelacion del Sr. Gomez de la Mata, por baber publicado *El Católico*, la Bula de la definicion dogmática y la contestacion del Sr. Aguirre como ministro, asegurando que el editor de la bula será sometido á la accion de los tribunales, hechos que están en oposicion con la ciencia y con las modernas proclamaciones de tolerancia, nos demuestran 1.° que se tolera lo que es justiciable, 2.° que se castiga lo que no está sugeto á sancion penal. 3.°

Que la tolerancia que se proclama es la proteccion á los errores y la oposicion al catolicismo. Para probar que permitiendo la circulacion del folleto contra la validez dogmática se tolera lo que es justiciable nos bastará recordar, que son frecuentes y diarias las infracciones de muchos de los artículos del título 1.° del código penal. Publicamente se inculca la inobservancia de los preceptos religiosos (artículo 130 párrafo 1.°) y el Sr. Ministro debe saberlo. Públicamente se ha escarnecido el nombre de la Santísima Trinidad (art. 130, párrafo 2.°) y el Sr. Ministro la sabe. Públicamente se insiste en propalar doctrinas, ya condenadas por la autoridad eclesiástica con asentimiento y cooperacion del gobierno (art 130, párrafo 3.°). Publicamente se ha ofendido con palabras y caricaturas al Romano Pontífice, á los obispos españoles y á los prelados todos cuando estaban egerciendo un acto de su ministerio por designacion del gobierno mismo, (art. 134). Públicamente se blasfema de Dios, de la Vírgen y de sus santos (art. 481, párrafo 3.°) Todos estos delitos se cometen diariamente, todos están penados en el código y todos permanecen impunes.

Origen los artículos del código penal ó los de la Ley de imprenta, que se dice vigente: si lo 1.° ¿por qué se persigue al *Católico*, por haber publicado la Bula y no se persigue al que escarnece el misterio de la B. Trinidad y demas hechos punibles? si lo 2.° ¿por qué se deja circular el folleto contra la Concepcion y no se deja circular la bula? Invoca el Sr. Ministro la infraccion de la ley IX, tit. III, lib. II de la Novísima Recopilacion, que previene la presentacion prévia de las Bulas antes de su publicacion, para perseguir al *Católico*, por haber impreso la bula; y se olvida de las penas y censuras establecidas en la ley XVII, tit. 1.°, lib. 1.° de la misma Recopilacion, contra el autor del folleto, y «*contra todo el que dispute contra esta creencia piadosa (ya dogma de fé) y contra la fiesta y culto de la Purísima*

Concepcion, contra todo el que se atreviere á disputar por escrito, ó palabra, ó fuese directa ó indirectamente contra dicho Misterio, O CON EL PRETESTO DE EXAMINAR SI ES DEFINIBLE, *en cuyas penas y censuras quiere la ley incurran sin otra declaracion.* »

¿Rige en Espáña la Novísima Recopilacion, rige el código ó rige la ley de imprenta, ó rigen todas juntas?...... Escoja de este dilema el miembro que sea mas agradable al Sr. Ministro, y evidente aparecerá su olvido, su ignorancia ó su inconsecuencia, y la razon que algunos pudieran tener para afirmar que la ley que rige en España, no es la de la Recopilacion, ni la del código penal, ni la de imprenta, sino la del embudo. Pero tal es la fuerza y la ceguedad del error que precipita en la sima al mismo que para otro la abre. El primer reo de infraccion del art. 145 del código penal invocado por el Sr. Ministro contra *El Católico* es el mismo Sr. Ministro, segun el mismo Sr. Ministro. Vamos á probarlo. Dice el art. 145. «*El que sin los requisitos que prescriben las leyes (la IX, tit. III, lib. II N. R. mas principalmente) EJECUTARE en el reino bulas, breves y rescriptos ó despachos de la corte Pontificia ó les diere curso ó los publicare, será castigado con las penas de prision correcional y multa de* 300 *á* 3000 *duros*, es así que el Sr. Ministro ha egecutado la bula de la definicion dogmática, luego el Sr. Ministro es reo de infraccion del art. 145. Egecutar segun el diccionario de la lengua, es poner por obra alguna cosa; es así que el Sr. Ministro ha puesto por obra la definicion dogmática del misterio de la Concepcion, concurriendo con S. M. á solemnizar esta definicion antes de que el *Catolico* la publicara simple y sencillamente y como documento histórico religioso, luego el Sr. Ministro ha egecutado la bula, luego el Sr. Ministro es reo de infraccion del art. 145.

Pero no es solo el Sr. Ministro el justiciable, siguiendo sus mismos principios, lo es el gobierno, lo es la corte, lo es la Es-

paña toda; y curioso será ver al Sr. Aguirre ocupado en prender á la Nacion y buscar una cárcel donde sea detenida.

La cuasi totalidad de los españoles recibió la noticia de la definicion dogmática con un entusiasmo propio de su piedad... pero mas bien por temor, que por otras causas, sin contener su alegria, aguardó á que el gobierno anunciara tan fausto suceso, como era de esperar, mediante á que se concedia á la nacion lo que sus monarcas y el reino en córtes tantas veces habian reclamado, y con tantas instancias pedido, y con tanto fervor jurado defender; juramento que nos consta tiene hecho el Sr. Aguirre. El gobierno, envuelto en su silencio, faltó al pais, no anunciándole lo que deseaba, lo que 19 siglos habia esperado; lo que constituye una de sus mayores glorias; y el pais no se atrevió á hacer ninguna demostracion religiosa, hasta ver que era lo que el gobierno hacia ó que era lo que toleraba. La funcion celebrada por S. M. la Reina y los Caballeros de las órdenes y la asistencia del Gobierno, fueron los primeros actos públicos y oficiales de la ejecucion de la bula; y el pueblo español dió rienda suelta á su alegria y á su piedad, autorizado ya con este homenage de sumision y cumplimiento á la definicion dogmática; mas claro, á la Bula. ¿Y cómo no habia de creerse autorizado para ejecutar lo que la Reina ejecutaba, lo que ejecutaban el Ministro y el Gobierno y la Corte? ¿Qué razon hubo para que nada hiciera antes y para que todo lo haga despues? ¿No conoceis que vosotros mismos habeis cumplido la Bula sin darla el pase? Luego si habeis ejecutado lo mas, que es obedecer, acatar, venerar, alabar y solemnizar la Bula, ¿por qué perseguís al que hace menos, que es insertarla simple y sencillamente en un periódico, como otros periódicos han insertado los manifiestos del Autócrata y los firmanes del Sultan y como otros insertan libelos infamantes y novelas inmorales y ofensas á la Reina. Ved como sois reos de lo mismo que perseguís;

ved vuestra inconsecuencia y vuestra ceguedad.

Pero es muy digno de notar, que en los mismos dias que se proclama algo mas que un regalismo exagerado, se haya acatado, cumplido y ejecutado sin las fórmulas burocráticas, la voz, el decreto y las disposiciones del vicario de Jesucristo, por los mismos que se muestran mas ardientes y exagerados sostenedores de las Regalías... ¿Qué significa esto? Significa que cuando Dios quiere, el hombre no puede: significa el triunfo del catolicismo sobre el racionalismo gubernamental, significa la fuerza de la verdad, significa el poder de la palabra de Dios, significa que si hay ocasiones en que permite pongais diques á la luz del Vaticano, hay otras, como la presente, en que os constituis *invito* en conductores de sus resplandores. Significa que María, la que holló con su pie la cabeza del dragon infernal, holla hoy la cabeza del dragon político, y que rompe las cadenas de la tiranía civil, llamada, en ciertos casos, por mal nombre, proteccion. Entre los derechos del patronato y regalías de la corona, y la pretension de examinar las definiciones dogmáticas, hay una distancia infinita... Gozad de lo primero con arreglo á los concordatos, si es que sabeis respetarlos, pero no aspireis á lo segundo; por que ni hay mas Pastor que uno, ni mas Iglesia que una, ni mas infalibilidad que la suya.

El dogma no está sugeto á inspeccion; para el dogma no hay ni puertas, ni aduanas, como no las hay para la luz; el dogma es la palabra de Dios; y sugetarla al exámen prévio, es querer remontarse sobre la infalibilidad; pretension descabellada en todos y mucho mas descabellada, en los que viven progresan y medran con la instabilidad, con la falibilidad y con el error; caracteres todos de que tantas pruebas nos dais á cada hora.

Plácenos mucho ver al Sr. Ministro tan celoso de los derechos de la nacion; y por lo mismo en nombre de esos mismos derechos, reclamamos y vindicamos el mas santo, el mas

sagrado, el mas autorizado, el mas antiguo, el mas universal de todos, el de la libertad de recibir lo que todos hemos pedido, el de la libertad de enriquecernos con el don que invocaron nuestros Padres, que desearon nuestros monarcas y por el que, para bien y felicidad de la Patria, tantos esfuerzos hicieron la ciencia en las universidades españolas, los cabildos con su solicitud, el pueblo con su piedad, las córtes con sus peticiones, los códigos con sus sanciones, la liturgia con sus ceremonias y el noble, leal y entusiásta catolicismo español con su fervor, con su amor y con su esperanza. Derecho tiene la Nacion á exigir que no se la defraude en sus votos, que no se la prive de sus sentimientos, que no se la perjudique en sus esperanzas, que no se dilate comunicarle lo que vale mas que todas cuantas gracias pueda otorgar el ministerio de Gracia, mas que todos los beneficios que pueda proporcionar el de Fomento, mas que el oro de las minas, mas que los bienes todos de la tierra. Solo el que ama puede conocer, cuán terrible, cuán angustioso es esperar, solo el que espera puede comprender la lentitud del tiempo... La España ha amado siglos, y siglos ha esperado... la España sabe que están cumplidos sus votos.

Quien la defrauda en sus esperanzas, la ofende; quien dilata comunicarla los dones que el cielo la envia, la perjudica; quien contra sus deseos y voluntad procede, la tiraniza.

Para que mas resalte la injusticia manifiesta con que procede el Sr. Aguirre, nos bastará citar otra contradiccion en que ha incurrido. *El Católico* publicó la Enciclica de Su Santidad para el jubileo último, y libre circuló sin que se le creyera reo de infraccion del artículo penal: *El Católico* publica la bula de la definicion y se le considera justiciable. Acto de la supremacía jurisdiccional del Vicario de Jesucristo era lo primero, acto de supremacía jurisdiccional era lo segundo. El Gobierno creyó sugeta al pase la primera, sugeta cree tambien á la segunda. La primera se imprime y circula an-

tes de obtener el pase, y el Ministro no lo cree justiciable; la segunda se imprime y el Ministro lanza sus anatemas: luego ó el Ministro es reo de tolerancia en el primer caso, ó reo de injusta persecucion en el segundo.

Hé aquí otra contradiccion del Sr. Aguirre y que revela ó su falta de figeza en los principios mismos que invoca, ó su debilidad. Aun es mas esplícita y manifiesta la contradiccion entre el Sr. Aguirre ministro y el Sr. Aguirre escritor y profesor.

Basta pára demostrarlo recordar cuanto tiene esplicado y escrito, y copiar la contestacion dada á la siguiente interpelacion del Sr. Gomez de la Mata, dice así:

Sesion del 1.° de Febrero de 1855.

El Sr. Gomez de la Mata: Ya sabrá el gobierno, como la Asamblea, que el periódico *El Catolico* ha publicado la Bula de la Inmaculada. Como en mi concepto las autoridades eclesiásticas no han pedido al gobierno la vénia debida, deseária saber que determinacion se ha tomado respecto del particular.

El Sr. Aguirre, ministro de Gracia y Justicia: El gobierno tuvo anoche noticia de que *El Católico* habia publicado esa bula, y desde luego creyó conveniente tomar las disposiciones necesarias para que se castigase esta infraccion de las leyes del reino, acordando la formacion de la oportuna causa con arreglo al art. 145 del Código penal.

El gobierno no permitirá que se vulneren en lo mas mínimo los derechos de la nacion; está completamente decidido á tomar las medidas necesarias para que sea una verdad lo que disponen nuestras leyes en materia de regalías.

A la publicacion de esa bula van unidas dos ideas: primera, la de creer que se puede legislar en España por un monarca estrangero; y segunda, la de suponer que por el último Concordato se han derogado todas nuestras leyes civiles, que marcaban el modo de publicarse los breves y bulas

de Su Santidad. Ni lo uno ni lo otro tolerará bajo ningun concepto el gobierno.»

Mucho mas notable que sus frecuentes contradicciones es el error craso que ha cometido, y en que no incurre un niño de la doctrina, llamando monarca estrangero al Romano Pontífice: al Papa, al Pastor Universal. ¿No conoce el Sr. Aguirre que quien estrangero llama al Vicario de Jesucristo, al representante de Dios en la tierra, estrangero llama á Jesucristo, y estrangero llama á Dios? No conoce el Sr. Aguirre que el Vicario de Jesucristo apacienta el Universo todo, rige y gobierna la Iglesia, y que ejerce funciones que deben ser acatadas y obedecidas, segun nuestras mismas leyes, sin que necesiten de pase como son los Breves de penitenciaria? ¿Ignora que una es la cuestion de modo y forma y otra es la de esencia? ¿Ignora que no hay poder ni fuerza, ni fórmulas, en los Gobiernos para impedir que yo crea lo que el Romano Pontífice me manda creer, aunque el Gobierno y el mundo entero se empeñen en que no lo crea? ¿Ignora que el Vicario de Jesucristo es Gefe de la Iglesia Católica y que Católico quiere decir Universal? ¿Ignora que igualándole á otro monarca niega uno de los caractéres de la Iglesia? Ya que el Sr. Aguirre se muestra tan ignorante de lo que es el Papa, se lo enseñaremos por caridad.

El Papa ha recibido de Dios el sacerdocio y la autoridad de S. Pedro. Eusebius ep. 3. Adrianus I, ep. 1. Nicol. I. ep. 8.

El Papa ha recibido de Dios las llaves. Felix II, ep. 1. cap. 2. Extravag. Joannis XXII. De verb. signific. c. quia quorumdum.

El Papa tiene dos llaves, una para conocer y otra para definir, de ambas tiene necesidad para dictar sus decretos sobre la fé y las costumbres. Extravagante. Joann. XXII.

Dios ha establecido al Papa sobre todos. Marcellus I, ep. 1. Julius I. ep. cap. 36. Felix II, ep. I. cap. 20. Da-

masus ep. 4. Gelasius ep. 4. Pelagius II. ep. 8. Extravag. de consuetudine. Eugen. IV. Const. 17.

El Papa es Vicario del Hijo de Dios como S. Pedro aun cuando no tuviera las costumbres de S. Pedro. Leo IX, ep. 1. c. 13. Leo. X. Const. 40. Exurge, contra art. 37. Wiclef et contra art. 12 Joan. Hus.

El Papa y solo él es obispo universal de la Iglesia. Sixtus I, ep. 2. Vigilius ep. 7. Pelagius II. ep. 8. Nicol. I. ep. 6. Greg, VII. l. II, post. ep. 55. Conc. gener. VI. art. 18. epist. ad Agathonem papam.

El poder del Papa fué concedido por Dios á San Pedro y sus sucesores. Extrav. de majorit. et obedient. cap. Unam Sanctam.

El Papa es el que tiene el primado sobre todos y es herege el que lo niegue. Nicol. I. ep. 7-8. Felix III. in conc. Rom. I. et ep. Synod. Dist. 11. cap. Nolite; dist. 22. cap. Omnes ex sacrosanta. Gregor. VII. lib. I. ep. 31. Joan. VIII. ep. 199. y 251. Leo. IX. ep. 5. Concil. Nicen. II. act. 2. Concil. Florent, sess. ult. in *litteris unionis*. Pius V. in Bulla retractationum. Extravagant. de consuetudine cap. Super gentes. Estravag. Joan. XXII. Eugen. IV. Constit, 17. Lactantius n.° 8. Dist. 22. Omnes.

Solo el Papa tiene la plenitud de la potestad sobre toda la Iglesia. Los obispos son llamados por el en parte de solicitud: la potestad que el papa tiene sobre toda la Iglesia procede inmediatamente de Dios. 2.ª quest. 6. cap. Decreto 3.ª q. 6. c. Multum. Joannes VIII. ep. 219. Pius II. in Bulla Retract.

El Papa juzga, resuelve las dudas y hace todo lo demás como S. Pedro. Melchiades ep. decret.

El Papa es el Pastor de todos los Pastores: todas las Iglesias particulares y los rediles todos están sometidos á él. Pius II in Bulla retract.

El Papa es el árbitro y el moderador del mundo entero

y por esta razon tiene su silla en Roma entre el Oriente y el Occidente. Greg. II. ep. 12.

El Papa es Príncipe en toda la tierra y en toda la Iglesia, heredero de la potestad dada por Dios á S. Pedro. Nicol. I. ep. 8. Estravag. de major. et obed. c. Unam Sanctam.

La sumision al Papa es de necesidad de salud para toda criatura humana. Ibid. in fin.

El Papa tiene potestad espiritual y temporal. Estravag. de majorit et obed. C. unam sanctam.

El Papa está sobre las naciones y los reinos. Extrav. de consuetud. Extrav. de major. et obed. C. unam sanctam.

Si aun no bastan al Sr. Aguirre todos estos testimonios, puede ver el catálogo de los títulos dados á los Papas, puede ver al cardenal Laurea, puede ver los Anales de filosofía cristiana, puede ver todo el cuerpo del derecho canónico y le desafiamos á que nos presente libro, ni cláusula alguna, escritos por sabio ó por necio en que se llame como el Sr. Aguirre le llama y con la ocasion en que lo hace.

Bien pudiera haberse aprovechado el Sr. Aguirre de la leccion que el Sr. Luzuriaga dió sobre esta misma materia en la sesion del 26 de Enero, donde dijo:

«No diré mas, señores, por el temor de soltar tal vez algunas palabras indiscretas; pero no me sentaré tampoco sin pedir á los señores diputados que tengan presente que en todas estas cuestiones se trata de un poder de una índole especialísima; *que no es como los demas poderes estrangeros*, cuya accion está mas allá de nuestras fronteras, *ese poder egerce su accion en casa*; ES DOMESTICO, es íntimo, y obra sobre lo mas sagrado de los españoles, que es la conciencia.»

Apesar de todo se está realizando para mayor honra y gloria de Dios, un hecho que revela el poder, la influencia, la omnipotencia de la divina palabra y que podemos llamar en cierto modo milagroso. Tal es la ejecucion de la Bula por el

gobierno, por la córte y por los españoles todos, antes de haber obtenido ese pase de que en nuestro concepto no necesitaba, por ser puramente dogmática, por contener declaracion de una cosa que los españoles todos nos vanagloriamos confesar, por ser concesion de gracia pedida por el reino junto en córtes, etc., etc., etc.

No queremos hablar del aprecio con que la Asamblea acogió el Folleto, por que es un hecho que está juzgado por sí mismo.

Pero sea de todo lo que quiera con pase y sin pase, con tolerancia para el folleto, oprobio de la piedad española, con resistencia á la egecucion de la bula ó sin ella podemos concluir asegurando, confiados en la infalibilidad de la palabra de Dios y en el patrocinio de Maria Santísima:

Ipsa conteret caput tuum.

LEON CARBONERO Y SOL.

IMPUGNACION

DEL CULTO QUE SE DÁ Á MARIA SANTÍSIMA.

Llamamos muy particularmente la atencion de nuestros lectores sobre la osadia con que un periódico de Sevilla se ha permitido acusar á los adoradores de Maria del culto que actualmente la rinde. Para gloria y consuelo nuestro, para prez y corona de los jóvenes redactores de *La Juventud Liberal*, periódico de Sevilla, insertamos á continuacion el brillante, el lógico, el contundente, el católico artículo de refutacion inserto en este diario, contra esa impugnacion del culto de Maria Santísima, impugnacion que es un crímen penado por una bula admitida en España como ley del reino.

De advertir es que *La Juventud Liberal*, es un periódico eminentemente progresista, lo cual autoriza mas esa hermosa defensa de Maria, ese homenage, esa manifestacion esplícita de catolicismo, por lo que nosotros felicitamos con entusiasmo á sus ilustrados redactores.

He aqui su hermoso, su brillante, su bendito artículo.

La Libertad de ayer deplora severamente que las funciones celebradas en esta ciudad para solemnizar la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Vírgen, se hayan verificado sin la competente autorizacion: manifiesta que los que la han dispuesto han contraido una gravísima responsabilidad, y reclama y espera, sin la menor tardanza, el condigno castigo contra los que sobreponiéndose á las córtes y al gobierno, se han lanzado á un abuso de tanta trascendencia.—Dice ademas que ninguna injusticia se cometeria al castigar á los que tan estraordinariamente han abusado; que, al contrario, se volveria contra los fueros de una estricta legalidad, que la vindicta pública se mostraria satisfecha viendo no quedar impune un momento escándalo semejante.—Todo esto y algo mas se dice en nombre del *progreso* positivo: y nosotros que somos católicos, muy católicos, y que somos progresistas, muy progresistas, ni podemos ni debemos dejar pasar desapercibidas unas palabras que afectan nuestra creencia religiosa y que se oponen á los principios del verdadero progreso.

Si *La Libertad* hubiera espuesto ese pensamiento fundándose solo en consideraciones de cierta especie, aun tendria derecho á reclamar de nosotros un prudente silencio; pero cuando la vemos convertirse en inflexible fiscal de los actos de la autoridad eclesiástica, denunciándolos ante la pública opinion, como hechos escandalosos, y pidiendo penas contra los que han consentido se alabe á la Vírgen Maria, tenemos precision absoluta de tomar la pluma para defender con justicia los actos de los que no se han extralimitado.

para hacerlos aparecer en su verdadero punto de vista, y para que no se escuche ni por las córtes, ni por el gobierno, ni por nadie una peticion, que, acaso sin falta de voluntad, no manifiesta otra cosa, que un terrible ensañamiento contra los sagrados ministros de nuestra Religion sacrosanta.

Muévenos además otro motivo; impúlsanos nuestra misma opinion política; el deseo de agrupar en torno de ella y confianza á todos los españoles; porque *La Libertad* debe saber, que no tendria tantos secuaces el absolutismo, si el liberalismo se hubiese manifestado antes y ahora mas amigo de nuestra fé y mas creyente de la religion verdadera.

Pero examinemos que es lo que ha escitado la indignacion de nuestro cólega. ¿Dónde está el abuso de que se habla? ¿Dónde está el escándalo que se pondera? ¿Dónde existe ese crímen contra el que reclama toda la severídad de las leyes? Ah! rubor causa decirlo; vergüenza causa el revelarlo en un pais eminentemente católico: ese abuso, ese escándalo, ese crímen está segun *La Libertad*....... en haber alabado la Inmaculada Concepcion de la Virgen!— ¿Y sois vosotros los amigos de las libertades? Vosotros los que os oponeis á que sigamos hoy, declarado ya por el Pontífice, lo que siempre hemos creido antes de declararse como dogma. Seamos consecuente con nuestros propios principios.—*Las funciones hoy no están autorizadas.*—¿Cómo no han de estarlo, si desde tiempo inmemorial se verifican anualmente esas funciones? Cómo no han de estarlo si hemos nacido creyendo ese dogma? Cómo no han de estarlo si constantemente antes de ahora hemos celebrado no la declaracion de la creencia, sino la creencia misma? Cómo no han de estarlo cuando un inmenso número de mugeres de España, han recibido en el bautismo el sagrado nombre de Concepcion? Cómo no han de estarlo cuado la Purísima Concepcion es la advocacion mas selecta para los españoles, entre to-

das con las que ensalzamos el nombre sacrosanto de Maria? Cómo no han de estarlo, si la madre de Jesus, bajo el nombre de la Concepcion es la patrona de las Españas?

Qué es lo que quereis? Destruir nuestras tradiciones, disminuir nuestra fé, matar nuestra creencia?—Y por qué no hemos de ser libres para creer y celebrar, lo que siempre hemos creido y lo que siempre hemos celebrado? Vosotros los defensores de la libertad de pensamiento y de la libertad de conciencia, ¿de qué modo esplicais esa libertad, segun lo que todo puede creerse escepto lo que cree el catolicismo? La libertad que invocais es solo para creer menos y no para creer mas? Es libre el pensamiento? Dejadnos pensar. Es libre la conciencia? Dejadnos creer.—Vosotros, partidarios de la libertad de cultos, os oponeis al culto de Maria? No veis que os contradecis? que faltais á la lógica? que os oponeis á la voluntad de un pueblo?

Mas no es solo que os oponeis; es que lo anatematizais, es que llamais criminal á la autoridad que consienten ese culto y que naturalmente llamareis criminales á todos los que lo practican. Nada queremos decir sobre semejantes consideraciones; porque ellas mismas son sobrado elocuentes para inspirar sentimientos contrarios en un todo á los que habeis pretendido inspirar; pero no nos dispensamos de recordaros siquiera que escribis en la ciudad de Sevilla, y que la proverbial creencia de sus hijos sobre el dogma que nosotros defendemos, debiera haber contenido vuestra pluma en ciertos límites, fuera de los cuales hasta la verdad y la justicia comprometen su grandeza.

———

MANIFESTACION

GLORIOSA DE VARIOS DIPUTADOS CONTRA EL FOLLETO NULIDAD, etc.

El noble, el leal, el católico Sr. Jaen, diputado navarro, ornamento de la asamblea y gloria de su pais, acaba de dar una nueva prueba de verdadero patriotismo con la siguiente manifestacien hecha en la sesion celebrada por las cortes constituyentes el dia 5 de Febrero.

«El Sr. Jaen: en algunos periódicos he leido que la Asamblea recibió con agrado un opúsculo remitido aqui por su autor, contrario á la decision dogmática de Su Santidad, relativamente á la inmaculada concepcion de la Virgen. No trato de investigar la opinion de los demas Sres. diputados: pero por mi parte y en nombre de algunos otros señores, declaro que no hemos recibido con agrado semejante folleto, y deseo que la mesa manifieste si se hizo esa declaracion que los periódicos dicen.

El Sr. secretario Gonzalez de la Vega: Yo dí cuenta á las córtes de la comunicacion que acompañaba los egemplares de ese opúsculo, y lo que propuse y se acordó fue se archivaran.

El Sr. Jaen: Doy gracias al Sr. secretario y deseo que asi conste.

El Sr. Huelves: naturalmente constará en el *Diario de Sesiones.*

Felicitamos al Sr. Jaen y sentimos no saber los nombres de los Sres. diputados que recibieron con desagrado el folleto titulado *Nulidad de la declaracion dogmática.* En cuanto á lo demas, no nos satisface la contestacion del Sr. secretario Gonzalez de la Vega, porque si como dijo el Sr. secretario Huelves *naturalmente* consta en el *Diario de las sesiones* todo lo que en ellas pasa, en el *Diario de las sesiones* consta que *se recibió con agrado* el folleto referido.

Luego ó en el *Diario de las sesiones* consta lo contrario de lo que pasa, segun el Sr. secretario Gonzalez, ó si natural-

mente consta lo que pasa, segun el Sr. secretario Huelves, ahora consta que no consta, lo que consta en el *Dinrio de las sesiones.*

LEON CARBONERO Y SOL.

LLAMAMIENTO

Á LA ANTIGUA FÉ ESPAÑOLA.

La ignorancia y la depravacion han levantado el trono de su funesta tirania sobre la nacion española; no es ya el protestantismo con sus asquerosos harapos; no es la indiferencia con su mortífera frialdad, es el ateismo con su horrible putrefaccion, el genio infernal que inspira ciertas obras, que preside á ciertos hechos, y que avanzando cada vez mas y mas, concluirá, si Dios no lo remedia, con proclamar ¡NO HAY DIOS!

Fuera recelos y temores vanos, fuera consideraciones de humana y patriótica contemplacion; fuera toda simulacion y fingimiento, fuera en fin todo respeto humano. Han llegado los dias de los peligros, se ha levantado la bandera negra de la persecucion, se ha proclamado la guerra contra Dios, contra su Cristo y contra su Madre.

La fé peligra en la católica España, campo escogido por los impios para herir de muerte al catolicismo. Ya ha llegado la hora de los combates del Señor....

¡A la lid Españoles, á la lid! Huyan los débiles ó temerosos... y queden solos los varones fuertes: No se trata de egercer la fuerza física.... ni de empuñar las armas de la destruccion ¡A la lid de las grandes pruebas! ¡á la lid de los terribles sufrimientos! ¡á la lid de la proclamacion de nuestras creencias! ¡á la lid de los sacrificios heróicos! ¡á la lid en

fin de los martirios!!!.. Que huyan los débiles ó temorosos... que queden los varones fuertes con la fortaleza del Señor! ¡Que huyan los que no tengan valor para gritar CREO EN DIOS, ESPERO EN DIOS, AMO Á DIOS, qre queden los que con su voz y con su egemplo opongan á los tiros de la impiedad el hermoso escudo de las creencias! Que se oculten los que teman claudicar, que se presenten los que confien en la misericordia y en la gracia del Señor! Que se alejen de nosotros los que callan ante la griteria de los impios, que vengan á nosotros los que á las negaciones ateas opondrán las afirmaciones católicas!

¡A nosotros los católicos fieles y esforzados para confesar la fé! ¡á nosotros los niños que temen ver mancillada su inocencia! ¡á nosotros los ancianos que desean bajar al sepulcro conservando la fé de sus mayores! ¡á nosotros los jóvenes entusiastas de la gloria! ¡á nosotros las mugeres piadosas! ¡á nosotros las madres de familia!!.. ¡á nosotros los católicos, los cristianos viejos! ¡á nosotros los buenos españoles!

No son españoles, no pueden serlo, los que se burlan del nombre augusto de la Santísima Trinidad... no lo son ni pueden serlo, los que como culebras silvan, los que como hienas rugen, los que como demonios rien al oir las palabras sacramentales de nuestras creencias; no son españoles, ni pueden serlo, los que de Dios blasfeman, los que la piedad escarnecen, los que á la virtud calumnian, lo que insultan al clero, al Episcopado y al Vicario de Jesucristo. Si están en España, están como los gusanos en el corazon de las mejores frutas, como la polilla en los códigos de la ciencia, ¿Quiénes son...? son la escoria de la humanidad, son satiros de los bosques, son tigres de Bengala, son cocodrilos de Egipto, son víboras de las selvas, son demonios abortados por el Averno para perseguir y corromper todo lo bueno, todo lo bello, todo lo justo.. ¿De dónde han venido? han venido de los clubs tenebrosos, de las logias mas infamantes, de los conciliábulos mas

depravados, de los tabernas de toda embriaguez, de los muladares de toda corrupcion, de los centros del crímen y de las epidemias. ¿Quién los trajo? Los trajo la revolucion con sus atentados, y el cólera con sus horrores.... la revolucion y el cólera han abortado esos monstruos ¡Dignos hijos son de tales padres...! ¿Qué podemos esperar si la fé de los buenos no los contiene?... Sangre, muerte, desolucion, anarquía y ateismo.... ¿Qué veremos si una mano poderosa no los ataja? Veremos mas saqueados los templos, los veremos arruinados y convertidos en lupanares. ¿Qué deben esperar los ministros del Señor? La proscripcion, la emigracion ó el cadalso. ¿Qué suerte está reservada á los jóvenes..? Luchas y discordias, corrupcion, enemistades, la esclavitud de la barbarie de las dictaduras, y las cadenas de la mas lastimosa ignorancia. ¿Qué porvenir descubren para sus hijos las madres de familia...? Descubren el dia de las ofrendas bacanales y de aquellas escenas que presenció Roma en los últimos tiempos del refinamiento de su corrupcion.

¿Qué teme el hombre honrado? Verse acusado, sentenciado y decapitado por haber socorrido á un pobre, por haber dado de beber al sediento; por haber sido sorprendido en su oracion, por haber invocado el nombre augusto de Dios. ¿Qué recela el poderoso...? Ver saqueado el fruto de sus sudores y la herencia de sus padres, ó por el robo y el pillage, ó por la dilapidacion é ignorancia de hombres de manos horadadas.

No confiemos en los hombres, confiemos unicamente en las misericordias del Señor, confiemos en la virtud ignorada, en la santidad de los pocos que son agradables á los ojos de Dios; confiemos en la inocencia de los niños, confiemos sobre todo en la proteccion de Maria. Fuego del cielo debieran atraer nuestras culpas sobre nuestras cabezas, y agua de salud y de fecundidad han descendido de las nubes.....

¡A la lid, españoles, á la lid de la resignacion y del

sufrimiento! No somos nosotros de los que combaten en los campos rechazando la fuerza con la fuerza, somos los que tienden su cuello á la espada de sus verdugos.

A la lid de las proclamaciones entusiastas de la fé, tanto mas repetidas y públicas cuanto mas desenfrenadas sean las negaciones!

Sufrimiento y oracion, protestaciones de fé y práctica de las virtudes, estas son nuestras armas, estos nuestros medios de ataque y de defensa, estos nuestros fortalezas, nuestros atrincheramientos y reductos. Vístamonos de estas armas y con ellas venceremos, porque Dios no puede faltarnos. Y caeran como Luzbel los que contra su Dios se revelan; y cáncer tendrán en la lengua los que mordazas ponen en la boca de los obispos... y como Nabucodonosor andarán en cuatro pies pastando como bestias, y como Herodes serán comidos por la lepra, y lanzados serán con ignominia de las torres, á que como sabandijas se encaramaron, por las aves de rapiña que acudieron al olor de carne muerta, y entregados serán al fuego como silla rota y desvencijada, y arrojados serán á los muladares como cacharros rotos, y puestos serán en manos de verdugos como azote de toda ignominia....

Venga, venga la persecucion si Dios nos da en ella el valor necesario para el maatirio... Venga, venga la persecucion si en nuestra maerte han de aprender nuestros verdugos la ciencia que á Dios conduce. Vengan, vengan las persecuciones si la sangre de los buenos ha de ser bautizo que purifique á los malos, y medio con que abriendo sus ojos á la luz les haga derramar lagrimas de verdadero arrepentimiento.

Entretanto que esto sucede, si á Dios place desencadenar mas las fuerzas de sus enemigos, preparemos combatiendo el mal presente para evitar el mal futuro, preparemonos á las mayores pruebas, empezando por estrechar los lazos de nuestra union con lo solemne manifestacion de nuestras creencias.

¡A la lid españoles, á la lid de las confesiones solemnes de la fé! Combatida esta como nunca, como nunca, ultrajada como nunca espuesta á perecer. Salid, salid de vuestras tumbas gloriosos campeones de la católica España. Ven, sombra augusta de Recaredo, ven á restaurar aquella *union*, aquella nacionalidad, aquella unidad católica que fué la corona de tu gloria. Sangre de cafres es la que corre por las venas de muchos españoles, fuego heresiarca es el que brotan los ojos de los nuevos bárbaros. Tú levantaste el edificio nacional que ha durado 13 siglos. Ven vestido con la armadura de tus virtudes y de tu heroismo, ven y acaba con esta generacion de reptiles. Ven tú, glorioso S. Fernando, tú el conquistador de Sevilla, tú el decoro y modelo de los reyes: ven asociado con tus ilustres caudillos: ven y lanza al otro lado de los mares esa bandada de buitres que solo se nutren con carnes corrompidas. Ven y defiende la fortaleza en que clavaste el pendon del catolicismo, porque los bárbaros de Europa te ofrecen campo mas vasto de conquistas que los bárbaros del Africa. Ven tú, figura colosal de los héroes, tipo de los leales y esforzados caballeros, ven tú el defensor terrible de la enseña de la Cruz; ven, noble Cid, y verás derribada por los villanos la Santa enseña que levantaron tus manos ennoblecidas: ven y verás escarnecida con la saliva de los necios la Cruz que tú teñiste con la sangre de tus hermosas heridas. Romped las losas de vuestros sepulcros, héroes de Covadonga y de las Navas y venid á comunicarnos la fé que en vuestros corazones abundaba.

Ven tú, Isabel la Católica, corona de alegria de los pueblos y de los reyes, dechado de virtudes cristianas, heroina de los siglos y baluarte inespugnable de la fé; ven y muéstranos aquel pendon que clavastes en los muros de Granada: ven y vuelve á edificar el campamento de la Fé: ven tú, gran Mendoza: ven, inmortal Cisneros: venid los Córdobas y los Paredes: ven tú, maravilla de los mundos, Colon

ilustre, leal, esforzado, héroe de los héroes, caudillo de los caudillos: venid y anunciad a los españoles lo que fuísteis, para que se arrepientan de lo que son y sean lo que deben ser.

Venid sombras todas de nuestros antepasados, venid para purificar nuestra sangre contaminada con estrañas inoculaciones, venid á dar á nuestras almas la elevacion y grandeza de las vuestras, venid á renovar nuestros corazones, venid á reengendrarnos, á restaurar, á restablecer nuestra gloriosa nacionalidad. ¿Qué nos ha quedado de vosotros? Qué hemos hecho del depósito que nos legásteis?

Despertad, españoles, despertad de vuestro letargo... Sangre española, sangre de héroes.... Sangre española, sangre de caballeros leales: sangre española, sangre de católicos: sangre española, sangre de corazones religiosos, de amadores de María... Hierva, hierva en nuestras venas con el hervor del zelo santo.

¡A la lid españoles, á la lid de la defensa de la fé, con las armas de la humildad, con el escudo de las creencias y de la resignacion! ¡A la lid de las protestaciones entusiastas de la fé!

Entre vosotros andan, con vosotros viven los que se burlan del nombre de Dios, los que en risa diabólica prorumpen al oir pronunciar la Sacratísima Trinidad... Españoles se llaman los que combaten la Concepcion Inmaculada de María. ¡Dónde está la fé de los juramentos? ¿Quién de nosotros no ha jurado perder la vida en su defensa? ¿Ha sido una vana ceremonia, una escena mímica, ó un acto religioso? ¿Hemos jurado como traidores, ó como leales? Hemos jurado como el Cid, ó como el Conde D. Julian? Hemos jurado para aumentar nuestra gloria, ó para acrecentar el número de los sacrílegos? ¿Hemos jurado para que gloria seamos del catolicismo, ó para que nos encarnezcan y vilipendien los testigos de nuestra infidelidad?

Españoles se llaman los que ridiculizan nuestra piedad, nuestra alegria religiosa y nuestro entusiasmo, españoles se llaman los que calificaron de gitanos la augusta asamblea de obispos que concurria á dar gloria á Dios y á Maria. Españoles se llaman los que rechazan, los que dilatan, los que resisten con culpables omisiones la libre, la independiente circulacion de la palabra de Dios. Españoles se llaman los que permiten el ataque y no sufren la defensa. ¿Qué se hizo del sentimiento religioso de Castilla? ¿Dónde está la nobleza y generosidad española...? ¿Es España patria de farsantes ó es pátria de caballeros?

¡A la lid, españoles, á la lid de los amores de Maria! Combatida ha sido en la corona de sus perfecciones.... Con desden han acogido ciertos periódicos el suceso esperado por diez y nueve siglos... Combatida ha sido la validez de lo que creíamos, de lo que esperábamos, de lo que con instancias habíamos demandado, de lo que constituia el Patronato de nuestra nacion. Libre circula ese papel infernal, protesta atrevida lanzada contra la voluntad nacional, ostensible, pública y unánimemente declarada, proclamada y *pronunciada* en la alegria con que ha sido acogida, en la esplendidez y universalidad de las solemnidades.... libre circula con menosprecio de la ley recopilada y de las escitaciones de la autoridad eclesiástica, libre circula y con aprecio es acogida por algunos que olvidados de lo que son y de lo que se llaman se han puesto en contradiccion con el sentimiento nacional, sobradamente declarado en la indignacion y censuras enérgicas, pero justas, en que ha prorumpido contra el autor del folleto y contra ese funcionario público que se ha negado á perseguirle. Libre circula en tanto que aun no han podido ver nuestros ojos escrita la palabra revelada.

¿Es esta la pátria de Recaredo y de Isabel la Católica? ¿Es la nacion de Felipe II y Cárlos III?

No, no, no. Esta es la pátria de los Dioclecianos y de

los Barbarojas; esta es la pátria de los Herodes y de los Pilatos....

¡Perdona, patria mia, perdona; tú no has podido engendrar á tales hombres! La madre de los héroes no pudo dar á luz villanos. Llora, patria mia, llora... rompe el manto de tu magestad, rasga las vestiduras de tu gloria.... y abre con tus manos cavernas donde ocultarte avergonzada de lo que en tu seno pasa. Llora, patria mia, llora al ver invadido el vergel de tus vírgenes y de tus mártires y confesores, por los salvages de la civilizacion. Llora por la fé, llora por el heroismo, llora por el valor de tus hijos....

Levántate, patria mia, levántate y muéstranos las heridas que has recibido en tu seno.... levántate y lanza el ¡ay! de los dolores... levántate coronada con la Cruz del Redentor y vestida con el escapulario de Maria, ciñe la túnica azul de su pureza, canta el cántico de su gloria y llama en torno tuyo á tus hijos. Agoviados yacen con el peso del temor, pero llámalos y contigo irán.... y contigo morirán gritando:

Viva, viva, viva, mil y mil veces viva Maria Santísima, concebida sin pecado original.

LEON CARBONERO Y SOL.

LOS CABALLEROS

DE LA ÓRDEN DE CÁRLOS III Y EL FOLLETO CONTRA LA INMACULADA CONCEPCION.

Los caballeros de la Orden de Cárlos III, residentes en Cádiz y Jerez de la Frontera, tan pronto como tuvieron noticia del folleto titulado *Nulidad de la definicion dogmática de Su Santidad acerca de la Inmaculada Concepcion*, acudieron á S. M. á fin de que se digne mandar se trate de este gravísimo asunto en lo Asamblea de la Orden para que se de-

clare la manera y forma con que los caballeros han de cumplir el sagrado juramento que al ser armados caballeros prestaron de defender el misterío que tan pública como groseramente ha sido atacado.

Abrigamos la conviccion íntima de que los demas caballeros de la Orden residentes en España y aun los del estrangero, secundarán la noble, la leal, la religiosa conducta de los de Cádiz y Jerez de la Frontera. En el mismo caso se encuentran los que prestaron igual juramento ya para recibir grado académicos, ya como individuos de tantas y tantas hermandades y cofradias de España.

Ni pueden ni deben permanecer indiferentes. El folleto ha atacado la validez del dogma, la prensa le ha ridiculizado, avanzando, como en Sevilla, hasta combatir el culto que con este motivo se da á Maria Santísima. Como caballeros, como hombres de ciencia, cómo católicos y como españoles estamos obligados á ser fieles á nuestros juramentos, el mundo nos respetará como á tales, si cumpliendo nuestros juramentos salimos á la defensa de la Inmaculada con actos públicos, esternos, manifiestos, indubitados; el mundo nos despreciaria si lo que no es ni aun de sospechar, dejaramos el campo á los impugnadores del misterio, y nos escudaromos ó con el silencio de los tímidos ó con la evasiva de los cobardes.

El Director de *La Cruz* acata, aplaude, celebra y acoge la esposicion de los caballeros de Cádiz y Jerez, y quiere que la firma que consta al pié de este artículo se refiera como consignada al pié de aquella esposicion.

La católica ciudad de Granada se ocupa tambien en este momento de igual asunto, y al efecto se han redactado esposíciones á S. M. y á las córtes que iran con millares de firmas. en fin se nos asegura tambien que las señoras de algunas poblaciones de España toman parte en este movimiento religioso, espresion legítima de la piedad española. ¿Habrá quien se niegue á defender asi la Pureza de Maria? Ni lo creemos ni lo

esperamos. ¿Y Sevilla, la Ciudad Mariana, qué hará? En el número inmediato lo diremos.

LEON CARBONERO Y SOL.

EL TESORO DE LOS POBRES

ESPUESTO A CAER EN MANOS DE AVAROS Y AGIOTISTAS.

Circula hace dias la noticia de que los bienes de Beneficencia consagrados y destinados al socorro del pueblo pobre, del pueblo enfermo, del pueblo menesteroso tantas veces seducido y engañado, van á ser vendidos como los bienes del clero secular y regular.

Semejante acto si sucediera, seria la infraccion de las leyes testamentarias y de sucesion, seria el ataque de la propiedad mas sagrada. Semejante acto privaria al pueblo de su último consuelo; de su única esperanza, la de morir con la dignidad de hombre, la de no morir como mueren los perros en la calle.

No se diga que el producto de esas ventas bastará á cubrir las necesidades, ni se hagan ofertas mentidas y engañosas. La esperiencia nos dice que sucederá con esos bienes lo que con los del clero, esto es, que se dará por dos lo que vale mil... que solo adquirirán esos bienes cuatro agiotistas y otros tantos avaros y ballenas que se nutren con la sangre de los pobres. Para alivio del pueblo se dijo que serviria la venta de los bienes de la Iglesia.... y el pueblo ha visto aumentadas las rentas por los nuevos adquisidores, y el pueblo ha visto crecer las contribuciones, y el pueblo ha visto que el pobre ha quedado mas pobre y que el agiotista se ha hecho poderoso. Lo mismo sucederá con los bienes de beneficencia; y el pobre pueblo no tendrá donde llevar á sus

mugeres, á sus hijos y á sus padres para que sean curados y asistidos, y el pobre pueblo morirá en las calles como mueren los perros en los muladares.

Nosotros en nombre de la Religion, por la Cruz de Jesucristo, protestamos desde hoy contra tal proyecto; y si por desgracia llega á realizarse, escribiremos los nombres de cuantos se interesen en esas ventas para que el pueblo los conozca y para que pasen con oprobio á la posteridad.

LEON CARBONERO Y SOL.

CIRCULACION EN ESPAÑA

DE UN PERIODICO CONSAGRADO A COMBATIR EL SANTO SACRIFICIO DE LA MISA.

Tan clandestina como profusamente se ha repartido en esta ciudad el prospecto de un nuevo periódico titulado *El Alba*, impreso segun dice, en Lóndres; pero que creemos lo está en España.

Su objeto es *ilustrar* á los españoles, que se hallan *atrasadisimos* en materia de Religion, orígen de su poca prosperidad; en este infame papelucho se inserta nn diálogo entre un labriego y un cura, reducido á demostrar que no se debe oir misa, que no se debe confesar, con otra cáfila de heregias concluyendo con recomendar la adquisicion de las biblias que es el hito de la dificultad. Recomendamos á las personas timoratas, estén prevenidss contra este género de asechanzas y les rogamos muy encarecidamente libren á sus familias de los peligros que las rodean.

LEON CARBONERO Y SOL.

AMENAZAS

DE ASESINATO CONTRA EL SR. OBISPO DE BARCELONA.

El Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de Barcelona ha salido de Madrid para su diòcesis. Esta noticia objeto de las falsedades y mentiras de que se alimenta la prensa, ha sido acogido en Barcelona con inesplicable júbilo de los buenos, pero sin que los impios y hereges se alarmen y procuren intimidar el valor evangélico, el celo santo de este ilustre prelado, gloria de la Iglesia de España. La trabilla de perros, la cuadrilla de asesinos ha levantado su voz y sus amenazas contra el Venerable Prelado en la hoja suelta titulada: *Alerta Barceloneses* y suscrita por *El Ermitaño*, que impresa fraudalentemente ha circulado con profusion. Insultos y ofensas, calumnias y toda clase de improperios preceden á las amenazas que se hacen al Sr. Obispo de que va á Barcelona ¡¡á morir bajo el puñal ó la pistola.....!!!!

Con dolor y con sinceridad lo decimos, todo lo tememos de las logias, todo de esos monstruos ¡Dios y su Madre Santísima protejan al virtuoso prelado! ¡Dios le de el valor de los Mártires!

Oremos por su vida, oremos porque Dios no nos castigue con el asesinato de ese Prelado. Rogamos á nuestros suscritores que asi se lo pidan á Dios en el santo sacrificio de la Misa.

LEON CARBONERO Y SOL.

¡A DONDE SE NOS CONDUCE!!

Tan triste y vergonzoso es el estado que presenta en la actualidad nuestra infortunada patria; tan graves los errores, que quieren consignarse como principios en el libro que ha

de regirnos; tan escandalosas é impias las proposiciones que se han iniciado en la Asamblea constituyente; tan alarmante y aterrador el horizonte que se presenta á la vista del católico, que el ánimo se atribula, el corazon se sobresalta y ¡ay de nosotros si una nueva, fuerte y compacta cruzada no se levanta para confundir á la impiedad, alejando el golpe de la eterna justicia sobre nuestras amagadas cabezas!

¡Qué amargas consideraciones no deben hacerse ante un cuadro cuyos impios colores demuestran la ignorancia, ineptitud y falta de creencias! ¿Debia esperarse tan funesto resultado en la última mitad de un siglo que se llama ilustrado? ¿Podia concebirse que fuesen puestas en duda las verdades eternas de la religion de nuestros padres que han formado y tienen que formar siempre nuestro ser, y tratasen de alterarse por mal llamados padres de la patria sus eternos y sacrosantos dogmas? ¿Cabia en la mente humana que nuestra católica España ofreciese este ejemplo á las demás naciones, precisamente en una época en la que la cruz de nuestro Redentor se enclava en los lugares mas remotos y su luminoso y salvador destello convierte á la gracia y al conocimiento de la verdad á los mismos idiotas y salvages? ¡Dónde encontraremos el tupidísimo velo que cubrir pueda nuestro baldon y vergüenza! ¡Cómo lavaremos la afrenta que han querido imprimir en nuestra frente aquellos entes descreidos que sin ser nada, quieren convertirse en todo, arrancando una por una las piedras que forman el cimiento y base de nuestro edificio moral y político! ¡Son esos los poderes que recibieron de una nacion eminentemente católica, apostólica romana!! ¡Y no se ha levantado una voz en esa misma asamblea para confundirlos y anonadarlos en vindicacion de las antiguas tradiciones, de sus propios deberes y del mismo decoro nacional!! Esto prueba por desgracia que el mal que lamentamos es mas grave y profundo de lo que á primera vista aparece; que las semillas que de mucho tiempo à esta parte

ha sembrado la falsa filosofía tienen muy hondas raices, y que el indiferentismo, que en religion, de todas las plagas es la mayor, ha encontrado entre nosotros cómodo asiento.

En medio de esas tristes verdades no hemos perdido aun el destello de la esperanza, ni tenemos el abatimiento que produce el desaucio del remedio. Si bien es cierto que el fulminante anatema no se ha hecho oir en el seno de la Asamblea en la que se han indicado tan reprobadas doctrinas, vemos con jùbilo que la parte mas cuerda, ilustrada y sensata de la prensa española, los mas dignos y celosos pastores han elevado su autorizada voz para contrarrestar los males que aquellos han de ocasionar, señalando con la pluma y el báculo la segura senda que nos ha de guiar al verdadero bienestar: presentándonos las zarzas y espinas que la ignorancia y las malas pasiones atraviesan en el camino para entorpecer nuestra marcha. Mucho bien debe esperarse de tan dignos como Santos Apóstoles, pero todos sus esfuerzos no serán bastante sino se encuentran coadyuvados por todos aquellos cuya fé y creencias les hagan seguir su doctrina. La mala semilla es como la grama, crece y se estiende con profusa rapidez, y convierte en estéril el campo mas fructífero, y de mas privilegiada tierra, si multitud de podadores no destruyen sus gérmenes perniciosos. Por imparcial que se presente ante el vulgo la prensa, casi siempre es considerada aunque malamente por la generalidad y en toda ocasion, como órgano de tal ó cual partido. Por autorizadas que sean las amonestaciones y enseñanza de los prelados de la iglesia católica, en los tiempos que corremos, barrenados como están los principios y deberes del derecho de autoridad, sus pastorales é instrucciones pueden ser caracterizadas de egoistas ó parciales, y cualquiera de estos conceptos que se atribuya á los loables trabajos y esfuerzos de la prensa y de los pastores de la iglesia, atenúa ó paraliza la consecucion del alto bien que se han propuesto, de salvarnos del inminente caos que

nos amenaza. Necesario es, pues, que todo aquel que sienta hervir en su pecho el fuego de la mas ardiente fé, el que considere lo acreedora que es la santa causa que se defiende á que se robustezcan las filas de sus adeptos; aquellos que quieran que sus hijos, esos tiernos seres que forman los pedazos mas queridos de nuestro corazon, no se vean sepultados en el piélago de males en que los falsos apóstoles tratan de envolvernos, todos, todos deben salir á la palestra y protestar una y mil veces contra las doctrinas del dia, dar un solemne mentís á los que las propalan, arrancando la hipócrita máscara con que se cubren los réprobos del Altísimo, sin que les acobarde lo grande de la causa, ni la carencia de luces para defenderla.

Para esta importante mision no se necesita mas que fé en el corazon, fé que mientras mayor sea, mas destaca y proporciona los dones de la sabiduría por lo mismo que las verdades eternas, ni admiten tesis, ni requieren para su demostracion otra cosa que la protesta de una creencia que está robustecida con la escritura, la tradicion, los dichos de los Santos Padres, las leyes de los príncipes, el testimonio de los magistrados, doctores y jurisconsultos, y mas que todo con la sangre que derramó el hombre Dios, para sellar la ciega fé en todos los mortales.

El mismo Jesucriste al venir al mundo á salvarnos se presentó en el mayor estado de humildad y pobreza, demostrando con ello que las verdades del evangelio no necesitaban científica cátedra ni aristocráticos maestros para demostrarlas. A unos humildes pescadores eligió para que proclamasen la sana doctrina por todos los ámbitos del mundo, doctrina que jamás se presenta mas refulgente y confesada, sino cuando ha sido mas combatida. La sangre de tantos mártires lo acredita, y la serenidad y alegria de los que la derramaban causó la confusion y espanto de sus tiranos verdugos. Véase que religion ha ofrecido ni ofrecer

puede tan patentes y repetidos egemplos de su verdad y de su lógica y necesaria creencia. La fé cristiana es beneficio de la gracia, que solo puede negarla aquel que se reconoce muy lejano de obtenerla, y que en su ignorancia ó en su despecho nada le es mas fácil que negarlo todo, tratando de crear una clientela que lo sostenga en sus débiles baluartes.

A todo hombre timorato y honrado debe horrorizarle la lectura del diario de las sesiones de nuestra asamblea, cuyas páginas echan por tierra los timbres y laureles que nuestra católica España tiene consignados en la historia. Si bien hemos ido siempre en vergonzosa retaguardia de las naciones que pasan por adelantadas, apesar de nuestras mentidas eminencias y capacidades, teniamos á orgullo y gloria el estar unidos y compactos, celosos é invencibles en la defensa de nuestra religion y creencias, porque un divino instinto nos hacia conocer que ademas del bien supremo, de aquella habia de dimanar el verdadero adelanto, la segura libertad y la perfecta civilizacion del mundo entero. A esta fé y á estas creencias, es debido el respeto que á las demas naciones le mereciamos: fé y creencias que no debilitadas, llegarian ellas por sí, á colocarnos á la altura y predominio que tiene su base en código, que la mayor gerarquia que permite es la de hermano, y que concede al estraño lo que quiera aquel para sí propio. Pero este único blason tambien desaparecera y pronto de nuestro escudo, si Dios no lo remedia, y nuestra nacion tolera por mas tiempo, con su vergonzoso silencio, que hombres osados traten de alterar lo que Dios tiene ordenado por su divina palabra, y se halla escrito en los sagrados libros; si permite que en la España siempre católica por escelencia, pueda tolerarse otro culto que el de la religion cristiana.

Esto es lo que se ha propuesto en pública Asamblea por algunos de nuestros sábios legisladores, nacidos en una re-

volucion que eligió por bandera y por lema la moralidad, el órden y la justicia, nombres que han sido profanados torpemente con desprecio y mengua de los mismos que los preferian. Una revolucion que presenta tan funesto ejemplo y que vomita furias que hacen mas insoluble el principio que trató de salvar, está por sí juzgada; y si el descrédito y la silva pública no confunde y anonada á sus autores; si carecen de aptitud, valor y fuerza para contrarestar el torrente de males que tan neciamente crearon; si la nacion camina á pasos agigantados á una perdicion segura, esponiéndose á que no quede de ella otro recuerdo que una vergonzosa gota de tinta en la historia; si finalmente, nuestros hijos han de perder la segura enseñanza que les estamos dando y han de maldecir en su dia la inercia y cobarde apatia de sus progenitores, causas sobradas son estas para que se aunen todos los buenos y católicos ciudadanos, y elevemos nuestra enérgica voz al gobierno para que se haga fuerte y confunda la impiedad ofreciéndole nuestros pechos para sostenerlo y que la verdad triunfe tan brillante como el orígen de donde procede.=*Un padre de familias.*

DOS CUENTOS AL Sr. BATLLES.

Desean algunos de nuestros suscritores, que sin ser nosotros médicos, curemos al médico Batlles de la clero-fobia que padece; enfermedad que se ha resistido á los trancazos del Sr. Troncoso.

Preciso es decir algo, y nada mas propio (que en verdad no merece refutacion mas seria) que contar al Sr. Batlles dos cuentos.

Habia en cierta parroquia un sastre que se habia propuesto esplicar y comentar á sus marchantes el libro del Apocalipsis,

soltando cada heregia como los toros de Guisando. El cura que tuvo noticia del suceso llamó un dia al sastre y le dijo: sé que V. es hombre que está al alcance del mérito del libro del Apocalipsis, y sé que V. se cree capaz de resolver todas las dificultades; pues ahora bien ¿me quiere V. decir, como espositor y como sastre, cuantas varas de paño necesita para unos calzones el Angel del Apocalipsis cuyos pies están en el mar y cuya cabeza toca al cielo?

El pobre sastre manifestó que no era posible contestar á aquella pregunta.. Pues dediquese V.,le dijo el cura á ser sastre y dejese de ser espositor.

Otro. Cuando se estaba haciendo la gran obra del Escorial, gustaba Felipe II de mezclarse de incógnito entre los que visitaban la obra para oir sus pareceres. Un dia vió que uno de los muchos curiosos que allí acudian diariamente; sostenia muy entusiasmado que estaba torcido el ángulo del poniente. Felipe II lo oye, y acercándose al que presumia de arquitecto le dijo «digame V. buen hombre ¿sabe V, lo que es ángulo? El interrogado, que sabia mas que el Sr. Batlles, conoció en el momento al rey y le dijo: señor , ángulo es hablar uno de lo que no entiende.

LEON CARBONERO Y SOL.

El proyecto de enagenacion de los bienes eclesiásticos sin autorizacion de la Santa Sede, es un ROBO SACRÍLEGO.

Esto fué lo que dijo *La Estrella*, acreditado periódico de la Córte, esto fué lo que con otras tremendas calificaciones sostubo en un artículo, esto fué lo que el jurado ha absuelto, esta es hoy la verdad honesta por la ejecutoria del pueblo. Véase lo que sobre esta materia dice el *Faro Nacional*.

«La denuncia entablada contra el artículo de fondo que nuestro apreciable cólega LA ESTRELLA publicó en su número

del viernes último, y en el que condenaba terriblemente el proyecto de enagenacion de los bienes eclesiásticos, sin prévia autorizacion de la Silla Apostólica, ha sido desestimada por el jurado de acusacion.

Este suceso, que en otras circunstancias podria pasar desapercibido, merece llamar hoy vivamente la atencion del público. El artículo denunciado contenia las espresiones mas tremendas contra el citado proyecto, calificándolo hasta de *robo sacrílego:* y una parte de la prensa exageradamente liberal, condenó á la execracion pública el referido artículo. El jurado, sin embargo, dando en este punto una muestra de sensatez, que no ha dado en otras denuncias, declaró no haber lugar á la formacion de causa. Esta es una muestra evidente de cuán arraigado se halla en España el principio religioso, á pesar de la perturbacion que han traido sobre el pais las exageraciones de la política.

Las calificaciones de La Estrella, aunque duras y terribles, no eran sino la espresion de la censura con que los Concilios, los Sumos Pontífices y los espositores sagrados, han condenado constantemente los proyectos como el que se habia meditado, y del que parece que, con mejor consejo, se ha desistido, al menos en el modo y forma anunciados, siguiendo las bases establecidas sobre el particular en el último Concordato.»

RISAS BLASFEMAS
CONTRA LA SANTÍSIMA TRINIDAD.

Con el corazon destrozado por la fuerza del dolor, con las megillas encendidas en el fuego de la vergüenza, con los ojos ardiendo en la llama del santo celo y dominados de confusion y de terror, apenas sabemos como empezar á preparar el ánimo de nuestros lectores para anunciarles el hecho sa-

crílego, que ha tenido lugar en la sesion celebrada el dia 5 de enero por la asamblea nacional de los representantes de nuestra pátria.

Trémula nuestra mano y confundida nuestra razon hemos querido recobrar la calma que aquel suceso nos ha robado; pero el trascurso de los dias lejos de tranquilizarnos nos agita mas, y en vez de ser un lenitivo á nuestro dolor, es como un nuevo dardo que con mas fuerza le reproduce. En la imposibilidad de decir nada con calma y templanza nos contentaremos con levantar nuestra voz para protestar de la manera mas enérgica y para ratificar la confesion de nuestras creencias.

Lanzada ha sido el arma terrible de la depravacion; levantada ha sido la bandera de la barbarie; atacado ha sido el trono del Omnipotente; hollado, vituperado, escarnecido y ultrajado ha sido el augusto, el sacrosanto, el inefable nombre de Dios; despreciada y sarcásticamente ofendida ha sido la beatísima Trinidad, Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo.

El ateismo ha formulado su última espresion; el infierno ha abortado sus primeros demonios; la humanidad retrocede llena de espanto; y la católica España procura averiguar quienes fueron los que al pronunciar el Sr. Nocedal las palabras *En el nombre de Dios Todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo, autor y legislador de todo lo criado*, prorumpieron en esas risas y rumores que estremecieron á los ángeles; que llenaron de oprobio al siglo en que vivimos y que hicieron esclamar á los espíritus infernales. «Hé aqui unos demonios mas demonios que nosotros.»

¿Quienes son, á qué raza pertenecen los que profanaron el lugar donde se hacen las leyes?

¿Quiénes son, de dónde han salido los que incapacitados de hablar como hombres, rugen como fieras?

¿Quiénes son los que avergonzados de sí mismos no se atreven á presentarse á la luz del dia?....

¿Son satélites de la tiranía mas enmascarada? ¿Son el último aborto del ateismo? ¿Son el embrion mas deforme de la impiedad? ¿Son quizá agentes pagados para imposibilitar la formacion de las leyes?

Ah! no, no, no.... En la representacion de una nacion que todavia se llama católica no puede haber hombres que asi se olviden de sus deberes..... Para ser diputado es preciso ser español; y no hay español capáz de tan bárbara licencia, que la Asamblea oyó quedando sumida en el silencio del estupor.

Hé aquí por qué atribuimos al demonio, y no al hombre, esos rumores, esas risas que Dios ha permitido se oigan al pronunciar su santo nombre.

Obra del hombre ó del demonio, llegado es el caso de oponer á esa negacion sarcástica, la afirmacion católica. Llegado es el momento de alabar hoy mas que nunca, y de ensalzar con mas entusiasmo y veneracion el sacrosanto nombre de Dios y de la Beatísima Trinidad.

CREEMOS, pues, EN DIOS PADRE, EN DIOS HIJO Y EN DIOS ESPIRITU SANTO: ALABAMOS Y ENZALSAMOS A DIOS PADRE, A DIOS HIJO Y Á DIOS ESPIRITU SANTO y en esta creencia y con esta veneracion protestamos vivir y morir, pidiendo al cielo, nos fortalezca con sus divinos auxilios para morir, si necesario fuese, en defensa del Augusto nombre de Dios.

LEON CARBONERO Y SOL.

EXPOSICIONES

DE LOS SEÑORES OBISPOS ESPAÑOLES Á LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE, EN DEFENSA DE LA RELIGION CATÓLICA.

El sábio, el virtuoso Sr. obispo de Cádiz tiene la gloria de haber sido el primer prelado español que anticipán-

dose al celo de todos sus hermanos, identificados con sus mismos sentimientos y solicitud pastoral, ha presentado á las córtes una lacónica, pero incontestable esposicion contra la libertad de cultos, contra la tolerancia religiosa, y para que la Religion C., A., R. que siempre han profesado los españoles, sea reconocida en el nuevo Código fundamental como única verdadera con esclusion de toda otra.

Los SS. Obispos de Barcelona, Murcia, Coria, Osma, Badajoz, Astorga y Sres. Arzobispos de Valencia y Santiago se han apresurado á hacer iguales peticiones y tenemos la evidencia de que no quedará ni un solo Prelado, ni un solo Gobernador eclesiástico sede vacante, que no presente iguales testimonios de su celo.

En tanto que insertamos estos documentos notables, que sentimos no poder hacerlo hoy, felicitamos á los Sres. Prelados, guardas celosos del rebaño que les ha sido confiado, fieles intérpretes de los sentimientos y deseos de sus ovejas y gloriosos sucesores de los Prelados que en aquellas mismas sillas dieron tantas pruebas de su virtud y de su verdadero amor pátrio.

El comercio de Cádiz, tan notable siempre por su buena fé y su piedad, ha acudido tambien á las Córtes ya para que en nada se altere el principio de intolerancia religiosa, ya contra las manifestaciones atrevidas hechas acerca de la definicion dogmática del misterio de la Inmaculada Concepcion.

Inmensos serán los beneficios que la Madre del amor hermoso alcanzará para sus queridos hijos los piadosos comerciantes de Cádiz.

LEON CARBONERO Y SOL.

FUNCIONES

Á LA PURÍSIMA CONCEPCION.

La defensa dogmática del misterio de la Inmaculada Concepcion ha inundado al mundo de alegria, y el mundo entero se ocupa hoy y se ocupará por mucho tiempo de solemnizar este fausto, este divino suceso.

¡Ah! Qué grato, qué consolador es para todo buen cristiano considerar que hace mas de dos meses no ha habido ni un solo momento en que no hayamos podido decir: ahora, en este instante mismo están prosternados millares de fieles ensalzando los triunfos de Maria! En Francia como en Italia y en la Europa toda se suceden las funciones triunfales en todos los pueblos, en los templos todos. La América, á donde ya habia llegado la noticia, hará lo mismo, y el Asia y el Africa y la Occeania se prosternaron para ofrecer á Maria Inmaculada la ofrenda piadosa de la coronacion de su pureza. ¿Qué suceso ha ocurrido jamás que sea mas deseado y mas entusiastamente recibido? ¿Qué acontecimiento ha producido un júbilo mas sincero, mas grande, ni mas universal? ¿Qué significa esto en los momentos mismos en que el mundo está destrozado por mútuas disensiones?

Significa que hoy necesitaba mas que nunca de una restauracion todo divina, si lícito nos es decirlo así; significa que para librarnos de tanta oscuridad como han ido condensando los siglos XVIII y XIX se necesitaba de una luz pura, brillante, universal y divina: luz que la sabiduría infinita reservó y dilató por tantos siglos, porque solo el siglo XIX necesitaba de ella mas que de los anteriores, para que la humanidad no se sumergiera en el caos de sus aberraciones. Nosotros sometemos nuestros débiles juicios à la infinita sabiduría de los designios providenciales, y al espresarnos de aquella manera no es por que tratemos, que seria osadía te-

meraria, indagar lo que es insondable, sino porque en la espansion de nuestra fé nos recreamos en atribuir tan inmensos beneficios mas bien á las misericordias del Señor, que á los merecimientos de las criaturas. Glorioso es de todos modos vernos enriquecidos con el raudal de las divinas gracias, y mas glorioso aun contemplar á ese mundo cuando mas alejado parecia de su Dios volver, á las antiguas sendas de su piedad, cultivarlas con mas celo y recoger con mas solicitud las puras, las hermosas flores que la gracia hizo germinar. ¡Ah! cuán elocuente es para creyentes, y para incrédulos el espectáculo que ofrece la tierra toda solemnizando la revelacion de los cielos! Insignificante creyeron los impíos que seria este suceso... y aun despues que empezaron á comprender toda su influencia, aparentaron una indiferencia que á pesar de todos sus esfuerzos y meditada calma vino al fin á estallar en demostraciones de rabia propiamente infernal.

¿Qué ha sucedido para que el infierno de allende y de aquende se estremezca, ruja y rebiente....?

¿Por qué indiferentes al principio y hoy convertidos en espias, en polizontes, en esbirros y en denunciadores del culto que con tan santo y tan plausible motivo se rinde á Maria?

¿Porqué tan incrédulos ayer del poder de la palabra de Dios, y ahora tan loca y frenéticamente alarmados? No os canseis.... Habeis acometido una lucha que no podeis prolongar mucho tiempo aun contando como contais con los auxilios del infierno.

Habeis declarado la guerra á Dios, habeis menospreciado á su divina Madre, y sois en fin como los diablos que huyen al oir decir: *Ave Maria Purísima.*

¿Pero dónde ireis que no oigais esta mágica invocacion que el mundo todo pronuncia?

Mas bien para consuelo de las almas piadosas, que para tormento vuestro, empezaremos hoy á insertar las noticias que recibimos de las funciones que se hacen á Maria con motivo de su Concepcion Inmaculada; tarea vasta, porque inmensos son ya

los materiales que tenemos reunidos, pero tarea para nosotros sumamente agradable. Sin perjuicio de insertar tambien las que se hacen en el estrangero empezaremos por las

FUNCIONES

HECHAS EN ESPAÑA CON MOTIVO DE LA DEFICION DOGMÁTICA DEL MISTERIO DE LA PURÍSIMA CONCEPCION.

—

FUNCIONES EN MADRID.

«La Asamblea de la real y distinguida órden española de Carlos III, de la que es gefe nato S. M. la reina (Q. D. G.) habia acordado rendir gracias al Altísimo, con motivo de haber declarado artículo de fé la Iglesia Católica, el dia 8 de diciembre del año último, el misterio de la inmaculada Concepcion de la Vírgen Maria, disponiendo al efecto una funcion solemnísima en la real capilla. Precedidas SS. MM. y Sermo. infante Don Francisco del capítulo de caballeros de la órden en trage de manto, salieron de su real cámara á las 2 menos cuarto de la tarde; y colocándose en la cortina y los caballeros á uno y otro lado, se dió principio con ásistencia de los capellanes de honor y real capilla, á la misa solemne que ofició de pontifical el Ilmo. Sr. obispo de Barcelona.

«Pronunció el panegírico el ilustrado capellan de honor, señor Arenas, esplicando dogmáticamente con noble elocuencia y uncion religiosa, el sagrado misterio, obgeto de tan piadoso culto. Mencionó el orador lá proteccion singular que los españoles y sus reyes habian siempre recibido de la Vírgen Santísima inmaculada, bajo dicha advocacion; citó algunos hechos consignados en nuestra historia y proclamacion de patrona de las Españas por el rey Cárlos III, y escitó, en fin, á S. M. para que confiase siempre en los ausilios de la gracia y procurase inspirar los mismos sentimientos á S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias, para que mereciendo como sus predecesores

la proteccion de la Virgen, pueda hacer un dia la felicidad del pais y brillar con sus actos de beneficencia, que es el mejor timbre de los reyes.

Concluida la misa, se entonó el Te-Deum por monseñor Franchi, encargado de la nunciatura en esta corte, á que siguió la reserva del Santísimo Sacramento. Acto continuo se dió principio á la procesion conduciendo la imágen de la Virgen de la Victoria, regalada á Felipe II por el Papa san Pio V. A esta efigie tallada primosamente, colocó, en la mañana del mismo dia, S. A. R. la Serma. Sra. princesa una riquísima corona de oro cuajada de perlas y brillantes, nueva obra del Sr. Pizzala, y ofrenda de S. M. el rey. La procesion se verificó al rededor de la galeria de cristales, por el órden siguiente:

Precedian cuatro criados de la real casa: seguia la cruz parroquial escoltada por dos alabarderos; los furrieles y celadores de la capilla, músicos y cantores de la misma; seguidamente marchaban los capellanes de honor, la imágen de la Virgen conducida por cuatro caballeros de la órden, los diáconos y asistentes del pontifical con el preste el señor obispo: muchos caballeros de la misma órden: S. A. R. el Sermo. Sr. infante D. Francisco, y por último SS. MM. llevando en medio á S. A. R. la Serma. Sra. princesa de Asturias y seguidos del delegado de la Nunciatura, camarera mayor, dama de guardia, y jefes de reales guardias alabarderos. Cerraban la marcha el zaguanete y música de dicho real cuerpo.

Terminada la procesion se cantó una salve á toda orquesta y SS. MM. y AA. volvieron á la real cámara precedidos de los caballeros de la órden, conforme habian salido.

SS. AA. RR. las infantas doña Amalia y doña Cristina, asistieron á la tribuna durante toda la funcion, que finalizó á las 5 menos cuarto de la tarde.

—La funcion religiosa que se verificó ante ayer en la real iglesia de S. Isidro de esta córte, en que los caballeros de las cuatro órdenes militares de Santiago, Calatrava, Al-

cántara y Montesa solemnizaron haberse declarado dogma de fé la Inmaculada Concepcion de la Vírgen Santísima, fué un verdadero y magnífico triunfo de nuestra santa religion.

Todo lo que hay de mas precioso en el real palacio habia sido trasladado, de órden de S. M. la Reina, á la citada iglesia para iluminarla y decorarla con tal gusto, tanta elegancia y riqueza, que no es fácil espresar el efecto encantador que producia, y cuya descripcion no nos atrevemos á hacer exactamente, limitándonos solo á decir que, en nuestro concepto, no podia llegar á esplicarse mejor la piedad y la hidalguia española en querer ostentar su amor á la Vírgen Santísima, y su gozo por haber declarado la Iglesia aquel misterio, bajo el cual es reconocida patrona de España.

Presidiá la funcion S. M. la Reina con el manto y las insignias de gran maestre de las citadas cuatro órdenes, acompañada de S. M. el Rey, tambien con manto y su real familia. Asistian el cuerpo diplomático y parte de gobierno. Cerca de cien caballeros de las propias ordenes y un crecido lucidisimo concurso llena el templo.

A la una del dia empezó la misa que celebró de pontifical el Exmo. Sr. obispo de Barcelona, asistido de Sres. capellanes de honor, y dignidades de la Real casa; y en ella egecutó la capilla bellísimas composiciones religiosas con su acostumbrada maestria. Los caballeros dieron relevantes pruebas de su religiosidad, acercándose con egemplar piedad al presbiterio los que eran nombrados para las ceremonias que les correspondian durante la misa en el lavatorio, la elevacion y la paz.

El orador, caballero tambien de Montesa, Sr. D. Bernardo Rodrigo, tomó por tema de su discurso las palabras que el pueblo de Dios dirigió á Judit: Tú eres la gloria de Israel: tú el honor de tu pueblo.»

Terminada la misa, se entonó el *Te-Deum* por el señor pro-Nuncio de Su Santidad, que celebró en la reserva, y dió

la bendicion con el Santísimo Sacramento, teniendo en el acto velas encendidas en la mano las personas reales y todos los caballeros asistentes. En seguida, puesta en hombros de los mismos caballeros una preciosísima imágen de la Concepcion, cubierta de perlas y pedrería de inestimable valor, fué conducida procesionalmente en triunfo al rededor de la iglesia, siguiendo SS. MM. y el Nuncio al referido prelado de Barcelona, hasta volver á colocar la imágen en el altar que se la habia formado junto al presbiterio.

A las cuatro y cuarto estaba concluida toda aquella funcion magnífica, que dejará gratos recuerdos, de que dificilmente podrá citarse otra igual, y que nos hace formar lisongera confianza en el favor del cielo, que no dejará de continuar sus beneficios al pueblo que asi se esmera en respetar la santa religion, y honrar á la inmaculada Virgen, su patrona.

=Ha tenido lugar en Atocha una funcion solemne á la Inmaculada Concepcion de nuestra Señora, á cuyo acto religioso asistieron SS. MM. con toda su servidumbre y gran número de convidados. La iglesia estaba adornada con el mayor gusto, formando el coro la orquesta de la capilla Real.

»La santa hermandad del Refugio y piedad de esta corte va á celebrar en su iglesia titulada de S. Antonio de los portugueses, una magnífica funcion para dar gracias al Altísimo por haber declarado Su Santidad dogma de fé el misterio de la Inmaculada Concepcion, patrona del mismo establecimiento. El dia 20 habrá solemnes vísperas; el 21, despues de los divinos oficios, se cantará el *Te-Deum*, y por las tardes completas, concluyendo con procesion. A todos estos actos asistirá una brillante orquesta á cargo del maestro don Victoriano Daroca.

»La preciosa imagen de la Inmaculada Concepcion, que fue conducida en procesion el sábado último por los caballeros de las cuatro ordenes militares en la iglesia de san Isidro, procede segun hemos oido, del real monasterio del Escorial, y es la que

regaló el Papa Pio V á Felipe II, siendo notable que aquel santo Pontífice estaba orando ante esta imágen é implorando la proteccion de Maria para la armada católica, al punto mismo en que los españoles conseguian el triunfo de la batalla de Lepanto.

PARROQUIA DE SAN ANDRES Y OTRAS IGLESIAS.

Ademas de iluminarse profusamente la linda capilla de San Isidro, donde se celebró, y de asistir á la funcion una buena orquesta, se iluminó con miles de vasos de colores la fachada en la noche de 22 y 23 del corriente, llamando la atencion asi la inscripcion que habia debajo del cuadro de la Concepcion, y de la cual aparece que en 1438, es decir hace mas de 400 años, la cofradia de san Isidro, la nobleza y ayuntamiento de Madrid mostraron sus deseos de que se definiese como dogma la Concepcion Inmaculada de Maria y prometieron defenderla; como la gran bandera azul que ondeaba en los aires, sembrada de estrellas plateadas y en la que se leia en grandes caracteres tambien plateados: «*Sine labe concepta.*»

—El triduo que se celebró en los dias 26, 27 y 28 en los italianos, ha sido tambien digno de especial mencion, pues se ha celebrado con inusitada pompa y aparato. La iglesia se hallaba profusa y magnificamente iluminada y adornada con lindas colgaduras y hasta en la fachada aparecian adornadas con ellas las pilastras, y se veian dos transparentes, representándose en el uno à Pio IX á quien se le aparecia la Virgen bajo el título de la Concepcion, y en el otro se veia la figura con que se acostumbra representar el Espíritu Santo; causando todo el conjunto grandioso efecto, especialmente con la iluminacion que hubo en las tres noches, si bien el temporal no dejó luciese todo lo que era de esperar. Por lo que hace á la funcion de iglesia asistió en los tres dias por mañana y tarde una brillante orquesta, celebrando por la mañana, el primer dia don José Ramirez y

Cortes; el segundo, el señor Blanchi, secretario de la nunciatura; y el tercero, Mons. Franchi, encargado de negocios de la Santa Sede; y luego por la noche en la reserva el Sr. Vicario eclesiástico; y el último dia, en el cual asistió por la mañana el tribunal de la Rota, el Sr. auditor don Eleuterio Juantorena. En una palabra, todo fué magnífico y digno, en lo posible, del obgeto grandioso á que se dedicaba.

=Los religiosos franciscanos tambien celebraron un solemne tríduo en la iglesia de religiosas franciscas, llamadas de la Latina; ahora están celebrando otro las religiosas de la misma órden, llamadas del Caballero de Gracia; el sábado se celebrará otra fiesta con el mismo objeto en la iglesia de Carmelitas de Santa Teresa; en suma, ahora apenas pasa dia en que el pueblo de Madrid no celebre en este ó aquel tiempo, por esta ó aquella corporacion, ó á espensas de personas devotas, alguna funcion religiosa para dar gracias á Dios por la definicion dogmática de la Concepcion Inmaculada de la Virgen. ¡Oiga el cielo tantas fervientes súplicas como se le dirigen, y haga la Virgen Inmaculada que la España, que por patrona la venera, goce dias tranquilos y florezca y reine siempre en ella la Religion católica, única verdadera, la moralidad y la paz, y sea feliz y venturosa!

—Los religiosos franciscanos residentes en esta corte, en union de las dos venerables comunidades de religiosas que residen en el convento de la Concepcion francisca, vulgo la Latina, celebrarán un solemne tríduo en los dias 25, 26 y 27 del presente mes, en accion de gracias al Todopoderoso, por la declaracion dogmática del misterio de la Concepcion Purísima de María Santísima. En los tres dias habrá sermon por mañana y tarde siendo los oradores religiosos de la órden de San Francisco, y en el último despues de la misa se cantará un solemne *Te-Deum* á toda orquesta.

=Los enfermos en el hospital militar de esta corte han rendido homenaje á la Virgen Santísima con motivo de la de-

claracion dogmática de su pureza original. En los 2, 3 y 4 del presente tuvieron por la tarde devotos egercicios, en que se rezó el rosario, con intermedios de cánticos alusivos, que egecutaron los mismos militares con acompañamiento de piano: seguia uno pequeña plática y concluia con nuevos cánticos á la Virgen. El último dia de dicho triduo recibieron muchos la sagrada comunion, y por la tarde, para terminar la fiesta, se llevó en procesion por la capilla, en hombros de los mismos militares, cantando la letania lauretana, una bellísima imágen de la Virgen, hallándose graciosamente iluminada la cifra de su santísimo nombre delante del altar.

Aunque en aquellas funciones no brilló, como en tantas otras que han celebrado y sigue celebrándose en Madrid, vistosas iluminacion, ni suntuosa orquesta es ciertísimo que á todo suplió con gran ventaja la egemplar piedad con que concurrieron á los egercicios todos los enfermos cuyo estado de salud les permitió bajar á la capilla y cantar himnos armoniosos en honor de la Virgen, compuestos espresamente con aire marcial para acomodarle á sus circunstancias. Asi demostraron evidentemente el caracter distintivo del católico ejército español, que tanto le honra y perfectamente concilia su valor con su piedad.

—La congregacion de la Concepcion Inmaculada, establecida en la Parroquia de san Pedro, se ha distinguido siempre por la ostentacion con que celebra las funciones á su escelsa patrona, siendo sin disputa su famosa novena anual la que mas llama la atencion en esta corte: y como aquella es la principal imágen que se venera bajo el título de la Purísima Concepcion, tanto SS. MM., como los caballeros grandes cruces de la real órden de Carlos III, á quienes se dirige la congregacion contribuyen para estos sagrados cultos con la mas decidida voluntad. A vista de esto, mucho nos prometianos de tan religiosa corporacion cuando celebrase su triunfo por la declaracion dogmática del augusto misterio; pero confesamos que ha escedido á nuestras esperanzas.

Por espacio de 8 dias, y casi desde que sale el sol hasta que se pone, tributa actualmente culto á nuestra Señora con la mayor solemnidad, cantándose todas las horas canónicas, y habiendo escogido para ensalzar la pureza de María los mas distinguidos oradores. La orquesta que forma el coro es brillante, y la iglesia se halla adornada con una hermosa colgadura blanca y azul con estrellas de plata, formando cada pabellon en los arcos de la nave principal el nombre de María; las 4 arañas colocadas en el centro son una verdadera novedad, y parece imposible que aquel templo de tan escasas dimensiones pueda presentar un aspeto tan magnífico y agradable. La fachada, ademas, está por la noche durante la octava, iluminada con vasos de colores y trasparentes. Felicitamos cordialmente á la congregacion por su celo y entusiasmo religioso.

—Despues de la funcion magnífica celebrada en la iglesia de San Isidro el Real de esta corte, con motivo de haberse declarado dogma de fé la Concepcion Inmaculada de María Santísima, han seguido y continúan otras tan suntuosas y tan frecuentes con el propio objeto, que no es posible hacer mencion de todas ellas con el elogio que merecen, al paso que tampoco nos parece justo dejar que pase desapercibido el religioso entusiasmo con que el pueblo español se esmera en demostrar su piedad y su predilecta devocion á la Vírgen en ese misterio. Apenas hay comunidad religiosa, congregacion ni reunion de cualquier clase de personas devotas, que no haya consagrado ya algunos dias, ó que no esté preparándose á celebrar la declaracion de dicho misterio con una pompa tal, que escede á cuanto hasta ahora habíamos visto de suntuoso en los templos. Elígense para adornarlos las mas ricas colgaduras, con la mayor profusion de seda, oro y telas preciosas, iluminaciones vistosísimas, numerosas orquestas, y, sobre todo, parece que los oradores sagrados sienten una superior inspiracion para pronunciar discursos, en que la elocuencia mas elevada tiene suspenso y enterne-

cido al auditorio numeroso que á todas partes concurre con ejemplar compostura y admirable asiduidad.

Felizmente no se ha logrado aun estinguir en el católico pueblo español ese sentimiento de piedad que le enaltece; y es sumamente consolador, inspirando la mas lisongera esperanza, ver que ni la penuria de la época, ni el esmero con que una presuntuosa ignorancia se empeña en ridiculizar nuestras creencias, son capaces de oponer el mas ligero obstáculo al movimiento que dirige una inmensa mayoría hácia la solemne profesion de eso mismo que en vano se intenta relegar al olvido. Todos parece que son ricos para contribuir con sus bienes á esas fiestas, y todos se ostentan ufanos y satisfechos en despreciar á los que quisieran ridiculizarlos.

Justo es, por lo mismo, ya que no podemos describir todas esas pomposas funciones, dejar aqui consignado el placer y consuelo que causa ver que son tantas, tan solemnes y tan universalmente aprobadas, cuanto es grande la asistencia de fieles que á ellas concurre y general el contento y la satisfaccion con que todos las miran.

No concluiremos sin dedicar algunas líneas al solemnísimo triduo que con el espresado objeto y singular magnificencia se ha celebrado y terminó ayer en la iglesia de religiosas franciscas del Caballero de Gracia, calle Ancha de San Bernardo. La preciosa y elegante colgadura de color carmesí bordada de oro que cubria las paredes de aquel espacioso templo, el elevado pabellon que servia de tabernáculo al Santísimo, el lindísimo trono en que estaba la imágen de Nuestra Señora, la multitud de arañas y candelabros, todo presentaba un aspecto de grandeza propia solo de la casa donde recibe culto el Rey de los reyes.

A este brillante aparato ha correspondido el buen órden y solemne gravedad de las ceremonias sagradas á que por mañana y tarde asistia un gran número de respetables sacerdotes y el Pro-Nuncio de Su Santidad, monseñor Franchi,

rivalizando en celo y elocuencia los oradores encargados de la predicacion. La orquesta numerosa que realzaba estas funciones ha sido dirigida por el acreditado maestro, Sr. Vazquez, cantándose todos los dias sus bellísimas composiciones religiosas, y el último, antes de la reserva, su célebre ejercicio del Corazon de Maria.

FUNCIONES EN GERONA.

El domingo 21 hizo este Señor Obispo con el cabildo catedral, una solemne funcion por la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion; celebró de pontifical, predicó el Sr. Chantre rector del seminario, con asistencia de todas las autoridades y corporaciones y un estraordinario concurso de gentes. La capilla ó altar mayor estaba adornado perfectamente y bien colocada la imágen con abundancia de luces en el altar y arañas; por la tarde procesion general, y por la noche una muy lucida iluminacion particularmente en este palacio episcopal: ahora se está celebrando por la órden seráfica un solemne novenario, cual aquí no se ha conocido; predican los catedráticos del seminario y prebendados y en el último dia lo hará el Sr. Obispo; el concurso y alegria de las gentes es indecible.

FUNCIONES EN VALENCIA.

Valencia, la religiosa Valencia, la que tantas y tantas veces ha dado, llevada de su piedad proverbial, inequívocas pruebas y demostraciones públicas del entusiásmo santo que la anima, la hija predilecta y adorada, como la que mas, de las *Glorias de María*, ha comenzado á rendirle los homenages mas profundos de su reconocimiento y gratitud, aclamándola en su corazon y en sus lábios *Toda hermosa*, *Concebi-*

da sin mancha de pecado original. Con vivas ansias y con no poca confianza, esperábamos la definicion dogmática de boca del Pontífice. Todos deseábamos ser de los primeros en la adquisicion de tan faustísimo anuncio. Habló por fin Pio IX; definió en el inmortal ocho de diciembre verdad dogmática lo que lo era católica de antiguo y muy creida y respetada por los valencianos; llegó la noticia hasta nosotros y con ella la alegría, el júbilo, la espansion, y como el estraviado piloto que vé la estrella que le determina el fondeadero, vimos tambien brillar en nuestro horizonte *La Estrelta* de la mañana, sintiendo á la vez descender á nuestro pecho la tranquilidad y la paz. Esa paz y tranquilidad interiores que, mal que les pese á ciertos españoles indignísimos de este título, no nos podrán jamás arrebatar con sus mentidas promesas y satánicas intenciones, si, consecuentes nosotros en el amor á la *Toda Purísima*, la proclamamos de nuevo *Patrona*, *Reyna*, *Madre....* la bendecimos, la ensalzamos, le hacemos en retorno á tanto bien perpétua entrega de nuestro agradecido corazon.=Si grande fué empero la intensidad del regocijo que produjo la buena nueva, grande al par que profundo ha sido tambien el sentimiento y *casi indignacion santa* que la ha seguido, al ver la indiferencia y aun el desprecio con que esta suspirada definicion se ha recibido, no por el pueblo español, que es por conviccion católico, apostólico, romano, sinó por ciertas personas constituidas en autoridad, que por lo mismo debieran haberla publicado, solemnizado, engrandecido. Nada hemos visto en el terreno oficial. Nueslro consuelo sin embargo es, que á manera de protesta pública contra esa incalificable apatia, vamos ya viendo el espíritu religioso, el verdadero españolismo en el terreno práctico, en el terreno del culto. Pero poca es la energía de las palabras, cuando existen en abundancia los hechos y hechos públicos, notorios, innegables. Hélos aquí:

—El *Eco de la Religion* del 28 de enero consigna lo siguiente: La católica Valencia no podia dejar pasar desapercibido el grande hecho de la declaracion dogmática del misterio de la Inmaculada Concepcion. Amante como la que mas de este dulce y hermoso misterio lo ha celebrado siempre, y esperaba con ansias la publicacion solemne de la Bula dogmática para dar espansion á sus sentimientos de piedad; pero viendo que se retarda esa publicacion. y que en otras partes se hacen ya y se anuncian fiestas en honor de la Inmaculada Vírgen, se apresura tambien á festejarla para no ser de las últimas que hagan público su amor y su entusiásmo. Las religiosas de la Puridad, como hijas de este misterio, y en cuyo pecho se ostenta el escudo de la Purísima María, tenian derecho á ser las primeras, y lo son realmente. Ayudadas por algunas personas devotas, dieron principio en el dia de ayer á un solemne tríduo en accion de gracias al Todopoderoso por la nueva gloria concedida en la Iglesia á su dulce Madre. El adorno del templo es sencillo pero noble y llama la atencion la hermosísima y rica imágen de la Stma. Vírgen, propia de la comunidad.—Cumplimos con un deber escitando la piedad de los fieles hácia esas pobres religiosas, sobre quienes pesa una deuda exorbitante, resultado de la reparacion de la casa que les sirve de convento.

—El reverendo clero de San Nicolás, que poseedor de una de las imágenes de la Purísima, pintadas por el célebre Juanes, ansiaba ser el primero en solemnizar la declaracion dogmática, ha anunciado tambien un solemne y religioso tríduo para los dias 31 de enero, 1 y 2 de febrero con funciones por mañana y tarde, costeadas por el clero y por algunos devotos. Los beneficiados de la parroquia han querido tener el honor de ser los panegiristas de la Concepcion; cumpliendo con el juramento que prestaron al recibir los grados académicos, y para mayor solemnidad han invitado al señor Obispo de Avila para que celebre de medio pontifical el úl-

timo dia del tríduo, y lo concluya entonando el *Te-Deum* y dando la bendicion al pueblo.

Tambien los religiosos de S. Francisco y las religiosas de la Trinidad preparan grandes funciones en la Iglesia de este último convento para los dias 3 y 4 de Febrero, y segun hemos oido decir, las solemnizará nuestro Ecmo. Prelado celebrando de pontifical en el último dia, para el cual se prepara una lucida precesion.—Otras funciones se disponen tambien en otras iglesias. de las cuales iremos dando noticia á nuestros lectores, como un testimonio del amor que Valencia profesa á la Santísima Vírgen y del entusiasmo con que celebra la declaracion dogmática del misterio de su inmaculada Concepcion.

—El mismo diario del 31 de idem dice lo siguiente:

«Anteayer concluyó el solemne tríduo, que las monjas de la Puridad han dedicado á la definicion dogmática de la Concepcion Inmaculada de María. Las funciones se han verificado con todo el lucimiento que podia esperarse de unas religiosas franciscanas, que tienen por titular á la misma Purísima Concepcion. Los dignos oradores que han ocupado en los tres dias la cátedra del Espíritu Santo, han desempeñado muy bien su cometido, Inútil es hablar de los Señores Gamborino y Guerrero, pues su fama está ya bien sentada, y su nombre es de todos conocido. Debemos, empero, hacer especial mencion del orador del segundo dia, el Sr. D. Antonio Ibañez Galiano. Este jóven sacerdote, qne ahora puede decirse que empieza la dificil carrera del púlpito, se escedió á sí mismo, dejó enteramente complacidos á sus oyentes y nos confirmó en la idea que ya teniamos formada de que llegará con el tiempo á ser un orador distinguido. Reciba nuestra síncera y cordial enhorabuena, y lo mismo las religiosas que así se han esmerado en obsequio á su Titular y Patrona, que es á la vez Patrona de todos los Españoles.»

—El *Eco de la Religion* del 1.° de Febrero se espresa así:

«Amantes como el que mas de las glorias de Maria, y deseosos de que sea obsequiada como se merece la Madre del amor hermoso, no podemos menos de escitar á nuestros lectores á que asistan al solemne triduo que empezó ayer en la parroquia de San Nicolás, en celebridad de la declaracion dogmática del inmaculado misterio de la Concepcion. En ello, además de hacer una protestacion, pública del amor que los buenos valencianos profesan á Maria Santísima, y de lo opuestos que se hallan á las doctrinas de algunos malamente llamados españoles, que se empeñan en derramar toda la hiel de su ira contra tan adorable misterio, se pondrán tambien en ocasion de admirar, entre otras cosas, el magnífico modo con que ha sido adornada la capilla de la Purísima. Es admirable, en verdad, el estraordinario órden y concierto con que han sido distribuidos los ramos de preciosas flores, que llenan todo el ámbito de la dicha capilla; es indescriptible el efecto que producen, en especial los cuatro ramos mayores, que descienden desde el techo, sostenidos por un angelito. Asi pues, despues de dar la mas completa enhorabuena al digno clero de San Nicolás, escitamos nuevamente é nuestros lectores, y á todo el devoto pueblo de Valencia, á la concurrencia á tan magnífico triduo.—Valencianos, honor y gloria á aquella Inmaculada Señora, que es mas pura que la rosa del campo, y el lirio del valle.»

—Dice el Eco de la Religion del 2.

«Las funciones con que la católica Valencia celebra la declaracion dogmática del adorable misterio de la Concepcion Inmaculada de Maria, van hallando ya eco en las poblaciones de las diócesis. La antigua é ilustre villa de Onteniente, que desde tiempo inmemorial venera como Patrona á Maria Santísima en su Concepcion, no podia menos de solemnizar tambien tan fausto acontecimiento.

El sábado 27 del pasado enero por la mañana se presentó el Dr. D. Fernando Soriano Pleban de Santa Maria y Ar-

cipreste del partido, al M. I. ayuntamiento pidiéndole su cooperacion para el objeto, y se acordó en seguida echar al vuelo las campanas todas de la poblacion. A las tres de la tarde fueron convocados á dicha parroquia todos los sacerdotes de la villa y reunidos con los señores del ayuntamiento, personas principales y vecindario, recorrieron las calles de la poblacion acompañados por la banda de música y sonido de las campanas. El referido señor Pleban llevaba el estandarte de la Purísima Concepcion, y el pendon el señor D. Miguel Esteban Merino, juez de primera instancia, sosteniendo las borlas el señor D. Joaquin Osca, capitan de la compañía de granaderos de la Milicia nacional. Asi pasearon el pueblo con el estruendo de campanas, música, truenos, traca, cohetes, salvas, vítores etc. etc.

Al dia siguiente se hizo una solemne funcion y Te-Deum en la sobredicha parroquia mayor. La iglesia estaba decorada é iluminada magníficamente; y el orador, que fué el Sr. Fr. Manuel Tormo, dominico, desempeñó su cometido con la destreza que tanto le distingue. El auditorio estaba enternecido de tal modo, que el orador tuvo que suspender por algunos momentos su discurso para contener la avenida de lágrimas de consuelo. Despues anunció que lo hecho no era mas que el preludio de las solemnísimas fiestas que se preparan, y que probablemente tendrán lugar en la próxima Pascua de Resurreccion. En fin, fué un verdadero dia de gloria para aquellos amantes de Maria y mucho mas por lo inesperado é improvisado de la funcion. Bendito sea el Señor Dios de las misericordias, y alabada y reverenciada por todos los siglos sea la madre de Dios, Maria Santísima, concebida sin mancha de pecado original.»

—El *Eco de la Religion* del 4 de Febrero dice sobr esto mismo:

«Anteayer concluyó el solemnísimo triduo con que el respetable clero de S. Nicolás, en union con algunas personas

devotas, ha solemnizado la declaracion dogmática del adorable misterio de la Concepcion Inmaculada de Maria. La funcion nada ha dejado que desear, y no tememos asegurar que ha sido digna de la culta y católica Valencia. Un concurso numeroso y escogido ha llenado constantemente el espacioso ámbito de la iglesia: el pueblo valenciano ha dado una prueba mas de lo acendrado de su fé y de su ardiente devocion a la Inmaculada Maria, estrella de consolacion y madre amantísima de todos los hombres. ¡Ah, cuántas veces se ha conmovido el auditorio todo al oir el panegírico de Maria! ¿Quién no se conmueve al oir las glorias de la Virgen Santísima, emblema del amor, de la pureza y de la misericordia? El desgraciado que nada esperimenta en semejantes casos es un hombre sin emociones, porque es un hombre que no tiene corazon. ¿Y quién podrá esplicar lo que pasaba en el interior de los oyentes, cuando el orador, recorriendo rápidamente los principales sucesos de nuestra historia, hacia ver que España ha sido la primera en defender tan hermosa prerogativa, y que María, en cambio, ha mirado siempre á España como su hija predilecta, su nacion amada? Ciertamente que cada uno de ellos se llenaba de un santo orgullo, por haber nacido en este pais clásico de la Religion, al mismo tiempo que pedia á su Señora continuase dispensando su proteccion sobre este suelo, que ya visitara en carne mortal. Mucho ha hecho España por María, pero mas ha hecho María por España.

En el tercer dia, despues de la reserva, el Illmo. Sr. Obispo dimisorio de Avila se dignó dirigir su autorizada voz al pueblo alli reunido, y lo hizo con la sencillez evangélica que le caracteriza. En su lacónico discurso nos acordó S. S. Ilma. que la unidad religiosa es el mayor beneficio que el Señor ha dispensado á esta nacion, y que ahora, desgraciadamente, hay quien intenta establecer entre nosotros la libertad de cultos. Al llegar aqui, lo decimos sin vergüenza, nues-

tros ojos se llenaron de lágrimas; nos vinieron á las mientes todas las glorias de España, debidas sin duda, á la unidad religiosa, y parecionos ver á la madre patria con el seno desgarrado por sus crueles hijos. Las airadas sombras de Fernando el Católico y de Felipe el Prudente se presentaron delante de nosotros, increpándonos duramente por nuestra fé perdida y nuestra unidad religiosa amenazada; y le vimos borrar de nuestra historia los nombres de Granada, Lepanto y San Quintin, sustituyéndolos con los fatídicos de guerra, disension y esterminio. Finalmente el Sr. obispo despues de decir que la Religion católica es la única con la que se alcanza el cielo: exhortó á todos á decir esta jaculatoria: «Virgen Maria, concebida sin mancha de pecado original, interceded por nosotros, que á Vos acudimos» con intencion de que la Señora, nos alcance de su divino Hijo, la conservacion de la unidad religiosa; para lo cual concediò 40 dias de indulgencias.

Nosotros unimos nuestra débil voz á la del Ilmo. Sr. obispo, y exhortamos á nuestros lectores á que acudan á Maria y le pidan que no consienta se introduzca en España la libertad de cultos. No olvidemos que Maria oye siempre propicia los ruegos de sus devotos: arrogémonos á sus pies é interesemosla para que mire por el triunfo de nuestra santa fé. Hoy hace 244 años fué espedido el decreto de espulsion de los moriscos de España. El Rey Felipe III conoció que la unidad religiosa se debia anteponer á todos los beneficios é intereses que reportar pudiera la permanencia de los moriscos, y como Rey verdaderamente católico, dió ese decreto que ha producido incalculables bienes espirituales á España. Estos y otros heroicos rasgos de nuestros antepasados no los ha olvidado nuestra Inmaculada Patrona, y en gracia de ellos no dudemos que mirará por el bien de nuestra patria.

=Hé aquí lo que *El Eco* del 6 dice sobre la fiesta hecha en la Trinidad por los PP. Franciscanos y monjas clarisas á la Concepcion; de cuya solemnidad daré á V. para

el otro mes una descripcion circunstanciada y exacta:

«Los religiosos franciscanos y monjas clarisas se han portado como era de esperar. La sagrada órden seráfica está bien acreditada por su devocion á la Concepcion Inmaculada: la religion de Francisco y de Escoto es la religion defensora por escelencia de la mas bella prerogativa de Maria. Por ello las solemnes funciones verificadas á sus espensas en la iglesia de las monjas de la Trinidad, en obsequio á la declaracion dogmática, los dias 3 y 4 del corriente, nada han dejado que desear. La presencia de nuestro simpático y cariñoso prelado, y del Illmo. señor obispo dimisionario de Avila; los discursos de tan acreditados oradores como el P. Fr. Vicente Hernandez, examinador sinodal, y del M. I. Sr. D. Ramon Garcia, canónigo de esta Santa Iglesia Metropolitana, capellan de honor y predicador de S. M.; la brillante orquesta que ha hecho oir sus acordes acentos, y la bien concertada y abundante iluminacion interior y esterior, han dejado muy complacido al pueblo valenciano.

FUNCIONES EN PASTRANA.

El domingo 28 del presente celebraron las religiosas franciscas de esta villa una solemne funcion en accion de gracias al Señor por la definicion dogmática de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Vírgen. Al efecto la iglesia se habia adornado con la suntuosisad que permite un pueblo; la nave principal estaba colgada de damasco, y sobre la cornisa se elevaba un targeton con una guirnalda de rosas en el centro, en el que se leia: «Maria concebida sin pecado original.» La puerta del templo en la que hay una Purísima, se habia adornado con unos arcos de boj: la noche del 27 estuvo iluminada y en la plazuela que da frente se quemaron fuegos artificiales. El dia 28, muy temprano,

ya asistian los fieles á tomar puesto, presumiendo lo que sucedió, pues fué tal el concurso que muchos no pudieron penetrar en la iglesia. Asistieron el ayuntamiento, juez de primera instancia y demás señores del juzgado. La misa la cantaron los niños de coro de la suprimida colegial. El orador, que fué el capellan de las mismas religiosas, hizo ver lo mucho que podia prometerse la España del feliz suceso que motivaba tan solemnes cultos. Al ofertorio salieron cuatro niñas de las principales familias de esta villa, vestidas con túnicas blancas, mantos azules, el pelo suelto, y diademas entretegidas con hojas y flores: se presentaron delante de la imágen, y cada una la ofreció un ramo y una tarjeta, en que se leia: *Toda hermosa eres, Maria, y mancha no hay en ti.* Por la tarde, despues de reservar, se hizo la procesion, y no obstante que la carrera fué larga, pues llegó hasta la plaza Mayor, que por primera vez visitó Maria Santísima despues de algunos siglos, toda estuvo colgada vistosamente, las campanas de la ex-colegial saludaron á la Reina del cielo en su tránsito, en el que se despidieron multitud de cohetes, asistiendo todo el pueblo con velas.

Ahora bien: ¿quién convidó á esta multitud? ¿Quién los estimuló á este acto religioso? Su piedad, su devocion á la Santísima Vírgen. Abran los ojos los que mandan, y protejan la religion católica, apostólica romana, única verdadera, y única en que cifra sus dichas el verdadero pueblo español.

FUNCIONES EN BARCELONA.

—

El Illmo. cabildo de esta santa iglesia catedral ha acordado que la solemne funcion religiosa en celebridad de la declaracion del dogma de la Inmaculada Concepcion de María tenga efecto el domingo próximo, siendo invitados para concurrir á la misma, á fin de que contribuyan con su asis-

tencia al mayor brillo y solemnidad del acto, el ayuntamiento, las primeras autoridades, y, entre otras varias corporaciones, los caballeros de las cuatro órdenes militares de España que residan en Barcelona. El templo estará iluminado de una manera estraordinaria y mayor que en las grandes festividades.

La imágen de la Purísima que se venera en la misma, y que es objeto de predilecta devocion del pueblo barcelonés, será colocada en el altar mayor, entre rayos de luz y asentada sobre un sólio de estrellas, y de grupos de ángeles con adornos que no desdigan de la magestad arquitectónica del edificio. Asistirá numerosa orquesta, y predicará el ilustre señor canónigo magistral D. Antonio Fontan.

Ha dispuesto el ilustre señor vicario general, gobernador de la mitra, que las parroquias celebren cada una sus fiestas particulares, y consecutivamente por órden de antigüedad, en los dias siguientes al en que haya tenido efecto la de la catedral, y que las iglesias de religiosas lo verifiquen el dia que juzguen mas oportuno.

Tenemos noticia de que unidos los reverendos curas párrocos, comunidades y obras parroquiales con las congregaciones, cofradías y demás pias asociaciones fundadas en los referidos templos, tratan de observar la mayor pompa y magnificencia en los festejos que dispongan, á cuyo objeto se están haciendo grandes preparativos.

FUNCIONES EN ORIHUELA.

La siempre religiosa ciudad de Orihuela acaba de dar un testimonio de verdadero amor hácia la Virgen Santísima. Con el motivo de haber declarado Su Santidad como dogma de fé la pureza de esta gran Señora, se están celebrando en esta solemnes fiestas. El sábado á las seis de la noche hubo en la santa Iglesia catedral maitines á toda orquesta, asis-

tiendo el Excmo. é Illmo. señor Obispo. En la mañana de ayer domingo ofició S. I. de pontifical, asistiendo tambien, como en la víspera, la capilla. En ambos dias estaba la Iglesia lujosamente adornada: encima del coro se dejaba ver un magnífico altar, eu el cual estaba colocada la Concepcion, y en el respaldo de este, y bajo dosel, el retrato de Pio IX, y en la nave y al lado del Evangelio estaba la Virgen en un trono del mejor gusto. La iluminacion de los dos dias era brillante, sobre todo la esterior del templo y fachada del palacio episcopal. Concluida la funcion, se cantó el *Te-Deum* en accion de gracias. A las tres de la tarde salió en procesion la venerada Imagen, la cual iba en un carro triunfal, y figurando que lo llevaban unos niños vestidos de ángeles, y en toda la carrera tiraban desde los balcones versos dedicados á la Virgen en su Concepcion. En todos los actos han asistido el Illmo. Sr. Obispo, cabildo, ayuntamiento, seminaristas y todas las demás corporaciones. El aspecto, la compostura y la religiosidad que se ha observado en tan solemnes cultos, no obstante la numerosa concurrencia á ellos, honran sobremanera á este pueblo eminentemente católico. El ayuntamiento, por su parte, no ha escaseado medio para que la funcion fuese lucida, invitando á los vecinos que adornasen las fachadas con colgaduras, y por la noche iluminacion.

El dia primero y segundo del mes próximo harán la fiesta en el Seminario, pues segun dicen no bajarán las luces de 5 á 6,000. El segundo, tercero y cuarto las religiosas Franciscanas.

FUNCIONES EN ALCALA.

—

Cuando la España, sobre todas las naciones del mundo católico, y la órden seráfica muy particularmente, pueden darse hoy el parabien de haberse declarado como dogma de

fé la pureza original de la Vírgen, que en todos los siglos defendieron con el mayor ardor la venerable comunidad de religiosas franciscas concepcionistas de Santa Ursula de este ciudad, no podia ser indiferente en celebrar con toda la solemnidad posible el triunfo completo de su Santísima Madre. Pocos eran los medios con que contara para realizar su religioso pensamiento; pero si grande el deseo de imitar el ejemplo de tantas comunidades y corporaciones ilustres como en la capital y fuera de ella han celebrado en estos dias las glorias de María.

Para este fin designó los dias 27 y 28 del presente mes de enero, disponiendo la funcion del modo siguiente: En la tarde del primer dia se expuso á las cinco Su Divina Majestad, se cantaron motetes á la Vírgen, á los que siguieron la letanía y Salve, dando fin con una magnífica reserva. De noche hubo fuegos artificiales. En el siguiente, á las diez de su mañana, se celebró la Misa mayor con la augusta presencia del Santísimo Sacramento, pronunciando nn escelente discurso relativo al asunto el presbítero D. Manuel Ochagavia, predicador de S. M., concluyendo con un solemne *Te-Deum*, en accion de gracias al Todopoderoso.

El numeroso concurso de fieles que atrajo al templo la solemnidad de estos dos dias fué cual pocas veces se ha visto en esta ciudad. La decoracion de la Iglesia, sencilla, pero majestuosa, pobre como de hijas de San Francisco, pero como pobre mas grandiosa, el conjunto de instrumentos y de voces escogidas, las variadas y armoniosas piezas elegidas al efecto, contribuyeron en mucho á impresionar el ánimo de los concurrentes, qne con su profundo respeto y sensible devocion dieron bien á conocer que en el templo es donde se gustan las dulzuras de la fé y el sentimiento de la piedad cristiana.

FUNCIONES EN LEON.

Ayer 29 fué un dia de verdadero júbilo para esta ciudad en la que se conservan muy arraigados los sentimientos religiosos heredad del crecido número de santos que la honraron desde los primeros siglos del cristianismo con sus virtudes y con su martirio. Se habia anunciado una funcion religiosa en el convento de la *Inmaculada Concepcion* á espensas de un devoto en accion de gracias por la declaracion dogmática de este misterio y por habernos librado hasta ahora el Altísimo del cólera asiático.

Cualquiera de estos dos motivos bastaba para escitar un piadoso interés en los leoneses que profesan la mas tierna devocion á la Purísima Vírgen, á quien se creen mucho mas obligados en la actualidad; porque habiendo sido invadidas del cólera las provincias limítrofes de Palencia y Oviedo, que tienen con esta tan frecuente comunicacion, no ha habido aquí un solo caso que lamentar; á pesar de que por parte de las autoridades no se tomaron ni las precauciones relativas á la limpieza de las calles. La confianza pues de esta poblacion se fundaba en la proteccion de los santos Isidoro y Marcelo, cuyos cuerpos se veneran en sus respectivas iglesias, y muy particularmente en la intercesion de la Inmaculada Vírgen, que se imploró en una novena pública celebrada en los primeros dias de diciembre en el mismo convento de la Concepcion y á espensas del Ilmo. señor obispo. Nos consta que este ha sido tambien el devoto que costeó la funcion de ayer, con lo que ha adquirido otro título mas al respeto y simpatías que merece á toda la diócesis.

Una numerosa concurrencia, compuesta de todas las clases de la sociedad asistió con edificante recogimiento á la misa solemne, sermon y Te-Deum que tuvieron lugar por la mañana, estando S. D. M. expuesto. El orador D. Francisco

Fernandez, catedrático de Sagrada Escritura del seminario conciliar, trató con admirable uncion y maestria la creencia general de la Inmaculada Concepcion, elevada recientemente á dogma por el actual Vicario de Jesucristo, en medio de las aclamaciones de los prelados de la cristiandad reunidos en Roma con este objeto. Trazó con rasgos elocuentes los beneficios que Leon debia á la Purísima Vírgen, particularmente con motivo de la terrible epidemia de que hemos estado amenazados: suplicó en fin, con fervoroso celo á la patrona de España que nos conservase en toda su pureza é integridad la fé que nos legaron nuestros mayores y con la que están íntimamente enlazadas tantas glorias de la nacion. Todos los oyentes estaban conmovidos y hubo algunos que no pudiendo reprimirse por mas tiempo siguieron al predicador á la sacristía para hallar un dulce desahogo besándole la mano y dando curso libre á sus lágrimas.

No fué menor la concurrencia por la tarde á la reserva que hizo el Illmo. señor Obispo; sin que por eso faltasen fieles en las iglesias de Santa Ana y de la Tercera Orden en las que habia tambien ejercicios religiosos; con la notable circunstancia de que caia una abundante lluvia y las calles estaban casi intransitables: si bien el agua no podia menos de mirarse como otro singular beneficio del Cielo por la gran necesidad que tenian de ella los campos.

Bien se puede inferir que las religiosas del mismo convento de la Concepcion tomarian la principal parte en el regocijo de aquel dia; y en efecto, no omitieron medio hasta conseguir permiso del Prelado para iluminar vistosamente, el sábado por la noche, la fachada de la iglesia, engalanada está interiormente con tafetanes, flores y muchísimas luces. Las campanas á vuelo y los cohetes invitaban á concurrir aun á los mas distraidos. Durante la misa y la reserva obsequiaron aquellas vírgenes del Señor á su Inmaculada Patrona con cànticos armoniosos, y que como emanados de corazones tan

puros é inocentes, producen siempre una sensacion indefinible de santo placer.

Resta advertir que esta funcion tuvo el carácter de privada, en cuanto no fueron invitadas las autoridades y corporaciones; como se verificará sin duda, cuando se celebre la declaracion del mismo misterio en la santa Iglesia catedral, despues de publicada la Bula de Su Santidad. Segun la espresion del orador, el Prelado cediendo á su santa impaciencia y á la de los leoneses, ha querido anticipar estos obsequios á la Inmaculada Vírgen, sin perjuicio de los que en su dia se la hagan con mayor solemnidad.

FUNCIONES EN VELEZ-RUBIO.

—

Existe aqui una antigua capilla de la Purísima Concepcion, que, ensanchada, fué la iglesia del estinguido convento de San Francisco. Siempre se distinguieron estes moradores por su tierna devocion á la Señora, á la cual acudieron con rogativas en la destructora epidemia que afligia la poblacion antes de la mitad del siglo XVIII. Cesó tan desoladora enfermedad, y el pueblo, por su ayuntamiento, acordó un ayuno y abstinencia en la víspera de la Concepcion, que se guarda, no obstante los indultos apostólicos que permiten comer carne. En fines de junio de 1834, invadida la villa por el cólera asiático, se celebró una solemne novena á esta Virgen Inmaculada, y el ayuntamiento renovó el antiguo voto, observandose que desde entonces cesó el mal.

Amenazada últimamente esta comarca por el que padecian las vecinas capitales de Alicante, Murcia y Granada, se han venido haciendo fervorosas novenas, misas y procesiones, por mas de tres meses, al Santísimo Sacramento, al Santo Cristo de la Misericordia, á la Virgen del Cármen, y ante

la magnífica imágen de la Concepcion del estinguido convento de S. Francisco. Notábase la atmósfera condensada, con olor displicente, y que los gorriones, tan abundantes en esta fértil vega y pobladas arboledas, se habian retirado. Entonces el venerable clero y piadoso ayuntamiento, unidos al pueblo, trajeron en la tarde y noche del 11 de noviembre, en carro triunfal y procesion general, con mas de 1,000 cirios, á la grande iglesia matriz arciprestal, tan gallarda Imágen. A los dos dias corrieron vientos fuertes, cayeron aguaceros y nevadas, que no eran de esperarse por un orden regular, y lo cierto es que la epidemia no ha descargado aqui. La casualidad, que nada significa ni esplica, podrá haberlo hecho; pero mas lógico, mas cristiano es atribuirlo á Dios, que oye á los que le suplican con fé por la intercesion de los Santos, y especialmente por la de su Santísima Madre.

Han seguido repetidas novenas, misas á grande orquesta, iluminaciones y Salve diaria, con letanias y preces, segun ritual, costeado todo ello por clero, ayuntamiento y particulares. La declaracion dogmática de la Purísima Concepcion coincide con estos festejos y entusiasmo; y sabida la noticia á altas horas de la noche, repentinamente se verificó, un volteo general de campanas en todas las iglesias, disparos de cohetes, iluminacion general, al paso mismo que por el alcalde primero se prevenia esto por bando. Todo el vecindario corre al templo; y á toda orquesta se entonan un solemne *Te-Deum*, salmos análogos, Salve y letanía. Se improvisa por el presbítero orador de costumbre una alocucion, que apenas se oia por los vivas y aclamaciones públicas. Terminado el festejo religioso, el inmenso concurso, con una buena orquesta militar de aficionados, recorrió las calles principales. Desde entonces no han cesado Misas cantadas y otros actos de culto, y se ha preparado la suntuosa funcion del domingo 7 del corriente. Al intento se constituyó una junta

directiva de eclesiásticos ayuntamiento, juzgado y particulares que, haciendo una cuestacion, recaudaron abundantes fondos.

Decorada lujosísimamente la Iglesia y capillas, desde las doce del dia 6 el volteo general de campanas anunció la gran solemnidad del siguiente. La iluminacion de la noche fué copiosa, con trasparentes y versos alusivos, orquesta á los balcones de las salas consistoriales, alternando con repique de campanas. A las cinco de la mañana siguiente se anunció la festividad con una alborada y toque desde prima, y casi sin interrupcion siguieron los de Misa mayor, que principió á las diez y media. No era posible cupiese en la gran nave, balcones y tribunas el inmenso gentío de mas de once mil personas que componen el radio municipal, aumentado con muchos forasteros, quedando las mas en la plaza á su esterior. La Guardia civil guardó el órden, al paso que daba realce á la fiesta. Clero, ayuntamiento, juzgado y sugetos distinguidos formaban corporacion. Al celebrante y ministros en el prebisterio acompañaban siete mayordomos con cetros de plata, y doce convidados. La música instrumental y oral era sobresaliente. Se cantó una Misa terceto de esquisito gusto con orquesta de toda clase de instrumentos y escelente órgano, tocando al alzar y acabar la Misa, otra orquesta militar. Se pronunció un florido y oportuno discurso por el acreditado orador D. Juan Sandoval, párroco de Santiago de Lorca, y al fin se cantó un solemne *Te-Deum* y salmo gratulatorio. Siguió el repique de campanas para convocar á la procesion general de traslacion de la santa imágen á su templo. Se improvisó por el distinguido orador una viva y entusiasta alocucion, y se formó la procesion, precedida de batidores á caballo de la Guardia civil. Seguian las hermandades de hombres con estandartes y mayordomos, y centenares de otros, aquellos y estos con cirios encendidos; el venerable clero, con su arcipreste á la cabeza; el juzgado, ayuntamiento y caballeros convidados; el carro triunfal, lujosamente vestido;

el palio de tela tejida de oro, y doce distinguidos señores alternando en las varas de aquel; y terminaba con una escolta militar, la orquesta, capilla y dos hileras prolongadísimas de hermanas de Maria, y cien agregados rezando á coro, que guiaban tres respetables sacerdotes, pudiéndose computar, sin exageracion, en mas de 1,500 los cirios que lucian. Con antelacion, y para solemnizar la noche, se dispusieron árboles, cuerdas y cohetes, con la misma iluminacion, música y toque de campanas que la precedente. Demos gracias al Señor porque Velez-Rubio jamás se ha dividido ni resfriado en la fé de Cristo, que recibió de San Indalecio, discípulo de los apóstoles.

FUNCIONES EN EL ESTRANGERO.

—

Sin perjuicio de hablar en otros números de las funciones con que esta Santa Iglesia Catedral é Iglesias de la ciudad Mariana, han solemnizado la definicion dogmática de la Purísima Concepcion, insertamos hoy algunos detalles de las que se han verificado en Francia.

Besanzon.—El domingo 17 se ha celebrado en esta capital con la mayor pompa la declaracion del misterio de la Concepcion, habiendo oficiado de pontifical el cardenal Mathieu. No es posible describir la suntuosidad de esta funcion religiosa, á la que ha concurrido un pueblo inmenso. A las seis de la tarde se iluminaron con lujo y profusion las casas de todos los Católicos. Jamás se ha visto una manifestacion de la alegria pùblica mas grande, ni mas completa. Bugías, cirios, lámparas, candelabros, trasparentes, todo fué combinado y escogido para esta noche. Las ventanas, las puertas, los balcones, las fachadas, estaban vistosamente iluminadas, apareciendo en muchas de ellas la imágen de la Vírgen rodeada de flores y de arcos de follage.

En todas partes, en las fachadas de las casas y en los

templos, se habian puesto hermosos targetones con esta inscripcion, *María fué concebida sin pecado original.* La cifra de la Madre de Dios, estaba formada en muchas partes con letras trasparentes.

Altares portátiles, y magníficos tronos en que estaba colocada con riqueza y sumo gusto la imágen de María, se ostentaban en muchas calles, casas y establecimientos particulares engalanadas con flores, cintas y banderolas.

Los cuarteles de Arenes, Charmomt y de Battant, brillaban por sus hermosos fuegos. Las Iglesias, los conventos, el colegio católico, el gran seminario, la casa de los Hermanos de María, el palacio arzobispal y los establecimientos públicos, estaban todos iluminados con profusion y magnificencia.

El cura de la Magdalena tuvo la feliz ocurrencia de colocar en el átrio de la Iglesia una imágen de la Vírgen rodeada de flores, guirnaldas, banderolas y profusamente iluminada, viéndose en otras muchas partes las imágenes de la Vírgen rodeadas de sus mas hermosos atríbutos.

Un inmenso gentío discurrió por la noche por las calles con una alegría que revelaba su profundo amor a María. Nunca, en ningun tiempo ni circunstancia, se ha visto una demostracion mas entusiásta.

Diócesis de Gand.—El Bien público despues de describir detalladamentes las uniformes demostraciones de entusiasmo con que ha sido acogida en la antigua ciudad de Flandes, la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion, dice lo siguiente:

Nunca se han celebrado los oficios religiosos con mas fervor y recogimiento que en la ocasion presente. Nada hay mas grandioso y patético que el aspecto de la catedral de Saint-Bavon; apenas podia contener los muchos millares de almas piadosas que la inundaban. La solemnísima procesion con que ha terminado la ceremonia, ha sido brillante y con-

curridísima. La decoracion de la Iglesia producia un efecto mágico. Se habia erigido en la entrada del coro un altar enriquecido con magníficas colgaduras que cubrian todos los muros, con candelabros, con flores, etc., etc. Encima de este conjunto estaba suspendida de la bóveda una inmensa Cruz de fuego. La multitud ha dado pruebas de su acendrada piedad.

Diócesis de Rennes.—Dice Le Journal de Rennes.—«Nos es imposible reproducir todas las descripciones importantes que diariamente llegan á nuestras manos de cada punto de este departamento, sobre las manifestaciones organizadas para la fiesta del 7 de Enero, en honor de la Inmaculada Concepcion de María Santísima. El entusiásmo ha sido general, y ha correspondido dignamente al de la ciudad episcopal: ni una villa, ni una aldea ha dejado de tener sus fiestas, sus iluminaciones, sus músicas y sus fuegos artificiales.

Justo es hacer mencion especial del brillo y pompa de las funciones celebradas con aquel motivo, en Saint-Servan, la Guerche, Seedé, Fourgeres, Guipry, Plechatel, Fougeray, Chanteloup, Brutz, San Pedro de Plessgueu, etc., etc.

A la vista tenemos carta de Redon llena de interesantes detalles que sentimos no poder insertar. La procesion ha sido magnífica: diez mil luces ardian en la antigua basílica de San Salvador.

Diócesis de Nimes.=Leemos en *La Opinion* de Nimes del 27 de Diciembre.

Ayer se ha celebrado la fiesta de la Inmaculada Concepcion, con una piedad y un esplendor dignos de una ciudad en que tan viva y tan profunda es la fé católica.

Durante todo el dia apenas han podido contener nuestras Iglesias la afluencia de los fieles que se apresuraban á rendir alabanzas y adoraciones á la Madre del Salvador. Despues de vísperas se cantaron las letanias de la Vírgen con un fervor, y un entusiasmo difíciles de descubrir. A las seis de

la tarde se oyó el unánime y activo repique, y volteo de las campanas de todas las Iglesias, dando la señal de la iluminacion, y en el momento mismo aparecieron las casas y los edificios públicos hechos raudales de fuego. La ciudad estaba como sumergida en un occéano de luz. Los emblemas religiosos con que la piedad de los habitantes habia decorado todas las ventanas de las casas aumentaban la magnificencia de este radiante espectáculo, y le imprimian un sublime carácter de belleza. Capillas elegantes, estátuas de la Virgen, trasparentes históricos, inscripciones, emblemas, guirnaldas de flores, follages, tapices, colgaduras, banderolas se veian colocadas con riqueza y profusion en todas partes: hasta la morada del pobre parecia enriquecida con los homenajes que le habia inspirado su piedad.

Diócesis de Montpeller.—La ciudad de Lodeve ha acogido con entusiásmo la noticia de la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Vírgen.

Preparada de antemano con ejercicios piadosos para solemnizar este acto, que debe inmortalizar á Pio IX, ha prorumpido en manifestaciones de alegría, al saber que la decision pontificia era conforme á sus antiguas creencias.

El Sr. Arzobispo invitó á sus parroquias para que honrasen este glorioso privilegio, con todas las demostraciones de una alegria religiosa. Esta solemninad se ha celebrado con una pompa estraordinaria. La campana de la Catedral dedicada á la Vírgen, dió á las siete la señal y la ciudad toda, se iluminó instantáneamente y como por encanto. En cada ventana apareció una imágen de la Vírgen rodeada de guirnaldas y coronas de luz y todas las encrucijadas se convirtieron en otros tantos santuarios, infinitamente variados, pero todos hermosos como el culto á la Augusta Inmaculada.

Nadie ha querido aparecer indiferente en esta fiesta de María; desde la autoridad superior, en cuya casa se notó la elegancia y el buen gusto de los piadosos ornatos, hasta el

pobre artesano, en cuyo ingenio encontró medios de hacer sobresalir las demostraciones de su amor.

La oscuridad de la noche, ahuyentada por la rica y elegante variedad de las luces, el magestuoso sonido de las campanas, la torre que parecia una columna de fuego, todo daba á esta solemnidad un encanto religioso, cuya narracion leemos en las leyendas de la edad media.

El vasto recinto de San Fulcran apenas podia contener la multitud que se habia reunido al rededor de una hermosísima imágen de la Vírgen magníficamente adornada, cantando los mas hermosos himnos, Lodeve no ha presenciado nunca una manifestacion mas solemne, ni mas entusiasta.

La creencia de esta poblacion en la Concepcion Inmaculada, se remonta á las tradiciones mas íntimas de su historia. Juan de Montesou, del órden de Santo Domingo y teólogo de la Sorbona, atacó este privilegio de María á fines del siglo XIV, pero Federico Cassinal obispo de Lodeve le combatió con éxito delante de Cárlos VI y de una asamblea numerosa. Su refutacion proporcionó al rey de Francia la ocasion de establecer en su reino la fiesta de la Inmaculada Concepcion el 8 de diciembre.

Diócesis de Luzon.—Notable es tambien la pastoral que ha espedido este virtuoso Prelado con fecha 18 de diciembre, y en la que invita á sus ovejas á que se entreguen al santo júbilo.

La manifestacion religiosa de Luzon será una de las mas notables de la Francia.

Diócesis de Rennes.=Leemos en el diario de Rennes: «El 7 de enero estaba señalado para la gran procesion y demás funciones que se han de celebrar por la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion. Se preparan músicas y suntuosas iluminaciones.»

Diócesis de Puy.=Monseñor Morlon, obispo de Puy, antes de marchar á Roma manifestó sus deseos de que se pu-

siera y bendijera solemnemente la primera piedra del monumento que se va á erigir sobre la roca Corneille á la Virgen Inmaculada, en los mismos dias que el mundo recibia esta definicion dogmática. Sus votos se han cumplido. El dia 10 de Diciembre se verificó esta ceremonia religiosa con la mayor pompa, á la que han concurrido todas las personas mas notables de la diócesis.

La suma recaudada ya para este monumento asciende á medio millon de reales.

Diócesis de Autun.—El 21 de enero se celebró con toda pompa la definicion dogmática de la Purísima Conceqcion.

Diócesis de Angers, de Bayeux y de Arras.

Estos prelados han espedido tambien hermosas pastorales, y se han celebrado funciones solemnísimas en todas las iglesias de las diócesis, distribuyéndose además muchas limosnas á los pobres.

Diócesis de Soissons.=El obispo de Soissons en pastoral espedida el dia 15 de diciembre anuncia á sus diocesanos el gran suceso que acaba de realizarse en Roma. Despues de haber espresado su alegria con una emocion fácil de comprender, prescribe el detalle de las solemnidades que han de tener lugar con aquel motivo.

—A las numerosas ciudades de Francia que han solemnizado la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion debemos añadir las de Rennes y Beziers, donde han sido tan solemnes las ceremonias religiosas como brillantes las iluminaciones. Lo mismo ha sucedido en Issengeaux. *(Haut-Loire).*

SUSCRICION

PARA LA CONSTRUCCION DE LA IGLESIA DE SAN PEDRO DE LÓNDRES.

Suma anterior.	87	
Tres PP. Domínicos.	21	
D. Antonio Jimenez, pro. de Puente-Genil. . . .	5	17
El Sr. Cura de la Alameda de Estepa.	10	
Doña Maria del Rosario Gomez.	8	
D. José Maria Correa, comandante retirado. . . .	8	
D. Fernando Fernandez del seminario conciliar de Astorga..	6	
El Sr. Cura de Tamames.	4	19
D. Nicolás Rayon, cura de Tortoles.	6	
El Sr. Cura del Pedernoso.	3	
Total recaudado hasta hoy. . . .	159	

En el número inmediato, daremos cuenta de la remision de los fondos.

El Sr. Obispo de Osma que abrió tambien suscricion, ha remesado ya al Sr. Nuncio, 1,237 rs. y 3 mrs.

LEON CARBONERO Y SOL.

EL MIERCOLES DE CENIZAS.

Memento homo quia pulvis es, et in pulverem reverteris.

Acuérdate hombre que eres polvo, y que en polvo te has de convertir.—La Iglesia.

Dos son las ocasiones en que la Iglesia Católica recuerda á los fieles, durante el curso del año, la nada de todo cuanto existe; una, el Miércoles de Ceniza; otra el dia de la conmemoracion de los cristianos difuntos; pero hay notable diferencia entre ambas. En la primera se nos persuade de nuestra insubsistencia por el convencimiento propio; y en la segunda con el ejemplo de los demás. En la una se impone la ceniza sobre nuestras frentes para que con la humillacion satisfagamos por nosotros mismos; mas en la otra se nos presentan fúnebres tumbas, por que recordando la pérdida de los que no son ya expiemos por ellos. Por lo tanto es preciso para comprender bien el espíritu de la Iglesia en el primer dia de su ayuno solemne, examinar bajo esta esplicacion la ceremonia de la ceniza y las palabras con que se nos impone. Nunca cesaremos en este estudio tan provechoso como útil, por que nunca dejaremos de estar penetrados de que la indiferencia relijiosa no se ataca, sino avivando mas y mas la fé de los católicos con el conocimiento profundo de la sabiduria de su Iglesia.

Muy antiguo es entre todos los pueblos dar muestras del luto y del dolor. Las naciones orientales mas significativas y espresivas en sus símbolos que las nuestras en ocasiones semejantes, rasgaban sus vestiduras, se ceñian trajes groseros y toscos y cubrian sus cabezas con polvo y con ceniza. Estas señales pasaron al pueblo hebreo, y en cien lugares nos demuestran los libros sagrados la adopcion de tales signos. Trasmitiéronse con otros á la Iglesia Católica, y desde su orígen casi se observa en ella el uso de la ceniza, tanto para marcar segun la antigua disciplina la penitencia pública, como para denotar la general de los fieles en el tiempo que vá á comenzar.

Pero donde hallamos mejor espresada esa idea de la Iglesia, es en las palabras que usa en tan imponente ceremonia, y que hemos puesto al frente de este artículo. Nuestros lectores pueden ver fácilmente que comprenden dos partes: la una referente á la nada de nuestra existencia actual, y la otra relativa á amonestarnos dulcemente con la memoria de nuestra nada futura. Era muy fácil sin este paternal recuerdo que el hombre se engriese durante los dias de su vida, ó que acaso se le antojase hacer indéleble y perpétua su existencia anterior con soberbios sarcófagos y elegantes mausoleos para legar á la posteridad su desvanecimiento. Pues bien, la Iglesia Católica ocurre á tanto mal, recordándonos al derramar las cenizas sobre nuestras frentes erguidas con las ideas del mundo, que nada somos hoy y que nada seremos mañana.

Si reflexionamos friamente sobre todo lo que nos circuye en la vida mortal, confesariamos de buen grado la primera de las verdades que acaban de sentarse; pero en la época actual es forzoso arrancarle al hombre ese reconocimiento con demostraciones evidentes y palmarias. No queremos aterrar con nuestros discursos; ni mucho menos remontar las ideas. Lo que nos rodea será el objeto de este aná-

lisis; y de una investigacion filosófico-cristiana que practicarémos resultará la demostracion que tanto apetecemos.

Desde luego se ofrecen á nuestra consideracion, las riquezas; ídolo de perpétua adoracion en el presente siglo. Pero ¿cómo se adquieren? Constantes egemplos nos dicen que es indecible el trabajo, el afan y el permanente anhelo con que se logra obtenerlas. Se ven personas que desde su niñez se aplican á negociaciones lucrativas y que no las abandonan hasta el mismo borde del sepulcro. Enmedio de vida tan laboriosa pierden su salud, gastan sus fuerzas y se acarrean una temprana muerte; siendo lo mas probable que llegan á ella sin haber disfrutado un solo dia de sus ansiadas ganancias. Luego la adquisicion inmoderada de la riqueza es un motivo de penalidad y molestia, que no produce satisfaccion alguna.

Si de aqui pasamos á su conservacion ese convencimiento subirá de punto. La esperiencia nos indica que es imponderable la zozobra con que vive el opulento colmado de bienes de fortuna. Se engendra una desconfianza mortal y no bastan los vínculos mos estrechos para producir en él un mediano sosiego. Vense repetidamente sujetos, que no entregan las llaves de sus tesoros ni aun á sus mas queridas esposas, ni á hijos predilectos. Ese temor de perder lo adquirido emponzoña sus tristes dias, y no les permite gozar como debieran.

Mas si desgraciadamente ese celo por conservar llega á frustrarse por una mano mas codiciosa del oro que el mismo avaro, entonces salta mas á la vista el torcedor que traen consigo los bienes terrenos. La cólera, la ira, el arrebato, la desesperacion y el furor se apoderan de su espíritu; y esas pasiones que tan malos resultados producen siempre concluyen con toda esperanza de felicidad. A tan funesto estrago, se siguen otras consecuencias aun mas desoladoras. Bien se notan en esas personas enagenaciones mentales que los

inutilizan, bien suicidios violentos ó bien en fin una postracion de fuerzas y ánimo que los abate hasta terminar miserablemente sus dias.

Para acabar de domostrar la vanidad de las riquezas examinemoslas en ellas mismas. Créese hoy generalmente que el metal precioso satisface á todo; mas nosotros que procuramos no dejarnos llevar de las impresiones del momento no opinamos asi. Los medios pecuniarios no nos proporcionan ni el honor, ni la salud corporal, ni la existencia misma cuando está herida mortalmente. Bienes tan estimables proceden de otras fuentes. Pero prescindiendo de este concluyente raciocinio ¿os ha servido el oro para todo lo que habeis querido? ¿cuántas y cuántas ocasiones se os habran presentado en que derramándolo á manos llenas no habreis alcanzado el fin de vuestros deseos? Si inútiles nos son las riquezas con frecuencia, justo es que no les demos una inmerecida importancia cuando tan inmenso trabajo cuesta obtenerlas, tan desmedido afan el conservarlas, y tan desolador estrago el perderlas.

Otra cosa hay que engrie y enorgullece al hombre: tal es el poder. La idea de ser superior á los demas halaga de un modo indecible porque llega la criatura á persuadirse de que el que le obedece corresponde á otra clase mas inferior y que nada tiene que ver con la suya. Pero para llegar á ese alto puesto, obsérvese que es lo que sucede. No son los afanes del lucro lo que esperimenta el hombre antes de posesionarse del mando; son trabajos mas insufribles los que padece. La lisonja, el constante ruego y la humillacion son las artes que se emplean para encumbrarse. Muchos ambiciosos pierden sus esfuerzos sin conseguir nada; y otros si bien es verdad que obtienen confiesan al fin, que es muy poco lo adquirido para las vejaciones y desprecios con que han comprado ese lijero vapor de gloria.

¿Lo disfrutarán acaso tranquilamente? Hé aqui la pregunta que inmediatamente se ocurre y cuya contestacion es muy

obvia. A la adquisicion del poder se sigue como es consiguiente la envidia de los que no lo tienen. Mil émulos se levantan al lado de los poderosos y tal vez esos envidiosos alentados por los magnates logran derrocar su poderío ¡Qué de traiciones no se forman, y rugen sordamente en torno de las personas que juzgan su posicion indestructible! ¡Qué de perfidias no hallan despues de caidos en los que ellos levantaron! Ved pues como el poder mismo es un gérmen fecundo de infelicidad.

No queremos dejar este punto sin su natural conclusion presentando el triste cuadro del poderoso decaido. Ya no hay amigos para él; ya nada le sonrie; y ya se cierran puertas que él mismo antes abriera. Fácil es de comprender el resultado de tanta desgracia, pues conociendo la flaqueza y debilidad de la naturaleza humana, consecuencias inmediatas serán, la muerte prematura de esos desgraciados, ó bien una degradacion indescriptible.

Para que no se conceptue que exageramos en nuestro discurso, consignaremos aquí dos ejemplos históricos, que no dejen la menor duda y que convenzan que el poder se disipa como el humo. En primer término contemplamos á Julio César. Este poderoso y entendido capitan con el terror de sus armas y su pericia en el arte de la guerra toma 800 ciudades, se apodera de 300 Estados independientes, y derrota tres millones de hombres; mas adelante ambiciona el poder absoluto de la capital del orbe conocido, y al efecto destroza las armas de Pompeyo en los campos de Farsalia; siguiendo intrépido su empresa, concluye con los últimos restos de las fuerzas de su competidor, y logra en fin hacerse dictador en Roma, y arrogarse las distintas atribuciones del poder de la Señora del mundo. Pues bien; ese mismo hombre tan lisonjeado por la fortuna, termina no mucho tiempo despues su existencia en medio del Senado, atravesado por trece puñaladas mortales que le dirige una conspiracion oculta, siendo tal vez ases-

tado el primer golpe por el brazo de su propio hijo.

Otro ejemplo tambien muy notable nos refiere la historia: tal es el de Attila. Este hombre estraordinario apellidado el azote de Dios, sale de los confines de la Panomia á la cabeza de quinientos mil combatientes; se atribuye así mismo la monarquía universal; y atraviesa toda la Europa esparciendo por todas partes el terror, el espanto y la desolacion. Sufre despues un contratiempo en el feliz éxito de sus armas: se retira á su pais natal; y reponiendo sus huestes, vuelve á intimidar la Europa, llegando hasta los mismos muros de Roma, con el intento de incendiarlas, y del que solo los ruegos y la virtud del Papa San Leon, pudieron disuadirle. Parecia consiguiente, que hombre tan singular tuviese un término digno de ese poder sorprendente; pues escuchad cual fué y os asombrareis. Vuelto Attila á las regiones septentrionales las conspiraciones se suceden á las conspiraciones, hasta que finalmente aquel denodado gefe que tanta sangre habia derramado, concluyó haciéndole verter sus enemigos toda la que tenia en sus venas, antes que dejase de existir.

Además de los indicados motivos de orgullo del hombre su talento es otro de los en que pretende fundarlo. Si hubiésemos de hablar con la efusion de nuestra alma, diríamos que no encontramos un título mejor para que el hombre se engriese que su capacidad intelectual. Este destello de la luz Omnipotente del Criador, pasma á cualquiera que de cerca lo observa. Es admirable ver y contemplar las potencias y recursos del entendimiento. Desde los delicados estambres y filamentos de la flor hasta los movimientos asombrosos de los astros del firmamento, todo le está sujeto, y sobre todo examina, analiza y deduce consecuencias que parecen otros tantos secretos arrancados á la causa primaria de los seres. Mas aguardad un momento y hallareis fundamentos sobrados para humillaros.

Lo primero que se os presentará respecto á la razon hu-

mana es su limitacion. Es muy reducido el círculo por donde gira y á cada instante se advierte ó bien que el hombre aun en una ciencia dada no puede recorrerlo todo ó bien que aunque todo lo escudriñe, cosa imposible, halla sin la menor duda objetos que no comprende y en los que debe reconocer la suprema sabiduría de Dios. Pero si no lo hace así, será una consecuencia precisa el estravío de sus facultades. Se han visto frecuentemente casos en que hombres arrogantes han querido penetrar en los secretos arcanos del Altísimo y que han alcanzado como resultado la destruccion completa de las funciones de su razon, porque han pretendido obtener una ciencia mas que terrena; siéndolo la sola que podemos conseguir es forzoso tambien que confesemos su inutilidad, pues que bastantes ocasiones tendremos en que para nada nos servirá mas que para anonadarnos. Parécenos que ya comprendereis la verdad de la anterior proposicion; pero mucho mas os persuadireis de ella si avanzais un paso mas.

Dándolo se preservará seguidamente la sujecion al error en que está el ser racional. Muchos y dilatados años de estudio no son suficientes á asegurar jamás al hombre de que no yerra en lo que piensa y discurre. Hay una debilidad anexa al entendimiento que cosa alguna la supera y que lo espone á equivocarse, á contradecirse y á incurrir en los absurdos mas groseros. Si una persona aspira á desprenderse de esa flaqueza sobreviene otro mal peor. La soberbia y el engreimiento sobre todo lo que se raciocina acompañan al sábio orgulloso y le ponen delante una barrera invencible para que no conozca en lo que se estravía y mucho mas para que no adquiera de allí en adelante ni el menor conocimiento de lo que ignora, pues que supone saberlo todo. Consecuencia es tambien de esa misma debilidad la pérdida de la inteligencia humana. No creais que son necesarios dilatados años ó tal vez una ancianidad ya decrépita para destruirla.

Basta solo el menor desarreglo de nuestra organizacion física, y si no; convenís en ello, preguntad si quereis sobre lo mas trivial de sus conocimientos á un hombre eminente en el saber, cuando una fiebre lenta trastorna en lo mas mínimo el curso de su sangre. Nada responderá é infrireis con nosotros que hasta lo mas sublime de la criatura, cual es su razon, es motivo para que se confunda.

Desentendiéndonos por un momento de la parte espiritual del hombre ocupémonos de la física. En ella vemos que se aspira á presentar como títulos de vanidad la juventud, las fuerzas naturales y la belleza misma. Se cree que tan hermosas dotes son indestructibles y que puede en ellas cimentarse una arrogancia indebida. Es cierto que la mano bienhechora del Criador se muestra admirable cuando en un individuo reune todas esas cualidades; porque ¿quién no se arrebata al mirar esos séres en quienes la diestra del Todopoderoso se ostenta tan benéfica enriqueciéndolos de hermosura y de belleza? Mas tampoco podemos enorgullecernos porque al momento ó bien la esperiencia propia ó el ejemplo de los otros viene á darnos una triste idea de humillacion.

Todo eso que tanto celebramos y que tanto nos engrie, desaparece instantáneamente. En nosotros mismos llevamos principios ocultos de mal y humoraciones desconocidas, que en un momento se desenvuelven y tomando un desarrollo desconocido nos sorprenden é intimidan. Semejantes germenes producen síntomas inesplicables. Los fenómenos se suceden á los fenómenos y la ciencia médica reconoce su importancia, al considerar que organizaciones que parecian prometer largos años de vida se desvanecen como el soplo del viento. Síguese á esto la destruccion de la persona y no pretendemos afligiros con la relacion de lo que despues acontece. Sirva solamente de ejemplo lo que refiere la Escritura de la hermosa Jezabel. Por justa disposicion de Dios vaticinada por el Profeta Eliseo, muger tan celebrada sufrió una muerte de-

sastrosa y poco tiempo despues de haberla esperimentado no se encontró de aquella figura encantadora mas que el cráneo y algunos huesos rotos que no pudieron ser devorados por los perros. La belleza humana como todo lo que es adherente al mortal no tiene subsistencia en sí misma, y sirve para confundirlo.

Igual consecuencia deduciremos, si conducimos nuestra consideracion á la nada en que debemos parar despues que nuestro espíritu inmortal se separa del cuerpo. Volvemos á repetir que no nos proponemos difundir en nuestros lectores un terror sin objeto, esponiendo escenas siemp.e repugnantes. Solo nos limitaremos á anunciar algo de lo que ocurre y á insistir mas y mas en nuestras reflexiones morales.

Bien sabido es que luego que se efectúa la separacion ya indicada, nuestra organizacion física queda sujeta á las leyes generales de la materia. Descomposiciones harto conocidas se siguen á otras alteraciones, reduciendo nuestros despojos á una cosa inesplicable. Aprovechando á este propósito un pensamiento sublime de un escritor eclesiástico, diremos que el dia despues del fallecimiento se llamará á nuestro cuerpo, cadáver; mas adelante, se denominará restos; despues se le dará el nombre de cenizas y llegará un dia en que por mas que se trabaje en conocimientos filológicos, no se encontrará ni palabra, ni frase, ni modismo alguno con que hablar de lo qne allí queda. Si nada resta ¿podremos engreirnos? ¿Será el orgullo la consecuencia que deduzcamos? Oid tres ejemplos notables que la historia eclesiástica nos presenta del efecto, que ha producido el convencimiento de nuestra miseria en almas grnerosas y nobles.

La vista del cadáver resucitado de un doctor de la Sorbona que auunció, segun los testimonios mas auténticos y verídicos, su propia condenacion, produjo en San Bruno la idea del Instituto Cartujano. El aspecto deforme del cadáver de la bellísima emperatriz Isabel, muger del emperador Cárlos V,

hizo nacer en el santo duque de Gandía, su caballerizo mayor, el pensamiento de retirarse á la Compañía de Jesus, y de dar heróicos ejemplos de virtud. El riesgo de ser sumergida madama de M..... y su muerte prematura, verificó en el caballero Rauce un cambio total de ideas y le inspiró la de la fundacion de los Trapenses, que admiran hoy los pueblos cultos de la Europa, por su religiosa observancia y áustera penitencia. Ved, pues, como se aprovechan lecciones tan importantes, sin dejarse llevar de una intimidacion pueril muchas veces reprensible.

Era consiguiente que á tanta destruccion física de la persona, se siguiese su indispensable abandono por los que restan en la vida presente. Diariamente observamos que no son suficientes los estrechos vínculos de la amistad, ni los del amor, ni aun los de la sangre á impedir que á las pocas horas de concluir un individuo sea relegado á una mansion triste y fúnebre para siempre. Los séres vivientes tienen leyes superiores que cumplir, y seria faltar á ellas conservar restos que producirian males sin número. Hay un principio innato de conservacion en las familias y en las sociedades, al cual unas y otras se sujetan para impedir su esterminio á toda costa, por que de otra suerte se opondrian á las grandes determinaciones del Ser Supremo sobre la ecsistencia de los hombres y de los pueblos.

Mejor se comprende tan dura é indispensable ordenacion registrando los códigos de las naciones todos, por que en ellos como que se refleja ese espíritu tan activo de la propia conservacion. Las leyes mosaicas y griegas, nos lo comprueban á todas luces; pero mucho mas las romanas de las doce tablas por que en las diez al ocuparse sus autores del derecho sagrado, se dan prescripciones dignas de un estudio filosófico. Refiriendo las mas principales, solo notaremos que se determina el alejamiento posible del cadáver de tos muros de la ciudad, se prohiben; las manifestaciones escesivas del do-

lor, se moderan los gastos en las exequias, y se disponen las señales propias de honor en los difuntos. El contesto de estas leyes funerarias, nos hacen avanzar mas en nuestro pensamiento, por cuanto no la razon individual, sino la general y superior de la ley condena al que ya no existe á un justo abandono. Asi es que esos preceptos jurídicos se trasmitieron á las legislaciones posteriores, de suerte que hasta en la nuestra novísimamente recopilada, abundan las disposiciones de ese género.

Convenzámonos, pues, de que por mas que aparezcamos en el mundo rodeados de fausto y de prestigio, todo es una sombra fugitiva y pasagera. Teniendo en nosotros mismos un gérmen de destruccion y existiendo en los que nos sobrevivan un principio eterno de mantenimiento social, es consecuencia forzosa el abandono en que nos hallaremos muy en breve, porque los dias de la vida se suceden rápidamente con la velocidad del choque de las olas en el mar. Razon es esta muy poderosa para evitar ese engreimiento propio que combatimos.

Otra hay igualmente poderosa al efecto, y será la última que espondremos porque no queremos dilatarnos mas. Despues de aquel abandono ¿qué se seguirá á la criatura? Su eterno olvido sin disputa. Esa debilidad en la naturaleza humana que lamentábamos poco há, es causa de que como la persona que desaparece de la tierra no sostiene viva la impresion de su ser, esta tiene que amortiguarse indispensablemente. Además, otras nuevas sensaciones se despiertan en los que dan, de modo que unas dan lugar á otras; terminando aquella primera por un recuerdo débil del que ya pasó, que se asemeja en mucho á la nada. Parécenos que nuestras reflexiones son bien fundadas, y que aunque no lo fuesen la esperiencia diaria nos convenceria de lo mismo, y que acabaríamos por decir que nuestra memoria si bien es agradable y honrosa en los primeros dias, puede compararse sin

embargo con la belleza insubsistente de las gotas de rocío sobre las flores del campo.

Y no se crea que una vida consumida en empresas árduas y difíciles nos asegura un recuerdo permanente; ni que las glorias de toda especie afianzarán nuestra memoria en los demás. Sin detenernos preguntaremos ¿qué importan hoy para la generalidad el denuedo y valor bélico de Gerjes y Darío y la pericia militar de Annibal y Alejandro? ¿Qué mérito tienen hoy para la mayor parte de los hombres la elocuencia arrebatadora de Esquines y Demóstenes y la profundísima jurisprudencia de Cayo y Papiniano? Si bien génios tan sublimes merecerán siempre una justa veneracion, no obstante han entrado bajo el poder terrible del tiempo y no son ya ni una vislumbre de lo que fueron. Perfectamente comprendió esa fuerza irresistible del tiempo mismo aquel sábio griego que nos refiere la historia, el cual, deseando manifestar el único alivio que esperaba en la reciente pérdida de un amigo querido, hizo grabar sobre su losa sepulcral una imágen del tiempo inscribiendo á su pie: «Al único consuelo.» A poder tan superior no nos es dado resistir y es consiguiente que reconozcamos la vanidad de nuestro orgullo pretendiendo establecerlo en las glorias de nuestra memoria futura.

Despues de tantos razonar sobre la instabilidad de las cosas humanas, no dudamos que haya alguno que lo atribuya. al estravío natural de una imaginacion ardiente exaltada por dolorosas é inolvidables pérdidas. Deseando que nuestros raciocinios sean exactamente formados sin pasion de ninguna clase, remitiremos a esas personas á una sana filosofía, y en ella encontrarán la mas acomodada respuesta. Basta solo una ligera nocion de Metafísica, para persuadirnos, de que el mundo no es lo que aparece á los ojos materiales. Muchas de las cosas que juzgamos con una existencia perpetua al par de la nuestra, no la tienen sino en relacion con

el individuo. Acostumbrados nosotros á opinar sobre lo que nos rodea partiendo de nosotros mismos, en donde se efectúa el centro de esa relacíon, conceptuamos que todo durará permanentemente porque recibimos impresiones constantes de seres que tienen una existencia independiente de la nuestra, y no comprendemos quo luego que esta última concluya desaparecerá todo relativamente á nosotros. Si tan terminante es la deduccion que infiere una filosofia terrena ¿ cuá será la que se siga en otra filosofia mas superior y divina? Es suficiente solo penetrarse de los símiles que emplean los libros sagrados con ese obgeto para llenarse de un justo temor sobre la nada del ser humano. En unas ocasiones es para los escitores eclesiásticos la preciosa y rica púrpura corroida por la polilla : en otras es la flor marchita y hollada en la pradera: en otras es le arista seca con los ardores del estio ; y en otras en fin es el polvo de la tierra levantado por el aire.

No queremos teaminar nuestro artículo sin dejar indicado el único camino que resta que seguir á nuestros católicos lectores, al ver tanto anonadamiento y que es el fin principal de la ceremonia de la ceniza, con que la Iglesia inaugura su época de penitencia geaeral. Nada somos nosotros. Nada es lo que nos rodea. Nada será todo prontamente. Luego es preciso acudir á Dios como á causa necesaria de la breve existencia qu disfrutamos para tener alguna estabilidad en nuestro miserahle ser. Los libros sagrados así nos lo advierten , pues que no á otro intento se nos dice gue es transitoria la figura del mundo: que no tenemos aquí ciudad permanente: que usemos del mundo como si no lo usasemos; y que nos aguarda una herencia imperecedera. He aquí, pues, como la filosofia cristiana es con mucho superior y muy mas sublime que la fria abstraccion estoíca. El recto y moderado uso de lo criado y la confianza ciega en su omnipotente autor, son en este particular las bases de religion tan divina. Para avi-

var en nosotros sus ideas, se nos impone hoy la ceniza, y se nos previene al mismo tiempo de nuestra nada presente y venidera, con esas palabras tan sencillas como elevadas que el sacerdote profiere en aquel acto, y con que encabezamos este artículo.

José Maria Blanco y Olloqui,
cónsul de Bélgica en Sevilla.

LOS ULTIMOS DIAS DEL PLAZO MAS IMPORTANTE.

En tanto que cien y cien publicaciones se ocupan de los intereses terrenales, justo será que *La Cruz*, Revista religiosa, llame la atencion de los fieles de muchas diócesis sobre los pocos dias que quedan para que las almas se aprovechen de los tesoros con que nuestra Santa Madre la Iglesia nos convida. Si no desapercibido, porque esto era imposible en el pueblo español, hemos visto con sentimiento disminuido aquel fervor, aquella solicitud que en otras ocasiones ha mostrado para recibir las gracias con que la Iglesia nos convidaba.

Si importantísimos son todos los jubileos, tanto ordinarios como estraordinarios, el último concedido por S. S. Pio IX lo era mucho mas por los fines y por las circunstancias en que se concedia.

La Iglesia vió las luchas terribles que afligian á la humanidad, vió los terribles castigos con que el cielo nos llamaba á penitencia, vió los peligros con que probaba á los pueblos y naciones y vió tambien aproximarse el término de un suceso que los siglos habian esperado; y siempre amorosa y llena de misericordias, y siempre interesada por el bienestar material y por la felicidad futura de todos, abrió los tesoros de sus gracias, llamó á todos los hombres y alargándoles sus manos maternales, les dijo: Venid á mí, venid á lavaros en la piscina de la salud, venid á pedir al Todopoderoso el perdon de vuestras culpas, venid á implorar disminuya y aleje sus castigos, venid á pedir sumision para los

súbditos, justicia para los imperantes, paz para los pueblos, felicidad y gracia para todos; venid en fin á elevar vuestras preces para que el cielo revele su palabra sobre la Inmaculada Concepcion de María Santísima.

Ay! cuantos y cuantos son los que ni aun noticia han tenido de esta voz consoladora, de este llamamiento generoso de la Iglesia. ¡Ay! cuantos y cuantos son los que han dejado pasar dias y dias sin apresurarse á besar la mano que del suelo los levanta, que sus llagas cierra y que vuelve á sus almas la paz y el reposo que perdieron!

Aun es tiempo.... los dias vuelan.... escaso es el número de los que faltan. Alejemos todo recelo, depongamos todo temor.... Quizá es este el último aviso que el cielo envia para muchos. Quizá es el último plazo que la divinidad señala á su penitencia.

Apresurémonos, pues, y ya que no se ha hecho el presente jubileo por corporaciones, como por sus fines y por la ocasion parecia natural; imitemos la conducta de varios eclesiásticos ejemplares de la corte y demos en alta voz el último aviso.

Los jóvenes devotos de S. Luis Gonzaga han hecho un llamamiento á la piedad de los habitantes de Madrid para que acudan á aprovecharse de los cultos que en forma de mision van a rendir á Dios en los últimos ocho dias del jubileo.

¿No habrá en las demás ciudades de España donde tanto abundan las cofradías ni una sola que imite el celo santo y el desprendimiento de los sacerdotes y seglares que asi fomentan y facilitan la consecucion de los deseos de Su Santidad?

No seria esto el mejor medio de solemnizar la Concepcion Inmaculada de María?

Quiera Dios mover el corazon de los que pudiéndolo hacer merecerian las bendiciones de tantas almas que sin duda alguna les deberian su salvacion.

LEON CARBONERO Y SOL.

ULTIMAS NOTICIAS.

Ha fallecido el Sr. Obispo de Guadix.—Ha sido presentado por S. M. para el arzobispado de Sevilla el Sr. Obispo de Córdoba.—El Sr. Obispo de Barcelona ha sido preso y confinado arbitrariamente á Murcia ó Cartagena.==El Sr. D. Juan Antonio Lopez ha catequizado en Sevilla á un judío que ha entrado en el seno del catolicismo, habiendo sido su padrino D. Antonio Izquierdo.—El Sr. Vicario de Estepa ha catequizado tambien á un calvinista.—Otra conversion se ha verificado en el hospital de Barcelona.—Acaban de ser martirizados en el Thibet los PP. Krick y Boury, misioneros franceses.—El Sr. Gobernador Vazquez no permitió la esposicion de los sacrílegamente llamados cuadros sacros. El Sr. Gobernador Sanchez de Fuentes lo ha permitido. Celebramos la conducta del Sr. Vazquez; deploramos la conducta del Sr. Fuentes.—Ocho son ya las sedes vacantes en España y no se ha hecho mas que una presentacion.—SS. AA. RR. los Sermos. Sres. duques de Montpensier han hecho cuantiosas limosnas en estos dias calamitosos que han afligido á Sevilla por las arriadas é inundaciones del Guadalquivir. —Tambien han socorrido á los pobres los señores Vazquez y Herrera, labradores de Sevilla.

—Se vá á erigir una estátua colosal de la Virgen en la plaza de España de Roma para perpetuar la memoria de la definicion dogmática.—El ayuntamiento de Amiens (Francia) ha votado los fondos necesarios para la construccion de tres iglesias nuevas.—El ayuntamiento de Paris sufraga tambien los gastos de reparacion y ornato de las principales iglesias. —Se vá á construir una nueva iglesia en Paris en el cuartel de la Aduana.—Los periódicos franceses publican el firman del Sultan autorizando la construccion de una iglesia católica en Escutari de Albania.—En muchas diócesis de Francia y otros paises estrangeros han espedido los Sres. Prelados sus pastorales con insercion de la bula dogmática de la Concepcion y previniendo su observancia. No tenemos noticia que aun la haya recibido ningun Prelado español.==Ha fallecido en Roma el cardenal Pecci.—Los periódicos franceses hacen grandes elogios de las representaciones del Episcopado español contra la libertad de cultos.

FUNCIONES RELIGIOSAS

POR LA DECLARACION DOGMÁTICA DEL MISTERIO DE LA PURÍSIMA CONCEPCION.

FUNCIONES EN FRANCIA.

En Nevers.—El Sr. obispo de Nevers ha publicado una pastoral con motivo de la declaracion dogmática reciente de la que tomamos los siguientes párrafos.

No nos detendremos en poner ante vuestros ojos las pruebas irrecusables y numerosas que establecen la verdad de este dogma; *Pedro ha hablado ; la causa está concluida.* Si algunos hombres temerarios se han atrevido á manifestarse contra la creencia universal de los fieles ; desde este momento no les es permitido ya dejar de humillar su cabeza ante la autoridad infalible de la Iglesia.

Notad bien, carísimos hermanos nuestros, que la Iglesia inspirada y dirijida siempre por el Espíritu Santo no acaba de introducir en la Iglesia un nuevo dogma; no, su doctrina no se cambia. Lo que cree hoy es lo mismo que creia ayer, y esto lo ha creido siempre. Sus decisiones no son mas que una manifestacion solemne y auténtica de una antigua creencia. Cuando la Iglesia formula un artículo de la doctrina no hace mas que proclamar lo que siempre ha enseñado al menos implícitamente apoyándose en la palabra divina, en la Escritura y en la tradicion. Si como nosotros

mismos lo habiamos pedido en armonía con nuestros hermanos en el episcopado; se ha pronunciado la Santa Sede en favor de la *Purísima Concepcion*, de Aquel cuya palabra no puede faltar, que ha recibido de nuestro divino Maestro la órden de apacentar con sus enseñanzas á los corderos y á las ovejas, es decir á los sacerdotes y á los fieles, ha declarado solemnemente que María ha sido exenta de la culpa original, no ha pronunciado con este decreto una innovacion; solamente ha hecho conocer á todos, de una manera mas esplícita, que la creencia general de la Inmaculada Concepcion es conforme á la doctrina de la Iglesia, á los oráculos sagrados, á los escritos de los padres y de los doctores, á las actas de los concilios y de los Sumos Pontífices y á la piedad del clero y de los fieles de todos los tiempos. Admirad, carísimos hermanos, la prudencia, la madurez con que procede siempre la Iglesia Romana. Apesar de los poderosos motivos que tenia el Sumo Pontífice para pronunciar una sentencia definitiva ha querido por su encíclica de 2 de febrero de 1849, preguntar á todos los obispos del mundo católico, á fin de que manisfestasen cual era la tradicion de sus Iglesias y espusiesen su propio juicio, ha querido que de la reunion de sus voces recogidas de todos los puntos del globo, se formase la gran voz de la Iglesia universal manifestando, con la autoridad de un concilio general, un juicio que llegó á ser la decision infalible del Espíritu Santo y la regla inmutable de nuestra fé.»

A esta pastoral siguen varias disposiciones relativas al programa de las funciones religiosas que se han de celebrar con suma pompa, siendo notables los artículos siguientes.

Art. 5.° Se construirá en Nevers una iglesia con la advocacion de la Inmaculada Concepcion, en el recinto del convento de las hermanas de la Visitacion. Se invita á los fieles contribuyan con sus ofrendas.

Art. 6.° Todas las congregaciones de la Santísima Vír-

gen establecidas en nuestra diócesis. estarán desde hoy bajo la proteccion especial de «Maria Inmaculada.»

Al pié de la Pastoral se inserta el estracto del proceso verbal del sínodo diocesano de Nevers de 1849, comprensivo del voto del clero de la diócesis para la definicion de la Inmaculada Concepcion.

EN NANTES.

—

El Sr. obispo de Nantes entre otros párrafos escelentes de la pastoral, que acaba de espedir con el mismo motivo, dice así:

Un gran dia ha brillado para el mundo católico. La Iglesia por la voz de su augusto gefe acaba de poner en el número de los dogmas de fé la piadosa creencia de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Virgen Maria, es decir *su exencion de la mancha del pecado original*. ¡Qué los hijos de Maria se levanten y acojan con entusiasmo esta memorable declaracion! ¡que el sentimiento de la piedad filial mas tierna hácia la que al mismo tiempo es madre de Dios y madre nuestra inspire y dirija las manifestaciones de nuestra alegria, en los momentos en que esta declaracion solemne resuena en toda la cristiandad.

La gloria de Maria es nuestra gloria, y en tanto que la celebramos en este valle de destierro sentiremos descender sobre nosotros, sobre nuestras familias y sobre todo lo que nos es mas querido, aun mas allá de la tumba, la efusion abundante de las gracias que va á alcanzarnos de la bondad divina. Pidamos y esperemos mucho para la Iglesia, para el mundo, para la Francia siempre tan devota de la Reina del cielo y siempre tan querida de su corazon de madre. La Francia es el reino de Maria, decia en el último siglo un ilustre Pontífice: *Regnum Galiœ, regnum Mariœ.*

Nosotros no tememos afirmar que esta celestial Reina ve hoy

su dulce poder mucho mas amado, mas celebrado, mas implorado que en los dias de este Pontífice. Esperemoslo todo, hermanos nuestros, de su maternal mediacion. Inclinemosla con nuestros votos hácia nuestros hermanos, hácia nuestros hijos, hácia nuestros soldados, hacia nuestros marinos, que en las playas de Oriente, combaten, triuufan y mueren como héroes con el nombre de Maria en sus labios y con sus medallas en el pecho. ¡Qué el eco de nuestras acciones de gracias llegue hasta ellos y sea un delicioso recuerdo de la patria ausente y un nuevo principio de fé y de valor.»

A la pastoral siguen las disposiciones, señalando el domingo 17 de diciembre para la celebracion de la funcion religiosa. Todas las iglesias de Nantes, todas las capillas seráu adornadas con magnificencia é iluminadas con esplendidez, Los fieles iluminarán tambien y adornaran sus casas; y su prelado espera que todos consagraran este hermoso dia con obras de caridad en favor de los pobres. Todas las parroquias y pueblos de la diócesis seguirán el egemplo de la capital.

Diócesis de Chartres.—Este Prelado ha publicado una pastoral fecha en Roma el 15 de diciembre, con motivo de la declaracion dogmática del misterio de la Inmaculada Concepcion de la Stma. Vírgen y gracia del jubileo particular concedido á su diócesis para el mes de mayo próximo. Este venerable Prelado uno de los que han ido á Roma y presenciado aquel fausto suceso, lo describe así:

El 8 de diciembre dia de la Concepcion Inmaculada de la Stma. Vírgen, fué el dia del colmo de nuestra alegía. ¡Oh! ¡Que las glorias de María, y sobre todo las de su pureza sin mancha, difundan por todas pastes el consuelo y la paz! El brillo de un dia tan hermoso, no es el brillo de la tierra, es el brillo de la ciudad de los ángeles. Figuraos cerca de doscientos obispos, revestidos con mitras y ornamentos de desvaneciente blancura, los cardenales brillando con púrpura y oro, una asamblea inmensa compuesta de lo mas escogido

de la sociedad, de nuestros oficiales y soldados franceses que con tanto júbilo veiamos en Roma, de esta multitud recogida y silenciosa que llenaba la basílica de S. Pedro y en el fondo del Santuario al Vicario de Jesucristo, sobre un trono de seda blanca tachonado de oro: figuraos al Romano Pontífice á quien asiste el Espíritu Santo, rodeado de sus obispos, que están tambien establecidos jueces en la Fé, pronunciar pública y solemnemente el insigne privilegio de María, de haber sido concebida sin mancha original y ser enteramente pura; seria necesario oir su voz dulce y fuerte interrumpida por la emocion: seria preciso ver las lágrimas que corrian de los ojos del Padre comun de los fieles y la ternura de todos los concurrentes, para formar una idea de las cosas que han pasado y que no pueden ni espresarse, ni reproducirse en la tierra. Dias son estos que salen del círculo de los ordinarios, y que deben ser colocados entre los que el Señor ha hecho para su mayor gloria. Ojalá, mis quêridos hermanos, que hubierais podido ser testigos de este imponente y admirable espectáculo y uniendo vuestras súplicas á las de tantos fieles, confundir los ímpetus de vuestra alegria, con la armonía de los cánticos, con el ruido del clarin y con las detonaciones magestuosas y repetidas del castillo del Santo Angel.—María ha sido glorificada en este momento y los cielos la han cantado un cántico nuevo.—¡Oh! que feliz era yo el Obispo de uno de sus mas venerandos santuarios, al encontrarme como diputado por sus hijos queridos de Chartres y bendecir el nombre de Nuestra Patrona y de Nuestra Madre!

Despues de otros muchos detalles sobre las ceremonias de los dias siguientes, Monseñor Regnault anuncia á sus ovejas la concesion del jubileo con que las ha favorecido Su Santidad, y la gracia de la coronacion de su Patrona.

Diócesis de Mende.—Tierna y edificante es la pastoral que este Sr. Obispo ha dirigido á sus diocesanos, suntuosas y entusiástas las festividades dispuestas para solemnizar la

declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion.

Diócesis de Limoges.—Tenemos la satisfaccion de poder dar algunos detalles sobre la manera brillante con que esta poblacion ha celebrado la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion.

El último domingo de enero, se convirtió toda la ciudad en un santuario consagrado á María. Desde por la mañana acudió una inmensa multitud á la catedral, para recibir la comunion de manos de su Prelado. Las funciones de la mañana y de la tarde fueron admirables.

Por la noche se quemó un árbol de pólvora delante del palacio Episcopal y la iluminacion se hizo general. Las casas de las comunidades religiosas, los campanarios de todas las iglesias, todas las ventanas estaban hechas torrentes de fuego. La iglesia de S. Pedro y el seminario ostentaban en hermosos retablos esteriores la imágen de María colocada entre flores y raudales de luz.

El aynntamiento presentó un bellísimo y elegante trasparente religioso y en la prefactura se leia en medio de un millar de luces, esta sublime palabra «Creo.»

El arrabal Monique merece especial mencion por los dos arcos triunfales del mejor gusto.

La poblacion de Limoges se ha mostrado entusiasmada en estas fiestas.

Diócesis de Mende.—El domingo 21 de enero, anunciaron las campanas la hora de las vísperas y un gentío inmenso se dirigió á la basílica de Urbano V, para oir la voz de un padre querido, de nuestro augusto Pontífice. Antes de empezarse la lectura del decreto supremo que declara la Inmaculada Concepcion de María, se cantaron las vísperas y los discípulos del colegio y de los dos seminarios, ejecutaron magistralmente el *Magnificat* del P. Lambillote. Terminado el cántico se notó un religioso silencio en toda la multitud, esperando impaciente la declaracion solemne del dogma. Inmensa

fué la alegria y ternura con que los fieles oyeron leer á su Prelado conmovido, la Bula de Su Santidad. Una hora duró la lectura de la Bula y esta hora fué la de la dicha. En seguida salió la procesion á la que concurrieron todas las clases de la sociedad, llevando cada una, una hermosa y rica bandera, oyéndose prorumpir por todas partes los cánticos del *Salve Reyina.*

La iluminacion de la noche es superior á todo elogio. Todos los establecimientos, todas las escuelas, todo el mundo quiso rendir á María esta manifestacion de su amor. Las comunidades de los PP. de la Adoracion y de los hermanos de las escuelas cristianas, levantaron monumentos triunfales.

El mártes siguiente, los discípulos de la Academia de literatura del colegio de Jesuitas, celebraron una sesion pública en honor de María Inmaculada, que presidió el Sr. Obispo, situado al lado de una imágen de la Vírgen, que era en realidad la que presidía, colocada en un magnífico trono en que el arte y el amor agotaron todos los ornatos. La lectura de las composiciones en prosa y verso, entusiasmó repetidas veces al auditorio.—Necesitariamos de mucho espácio para describir todos los detalles.

EN MÓDENA.

Leemos en el *Mensagero de Módena* del 14 de diciembre: Nuestro Illmo. Prelado en carta pastoral fechada ayer ha anunciado al Clero y pueblo de su diócesis la definicion dogmática, de la Inmaculada Concepcion, previniendo en ella que en todas las Iglesias de su jurisdiccion se celebren solemnes funciones. La autoridad civil de acuerdo con la autoridad eclesiástica, ha manifestado sus vehementes deseos de contribuir á que se dé á esta solemnidad el mayor esplendor posible. El gefe de policía ha espedido órden previniendo permanezcan cerrados todos los almacenes talleres tiendas etc., durante los oficios divinos de estos dias. El Ayun-

tamiento ha escitado á los vecinos para que iluminen sus casas.

EN CERDEÑA.

Turin.=Leemos en la *Independencia Belga.*=Desde el momento que se tubo noticia en Génova de la definicion dogmática de la Inmaculada Concepcion, se dió principio á entusiastas manifestaciones de alegría. Por la noche apareció iluminada la Ciudad, distinguiéndose entre todas la casa del Marqués de Pareto, situada al lado de la cámara de los diputados.

DOS-SICILIAS.

Escriben de Roma á la *Gaceta de Lyon:*

«El pueblo de Nápoles ha manifestado tambien con entusiasmo religioso su amor á la Santísima Vírgen. El telégrafo eléctrico trasmitió el mismo dia de la Inmaculada Concepcion la gran noticia que se estaba aguardando allí con impaciencia. El rey la ha puesto en conocimiento de las tropas formadas en parada, y el cañon se ha encargado de comunicarla á la ciudad; el pueblo ha prorumpido en gritos de alegria. Inmediatamente se ha formado una brillante procesion, y esta manifestacion improvisada ha sido tan solemne cual hubiera podido serlo una fiesta organizada con antelacion y con toda regularidad.»

Hablando un periódico de Paris sobre la magnífica funcion que con asistencia de la familia real se ha celebrado en Nápoles al misterio de la Inmaculada Concepcion, dice lo siguiente:

«El ver á un rey seguido de toda su familia, de toda su corte y altos funcionarios del Estado, ir en procesion por los barrios mas populosos de su capital, para rendir homenaje á la Santísima Vírgen, ¿es motivo para chocarrerías? Nuestras cartas de Nápoles dicen que no es posible imaginarse cosa mas grandiosa que aquel espectáculo. Los habi-

tantes, *sin distincion de clases*, se apiñaban en las calles, manifestando con su respetuoso silencio su devocion á la Santísima Vírgen y la edificacion que les infundia el ejemplo que les daba su rey. Todas las bocas prorrumpian en aclamaciones á la gloria de la Santísima Vírgen, y la suplicaban que tomase al rey bajo su poderosa proteccion. La familia real no llevaba escolta ninguna; la muchedumbre abria sus filas para abrir paso á la procesion, y el pueblo, inspirado por su devocion á María y su adhesion al rey, ha demostrado evidentemente que las solemnidades de la religion en la católica Nápoles podian verificarse sin la intervencion de la autoridad.»

INGLATERRA.

Dublin.—El Doctor Cullen Arzobispo de Dublin ha escrito desde Roma una carta al clero de su diócesis, en la que leemos este notable pasage sobre la Inmaculada Concepcion.

Esta gran decision colmará de alegría á la Iglesia Universal, y será principalmente en Irlanda orígen del consuelo mas dulce. Hace efectivamente muchos siglos que nuestra diócesis está bajo la proteccion de la Madre de Dios concebida sin pecado original. Con la advocacion de Concepcion Inmaculada, la fué dedicada nuestra Catedral y el concilio nacional de Churles puso bajo su proteccion á toda nuestra Iglesia nacional.

Los antiguos Padres de nuestra Iglesia entre otros Columbanus, han proclamado su creencia en la Inmaculada Concepcion, y nuestro compatriota Juan Dunsscot (Scoto) se mostró uno de los mas ilustres defensores. No tengo necesidad de añadir que esta misma creencia está suscrita en las Santas liturgias de la Iglesia, y á las obras de los Padres desde los primeros siglos del Cristianismo.

—

FUNCIONES RELIGIOSAS

CELEBRADAS EN ESPAÑA POR LA DECLARACION DOGMÁTICA DEL MISTERIO DE LA PURÍSIMA CONCEPCION.

EN FIGUERAS.

El sentimiento de júbilo que anima á todo el orbe Católico por la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Virgen María fué ayer dignamente espresado en esta Villa. En ella como en toda España está el catolicismo profundamente arraigado en los corazones; bastó pues la simple invitacion que nuestro piadoso é infatigable cura párroco Don Félix Juncá y demás eclesiásticos de la reverenda comunidad dirigieron á los fieles, para que estos llenaran gustosísimos la suscricion abierta para sufragar á los indispensables gastos de la funcion celebrada ayer. Consistió esta en un solemne oficio con sermon y una procesion pública igualmente solemne. El adorno é iluminacion del templo tenia al par que la severa magnificencia propia del culto católico la acertada combinacion hija de un buen gusto; y cuadraba perfectamente á la gloria que á los españoles nos cabe en habernos anticipado á la expresion dogmática de la Iglesia universal, el escudo de armas del reino colocado en el pedestal de la imágen de la Vírgen Purísima. La orquesta fué numerosa y desempeñó perfectamente su cometido, lo propio que el nutrido coro de los cantores bajo la acertada direccion del entendido maestro de capilla D. Domingo Murtras. La cátedra evangélica fué dignamente ocupada por el Dr. D. Martin Aymerich, quien dijo un sermon muy bien compuesto y en el cual, despues de patentizar la verdad razonada y lógica del mencionado dogma, expuso tambien la revelacion del mismo con la autoridad de los testos bíblicos y de los santos padres de la Iglesia, esplicando atinadamente con el testimonio de algunos de ellos el verdadero sentido de la doctrina de santo Tomás en este punto.

Terminado el solemne oficio, en el que fué celebrante nuestro digno cura párroco el arriba citado D. Félix Juncá, se cantó á toda orquesta una *Salve* compuesta al efecto por el reverendo maestro de capilla.

A las tres de la tarde salió de la parroquial iglesia una concurridísima y bien ordenada procesion en cuyo tránsito aparecieron los balcones vistosa y ricamente adornados. Notábase en ella una bellísima imágen de la Inmaculada, cuyos portantes fueron cuatro reverendos presbíteros de esta comunidad. El pendon fué cometido al caballero gefe del batallon de cazadores de Ciudad Rodrigo, y le acompañó la oficialidad del mismo y demás militares de esta plaza. Al regresar al templo cantáronse en este un villancico y el himno *Tota pulchra* compuestos tambien por el citado maestro de capilla que acreditó nuevamente ayer las dotes artísticas que le distinguen. Por último, al anochecer improvisaron estos fieles vecinos una espontánea iluminacion que duró toda la velada, terminándose así el cordial obsequio rendido á la Santísima Vírgen Madre del Unigénito de Dios que compartió con Él la cruenta obra de la redencion de nuestras almas y de la civilizacion del mundo.

Sí: de la civilizacion del mundo, porque en la doctrina y en los pasos de Jesucristo están completados los preceptos y el ejemplo de la moral mas pura, de la mas sábia tolerancia, de la bien entendida libertad, y de todas las cualidades y virtudes que deben adornar al hombre, y le conducen naturalmente al exacto cumplimiento de sus deberes con respecto al Supremo Ser que le crió, y á la sociedad en que vive. Y esa eminente doctrina es la doctrina de la Iglesia católica cuyos hijos practican con pasmosa abnegacion el mas sublime apostolado, adelantándose siempre cual aves mensajeras de bonanza en las regiones bárbaras, regándolas primero con el sudor de su rostro y dejando despues en ellas con su sangre el gérmen de la futura civilizacion. La Iglesia

católica es evidentemente liberal; como que considera al hombre naturalmente dotado de plena y ámplia libertad, sin la cual ni habria mérito en la virtud, ni en el vicio culpa, ni justicia en el premio y en el castigo eternos que debemos esperar de Dios. La Iglesia no se ha considerado jamás árbitra del sentimiento íntimo del hombre, cual ciertos legisladores que quieren consignar en las leyes humanas como otorgada por ellos la libertad de opiniones ó de conciencias, como si la conciencia y la opinion fuesen supeditables por los poderes de la tierra, como sinó fuera depresivo de la dignidad del espíritu humano ese pontificado que consideran anexo al imperio algunas sectas disidentes. ¡Cuanta aberracion; proclamar á nombre de la libertad el patronato de la conciencia!

Estas y otras consideraciones ocupaban ayer nuestro ánimo al ver estampado en el semblante de los fieles el sentimiento de una íntima y vivísima satisfaccion; al ver el afan con que acudia el pueblo al templo que no bastaba para cuantos querian penetrar en él: en este afan pueden los que invocan la ley de las mayorias leer el fallo de las mismas, y los que proclaman la soberania del pueblo penetrarse de la espresion verdaderamente popular. En ella el filósofo ilustrado y el pensador católico tocan la inmensa fuerza moral que apoya y secunda la doctrina de la Iglesia y esclaman con placer íntimo de su corazon: *Portæ inferi noc prævalebunt adversus eam!*

EN LA NAVA DEL REY.

«Hé aquí lo que de este punto escribe uno de nuestros suscritores:

«El dia 8 del corriente trasladaba el ayuntamiento la vírgen de la Inmaculada Concepcion desde su ermita al templo del enunciado pueblo con el objeto de celebrar la ereccion en dogma de fé de aquel sagrado misterio. A esta solemnidad habian acudido tambien á rendir sincero culto, las pocas per-

sonas que en una poblacion de 5 á 6,000, constituyen el partido liberal, fuera hijo del fervoso entusiasmo con que todo el vecindario adora á la virgen Maria. ó intencion de producir efecto, aunque por ahora mas templado que el que estuvo á punto de estallar, lo cierto es, que se ideó un aparato para tan religiosa fiesta, que desdecia de ella tanto como cuadraba á un acto de jurar banderas.

«Luego que con la imágen en augusta y vasta procesion se entró en el pueblo, uno de los sacerdotes que á caballo la acompañaban, y que llevaba en la mano una magnífica bandera de blanco y azul, la desplegó al viento, prorumpiendo en gritos de viva la religion, á que la gran concurrencia contestó, añadiéndose por algunos las voces de mueran los hereges.»

EN MADRID.

El cura de la parroquia de Santiago y su clero, en union con las congregaciones de Nuestras Señoras de la Salud y de la Vida, hicieron un llamamiento á toda la feligresía y ésta correspondió asistiendo á una magnífica funcion de accion de gracias por la declaracion dogmática de la Purísima Concepcion. El templo estaba adornado con esquisito gusto y un crecido número de arañas, asistiendo una brillante orquesta que ejecutó con música verdaderamente piadosa el encargo que se le habia confiado. A la puerta del templo ondeaba una bandera azul de colosal dimension en la que se leia en letras de gasé plata María sinelabe concepta. La misa solemne comenzó á las diez de la mañana del domingo 18 de febrero. En ella predicó el párroco llamando la atencion á sus feligreses sobre el motivo de tanto regocijo á los que eran convocados, les instruyó acerca de la autoridad, y poder que egerce la Iglesia y tiene para declarar dogma de fé lo que crea conveniente lo mismo que en punto de disciplina, su infalibilidad, destruyendo de paso los argumentos contrarios y

probando como el Sumo Pontífice habia estado en su derecho al declarar dogma de fé la Purísima Concepcion hizo una rápida historia de cuanto habia mediado acerca de este misterio y por último su declaracion y los motivos que teníamos para congratularnos por ella terminando con un himno de alabanzas al Señor y su Santísima Madre poniendo bajo la proteccion de esta Señora á toda su feligresia. Se cantó el Te-Deum, y á la tarde completas, Salve, letanía y moteses por la misma piadosa orquesta.

El mismo dia 18 y los dos siguientes se celebró en la Iglesia de S. Ignacio de Loyola propia de los naturales y oriundos de las tres provincias vascongadas en union de las otras dos congregaciones de la misma Iglesia, un solemne tríduo en honor de María Santísima por la declaracion espresada. La Iglesia estaba bellísimamente adornada con preciosas colgaduras y abundancia de flores, iluminada con profusion y gusto. En los tres dias hubo misa solemne y sermon, lo mismo por la tarde, y en la última se hizo el piadoso ejercicio del Corazon de María y la orquesta estubo á cargo del piadoso maestro Vazquez, correspondiendo á la confianza que de él se habia hecho. Un numeroso concurso se dejó ver los tres dias á pesar del malísimo tiempo que hacia, siempre lloviendo. Los oradores convinieron en la obligacion que tenemos de dar á Dios gracias, porque nos ha dejado ver lo que tanto desearon nuestros padres, que á nadie mas que á España debe de escitar este agradecimiento por cuanto ninguna otra nacion se esmeró mas en su culto y veneracion de este Misterio casi ya dogma de fé entre nosotros. Que el será fecundo á no dudarlo en resultados prósperos para la Iglesia, y para España, y como presintiesen la brecha tan terrible que habia de abrirse á la catolicidad proberbial de esta Nacion, exortaron á los fieles, y suplicaron á nuestra Madre, nós conservásemos siempre, siempre firmes en nuestra fé y creencia.

En el real monasterio de la Visitacion de Santa Isabel Salesas reales en el dia 19 se celebró una funcion con el mismo motivo, tan regias, tan magnífica y con tan esquisito gusto y piedad, como las que allí se celebran. Predicó D. Fernando Castro, capellan de honor, y predicador de S. M. correspondió al buen nombre y gusto que tiene acreditado.

Otras dos se han celebrado, una en la parroquia de Sta. Cruz, ayer 4 y en el mismo dia se ha comenzado un solemnísimo tríduo en la Iglesia de PP. Trinitarios descalzos de Jesús Nazareno que hoy ocupan las religiosas agustinas de la Magdalena, que fueron arrojadas de su casa é Iglesia en 1835 que hoy están convertidas en casas.

EN SANLUCAR DE BARRAMEDA.

El dia 3 de febrero á las once de su mañana se recibió la noticia de la definicion dogmática del misterio de la Inmaculada Concepcion y acto contínuo se celebró una solemne Misa cantada en la iglesia de carmelitas descalzos hoy auesiliar, á la una se anunciaba al pueblo tan feliz nueva por un repique general de campanas que duró hasta las dos: me es imposible describir á V. el júbilo que brilló súbitamente en los semblantes de todos, ricos y pobres, sabios é ignorantes se dirigen confundidos al templo de Maria y bañados en lágrimas de consuelo la saludan Pura y limpia de toda mancha de pecado desde el primer momento de su ser. Entre tanto el venerable clero unido al M. I. A. y á la hermandad de Concepcion, establecida en la Iglesia Mayor Parroquial, fieles intérpretes de los sentimientos del pueblo preparan una régia y magnífica funcion en dicha Iglesia para el domingo 11 del mismo mes, y de que quiero dar á V. algunos pormenores. El sábado 10 á las nueve de su mañana se cantó Prima, Misa, y concluida esta la antífona *Tota pulchra*: á las ocho de la noche empezó un repique general que con-

cluyó á las nueve: toda la ciudad apareció iluminada apesar de estar lloviendo abundantemente, las torres y muchas casas particulares despedian graciosos y variados fuegos artificiales; en uno de los cierros de la casa de la camarera de la Sma. Virgen que lo es la virtuosa Sra. Doña Francisca Diez de la Cerna de Angioletti se dejó ver de improviso un precioso altar con una bellisima imágen de la Purísima, adornado con el mayor gusto y esmero, espectáculo mágico y encantador que hizo derramar lágrimas de consuelo á todos los espectadores.

El domingo á las siete se descubrió á su D. M y desde esta hora una escogida y melodiosa orquesta, estuvo tocando lindísimas piezas: á las diez se entonó tercia, y á su conclusion se presentó el M. I. A. con todas las autoridades, varias corporaciones y la referida hermandad, ordenóse al punto la procesion de tercia que con muchisima dificultad pudo llegar al altar mayor á través de la numerosísima concurrencia que ocupaba las tres grandes naves, capillas, patio de naranjas y atrio: siguióse la solemnísima misa cantada en la que, el eximio orador el Reverendo Padre Fray Diego José de Cádiz, pronunció un discurso notable por todos conceptos pero especialmente por su uncion evangélica, concluida la misa se entonó el *Te-Deum*: por la tarde despues de vísperas se ordenó la procesion mas hermosa y brillante que se ha visto no solo en esta ciudad; sino tambien en otras que cuentan con mas elementos: el Patriarca Sr. S. José, S. Pedro, el patrono y compatronos de la ciudad y muchos de los fundadores de las órdenes religiosas acompañaban y hacian la córte á la Santísima Virgen la que, adornada con un hermoso manto de tela celeste y plata, peto de riquísimas joyas, piedras preciosas y collar de subido valor se ostentaba risueña en andas de plata de gusto esquisito que descansaban en un paso cubierto con caidas de la misma tela que el manto y preparado como todos los demas con mucho esmero y lujo: al salir la Santísima Virgen se repitió el re-

pique y fuegos que no cesaron hasta su entrada. Inutil de todo punto creo hablar á V. del órden y devocion con que asistió el pueblo á tan sorprendente acto religioso: silencio profundo reinaba en todas las calles y plazas que recorrió la procesion, apesar de la incomodidad que ofrecian, efecto de la prodigiosa multitud que las ocupaban. Asi concluyó esta suntuosisima funcion dando lugar á muchas otras que se están celebrando con el mismo obgeto.

EN CULLAR DE LA VEGA.

Con el mas indecible júbilo y llenos de un religioso entusiasmo nos hemos enterado circunstanciadamente de las festividades que en el inmediato lugar de Cullar Vega han tenido lugar con motivo de la declaracion dogmática del misterio de la inmaculada Concepcion de Maria Santísima. Siempre hemos tenido y abrigamos la íntima conviccion de que el pueblo español en su generalidad, en nada repara cuando se trata de conservar ilesa la fé de sus mayores y de marcar con actos ostensibles el respeto y veneracion que le merecen las decisiones del jefe supremo de la iglesia; tampoco hemos dudado un momento que no hay género de sacrificios á que no se sujete gustoso, siempre que tiendan á enaltecer y dar brillantez á los homenajes que rinden al Dios de sus padres; pero nos ha sorprendido agradablemente observar que en medio de la triste y angustiosa época porque atravesamos, á pesar de la miseria y mal estar de las clases proletarias, y sin embargo de los ningunos recursos con que puede contar una poblacion tan reducida y esquilmada, haya, á pesar de todo, dado una prueba tan inequívoca de su fervorosa piedad y de lo arraigada que esta se encuentra en sus sencillos corazones.

Al tener su digno párroco don Salvador Miguel Castaldo la primera noticia oficial de la decision pontificia, mando abrir é iluminar el templo con la mayor suntuosidad, repicar sin

interrupcion, que se hiciesen repetidas descargas, y que se cantase una solemne salve y letania Lauretana, durante la cual se arrojaron infinidad de voladores; concluyendo el acto con un magnífico rosario en procesion por todas las calles y plazas, que fué acompañado del vecindario en masa, del ayuntamiento y milicianos nacionales; imposible es describir la efusion y exaltada alegria de todos los concurrentes, cuyas lágrimas corrian en abundancia. Ultimamente, en los dias 29, 30 y 31 del que ha finado se celebró un suntuoso triduo, estando en ellos colgadas é iluminadas todas las casas é iglesia siendo oradores el infatigable y celoso cura párroco Castaldos, don José Lopez de Priego que lo es de Gavia, y don Manuel Calvo, cantándose un solemne Te-Deum, y finalizando con una suntuosa procesion, á todo lo cual asistió una banda de música contratada al efecto.

El Excmo. é Illmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis ha concedido á dicho pueblo en consideracion á su religioso comportamiento, un jubileo estraordinario ha tenido lugar en los dias 18, 19 y 20 del corriente mes.

EN SANTANDER.

Las confraternidades del Purísimo Corazon de Maria y su Corte, erigidas en esta ciudad, no podian permanecer pasivas al grande acontecimiento de haberse definido como dogma de fé el inefable misterio de la *Inmaculada Concepcion de la Virgen María*, nuestra amorosísima Madre.

Desde el momento que se recibió tan suspirada nueva, acordó la junta de gobierno de dichas confraternidades dar un público testimonio del júbilo que cupiera á sus devotos cofrades; empero como el Exmo. é Ilmo. Sr. obispo y su cabildo catedral dispusieron hacerlo tambien, hubo la junta de suspender los solemnes obsequios hasta tanto que el prelado y cabildo verificasen los suyos.

Anteayer tuvo esto lugar con toda la pompa y majestad de una santa iglesia catedral, habiendo oficiado la misa de pontifical S. E. Ilma., y predicado el señor magistral don Bruno Aparicio de Guzman, capellan de honor de S. M. Despues de la misa se cantó un grandioso *Te-Deum*, y en la víspera la salve y algunos motetes.

En el mismo dia, á las cinco y media de la tarde, reunida la capilla de música de la catedral á una orqnesta de otros músicos y jóvenes aficiouados, cantaron el santo rosario y una primorosa salve.

Ayer á las 10 de la mañana se ofició una solemnísima misa á grande orquesta, en la cual el Sr. don Francisco Acebedo de Santa Lucia, canónigo de dicha santa iglesia catedral, orador eminente, que fué llamado á esa corte el año próximo pasado para predicar en la real capilla, pronunció un magnífico discurso sobre el misterio que celebramos; pero con tal fervor, con tanta uncion, con un estilo tan vehemente y sublime, que el numeroso auditorio sintió corres por sus megillas lágrimas de ternura y devocion; hermoso tributo á la Inmaculada Virgen, mil veces mas aceptable que las mas suntuosas ofrendas.

Desde las dos y media de la tarde del mismo dia, una numerosa orquesta alternó con el órgano, ejecutando patéticas piezas hasta las cuatro, que se cantaron completas. En seguida se hizo el egercicio que los dias festivos acostumbra la confraternidad del Purísimo Corazon de Maria; y luego se entonó un solemne *Te-Deum* en accion de gracias al Todopoderoso por haberse dignado concedernos el inefable consuelo de que en nuestros dias se haya puesto á la corona de las glorias de Maria el rico floron que le faltara, cumpliéndose así los fervientes votos que sus dilectos hijos elevaran al cielo desde los primeros siglos de la Iglesia, y muy particularmente los de nuestra España.

Despues del *Te-Deum* se reservó el Santísimo Sacramento

con el *O salutaris hostia,* bellísima composicion de un P. jesuita; y se dió fin á la funcion cantando á toda orquesta otra vez la salve á la Santísima Vírgen.

Todo el dia estuvo el Señor manifiesto, cuya vela se hizo por Sres. sacerdotes de la catedral y por vocales de la junta de gobierno de las dos confraternidades.

El Exmo. é Ilmo. Sr. obispo vino con sus familiares al templo á rendir homenages á la inmaculada Virgen, de quien es ferviente devoto.

No es posible ponderar bastante el piadoso entusiasmo con que todas las clases de la poblacion concurrieron á estas solemnidades, y en especial á las de las confraternidades en estos inolvidables dias. Horas antes de empezarse, ya se hallaban ocupadas las principales localidades: y los que aguardaron á la hora señalada en los anuncios tuvieron el desconsuelo de no poder entrar en el templo. Para las almas verdederamente católicas es este un dulce lenitivo al acerbísimo dolor que su corazon aflige con los escándalos que estamos presenciando en nuestra religiosa España, escándalos que parece imposible seas una realidad, y que, aun viéndolos, se nos figura un sueño, una fatídica pesadilla.

Pero la soberana reina de cielos y tierra, la insigne Patrona de nuestra patria, la madre de los españoles, la dulcísima Maria, que cuando aun existia en este mundo se dignara visitarnos personalmente, y dejarnos en las márgenes del Ebro su sagrada imágen sobre un misterioso pilar, ¿consentiré que zozobre nuestra fé, nuestra piedad, nuestras creencias?... Eso no. Oremos con perseverancia, tengamos fé, que Ella sabrá conducir entre el furor de la tempestad á puerto seguro lr navecilla de san Pedro.

EN CUELLAR.

Creo, se dignarán estampar en las columnas de su apre-

ciable periódico las mal trazadas líneas que les dirige un suscritor, á fin de que se encienda mas y mas en el corazon de los verdaderos amantes á la Santísima Vírgen su devocion, al ver los esfuerzos con que los religiosos esclaustrados del Gran Padre San Francisco, residentes en esta villa y sus inmediaciones (como mas interesados), han obsequiado á su Madre, Titular y Patrona, por la declaracion del misterio de fe de su Inmaculada Concepcion, en los dias 27 y 28 del presente mes, habiendo tomado parte en obsequiarla con su presencia, no solo los clérigos residentes en esta villa sino tambien los señores curas de sus inmediaciones, y autoridades civiles y militares de la misma.

Apenas á las once y media de la mañana del 27 se anunció la festividad por medio de los cohetes y campanas, que á porfía sonaban en las parroquias, y la del convento de religiosas de la Concepcion, en cuya iglesia se celebró la funcion, cuando como un fuego eléctrico se encendió en los corazones de todos una alegría inesplicable. A las dos y media de la tarde del mismo dia se cantaron vísperas, con la solemnidad que hace mucho tiempo no han presenciado los habitantes de esta villa. Por la noche anunciaron del mismo modo las campanas y cohetes la funcion del dia siguiente, habiendo las religiosas de dicho convento tenido iluminacion. En el dia 28 se tocó á misa á las nueve y media de la mañana, y despues de haber cantado Tercia, se dió principio á la Misa, en la que pronunció un discurso análogo al asunto un hijo del mismo seráfico Patriarca, que llenó los deseos de los concurrentes; habiendo estado espuesto S. D. M. todo el dia, hasta que por la tarde, despues de haber cantado completas, se reservó, y concluida la reserva se cantaron algunos motetes con el mayor entusiasmo á la Santísima Vírgen María, cuya imágen fué sacada en procesion y conducida en hombros de sacerdotes por la magnífica plazuela titulada de San Francisco, con una concurrencia inmensa, no

solo de la villa, sino tambien de sus inmediaciones, sin embargo del mal temporal.

EN OSMA.

Anteayer jueves 15 del corriente se celebró en esta villa, capital de la Diócesis, una solemnísima funcion religiosa á honra y gloria de Maria Santísima, por haberse declarado dogma de fé el augusto misterio de su Concepcion inmaculada. Inútil seria querer describir el júbilo, el entusiasmo y la piadosa espansion de todos sus habitantes en ese dia consagrado á los cultos de la Virgen vencedora del pecado y del demonio; porque seria querer un imposible. No, esos afectos inspirados por la fé y la religion no se pueden describir como son en sí; para adquirir idea de ellos es necesario presenciarlos. Por lo mismo nos limitaremos á dar á nuestros apreciables suscritores una relacion sencilla de dicha funcion.

Empezó por un acto de caridad, pues bien sabido es, que nuestra Sacrosanta Religion lleva siempre ante sí la caridad, y á quien primero estiende su mano generosa es á los pobres de Jesucristo su fundador. «En semejante dia los pobres, que han de participar de la alegria general, han de tener tambien sobrado el alimento corporal:» he aqui la primera determinacion que tomaron el domingo 11 nuestro Ilmo. Prelado con su Cabildo y el Ilustre Ayuntamiento, al disponer la forma y el órden con que se habia de hacer la funcion. Para realizar tan caritativo pensamiento se propuso una cuestion voluntaria entre las clases acomodadas de la poblacion, y nuestro dignísimo Prelado dió en el acto 500 reales, cuyo cristiano ejemplo seguido por aquellas que eran invitadas al efecto por una comision respetable del Ilmo. Cabildo é Ilustre Ayuntamiento, suministró los fondos necesarios para disponer una comida abundante para 400 pobres. Esta fué la primera resolucion; pero despues atendida la crudeza de la estacion por una parte,

si la comida se daba al descubierto, y por otra la confusion inevitable si se disponia en el Palacio Episcopal ó en la casa de Villa, se creyó mas oportuno dar á cada pobre su racion, que constaba de un pan de dos libras y media y de escelente calidad, una libra de aluvias y un cuarteron de tocino. Nuestro Ilmo. Prelado no contento aun con esto agregó á los fondos sobrantes otros 300 reales para que á cada pobre se diese además de lo dicho media libra de carne fresca. La reparticion se hizo con el mayor órden en el edificio Universal el miércoles por la tarde, sin olvidar á los presos de la cárcel. Los socorridos de este modo fueron 400, pero se dió además un estraordinario á los espósitos del Hospicio Provincial, sito en esta villa para que celebrasen con igual júbilo la festividad de la Virgen concebida sin pecado original.

Vengamos ahora á los cultos religiosos. El miércoles por la noche se iluminó con profusion de luces la hermosa capilla Real ó del Venerable Palafóx, en la que se venera á nuestra Señora de la Concepcion, y se cantó á toda orquesta la salve, siendo innumerable el concurso de personas de toda clase, estado, condicion y edad, que iban á saludar á Maria Santísima inmaculada, bastando decir que en las tres horas que permaneció abierto el templo Catedral, aquella capilla y las naves que á ella conducen se hallaron de tal modo cuajadas de gente, no solo de este religioso pueblo sino de los inmediatos, que fuera imposible hacer caer al pavimento un grano de anis: sin embargo, la confusion se evitó, y se conservó el órden con la previsora disposicion de que entrase por una nave y saliese por otra la piadosa multitud, que iba á rendir sus homenages á la Patrona insigne de las Españas.

El jueves despues de las horas canónigas se celebró con toda solemnidad el santo sacrificio de la misa en la capilla mayor, estando en ella colocada una preciosísima imágen de nuestra Señora de la Concepcion, con abundancia de luces, las que tambien ardian en todos los altares del templo Catedral,

pues así lo habia determinado el Ilmo. Cabildo, habiéndose aumentado el número de aquellas por la piedad, y segun la devocion especial de los fieles; pero siendo muy mas crecido el número de las que iluminaban todos los altares de la Vírgen. Ofició el Sr. Dean, y además de todo el Clero Catedral y el de la poblacion, asistieron todas las clases de ella siendo tal el concurso que se veia lleno todo el crucero, las capillas ylas naves colaterales hasta el trascoro. Los seminaristas revestidos de sobrepelliz ocupaban, además del coro bajo, todo el espacio que hay desde él hasta la capilla mayor, y que está aislado por las verjas de hierro. Predicó el sermon el Licenciado D. Guillermo Garcés, Presbitero, Catedrático del Seminario conciliar, esforzándose á aprobar la importancia y necesidad de la profesion de fé en el misterio definitivo por la Iglesia ya en cuanto esa profesion se refiere á la honra y gloria de Maria Santísima, ya en cuanto dice relacion al propio bien espiritual de los fieles. Concluida la misa se cantó un solemne *Te-Deum* en accion de gracias á Dios por ser ya un dogma de fé el mas grandioso privilegio que concedió á su bendita Madre. Despues se hizo la procesion por los cláustros y naves de la Catedral concluyendo en la capilla Real donde se cantó la Salve con la misma solemnidad que en la noche anterior. Asi terminó la solemnísima funciou religiosa con qne el clero y pueblo de esta villa ha dado un testimonio irrecusable de su catolicismo, y de su ardiente amor á la Santísima Virgen victoriosa de todas las heregias, del pecado y del mismo infierno. Por lo demás los fieles continuaron todo el dia visitando y obsequiando á la Reina del cielo, pues nuestro Ilmo. Prelado habia concebido cuarenta dias de indulgencia por cada vez que se la visitase, y otros cuarenta por cada vez que se la visitase, y otros cuarenta por cada vez que se pronunciase la hermosa jaculatoria: *Ave Maria purísima, sin pecado original concebida.*

Escusamos decir nada de la alegria entusiasta y cristiana

fraternidad que ha ocupado á toda la poblacion en dicho dia y noches anterior y posterior. La gente discurria por las calles con júbilo indecible, dando vivas á la Vírgen: de los balcones del Palacio Episcopal, de la casa de la Villa, del Seminario conciliar y de muchas casas particulares salian innumerables voladores y otros fuegos que recreaban á la multitud, y todos los edificios estaban voluntaria y completamente iluminados.

En este dia celebrarán los seminaristas una funcion especial con el mismo objeto teniendo el sermon su digno Vice-rector, el presbítero Licenciado D. Norverto Ortega. En el siguiente número haremos una descripcion de ella para satisfaccion de toda la Diócesis.

Funcion religiosa celebrada por los seminaristas á honra y gloria de María Santísima, por haberse declarado dogma de fé el augusto misterio de su concepcion inmaculada.

El sábado 17 del pasado fué trasladada á la capilla del Seminario de la bellísima imágen de Ntra. Señora de la Concepcion, que los dias anteriores habia estado espuesta á la pública veneracion en la Capilla mayor del templo Catedral. A ese efecto los seminaristas revestidos de sobrepelliz se dirigieron á este á las cuatro de la tarde del viernes, y despues de orar un breve rato, presididos por un sacerdote con capa pluvial, al que acompañaban diácono y subdiácono alumnos del Seminario, condugeron dicha imágen en una sencilla, pero ordenada procesion, cantando la letanía de Nuestra Señora y acompañándoles el pueblo que piadosamente se les agregaba en el tránsito. Mientras tanto otros alumnos que habian permanecido en el colegio disparaban cohetes á porfía desde sus ventanas, recibiendo despues á sus compañeros con vivas y aclamaciones á la Vírgen sin mancilla.

Por la noche desde las 8 á las 10 hubo iluminacion en todas las ventanas de la fachada principal del espacioso edificio, única que mira á la poblacion, y especialmente su magnífica portada apareció vistosamente iluminada con vasos de colores y un trasparente, en cuyo centro se veia una imágen de la Vírgen, y á su pie esta incripcion: *Ave María, sine labe concepta.* A las 8 y 1|2 los seminaristas rezaron privadamente el rosario en su hermosa capilla, cuyos tres altares habian adornado é iluminado con muchas velas y vasos de colores, y concluido aquel, subieron á sus habitaciones á disparar voladores, mientras que se rezaba otro rosario para satisfacer á la piedad y devocion del pueblo, que, no obstante estar la noche lluviosa y el piso muy malo, acudiera presuroso á tributar sus cultos á la Reyna de los ángeles y de los hombres, á la porcion bendita de la humanidad libertada por el Omnipotente del universal diluvio de la culpa. Los piadosos jóvenes terminaron aquella noche su funcion con la Salve á Nuestra Señora, que cantaron ellos mismos.

Al dia siguiente á las 10 de su mañana se celebró á toda orquesta el santo sacrificio de la misa, á cuyo fin habia concurrido toda la capilla de la catedral, asistiendo nuestro prelado con su cabildo, y las autoridades todas de la poblacion, tanto eclesiásticas como civiles, con mas una multitud de pueblo, que por no caber en la capilla, permaneció gustoso en el portal del Seminario, que comunica con aquella, y en la placetuela esterior, á la que tambien tiene puerta la misma capilla. Fué el celebrante el Sr. D. Salvador Moreno Repucca, dignidad de arcipreste de esta santa iglesia catedral, ministrándole dos alumnos del seminario ordenados *in sacris*, y predicando el digno vice-rector licenciado don Norberto Ortega. Este, en un sermon tan brillante como sólido, habiendo escogido por tema las palabras: *Surrexerunt filii ejus, et beatissimam prædicaverunt*, que se leen en el cap.

31 de los Proverbios de Salomon, demostró, que, si todos los católicos deben hoy celebrar con júbilo los cultos y las glorias de María Santísima inmaculada, (1.ª parte) con mayoría de razon deben hacerlo los Españoles, sus hijos predilectos, (2.ª parte).

Para concluir esta relacion diremos, que los seminaristas quisieron aquel dia partir su frugal comida con los pobres, y efectivamente socorrieron á muchos, que habian acudido á las puertas del establecimiento, enviándoles parte de su racion, y dándoles tambien limosnas del dinero que les dieran sus padres para divertirse en los juegos inocentes que se permiten en el seminario. ¡O religion santa, que tan suave como fuertemente inspiras á los hombres desde su niñez sentimientos de piedad sincera para con Dios, nuestro Padre celestial, y de ardiente caridad para con los pobres, nuestros hermanos desealidos! ¡O buen Dios! bendecid á esos jóvenes amables y candorosos. cuya educacion religiosa y científica nos está encomendada á los ministros de vuestra Iglesia, para que, libres del contagioso hálito de este siglo corrompido, y creciendo todos los dias en virtud y ciencia, lleguen ellos á su vez á ser robustos defensores de Israel, columnas incontrastaóles de esa misma Iglesia, hoy tristemente por tantos vientos contrarios combatida.

EN OLOT.

El majestuoso sonido del bronce anunció en la víspera de anteayer á estos habitantes que al dia siguiente debia celebrarse una gran fiesta: esta era en obsequio de la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion de María. Unas solemnísimas completas fueron su preludio. Al dia siguiente vióse el pueblo reunido en el grandioso templo de San Esteban magnificamente decorado é iluminado su altar mayor de un modo tan ingenioso, que el brillante resplandor de la inmensidad de

luces que lo cubrian, figuraban otro altar gótico en medio del cual se hallaba un magnífico dosel sostenido por dos serafines que contenia la imágen de la Vírgen Inmaculada, imagen hermosa y reluciente á la par por su riquísimo vestido bordado de oro y de pedrería. A las diez empezaron los divinos oficios, cantóse á toda orquesta la tan celebrada misa de nuestro compatricio D. Francisco Javier Estorch, cuyo autor impulsado por su gran religiosidad se ofreció á desempeñar la parte de tenor con aquel gusto y precision que tanto le caracteriza. El distinguido orador D. Esteban Sala pronunció un elocuente discurso alusivo, en el cual hizo resaltar con su acostumbrada maestría y escelentes dotes oratorias los poderosos motivos que tuvo Jesucristo para conservar incólume de la mas leve mácula á lo que hay de mas escelso despues de Dios como lo es su Madre Purísima. Una lucida procesion á la que asistieron todos los gremios con sus correspondientes banderas salió á las cuatro de la tarde de la iglesia parroquial, acompañando la imágen de la Vírgen. Todos los vecinos adornaron las fachadas de sus casas y cubrieron los balcones con damascos, hizo el curso de la procesion general, y al regresar á la iglesia, se cantó un solemne Te-Deum, escelente composicion del acreditado compositor D. Mateo Ferrer. Tal ha sido la fiesta religiosa que esta populosa villa ha celebrado en obsequio de la Inmaculada Vírgen Madre de Dios á la que siempre ha profesado una singular veneracion.

EN BARCELONA.

Con desusada pompa y solemnidad religiosa tuvo lugar ayer en la santa Iglesia Catedral la funcion anunciada en celebridad de la declaracion dogmática de la Purísima Concepcion de María. La antigua y devota imágen de la Santísima Vírgen que se veneraba antes en los claustros y ahora en una de las capillas interiores del citado templo, estaba colocada

en el altar mayor sobre un globo de notables dimensiones. La preciosa imágen, objeto ayer de tan solemnes cultos destacábase sobre un fondo azul transparente tachonado de brillantes estrellas. La iluminacion del templo era estraordinaria y bien dispuesta. La concurrencia de fieles fué notabilísima, asistiendo á la funciou además del Escmo. é Ilmo. Sr. obispo de Tarazona don Gil Esteve, las autoridades civiles y militares, cuerpo municipal, corporaciones y asociaciones religiosas de esta capital, y numerosas personas de todas clases y condiciones. Magnífico espectáculo presentaba ayer mañana la santa Iglesia Catedral cuajada de fieles como pocas veces la hayamos visto. Huélgase sobremanera un corazon católico al echar en cuenta el entusiasmo religioso que en el siglo del escepticismo y del descreimiento escita todavía la religion; entusiasmo religioso destinado sin duda á sobrevivir para reanimar la fé en los corazones y legarla á otras generaciones que le devuelvan su desusado esplendor é influencia.

Barcelona ha dado una vez mas nuevos testimonios de que no es indiferente á la prosperidad del culto católico, asistiendo á la solemne funcion religiosa con que el Ilmo. Cabildo eclesiástico en union con la Real Cofradía de la *Purísima* celebraron ayer la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion de María Santísima.

El domingo último terminó en la iglesia de Belen el devoto y solemne triduo con que los PP. Franciscanos esclaustrados en union con los dominicos esclaustrados residentes en esta ciudad han celebrado la definicion dogmática de la Inmaculada Concepcion de María. El magnífico templo de Belen, cuya bellísima pintura se halla poco menos que terminada, se prestaba especialmente para una decoracion vistosa y rica como la que supo diseñar el reputado escultor D. Domingo Talarn. Puede este justamente envanecerse de haber sacado todo el partido posible tanto de los adornos y las di-

mensiones del templo como de los recursos artísticos de su imaginacion coordinando un plan bellísimo en sus detalles y de magnífico efecto en el conjunto. El entendido señor Convit, á quien se encargó la realizacion del magnífico diseño del señor Talarn, estuvo feliz á cuanto cabe, poseyéndose de las ideas del citado escultor é interpretando perfectamente los efectos de la perspectiva y de la profusa iluminacion que tanto realce le prestaba. Pagado este justo tributo al talento del señor Talarn y á la habilidad con que supo secundarle el señor Convit, vamos á dar á nuestros lectores una idea sucinta y tan completa, como nos sea dable de la magnífica decoracion que Barcelona entera ha admirado estos dias en la iglesia de Belen.

En la decoracion estaban bellamente combinados los colores blanco y azul, colores que se armonizaban muy bien para unas funciones consagradas á la Purísima Concepcion de María. Anchas franjas de plata ribeteaban las colgaduras azules que dejando descubiertas las tribunas y las capillas cubrian las paredes del templo. Las colgaduras del altar mayor que formabau un gran pabellon, ostentaban en su campo de fondo azul celeste un considerable número de estrellas de oro que con las franjas de plata producian bellísimos reflejos merced á las luces sin cuento de las arañas y de los ciriales.

La devota imágen de la Santísima Virgen, la misma que se veneraba en la derruida iglesia de PP. Franciscanos, la misma que han admirado los fieles en las últimas funciones celebradas en las parroquias de San Jaime, en Santa Maria del Mar y de Ntra. Sra. del Pino vestia un riquísimo y vistoso traje, regalo de diferentes señoras de esta capital.

La gloria que la rodeaba, formábala en parte la que pintó no ha mucho el señor Cagé para la iglesia del Pino, y que la ilustre Obra de esta parroquia cedió generosamente para las funciones de Belen, habiéndose utilizado especialmente la gloria que forma parte del magnífico monumento de la

propia parroquia de Belen, obra por consiguiente del aventajado artista que ha pintado el techo y el citado monumento de dicha iglesia. La aglomeracion de estas nubes y la combinacion formada con la luz, producian muy buen efecto, ostentando un claro oscuro y hermosas tintas que no acertamos á encomiar cual se merece.

Es indecible el buen gusto con que en medio de tanta luz y de tantos celajes se destacaba la devota imágen de la Santísima Virgen cuya posicion aérea, digámoslo así, era altamente poética y adecuada.

Sobre el emblema del nombre de Maria formado por gran número de luces, habia una lápida en la cual se leian en letras de oro los siguientes versos:

Es mi pureza escogida
De estos brazos apoyada,
Por el uno preservada,
Por el otro defendida.

Y sobre estos versos veíanse cruzados dos brazos, simbolizando uno de Jesucristo y otro de S. Francisco. Angeles, blancas azucenas y multitud de flores hábilmente colgadas rodeaban el rico trono en el que bajo un precioso dosel se ostentaba la Santísima Virgen. A uno y otro lado del altar mayor y en la parte inferior de la decoracion figuraban las armas de dos grandes órdenes militares de España, la de Isabel la Católica y la de Cárlos III.

Hemos dicho ya que las colgaduras se abrian en los arcos de las capillas dando paso á la luz y campo á la vista. En cada uno de los arcos habia tres arañas, y al pié de cada tribuna echábase de ver un grande escudo donde se leian distintos versículos copiados de los de los sagrados cánticos. En los pedestales de mármol colaterales á los citados arcos habia otros escudos en que estaba pintado lo siguiente: en el 1.° veíase á S. Francisco haciendo oracion delante una

imágen de la Santísima Virgen; en el 2.° á S. Buenaventura, general de los PP. franciscanos, en ademan de ordenar que toda la Orden celebrase la Inmaculada Concepcion; en el 3.° á Duns Escoto pidiendo á la Santísima Virgen las luces necesarias para defender ante la Sorbona el singular privilegio de su gracia original; en el 4.° al propio Escoto defendiendo el misterio de la Inmaculada Concepcion; en el 5.° a la venerable sor María de Agreda escribiendo sobre el propio privilegio de María; en el 6.° veíanse representadas las fiestas que en el año 1656 celebraron los mercaderes de Barcelona en honor de la Inmaculada Concepcion en el convento de PP. franciscanos; y en el 7.° habia los tres generales franciscanos, á saber, el de los Menores observantes, el de los Menores conventuales y el de los PP. Capuchinos, en ademan de dar gracias á Pio IX por haber declarado dogma de fe la Inmaculada Concepcion.

Inútil es decir que fué inmenso el número de fieles que acudieron á las funciones de mañana y tarde en los tres dias, como tambien que fué numerosa y notable la orquesta con que fueron solemnizadas. Observamos tambien que todos los dias despues del sermon de la tarde los PP. franciscanos y domínicos esclaustrados residentes en esta capital salieron con velas encendidas al presbiterio á cantar el *Tota pulchra*, cómo se hacia antiguamente en el convento; terminándose luego la funcion con los antiguos bellos y populares gozos de la Concepcion, cuyo canto era acompañado por todos los fieles.

Tal es en breve cuadro la esplendidez y religiosa pompa con que se ha celebrado en la parroquial de Belen el tríduo en honor de la definicion dogmática de la Purísima Concepcion de María. Bien por los autores de tan loable y religioso pensamiento; bien por el Rdo. Cura párroco é Iltre. Obra de la iglesia de Belen que con tanta espontaneidad se prestaron y coadyuvaron á estos solemnes cultos; bien por el acreditado escultor Sr. Talarn y el entendido Sr. Convit, al primero

de los cuales se debe la idea y el diseño, y al segundo la perfecta ejecucion del adorno del templo; bien por las hermanas y niñas de la Casa de Caridad que gustosas se prestaron al entretenido trabajo de coser las franjas y colgaduras necesarias; bien por cuantos han contribuido directa é indirectamente al brillo y á la esplendidez de dichos cultos!.....

EN PAMPLONA.

La Navarra no es la última en rendir este homenage á la siempre pura é Inmaculada María Santísima: porque despues de haber sido invitadas todas las autoridades con elegantes targetones, por nuestro venerabilísimo Prelado, presidente y cabildo catedral; se cantó en esta la víspera del domingo de sexagésima una pomposa *Salve Regina*, por la capilla de dicha catedral. El dia siguiente á las once se principió por el Te-Deum, continuose por la rogativa y se finalizó con una misa solemne á toda orquesta y en la que celebró de pontifical nuestro respetable Prelado. Allí se ostentaba la inmensa muchedumbre del pueblo ávida de oir encomiar y engrandecer á su Inmaculada Madre, lo que desempeñó brillantemente el licenciado D. Pedro M. Ilundain, primer maestro de ceremonias y profesor de este seminario.

A este ejemplo de la Matriz, han seguido otras iglesias de esta misma ciudad; y ayer principió un triduo en las Agustinas recoletas á cuyas dos funciones ha asistido nuestro venerable Obispo, y hoy despues de haber ordenado á cincuenta y cuatro de mayores y veinte y nueve de menores. Ayer predicó nuestro señor rector, hoy lo ha hecho el acreditado orador reverendo P. fray Manuel Marin profesor de éste, y mañana sé dispone á celebrar misa pontifical nuestro señor Obispo, á la que asistirán los catedráticos. Todos los dias hay esposicion del Santísimo Sacramento y velan los señores eclesiásticos de esta y los señores colegiales ordenados *in Sacris*.

Las ciudades secundarias se proponen aventajar á la capital, pues en Estella se principiará la fiesta esta noche con fuegos artificiales y mañana habrá una solemnísima funcion en la que predicará el jóven presbítero D. Francisco Pomés, asistiendo á ella todo el muy ilustre Ayuntamiento en corporacion, de toda gala, y velando á continuacion los señores eclesiásticos de aquella hasta las cuatro de la tarde á cuya hora se hará la reserva. Y ¿qué nos dirán á todo esto los indiferentistas del siglo ilustrado, y mas los españoles materialistas?...

EN OVIEDO.

Despues de tantas calamidades como pesan sobre la desgraciada ciudad de D. Fruela, hemos tenido dos dias de fiesta verdaderamente popular. Sepan los señores Lopez Grado, Villar y Ruiz Gomez, estos tres diputados asturianos, que contra las esperanzas de sus comitentes votaron la libertad de cultos, sepan pues, que desde las doce de la mañana del sábado fué un contínuo festejo en obsequio á la declaracion dogmática de la Purísima Concepcion..

La esbelta torre de nuestra catedral estuvo iluminada con mas de 600 faroles, de modo que parecia una pirámide salpicada de esmeraldas y topacios. En la plazuela del Obispo no se podia mover entre tanta gente como concurrió á la serenata, donde alternando con fuegos artificiales tocó la música de la Milicia Nacional piezas escogidas, y entre otras el armonioso cuarteto del Rigoletto. Pero donde se ha desplegado toda la suntuosidad posible, ha sido en la funcion de iglesia. Las paredes del presbiterio estaban cubiertas de terciopelo carmesí, elevándose en el centro un trono, donde durante el *Te-Deum* y la misa á toda orquesta estuvo patente el Santísimo á la multitud que llegaba al templo. Al lado del Evangelio, y bajo un pabellon de raso azul recamado de oro, se veia la imagen de la mas pura de las vírgenes.

Convidadas las autoridades, asistieron en corporacion el Ilmo. ayuntamiento, la oficialidad del ejército, y el claustro de esta universidad, sin que faltasen en el coro los señores magistrados de la audiencia, fieles cumplidores todos del juramento que prestaron de defender siempre el misterio de la Inmaculada Concepcion de la Vírgen Santísima. Gracias sean dadas al octogénario señor obispo y venerable cabildo que costearon la funcion.

DATOS

SOBRE LAS FIESTAS Á LA INMACULADA CONCEPCION DE MARIA EN VALENCIA DESDE EL MES DE FEBRERO.

El mes que ha transcurrido ha sido aquí en su mayor parte dignamente consagrado á solemnizar la definicion dogmática de la Concepcion Inmaculada de Maria. Ya en su última bella Revista de V. tuvo á bien insertar las solemnes funciones de la Puridad, de S. Nicolás y demas, hasta entonces verificadas, prestando asi para su relacion algunas de las hermosas páginas de aquella y dando justa publicidad á los religiosos festejos á la Concepcion, nacidos del amor mas acendrado de los corazones valencianos.=Hoy, como entonces, y como siempre en este suelo clásico de la Religion, no son menos los triduos, ni menos dignos de admiracion los homenajes de todas clases, con que el pueblo fiel quiere honrar y engrandecer á su Madre. Testimonio de ello sea lo que tan grandiosamente han hecho los franciscanos y monjas clarisas en la Trinidad; testimonio de ello sea el triduo de las religiosas de Ntra. Señora de los Angeles en su convento (en Rusafa), el de las del monasterio de Jerusalen, el de la iglesia de la compañia de Jesus; testimonio de ello sean las fiestas particulares de la Trinidad, de Nuestra Sra. de los Desamparados, de la venerable Escuela de Cristo; del Temple y otras. De dia en dia, y cuando mas estas cosas por otra parte se combaten, acrece y mas se inflama el espíritu, el entusiasmo religioso. Valencia es á todas horas la mas

clara prueba de esta verdad, enorgulleciendose de poder presentarse en esta materia como tipo y ejemplar.

Dígalo sinó la siguiente relacion de los grandiosos obsequios tributados á tan Augusta Señora por los PP. Franciscanos; de lo que ya se insertó algo, y cuyos detalles envio á V. ahora en cumplimiento de mi promesa. Hé aquí la

Reseña de las solemnes fiestas que, por la declaracion dogmática del Misterio de la Inmaculada Concepcion, celebró la religion Seráfica representada por sus tres órdenes, en el real monasterio de la Santísima Trinidad, estramuros de Valencia, en los dias 3 *y* 4 *de Febrero de* 1855.

A las cuatro de la mañana del dia dos, las campanas del monasterio, echadas á vuelo, anunciaban ya la gran festividad que debia celebrarse en los dias siguientes. Al amanecer, los altos del monasterio aparecieron coronados de multitud de faroles de varios colores, que debian servir para las iluminaciones de las tres noches consecutivas, y en lo mas alto de la torre de las campanas, ondeaba una bandera azul y blanca.

La portada que dá entrada al patio, frente la iglesia, estaba igualmente preparada para ser iluminada por las noches y las paredes del mismo átrio se veian cubiertas de tapices antiguos, en cuyos centros se colocaron cartelones en los que habia escritas con grandes caracteres, poesías alusivas al objeto de la fiesta, y sobre la puerta principal del templo se fijó otro mayor que todos y con mas gruesos tipos, en el que se leia: *El misterio de la Inmaculada Concepcion de María Santísima dogma de fé.*=El pavimento estaba cubierto de ramos de arrayan, laurel y flores del tiempo.

La iglesia en su interior, estaba magníficamente colgada de buenos rasos de cólores, y distribuidas por toda ella cinco órdenes de arañas de cristal y plateadas, y cubierta de luces toda la cornisa. Unos triángulos de mucha elevacion y todos ilu-

minados, descansaban tambien sobre la misma. El púlpito estaba adornado con tanto gusto, que llamaba particularmente la atencion de todos. Las paredes del presbiterio se tapizaron con ropas de seda encarnadas imitando el terciopalo, y las pilastras, como tambien las del resto de la iglesia, forradas de raso verde con galones y dibujos de oro; en los pedestales se colocaron varios cuadros que representaban los principales santos de la órden seráfica. Desde la bóveda hasta la mesa del altar mayor se cubrió todo de damasco blanco y en el fondo un gran pavellon de raso azul galoneado de oro por fuera, y de raso blanco con armiños negros por dentro, imitando el régio manto, coronado de una gran corona real con piedras de varios colores. En el centro de este pavellon sobresalia un trono=dosel de rica alama de plata y franjones de oro y bajo el mismo se colocó la preciosa imagen de la Inmaculada Concepcion vestida de telas de plata y oro, con magníficos bordados y adornada con multitud de brillantes, perlas, y piedras preciosas de mucho valor. Seis hermosos candelabros de buena talla, plateados y dorados, con grandes cirios ardian delante la misma. Una multitud de arañas de cristal completaban la iluminacion del altar. La mesa del mismo estaba llena de ciriales colocados con mucho gusto y sobre ella el hermoso dosel para el Santísimo Sacramento. Seis jarrones de plata con ramos de flores artificiales estaban distribuidos por toda la mesa y dos mayores á los lados del dosel. Entre los intercolunios primeros se colocaron bajo pabellones de raso de colores y con franjas de oro, á uno y otro lado del altar, las imágenes de los fundadores, S. Francisco de Asis y santa Clara, y adornados con otros dos jarros de plata cada uno y la iluminacion correspondiente. El pavimento del Presbiterio estaba todo cubierto de finas alfombras y rodeados de asientos para los sacerdotes, y en las gradas se pusieron á una y otra parte seis blandones plateados con ciriales de arroba y media de cera cada uno. En la parte su-

perior del mismo se colocó el sitial de terciopelo para el señor Arzobispo, y en el plano del mismo y con preferencia á los demas asientos una silla de brazos forrada de terciopelo con franja de oro y el almoadon tambien de terciopelo encarnado para el Sr. Obispo dimisionario de Avila.

A las diez de la mañana del dia tres llegaba al Monasterio el Excmo. Sr. Arzobispo. Salieron á recibir á S. E. I., en la puerta de la iglesia, los PP. Franciscanos en número de treinta, precedidos de los hermanos de la tercera órden, vestidos sus escapularios y ceñidos con el cordon de S. Francisco. Pocos momentos despues entró el Sr. Obispo dimisionario de Avila, acompañado del Rector de los Escolapios y de un Religioso Franciscano. La grande orquesta entonó el Introito de la Misa *Egredimini*, que celebró el M. R. P. Fray Francisco Mengual, Lector de Teologia, y Cánones, y concluido el Evangelio, pronunció el discurso religioso el R. P. Lector jubilado en Teologia y Cánones Fr. Vicente Hernandez, examinador Sinodal y actual económico de S. Estévan de esta ciudad. El discurso fué digno del objeto y dejó bien enaltecida á la religion Seráfica, cuya gloria principal la constituye el haber sido siempre la acerrima defensora de este Misterio. Era la una cuando se concluyó la funcion de la mañana. Por la tarde se cantó un nuevo Trisagio Mariano, compuesto para esta funcion espresamente por el acreditado Maestro de capilla del real colegio de Corpus Christi, D. Mariano Plasencia, que dejó en esta ocasion bien sentada la opinion de su buen gusto; concluyéndose la funcion con Motetes, Salve y Reserva.

Dia 4. Era la fiesta costeada por las Religiosas y con la asistencia de los Padres Franciscanos y terceros. En este dia para dar mayor brillantez á la funcion, y contentísimo de la fiesta del dia anterior, se dignó S. E. I. el Sr. Arzobispo oficiar en la Misa de medio pontifical y asistió en el Presbiterio el indicado Sr. de Ávila. Desde muy de mañana ya no se podia penetrar en la Iglesia, ocupada por la mul-

titud atraida por la fama de la fiesta del dia anterior y por las circunstancias de oficiar el Sr. Arzobispo, y predicar el tan célebre orador, el M. I. Sr. D. Ramon García, canónigo de esta metropolitana, capellan de honor y predicador de S. M. La funcion empezó á las diez. Revestidos el Sr. Arzobispo y Sres. canónigos asistentes á S. E., que lo fueron D. Calixto Castrillo, dignidad de tesorero, D. Francisco Péris, prebendado, D. Francisco Mateu, tambien prebendado y D. José Ortiz, doctoral, entonó la brillantísima orquesta la Misa *Egredimini* de la Inmaculada Concepcion, que celebró el M. I. Sr. D. Félix Gomez, canónigo prebendado y Secretario de cámara y gobierno de S. E. I. Despues del evangelio predicó el ya mencionado Sr, García. Este famoso orador, siempre feliz en sus discursos, parecia estar en aquel dia en su apogeo; pues, apesar de lo largo de su discurso, fué tanto lo que al público contentaba oir de su boca las escelencias de María Santísima en su Concepcion Inmaculada, tanta su uncion, tanto su entusiasmo y bello decir, que nunca hubieran quedado satisfechos sus oyentes, aunque su oracion se alargara por muchas horas. Pocos minutos parecieron, la hora y cuarto que invirtió en pronunciarlo. A la una y tres cuartos se concluyó la solemne funcion de esta mañana. *Veinte y ocho* eran los empleados en el servicio del Altar en este dia. S. E. I. acompañado de los Sres. canónigos y de los Religiosos subió al locutorio y porteria de las Religiosas, felicitándolas en tan gran dia y dándoles en bendicion, lo que apreciaron en estremo aquellas vírgenes del Señor.

Por la tarde se colocó la Santa Imágen sobre un trono de nubes plateadas, y ángeles de buena escultura y encarnacion, y puesta en andas, descansó sobre el Altar mayor. A la llegada del Sr. Obispo de Avila, que ofició en esta tarde de pontifical, la orquesta tocó por un buen espacio de tiempo escelentes sinfonías. Mas tarde, revestidos el Sr. Obispo y

asistentes, y formada la procesion compuesta de los Padres Franciscanos y de algunos otros Sres. Sacerdotes que quisieron asistir á este acto, de los hermanos terceros y de algunos colegiales seminaristas, todos con velas encendidas, se entonó el *Avemaris stella*, siguiendo la procesion hasta dar vuelta al atrio de la Iglesia. Llevaban en hombros la referida Imágen cuatro sacerdotes franciscanos revestidos de dalmáticas blancas, dos tambien con las mismas incensaban de contínuo delante ella. Seguia el Sr. Obispo revestido de pontifical precioso, y los asistentes y comitiva correspondiente.

Al entrar en la iglesia se soltaron de los altos multitud de décimas y octavas impresas en obsequio de Maria Santísima, la orquesta batió la marcha real, la Iglesia ardia con la multitud de luces, y la alegría y las lágrimas asomaban á los ojos de todos. Adelantando la imágen hácia el altar mayor cantaron los músicos acompañados de la orquesta, el gran motete «*Quam pulchri sunt gressus tui filia Principis,*» composicion del célebre profesor de música y organista del colegio del Sr. Patriarca, don Juan Bautista Plasencia, que ostentó en el mismo el fuego y génio musical que le distingue entre los mas acreditados maestros. Este motete concluye con aquellas palabras «*viderunt te animae sancte et Inmaculatam praedicaverunt*» tan propias para la solemnidad de este dia y acabadas de cantar por la orquesta, como en señal de regocijo, oyóse la sonora voz del señor obispo de Avila, que, conmovido alababa al Señor, entonando el *Te-Deum*, que siguió con entusiasmo la gran orquesta cantando el célebre del maestro Eslaba. Concluido el mismo, se cantó el verso y oracion de la Inmaculada Concepcion y la de *Pro gratiarum actione*. Al retirarse a la sacristia el Sr. obispo, los vecinos de las calles estramuros, entusiasmados dieron fuego á una larguísima cuerda de cohetes (vulgo traca), y prorumpieron en vivas á la santísima é inmaculada Concepcion de Maria.

Así concluyeron estos obsequios sin haber ocurrido ningun incidente desagradable, apesar del gran gentío que acudió por mañanas y tardes; quedando todos complacidos y mucho mas los religiosos y religiosas que han demostrado en esta ocasion que son, han sido y serán finos amantes y defensores acérrimos de la mas bella prerogativa de María Santísima en su primer instante de su ser físico y real.

Para satisfacer los deseos de cuantos oyeron el sermon y de cerca de tres mil personas que acudieron y no pudieron entrar en el templo, se ha impreso el mismo, espresándose ser por disposicion del Exmo. Sr. Arzobispo, como una prueba de lo complacido que quedó en oirle S. E. I.

Imprimiéronse tambien y fueron profusamente distribuidos miles de egemplares de las siguientes hermosas

OCTAVAS

A la declaracion dogmática del misterio de la Inmaculada Concepcion de María Santísima, principal Patrona de la Religion Seráfica, compuestas por D. A. A. y G., abogado del colegio de Valencia.

¡Alleluya! ¡Salud! mirad al cielo
Que con nuevos fulgores resplandece:
Se ha cubierto de rosas el Carmelo,
Y Sion rie y Engadi florece.
Que en su primer instante con ternura
Espíritu de Dios guardó á María:
Todos manchados, pero siempre pura
Quien ser la Madre de su Dios debia.

En sus ojos luciendo santa llama
Pontífice inmortal lo anuncia al mundo;
Y el mundo arrodillado cree y ama
El milagro de amor grande y profundo.

Y es fama que al estruendo de victoria
La gran sombra de Escoto se alza y grita:
«¡Cíñete el manto de esplendor y gloria,
Oh de mi gran Francisco grey bendita!»

«¡Sea la gloria á Dios! Al fin vencimos:
¡Premio infinito á nuestro ardiente anhelo!
Lo que verdad piadosa defendimôs,
Era verdad ¡oh júbilo! en el cielo.»
¡Aleluya! ¡Salud'...... tú Vírgen, pura
Desde antes que la luz fuese creada,
Inclina á nuestra España en su amargura
De tu infalible amor dulce mirada.

Solemne, en cuanto cabe, ha sido tambien el triduo que, en virtud de la declaracion dogmática del misterio de la Inmaculada Concepcion de Maria Santísima, han celebrado en los dias 15, 16 y 17 de Febrero las religiosas de Ntra. Sra. de los Angeles de Rusafa como á su especial y singular patrona. Durante los tres dias indicados por la mañana han obsequiado las mongitas á la Vírgen con una misa mayor acompañada de orquesta, cantada respectivamente por el M. I. Sr. don Felix Gomez, canónigo prebendado de esta santa metropolitana iglesia y secretario de cámara y gobierno de S. E. I., por el M. I. Sr. don Manuel Dieguez, canónigo penitenciario de esta metropolitana y rector del seminario conciliar, y por el M. I. Sr. don Luis Montagut, canónigo magistral de la misma; y ademas con sermon cuyos encargados en los diferentes dias han sido el R. P. jubilado Fr. Vicente Hernandez, franciscano, y economo actual de San Esteban, el doctor don Vicente Ripoll, cura de la parroquial iglesia de san Valero, y el presbítero don Manuel Vidal, esforzándose todos en narrar las glorias de Maria y complacer al auditorio. Por las tardes se cantó el trisagio mariano, salve y el *To-*

ta pulchra, todo con la dulzura y afinamiento que consigo lleva la música religiosa. La ilumnacion y adornos del altar han sido de bastante gusto. Dió fin el *Té-Deum* á esta solemnidad que no dejó nada que desear. Se imprimieron y repartieron con profusion variados versos alusivos al fausto suceso que motiva estas muestras de alegria y de accion de gracias. ¡Bien por el celoso fervor y fervoroso celo de las religiosas de Ntra. Sra. de los Angeles!

Las religiosas del monasterio de Jerusalen, apesar de la escasez de fondos, apesar de tener que invitar á los devotos que se sirvan entregar en el torno las limosnas con que quieran contribuir, han solemnizado con otro triduo tan grandioso como el anterior la coronacion de la Pureza de Maria, haciéndole su piedad y el celo de su benemérito señor vicario, don Jayme Husó, saber encontrar medios y recursos para todo. Han ofrecido, llenas de gozo y desprendimiento, á la Purísima, en los dias 15, 19 y 20 del próximo pasado, un triduo digno de mejores elogios por su sencillez, buena direccion y por el mayor recogimiento que inspiraba. Ha consistido en misa solemne con sermon por la mañana y por la tarde en otro panegírico, trisagio mariano y el *Tota pulchra*; habiendo sido los oradores los dignos y acreditados señores doctor don Joaquin Hernandez, cura de la parroquial de san Salvador, don Felicitas Trapiella, Pbro., doctor don Benito Sanz y Eoros, beneficiado de san Nicolas y catedrático de cánones del seminario conciliar, don Vicente Hernandez, ecónomo de san Esteban y el Pbro. don Manuel Vidal. El adorno del altar, el buen efecto de la iluminacion de arañas y blandones, lo armonioso del canto, y el numeroso y reverente concurso que ha llenado el sagrado recinto por tres dias, todo ha contaibuido al mayor esplendor y realce. Las religiosas han quedado plenamente satisfechas con haber dado espansion al júbilo que henchia su corazon, cooperando á publicar y enaltecer el último y mas precioso triunfo de Maria.

=En los mismos dias en que tenia lugar el triduo anteriormente dicho de las monjas de Jerusaleu se verificaba duplicadamente y se consagraba con el mayor esmero y pompa otro, con igual mo'ivo, en la antigua iglesia de la Compañia, ó sea en la iglesia de la real congregacion de la Guardia y Oracion al Santísimo Sacramento. La magnificencia, la solemnidad y el fervor que alli se notaba, capaces de hacer presa hasta el corazon mas frio, no son para descritos en esta general y brevísima relacion religiosa. El primer dia 18, hubo á las 7 y media misa de comunion general que estuvo muy concurrida, viéndose acudir á gustar el sabroso pan de vida á gentes de todas edades, posicion y sexos. Luego tuvo lugar la misa solemne, en la que celebró de medio pontifical el Illmo. Sr. Obispo dimisionario de Avila, con una grandiosidad, religioso aparato y escogida orquesta, cual cumplia al objeto santísimo y á los católicos deseos de los devotos autores de tan solemnes cultos. El orador en esta mañana fué el celoso y simpático Pbro. D. José Maria Estruch, á quien toca una buena parte de la gloria y honor de la funcion, y quien supo en el panegírico de la Pureza de Maria desempeñar magistralmente su cometido.

En los dos dias restantes se cantó tambien muy solemne misa con sermon, que predicaron los Sres. D. Gabriel Pajaron, cura de la Llosa y el dicho Dr. D. Benito Sanz. En las tres tardes se practicó el hermoso ejercicio de Maria, cantándose de un modo muy propio al caso el *Gracias á Dios* y otras oraciones que contiene, puesto en música por el célebre profesor D. Pascual Perez, y en todas ellas se dió fin con la gran reserva de dicha Congregacion, en cuya última tarde despues del *Te-Deum*, ofició de medio pontifical dicho Sr. Obispo dimisionario. Bella era la perspectiva que ofrecia este hermoso templo profusamente iluminado y adornado con gusto, en especial el altar mayor cubierto de luces y vistosos ramos. Al presenciar tanta piedad no se puede menos de

envidiar el celo y bendecir las almas de los valencianos que tan ventajosamente le han sabido dirigir.

Con motivo de esta definicion dogmática que tanto ha escitado el fervor de todos, se han hecho además diferentes funciones de un solo dia, que no por eso han dejado de ser tan solemnes, ni de estar tan concurridas. Dignas, entre otros, son de referir la del dia 6 en la Trinidad, cuyo orador fué D. Manuel Vidal y en la que se cantó el *Te-Deum*; la bella funcion que, el 10 del pasado en honor á la sin Mancilla y en accion de gracias, dedicaron en la Real Capilla de Ntra. Sra. de los Desamparados los asistentes de la misma en union con varios devotos, en la que hubo misa cantada con orquesta y sermon que predicó D. Vicente Español, ecónomo de Chirivella, con *Te-Deum*, concluido el cual se reservó el Santísimo Sacramento que estuvo espuesto al pueblo durante la funcion; por la tarde se cantó un hermoso trisagio mariano, gran salve y letrillas. Esta capilla, que á todas horas atrae mucha gente, el dia de esta funcion la tuvo en grado máximo, de tál modo que llegaba hasta la calle.

—Otra funcion se verificó tambien en el Monasterio de la Zaidía á espensas de una piadosa familia agradecida por la definicion dogmática del misterio de la Concepcion y en la que desempeñó el panegírico dicho Dr. D. Benito Sanz.

Seria interminable si todo se hubiera de detallar: pero lo que no puedo menos de referir es la fervorosa cuanto propia funcion que el 2 de febrero supo improvisar la venerable escuela de Cristo en honor de la *Inmaculada*, cuya imágen, tal vez lá mejor la mejor que tiene Valencia de escultura, existe en una capilla del Real colegio de Corpus-Christi. Los hermanos que forman dicha escuela, se glorian con tener á la Concepcion por patrona y maestra, y no podian por muchos conceptos ver la declaracion que la define *Toda Purísima*, sin manifestar su contento y gratitud, sin tributarla públicamente los homenages y obsequios de su fé, de su amor

y de su esperanza en esta Señora, sin tomar parte en las adoraciones y cultos que doquiera se la rinden con alegría universal. Llevados de tan sínceros deseos consiguieron ser de los primeros en solemnizar el Misterio que la Iglesia acababa de proponer; á cuyo efecto improvisaron una funcion digna de presenciarse por el fervor de los adoradores de María, y por lo adecuado á aquel lugar, y por el contraste que ofrecieron las luces con la oscuridad de la capilla. La preciosísima imágen de la Purísima Concepcion, que mas hermosa es y mas agrada, y fascina y encanta, cuanto mas se mira, ocupaba el centro del altar colocada bajo un elegante pabellon adoselado entre sembrado de lucientes estrellas. Muchas arañas y blandones venian á reflejar sus luces sobre la imágen y sus adornos, dando á todo mayor brillo y efecto. Dos vistosos jarros con dos llorones, multitud de variadas coronas, abundantes ramos, clavelinas, aromos, dalias y otras flores, adornaban perfectamente el nicho y mesa del altar, en cuya orilla se colocaron por la tarde un sin número de ramitos naturales.

Lo sencillo de la fiesta consistió por la mañana en una misa rezada, pero magestuosa, que celebró el Dr. D. Vicente Navarro, padre de obediencia (ó sea director espiritual de dicha escuela,) y colegial perpétuo del de *Corpus Christi*; cuya misa fué acompañada de piano, cantándose el *Tota pulchra* de Andreví, el *Ave verum* de Mozart, el *¿Quæ est ista...?* de Cuevas, é interin la comunion general de los hermanos el *O sacrum* de D. Mariano Plasencia y luego las coplillas al *Santísimo*, del mismo distinguido profesor. Acabada la misa dirigió la palabra el dicho director de la escuela á los hermanos y demás asistentes, manifestándoles en una breve y enérgica plática, la necesidad de dar infinitas gracias al Señor por el duplicado favor de acabar de recibirle en su corazon y de estar bajo la proteccion de la Vírgen proclamada sin mancha de pecado original, quedando la capilla el resto del

dia abierta á la piedad pública.

Practicóse por la tarde un hermoso ejercicio con trisagio y algunas de las alabanzas propias de la Vírgen cantadas por la mañana, con un patético panegírico, que desempeñó, cual era de esperar de su celo y conocimientos, dicho P. de obediencia, seguido del *Te-Deum*, Salve del célebre D. Pascual Perez, del *Sub tuum praesidium confugimus*, finalizando con los gozos de la Purísima; todo ejecutado á piano y cantado en su mayor parte, como por un coro de ángeles, por los tiples é infantillos del mismo colegio. Todo fué armonioso, todo á la vez sencillo y todo digno de la comunidad que lo ofrecía. Baste decir que aquel dia quedó la capilla transformada en un pequeño cielo. Dignos son de felicitacion el piadoso Director y humildes dirigidos en la venerable Escuela de Cristo de esta ciudad, rival en religiosidad de esa ciudad mariana.

Concluyo diciendo de muy buen grado que el cuerpo de la Maestranza de esta capital ha tenido la satisfaccion de llevar á cabo el feliz y justo pensamiento de dar en el dia 28 de Febrero una solemnísima funcion religiosa en honor de la declaracion dogmática de la que es su Santísima Patrona y sobre cuya solemnidad hé aquí como se espresa *El Valenciano* del primero del actual:

«Como teníamos anunciado, ayer (28) se verificó en la iglesia del Temple la solemne funcion con que los caballeros maestrantes de Valencia, han celebrado la declaracion dogmática del misterio de la Inmaculada Concepcion de María, su santísima Patrona.—Apesar de no haber mediado convite, segun indicamos en *El Valenviano* de ayer, la concurrencia fué lucida, y tan numerosa, que la iglesia estaba completamente llena en su inmensa capacidad. La circunstancia de ser una funcion de la Real Maestranza, el fausto, el santo y sublime objeto que la motivaba, y el solo anuncio de estar encargado tan grandioso panegírico al simpático y siempre bien

escuchado orador valenciano Sr. D. Ramon García, canónigo de esta iglesia Metropolitana, capellan y predicador de S. M,. etc., etc., atrajeron, como no podia menos de suceder, un escogido concurso, ansioso todo de oir las glorias y alabanzas de María de tan autorizados lábios.=No sabemos si quedaria satisfecho tan ilustrado auditorio: de nosotros sabemos decir que no lo quedamos, pues si mucho y bueno fué lo que oimos de este eminente orador, mucho, inmensamente mucho mas nos dejó que desear, concluyendo su elocuente y brillante peroracion cuando de seguro hubiera complacido á todos si la hubiera prolongado otro tanto.

Es cuanto podemos decir á nuestros lectores.=Con una orquesta numerosa, dirigida por D. Pascual Perez, se cantó una de las mejores misas del inmortal Hayden, que dejò altamente satisfecho á nuestro público *dilletantti*. El templo, sencillamente iluminado, presentaba toda su grandeza y hacía resaltar las bellas pinturas que decoraban su interior, recordando á los amigos de las bellas artes la gratitud que deben á la insigne órden de Montesa por haber restaurado y devuelto al culto esta magnífica y suntuosa iglesia.=Así dió ayer la Maestranza de Valencia un ejemplo de religiosidad que la honra, celebrando de una manera digna, que su Patrona, la Vírgen María, la Vírgen de Covadonga, de Lepanto y Zaragoza, ha sido declarada sin mancha desde el primer instante de su Concepcion. En cambio nuestro gobierno está ocupado de los *negocios políticos* y no ha tenido tiempo aun para pensar en los *negocios religiosos*. Bueno vá.»=Hasta aquí *El Valenciano*. Estos son los hechos; tales las principales funciones para mayor gloria de Dios y de su Madre Inmaculada y mas completa confusion de los impíos. Mediten estos últimos y estudien que es lo que esto significa; que si quieren una vez al menos prescindir de sus funestas preocupaciones, á buen seguro, hallarán la verdad tantas veces repetida de que el pueblo valenciano, y en general el español, es por convic-

cion y por instinto católico, apostólico, romano y ni mas ni menos que católico, apostólico, romano.

EN BAZA.

Esta muy noble y leal ciudad, que entre sus mas brillantes timbres cuenta la de haber sido de las primeras que dió cultos al inefable de la Inmaculada Concepcion de Maria Santísima, habiéndose erigido en su iglesia colegial por el gran cardenal Cisneros una hermandad en honor de aquel de que fué primer Hermano mayor el ilustres y religioso Cárlos V, ha celebrado con tres solemnísimas funciones en sus tres parroquias, la declaracion dogmática de dicho misterio. Loor eterno al honradísimo y venerable clero de esta poblacion, que tan esmerado celo y esplendente aparato ha desplegado en ellas, rivalizando en decorarlas con la pompa y magestad que caracteriza nuestras ceremonias y festividades religiosas! ¡ Honra y prez perpetua á esa porcion escogida de ministros del santuario, tan calumniada hoy, y tan grande en medio de su adversidad!

Colgados los tres templos parroquiales con lujo y magnificencia, profusamente adornados de cera, y elevados suntuosos tronos en que estaba colocada la Emperatriz de los Cielos, flor purísima de deslumbrandora belleza, el mas bello dón que el Eterno ha hecho á la tierra despues del Salvador; nada han dejado que desear los tres dignos párrocos para hacer mas grata é inolvidable la festividad que celebraban. Una brillante orquesta cantó los divinos oficios, y las egecutadas en las tardes vísperas de las funciones: sus melodiosos acentos, la combinacion armónica de sus alegres composiciones, la austera magestad que revelaban cuando ensalzaban las misericordias y grandezas del Dios de Israel, nos arrebataba estasiados á un mundo

desconocido de delicias, que solo se encuentra en la contemplacion de la inmensidad divina.

Los oradores sagrados hicieron resonar sus voces elocuentes bajo las elevadas bóvedas del santuario: magníficos discursos pronunciaron, desplegando todos los recursos de la oratoria sagrada para enaltecer y dar realce al santísimo obgeto de tan devotos cultos. Reciba aquí el parabien y mas cordial felicitacion nuestro distinguido amigo el señor don Manuel Torices, cura propio de Santiago, por su inimitable peroracion: bien podemos asegurar que se escedió á sí mismo, que igualó á los oradores mas preclaros que hemos conocido, y finalmente, que ostentó puro y esplendoroso el dogma, luciendo sus conocimientos profundos en la historia y ciencias eclesiásticas. Las autoridades, las notabilidades, ricos propietarios, el pueblo, en fin, en grandes masas, han acudido presurosos á celebrar el triunfo de nuestra dulcísima Madre; y Baza recordará con satisfaccion estos tres dias en que todo se ha enlazado para hacerlos inolvidables.

DENUNCIA

DE DOS ARTÍCULOS INSERTOS EN LA CRUZ DEL 19 DE FEBRERO ÚLTIMO.

El dia 23 de febrero último denunció el Sr. fiscal de imprenta el artículo inserto en *La Cruz*, con el epígrafe *Llamamiento á la antigua fé española* y al siguiente 24 el encabezado *El tesoro de los pobres espuesto á caer en manos de avaros y agiotistas,* habiendo sido recogidos los egemplares de *La Cruz*, inclusos algunos que estaban en correos, por órden del Sr. Sanchez de Fuentes, gobernador civil de esta provincia. El dia 27 se reunieron sucesivamente los individuos de

ambos jurados para declarar si habia ó no lugar á la formacion de causa, resolviendo negativamente con respecto al artículo primero y afirmativamente sobre el segundo.

Formalizada la acusacion ante el Sr. Juez de 1.ª Instancia, en la que se pedia se me impusiera la pena de 3 años de reclusion en una fortaleza y privacion de la cátedra, honores y condecoraciones, se procedió á recibirme la declaracion indagatoria y reconocido por mios el artículo y firma que suscribia, fuí inmediatamente conducido preso al cuartel de la Gavidia, antigua casa de los Jesuitas para las misiones de América.

El 13 de Marzo se reunió el jurado de calificacion y terminada la vista pública se leyó el siguiente fallo absolutorio por unanimidad, que el inmenso gentío acogió con aclamaciones y palmadas de aplauso.

Calificacion.—En la Ciudad de Sevilla á trece de Marzo de mil ochocientos cincuenta y cinco; reunidos los Jueces de hecho que suscriben, prévias las formalidades de la ley para la calificacion del artículo inserto en el número dos de la Revista religiosa que se publica en esta Ciudad con el título de la Cruz, correspondiente al diez y nueve de Febrero último, escrito bajo el epígrafe de «El Tesoro de los pobres espuesto á caer en manos de avaros y agiotistas,» que principia con las palabras «circula hace dias la noticia» y concluye con las de «Leon Carbonero y Sol,» denunciado por el Promotor fiscal D. José Joaquin de Elizaga, en concepto de sedicioso é incitador á la desobediencia, despues de haber conferenciado sobre el contenido de dicho artículo procedieron á la votacion de la cual resultó absuelto por unanimidad y en comprovacion lo firmamos—Tiburcio Martinez —Joaquin Ruiz y Ruiz—Ventura Muñoz—Antonio de Ilarraz —Juan Maria del Caño—Manuel García—Francisco Alvarez y Aranda—Manuel Peralta—José Ramon de Basagoiti—Cárlos Sironi—Apolinar Rodriguez—Cárlos Chesio.

Acto seguido el Sr. D. José Maria Serrano Magistrado ho-

norario de la Audiencia de Albacete y Juez de primera instancia del Distrito del Salvador de esta Ciudad por ante mí el Escno. de S. M. en alta é inteligible voz dijo: que habiéndose observado en este juicio todos los trámites prescritos por la ley de Libertad de Imprenta y calificado los Jueces de hecho con la nota de absuelto por unanimidad el artículo denunciado inserto en el número dos de la Revista religiosa que con el título de la Cruz se publica en esta Ciudad correspondiente al diez y nueve de Febrero último denunciado por el Promotor fiscal del Distrito de la Magdalena D. José Joaquin de Elizaga en veinte y cinco de dicho mes como sedicioso é incitador á la desobediencia, cuyo artículo escrito bajo el epígrafe de «El Tesoro de los pobres espuesto á caer en manos de avaros y agiotistas» principia con las palabras «Circula hace dias la noticia» y concluye con las de «Leon Carbonero y Sol» la ley absuelve al Don Leon Carbonero y Sol, autor responsable de dicho artículo y en su consecuencia mandó que se le ponga inmediatamente en libertad, sin que la formacion de esta causa le pare perjuicio en su reputacion y fama. Dense copias testimoniadas de esta providencia al Promotor fiscal y responsable si las pidieren, dirigiéndose otras á las redacciones de la Gaceta del Gobierno y del Boletin oficial de esta Provincia para su insercion en dichos periódicos; y á los Sres. Regente y Ministros de la Audiencia de este territorio para que les conste. Así por este su auto definitivo que manda llevar á debido efecto lo proveyó y firma el referido Sr. Juez de que doy fé.—José Maria Serrano.=José Maria Carrasco, escribano.

Inmediatamente se comunicaron las órdenes para que fuera puesto en libertad, como así sucedió, apresurándose muchas personas, unas á llevar esta fausta noticia á mi prision, y otras á mi angustiada esposa é hijos.

Muchos, muy graves y tristes han sido los incidentes que han ocurrido en este asunto desde el momento que mis ar-

tículos vieron la luz pública; muchas y muy ardientes las lágrimas que mi familia ha derramado, muchas las amarguras que han acibarado mi corazon, pero Dios me ha visitado en su misericordia, y me ha comunicado los consuelos y la resignacion que por intercesion de su Madre Santísima le demandaba y conmigo gran número de personas piadosas.

¡Bendito sea Dios que para humillar mi orgullo y mi amor propio me espuso á tantas pruebas! ¡Bendita sea su santísima Madre que me enseñó á purificar mi corazon para que mejor y mas dignamente defendiera su pureza! ¡Benditos sean los hombres todos, que por diversos medios y caminos me han proporcionado con este motivo ocasiones de elevar mi alma á Dios!

Todos, todos son dignos de mi gratitud.

Pero tan opuesto sean á las máximas santas del Evangelio renovar la memoria de cuanto pudo afligirme, como no conservar siempre vivo el recuerdo de los beneficios recibidos.

Desde el momento mismo que fuí constituido en prision, y en los trece dias que la he sufrido, me he visto constantemente y á todas horas consolado no solo por mis numerosos y mas íntimos amigos, sino por mas de 700 personas de todas clases, categorias y opiniones que acudian tambien á enjugar las lágrimas de mi familia. Todos han sido generosos conmigo, todos me han dado egemplos de virtud, ya consolándome cuando preso, ya felicitandome cuando libremente absuelto. A todos soy deudor de grandes beneficios, á todos ofrezco el amor de mi corazon, y lo que aun vale mucho mas, las lágrimas de santa alegria que han derramado una muger virtuosa y seis niños inocentes. Ellos bendicen conmigo á todos nuestros favorecedores. Ellos invocarán para todos las divinas recompensas.

Si Dios no acepta la ofrenda del padre de familias; Dios aceptará la de mi muger y de mis hijos.... que siempre es-

tuvieron abiertos los cielos para recibir las preces de la virtud y de la inocencia.

Reciban pues este homenage esos leales amigos que con tanta y tan inesplicable solicitud se ocuparon de mi suerte como si fuera la suya propia; y cuyos nombres, aunque de todos conocidos, siento no poder consignar, porque me lo prohiben con la autoridad que sobre mí erea el agradecimiento á sus favores.

Reciban este homenage los que secundado el egemplo heroico de su abnegacion de su desprendimiento y de su nunca bien agradecida actividad y de su nunca bien comprendido cariño, se ofrecieron gustosos á hacer todo cuanto para mi bien pudiera y debiera hacerse.

Reciban este homenage todos los que por simpatía, por compañerismo ó por caridad me consolaron y celebraron el éxito feliz de la denuncia.

Reciban este homenage los que sin conocerme ni tratarme personalmente vinieron á ofrecerme una mano de proteccion generosa.

Reciban este homenage los diarios de esta capital por las sinceras pruebas que de su generidad me dieron antes y despues de absuelto.

Reciba este homenage el dignísimo Sr. Juez de 1.ª instancia que supo conciliar la integridad de su deber con la benevolencia y dulzura de su carácter.

Reciba este homenage el Sr. Fiscal que despues de haber cumplido con la ley, pidiendo se me impusiera sus terribles penas, fué uno de los primeros que me llevó la noticia de mi absolucion, tendiéndome los brazos,que yo acepté con enagenada alegría y sintiendo al estrechar nuestros corazones, él, la vehemencia de mi cariño, yo, la sinceridad de su alegría.

Reciban este homenage los hombres probos, los hombres rectos, los hombres honrados que constituyeron el jurado y pronunciaron en su justificacion y con arreglo á la inspiracion

de su conciencia, un fallo absolutorio que el público acogió con aclamaciones.

Reciba este don el amigo de mi corazon, el Sr. D. Juan José Bueno, decano del ilustre colegio de abogados, que encargado de la defensa; llevó á todos los corazones el sentimiento, y á todas las inteligencias la conviccion.

Reciban este homenage las infinitas personas que en Sevilla y otras muchas poblaciones, han practicado actos religiosos, pidiendo á Dios por el buen éxito de mi causa.

Los lectores de *La Cruz* comprenderán fácilmente que en el mes que ha trascurrido, he debido consagrarme á sentir, mas que á pensar, á encomendarme á Dios, mas que á cuidarme de mi Revista, y por lo mismo les ruego encarecidamente acojan con indulgencia el presente número.

Quiera el Dios de toda sabiduria iluminar mi mente y comunicarme las gracias de que necesito, como con toda la efusion de mi alma se lo pido, por la intercesion de la que es madre de los pecadores, consuelo de los afligidos y Vírgen concebida sin pecado original.

LEON CARBONERO Y SOL.

Para acreditar mi gratitud á los Sres. Jefes y oficiales de Barbastro, en cuyo cuartel sufrí mi prision, dirigí y publicaron todos los diarios de esta ciudad el siguiente

REMITIDO.

Sr. director.

Muy Sr. mio: Puesto ya en libertad por la absolucion unánime del jurado, es uno de mis primeros y mas gratos deberes acreditar mi profunda gratitud á los Sres. jefes y oficiales del batallon de Cazadores de Barbastro, cuyo cuartel fué designado para mi prision; sin perjuicio de hacerlo en el número inmediato de mi Revista con respecto á la prensa y demas personas que me han favorecido.

Los Sres. gefes y oficiales de Barbastro con la generosidad propia de su valor, con la finura característica de su esmerada educacion social y militar, con el afecto de caballeros, de amigos y de hombres instruidos, han derramado en mi alma los consuelos de que necesitaba.

Nunca se borrará de mi mente la memoria de los Cazadores de Barbastro ni el recuerdo de la subordinacion, disciplina y demás virtudes de que he sido testigo y admirador.

Imposible es que yo pueda encomiar bastante los ejemplos que me han dado; imposible es tambien corresponder dignamente á los favores y beneficios dispensados.

Dígnense, pues, los Sres. jefes y oficiales de Barbastro recibir como homenage de mi gratitud, único que hoy puedo ofrecerles, todo el amor de mi corazon y las lágrimas del mas profundo reconocimiento que conmigo derraman una esposa querida y seis hijos inocentes, pidiendo al Dios de los ejércitos dé siempre á la hermosa bandera de Barbastro, triunfos dignos del valor y virtudes de sus soldados.

Soy de V. Sr. director afectísimo S. S. Q. S. M. B.

LEON CARBONERO Y SOL.

Sevilla y Marzo 13 de 1855.

LA SEMANA SANTA.

I.

Hace diez y ocho siglos apareció en el mundo un hombre estraordinario cuyo nacimiento habia sido un prodigio, cuya vida era un motivo de escándalo para unos, de admiracion para otros. Ese hombre condenaba lo que el mundo habia ensalzado hasta entonces, predicando una doctrina que sobrepujaba en sabiduría á la de todos los filósofos de la antigüedad, practicando virtudes desconocidas y en apariencia impracticables, haciendo bien á todos, volviendo la salud á los enfermos, la vista á los ciegos, el oido á los sordos, el habla á los mudos, el movimiento á los paralíticos, la vida á los muertos, y mostrando en fin bajo la forma de un hombre todo el poder de un Dios!....

Un dia, viósele dirigirse á Jerusalen donde á pesar de la recelosa vigilancia del poder romano fué acogido en medio de las aclamaciones entusiastas del pueblo, que saliendo á su encuentro con palmas y ramos de oliva en las manos, tendiendo las capas sobre el camino y postrándose á su paso, esclamaba: «*Hosana, hijo de David, bendito sea el Rey de Israël que viene en nombre del Señor.*»

Empero pocos dias despues, ese mismo pueblo que con tanto entusiasmo le habia recibido en los muros de Jerusalen; ese mismo pueblo á quien habia colmado de beneficios,

no vaciló en pedir á voz en grito la muerte del que pocos dias antes aclamára como á su libertador y á su Rey!....

Entonces se perpetró el crímen mas horrendo que vieran los siglos, entonces se consumó ese tierno, generoso, augusto y santo sacrificio cuya mística renovacion en nuestros altares, es hoy un objeto de burla y escarnio para ciertos hombres que sin embargo se llaman católicos; porque ahora como entonces el conciliábulo de los inicuos se ha reunido para conspirar contra su Dios y contra su Cristo; ahora como entonces hay discípulos ingratos que abandonan á su divino Maestro, apóstatas que le venden, falsos testigos que le calumnian, turbas soeces que le insultan, y sayones que le abofetean, le cubren por escarnio con un andrajo de púrpura, le dan un cetro de caña y le ponen una corona de espinas! Ahora como entonces hay tambien magistrados hipócritas y pusilánimes que le dejan atar, no á la columna del pretorio, sino á las inmundas columnas de periódicos vendidos á esas impias y orgullosas sectas que hoy reclaman indultos, y aun mercedes, para los émulos de Barrabás, cadenas y suplicios para los discípulos de Jesus!...

Nosotros que nos gloriamos de profesar la santa religion que esos hombres ultrajan, nosotros, que, humildes pero siempre fieles discípulos de Aquel cuya muerte nos dió la vida y la verdadera libertad, hemos enarbolado el estandarte de la Cruz; consideramos como un deber el dedicar hoy algunas líneas á la memoria del grande y portentoso acontecimiento que diez y ocho siglos há cambió la faz del universo, y en que se encierran tan altos, y tan venerandos misterios, tan útiles y saludables lecciones.

II.

Todo en nuestra religion santa es grande y bello; pero nada es tan grande, tan bello, tan magestuoso é imponente co-

mo las ceremonias del culto católico en la Semana Santa.

Las páginas que la Iglesia toma en estos dias de la Sagranda Escritura, los cantos, las oraciones, los Salmos, las lecciones, el órden que preside á las ceremonias, todo es sublime, divino, todo está lleno de magestad y de poesía, todo contribuye á elevar el alma, iluminar el entendimiento, y conmover el corazon.

Cuando se leen con detencion y recogimiento ciertos pasages del sagrado testo, parece que en medio de ese silencio universal y solemne que precede á los grandes acontecimientos resuenan á lo lejos en nuestros oidos, ya la voz augusta de Moises convocando á las generaciones mas allá de los siglos para hacerlas testigos del mas grandioso espectáculo, ya la grave y misteriosa voz de los profetas anunciando el cumplimiento de las maravillas que Dios en su bondad debia un dia obrar en favor de su pueblo fiel, y la ejecucion de los castigos que su justicia tenia reservados al pueblo prevaricador; ya el lúgubre y lastimero acento de Jeremias lamentando las desgracias de la hija de Sion, ya los suaves ecos del harpa del Rey-Profeta; ya en fin el habla inspirada por el Espíritu Santo con que los Evangelistas anuncian á la humanidad regenerada por Jesucristo la feliz nueva, ó mas bien el último y mas hermoso canto de la inmensa epopeya de la humanidad, que empieza con la primera rebelion del hombre y acaba con el triunfo de la misericordia de Dios!

Pero al contemplar el luto de la Iglesia llorando la muerte de su Esposo se diria que los ángeles y bienaventurados uniendo tristemente sus voces á los cánticos sagrados de la Esposa, dirigen á los fieles postrados al pié de los altares estas divinas palabras como un eco de las justas quejas del Salvador en los dias de su pasion: « *Pueblo mio ¿qué te hice, ó en que he podido contristarte? Respóndeme!....* » «Popule meus ¿quid feci tibi aut in quo contristavi te? Responde mihi.»

Lleno entonces el ánimo de un santo temor, penetrado el corazon de confusion y de respeto, no sabe si lo que debe admirar mas es la inesplicable ingratitud de los hombres, ó la inmensa bondad de Dios!... Y á la verdad, cómo es posible recordar sin dolor y confusion las escenas de que fué sangriento teatro la ciudad deicida en aquellos dias de terrible lucha entre Dios y los hombres?... ¿Cómo es posible no estremecerse al considerar que los crímenes de que entonces fué acusado Jesus, eran muy semejantes á los cargos que hoy hacen á su religion divina esos hómbres que consideran el Evangelio como un código enemigo de las instituciones humanas?... Porque, crímenes se llamaron entonces á los beneficios de que la humanidad es deudora al Salvador de los hombres!

El haber cambiado con su sola presencia y la fuerza irresistible de su divina palabra la faz del mundo sustituyendo la luz á las tinieblas, la verdad al error, la libertad á la esclavitud, la humildad al orgullo, la generosidad á la avaricia, la castidad á la impureza; al ódio y á la venganza, el perdon de las injurias, el amor, la compasion, y la caridad universal! el haber dejado al mundo el tesoro de la moral evangélica como un reflejo inestinguible de la luz eterna, que brilla en las regiones de lo pasado; como un astro que ilumina y vivifica lo presente; como un rayo de eterna esperanza en el horizonte del porvenir; el haber dicho á un pueblo incrédulo y rebelde «el que coma mi carne y beba mi sangre en mí mora y yo en él;» en una palabra, el haber hecho una nueva alianza entre el cielo y la tierra, instituyendo el solo y verdadero sacrificio en que se ofrece á sí mismo por víctima dando á comer su propia carne, y á beber su propia sangre, para que, asi fortalecida, pueda la humanidad caminar con paso firme por la sola senda que conduce á la vida... hé aquí lo que entonces suscitó la tempestad que fulminó contra Jesus la sentencia de muerte; hé aqui

lo que en parte escandaliza hoy á esos hombres cuyos pensamientos, acciones y palabras son como un eco de los clamores con que la plebe de Jerusalen pedia la muerte de Jesus gritando: Crucifícale!... Y sin embargo, tan grande, tan infinita es la misericordia del Señor que antes de exhalar el último suspiro, rogó á su eterno Padre perdonase á sus verdugos. Roguémosle tambien tenga hoy piedad de los que de nuevo le crucifican; porque en verdad, Señor, no saben lo que hacen!... Postrémonos al pie del sacrosanto madero de la redencion y llenos de humildad y gratitud por los innumerables beneficios que hemos recibido y cada dia recibimos de la liberal mano del Señor, digámosle con el anciano Zacarías: «*Bendito sea el Señor Dios de Israel que se ha dignado visitar y redimir á su pueblo!....*

III.

Si la Iglesia despliega en estos dias toda la magestad del culto católico, no es ciertamente por ostentar una vana magnificencia para deslumbrarnos, sino para hacer brillar en nuestras almas los rayos de esa luz divina que ilumina á todo hombre que viene al mundo. Si abre las mas bellas páginas de la antigua y de la nueva ley, no es para que la interpretemos á nuestro antojo, sino para hacernos ver palpablemente que la letra de las Escrituras, y el sentido de las profecías se hallan esplicados con el advenimiento y mision divina de Jesucristo, y sobre todo para que sumisos, obedientes, contritos y humillados, adoremos en silencio los arcanos de la fé, participemos de los tesoros de la esperanza, y encendamos nuestros corazones en el fuego de la caridad de un Dios que se humilla, hasta el hombre, para ensalzar al hombre hasta él. Si la Iglesia llora con Jeremías, no es ya para lamentar las desgracias de un pueblo justamente castigado por su deicidio, sino para compadecerse de la deplo-

rable ceguedad de esos hombres que, como dice la Escritura, tienen ojos y no ven, oidos y no oyen. Si la Iglesia nos invita à asistir á las ceremonias y canto de la Pasion del Salvador en estos dias, no es para admirar la pompa del culto y la melodía de los cánticos sagrados, sino para gravar en nuestros corazones indiferentes ó endurecidos el recuerdo de los tormentos que el Señor quiso padecer por nuestras culpas, á fin de que arrepentidos hagamos penitencia, y que purificados con la mística efusion de su preciosa sangre podamos dignamente celebrar la pascua con Jesucristo en ese divino banquete en que el pan de los ángeles se convierte en alimento de los hombres. Misterio sublime en que el alma unida á su Dios, vive anticipadamente con esa vida de que gozan los espíritus celestiales, vida á que todos debemos y podemos aspirar, y de que gozaremos si permanecemos fieles hasta el fin; misterio que es la prenda mas preciosa de la reconciliacion del cielo con la tierra, y por decirlo así, el ósculo de paz que Jesucristo vino á dar en la tierra á los hombres, de buena voluntad; misterio que es como la base de esa religion divina fuente de tantas y tan heróicas virtudes, de esa religion sin la cual la existencia del mundo civilizado seria incomprehensible.

Lejos, pues, de mirar como actos de un fanatismo pueri las austeras y venerandas costumbres de nuestros mayores, lejos de ridiculizar los actos que en este santo tiempo les inspiraba su acrisolada fé, tengamos ánimo para imitarlos, y valor para postrarnos como ellos ante la magestad infinita de aquel Señor que por nosotros fué obediente hasta morir en una cruz!.... Seamos españoles, seamos católicos, y estrechemos cada vez mas los lazos de esa fé, de esa caridad sincera que en tiempos mas felices reunian al pie de los altares del Dios verdadero, á reyes y pueblos, á padres é hijos, á grandes y pequeños, á mozos y ancianos, á ricos y pobres como á hijos de esa gran familia cuyo padre está en los cielos!

Hé aquí la verdadera libertad, la sola igualdad posible, la sola fraternidad duradera, la imágen mas fiel de esa comunion celestial en que todas las virtudes, todas las gerarquías legítimas se han de reunir sin confundirse ni ofenderse, porque todo lo que hoy parece vil y despreciable á los ojos de los hombres, será un dia grande y sublime á los ojos de Dios!

V.... 6 de Marzo de 1855.

ANTONIO MARIA DE ZAPPINO.

DOMINGO DE RAMOS.

La ciudad mas célebre del Asia menor; la morada de la tribu de Benjamin; la mejor de las presas que David hizo á los Jebuseos; la que el Rey Profeta elevó á capital de Judea; la famosa por sus edificios; la que nunca perecerá por el recuerdo de su templo; la hija de Sión; la escojida para morada de la Divinidad; Jerusalem, en fin, abre hoy sus puertas para recibir al SALVADOR de las gentes.

Sacerdotes y Doctores de la Ley, Fariseos y Herodianos, Escribas y Saduceos, Judíos y Gentiles, todos anhelan ver al hombre de los prodijios; al que en Jericó restituyó la vista al ciego; al que enseñaba en la Sinagoga; al que predicaba en el lago de Genezaret; al que restituyó la vida á la hija de Jairo y al mancebo de Naim; al que cede al llanto de María y premia la fé de Marta y del Centurion; al que con su voz mitiga el embravecido mar de Galilea, con su saliva daba vista á los ciegos, con su contacto, oido á los sordos y salud á los enfermos; al que en el pozo de Jacob se anuncia á la Samaritana como el MESIAS prometido.

El que tan circundado estaba de gloria, con gloria debia ser recibido por la hija de Sion; el que se elevaba por sus

obras todo divinas sobre una humanidad viciada y corrompida, debia ser ensalzado sobre todos los conquistadores, sobre todos los sábios; el que se humillaba, demostrando mas su poder en ocultar los rayos de su divinidad, que en los prodijios y milagros que á su voz se producian, debia ser exaltado sobre todos los poderosos.

La luz del que es la verdad, eclipsa los débiles destellos de la Sinagoga... la ciencia del que es la sabiduría, ilumina la inteligencia de los humildes y confunde el orgullo de los presuntuosos; la santidad del que es la virtud, rasga el velo de la simulacion farisáica... la mision del que es ungido del Señor, crea un nuevo sacerdocio... el prometido en la Ley, satisface la esperanza de la gentes; la voz del que lee en el porvenir, hace enmudecer los oráculos profanos y estingue la inspiracion de los profetas; el ejemplo del que es la caridad, fecundiza en el corazon del hombre y de la familia un amor puro y sublime; no una pasion que corrompe, sino una virtud que purifica; la mision del que es Salvador de las gentes, destruye los progresos de una civilizacion adulterada; la magestad del que es hijo de Dios, oscurece el brillo de los atributos que la mundana pompa colocó sobre la frente de los poderosos.

La Verdad y la Virtud, la Sabiduría y la Santidad; el Ungido, el Profeta, el Hijo de David, el Dios hombre, el Salvador de las gentes, es hoy objeto de la veneracion de la hija de Sion, de la gala de Judea, de la joya del Oriente, de la mas rica de sus poblaciones, de la mas bella de sus ciudades.

Jerusalem gemía en las tinieblas del error... á Jerusalem llega la luz de la verdad... y Jerusalem abriendo sus puertas, canta llena de alegría ¡Gloria á la Verdad!

Jerusalem no habia penetrado en los arcanos de la ciencia... Jerusalem sabe que ecsiste el que es depositario de la sabiduría... y Jerusalem sale á su encuentro esclamando ¡Gloria á la Sabiduría!...

Jerusalem estaba encenagada en el mas detestable de los vicios... Jerusalem se persuade que la virtud quiere penetrar en su recinto... y Jerusalem entona ¡Himnos á la Virtud!

La Sinagoga esplica las figuras de su ley y medita en las profecías; en la Sinagoga resuena el eco del mas grande de sus sacerdotes, y la Sinagoga aclama ¡Salud al Sumo Sacerdote!

El mundo se agita en la esperanza de su salvacion... el mundo vá á verla realizada; y el mundo canta loores ¡al Salvador de las gentes!

La Sinagoga, Jerusalem y el mundo, celebran hoy el triunfo de la verdad sobre el error; de la virtud sobre el vicio; de la caridad sobre el amor; del bien sobre el mal: de la misericordia sobre el castigo; de la gracia sobre el pecado.

La Sinagoga, Jerusalem y el mundo, entonan hoy himnos de victoria al Hijo de David, al Ungido del Señor, al Mesías prometido.

Gloria al Hijo de David... Loor al Ungido del Señor... Salud al Mesías prometido.

Todas las ciudades habian presenciado la pompa triunfal de cien conquistadores; sola Jerusalem celebra la del único Redentor.

Aquellas unciendo la magestad de los Reyes vencidos al carro triunfal de los conquistadores, ostentaban la ecsaltacion de su fuerza bruta y el vilipendio de su razon; Jerusalem admira la humildad del que aparece sobre un jumento como habia anunciado el profeta Zacarias. Roma presentaba en sus ovaciones los tesoros arrebatados á los pueblos vencidos; Jerusalem los dones, los beneficios que el triunfador habia dispensado á la humanidad. Las aclamaciones del pueblo romano ahogaban los ayes de las víctimas inmoladas en el circo; sobre los himnos de Jerusalem, se alzaba la voz de los que á Jesus debian la salvacion y la vida.

Roma enarbolaba en los aires las águilas y estandartes enrogecidos con la sangre de millares de homicidios... Jerusalem tiende su manto en el suelo, cubre sus caminos con flores, eleva sus manos al Cielo, y nadie llora cuando la hija de Sion sonrie... En el triunfo de los conquistadores, vemos la depravacion de los sentimientos; en el de Jesus, la santificacion de la humildad, la ecsaltacion de la virtud... Los pueblos antiguos deificaban al hombre, que oprimia al hombre... Jerusalem ensalza al hombre, que parece deja de ser Dios, para colocar al hombre más cerca de Dios mismo. La dominadora del Mundo, funda su gloria y celebra su poder, levantados sobre montones de cadáveres; Jerusalem opone hoy al esplendor de la pompa gentilicia, el brillo deslumbrador de una celebridad basada en la resurreccion de los hombres. Allí es la muerte, símbolo de la alegria; aqui es la vida espresion de la solemnidad.

La ciudad señora del mundo levanta sus muros y sus templos, amasando su argamasa en lagos de sangre humana: la ciudad tributaria edifica el nuevo templo con el rocío benéfico de Hermon, con la lluvia que reanima sus jardines, en el canal de agua perpétua que brota de las fuentes de Elim, con el vapor de las nubes que llovieron al Justo, en los raudales del rio que sale del Paraiso.

Alli se deprimia al hombre para ensalzar al hombre; alli habia desgraciados y venturosos; aqui honra Dios al hombre para mas enaltecerle; aquí todos son felices... allí habia vencedores y vencidos; aquí todos son vencedores; allí se forjaban hierros para la esclavitud; aquí se funden las cadenas de la ignominia... Allí todo era gentilicio, desmoralizador; todo respiraba traicion, orgullo, perversidad, ensañamiento y carnecería; aquí todo inspira humildad, indulgencia; todo es caridad y mansedumbre; allí todo era humano; aquí todo es divino.

Levántate, levántate Jerusalem, sobre todos los pueblos de

la tierra, y opon al dictador que los campamentos alzaban sobre el escudo tinto en sangre humana, el Salvador que tú recibes en tus manos, no armadas del acero destructor, sino de la palma de la gloria, del laurel del triunfo, del ciprés de la adoracion, de la oliva de la paz, de la azucena del candor, del lirio de la fidelidad, de la rosa del amor.

Levántate, levántate Jerusalem, y preséntate al mundo, como la mas feliz de sus hijas, como la mas hermosa de sus mugeres, como la mas fuerte de sus reinas.

Levántate, levántate Jerusalem.,. empuña el cetro de la dominacion, porque tú eres la esposa del Rey de Reyes.... Levántate y ocupa el sólio del Imperio sobre el mundo, porque la Divinidad te ha escogido para su morada.

Levántate, Jerusalem, y sal á recibir al mas grande de los hombres, al mas poderoso de los monarcas, al mas fiel de los amantes, al sábio... al inmaculado... al Príncipe de Paz, y al Rey de Gloria.

Levántate, Jerusalem... adorna tus sienes con la diadema del pudor, ciñe tu talle con el cíngulo de la castidad, y tu seno con el cendal del amor; engalánate con el manto de la magestad, y toma en tus manos el cetro del mundo y la oliva de la Paz.

Levántate, Jerusalem... convoca á tus hijos... cubre tus calles con flores, adorna tus torreones y almenas con los tisúes de tus palacios, con la seda de tus salones; alza los rastrillos de tus puertas; y al recibir al Salvador, que tus palmas se inclinen para saludar al Hijo de David; que tus flores abran su cáliz, para exhalar su fragancia; que el aura disipe las nubes de tu cielo; que tus hijos hagan que el mundo se prosterne, entonando el himno de las alabanzas

AL HIJO DE DAVID.

LEON CARBONERO Y SOL.

LA CUARESMA DE 1855 EN TOLEDO.

El sentimiento católico se ha desarrollado prodigiosamente en el pueblo: la *Fé* de nuestros mayores se ha presentado á los ojos del menos observador en la presente cuaresma, con mas entusiasmo, con mas intensidad que en años anteriores; y el pueblo católico está dando ahora repetidas pruebas de su amor y adhesion á la Iglesia. ¿Qué hay de novedad en todo esto? ¿Qué acontecimiento promueve ese entusiasmo y esas manifestaciones del entusiasmo religioso? ¿Qué ha ocurrido para que el *Leon* sacuda su melena, y haya recordado á Covadonga y á Granada; á las Navas y á Lepanto; á Toledo y á San Quintin; á Zaragoza y á Madrid? ¿De qué ambiente maléfico desea libertarse ese pueblo, á quien de continuo se invoca y á quien de continuo se engaña, que acude presuroso á oir la palabra de verdad y la palabra de luz? ¿Por qué se acude hoy á escuchar esa palabra con mas ansia, con mas entusiasmo que ayer? ¿Por qué ese anhelo de que el orador sagrado diga todo lo que pasa y todo lo que hay, y enseñe la verdad, y diga con energia la verdad y predique con valor la verdad y no transija con el error? ¿Por qué ese anhelo ferviente y patriótico, de hoy mas que ayer, en el pueblo, de qué se le recuerden sus glorias, y la antigua unidad de su fé, y sus leyes, y sus concilios y su nacionalidad, que no mas es que el producto de la unidad de su Fé?

Se nota en el pueblo una sensacion de mal estar; se oye un ruido sordo, confuso que puebla el aire de ayes apenas contenidos por el temor: parece que atravesamos un periodo de transicion, de pura transicion, en que nadie se atreve á mirar adelante. En tal estado como que se contenta el pueblo con que se le diga *lo que fué*, como para esparcir su ánimo y desahogarse de alguna fuerte ligadura que le opri-

me á modo de pesadilla funesta. Y es que el pueblo presiente y es que el pueblo presagia, porque padece.

¿Y qué hay en todo esto? ¿Qué verdades entrañan esos hechos? Sobre todos descuella una muy consoladora por cierto; y es que el pueblo quiere que se le recuerde lo que fué y lo que es; y de qué manera llegó á ser y cómo degeneró de lo que fué: desea que se le repitan sus glorias que son hijas de sus creencias, para seguir abrazado á estas y no perder el lustre de aquellas: y anhela, en fin, que la Cruz católica sea la enseña de sus hijos, y rechaza con notable y digna altivez á los que le perturban y desasosiegan. Hé aquí á Toledo: hé aquí al pueblo de 1855.

El clero católico cumple hoy con su grande y elevada mision enseñando la verdad, siquiera tenga que arrostrar todos los compromisos del que predica la verdad; y no es por cierto en Toledo, la Augusta, la Imperial, la Monumental, donde menos trabaja aquel con incansable afan. A las fiestas de regocijo por la declaracion dogmática del misterio de la Concepcion de la Santísima Vírgen Maria; y á las conferencias y pláticas dominicales para enseñanza del pueblo fiel, suceden brillantes oraciones de sacerdotes católicos que, con su elocuente y persuasiva voz, procuran conjurar la tormenta que ruge sobre nuestras cabezas. Trabaja sin descanso y el pueblo se lo agradece.

Entre los oradores sagrados que hemos tenido el placer de oir, cuéntanse dos que bien merecen honorífica y especial mencion. El Dr. D. Antolin Monescillo, canónigo de esta Iglesia Primada; y el Sr. D. Pedro Palomeque, Misionero Apostólico.

Abordando el primero las grandes cuestiones filosóficas, que se reflejan en las grandes cuestiones sociales, hace ver á cada instante que no hay salvacion para los pueblos sino asiéndose al catolicismo, apoyándose en las instituciones católicas y fortaleciendo el principio de autoridad.

Esplicando el segundo al pueblo sus obligaciones, y defendiendo al catolicismo de los ataques de los protestantes nos ofrece pruebas por dó quiera de que los males que aquejan actualmente á la sociedad son hijos del pecado, como si se dijera, *hijos del pronunciamiento de la voluntad del hombre contra la voluntad de Dios.*

¿Qué importa, pues, que á los hijos de esta Religion santa se nos llame *fanáticos?* ¿qué importa que se nos quiera ridiculizar por los *tolerantes?* ¡Fanático el hombre cuyo lema es la caridad! ¡Fanático el pueblo porque gusta de sus glorias! ¡Fanática la civilizacion creada á la sombra y bajo el esclusivo amparo del madero del Gólgota!

Mas si por *fanatismo*, señores tolerantes, entendeis la paz de las familias y el sosiego de los pueblos; el bienestar de todas las clases, y la riqueza pública; la eminencia de las letras y la cultura de las artes; si á la posesion de todas estas cosas la llamais *fanatismo*; bien haya para ese fanatismo; divino fanatismo que asi santificas al hombre y le libertas de los peligros y de la miseria; bendito, mil veces, bendito sea ese fanatismo que asi lleba el consuelo y el sustento á la choza del infeliz menesteroso, como al palacio del opulento magnate!

Toledo 18 de Marzo de 1855.

Miguel Marthet y Gonzalez.

VENTA DE LOS BIENES DE LA IGLESIA.

Sesion notable de la Cámara de diputados de Turin.

La discusion general del proyecto de ley sobre los bienes del clero duró muchas sesiones á principios de enero y ha vuelto á reproducirse con un magnífico discurso del profesor Genina.

Este discurso es una esposicion completa de las doctrinas sociales consideradas bajo el triple punto de vista del derecho canónico, del derecho civil y del derecho internacional. La sociedad, decia el orador, puede mirarse en dos situaciones distintas; ó no tiene principios con respecto á la religion, ó los tiene; si no los tiene, obligada está á proteger con entera igualdad á todos los ciudadanos que la componen sin pedirles cuenta de su fé, ni de sus instituciones religiosas, con tal que no turben el reposo público; y en este caso no tiene derecho á ocupar cosa alguna, ni de los conventos, ni de la Iglesia, ni nada de lo que les pertenece, ni mucho menos de sus propiedades tan inviolables como las de los demás. Si la sociedad profesa una religion y como sucede en el Piamonte es la católica la reconocida como religion del Estado, entonces no es el Estado el que forma la religion á su manera, sino que la recibe tal y como es en sí con su fé, con su gerarquía, con sus derechos, con su constitucion y con las condiciones propias de su existencia; y en este segundo caso como en el primero el Estado no tiene derecho ni á apropiarse ni á administrar las propiedades de la Iglesia que no le pertenecen de modo alguno. El Estado tiene la obligacion de protegerlos y comete un atentado constitucional usurpándolos. Por último, si la Iglesia y el Estado han celebrado tratados, si se han unido por concordatos, estos pactos ligan á ambas partes y ni una ni otra pueden romper por sí sola obligaciones que han sido mutuamente aceptadas por convicciones sigtemáticas. Sostener que los concordatos con la Santa Sede pueden ser impunemente violados es destruir las bases del derecho de gentes, es negar la autoridad de la Iglesia sobre cosas que la pertenecen, es despojarla, es violar la ley fundamental que promete proteccion y que no permite las opresiones; poner la mano sobre los bienes de las asociaciones religiosas, y despues en los del clero y despues en los de las obras pias, es destruir de un golpe el

respeto á la propiedad y la igualdad civil, fundamentos de todos los Estados y de la civilizacion moderna. Casi toda la sesion del 16 de febrero último duró el desenvolvimiento de esta tésis. Despues de la sesion del 17 notable por los esfuerzos generosos de Della Mota é Isola fué aun mas considerable el efecto que produjo en la del 18 el discurso de M. Ghiglini. Ignorábamos esclama *L'Armonia*, anunciando con entusiasmo los esfuerzos de este orador, que poseíamos en la Cámara un defensor de tanto mérito.

El elocuente diputado se propuso probar que el derecho de asociacion es un derecho natural primitivo, anterior á los derechos del Estado. Cuando ha rebatido el impuesto progresivo aplicado á los bienes y rentas del clero, cuando ha alegado la iniquidad de esa pretendida reforma que arrebata á ciertas diócesis lo que aspira á dar á otras, cuando poniendo de manifiesto á grandes rasgos las consecuencias del proyecto, ha representado el perjuicio y los males que sobrevendrian de un rompimiento con la Iglesia á la causa nacional, á las instituciones parlamentarias, que una vez reconocidas incompatibles con las instituciones católicas, no se destruirian sino enmedio de ruinas y de sangre, este y otros pasages de su discurso fueron acogidos con unánimes aplausos.

Al dia siguiente ocurrieron grandes escándalos en los bancos ministeriales y en los de la izquierda. El Marqués Pallavicini profesa en política las opiniones mas avanzadas y es además partidario *de la separacion de la Iglesia y del Estado*; pero es al mismo tiempo consecuente y católico sincero. No comprende como Sieyes que uno pueda ser libre cuando no sabe ser justo, y por lo mismo no sufre que se deduzcan de sus principios consecuencias que son la negacion absoluta de los mismos y que están en contradiccion con ellos. Se proclama la teoría de la separacion de la Iglesia y del Estado, y se pone al mismo tiempo á la Iglesia bajo el poder del Estado: se hace al Estado tutor de la Igle-

sia y se encarga el mismo Estado de administrar los bienes y los asuntos de la Iglesia y se autoriza al Estado para tomar, para enagenar, para vender, para disipar las propiedades de la Iglesia. El Piamonte trató en otro tiempo de estas materias puramente eclesiásticas con Urbano IX; los católicos de este pais no tienen ya mas que un Papa en Ratazzi.

Esta argumentacion *ad hominem* era demasiado directa y vigorosa para que pudiera ser refutada y por consiguiente ha quedado sin respuesta.

En la sesion del 31 se abordó la cuestion bajo el punto de vista financiero. M. de Rivel, antiguo ministro, tomó la parte principal en él y derramó torrentes de luz, demostrando rigorosamente al presidente del consejo, ministro de Hacienda, que el ministerio iba á cometer no solo una mala accion sino accion detestable.

Tan abrumado se viò M. Cavour, que apesar de toda su habilidad se vió precisado á esponer vergonzosas escusas y revelaciones instintivas. Bueno es hacer notar que siendo la empresa poco gloriosa y aun poco popular, los diputados mismos que la han favorecido con sus sufragios no se han apresurado á prestar otra especie de cooperacion, dejando la mayor parte del peso de la discusion á los que han tomado la iniciativa ó esperan sacar provecho. Algunos de los mas óscuros como Mellani y Michelini han querido ensayar su buena voluntad, pero solo se ha distinguido M. Foresta, menos por el valor de su opinion que por su audacia en sostener el proyecto, apesar de las solemnes protestas que los electores han dirigido contra la conducta de su mandatario. La ley no cuenta en realidad mas campeones decididos que sus autores Cavour y Rattazzi y el secretario de la comision M. Codorna.

En cuanto á M. Rattazzi ya es demasiado conocido, cual es su tema. Desde el primer dia se apoderó de la alocucion pontificia para desnaturalizarla y falsearla con el cinismo mas escandaloso...... M. Rattazzi ha hablado como si ni él ni el

público conociera los documentos justificativos de la conducta del Santo Padre.

No ha sido mas afortunado M. de Cavour en las esplicaciones que se vió obligado á dar á M. de Revel. Este establece como principio que el fin de la ley es sacar dinero para provecho del Estado, aunque sea á espensas de la moralidad pública, y M. Cavour contesta que si nada produgera la supresion de los conventos, de seguro que no se habria pensado con ella. Apoyándose en cifras irrecusables replica M. de Revel,» pero si suprimís los conventos ricos y los pobres, ateniéndoos á las reglas y á las escepciones que habeis establecido, la suma de las pensiones que tendreis que pagar escederá al interés del capital que usurpais. «Asi sucedería, contesta M. Cavour, si nosotros tratáramos de suprimir los conventos ricos y los pobres sin distincion, pero nosotros no pensamos suprimir mas que los ricos.» Este y otros incidentes de la discusion dice *Il Campanone* de Turin eran mas dignos de un conciliábulo que de una asamblea legislativa.......

Concluida la discusion del proyecto en su totalidad empezó el 21 de Febrero á discutirse por artículos, y no han sido menos fecundas estas sesiones por la clase y número de las enmiendas Bobecchi, Barbier, Valerio, y otros que reclamaban la supresion inmediata de todas las órdenes religiosas sin admitir ni aun las escepciones indicadas como posibles en el artículo 1.º de la ley á favor de las consagradas á la educacion de la juventud y al cuidado de los enfermos. Aquí es donde se ha verificado un cambio que ha sorprendido á la asamblea y á las tribunas; hasta tal punto que el público pudo figurarse por un momento que se habia convertido M. de Cavour; quien en dos distintas ocasiones se constituyó ardiente defensor de las congregaciones para la instruccion y acolorado campeon de las Hermanas de la Caridad.

Escuchemos á este inesperado apologista de la libertad de enseñanza. «En cuanto á las órdenes docentes sin pronun-

ciarme por la instruccion que dan, observo desde luego el hecho de que muchos padres de familia no tienen confianza en los establecimientos de instruccion del Estado, y si suprimiéramos las casas de enseñanza, enviarán á sus hijos á estudiar al estrangero. Por otra parte fácil es sin duda fundar nuevas escuelas, pero no es posible formar profesores en un solo dia: Si tantas quejas se levantan hoy contra el estado de la educacion pública ¿qué sucederia cuando necesitáramos multiplicarlas?... Creo, pues, que si queremos constituir una educacion buena y sólida conviene poner frente á frente á los colegios de los legos, y á los de los religiosos á fin de que la concurrencia y la emulacion produzcan el progreso.....

Además de estas notables confesiones, hé aquí otras no menos esplícitas. «Las Hermanas de la Caridad, dice el presidente del Consejo, han prestado servicios inmensos donde quiera que han sido llamadas. Yo invoco en su favor el testimonio de la nacion inglesa, abrid los periódicos y en ellos encontrareis las alabanzas que se las prodigan, asi es que no puedo menos de reconocer que la institucion de las Hermanas de la Caridad, honra a la religion y á la civilizacion. Yo he vivido en paises protestantes, y he visto cuán apreciada era esta institucion hasta por los mismos protestantes. Aqui he pertenecido á una sociedad formada para proteger esta institucion, y si entonces no era opinion favorable á las Hermanas de *La Caridad* la esperiencia me ha hecho cambiar de concepto. La enmienda Bobecchi hiere el corazon de esta institucion, y si la Cámara adoptase una medida contraria á las Hermanas de la Caridad escitaria la indignacion de la Europa.»

La enmienda fué desechada por una inmensa mayoría, asi como otras muchas redactadas en el mismo sentido.=Charles de Riancey.

Traducido para La Cruz de L' Ami de la Religion.

LEON CARBONERO Y SOL.

OPRESION

DEL CATOLICISMO EN CERDEÑA Y DESGRACIAS QUE ACABA DE SUFRIR SU REY.

Conocidas son del mundo católico, las violencias que el gobierno de Cerdeña está ejerciendo contra las libertades y derechos de la Iglesia y no lo es menos la lastimosa connivencia del Rey Victor Manuel funestamente sometido á las inspiraciones y manejos de los Cavour y los Rattazi. La inmunidad de las cosas y de las personas eclesiásticas, tantas veces ultrajada en aquel desventurado pais, ha encontrado valerosos defensores; pero su voz ha sido desoida, su celo ha sido menospreciado y hasta la solicitud paternal de Pio IX, se ha estrellado en la resistencia que contra toda razon y justicia han opuesto á todo lo mas santo los manipuladores de la burocracia sarda. Es muy digno de notar que cuando desáfiaba la incredulidad de los católicos de Cerdeña, las sábias, las cariñosas amonestaciones del Vicario de Jesucristo, que en los momentos mismos que se espedia el célebre monitorio, la justicia de los cielos ha venido á descargar sus rayos en la cabeza de Victor Manuel, arrebatándole en 8 dias las dos prendas mas queridas de su corazon, á su esposa y á la Reina Madre, muertes ambas casi imprevistas y especialmente la de la primera, en la que han intervenido circunstancias que nos hacen levantar los ojos á los cielos y adorar los designios de la Providencia.

La indiferencia ó el ateismo, nada verán en estos hechos mas que uno de tantos sucesos puramente naturales, pero el espíritu cristriano que recuerda las calamidades que han afligido á los pueblos y á las naciones que han atentado contra la Iglesia, bien puede sin incurrir en la nota de fanático, atribuirlos á consejos y lecciones que el cielo envia á los que quiere separar de los caminos tortuosos en que an-

dan, y bien puede tambien descubrir en ellos la mano airada de Dios sobre las cabezas que se engrien en su racionalismo.

Herido ha sido Victor Manuel en lo mas íntimo de su corazon, por que heridos habian sido por inadvertencia, por apatía, ó lo que es mas probable, por la temeridad de su gobierno, los derechos mas santos de la Iglesia. La voz del Vicario de Jesucristo, ha sido como un rayo que arrebatándole lo que mas amaba, le ha advertido de que la mano que ahora le descarga sobre la madre y la esposa, mañana puede caer sobre el que desoiga los avisos de los Cielos. Aprendan los pueblos y las naciones, los reyes y los gobiernos que se encuentren en el mismo caso que la Cerdeña, que mañana pueden provocar mayores y mas terribles castigos.

Pasarán los cielos y la tierra, pero no faltará jamás la palabra de Dios. Quien combate contra la Iglesia, ni puede triunfar, ni dejará de sentir tarde ó temprano el castigo que Dios reserva á los enemigos de su nombre.

Las anteriores desgracias que ha esperimentado el Rey de Cerdeña, no han producido modificacion alguna en su conducta sobre los derechos de la Iglesia y lejos de retroceder, siguió impávido concediendo su confianza á un ministerio que cada dia le precipita mas y mas. Dios continúa tambien cortando el hilo de la vida de las personas que le son mas queridas.

El 10 de febrero, falleció el hermano único del Rey en la flor de su juventud y en la flor de su juventud, se encuentra tambien enferma de peligro su augusta viuda.

En 15 dias ha perdido el Rey de Cerdeña todo lo que mas amaba... ¿Qué hombre habrá que conociendo la situacion religiosa de aquel pais, no descubra en estos sucesos la mano de Dios?

¡Quiera el cielo que estas sean las últimas lecciones y los últimos castigos!

LEON CARBONERO Y SOL.

ESPOSICIONES

CONTRA EL PROYECTO DE DESAMORTIZACION.

—

Asi como no quedó en España ni un solo prelado que no representase contra la famosa base segunda, cuyo ejemplo siguieron todos los pueblos y hasta las mugeres, así tambien se presentan sin cesar reclamaciones contra el proyecto de desamortizacion. El ejemplo de los prelados es seguido por los ayuntamientos y por los particulares, y tanto se vá manifestando la voluntad nacional respecto de este asunto como se manifestó en la discusion de la base segunda. Tiempo hace que nosotros preveiamos que el Concordato seria atacado en sus dos bases fundamentales; y por esta razon publicamos el proyecto de union católico-electoral en las últimas elecciones. Prematuros é inconsiderados aparecieron entonces nuestros temores y pocos meses han bastado por desgracia, para que los veamos realizados. Por esta razon, nos anticipamos tambien á tratar la cuestion presente ya considerada bajo el aspecto filosófico, ya bajo el legal histórico y religioso.

Hoy que la sabiduría del Episcopado español, se consagra con tanto celo á esponer la doctrina legal canónica y de derecho internacional, hoy que las corporaciones particulares, reproduciendo los argumentos de sus pastores los dan mas fuerza, si mas fuese posible, con la razon económica, seria hasta supérflo hacer otra cosa que reproducir tan célebres documentos y reservarnos su publicacion para que terminada la coleccion de esposiciones contra la base segunda, que con foliacion separada, estamos publicando en nuestra Revista, forme con estas un monumento indéleble del celo del Episcópado, de los sentimientos del pais y de la espresion de la voluntad nacional.

Confiamos en que los pueblos se mostrarán tan unánimes en la cuestion de desamortizacion, como en la de la base

segunda, y creemos que ya que Sevilla no llegó á tiempo con la representacion sobre la base segunda, ya que ninguna protesta hizo contra el famoso folleto contra la Inmaculada Concepcion, se apresurará ahora á elevar á las Córtes la espresion de sus deseos.

LEON CARBONERO Y SOL.

DOS LEYES RECOPILADAS.

Ley 1.ª

Ley 1.ª, tit. 5.º, lib. 1.º del Fuero Real.

Las cosas legitimamente dadas á las Iglesias se guarden siempre en ellas.

Si nos somos tenudos dar galardon de los bienes de este mundo á los que nos sirven, mayormente debemos dar á nuestro Salvador y Señor Jesucristo de los bienes temporales por salud de Nuestras ánimas, de quien habemos la vida en este mundo, y todos los otros bienes que en él tenemos, y esperamos haber galardon y vida perdurable en el otro y no solamente lo debemos dar, mas aun guardar lo que es dado: por ende mandamos, que todas cosas que son ó fueren dadas á las Iglesias por los Reyes ó por otros fieles cristianos, de cosas que deben ser dadas derechamente, sean siempre guardadas y firmadas en poder de la Iglesia. (Ley 5, tit. 2.º, lib. 1. R.)

Ley 5.ª

D. Enrique II en Toro año 1371 pet 3.º de los Prelados; y D. Fernando y Doña Isabel en Toledo año 1480. Leyes 98 y 101.

No se tomen ni ocupen las rentas de las Iglesias, Prelados, Estudios y Monasterios; ni se impida su arrendamiento.

Ordenamos que los Duques, Condes, ni Marqueses, ni otros cualesquier Señores en sus tierras y señoríos, ni otra cualquier persona, de cualquier calidad ó condicion que sea, en estos nuestros reynos y señoríos no embarguen, ni tomen por fuerza, ni menoscaben los bienes y rentas y derechos de los Prelados y Cabildos y fábricas é Iglesias y Monasterios, y otras personas eclesiásticas, ni de los Estudios y Universidades de nuestros reinos; ni contra su voluntad les tomen en arrendamiento sus rentas, ni les impidan que no las arrienden libremente, ni sobre ello se hagan estatutos, para que sus vasallos ó otras personas no se las arrienden, y para que no les den posadas ni las otras cosas que hubieran menester por sus dineros por que todo esto seria contra libertad eclesiástica; sopena que el que lo contrario hiciere, por el mismo hecho pierda la mitad de sus bienes para la nuestra Cámara, y caiga é incurra en las otras penas, en que incurren los que toman y ocupan las nuestras Rentas: y mandamos á los del nuestro Consejo, que sobre estos les den las cartas y provisiones que menester hobieren. (Ley 11, tit. 2, lib. 1, R.)

UNA INDIRECTA DEL PADRE COBOS.

Acaba de caer en nuestras manos un documento espantoso, que denunciamos á la atencion del Gobierno y muy particularmente á la del señor ministro de la Guerra por ser un general quien al parecer lo firma.

Trátase de una especie de manifiesto como el de Manzanares. Apenas nos atrevemos á entresacar de él algunos párrafos.

«La Religion de vuestros padres (se dice á los españoles) *es ya atacada con descaro* y un hombre traidor y engañoso solo espera de la casualidad un momento para ....» (Estampar lo demás nos cuesta trabajo: se trata del ilustre y respetable señor duque de la Victoria).

«Entre la anarquía y el trono no puede haber en España lucha!.... lleguen (los pueblos) á abrazar este ejército que mas sincero que el hombre que lo mandaba en Vergara, los abrazará de corazon!..... la suerte del respetable clero *á quien revolucionariamente se pretende arrebatar* los bienes que de derecho le pertenecen, será asegurada cual conviene *en una nacion eminentemente católica etc. etc.*

No queremos continuar: amigos de servir al señor fiscal de imprenta en todo lo que sea justo, vamos á indicarle los medios de recoger y denunciar este documento incendiario.

Se encuentra en el tomo IV de la obra titulada «*Panorama* español, Crónica contemporánea.» Corresponde, segun parece, al año 1841 y lleva, sin duda por equivocacion ó mala fé, la firma de un miembró del gabinete, de un votante de la base 2.ª, de un proponente del proyecto de desamortizacion, de un amigo del pacificador de Vergara; la firma, en fin, del general O'Donnell.

GLORIA A LA RELIGION SERAFICA.

EN EL MISTERIO DE LA CONCEPCION SIN MANCHA DE MARIA SANTISIMA.

Cuando tanto se predica, y tanto se habla en estos dias de júbilo, acerca del feliz estado que ya goza la Iglesia universal el misterio dulce y consolador de la Concepcion en gracia de la Madre de Dios, establecido ya dogma de fé, observamos, que al paso que crece el entusiasmo religioso, por ese glorioso triunfo, tantos siglos ansiado, desean muchos, aun

de los no menos instruidos en la historia, saber con la posible exactitud, hasta qué punto le es deudora (si asi puede decirse) la católica Iglesia á los hijos del seráfico patriarca S. Francisco de Asis, especialmente al Doctor sutil Escoto, restaurador de la opinion piadosa entonces, y primer adalid que descendió á la arena y defendiò públicamente, con admiracion y asombro del orbe católico, la inmunidad del pecado original en Maria. No harémos mas que referir en compendio lo que el autor de su vida escribió acerca de este glorioso triunfo, contestado por autores propios y estraños, nacionales y estrangeros.

He llamado á Escoto restaurador de la opinion piadosa, y en verdad que cuando parecia que esta habia naufragado por la casi general oposicion de sus contrarios y tanto que se veia reducida á una minoría, por lo que la llamaban comunmente la opinion de los Menores, entonces fué cuando la Providencia divina hizo venir á Escoto por medio de sus prelados, de la universidad de Oxonia, donde se hallaba doctorado, y regenteando con general aplauso una de sus cátedras, á la célebre de Paris, para recibir en ella el grado de doctor. Aun no era alli conocido personalmente, cuando ocurrió que en uno de sus colegios se defendia públicamente que la madre Dios habia contraido la original mancha. Al punto se presenta Escoto en el lugar del certámen, y aceptando el argumento que le ofrecieran, comenzó á rebatir la proposicion con tanta destreza y peso de razones, que asombró á los concurrentes y consternó á los sustentantes. Entonces fué cuando uno de los doctores presentes se levantó, y esclamó con entusiasmo en aquel encomio tan celebrado como nunca oido: «ó eres ángel de Dios, ó eres demonio del infierno, ó Escoto de Duns.» Tal era la fama que ya gozaba Escoto entre los sábios.

Este primer triunfo de Escoto, al paso que atrajo hacia la opinion piadosa gran multitud de doctores, fué á la vez,

un incentivo de emulacion para los contrarios, que temiendo ser vencidos, no perdonaron medio alguno para hacer prevalecer su opinion á toda costa. De aquí resultó lo que en semejantes casos sucede. Se encendio una guerra literaria, que cada dia iba tomando mayor incremento. Entonces fué, cuando el Papa Benedicto Once, que felizmente gobernaba la Iglesia, deseando poner término á esta sangrienta lid, y fijar del modo posible la verdad controvertida, mandó que en la misma universidad de Paris, se tuviese una solemne disputa, en la que por la Religion seráfica se defendiese la opinion piadosa, oponiendo los contrarios todos los argumentos y razones, que contra ella tuviesen: mandando el Papa sus Legados apostólicos á quienes señalaba por jueces de la causa, y al General de la Orden Franciscana que designase de entre sus religiosos, uno de toda su confianza para que sostuviese el acto. ¿Y quién sino Escoto, habia de ser el elegido, cuando la divina Providencia le habia señalado ya como con su dedo? Asi fué. Apesar de sus pocos años, cuando habia tantos y tan grandes sabios maestros, aun en el solo convento de Paris, Escoto es el sustentante y defensor de aquella verdad, que algun dia, y ya lo vimos, seria el obgeto de la discusion de toda la Iglesia en sus pastores representada y por la suprema cabeza, definida artículo de fé.

No se descuidaron los contrarios en convocar, aun á los Doctores ausentes mas célebres, para que unidos con los que habia en Paris, se sepultase en el olvido la opinion piadosa, si posible fuera. Innumerables fueron los que concurrieron en Paris. La espectacion pública aguardaba con impaciencia. Llegó en fin, el dia aplazado, y apenas la aurora esparció sus luces, cuando el General (local destinado para los autos literarios) de la Sorbona, se vió inundado del vulgo de la escuela, entrando ya á honrarla los escuadrones de doctores respetables. Ya el canciller de la Universidad, acompañado de los mas antiguos doctores iba por los legados apostólicos, cuando Escoto, seguido de los maestros

de su convento, salia de su humilde celda, para el acto mas ruidoso, que acaso, se habia visto en aquella célebre academia. Iba como otro David, cuando se encaminaba á pelear, y batirse con el filisteo, no confiado en sus fuerzas, sino en las divinas, cuya causa defendia, y en las de Maria, por cuyo honor entraba en la batalla.

No me parece justo omitir aqui, un suceso memorable, que demuestra esta verdad, y es, que al pasar Escoto por delante de una hermosa efigie de mármol, de la Santísima Vírgen, arrebatado de un celestial impulso, y fijando en tierra sus rodillas, imploró el favor de Maria, con aquellas palabras, que oia la Santa Iglesia: Dignate, Vírgen Sagrada, que yo te alabe, y dame virtud, y fuerza contra tus enemigos. Apenas el Defensor de la pureza original de Maria pronunció su súplica, cuando la bella y agraciada imágen inclinó su cabeza, en señal de la victoria que ya le aseguraba. Hasta el tiempo, en que escribia el autor de su vida, perseveraba asi la efigie para perpetuo testimonio, no solo del favor, que dispensoba á su siervo, si tambien, y aun de la verdad, aun del asunto, que se iba á defender, en favor de la Inmaculada Maria.

Subió Escoto á la cátedra y habiendo propuesto la cuestion, con el mayor laconismo, y claridad, uno de los Legados Apostólicos habló asi á la Universidad: Nuestro Santísimo Padre deseando se sosieguen «los disturbios, que se han ocasionado de las censuras, con que muchos teólogos de esta «Universidad notan la sentencia de la Inmaculada Concepcion «de la Madre de Dios, que el maestro Fr. Juan Duns Escoto «enseñó públicamente en Oxonia, y su Religion defiende constantemente en todas partes, ha mandado se tenga esta so«lemne disputa, en que se examine la probabilidad de este «sentir, oponiendo los doctores, que mas la contradicen, y «respondiendo Escoto. Y pues el fin de este acto, no es el «ejercicio ordinario de la escuela, ni la ostentacion de los in-

«genios, sino el exámen de un punto tan grave, el estilo, que «se ha de tener, no ha de ser el comun de dilatar los ar«gumentos; sino que cada doctor arguyente, ponga en ceñidas «consecuencias, la dificultad, y el maestro Escoto procure sa«tisfacer.»

En conformidad, con esta disposicion del Legado comenzaron los doctores opuestos á impugnar con el mayor esfuerzo posible la sentencia piadosa. Ninguno se distraia un punto de su intento: todos, á cual mas entraban sin la menor digresion en el punto céntrico de la dificultad. Doscientos fueron los argumentos, que se propusieron: oyólos todos Escoto, con religiosa modestia, y acabado el último repitió todos con la mayor exactitud, y fidelidad, y comenzó á responderlos, desembarazándose, de sus intrincadas dificultades, con la facilidad, que Sanson sacudia las ataduras que la falsa Dalila le ponia en favor del Filisteo enemigo. En efecto, no se le opuso texto de la escritura Sagrada, que con fidelidad, y facilidad no declarase: Canon de Concilio, que sin violencia no esplicase: autoridad de Santo Padre, que no interpretase á su mente. Distinguió toda equívoco, deshizo, y aclaró toda confusion: ningun inconveniente dejo de prevenir, y ningun sofisma que confutar; y habiendo asi deshecho á manera de Sol, cuantas nubes se le opusieron, comenzó ya á comunicar los rayos de la verdad probando con muchas, y eficasísimas razones, que la Santísima Vírgen María, fué concebida en la hermosura de la gracia, sin la fea mancha de la culpa original. A vista de este verdadero portento, que todos observaban, enmudecieron todos aquellos orgullosos impugnadores de la original pureza de María; los mas, convencidos; los menos, solo vencidos, y todos admirados.

La voz de un general aplauso, que decia *Victor Escoto* interrumpió aquel profundo silencio, que en tan numeroso concurso se observaba. Por doquiera, no se oia mas voz, que la de Escoto el vencedor. La Universidad se regocijaba toda,

por haber sido el teatro escogido por la divina Providencia donde se disputaron, y obtuvieron las glorias á María. Las cátedras, los púlpitos, las mismas paredes de la Sorbona, parece, que se alegraban, como interesados en tan insigne victoria.

Al siguiente dia se juntó la Universidad en claustro pleno, con los legados Apostólicos y tomando en la mayor consideracion lo ocurrido en el anterior, aprobaron la sentencia piadosa, recibiéndola por doctrina propia de la Universidad, y haciendo comun en sus escuelas, la que antes llamaban opinion de los menores. Y aun no contenta la misma Universidad con esto, quiso, y determinó con aprobacion del Obispo de París, y por voto espreso, de celebrar cada año solemnemente la festividad de este Misterio, ordenando se encomendase siempre al Obispo la Misa, y á uno de sus doctores el Sermon, y que la fiesta se hiciese en la Iglesia de los frailes menores. Mas porque con el trascurso del tiempo llegó á entender, que alguno de sus doctores, predicó contra la opinion piadosa, acordó aquel célebre decreto, que despues imitaron casi todas las universidades, de no graduar á sujeto alguno, si antes no juraba defender la original pureza de María, decreto, que por igual motivo renovó aquella célebre academia en el año de 1497.

Tal fué el triunfo que consiguió Escoto, y tales debieron ser las glorias, y escelencias, que reportó la religion seráfica, por medio de este dignísimo hijo suyo, destinado, como se vé por una particular providencia de Dios, para afirmar, y esclarecer las glorias de su misma madre en el mas tierno, y encantador de sus misterios. Lo que esta fecunda madre ha hecho por medio de tantos hijos insignes en virtudes, y letras, ya por escrito, y ya de palabra, bien notorio es en todo el Orbe católico. Ese oficio que hoy canta toda la Iglesia, tan dulce, y patético, como misterioso, obra fué de los hijos de Francisco. Esa constancia en todos ellos de defender, y pro-

pagar el tierno misterio, á ellos se inspiraba desde la misma cuna religioso seráfica. Por último es preciso decir, que desde el tiempo de la victoria de Escoto, de que hemos dado una ligera reseña, sucedió á la opinion piadosa, lo que á la casa de David, con la de Saul su enemiga. «Hubo una larga contienda entre la casa de David, y la casa de Saul, (dice la Sagrada Escritura.) David iba creciendo, y siempre mas robusto, que si mismo; mas la casa de Saul menguando cada dia.» Larga diremos, ha sido la contienda de estas dos opiniones, pues ha durado, hasta el presente Siglo, la piadosa cobrando nuevas fuerzas cada dia, y levantándose á tan alto punto, que ya no tenia á que subir, sino á ser definida. Ah! llegó el tiempo prefinido por la sabiduría divina, y cuando menos se esperaba, alzó su voz infalible el inmortal Pio IX, y fué declarado misterio de fé, lo que antes era una sola opinion piadosa. Gloria á María.... Gloria al doctor Subtil, Juan Duns Escoto..... Gloria á los hijos del seráfico Francisco..... Gloria al inmortal Pio IX y gloria á los que defiendan, hasta derramar su sangre si necesario fuera por la fé de este misterio, hoy artículo de fé, que María fué concebida sin mancha de pecado original.—*F. J. A.*

PROYECTO

DE REPRESENTACION Á LAS CÓRTES PARA QUE SE DECLARE LEY DEL REINO LA BULA DOGMÁTICA DE LA INMACULADA CONCEPCION DE MARIA SANTISIMA.

Cinco meses van á cumplirse desde que N. S. P. el Romano Pontífice inspirado por el Espíritu Santo declaró dogma de fé el misterio de la Inmaculada Concepcion de Maria Santísima.... cerca de cinco meses hace que esa voz augusta, sacrosanta y divina ha resonado en todos los ángulos del

mundo que la han acogido con entusiaste religiosidad..... y aun no ha llegado para la nacion española el dia venturoso de la proclamacion solemne de la palabra de Dios por la que tanto suspiraron nuestros padres.

El sentimiento católico español que no puede ser ahogado ni reprimido ha dado y está dando todos los dias pruebas inequívocas de que es necesario obedecer á Dios antes que á los hombres; y por uno de esos prodigios, que solo tienen esplicacion en la influencia omnipotente de la palabra divina, hemos visto que la córte y las aldeas y los españoles todos prestaron su sumision y sus adoraciones al dogma, antes de que la bula en que fué definido recibiera el exámen lego á que se la ha querido sugetar.

Ni como amantes de Maria, ni como españoles, ni como católicos está satisfecho nuestro corazon, porque como amantes de Maria debemos procurar no se dilate mas la circulacion de la bula dogmática, porque como católicos debemos pedir con urgente solicitud la libre proclamacion de la palabra de Dios, porque como españoles debemos solicitar para nuestra patria la adquisicion de una bula que las generaciones de muchos siglos vienen demandando.

Ley del reyno es el Patronato de la Purísima Concepcion de Maria Santísima, ley del reyno debe ser la bula dogmática. Acaso, acaso no hemos esperimentado aun todos los beneficios con que el cielo quiere premiar en nosotros la fé de nuestros padres, porque aun falta la promulgacion solemne de lo que ellos demandaron, y de lo que á nosotros fué concedido. Necesario es, pues que interesados están en ello el honor nacional, la creencia católica y la gratitud española, necesario es repetimos, elevar nuestra voz y promover la libre, la solemne proclamacion de la bula dogmática. Nueva gloria daremos á Maria, ¿quién será el que rehuse cooperar á este nuevo trinufo de la Madre de los pecadores? ¿Quién el que se niegue á prestar su firma para demandar que cir-

cule libremente la palabra de Dios y que con inusitada pompa y brillo se repita en las plazas y en los templos. ¿Nuestra fé de católicos y nuestra lealtad de españoles y nuestra honra de caballeros padecerian mucho si invocando á Maria en todas las horas, no eligiéramos un solo instante pára pedir á los hombres no pongan obstáculos ni dilaten por mas tiempo la publicacion y promulgacion de la bula dogmática, corona brillante de los triunfos de Maria, prenda segura de la felicidad de la patria, y de la paz y reposo, y de la prosperidad de todas las naciones.

Por estas razones y para este fin presentamos el siguiente proyecto de representacion á las Córtes..... Quién rehusará firmarle ó no adoptar en otras formas mas brillantes nuestro entusiasta pensamiento? No, no es un vano alarde de piedad, es una necesidad imperiosa de nuestra creencia, no es una peticion que pueda lastimar á nadie, es una reclamacion justa que si nosotros no la firmasemos, Dios sacaria de sus tumbas las sombras de nuestros padres para sellar con el fuego de su catolicismo este homenage de su amor á Maria. La direccion de *La Cruz* propone, pues, el siguiente proyecto de esposicion.

Á LAS CÓRTES CONSTITUYENTES.

La Religion Católica es el sagrado carácter de nuestra nacionalidad, el entusiasmo por los triunfos y gloria de Maria Santísima, Madre del Redentor, es, ha sido y será siempre prenda segura de la felicidad de la patria. España es la tierra predilecta de Maria: Zaragoza mereció ser escabel de sus plantas, Toledo la vió sostenida por coros de angeles en las bóvedas de su templo: con el nombre de la Paz la invocaron las huestes victoriosas de Don Alonso el Sesto, bajo la advocacion del Rosario nos dió triunfos en Lepanto, y siempre y en todas partes fué Maria nuestra salud, nuestra salvacion, nuestra esperanza, nuestra protectora y nuestra

Madre. María y España son dos nombres que no pueden separarse, son dos ideas unidas con los lazos del amor y de la gratitud y esmaltadas con el fuego, de la veneracion mas entusiasta. Asi la comprendieron nuestros mayores, así la reconocemos los españoles todos que nos vanagloriamos de haber sido y de ser siempre los mas fervorosos adoradores de María, sus mas humildes y agradecidos hijos. Gloria de nuestra patria es haber sido los primeros y mas solícitos promovedores del culto de su Concepcion Inmaculada, gloria de nuestra patria es haber alcanzado privilegios especiales, gloria de nuestra patria es haber levantado esa bandera en que escribió nuestra piedad estas palabras: *María fué concebida sin pecado original,* palabras que Dios nos ha revelado por medio de su vicario en la tierra, palabras que ya son un dogma de fé, porque promulgadas han sido por el que ni puede engañarse ni engañarnos.

La tierra se ha prosternado para adorar la revelacion de los cielos, el mundo todo ha sido eco fiel que lo ha repetido con cánticos de júbilo. No hay nacion que no se haya apresurado á anunciarlas á sus súbditos, y la Reina y el Gobierno, y los Cabildos y los Ayuntamientos y los españoles todos al ver satisfechos sus deseos, que nunca fué mas unanime ni esplícita la voluntad nacional, himnos de gloria cantaron á su Patrona, con lágrimas de alegría regaron las aras de sus altares, con flores cubrieron los templos, en triunfo la pasearon por las calles, torrentes de luz fueron hasta las moradas de los pobres, y paz, y amor y esperanza y alegria respiraba nuestra patria cuando parecia que solo debia enjugar el llanto de las amarguras. Solo la palabra de Dios que es omnipotente y á cuya eficacia nada se resiste ha podido producir tantos prodigios. Ni es posible dejar de oirla ni menos resistirse á venerarla. Dios nos ha otorgado lo que la nacion habia pedido. Dios ha querido que sea verdad revelada lo que nació creencia piadosa de nuestra patria. La ban-

dera de la piedad española es ya corona de alegria de todas las naciones. Una sola cosa falta para nuestra completa satisfaccion; porque aunque para creer hoy lo mismo que antes creiamos no necesitamos de mas promulgaciones que la revelacion de los cielos anunciada por la cabeza visible de la Iglesia, una S. C. A. R.; y aunque tan dispuestos estamos como siempre á cumplir los juramentos que tenemos hechos, y ahora reproducimos, de defender la Inmaculada Concepcion de Maria Santísima hasta derramar la última gota de sangre, si necesario fuere, sentimos y deploramos, que habiendo sido los primeros en pedir, en solicitar y en adorar el misterio de la Purísima Concepcion, y los únicos que por Patrona la aclamamos, seamos los últimos en acoger la Bula Dogmática, y los únicos en el mundo entre quienes no es permitida la circulacion y publicidad de aquel documento inspirado por Dios para que bálsamo sea de salud en los dias de los dolores.

Por todas estas razones, en cumplimiento de los votos y juramentos que tenemos hechos, como homenage de nuestro amor y de nuestra gratitud á María Santísima, y como españoles Católicos Apostólicos Romanos, que nunca fueron desleales á sus promesas, ni jamás dejaron de ser lo que nos y lo que sus padres fueron.

A las Córtes: Suplican rendidamente se declare ley del Reino la Bula Dogmática de N. S. P. el Papa Pio IX, que felizmente rige la Iglesia, sobre la Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora la siempre Vírgen María, disponiendo que su promulgacion se haga con inusitada pompa y brillo en el seno de la Asamblea y en todas las iglesias y plazas de las ciudades y pueblos de España. Tanto y mucho mas debe hacerse en obsequio de la palabra de Dios, en la que ahora creemos como antes y en la que creeremos siempre, protestando vivir y morir en el seno de la Iglesia, una Santa, Católica, Apostólica, Romana, cuyos hijos nos vanagloriamos ser,

Asi confiamos lo acordarán las Córtes para honra suya y para gloria y felicidad de la patria.

LEON CARBONERO Y SOL.

FUNCIONES
Á LA PURÍSIMA CONCEPCION.

EN BELGICA.

La proclamacion del dogma de la Inmaculada Concepcion, ha llenado de alegria el corazon de los verdaderos belgas.

Con impaciencia esperaban que la autoridad eclesiástica designase el dia en que deseaban rendir á la Madre de Dios un nuevo, público y solemne homenage de su amor. El dia 4 de marzo, segundo domingo de cuaresma, fué el designado para la solemnidad. La espontaneidad, el entusiásmo y la universalidad de la manifestacion, son superiores á todo encarecimiento.

El volteo de las campanas, anunció desde la víspera la solemnidad del dia siguiente, que amaneciò sereno y apacible como en el mes de mayo. Las ciudades y las aldeas todas de Bélgica, ostentaban desde muy temprano todo el movimiento, todos los caracteres de la gran fiesta, á la que concurrió un gentío inmenso; apresurándose los fieles de todo rango y condicion, familias enteras y personas distinguidas á recibir el pan de los ángeles, para asistir con mas fruto á la solemnidad de la Pureza.

En todas las parroquias, iglesias y capillas de las comunidades religiosas de Bélgica, se celebró una misa votiva con Te-Deum, sermon, etc., etc.

La ciudad arzobispal se ha distinguido en sus homenages de amor y veneracion á la Augusta Vírgen Inmaculada.

El volteo de las campanas, el estampido del cañon y las músicas, llevaban la alegria á todos los corazones.

El cardenal arzobispo de Malines celebró de pontifical y dió la bendicion apostólica con indulgencia plenaria en virtud de facultad estraordinaria concedida por Su Santidad, durante la permanencia de aquel prelado en Roma. La iglesia de S. Rombaud, gracias al celo del cabildo y á la inteligente actividad de los individuos de la comision de su seno, estaba decorada con un gusto y una riqueza nunca vistos. Ciento veinte seminaristas cantaron la misa, llenando sus armoniosas voces, las antiguas bóvedas de esta vasta metropoli. La ciudad apareció iluminada por la noche, no solo en las iglesias y establecimientos públicos, sino en todas las casas particulares que á porfia se esmeraron en este homenage.

En todas las ventanas del palacio arzobispal habia hermosos trasparentes representándose en la principal á la Vírgen Inmaculada y en los demás testos en honor suyo, tomados de la bula dogmática. Encima de la puerta se leia el siguiente cronograma.

DEI *parœ* SINE LA*be* *conceptœ* M*etropo*LI*ta* *Ber*G*ii*.

Pero nada igualó en magnificencia á la iluminacion del gran seminario. Un arco triunfal luminoso con millares de vasos de colores y de hermosa y elegante forma, se levantaba en la puerta principal, descollando encima la imágen de María Santísima. A una señal de la campana de S. Rombaud, se abrieron las puertas y apareció una estensa galería de luces llena de ornatos y lámparas de mil colores. En el fondo de la galeria, se veia un hermoso cuadro trasparente de la Vírgen Inmaculada.

Las Damas de Maria han querido que la fiesta de su augusta patrona fuese tan espléndida, que dejase vivas impresiones en los corazones y una memoria eterna en los anales piadosos del convento. La torre de la capilla iluminada con millares de vasos de colores, causaba el efecto de un enor-

me globo de diamantes, despidiendo millones de rayos. La torre adornada con bellos trasparentes, las columnas guarnecidas de vasos en forma espiral, el frontispicio con su corona é inscripciones, todo, todo formaba un conjunto encantador.

La capital de Bélgica ha asombrado al mundo. El interior de todas las iglesias y capillas, estaba adornado con sumo gusto. Por todas partes se veian tronos con la imágen de María, candelabros, colgaduras, riquísimas banderas, arbustos, arcos triunfales, guirnaldas y ramos de flores.

Pero nada mas deslumbrador, espléndido y gracioso que el ornato de la iglesia colegio de los Santos Miguel y Gudele; al ver lo cual, no podia uno menos de esclamar: «Hoy es la fiesta de María.» Su cifra de oro brillaba encima del altar mayor, enmedio de encantadoras alegorías, colgadoras de blanco, azul y plata, rodeaban graciosamente todas las columnas del edificio en cuyos muros y huecos, se habian colocado elegantes ramos de flores, oriflamas, estandartes, banderas de todos tamaños con los atributos de la Reina de los Cielos, cronogramas é inscripciones que espresaban sus alabanzas.

Mil fuegos, y mil y mil luces, ardian durante los oficios divinos á los que presidia la Vírgen Inmaculada rodeada de hermosas coronas y ramos de flores, presentadas por las familias de la poblacion. Celebró de pontifical el nuncio apostólico y asistieron con su comitiva, SS. AA. el conde de Flandes y la Princesa Carlota, las religiosas de las diversas órdenes, jesuitas, capuchinos, redentoristas, hermanos de las escuelas cristianas, y gran número de personas de las mas distinguidas por su nobleza, por sus fortunas y por sus talentos,

Los frontispicios y los átrios de las iglesias de Brusellas, iestaban iluminados con millares de lámparas y adornados con nscripciones. Los dos átrios de Santa Gudula, cubiertos de vasos de colores, llamaban muy particularmente la atencion de la multitud, asi como el peristilo de la iglesia de Santiago-sur-Caudenberg, á la que se unia la de todos los edificios de

la plaza Real. Todas las demás iglesias estaban tambien hermosamente adornadas. Hacemos mencion especial de la iglesia de S. José en el barrio Leopoldo, y de la Magdalena, servidas por los redentoristas. El convento de capuchinos era todo un símbolo de fiesta en honor de la que es patrona y protectora suya.

Las casas de los religiosos de las escuelas cristianas, de los josefistas, de las damas de María, de las hermanas de Notre-Dame de María, de la caridad y de los pobres, todas estaban iluminadas, siendo notable el efecto que producia la casa pension de Berlaimon.

La iglesia de la compañía de Jesus, espresó todo el amor y reconocimiento que los hijos de S. Ignacio han profesado siempre á su protectora la Vírgen María. Todas las casas particulares han correspondido al entusiásmo de las iglesias y capillas. La nobleza y el pueblo, todos, hasta los mas pobres, han rendido su homenage á María, sobresaliendo las casas del Sr. Nuncio, del príncipe Ligne, del presidente del Senado, del duque de Arenberg y de las familias Merode, Thiennes, Vilain XIV, Robiano, Secus, Rebeancourt, Hoodghvost, etc., etc.

Anvers, esta ciudad tan afamada por su devocion á la Santísima Vírgen su protectora, Louvain, antigua capital del Bravante, Hal, morada privilegiada de la célebre estátua milagrosa, Tirlemont, Turnhout, Nivelles, en una palabra, todas las ciudades y aldeas de la diócesis de Malines, todas han rivalizado en magnificencia.

(Estract. de la Collection des Precis de Bruxelles.)

EN FRANCIA.

Burdeos.—La fiesta á la Inmaculada Concepcion se prolonga en nuestra ciudad. Las iluminaciones se suceden en todos los barrios, y cada dia son mayores las entusiastas demostraciones que se hacen en los edificios públicos y privados, y en

la suntuosidad de las funciones religiosas.

El mes de mayo ha sido designado por muchas parroquias, y corporaciones para esta solemnidad que se preparan á hacer con toda la pompa posible.

Montpeller.—El 25 de febrero solemnizó esta ciudad el dogma de la Concepcion Inmaculada, en la Iglesia del Cármen, á donde concurrió todo lo mas escogido de la poblacion. Quisiéramos poder describir el ornato del templo, y el gusto con que fueron iluminadas todas las casas de la ciudad, y las alquerias y chozas de la campiña; baste decir que en todas las plazuelas y encrucijadas de las calles, se habian levantado tronos y altares, donde entre inmensidad de guirnaldas, ramos de flores y luces descollaba la Vírgen Inmaculada.

Diócesis de Agen:—No han sido menos brillantes las funciones y festejos públicos, hechos en la diócesis de Agen para celebrar la definicion dogmática de la Purísima Concepcion.

El Seminario de Saint-Riquier, ha celebrado una sesion literaria en honor de María. Bellísimos son los discursos y composiciones poëticas que se leyeron, y fueron acogidos con aclamaciones.

EN LOS ESTADOS PONTIFICIOS.

El diario de Roma publica todos los dias un suplemento que contiene la descripcion de las suntuosas funciones que se hacen en todas las ciudades, y pueblos de los Estados pontificios, en honor de la Vírgen Inmaculada.

EN ÁFRICA.

Argel:—Difícil es poder describir el entusiasmo con que el Africa francesa ha solemnizado la definicion dogmática. Argel parecia una ciudad de fuego y el inmenso gentío que discurria por todas partes dando pruebas de su alegria, acre–

ditaba tambien su piedad en los templos. El Sr. Obispo ha acordado erigir un santuario consagrado á la Inmaculada, cerca de Budjareah.

FUNCIONES EN ESPAÑA.

EN LA NAVA DEL REY.

Si en esta villa quizá la mas populosa de la provincia de Valladolid fué siempre proverbial la entusiasta adhesion y afecto especialísimo de sus hijos hácia su Patrona Purísima, nunca tanto como ahora dió mayor espansion á las demostraciones de su amor á la que tambien fué siempre su escudo y su paño de lágrimas.

Tan luego como el cabildo eclesiástico compatrono con el ilustre ayuntamiento de la bonita capilla estramuros donde se venera la magestuosa imágen de la Inmaculada Maria, tuvo conocimiento de la decision dogmática pronunciada por el inmortal Pio IX acerca de este misterio, invitó para celebrar tan fausto suceso á la corporacion municipal; la que animada por idénticos religiosos sentimientos que el espresado cabildo de párrocos y capellanes, ofreció toda su eficaz cooperacion á tan santa empresa, en la que, el pueblo todo sin distincion de clases se interesaba con la fé ardorosa que hace mas de cuatro siglos se enciende en su corazon al tomar en boca el sacrosanto nombre de su querida Patrona. Al efecto se dispuso un solemne triduo, trasladando la encantadora efigie de la Señora desde la enunciada capilla á la suntuosa iglesia unica parroquial con todo el aparato de un triunfo. Los momentos deseados empezaron á contarse al dar las diez de la mañana del dia 8 de Febrero. El estruendo de las campanas de la poblacion, las salvas y los fuegos vo-

ladores anunciaban que la adorada imágen de la ilesa María entraba por la mejor de sus calles colocada en carretela abierta. Precedian sobre caballos lujosamente enjaezados un miembro del cabildo parroquial, acompañado del alcalde y procurador síndico, tremolando el primero y llevando los segundos las borlas de una preciosa bandera blanca y azul, que en una de sus caras tenia bordada la imágen de Maria y en la otra los escudos enlazados de las dos corporaciones municipal y eclesiástica con esta inscripcion «*El cabildo y el ayuntamiento á su Patrona.*» Seguian á la carroza dos coches conductores de las comisiones respectivas de cada corporacion, y varios otros eclesiásticos y concejales á caballo. Un concurso quizá de ocho mil almas se asoció á tan brillante comitiva victoreando con estrepitosas aclamaciones á la Reina de los ángeles y madre de Dios y de los hombres. Esperabanla en el átrio del templo el resto del cabildo revestidos con ornamentos preciosos y el del ayuntamiento, con los miembros del Juzgado, empleados y los gefes de la milicia nacional de ambas armas. En aquel punto fué trasladada la sagrada imágen á unas graciosas andas y conducida en hombros del ayuntamiento á el altar mayor, entonada la letania lauretana y terminando aquel acto con salve cantada por una numerosa orquesta compuesta de la capilla de música de esta iglesia y aumentada con algunos músicos de la de la catedral de Valladolid y de muchos aficionados de esta villa, que generosamente concurrieron á esta y demas solemnidades. El altar y capilla mayor estaban adornados con gusto, profusion y riqueza. Bajo un magnífico dosel de terciopelo carmesí con colgaduras hermosas fué colocada la escelsa Maria sobre un pedestal elevado como cuatro varas, cuyas gradas estaban cubiertos con ricos candelabros de plata, ramilletes, floreros y otros adornos, completando tan agradable perspectiva trece hermosas arañas de cristal suspendidas ante el altar.

En los dias nueve, diez y once se celebró la misa con la mayor pompa siendo los oradores panegiristas de Maria, los Presbíteros D. Blas Alonso, D. Agustin Guerras y D. Ramon Polo, naturales de esta villa. La orquesta cantó en todas las tardes motetes y villancicos concluyendo con la primorosa salve, composicion de uno de los mejores profesores valisoletanos; y al final se rezaba el rosario. A todos estos grandiosos actos de Religion asistian las indicadas corporaciones, llenando el devoto pueblo las vastas naves del templo tan por completo que, con anticipacion de dos horas acudian ya los fieles para lograr un sitio cómodo. La afluencia de forasteros fué estraordinaria. Ocasion se le deparó aquí al autor del folleto Nulidad para convencerse de que, el pais clásico del catolicismo, afortunadamente es de distinto parecer.

En las tres noches se iluminó la poblacion rivalizando todos sus vecinos en decorar sus fachadas con transparentes y numerosos altares donde descollaba la imágen de Maria entre una nube de faroles y vasos de colores. Quinientos de estos lucian en los balcones del cabildo y un crecido número de aquellos en los de las casas consistoriales. Desde unos y otros tocó la música piezas escogidas alternativamente, en las tres noches, mientras que cohetes de variados colores cruzaban por el aire y en carretillas á manera de soles se leia el epíteto de la muger sin mancha. La funcion de la noche última terminó con un árbol de fuego y baile en los salones del consistorio. Tambien despues de la fiesta religiosa se ofreció á las espresadas corporaciones un ambigú abundantemente servido en cada uno de los tres dias; y el coste de las corridas de toros, que el ayuntamiento proyectaba, que el tiempo no permitió, se empleó en limosnas distribuyendo un pan á cada pobre y alguna cantidad en metálico á los mas necesitados. En el dia doce costeó la cofradia de los terceros de S. Francisco una fiesta religiosa igual á la de los anteriores; y despues fué devuelta la bendita imá-

gen á su capilla con el mismo aparato y aun mayores demostraciones de jùbilo y fervor que en su venida. Apesar de ser la Nava del Rey un pueblo enteramente agrícola y sobrado laborioso, guardó como de fiesta entera los tres dias consagrados al encarecimiento de las glorias de su Patrona. ¡Que tan poderosa tutelar le proteja y le prospere!

Campo de Peñaranda 4 de Marzo de 1855.

R. P.

CATOLICISMO

Y PIEDAD EJEMPLAR DEL EJÉRCITO ESPAÑOL.

Con gusto y especial satisfaccion hemos leido en los diarios de Valencia, la siguiente órden de la plaza del 10 de Marzo de 1855:=«Hallándose próximo el dia 15 del actual, que es el prefijado para las prácticas religiosas con que ha de ganarse el Jubileo concedido por el Sumo Pontífice Pio IX, y en cumplimiento de lo prevenido por el Excmo. señor capitan general, los cuerpos de la guarnicion de esta plaza, constituidos en corporacion, visitarán en un dia y por una sola vez las iglesias del Salvador, Vírgen de los Desamparados y parroquia de San Martin, los dias que a cada uno se señalan á continuacion; á saber;—El dia 15, el Inmemorial del Rey.—El 17, Córdoba.—El 19, San Fernando.—El 21, Asturias.—El 23, Guardia civil de ambas armas.—El 25, el 2.° regimiento de artilleria.—El 26, brigada montada de artillería.—El 28, el cuerpo de carabineros del reino.—El 30, el regimiento caballería de la Reina.—Lo que se publica en la órden de hoy para conocimiento de los señores gefes de los cuerpos de la guarnicion y efectos correspondientes à la exacta observancia de lo prevenido.—El general gobernador interino, Barco.»

Tan religiosa y cristiana órden fué cumplida con una exactitud propia de soldados españoles, y una edificacion sorprendente, cual convenian á lo grande y elevado del objeto que deseaban conseguir. Hé aquí como lo describe *El Valenciano* del 17 de Marzo:=«Anteayer (15) cumplió el primer batallon del regimiento de infantería Inmemorial del Rey; núm. 1, con las prácticas religiosas prevenidas para ganar el Jubileo que la Santidad de Pio IX, concedió á la cristiandad del orbe católico por su carta encíclica de 1.° de Agosto del año último.

Publicada esta gracia en 30 de Diciembre del mismo por el Excmo. señor Patriarca de las Indias, que es el vicario general de los reales ejércitos, y espirando el término para conseguirla el último dia del presente mes, el Excmo. señor capitan general de este distrito, á pesar de hallarse hoy ocupada la fuerza por la revista de inspeccion, habia ya dispuesto todo para no privar al soldado de unos consuelos que solo en la religion encuentra, y de los cuales el gefe supremo y pastor universal de la Iglesia, el Vicario de Jesucristo en la tierra, ha querido que participen todos los fieles, segun la espresada encíclica de 1.° de Agosto. No era de esperar tampoco que el Sr. Villalonga dejase de contribuir hoy con su celo á patentizar mas y mas la religiosidad de las tropas confiadas á su inmediato mando.—El Inmemorial del Rey, visitando anteayer las iglesias del Salvador, de la Vírgen de los Desamparados y de San Martin, dejó edificados á cuantos vieron esa compostura y cristiano recogimiento, propio del soldado español, que inclina su frente ante el Dios de los ejércitos, para ser invencible en los combates. Vestidos todos de gala, con la correspondiente banda de tambores y la música del regimiento, y seguidos por su simpático brigadier, gefes y oficiales, cerraba la marcha el capellan del batallon llevando en sus manos una preciosa imágen de la Vírgen. Iba precedida por cuatro grandes ciriales, que conducian los

sargentos, y en medio de otros cuatro cantores, que hacian resonar el sagrado cántico de la Iglesia, marchaba esta imponente comitiva infundiendo respeto con su noble y fervorosa actitud; y respondiendo de una manera digna al egemplo que á todos daba su dignísimo brigadier, el gefe del regimiento. Este señor, que no podia desmentir en ocasion tan solemne sus honrosos antecedentes como militar cristiano y como cumplido caballero, debió esperimentar anteayer la mas consoladora y dulce de las satisfacciones al ver como secundaban sus valientes los sentimientos que tanto le enaltecen y le honran.—Tambien nosotros tenemos la mayor complacencia al consignarlo así en nuestro periódico en esta época de *ilustrado indiferentismo* y de *estúpida impiedad.* Tambien nosotros nos complacemos ante la religiosidad de nuestros soldados, que es la que ha dado nombre á las batallas mas gloriosas y afamadas en la historia de nuestra España. Renunciar á esa religiosidad, es renunciar brutalmente á todo cuanto ha podido y puede hacernos poderosos y ricos sobre este pais tan feliz en otros tiempos como desventurado en los presentes.—Hoy (17) debe visitar las mismas iglesias el batallon de Córdoba.»

De id. del 20 de Marzo.—Antes de ayer cumplió el batallon de Córdoba con la práctica de la visita de las iglesias que hay señaladas para lograr los fines que la Santidad de Pio IX se propuso al conceder la Indulgencia plenaria en forma de Jubileo á todo el orbe cristiano, y ayer lo verificó con el mismo objeto el batallon de S. Fernando.—La circunstancia de haber sido dias festivos los dos en que han cumplido estos cuerpos con dicho acto religioso, ha contribuido á que una gran parte de nuestro pueblo haya admirado la devocion y recogimiento de las tropas participando á la vez de la satisfaccion que esperimentamos nosotros, y que nos sugirió aquellas breves frases que consignamos en nuestro número del sábado, (las del párrafo anterior), para hacer ver

cuán arraigado se halla en el ánimo del soldado el sentimiento religioso, en el cual vé y reconoce los únicos consuelos que pueden alentarle en los peligros, y el verdadero premio de sus servicios en defensa de su patria.—Oportunamente volveremos á ocuparnos de estos actos, tan luego como concluyan la visita los demas cuerpos de la guarnicion.—«Actos de que tambien nosotros nos ocuparemos, procurando dar á V. para el número próximo noticias sobre ellos, para honor de los gefes y soldados beneméritos de esta guarnicion, para ejemplo de religiosidad y para acabar de satisfacer, publicándolo, la complacencia que en estos hechos recibimos.

Escritas las anteriores noticias, hemos visto en el *Valenciano* del 24, lo siguiente:

«El batallon de Asturias, visitó el miércoles las iglesias designadas para ganar el jubileo, y hoy las visitará igualmente el cuerpo de la Guardia civil con toda la fuerza de que pueda disponerse, atendido el interesante servicio que está prestando.=El regimiento de Artillería saldrá mañana á cumplir con este deber religioso, no haciéndolo el domingo 20, segun estaba mandado, por haber señalado este dia el Excmo. señor capitan general para hacer las visitas en union con los demás señores generales, mariscales, brigadieres, gefes y oficiales de los respectivos cuerpos de la guarnicion. Segun tenemos entendido, concluida que sea la última visita, que lo será en la iglesia de San Salvador, celebrará el santo sacrificio de la Misa el señor subdelegado castrense, teniente vicario general de los reales ejércitos, asistiendo á tan solemne acto, las músicas de los regimientos de Artillería y San Fernando.=Presidida esta funcion por el Excmo. señor capitan general del distrito, no dudamos que será todo lo digna y respetuosa que reclama la santidad de su objeto, ostentando todo el aparato y suntuosidad que cumple á la primera autoridad militar del reino.=Todo es poco para Dios.»

—El acto público religioso, de que habia ya indicado algo á V., con que deseaba S. E. el capitan general de este distrito ganar el último jubileo concedido por S. S. Pio IX á la Iglesia universal, tuvo lugar con el aparato, pompa y edificacion que todos hemos aplaudido, el domingo 25 de marzo por la mañana. Nada mas puedo añadir á lo que exacta y justamente dice el *Eco de la Religion* del 27 de idem, en la seccion religiosa bajo el epígrafe:

JUBILEO.

«Majestuoso, dice, imponente y en gran manera consolador para la religion y para todo el que de verdad la profesa, es el ejemplo que han dado á Valencia los valientes cuerpos del ejército que componen su guarnicion al cumplir cada uno en su respectivo dia la visita de iglesias y las estaciones prescritas por nuestro santísimo Padre el Papa Pio IX, para obtener la gracia del jubileo que se dignara conceder á la Iglesia universal. El órden, la compostura, el recojimiento y todas las demás señales que indican la verdadera piedad, y que solo el culto católico sabe inspirar al hombre, todas las hemos visto, todas han brillado en estos actos religiosos, cuya memoria será siempre en bendicion, y no se borrará jamás de los pechos valencianos. Al ver á estos dignos hijos del católico pueblo español, ora postrados en el templo repitiendo las preces de los ministros del santuario, ora marchando procesionalmente por las calles y plazas de esta ciudad, y respondiendo á las súplicas con que la Iglesia implora la misericordia de Dios y la intercesion de María inmaculada y de todos los santos en favor de los mortales, mas de una lágrima vino á arrasar los ojos de los espectadores y fervientes esclamaciones de júbilo, demostraron el que inundaba sus corazones. No: la necia incredulidad con su indolente apatía, y el frio egoismo de las sectas con su ridícula mescolanza de errores, no producirán jamás tan sublimes y bellos espectáculos.

«Pero si son admirables los ya mencionados, y merecedores de que tributemos un justo elogio á todos y á cada uno de los indicados cuerpos, lo fué mucho mas el que presenció nuestra ciudad el domingo último, en que el Excmo. Sr. Capitan general de este ejército y reinos, hizo con toda solemnidad y correspondiente acompañamiento, las mismas estaciones y demás actos del jubileo, con arreglo á lo mandado en la órden general de la plaza del 23 del actual, que insertamos en nuestro periódico del dia siguiente.

«A las doce de la mañana salió S. E. de palacio, acompañado de los señores generales, brigadieres, gefes y oficiales de los cuerpos de la guarnicion en número muy respetable, dirigiéndose á la iglesia parroquial de San Martin, en donde le esperaba el señor subdelegado general y clero castrense, haciéndose en seguida la oracion, como primer iglesia que debia visitarse.

«De allí marchó la comitiva procesionalmente precedida por la cruz parroquial, con candelabros y el referido clero castrense: seguian los señores gefes y oficiales de los cuerpos por órden de antigüedad y clases procesionalmente: á continuacion los señores generales y brigadieres, cerrando la comitiva el capellan de artillería, que llevaba un precioso relicario, acompañándole los diáconos con dalmáticas, y presidiendo S. E. y los señores subdelegado general y segundo cabo. En lugar correspondiente, seis chantres con capas y bordones entonaban las letanías de los Santos, que eran contestadas por el lucido acompañamiento.

«La procesion se dirigió á la real capilla de nuestra Señora de los Desamparados, siendo recibida por el señor capellan mayor de la misma; pasando en seguida á la iglesia parroquial del Stmo. Cristo del Salvador, cuyo clero, presidido por el señor cura, recibió y despidió á S. E.

«En esta iglesia habia prevenido un lujoso estrado, y despues de la oracion, dijo la misa rezada el referido señor sub-

delegado, acompañado de diáconos y dos capas, tocando durante ella dos músicas militares piezas religiosas del mayor gusto.

«Se hallaban en el templo las señoras esposa y madre de S. E., y la mayor parte de las señoras de los generales y gefes de los cuerpos; las cuales, concluida la funcion, subieron al camarin del Stmo. Cristo, para adorar tan devota imágen.

«S. E. regresó á palacio á las dos, en que concluyó la funcion, acompañado como á su salida del mismo.

«Lo apacible del dia, y el inmenso gentío que se agolpaba por las calles de la carrera, ha tenido á la ciudad convertida en un paseo hasta la hora espresada, en que se retiraban sus vecinos complacidos al ver el respeto y la compostura que han guardado todos los que han asistido á esta solemnidad, y viendo en cada soldado un defensor de sus antiguas y venerandas tradiciones. En fin, Valencia ha contemplado con júbilo este acto religioso que tanto ennoblece á nuestro digno Capitan general, el cual tiene la mas íntima conviccion de que la religion y el valor se hermanan] perfectamente. Esta es una verdad nunca desmentida en la patria de Recaredo, de Pelayo y de San Fernando; pero verdad que por desgracia quisieran algunos, aunque en vano, relegarla al olvido. S. E. tiene dadas repetidas pruebas de piadoso y de guerrero; pruebas que le han merecido en todo tiempo el alto aprecio de S. M., y las simpatías de los valencianos, amantes, como buenos españoles, de las glorias de la religion y de la patria; pero hoy, si cabe, crece en este pueblo el entusiásmo que les inspira el noble marqués del Maestrazgo, por que Valencia es católica, quiere á cuantos lo son y no se desdeñan de manifestarlo. ¡Quiera el cielo conservar por largos años á tan digno gefe al frente de las tropas de este distrito militar!»

—Relativamente á las noticias que con mucha satisfaccion llevo dadas de la esactitud con que los beneméritos cuerpos

de esta plaza van cumpliendo las prácticas necesarias para ganar el Jubileo universal, puedo añadir la de que el 30 de marzo, verificó el regimiento de caballería de la misma, la visita de las iglesias designadas para ganar dicho Jubileo concedido por Su Santidad. Nada han dejado que desear estos valientes por la compostura y religiosidad con que han llenado este deber de cristianos, rivalizando con los demás cuerpos de la guarnicion, y secundando el ejemplo que su digno brigadier daba á todos, en un acto tan imponente, como muy digno de imitarse. ¡Que Dios premie á estos guerreros con el premio de la victoria en los combates! ¡Honor y prez al valor y virtudes de tan ilustres militares!

—Aunque no con tanta pompa, si con ejemplar devocion y compostura, han hecho tambien el Jubileo los cuerpos de la guarnicion de Sevilla.

CINCUENTA Y UN HECHOS GRAVES EN MATERIA RELIGIOSA.

Entre los muchos y gravísimos sucesos ocurridos hace menos de un año y que tanto afectan al principio religioso descuellan en primer término algunos que no necesitan mas que ser referidos para ser calificados. Es el 1.° las famosas circulares del 19 de Agosto espedidas por el Sr. Alonso y recientemente reproducidas por su sobrino el Sr. Aguirre. Es el 2.° la prohibicion de que se dirijan esposiciones sobre la base 2.ª del proyecto de Constitucion. Es el 3.° la incapacidad del Sr. Aguirre para contestar de improviso si el Concordato de 1851 es ó no es ley del reino. Es el 4.° el destierro del Sr. obispo de Barcelona. Es el 5.° la causa formada contra El Católico, y cuyo estado ignoramos, por haber publicado la bula de la definicion dogmática. Es el 6.° el no haber sido aun publicada en España. Es el 7.° el retraso en que encuentra el pago de las atenciones del culto y clero. Es el 8.° la libre

circulacion de libros impios é inmorales. Es el 9.° la prohibicion de que salgan rosarios por las calles. Es el 11 la tolerancia ejercida con el protestantismo en Málaga. Es el 10 el escándalo con que se reunieron en club algunos de Sevilla. Es el 12 el incidente ocurrido entre el gobernador civil de Leon y el Ilmo. Sr. obispo de Astorga. Es el 13 el proyecto de desamortizacion eclesiástica sin ponerse de acuerdo con el Sumo Pontífice. Es el 14 la continua y escandalosa infraccion de los dias festivos. Es el 15 la frecuencia con que se reproducen los robos sacrílegos. Es el 16 la espulsion de los jesuitas de Loyola y de los filipenses de sus conventos de varias poblaciones. Es el 17 las disposiciones represivas de admision de alumnos en los seminarios conciliares. Es el 18 la discusion de la base 2.ª y todos sus circunstancias, antecedentes y consiguientes. Es el 19 la escandalosa demolicion de uno de los monumentos religioso de Valencia, obra maestra del inmortal Tosca. Es el 20 la prohibicion de que se toque el doble de difuntos y de que entren los cadaveres en las iglesias. Es el 21 la ocasion, el modo y forma con que se propone la creacion de cementerios para enterrar á los hereges, idolatras, ateos y aun á los antropófagos, que son una especie de cementerios ambulantes. Es el 22 la prohibicion de que se confieran las órdenes sagradas. Es el 23 las risas sarcásticas con que fué acogido el nombre de la beatísima Trinidad, en un lugar de cuyo nombre no queremos acordarnos. Es el 24 las constantes y repetidas calumnias fulminadas contra el episcopado y contra el clero. Es el 25 las inmoderadas pretensiones del embajador ingles y su mucho mas inconsiderado comunicado. Es el 26 la violenta interpretacion de muchos artículos del Concordato. Es el 27 las persecuciones dirigidas contra varios predicadores. Es el 28 la circular sobre vicarios capitulares. Es el 29 la fecundidad del Sr. Batlles. Es el 30 la lenidad del Sr. Escosura. Es el 31 la aseveracion del Sr. Moron de haber sido aprobada su novela el *Cu-*

ra de la Aldea, por algunos prelados españoles, LO CUAL NO CREEMOS. Es el 32 la existencia de ciertos medios de propaganda protestante establecidos en España. Es el 33 la prodigiosa facilidad con que se propalan heregias. Es el 34 la falta de moralidad. Es el 35 el esceso de indiferencia. Es el 36 lo mucho y malo que se habla y se escribe, lo poco que se sabe y lo mucho menos que se hace bien. Es el 37 la próxima ruina que amenaza muchos templos. Es el 38 la probabilidad de que los pobres enfermos se curen tomando papel en vez de caldo y medicamentos. Es el 39 el estado de abandono en que se encuentra la instruccion popular. Es el 40 la designacion para libros de testo de ciertas obras poco edificantes. Es el 41 el desbordamiento de la prostitucion. Es el 42 el aumento de las casas de juegos prohibidos. Es el 43 la tolerancia egercida con los que en los cafes de Madrid y de Barcelona entonaban mueras al Papa. Es el 44 las grandes cortijadas que existen en varios pueblos de España donde hay muchos centenares de almas que por falta de sacerdotes carecen de pasto espiritual y de toda nocion religiosa. Es el 45 la facilidad con que se han olvidado los servicios importantes que hizo el clero durante el cólera. Es el 46 la horfandad en que yacen muchas diócesis unas por defuncion de sus pastores, otras porque el Gobierno los ha alejado de ellas. Es el 47 la prohibicion de las misiones en varios pueblos de Castilla, Rioja y provincias Vascongadas. Es el 48...... la protesta ridícula del ayuntamiento de Jerez, contra la célebre é inmortal esposicion de todo lo mas ilustrado, de todo lo mas entusiasta y español de dicha ciudad. Es el 49 el nombramiento del Sr. Pacheco para embajador español en Roma. Es el 50 la singularísima esposicion de un canónico de Osma, en favor del proyecto de desamortizacion. Es el 51 el destierro del señor obispo de Osma.

(Se continuará, si Dios no lo remedia.)

LEON CARBONERO Y SOL.

LOS PROTESTANTES EN SEVILLA.

Aun no ha sido promulgada como ley de reino la célebre base 2.ª de la nueva constitucion que, si Dios quiere, ha de regir los destinos de la Patria, aun no tiene ese requisito esencialísimo para que pueda producir obligaciones y derechos, para que aparezcan derogadas tantas y tantas leyes sostenedoras de la unidad católica en España, con esclusion de todo otro culto, y ya se puede considerar en cierto modo como puesta en ejecucion, y ya se suscitan dudas sobre su inteligencia, y lo que todavia es mas estraño y atentatorio á la dignidad española y á nuestra independencia, ya se aspira por el representante de una nacion estrangera á pedir esplicaciones, á solicitar aclaraciones del sentido de las palabras de una base acordada, que podrá ser ó no ser ley, puesto que aun no ha sido premulgada.

La prohibicion de admitir peticiones sobre la referida base 2.ª, es un hecho enteramente nuevo, no solo en la historia del derecho de los gobiernos absolutos, sino que es además una contradiccion en la teoría de los representativos.

En aquellos se admitieron siempre las peticiones y reclamaciones de los particulares sobre inconvenientes de esta ó de aquella parte del derecho constituido, en estos no se toleran observaciones sobre el constituyente; en los absolutos se acataba el poder legislativo del monarca con la fórmula *se obedece* y se atendia á los intereses comunales de la nacion cuando aparecian lastimados, con la fórmula *no se cumple.*

Aquellos no reconocian el derecho de peticion colectiva, pero admitian la individual: Estos fundan su existencia en la publicidad, en la apreciacion del mayor número de peticionarios, y no admiten en ciertos casos ni representaciones individuales, ni mucho menos colectivas sobre lo que aun no es ley perfecta, sobre lo que aun está bajo el dominio de la

discusion, sobre lo que lo estará siempre ó para ampliar, ó para restringir, ó para modificar su sentido, ó para esplicar sus palabras.

Si la libre concurrencia de las opiniones y de los deseos constituye la vida de los gobiernos representativos, mucho perjudica á su existencia quien considera sus obras, ó tan perfectas, que á todos siempre agraden, ó tan imperfecta que todos las contradigan: para garantía de lo 1.° y para remedio de lo 2.° buscaron la publicidad los sistemas parlamentarios, buscaron la discusion, buscaron la espansion de las opiniones; y dando participacion á todos, á todos otorgaron el derecho de pedir, á todos el de esponer, á todos el de reclamar, haciendo ademas patrimonio del público la conducta pública del hombre público.

Las obras de los hombres son caducas é imperfectas: un año, un mes, un dia y una hora basta para descubrir una imperfeccion, una falta, un descuido y hasta la demostracion evidente de que hoy es completamente perjudicial lo que ayer se consideró evidentemente útil. Ejemplo reciente de esta verdad tenemos en uno de los proyectos financieros del Madoz que fundaba el crédito y felicidad de la patria en la emision de los treses en el banco, y para ello se dió la ley de 22 de febrero. Antes de pasar un mes fundó tambien el Sr. Madoz el crédito y felicidad de la patria en la estraccion de los títulos emitidos y en la derogacion de aquella ley. Si entonces hubieran acudido los pueblos con representaciones colectivas manifestando lo injusto del proyecto financiero de emision de los treses; si agobiados entonces el Gobierno y las Córtes por el peso de las razones se hubiera acordado ó dispuesto, antes ó despues de ser ley, que no se admitiera discusion ni peticion alguna ¿no se veria hoy justificada la razon de la oposicion y la injusticia del pensamiento ministerial?

Pues lo que sucedió en una cosa que afectaba á los intere-

ses materiales, bien puede suceder en lo que afecta á los intereses religioso-sociales contenidos en la base 2.ª Tan cierto es que esto puede suceder, cuanto que ya ha sucedido; y tan cierto es que la obra es imperfecta cuanto que no ha satisfecho las aspiraciones ni de los que se interesan en el mantenimiento de la antigua y secular unidad católico-nacional, ni de los pocos que aspiran á alterarla.

Los unos creen abiertas las puertas de la patria á todas las sectas, y crren una verdad; los otros no las ven tanto como desearian; y tambien creen una verdad.

Prueba de lo 1.º son los temores y recelos espresados en las representaciones de prelados, Cabildos, Ayuntamientos, ciudadanos de todas clases y hasta de las mugeres y de los niños, que nunca hubo egemplo de que tanto se manifestára la voluntad nacional; prueba de lo otro son las reclamaciones dirijidas al Gobierno por el embajador ingles acerca del sentido de la base 2.ª de la futura Constitucion y por consiguiente de los derechos que concede á los protestantes. aun cuando *El Clamor Público* reconoce en este acto de lord Howden gran dósis de criterio y no menor prevision; nosotros creemos que ha procedido con sobrada precipitacion, con falta de tacto y de política y escediéndose de las atribuciones que á como tal embajador le corresponden. Es imprevision querer crear nuevos conflictos en esta cuestion la mas árdua de la historia española, es falta de tacto solicitar aclaraciones de una cosa que todavia no es ley; es escéso de atribuciones arrogarse un estrangero derechos que han sido denegados á los españoles. Lord Howden podrá, ó no podrá, que esta es cuestion que hoy no interesa, reclamar esplicaciones sobre una ley que pueda afectar á la situacion de los súbditos ingleses residentes en España, pero ninguna potencia estrangera tiene, ni ha tenido, ni tendrá jamás facultades para intervenir en la redaccion de las leyes, ni para volver á provocar una cuestion ya terminada.

Espere Lord Howden á que se promulgue como ley y entonces si se quiere, y solo entonces, habrá lugar para que en nombre de Inglaterra *pregunte* como tambien podrá haberle para que en nombre de España *no se le conteste*. Lo que hoy ha hecho lord Howden ha sido una reproduccion de esa falta de tacto politico y de prevision que hace pocos meses viene trabajando á la Inglaterra, y que es la primera y mas caracteristica señal de su próxima é inevitable decadencia. Lo que hoy ha hecho el embajador inglés ha sido cometer una falta gravísima de criterio, pues no alcanzó á distinguir lo que es base aprobada de un proyecto de ley, de lo que es ley del reino; lo que hoy ha hecho el lord embajador ha sido querer ejercer unas facultades que rechaza la dignidad de la nacion española que jamás sufrió que los estrangeros, que los arrebatadores de Gibraltar, y mucho menos los ingleses, vinieran á enseñar si los proyectos españoles son ó no óscuros ó insuficientes. Lord Howden debió conocer, y si no lo conoció es muy corto de vista, que donde todavia no hay ley, no hay derechos, ni obligaciones: que la promulgacion de la ley es la vida de la ley, que en tanto que la nueva no se promulgue la antigua rige; y que por consiguiente los protestantes ingleses no tienen hoy mas derechos que los que en materia de religion les conceden las leyes vigentes. Si otra cosa se hiciera, si otra cosa se declarara, regiria la aclaracion de la ley, antes de la promulgacion de la ley, hecho que tampoco seria nuevo, porque vigente estuvo un decreto aclaratorio de la ley de imprenta sin estar restablecida la ley que el decreto esplicaba. Este ejemplar no debe servir, ni puede servir de pretesto al impolitico embajador, por que lo uno se hizo en gracia de la mayor libertad del pueblo español, y lo otro se haria en gracia de la mayor influencia estrangera.

El Clamor Público de Madrid pudo y debió tener presentes estas indicaciones, para mirar mas por el decoro y

dignidad española que por las exigencias estrangeras; y debió abstenerse, y mucho, de constituirse en sostenedor de reclamaciones que afectan al Gobierno y á sus agentes, que aféctan al orgullo, al noble orgullo y á la dignidad española. O la redaccion de la base segunda es insuficiente ó no: si lo primero ¿por qué se ha pronunciado *El Clamor* contra la libertad de esponer y pedir lo que los españoles venian ejerciendo? si lo segundo ¿por qué apoya la reclamacion inglesa? Si es insuficiente déjese á los españoles la libre discusion y peticion, que ellos se bastan así solos sin necesidad de recibir ausilios de nadie y menos de una nacion que ha acreditado en Crimea su falta de prevision y su atolondramiento; y si es suficiente ¿por qué abre la boca á Inglaterra, cuando se la cierra á España? Mas le valiera á lord Howden y á su gobierno pensar en la situacion pasada y presente del ex-egército de Crimea, que ocuparse de futuros contingentes de la España. Mas les valiera facilitar á sus soldados medios para pelear mejor en Oriente, que para mal rezar en España.

Ya que *El Clamor* ha tomado á su cargo la poco grata tarea de interpretar el sentido de la base segunda, favoreciendo las intenciones inglesas contra los deseos nacionales, vamos á ocuparnos de los hechos á que se refiere y de la apreciacion que de ellos hace. Dice *El Clamor*: «En esta ciudad (Sevilla) noticioso el Gobernador Civíl, hace pocos dias de que un *sacerdote* protestante reunia periódicamente en su habitacion un número reducidísimo de ingleses para leerles oraciones y celebrar con la mayor reserva los misterios de su religion, prohibió al dueño de la casa prestar ninguno de sus cuartos para este obgeto, ni consentir en que se volvieran á celebrar semejantes reuniones.» Tal es la narracion del suceso hecha por *El Clamor*, y contra lo cual tenemos que decir: 1.° Que el lugar donde se reunió el club protestante era ¡UNA CASA DEL ALCÁZAR DE NUESTROS REYES!!!! 2.° que el número no era reducidísimo, sino bastante crecido, 3.° que no es exacto celebraran con

reserva los actos ridículos de su falsa religion y prueba de esto es que toda Sevilla estaba enterada de los dias, de las horas, del lugar, de las personas que concurrian; y que la vecindad y el pueblo todo estaban escandalizados.

El Clamor Público ocupándose de la conducta, que segun dice observó en este caso el Sr. Gobernador de Sevilla, esclama.—«*Nosotros protestamos contra tan* VIOLENTA Y ABSURDA *conducta, que nos deshonra á los ojos del mundo civilizado.*» Lo que es *violento*, lo que es *absurdo* es la conducta de *El Clamor*. Y es violenta por que está fuera y en contra de toda ley; y es absurda porque ni la base dá en nuestro concepto tales derechos como los que se ha atribuido el ministro protestante, ni aunque los diera estaba todavia en el caso de egercerlos, 1.° porque aun no está la base promulgada, como ley, 2.° porque aunque ya tubiera fuerza de tal, mal pudo considerarse autorizado el súbdito inglés para hacer lo que hizo, cuando el Embajador de su nacion ignora lo que sus súbditos pueden ó no pueden hacer; y prueba evidente de esto son las reclamaciones y esplicaciones que ha pedido al Gobierno. Aun cuando fuera cierto, que no lo es, que el Gobernador de Sevilla prohibiese la reunion protestante, habria obrado dentro del círculo de sus atribuciones y en exacto cumplimiento de sus deberes, pudiendo haber sugetado á los protestantes, á la accion de los tribunales si como de público se dice, pasaba de 20 el número de las personas que se reunian, como infractores de esa misma ley que cita *El Clamor Público*, y en virtud de la cual se considera ilícita toda reunion de mas de veinte personas, para tratar de asuntos de cualquier clase. Y si esto no pueden hacerlo los católicos de un pais esclusivamente católico ¿cómo se atreve *El Clamor* á creer que puedan hacerlo los protestantes? *El Clamor Público* se ha escedido tanto y tanto en su *naturalizacion inglesa* que no ha reparado en que ampliaba concesiones á los estraños, negándolas al mismo tiempo á los propios.

Sea cualquiera el número de personas que concurrieran al Club; nadie ignoraba que este existia, y puesto que se reunian sin licencia de la autoridad, y sin prévio conocimiento suyo, obligada estaba á indagar, á averiguar quienes, donde, y para qué se reunian, porque así podia ser para rezar poco y malo, como para jugar á la banca, para conspirar ó para otras cosas peores. Pero hay otra circunstancia muy notable que hacia ilícita esa reunion, aunque estuviera promulgada la base 2.ª, y es la de que aun suponiendo que por ella se permita el culto privado, dejó de ser tal, desde que se practicaba en una casa de católicos, y por protestantes servidos por católicos; que necesariamente debian apercibirse, como se apercibieron con escándalo, de tan ridículas ceremonias. El Ministro protestante abusó de la sencillez de unas pobres señoras que le arrendaron algunas habitaciones de la casa, porque á haber puesto en su conocimiento que en ella queria egercer con otros el culto de su secta; ni esas señoras, ni ningun español le habrian subarrendado sus habitaciones entre otras causas por la de no esponer á su familia, á los peligros y al escándalo que consigo traen tales concesiones en el seno de la familia, que tiene la gloria de ser católica.

El ministro protestante no solo no puso, asi lo creemos, en conocimiento de las señoras de la casa el objeto y fin de su reunion, sino que tampoco lo comunicó á la autoridad civil; hecho decisivo que revela la clandestinidad de esa reunion y las razones que habia para considerarla, no como una asociacion ilícita, sino como una sociedad secreta. Cúlpese asi mismo el ministro protestante de haber dado lugar á que tal se piense.

El *Clamor público*, mas afecto y adicto á la carencia y nulidad de derechos del ministro protestante, que celoso de las atribuciones del gobernador católico, cubre al primero con un escudo, que nunca podia emplear en peor defensa, y lanza en ristre, acomete al pobre gobernador con una saña tal, que

solo puede compararse á la de D. Quijote, cuando embestía á los molinos de viento.

Pero lo que hay de cierto, es que el *Clamor público* faltó á la verdad en la narracion de los hechos, y que el señor gobernador de Sevilla, no solo no hizo nada contra el ministro protestante, sino que ni aun siquiera sabia lo que pasaba, á pesar de que lo sabia todo el mundo. Aqui tiene el *Clamor público* una prueba de que el señor gobernador no es aficionado á pesquisas inquisitoriales, ni no inquisitoriales.

Otra cosa diria el *Clamor*, y de otro modo habria tratado á su señoría, el señor gobernador, si en vez de meterse á indagar que es lo que hacen los protestantes, hubiera querido, v. g., averiguar las libranzas que cobraba un católico.

Lo mas curioso del asunto presente, es que un señor diputado interpela, que el ministro pide datos, que los remite el gobernador, despues de poner en movimiento todos los medios de indagacion; que el ministro dice una cosa, que el embajador dice que no es verdad; y que por último, se ha puesto tan embrollado el asunto, que ni el ministro, ni el embajador, ni el gobernador, ni el público, están acordes.

Dejando á cada cual la responsabilidad de su conducta y de sus aseveraciones respectivas, vamos aunque con harto sentimiento nuestro, á reproducir el atrevido comunicado del embajador inglés, protestando antes como españoles tan puros y tan netos como Felipe II, nombre poco grato al oido inglés, contra ese documento que mas parece obra de un jóven atolondrado, que de un embajador circunspecto. Necesario es ante todo, consignar lo que el señor ministro dijo en la sesion del 29 de marzo: es como sigue, segun lo leemos en la *Fé*.

«El señor ministro de la Gobernacion: Las Córtes recordarán que hace pocos dias dirigió el Sr. Ruiz Pons una pregunta al ministro de la Gobernacion sobre si era cierto que en Sevilla habian ocurrido disgustos con un ministro protes-

tante y otros individuos de su secta, y aplacé la contestacion para cuando tuviere conocimiento del asunto, y como en este momento tengo datos sobre eso estoy dispuesto á satisfacer al Sr. Ruiz Pons.

El embajador de S. M. B. hizo una reclamacion al gobierno manifestando que en Sevilla habia sido atropellado por la autoridad civil un ministro y varios individuos correspondientes á la secta protestante que secretamente, se estaban ocupando en sus ritos. El gobierno preguntó sobre esto al gobernador de Sevilla, y este en contestacion que recibí anoche, dice que el hecho es completamente inexacto; que con presencia de la real órden encargó que informasen sobre el particular los comisarios de vigilancia pública, quienes contestaron no tenian noticia de que nadie haya molestado á este ministro ni á su familia, ni de que este haya dado el mas ligero motivo para observar con él semejante conducta.»

Está manifestacion sobradamente deferente y mucho mas obsequiosa de lo que convenia á la severidad española, se fundaba: primero, en la nota pasada por el embajador, en que segun dice el Sr. ministro de la Gobernacion, aseguraba este que la autoridad civil habia atropellado á los protestantes: y segundo, en las comunicaciones oficiales dirigidas por el gobernador de Sevilla, que afirmaba que nadie los habia molestado.

A tan contemplativa manifestacion, á esplicaciones que la Inglaterra no habria quizás alcanzado de ninguno de los infinitos ministros que ha habido en España, corresponde el embajador dando á un ministro de la nacion española, el mas solemne MENTÍS de que ni ha habido, ni hay, ni creemos pueda haber ejemplo, no ya en notas diplomáticas, sino en correspondencia reservada, privada y oficial.

He aquí ese documento INGLÉS, que no queremos insertar, sin el correctivo de unas cuantas notas *muy españolas.*

«Sr. Director de *El Clamor Público*:

«Muy señor mio y estimado amigo: Habiendo el señor ministro de la Gobernacion tenido á bien declarar en las Córtes, con sobrada precipitacion (1) y sin haberse puesto en comunicacion conmigo, (2) que ningun súbdito inglés habia sido molestado en manera alguna en Sevilla en el ejercicio de su religion, no me queda mas recurso que apelar á los medios de publicidad (3) que afortunadamente existen todavia (4) para rectificar aseveraciones que no concuerdan con los hechos. (5)

---

(1) A pesar de toda esa precipitacion, la declaracion del Ministro español revela mucha mas prudencia que el comunicado del Embajador Inglés.

(2) Solo faltaba á nuestra patria la tutela inglesa para acabar de convertirnos en algodones, que esto y no otra cosa parecen los ingleses, segun la facilidad con que se deshacen en Crimea. Los españoles no necesitan para dar esplicaciones, tomar la venia, ni ponerse en comunicacion mas que con los agentes de su confianza, y ni jamás han faltado á la verdad, ni han sufrido que nadie los desmienta impunemente. Han contestado siempre segun su conciencia, y con arreglo á la dignidad de su pais, que propio es solo de colonias sufrir esas deferencias, que no queremos calificar de humillaciones, pero no lo ha sido ni será nunca ensayado en una nacion como la Española, en la que hasta el mas idiota sabe lo que se dice y lo sostiene con valor y con orgullo.

(3) Pues qué ¿no está ya en uso entre los diplomáticos el pase de las notas? ¿Desde cuando han sido los periódicos conductores de las reclamaciones y esplicaciones de potencia á potencia? ¿Desde cuando han recibido esa publicidad urgente las notas diplomáticas? si esto no es conveniente en los gobiernos absolutos, lo es mucho menos en los parlamentarios, porque la misma facilidad de la publicacion y el peligro de que la prensa agrie las cuestiones, aconseja suma prudencia y cautela para evitar que inflamadas las pasiones se acelere un rompimiento que la reserva podria sola neutralizar. Si otros ministros hubieran imitado la conducta precipitada del Inglés, mal parada, peor parada de lo que hoy está habria quedado la nacion isleña.

(4) ¿Qué significa este inciso?... Significa una reticencia caústica que parece aludir á nuestro retraso, á nuestra intolerancia á no sabemos que pérdida de derechos que podrán servir de mucho, pero de los que los ingleses no saben aprovecharse en Oriente.

(5) Lo que el Sr. Ministro de la Gobernacion dijo, está justificado con documentos oficiales; la contradiccion del Embajador no está fundada en los mismos datos, y aunque lo estubiera, la palabra de un Español vale tanto como todas las escrituras y documentos estrangeros.

Por tanto ruego á V. tenga la bondad de publicar en su acreditado periódico la presente manifestacion, por la cual declaro á mi vez que es enteramente inexacto lo que dijo sobre este asunto el señor ministro de la Gobernacion. No es mi ánimo decir con esto que este caballero haya hecho deliberadamente una *sugestio falsi*, sino una *supresio veri* que me es imposible dejar pasar. (6)

«Es muy cierto que la autoridad civil de Sevilla se negó á intervenir en el asunto, como se lo pedia uno de los curas (7) de aquel sabio cabildo; pero tambien lo es que las autoridades eclesiásticas ó las personas que se decian serlo intimaron (8) al clérigo inglés de quien se trata que suspendiese las reuniones privadas (que nunca llegaban á veinte per-

---

(6) Rechazamos como españoles palabras que mas perjudican al Embajador que se permitió estamparlas, que al Español contra quien se dijeron; y solo sentimos que el Sr. Ministro no haya obligado al Embajador á retirarlas; caso de que no las haya acogido con una carcajada. Hechos de esta naturaleza no admiten terminos medios.

(7) No estrañamos que un protestante ignore la organizacion eclesiástica de las iglesias católicas, pero si estrañamos que un Embajador que quiere rectificar á un ministro, incurra en error tan capital que baste su lectura para conocer que no es exacto lo que el Embajador dice. Vaya un cuento.—¿Está Dios en todas partes? pregúntaba un maestro de escuela á un niño.—Si Señor.—Contestaba el niño—¿Está en la cueba de tu casa? —No señor.—Cogite dijo el maestro, por qué has dicho que Dios está en todas partes.—Pues cogite, dijo el niño, porque en mi casa no hay cueba.—Si no hay *curas* en el Cabildo de Sevilla ¿cómo puede ser cierto que un cura hiciera lo que el Embajador dice... Ignoramos si hubo algun sacerdote que celoso del bien de las almas acudiera á la autoridad esponiendo los peligros que podian correr los dueños y criados católicos de la casa con la presencia, ciencia ó noticia del Club protestante, pues si lo hubo y tal hizo usó bien de su çelo. En España cualquier ciudadano está autorizado para poner en conocimiento de la autoridad sus temores de que se cause un mal, se cometa un delito ó una falta, y esto aunque no lo permitieran las leyes, lo manda la caridad. La autoridad podrá ó no hacer caso de estas manifestaciones, que suya será la responsabilidad; pero estrañar que un sacerdote católico vigile por la salvacion de los fieles, es lo mismo que exigir que los protestantes dejen de trabajar para que á todos nos lleven los demonios.

(8) Intimar, Sr. Embajador, significa en castellano lo mismo que notificar, y si hubo notificacion debió haber copia... ¿Por qué no la presenta el pastor inglés?

sonas) que tenia los domingos en su casa; que las mismas autoridades eclesiásticas, ó personas que se decian serlo, intimaron á la dueña de la casa en que vivia dicho clérigo que si continuaba permitiendo dichas reuniones se la echaria de la casa (1) (presumo que esta será propiedad de la Iglesia); (2) y que á consecuencia de esta doble intimidacion, que sin reparo puede llamarse persecucion (3) en el siglo en que vivimos, el clérigo inglés suspendió sus reuniones y ha buscado otro alojamiento (4) para librarse y librar tambien á su patrona de ser molestados por ese motivo. Y aun dejo á la consideracion del mismo señor ministro de la Gobernacion el decidir si la palabra *molestar* está bien aplicada en este caso.

---

(1) En Inglaterra podrá acostumbrarse lanzar de una casa á los católicos, solo por ser católicos, como se acostumbra dejar perecer á los hijos de los pobres católicos si no van á las escuelas protestantes, pero en España no se lanza á nadie de una casa sin prévia formacion de espediente, y si de ella se saca á alguno es en virtud de formacion de causa y para ponerlo preso. Esto lo saben hasta los mas sencillos y mal podia ignorarlo una autoridad. No es posible, pues, que sucediera lo que el Embajador dice.

(2) Presume V. E. muy mal, Excmo. y honorable Sr. Embajador... La casa donde se celebraba el Club protestante es uno de los Reales Alcazares, propiedad de S. M. la Reina Ntra. Sra. doña Isabel II (Q. D. G.), circunstancia que no deja de ser muy agravante.

(3) La palabra persecucion tiene en castellano muchas y diversas acepciones, pero puesto que el Sr. Embajador quiere usarla con relacion á los sucesos del siglo, claro es que debe tomarse en su particular acepcion histórica segun la cual, significa *la conminacion que por edicto público hacian los tiranos afligiendo á la Iglesia, y los cristianos de los primeros siglos.* Ya que en el ultimo párrafo del Sr Embajador, deja á la consideracion del Sr. Ministro. decidir si la palabra *molestar* está ó no bien aplicada, nosotros dejamos á la consideracion del Sr. Embajador, decidir si la palabra persecucion en el siglo en que vivimos, no estaria mejor aplicada á los católicos que á los protestantes.

(4) A pesar de lo que dice el Sr. Embajador con fecha 30 de marzo, podemos asegurar que el ministro protestante continuaba viviendo en Sevilla y en la mismísima casa, Patio de las Banderas núm. 2 en el dia 11 de abril del presente año.

«Con este motivo (1) tengo el gusto de repetirme con la mayor consideracion y distinguido aprecio de V. afectísimo amigo ymuy atento seguro servidor que S. M. B.

«El enviado de S. M. B.
« *General Casodre.*
«LORD HOWDEN.

«Legacion de S. M. B.—Madrid 30 de marzo de 1855.»

Ya lo ven nuestros lectores: el embajador de una potencia estrangera, de una nacion protestante, de un pais que tan pocas simpatías tiene en la Europa y en el mundo entero... *ha deprimido al gobierno de la nacion española, ha ultrajado á uno de sus ministros, ha ultrajado á la nacion, ha ofendido altamente á nuestra dignidad nacional.*

No recordamos que en la historia de las relaciones internacionales, se haya cometido por ningun estrangero una falta mas grave, ni menos fundada.

Por mucho menos se lanzó de España á otros embajadores; por mucho menos rugió el Leon de Castilla, haciendo estremecer á los que se atrevieron á mirarle, con menos respeto del que á su fuerza y á su magestad conviene; por mucho menos vimos levantarse en nuestra patria un grito de unánime reprobacion que por desgracia hechamos hoy de menos.

¿Es que hemos perdido el valor y dignidad de nuestros padres? ¿Es que carecemos de la fuerza necesaria para hacernos respetar? ¿Es que tememos agrabar nuestra situacion con estrañas complicaciones...? No, no es nada de eso. Es que naciones enemigas de nuestro reposo, y celosas de nuestra prosperidad, quieren debilitarnos mas y mas con profundas divisiones.

Pero nosotros, que no somos ni mas ni menos que católicos puros y españoles netos, vemos lastimada en esta cuestion nuestro catolicismo, y nuestra nacionalidad.

(1) Con este motivo tiene tambien el gusto de ofrecerse al Sr. Embajador para seguir combatiendo las doctrinas protestantes, su muy atento y seguro servidor en todo lo que no huela á religiones falsas.

LEON CARBONERO Y SOL.

¿Como la ha resuelto el gobierno actual...? De dos maneras, con la sumamente meticulosa contestacion del Sr. Luzuriaga en la sesion del dia 3, y con el proyecto leido en la misma sesion por el Sr. Aguirre, para la construccion de cementerios protestantes.

¡POBRE ESPAÑA !!!!!!

LEON CARBONERO Y SOL.

ESTADISTICA

RELIGIOSO-CATÓLICA DE LA GRAN-BRETAÑA É IRLANDA.

Tomamos del calendario eclesiástico de Inglaterra, los siguientes curiosos datos sobre el estado del catolicismo en Inglaterra en el presente año.

INGLATERRA.—Arzobispado 1, obispado 12, sacerdotes seculares y regulares 990, conventos de hombres 17, id. de mugeres 85, iglesias y capillas 697.

ESCOCIA.=Vicarios apostólicos 3, sacerdotes 134, conventos 5, colegio 1, iglesias y capillas 141.

IRLANDA.—Arzobispados 4, obispados 31, sacerdotes seculares 2804, conventos 66, id. de monjas 133, colegios y seminarios 29.

Poblacion católica 7,000.000. Obispos en las colonias y pose siones inglesas 50.

En el año de 1854 se han consagrado 40 iglesias nuevas.

Entre otras muchas que aun se están construyendo debemos hacer mencion de las dos catedrales de Newport y Shrewsbury.

Conversiones en 1854.—12 ministros protestantes, 3 de ellos de alta reputacion científica y de cuna distinguida, 3 lores y otros muchos particulares.

La iglesias católicas de Inglaterra mas notables son:

1.º—La capilla sarda, quizás la mas antigua de las que se

abrieron en Londres despues de la reforma, se abrió en 1648.

2.°—La catedral de Southwark (Londres) construida en el mismo sitio en que el fanático lord Gordon en 1780, escitaba á una multitud de mas 50.000 almas á robar è incendiar las iglesias católicas.

3.°—La iglesia de Hazelvvood Hall Tedcaster consagrada al catolicismo desde 1286 y única que no ha sido nunca profanada por cultos estraños.

CONDUCTA DEL GOBIERNO CON EL Sr. OBISPO DE OSMA.

El Illmo. Sr. Obispo de Osma, prelado ilustre por su ciencia y su virtud, dirigió al Gobierno de S. M. la siguiente esposicion sobre el proyecto de desamortizacion.

Á LAS CÓRTES.

Cuando en 2 de los corrientes tuve el alto honor de dirigirme al Congreso llamando sériamente su atencion sobre los términos ambiguos y poco esplícitos en que se hallaba redactada la 2.ª base de la futura Constitucion de la monarquía, y tambien sobre el desenfreno siempre creciente de la drensa en materias religiosas, estaba muy lejos de presumir que bien pronto me veria en la dolorosa é imprescindible necesidad de molestar de nuevo á los señores diputados con la presente esposicion.

Es muy sensible para un Prelado que no ama sino la paz, que desea ardientemente guardar la mejor armonía con las autoridades constituidas, que está siempre dispuesto á respetarlas y obedecerlas, y hacer que su clero las respete y obedezca, cuando mandan dentro del círculo de sus atribuciones; es muy duro que se le obligue á estar constantemente con la

pluma en la mano para resistir á exigencias inconsideradas, dándose quizás lugar á que aparezca en pugna abierta con el poder civil, ó que se atribuya á despecho y sistemática oposicion lo que solo es hijo de un deber de conciencia. Nadie deplora mas que los prelados verse en tan doloroso conflicto, cuyo menor inconveniente es robarles un tiempo precioso, tan necesario para el desempeño de su penoso ministerio; pero las Córtes no ignoran que los Obispos tienen deberes muy sagrados que cumplir, y el de Osma cree que seria grandemente culpable delante de Dios y de los hombres si no se dirigiese á ellas quejándose amargamente de de los rudos y desapiadados golpes que se descargan sobre la sagrada propiedad é inmunidades de la Iglesia en el proyecto de desamortizacion civil y eclesiástica presentado á las Córtes por el Excmo. Señor ministro de Hacienda en la sesion del 6 de los corrientes.

Si para llevar á cabo tan aventurado proyecto se contara con el Padre comun de los fieles, el Sumo Pontífice, única autoridad competente en esta materia, el Obispo de Osma, y lo mismo todos sus virtuosos hermanos en el episcopado, la acatarian con el mas profundo respeto, asi como han acatado las disposiciones tomadas en el último Concordato en provecho y utilidad de los que injustamente se apropiaron los bienes de la Iglesia en época no muy lejana; pero desentenderse de las prescripciones canónicas y de todas las formalidades del derecho para la venta de unos bienes sobre los que ni el gobierno, ni las Córtes, ni poder alguno civil, por elevado que sea, tienen la mas pequeña accion, es lo que no debe, lo que no puede tolerar en silencio ningun Obispo sin hacer traicion á sus mas sagrados deberes.

Y no se diga que ya se ofrece al clero, en justa compensacion de los bienes de que se le desapropia, láminas intrasferibles de renta consolidada al 3 por 100. Aun cuando fuesen al 20, y su pago no fuera una mentira, como desgra-

ciadamente lo fué la compensacion que se le prometió por los bienes que se le vendieron á principios del siglo, como lo es la que se le ha prometido en el citado Concordato, á lo menos en esta diócesis en la que solo por el año pasado se adeudan cuatro meses de su mezquina asignacion al culto y clero de la misma, como parece tambien que lleva trazas de serlo el pago de los rèditos que devengan los bienes del clero regular, cofradías y santuarios vendidos en virtud de los artículos 35 y 38 del dicho Concordato; aun cuando la compensacion, digo, que se ofrece al clero fuera evidentemente veétajosa para el mismo, y su pago asegurado á satisfaccion suya, el Obispo de Osma no dejaria por eso de protestar enèrgicamente contra una determinacion que lastima los mas sagrados intereses de la Iglesia, mientras que la proyectada venta y conversion no se haga con anuencia de la Silla Apostólica. No se trata, señores diputados, no se trata de la conservacion de unos bienes materiales que los Prelados españoles miran con bastante indiferencia, y que abandonarian en silencio á la ambiciosa codicia de los usurpadores, si pudieran hacerlo sin faltar á sus deberes, sino de la libertad de la Iglesia, que no la vende por todos los tesoros de la tierra; de su incuestionable y dogmático derecho para poseer bienes, y, por consiguiente, para administrarlos y disponer de ellos segun los cánones: independencia y libertad que no debe ciertamente á los príncipes y potestades de la tierra, ni á los pueblos soberanos, sino á su Divino Fundador Jesucristo, que se la adquirió con su preciosa sangre; libertad é independencia á la que nunca ha renunciado, ni renunciará tampoco jamás, por cuya preciosa conservacion ha luchado siempre denodadamente contra las desmedidas exigencias de la heregía y de cuantos intentaban arrebatársela; porque siendo libre y señora de sí misma, no puede sufrir que se la trate como á una esclava, disponiéndose de su propiedad, derechos y acciones sin consentimiento suyo, cual si fuera una

pupila ó menor de edad. Enmedio de su mansedumbre y lenidad, ha defendido constantemente, y defenderá, sus divinos derechos hasta donde alcancen sus fuerzas, y si bien no usará del acero ni el hierro, porque no son estas las armas que la confió su Divino fundador para su custodia y defensa, tiene una espada espiritual, acaso de mejor temple que aquellas, que desenvainará, si necesario fuese, para proteger su propiedrd contra las usurpaciones sacrílegas de los usurpadores.

Y bien: ¿se dará lugar á que los centinelas avanzados de la casa de Israel, en cumplimiento de su espinoso ministerio, y obedeciendo á lo que se dispone en los sagrados cánones, con especialidad en los concilios generales de Constanza, sesion octava contra Wiclef; el de Trento, sesion 22, cap. 11 *De Reformatione*, y multitud de Bulas pontificias, señaladamente la de *In Cœna Domini;* se dará lugar á que los Obispos esgriman esta espiritual espada contra los violadores de la legislacion divina, contra los usurpadores de los bienes de la Iglesia, declarándoles separados de la comunion de los fieles, como miembros podridos, privados de la entrada en el templo, de la participacion de los Sacramentos, y de sepultura eclesiástica en la hora de la muerte?

Y en este gravísimo, pero inevitable conflicto, si se aprobase el proyecto de desamortizacion y se tratase de llevarlo á cabo sin el consentimiento de la Santa Sede, ¿volverian otra vez las persecuciones, los encarcelamientos, los destierros contra los ministros del Santuario, por sola la razon de que cumplirian con su deber negando la absolucion en el tribunal de la penitencia á los compradores y detentores de dichos bienes? Me estremezco solo en pensarlo. Y no es, en verdad, por un pueril temor personal á la persecucion, que los Obispos no conocen cuando se trata de llenar su mision, sino por la inquietudes, los sobresaltos de las conciencias, y por el escándalo que se causaria de nuevo á nuestra católica pátria.

Pero los señores diputados son demasiado cuerdos para que yo pueda presumir que quieran crear tan grave conflicto entre las autoridades civiles y eclesiásticas, poniéndolas en abierta pugna á unas con otras, cuando nunca es mas necesaria que ahora la union y buena armonía entre ellas; antes bien me lisonjeo de que se apresurarán á negar su aprobacion á un paoyecto cuyas tendencias nada tienen de católicas, que es tambien antisocial, porque barrena y destruye la propiedad y la justicia, sin las cuales no puede existir, ni aun concebirse la sociedad, y que ademas dejaria muy mal parados á los que en la revolucion pasada se apoderaron de los bienes de la Iglesia, y que solo han hecho suyos en virtud del tantas veces citado último Concordato, cuyas principales bases se destruyen por el presente proyecto de desamortizacion eclesiástica.

De intento ne he querido apoyar mis observaciónes en este solemne y tan reciente convenio, porque se me figura que para el congreso de una nacion eminente católica, mas fuerza y mas valor deben tener las definiciónes dogmáticas sobre el derecho que asiste á la Iglesia para poseer bienes, los decretos de los concilios generales y particulares que ampran y protegen su propiedad; y los anatemas lanzados por nl derecho canónico contra los que intenteu pertubarla en su posesion ó apoderarse de sus bienes violentamente, que el dicho concordato, aun cuando realmente tiene una fuerza inmensa, porque es un solemne pacto internacional, una ley de Estado, en cnya puntual observancia se hallan interesadas las córtes del reino, la palabra real y el honor de la pundonorosa nacion española. Por estas ligeras observaciones, y otras no menos obvias que omite á fin de no molestar á los señores diputados, el obispo de Osma rendidamente

Suplica al congreso: Que niegue su aprobacion al proyecto de desamortizacion eclesiástica presentado á las córtes por el Exmo. Sr. ministro de Hacienda, ó, cuando menos, pida la necesaria au-

torizacion al Sumo Pontífice para llevarlo á cabo.—Fr. Vicente, obispo de Osma.=El Burgo de Osma 18 de febrero de 1855.

Algunos periódicos de la córte como *La Nacion* y *El Clamor Público* funestamente conocidos por sus constantes y desembozados ataques á la Iglesia y mas aun por haberse constituido en fomentadores de la propaganda anti-católica y anti-nacional se ocuparon de la esposicion del venerable prelado como pudieron hacerlo de una gacetilla inmunda del *Látigo*, y faltando á las leyes del respeto y de la veneracien que merece por muchos títulos todo prelado, todo eclesiástico y todo hombre cualquiera que sea su posicion, se constituyen en esbirros inquisitoriales y en denunciadores públicos, presentándolo á los ojos de la nacion, como pudieran hacerlo de un facineroso, de un hombre desconocido. Falto de tolerancia seria apelar á los insultos, en vez de alegar razones con que combatir la fundada y sentida esposicion del ilustre prelado; falta de justicia revela quien debiendo usar de argumentos se vale de las armas ofensivas, del sarcasmo y de la injuria, convirtiéndose de discutidor en energumeno, falta de educacion es no saber distinguir entre el respeto que se debe á la persona y el modo y forma con que la censura pueda y deba ser ejercida, ya que del racionalismo del siglo pudiéramos decir lo que el P. Dechesne de cierto rey godo.

Todo lo arrasa, todo lo atropella,
no perdona á casada ni á doncella.

La lectura de esa célebre esposicion basta para desmentir á los Zoilos que permitiéndose censurarla como desposeida de todo fundamento canónico, como falta de gramática y hasta de sentido comun, solo se han acreditado de ignorantes maliciosos ó apasionados.

No son menos gratuitas y ridículas (que cuando la rason noz ciega en espectáculo de irrision nos ofrecemos al público) las calificaciones hechas sobre la ciencia del Ilustre Prelado llamán-

dolo *fraile sin carrera*, etc., etc.

Por toda contestacion á tan calumniosas aseveraciones tomamos de la Historia Contemporanea del Clero Español la siguiente

BIOGRAFIA DEL SEÑOR OBISPO DE OSMA.

El instituto benedictino que tantos varones eminentes ha dado á la Iglesia de España en todas épocas, cuenta un obispo mas que añadir á su glorioso catálogo en la persona del Ilmo. señor don Fray Vicente Horcos, obispo de Osma.

Nació este ilustrísimo prelado en la villa de Horcos, á tres leguas de Logroño, el dia 5 de abril de 1807. Fueron sus padres don Nicolás, natural de Alberite, pueblo que dejó al contraer matrimonio con doña Josefa San Martin, que lo era de Horcos. De los once hermanos del ilustrísimo señor Horcos, dos mayores le habian precedido ya en vestir la cogulla de San Benito, antes que él lo verificara el año de 1824, en el célebre monasterio de San Pedro de Arlanza, fundacion y entierro de los antiguos condes de Castilla. El retraso que sufrió en su ingreso por efecto de las circunstancias políticas, le fué por otra parte altamente ventajoso; pues habiéndole invertido, para perfeccionarse en la gramática latina y retórica que estudiaba en la villa de Nájera, debió á él el salir escelente latino y con buenos elementos para la oratoria sagrada. Por otra parte desarrollada completamente su razon; sobresalió en el estudio de la filosofía, que estudió en San Esteban de Riba de Gil, obispado de Orense. En vista de esto fué elegido por sus superiores para pasar á estudiar teología dogmática, como lo verificó en San Vicente de Oviedo, y en virtud de riguroso exámen fué elegido, con otros dos mas, para seguir la carrera de derecho canónico, sagrada escritura y oratoria que estudió y concluyó en el colegio de San Pedro de Eslonza, abadía de la provincia y diócesis de Leon.

La eleccion se hizo entre ocho monjes sacados de entre los veinte y cuatro filósofos que habian pasado á estudiar teología dogmática.

Ordenado de presbítero en mayo de 1831, realizó bien pronto las esperanzas que se habian fundado en sus buenas cualidades oratorias, y en atencion á ellas fué enviado á la córte donde en breve fué nombrado prior mayor y predicador de su monasterio de San Martin de Madrid, cuando apenas contaba 27 años de edad, cosa pocas veces vista en su religion, y favor anticipado que dispensaban sus hermanos al que la Providencia destinaba para mas altos fines.

Nuevo era en Madrid y ni aun conocia los nombres de las calles y de las plazas, cuando por este causa y por razon de su cargo hubo de quedarse en su monasterio durante la horrible tarde del dia de julio de 1834, y la pavorosa noche que siguió al asesinato do los religiosos de Madrid. Todos los monges, incluso el padre abad, se hallaban asistiendo á los enfermos del cólera, con cuyo azote vengaba Dios las tramas que desde antes se urdian, para derramar la sangre de sus ministros. Retirado en su monasterio le llegaban á cada paso recados verbales avisándole los atentados que se cometian, y ni aun conocia los nombres de las personas que los enviaban. Al regresar el padre abad, puso en su conocimiento tan desastrosas noticias: reunidos los monges, les manifestó lo que pasaba y les dió su licencia para retirarse del monasterio, mas viendo que él quedaba al frente de la parroquia, ni uno solo de los monges, quiso dejar su puesto , y continuaron asistiendo, confiados en la Providencia, á los numerosos enfermos de su parroquia, una de las mas estensas de Madrid.

Así continuaron hasta el 30 de octubre, en cuya mañana el señor Olózaga, como gefe político de Madrid, se presentó en el monasterio de San Martin y echó de allí á los monges, quedando la parroquia á cargo del padre abad y cuatro de sus tenientes: entre ellos quedó el padre Horcos, como

prior mayor. Así continuaron hasta 14 de mayo de 1836 en que se le nombró cura para la parroquia, desterrando al padre abad.

Desde aquella época hasta el año de 1844 permaneció en Madrid completamente aislado y oscurecido, dedicado á confesar y predicar, uno y otro por lo comun en las iglesias de religiosas, en cuyas festividades solia predicar correspondiendo á sus invitaciones con el mayor desinterés, y siendo escuchado con aceptacion.

Dos gruesos volúmenes de sermones tiene escritos este prelado, sin que haya querido dar ninguno de ellos á la prensa. Su feliz memoria y mucho estudio le permiten predicar con muy poca ó ninguna preparacion, y muchas veces escribe el sermon tres ó cuatro dias despues de predicado, en la misma forma en que tuvo que improvisarlo.

Tales eran las ocupaciones del P. Horcos durante aquellos años, cuando en 27 de noviembre de 1844 fué nombrado cura párroco de la iglesia de San Márcos de Madrid, aneja en otro tiempo á la de San Martin, habiendo hecho el nombramiento el cabildo de la santa iglesia de Toledo que gobernaba en cuerpo. Su moralidad austera y su celo en el desempeño de los deberes parroquiales, atrajeron en breve no tan solo el cariño de sus feligreses, sino tambien una reputacion bien merecida entre el clero y personas virtuosas de la córte. A esto debió el que S. M., noticiosa de sus relevantes prendas, le presentase en 8 de julio de 1852 para el obispado de Osma, vacante por la traslacion al de Avila del ilustrísimo señor don Gregorio Sanchez. Su Santidad tuvo á bien preconizarle en el consistorio celebrado en Roma el 27 de setiembre de aquel mismo año, á la vez que á otros treinta prelados, nueve de los cuales eran para la Iglesia de España.

Al aceptar el señor Horcos el obispado con harta repugnancia suya, pidió por único favor al escelentísimo señor mi-

nistro de Gracia y Justicia se le permitiese en su dia el uso de los capisayos tal cual solian llevarlos antes los obispos benedictinos, gracia á que accedió el señor ministro con su acostumbrada bondad, y con este trage fué consagrado en Madrid en la iglesia parroquial de San Márcos el dia 30 de enero de 1853, por el Excmo. monseñor don Juan Brunelli, nuncio de S. Santidad, siendo asistentes los escelentísimos é ilustrísimos señores doctor don Tomás Iglesias y Barcones, patriarca de las Indias, y el doctor don Nicolás Luis de Lezo, arzobispo-Abad de San Ildefonso, y padrino el escelentísimo señor don Manuel Toledo, duque de Pastrana, grande de España de primera clase, quien, como feligrés de la parroquia, ha querido, no solo obsequiar espléndidamente á su párroco, sino dejar memoria en su parroquia de esta gran ceremonia, la primera que se ha celebrado en la misma.»

Conocida ya la esposicion y biografía de Su Ilma., conocido tambien el modo y forma con que ha sido tratado por la prensa, veamos como lo ha sido por el Gobierno y por algunos diputados, segun aparece del siguiente estracto de la sesion del dia 23 de marzo, que tomamos del *Leon Español.*

«Ocurrió acto contínuo el incidente verdaderamente interesante de la sesion. El señor ministro de Gracia y Justicia levantóse con marcada solemnidad para manifestar que en atencion á existir sobre la mesa varias esposiciones de prelados españoles en contra del proyecto de ley de desamortizacion, altamente ofensivas por los términos en que se hallan redactadas, á las córtes y al Gobierno, este proponia á las mismas se sirviesen mandarlas pasar inmediatamente á su poder, porque el gabinete habia acordado ya en consejo de ministros, reprimir con mano fuerte, y sin consideracion de ningun género á cuantos falten á las leyes del pais.

«La montaña no podia permanecer indiferente al oir este grito de guerra lanzado por el ministerio contra algunos pastores de la iglesia española; así pues, uno de sus mas

tempestuosos oradores, el señor Ruiz Pons, esclamó en el acto en el tono mas sarcástico y despreciativo del mundo: «Pido que se lea la *célebre* esposicion del obispo de Osma.»

«Multitud de voces se unieron á la del señor Ruiz Pons, y un secretario de la Asamblea subió á la tribuna á leer en efecto el notable documento reclamado.

«En este escrito, en cuyo exámen no nos cumple entrar en una descarnada crónica parlamentaria, se habla, como es natural en boca de un obispo, de Jesucristo, de su preciosa sangre y de la espada espiritual que en ciertos casos puede esgrimir la iglesia: pues bien, una gran parte de los diputado de la Constituyente acogieron con rumores y estrepitosas risas el nombre solo del Hijo de Dios, el recuerdo de su sacratísima pasion, el reconocimiento del poder espiritual de la iglesia.

«Hay escenas tan dolorosas, tan amargas y tan indignas que no necesitan comentario alguno.

«Nuestros lectores tienen demasiado viva en sus corazones la divina fé de nuestros abuelos; están demasiado firmes en sus creencias religiosas, para que necesitemos señalarles de qué lábios brotan la amarga hiel del indiferentismo, y el letal veneno de la heregia y de la impiedad.

«El señor Escosura se levantó hecho un energúmeno para convertirse, como diestro improvisador, en eco fiel de los sentimientos que dominaban en aquellos momentos en la Asamblea. S. S. vehemente y apasionado siempre, estuvo anoche iracundo, exaltado y hasta febril, al condenar los términos en que se halla redactada la esposicion del obispo de Osma.

«En vano fué que el señor Infante, escudado en el reglamento, que no autoriza á ningun diputado, siquiera se halle investido con el carácter de consejero de la corona, para presentar *proposiciones verbales* á las córtes, como lo hacia en rigor la formulada poco antes por el ministro de Gracia y Justicia; en vano fué, repetimos, que fundado en la

ley del congreso, no quisiese el presidente conceder la palabra al señor Escosura, este habló porque *necesitaba hablar*, porque era *absolutamente indispensable* que hablase, porque tenia, en una palabra, que vengar á la asamblea de la dureza con que habia atacado al proyecto de ley de desamortizacion el Ilmo. señor obispo de Osma.

«El señor Escosura llamó á este prelado *verdugo* y *faccioso;* nuestros lectores decidirán si fué ó no completa su venganza.

«Las últimas palabras de nuestro antiguo correligionario político tuvieron el tinte de sensatez, de dignidad y de templanza que todo el resto de su discurso.

«S. S. nos amenazó con presentarse al gobierno el dia en que no haya otro remedio, para pedirle que obre contra los enemigos de la situacion y de la libertad, *arrojando antes un velo sobre la estátua de la ley.*

«Semejantes excitaciones no nos sorprenden; ¿quién sabe si los mismos hombres que acaudillaban en 1835 á las turbas para que manchasen con inocente sangre los mármoles de los templos, acariciarán en 1855 la *humanitaria* idea de promover otra *San Barthelemy* en esta corte con los absolutistas y los moderados?»

Aunque el Sr. Aguirre pidió que las Córtes pasasen al Gobierno varias esposiciones sobre el proyecto de desamortizacion para proceder contra sus autores con arreglo á la ley, solo se pasó, sino estamos mal informados, la del Sr. Obispo de Osma. ¿A qué ley aludiria el Sr. Aguirre? Nosotros lo ignoramos, aunque creemos que tambien lo ignora todavia el Sr. Aguirre, puesto que despues de anunciar que queria se procediese contra el Sr. Obispo de Osma, pidió al Tribunal Supremo de Justicia informará sobre si habia ó no lugar á la formacion de causa. Bien sea porque aquel respetable tribunal contestase que no podia ni debia contestar, bien por otra causa, es lo cierto, que el Sr. Ministro se encontró muy embarazado con la esposicion, sin atinar á conciliar su con-

ducta pasada con el estado presente de la cuestion. Discurriendo y cavilando qué haria para salir del atolladero ocurrió la idea de hacer venir á Madrid el ilustre Prelado para buscar un medio conciliatorio entre las consideraciones respectivas del Prelado y del Gobierno; idea que, segun dijo la prensa, surgió de la Cámara, á donde tambien acudió el Sr. Aguirre, y donde parece que tampoco encontró disposiciones fanorables al procedimiento criminal que tanto bullia en la cabeza del Sr. Ministro de Gracia y Justicia. Sea de esto lo que quiera, que difícil es averiguar la verdad á pesar de tanto como se enaltece la publicidad y garantías de los gobiernos parlamentarios, es lo cierto que el Sr. Obispo de Osma vino á Madrid, y que si homenages de admiracion y respeto recibió sin cesar en su diócesis desde que llegó la noticia de sus padecimientos, con entusiasta acogida fué recibido en Madrid por todo lo sano, por todo lo ilustrado, por todo lo notable, por todo, en fin, lo que vale.

Apenas llegó á Madrid el ilustre Prelado de Osma, dignísimo hermano de persecucion del de Barcelona, y de la que si Dios lo permite lo serán todos, pasó una comunicacion al señor Ministro dándole cuenta de su venida y participándole estaba pronto á recibir las órdenes de S. M.

El Sr. Ministro haciendo alarde de la ignorancia mas supina, como dice *La Regeneracion*, pasó al ilustre Prelado una comunicacion que figurará como un modelo de inconveniencia, falta de criterio y del mas absoluto olvido del derecho canónico, y esto al cabo de cerca de tres dias, que tanto y mucho mas necesitó el Sr. Aguirre para saber si el Concordato era ó no ley del Reino. La contestacion dada por S. I. al señor Ministro fué tan digna y decorosa como habia sido la que le dió de palabra cuando se queria que S. I. se presentase en la Camara del Real Patronato á dar esplicaciones sobre la esposicion.

Esta sencillísima narracion de los hechos públicos por to-

dos narrados, revela la falta de tacto del Sr. Aguirre y que no sabia á quien acudir, ni cómo obrar para salir del paso. Al fin le sucedió lo que al que no sabiendo desenredar una madeja, la corta; y sin prévia formacion de causa, contra todas las leyes de la seguridad individual y garantías constitucionales, se le ocurren los mismos medios que los ejercidos con el mártir de Barcelona y lanza sobre el de Osma la ley del destierro.

Veamos ahora como ha sido calificado este *ab-irato* por la prensa de varios colores.

El Faro Nacional.

Destierro político del señor Obispo de Osma.

El ministerio ha resuelto la cuestion pendiente con el señor Obispo de Osma, del modo que podia esperarse, atendidos sus antecedentes y los actos de desvio y las medidas de incalificable rigor que ostenta con los Prelados de la Iglesia en general. Se ha repetido en este caso lo hecho con el señor Obispo de Barcelona, cuya cuestion está todavia clamando justicia. El señor Obispo de Osma tuvo una conferencia con el señor ministro de Gracia y Justicia, y habiéndosele manifestado que se presentase en la Cámara eclesiástica á dar esplicaciones y á responder á los cargos que se le hiciesen, Su Ilma. rehusó este paso por creerlo incompatible con su dignidad episcopal; y habiéndosele pasado despues una real órden en la que se le pedian satisfacciones respecto de las censuras contenidas en su *esposicion*, contestó del modo que juzgó mas conforme con el decoro de su sagrado ministerio, y con el respeto debido á la autoridad temporal; manifestando, que ni sus censuras eran otras que las contenidas en los Cánones á propósito de la venta de los bienes de la Iglesia, ni su objeto, al dirigir su esposicion á las Córtes habia sido otro que el de evitar los graves con-

flictos que podrian ocurrir con la realizacion de tan desgraciado proyecto.

La resolucion del gobierno en vista de tan inofensiva, tan digna y prudente conducta, ha sido mandar al prelado que salga á la mayor brevedad de Madrid para Cádiz á recibir órdenes: cuyo mandato cumplirá sin duda S. I. de un momento á otro.

Algunos periódicos han dicho estos dias que el señor Obispo irá tal vez á Canarias: y no ha faltado quien haya sugerido la idea de que se le ocupen sus temporalidades: reducidas hoy á la dotacion que les corresponde, y que desde luego y sin este suceso, les están ya virtualmente ocupadas, atendidos los atrasos con que recibe el clero sus cortos haberes, que en la diócesis de Osma sabemos que es de algunos meses.

Resolucion tan precipitada y arbitraria no puede menos de ser censurada severamente: pues si el destierro, que es lo que políticamente se ha impuesto al Sr. Obispo, seria vituperable respecto de un ciudadano cualquiera, ¿qué calificacion merecerá, tratándose de un Príncipe de la Iglesia?

¿Y cuál ha sido el delito de este Prelado para recibir un castigo tan grave por una medida gubernativa, por un golpe *ab irato*, digno de los *mejores* tiempos de absolutismo? Asombro causa considerarlo.

El delito del Sr. Obispo consiste solo en haber hecho uso de un derecho legítimo, ó por mejor decir, en haber cumplido el deber que le impone su ministerio de defender los fueros y libertades de la Iglesia.

Si esto es delito, recordaremos aqui lo que ya digimos á propósito de la célebre causa mandada formar contra *El Católico* por la publicacion de la Bula dogmática de la Inmaculada Concepcion de María: abrase un inmenso proceso, no solo contra el Sr. Obispo de Osma, sino contra todos los Prelados de la Iglesia de España, que han elevado al

Congreso iguales esposiciones sobre la enagenacion de los bienes eclesiásticos sin prévia autorizacion del Romano Pontífice, recordando las severas censuras que fulmina el Santo Concilio de Trento en la sesion 22, cap. 11, contra semejantes proyectos, y compréndase, por último, en la persecucion, no solo á los pastores de la Iglesia, sino tambien á cuantos diputados y escritores católicos han combatido, bajo el aspecto religioso, el funesto plan en que medita el gobierno. Dado ya este primer paso, Dios sabe hasta donde llegarán las perturbaciones y los conflictos entre la Iglesia y el Estado: y la persecucion se estenderá bien pronto á todo el Episcopado; pues no es creible que el Sr. Obispo de Osma se vea en este trance abandonado de sus hermanos. Uno de ellos, el Sr. Obispo de Vich, *hace ya suya* la causa del Obispo de Osma, dirigiendo á las Córtes una esposicion notable, que publicaremos otro dia, y en la cual se contiene esta significativa manifestacion:

«Si por abrigar tales sentimientos é ideas, dice el Prelado, ha de ser encausado el Obispo de Osma, ábrase un gran proceso contra todo el Episcopado español, y especialmente contra el que tiene el honor de suscribir: pues declara que está en un todo adherido al contenido de aquella esposicion; y que si alguna culpabilidad hay en las doctrinas vertidas en ella, y si en alguna pena por ellas se incurre, la compartiré gustoso con su autor.»

Si el gobierno y los hombres que influyen en la situacion actual siguen marchando por el peligroso camino que han emprendido, harán todavia mas enérgica la censura del pais que pesa sobre ellos: y en vez de humillar al Episcopado y hacerle enmudecer ante los errores que en materias religiosas se propalan sin cesar, pondrán sobre la frente de los Prelados españoles la corona del martirio, y les harán recordar en medio de sus amarguras aquellas consoladoras palabras de los Apóstoles cuando salian de los tribunales

donde se les acusaba: *Digni habiti sumus pro nomine Jesu contumeliam pati*: Dignos somos de padecer por Cristo, cuando asi se nos persigue.

La Estrella dice lo siguiente en su número del dia 10 de abril.

«¡Otro rasgo de arbitrariedad por parte de los hombres funestos que nos dominan! Ya saben nuestros lectores que el señor obispo de Osma fué llamado á la córte, con motivo de una esposicion muy justa, muy racional y comedida, esposicion de que nadie se acordaba hasta que el Sr. Aguirre en su implacable saña contra la Iglesia y el sacerdocio, en su ardiente amor á la poltrona, y en su avidez á la *popularidad*, si tal nombre mereciera el efímero aplauso de unos cuantos revolucionarios, llenos de funestas preocupaciones y que por su ignorancia y ningun criterio merecen el desprecio universal, la desenterró con escándalo, pidiendo que este documento pasase al gobierno *para proceder con arreglo á las leyes*. Si hubiera dicho para proceder *contra toda ley*, hubiera sido mas exacto: si hubiese dicho, que el documento pasase al gobierno para conculcar todas las reglas de la justicia y los principios que tan ampulosamente proclama la escuela *liberal*, y para subvertir una de las bases que viene consignando en sus famosas constituciones inclusa la *futura* que las Constituyentes elaboran, hubiera dicho la verdad.

No puede ser detenido ni preso ningun español ni arrancado de su domicilio sino en la forma que las leyes prevengan. Para imponer pena al ciudadano es indispensable la prévia formacion de causa. Estas son las bases de las *constituciones* pasadas y futuras. Pero vamos á su aplicacion. ¿Se trata de conspiradores de oficio, de promotores de asonadas, de criminales que en el desenfreno de su ambicion hacen imposible todo gobierno, trabajan con perseverancia y resultado funesto en sus tenebrosos conventículos,

tienen en contínua alarma al pacífico vecindario y riegan á la vez de sangre inocente las calles y las plazas?

¿Sí? pues rije el *principio*; y ningun ciudadano *sin prévia formacion de causa, puede*, no decimos ser fusilado ni puesto en uu presidio ni en la cárcel, pero ni aun arrancado de su domicilio ni enviado á tomar los aires de la costa. Pero ¿viene un Obispo inofensivo, representando, no contra una ley sino contra un mero *proyecto* y esponiendo que aquel puede tener malos resultados, y que se medite mucho antes de dar fuerza legal al pensamiento, y protestando que su deseo es la paz, que su consigna es la obediencia y su anhelo el bien y prosperidad del gobierno y sus administrados? ¡Eso es otra cosa! ¡Oh! Aquí no rigen los *principios* aquí no hay *prévia formacion de causa*, no hay defensa, no hay sentencia, y de consiguiente ni apelacion, ni súplica, ni ejecutoria, ni cosa que lo valga, sino un atropello atroz que se quiere llamar *medida gubernativa*. Un firman del gobierno ordena que el señor Obispo salga para Cádiz á recibir órdenes ulteriores. Acaso se encuentre allí con la de salir para Canarias ó Filipinas, y *¡viva la libertad, y los derechos imprescriptibles, y el principio de que ningun ciudadano no puede ser arrancado de su domicilio sin prévia formacion de causa*! Y ¿por qué no se le ha formado? Claro está: porque no habia delito; porque el tribunal supremo de justicia le hubiera absuelto como no podia menos; porque se habia tanteado la predisposicion de ciertos funcionarios, y convenian en que no habia motivo para procedimientos de este género, y es costumbre de los tiranos el desentenderse de los tribunales y las leyes cuando á toda costa quieren una víctima. Ya se vé: el gobierno necesitaba *hacer un ejemplar*, intimidar á los prelados y cerrarles la boca á cal y canto, no embargante el *derecho de peticion* consignado ya en las bases; y digámoslo de paso: ni todas las proscripciones de Sila, ni todo el furor de Neron, de Tiberio y Diocleciano bastarán

para que enmudezcan los pastores de la Iglesia.

En esta parte el gobierno ha emprendido mal camino: él se convencerá de la ineficacia de ese medio: estériles serán para su objeto los furores de la persecucion, los estrañamientos, los destierros y el cadalso. Y ¿qué cargo ha formulado la cámara contra el señor obispo de Osma? Vergüenza es decirlo; el haber citado una bula que en España no tiene el *regium exequatur*. Pero dígasenos, ¿la doctrina del señor obispo no está apoyada en el derecho general de la Iglesia en el especial canónico de España, y en el concilio Tridentino, que es ley del Estado, y en la disciplina vigente, de que es *protector* el trono español y su gobierno? Pues esto basta, y sobra; y el haber citado la bula *In Cœna Domini*, ha sido alegar una razon accesoria, un argumento de afinidad y de mera congruencia. Se ha dicho con razon que allá en los tiempos en que la escuela regalista, por cierto muy exagerada, no encontraba barreras suficientes que oponer á lo que se quiere llamar *invasiones del clero*, podia tolerarse que se considerara como un desacató la citada bula sin el *pase*; pero en el dia solo se concibe semejante anacronismo en las rancias hopalandas de un antiguo estudiante que se petrificó al pié de ciertas cátedras; cátedras que ya no existen, porque aquellas doctrinas perdieron su caracter de actualidad y están relegadas á la historia.

En resúmen, el gobierno comete una tropelía: falta á las leyes y principios que proclama: se ensangrienta sin razon ni asomos de justicia contra un Obispo inofensivo, por haber cumplido con un deber imprescindible; por haber querido ilustrar al gobierno con el santo fin de precaver conflictos; por haberle aconsejado que cuente con la Santa Sede si cree necesaria la desamortizacion que se proyecta; por haber ejercido el *derecho de peticion* contra el mero pensamiento de un ministro; por ser buen ciudadano, buen español y buen Obispo.

Que vea la España entera; que vea la razon con que decíamos en 20 del pasado, que ciertos hombres, para encaramarse en el poder, han venido proclamando principios y doctrinas que despues han desmentido y desmienten con sus obras; y que á pesar de las censuras de la prensa y de que la opinion general bien pronunciada les echa en cara su repugnante inconsecuencia, ellos con cínica desfachatez se rien de la razon y la justicia, y embriagados con su autoridad, y desvanecidos en la cumbre del poder, desprecian insolentes el clamoreo universal que se levanta.»

A todos estos antecedentes tenemos que añadir otros no menos propios para escribir una página mas en la historia de la Iglesia. Hé aquí lo que leemos en *La Regeneracion*, periódico religioso de Madrid, que no está encadenado como otros ó á las miserias mercantiles, ó á la prudencia de la carne, ó á eso que se llama tacto, y que en Español pudiera traducirse por miedo.

«Luego que llegó á Madrid el Sr. Obispo de Osma pasó una comunicacion al ministro de Gracia y Justicia, manifestándole hallarse en esta á las órdenes de S. M. Pasados unos dias, se dice que el Sr. Aguirre le comunicó una real órden en que le hacia presente el deseo de S. M., de que para que este negocio tan desagradable tuviese una solucion pacífica y conveniente, diese esplicaciones sobre los particulares siguientes: 1.° sobre las frases que usaba en su esposicion para calificar al gobierno y sus actos; 2.° sobre la conminacion de las censuras de la bula *In Cena Domini* no admitida en España; y 3.° sobre las locuciones de carácter vago y susceptibles de peligrosa interpretacion; y por último le encarece la importancia de que por su parte contribuya á la buena solucion del negocio. El Sr. Obispo de Osma, se dice tambien, que contestó ratificándose en todas y cada una de las cláusulas de la referida esposicion, manifestando que en su concepto no habia necesidad de dar esplicaciones, y lamentándose de que una

equivocada inteligencia hubiese motivado las vejaciones de que era objeto y la sensible necesidad de abandonar su diócesis en los dias en que mas necesaria era su presencia. Mas que para dar una prueba de deferencia al gobierno, decia que la cita de la bula *In Cena Domini* no tuvo otro objeto que el de manifestar á las Córtes las censuras que fulminan los Cánones contra los que indebidamente se apropian los bienes de la Iglesia; y que por lo respectivo á los demas puntos, ignoraba cuáles fuesen las locuciones susceptibles de peligrosas interpretaciones para calificar al gobierno de S. M. y sus actos. que pudiesen entenderse en menoscabo del respeto que le es debido, porque manifiesta espresamente en la esposicion de que se trata, estar siempre dispuesto á respetar y hacer que respeten á las autoridades constituidas cuando mandan dentro del círculo de sus atribuciones. Parece que ni agradó ni satisfizo al gobierno esta respuesta, y en su consecuencia le mandó que cuanto antes saliese de la córte para la ciudad de Cádiz, en donde se le comunicarian las disposiciones que se adoptasen:... Recibida por el venerable Prelado la precedente Real órden, manifestó al gobierno que cumpliria las órdenes de S. M. saliendo de la córte lo mas tarde el mártes 10, no haciéndolo antes por la solemnidad de la Pascua; pero rogaba al señor ministro se le facilitasen los fondos necesarios por cuenta de su asignacion para hacer el viaje, pues que carecia de ellos por haber ya seis meses que nada se le pagaba de lo que le está asignado por el Concordáto.»

Aun tenemos que añadir á lo que dice *La Regeneracion* que cuando ya tenia el Sr. obispo tomados los asientos de la diligencia, y estaba dispuestos á emprender su viage, se le anunció lo suspendiera á consecuencia, segun nuestras noticias que creemos exactas de las reclamaciones hechas por el Nuncio de Su Santidad. Algunos diarios de la córte que sin duda tuvieron noticia de esta tregua, batieron palmas creyendo que el Sr. obispo de Osma habia retrocedido marchitando la

corona brillante de gloria que ciñe en sus sienes, y aun se permitieron estampar que ya no saldria desterrado porque habia reconocido *su ligereza.*

Por toda contestacion á periódicos que tantas veces han acreditado esa ligereza con que calumnian al Ilustre Prelado solo tenemos que decir que S. Ilma. el obispo de Osma llegò á Sevilla el dia 15 del corriente mes. Hecho que es un solemne mentís á las afirmaciones gratuitas de esa prensa que tan de ligero procede y testimonio irrecusable, 1.° de la irritabilidad ministerial y 2.° de la obediencia del Sr. obispo; de que tiene dadas tantas y tan relevantes pruebas en todo el periodo de su vida.

El Sr. Obispo de Osma llegó á Sevilla habiendo salido á recibirle á una legua de distancia los Sres. don Gregorio Lopez, Pbro., don Francisco Muela Gil, comerciante y el que escribe estas líneas. Hospedado en casa del primero, no tardó en circular por Sevilla la noticia de su llegada, á las 12 de la mañana, y en seguida y constantemente ha sido visitado por infinitas personas de lo mas mas notable de Sevilla que acudieron deseosos de conocer al Prelado sobre quien hoy fija su atencion el mundo católico, y en cuya desgracia le precedió el Sr. Obispo de Barcelona. Felicitaciones y ofrecimientos generosos de toda clase, lágrimas en unos de dolor y en los mas de alegria, porque á gloria tienen padecer por cansas de esta clase, son los testimonios que Su Ilma. ha recibido, dejando á todos admirados de la tranquilidad de su espíritu y de la paz y júbilo interior que inspira la virtud.

Tranquilicenese pues el clero y fieles de su diócesis, tranquilicense los que como nosotros, por Su Ilma. se interesan. Su Ilma. camina en triunfo; y por donde qniera que vaya, y á donde quiera que llega, millares de millares de católicos le rendirán homenages francos, espontaneos y entusiastas.

Algo han alterado la salud de Su Ilma. las molestias del viage y dispuesto estaba á marchar, apesar de todo en el dia

17 á no ser ese dia el de S. Isidoro, traslado del dia 4 y fiesta principal y solemnisima en Sevilla. ¿Cómo abandonar á Sevilla, esponiéndose á empeorar su salud, y á que se dilataran los deseos del Gobierno? Cómo salir de Sevilla en el dia del gran Prelado de Sevilla? Hé aquí las causas que con harto sentimiento de Su Ilma., impaciente por cumplir las órdenes del Gobierno, le han obligado á señalar el primer dia de vapor para la continuacisn de su viage.

Tal ha sido la gran hazaña del Sr. Aguirre. Tal es el gran ejemplo que ademas del del señor obispo de Barcelona tenemos que presentar para afirmar que son mentira los derechos protectores de la seguridad individual, que en España se imponen penas y penas tan terribles como el confinamiento sin prévia formacion de causa. A vista de tales ejemplos ¿seria aventurado sospechar que quien autorizado se cree á confinar sin las solemnidades del juicio, mañana podrá considerarse autorizado para imponer otras penas? ¿Dónde está aquella energía con que la prensa combatia las arbitraridades que el ministerio Sartorius cometia con los escritores públicos á quienes confinó? ¿Merece menos un prelado que un periodista? Ha dejado acaso de ser ciudadano, de ser hombre, porque es prelado? Pero lejos de ser considerado, lejos de defender en los Ilmos. Sres. obispos de Osma y Barcelona los derechos de la seguridad individual, se enaltecen y se encomian estas medidas por periódicos que no conocen que si hoy quiebra la soga por lo mas delgado, mañana será cortada quizás por lo mas gordo. ¿Qué ha sucedido con el derecho de peticion? Mucho se celebró se prohibiera su ejercicio contra la base 2.ª y no pasaron muchos dias sin que surgiera el incidente de la Milicia Nacional.

Pero el Sr. Aguirre se ofuscó en este negocio, ó no supo hacer mas, que es lo mas cierto, y no encontrando en los tribunales de justicia, ni aun en la Reral Cámara del Pronato toda la *criminalidad* que tantó le horripiló, no se paró en barras y pro-

nunció ese destierro que deseamos saber porque ley se considera autorizado para imponerle. Tres dias costó al Sr. Aguirre saber si el concordato era ó no ley del Reyno, pero en trescientos años no sale el Sr. Aguirre de la nueva dificultad.

Tal y tanta ha sido la precipitacion y la obcecacion con que ha procedido en este asunto, que creemos poder asegurar se han cometido faltas gravísimas de formalidad puramente burocrática y otras que prueban el embarazo que aflije al Sr. Aguirre. Seriamos interminables si hubiéramos de continuar ocupandonos de esta materia sobre la cual dice *La Regeneracion* del dia 12 lo siguiente:

«¡Cuán cierto es que cuando el espíritu del mal se apodera del corazon del hombre, no hay nada que pueda contenerlo en el camino de perdicion que ha emprendido!!! Decimos esto á propósito de lo que acaba de hacer el Sr. Aguirre con el Illmo. Sr. obispo de Osma. En un acceso de su loca y vana presuncion, se figuró que arrancado de su silla y traido á la residencia del gobierno, se doblegaria el valeroso prelado á las exigencias del precipitado ministro. Su tono era conciliatorio y aun humillante, pero no consiguió su objeto, porque el obispo, que conoce toda la estension de sus deberes, conoció asi mismo el lazo que se le tendia, y antes que retroceder una línea ha preferido el destierro. Terrible leccion para los enemigos de Dios! Saludable consuelo para los fieles, que ven á sus gefes y maestros resistir con fortaleza evangélica á la par que con el respeto debido, las disposiciones de las potestades del siglo, cuando son opuestas á lo prescrito por nuestro divino Salvador y Padre! El Angel de Osma, precedido ya por el Angel de Barcelona, es el espejo en que todos deben mirarse. Manda el gobierno lo que las leyes de la Iglesia le prohiben; representa con energía manifestando con libertad cristiana que no le es permitido obedecer. Dispone lo que está en el círculo de sus atribuciones; es el primero á cumplir é inculcar á los fieles la observan-

cia y respeto á lo ordenado. Asi se han conducido en todos tiempos los obispos. Asi los fieles, á imitacion de estos; y esta ha sido, es y será su conducta lo mismo bajo los emperadores Neron, Calígula, Diocleciano y Maximiano, que bajo los Becerras, Alonsos y Aguirres. Lo mismo bajo los bárbaros del Norte, que bajo los del Mediodia; bajo el oscurantismo de los primeros siglos, que de la ilustracion de nuestros desgraciados dias. Han creido que la privacion de los bienes y la persecucion los intimidaria. Ignoran que nunca ha brillado mas la Iglesia que cuando se ha puesto á prueba la fé y religiosidad de los fieles. No ven que cuanto mas combaten la doctrina del Crucificado, tanto mas se aviva el celo y piedad de los pueblos. Cuantos mas cristianos sacrificaban bárbaramente los tiranos, tanto mayor era su número, porque la sangre de los mártires era la semilla de los cristianos. La persecucion que principalmente se ha levantado contra vosotros ¡oh, Angeles de Dios! necesaria tal vez en sus designios eternos para nuestro castigo y enmienda, será saludada por el desterrado de Patmos, y presentada por esta Aguila ante el trono del Altisimo de donde saldrá mas refulgente la Iglesia, acrisolados vuestra lealtad y celo, confundidos los enemigos de Dios y de su Cristo, asombradas de tanto heroismo las naciones que os contemplan, y confirmados mas y mas los fieles en vuestra celestial doctrina, que les habeis enseñado. No queremos descender á la historia de los hechos sin antes dirigiros ¡oh ilustres proscritos! las palabras de consuelo que nuestro padre San Gregorio Nacianceno dirigió con igual motivo al glorioso padre San Gregorio Niceno, desterrado por Valente, enemigo mortal de la fé ortodoxa. No os aflija el andar de una parte á otra sin poder contar con un lugar seguro. No os aflijais por eso ¡oh esclarecidos varones! porque vuestra peregrinacion y destierro es agradable á Dios y á los hombres.»

Pondremos fin á este artículo, con el siguiente incidente ocurrido en la sesion del dia 10.

Tomó la palabra el señor Jaen, que tantas coronas de gloria le ciñe cada dia el catolismo español, y dijo: «He oido que el gobierno trata de mandar á Cádiz ó á Canarias al reverendo Obispo de Osma.»

Hubo quienes se rieron. Y continuó el Sr. Jaen. «Celebro haber provocado esa hilaridad, pues me propóngo defender á un desgraciado.» Palabras dignas de un alma tan hidalga, como católica, y tan católica, como española.

LEON CARBONERO Y SOL.

ADVERTENCIA.

La abundancia de materiales, nos impide ocuparnos en este número del decreto sobre órdenes y del pensamiento sepulturero del Sr. Aguirre.

SEPARACION

DE LOS HOMBRES Y MUGERES EN LOS TEMPLOS CATÓLICOS Y PRÁCTICAS DE LA IGLESIA DE SEVILLA.

El respeto y veneracion del templo santo de Dios, la compostura y recogimiento con que en él debe estarse y el celo santo para evitar toda ocasion y motivo que menoscabe la contemplacion de los fieles, y todo cuanto dé lugar á profanaciones, han sido en todos tiempos objeto de la solicitud de la Iglesia y de los concilios y prelados.

La estrechez y escasez de los templos de los primeros siglos; la afluencia de los fieles, y las horas en que se celebraban los oficios divinos en algunas épocas del año, fueron causa de que se cometieran escándalos é irreverencias que movieron á los PP. de los concilios toledanos á dictar disposiciones saludables para disminuir los males que deploraban. Por

eso se suspendió la celebracion de ciertos actos de devocion, por eso se asignaron otras horas, por eso se prohibieron las manifestaciones de alegria que toleraba la sencillez de los primeros tiempos y que no pudo consentirse ya por la malicia de los siguientes, por eso se velaba y vigilaba por los clérigos, por eso se aconsejaba y prevenia la separacion de séxos, por eso en fin, vemos aun fijas en ciertas iglesias las tablillas que conminan con la escomunion á los que paseen en los templos durante los oficios divinos y tantas y tantas otras disposiciones, ya conciliares, ya de sínodos, ya de pontífices y prelados dirigidas todas á fomentar el recogimiento y humildad con que los fieles deben presentarse en los templos y á destruir ó por lo menos evitar toda ocasion de profanaciones.

Prescindiendo de la falta de conocimiento de lo ceremonial y hasta de lo que simbolizan los actos de los divinos oficios, hasta el estremo de que personas ilustradas, ignoran cuando pueden sentarse y deben arrodillarse, prescindiendo de la actitud del cuerpo, y de otras reglas, que si son faltas de educacion social, son faltas mucho mas graves de educacion religiosa, prescindiendo, si prescindir pudiéramos, de la liviandad con que se presentan muchas mugeres con trages mas propios de un teatro y de un baile, que de la casa del Señor, y mas propios tambien para el lucimiento personal y tentacion del hombre, prescindiendo del abuso harto general, de presentarse las mugeres con la cabeza desnuda, por que moda es prenderse el velo en el cogote, y no haciendo mencion en fin, de tanto y tanto devaneo, y de que á la iglesia se acude mas como punto de concurrencia, que como á casa de santificacion; nos vemos precisados á fijar hoy nuestra consideracion, en la necesaria, indispensable y provechosa separacion de séxos en los templos católicos, y señaladamente en ciertos dias, ya que cuestion ha sido esta que ha preocupado al público en diversos sentidos y que ha dado lugar á comunicaciones entre ambas autoridades.

No han faltado entre los impugnadores de la separacion, quienes han creido, y á quienes se ha hecho creer, que semejante medida era una disposicion que no tenia fundamentos en que apoyarse. Aunque la demasiado triste esperiencia de las frecuentes y escandalosas profanaciones de los tiempos modernos, en que tanto ha cundido la descompostura, era razon bastante para aconsejar tal medida, fundada está además en el abuso que, aunque no tan general ni descarado, inspiró y aconsejó en los siglos anteriores la conservacion de la pureza de la casa santa. Muchos y muy respetables testimonios pudiéramos citar, pero solo lo haremos de algunos.

El sacrosanto Concilio de Trento, que es ley del reino, en la sesion 22 decret. *de observandis in celebratione missæ*, recomienda la reverencia que se debe á las iglesias y prohibe en ellas los paseos, conversaciones y reuniones impropias de lugares tan sagrados.

Inocencio XI, en el párrafo cuarto de su enciclica de 1701, manda espresamente que para evitar las irreverencias y escándalos en los templos, dispongan los prelados que haya en ellos separacion de ambos séxos y celen sobre su observancia en la celebracion de los divinos oficios.

En el sinodo 4:° de Milan, aprobado por la Santa Sede, se contienen las mismas disposiciones, y lo mismo previenen las sinodales de Sevilla en su título de *Religiosis domibus*, capítulo 1.°, que tiene el siguiente epígrafe: *Los hombres no estén entre las mugeres en las iglesias, procesiones y estaciones.* Los monarcas españoles, que tanto se distinguieron por su religiosidad, lejos de oponerse á tan santos fines, prestaron toda su proteccion á la autoridad eclesiástica, y testimonio irrecusable es la pragmática de los Reyes Católicos, inserta en la Recopilacion y reproducida en la Novísima, lib. 1.°, tit. 1.°, ley 10, donde entre otras prohibiciones sabiamente impuestas se lee lo siguiente: «y encargamos á los nuestros «jueces que no consientan ni den lugar que en las Iglesias y

«Monasterios los hombres estén entre las mugeres, ni ha-
«blando con ellas cuando los divinos oficios, y ora se cele-
«braren los dichos sermones, y encargamos á los curas y pre-
«lados de los dichos Monasterios é Iglesias que requieran y
«amonesten á los dichos nuestros jueces que así lo hagan
«y cumplan.»

Creemos que los Prelados y Cabildo de Sevilla no dejarán nunca de cumplir lo prevenido en los Cánones, Bulas Pontificias, sinodales del Arzobispado y leyes patrias; pero alguna relajacion ù omision debió haber, cuando afligido por las terribles impresiones que en su espíritu y en el de todos los sevillanos produjo el terremoto de 1755, deseando mejor servir á Dios y celar y remediar los abusos que se cometian por los concurrentes al templo, mandó entre otras cosas que desde su púlpito se ha anunciado en diferentes sermones:

1.° Quitar los asientos y poyetes de la iglesia, por la falta de reverencia que producian, dando ocasion á conversaciones etc.

2.° Que en los tres dias de Carnaval, Octavas de Corpus y Concepcion, Mártes, Jueves y Viérnes Santo y Misa del Sábado Santo y otros dias estén divididos los hombres y y las mugeres en los lugares señalados.

Muchos años duró la observancia fiel de estos preceptos, que además de ser una obediencia á ambas supremas potestades, no seria aventurado calificar de voto, por la época y ocasion con que se hizo, máxime no teniendo, como no tienen, orígen anterior otras prácticas no interrumpidas que de voto se califican. Pero ya fuese por consideraciones contemplativas, ya por descuido, ya por la reforma de las costumbres, debida al pánico que infundió el terremoto, es lo cierto que hubo años en que no se realizó la separacion de secsos. Las vicisitudes que ocurrieron en nuestro pais, merced á la influencia de la revolucion francesa y á otras causas muy marcadas en

la historia de los últimos cincuenta años, relajaron insensiblemente las costumbres, creció la inmoralidad y volvieron por consiguiente á reproducirse los abusos, los escándalos y profanaciones que aconsejaron la separacion de secsos en el templo; creyéndose necesario pocos años antes de la invasion francesa la fijacion de edictos para la observancia de aquella disposicion. La entrada de las tropas francesas y las ulteriores vicisitudes por que pasó nuestra patria, influyeron prodigiosamente en las costumbres, y tanto se aumentaron las profanaciones que se cometieron en la casa del Señor las mas impúdicos sacrilegios en las noches de los Misereres. Varias veces se acordó el restablecimiento de la separacion de secsos, ya en 1831 y otros años, hasta que por último fueron tantos y tan graves los ocurridos en los años anteriores á 1851, que el Cabildo se creyó muy obligado en conciencia á llevar á cabo sus acuerdos, impetrando el ausilio de las autoridades civiles superior y local, que en cumplimiento de la ley otorgaron, y que ni podian ni debian rehusar. Las personas, que tenian conocimiento de los Cánones y leyes y acuerdos capitulares preceptivos de la separacion de secsos, y que no ignoraban las profanaciones escandalosas que se cometian y que la pluma se resiste á indicar, aplaudieron la separacion de secsos, si bien no faltó quien de buena fé lo censuraba por ignorar tales causales, ni quienes movidos por sentimientos puramente mundalales y profanos, lo combatian con demasiada libertad.

La autoridad civil á cuyos oidos llegaron las quejas de algunos, creyó deber tomar una participacion en el asunto, y uno ó dos años antes de la muerte del Emmo. Sr. Romo cuya pérdida llora y llorará cada dia mas la Iglesia de Sevilla, se formó cierto empeño por el Sr. Gobernador civil en que Su Eminencia acordará la supresion de la separacion de sexos. Estamos seguros que si el Sr. Gobernador civil hubiera conocido las disposiciones canónicas y civiles preceptivas de la

medida, no habria hecho semejante reclamacion, porque como autoridad debia conocer, que si no es posible dejar de obedecer y hacer cumplir las leyes del poder civil, mucho menos está en mano, ni en las atribuciones de la eclesiástica, dispensar de la observancia de las leyes prohibitivas patrias y de lo mandado por Sagrados cánones y rescriptos Pontificios. Grande fué el empeño que á pesar de todo mostró el Gobernador que entonces mandaba la provincia de Sevilla, pero grande fué la firmeza, el celo y el respeto á los preceptos de la Iglesia que acreditó el Cardenal Romo, asi es que la separacion se llevó á efecto, que no hubo infraccion de leyes ni preceptos canónicos, y por consiguiente que se evitaron las profanaciones, que ni las rondas ni nada podrian de otro modo impedir atendida la aglomeracion de gentes.

De temer era que en el presente año se renovára la misma cuestion, y así sucedió en efecto. El Sr. Gobernador civil segun se dice de público oficio al cabildo, para que se suspendiera la separacion de sexos en las noches del Miércoles y Jueves Santo.

El Sr. Gobernador civil ignoraba sin duda que si bien antes correspondia al Prelado y Cabildo el gobierno y régimen interior de la santa iglesia catedral despues de la celebracion del concordato es de la esclusiva competencia del Prelado, porque á no haberlo ignorado en vez de dirigirse al Cabildo, ló hubiera hecho al Prelado, que hoy es el Sr. Gobernador sede-vacante.

Se nos ha asegurado que el Cabildo lo puso así en conocimiento del Sr. Gobernador civil manifestándole por consiguiente que no existian en la corporacion como cabildo facultades para hacer innovacion alguna. Dícese tambien que el Sr. Gobernador civil ofició en seguida al Sr. Gobernador Eclesiástico, dícese así mismo que el Sr. Gobernador Eclesiástico lo puso en conocimiento del Cabildo, y que este manifestó que cualquier cosa que sobre ellos se acordase era de la esclusiva incumbencia y responsabilidad del Señor

Cobernador Eclesiástico; pero sean ó no exactas todas estas versiones, es lo cierto que el Cabildo no acordó la supresion de la separacion de secsos y que al fin triunfaron las indicaciones de la autoridad civil, puesto que lo que venia haciéndose en conformidad al Concilio de Trento, Sínodo de Milan, acuerdos capitulares, sinodales de Sevilla y leyes pátrias, dejó de hacerse en el presente año. ¡Solo Dios sabe las profanaciones que se hayan cometido!

Tal es la verdad de los hechos, tales son los antecedentes del asunto y los fundamentos en que está fundada la separacion de secsos, y de todo lo cual hemos creido deber ocuparnos para rectificar la opinion pública y para desvanecer las preocupaciones que existen contra aquella medida santa y justa.

LEON CARBONERO Y SOL.

ISLA DE CUBA.

En el número anterior debimos ocuparnos de las noticias gravísimas que nos trajo el correo de América. Nuestra particular situacion en aquellos dias, de que tienen noticia nuestros lectores, nos impidió hacerlo. Mírese por el lado de la conservacion en la importante Isla de Cuba de la religion católica que llevaron allá nuestros padres y que se conserva con esclusion de toda otra; mírese por el lado de la moral, cuyos lazos vemos con dolor relajados, pero no tanto como sucederia perdiéndola; mírese por el de la gloria que debemos cifrar en guardar para nosotros ese resto de la sinigual que ganaron nuestros abuelos; mírese por el menos propio de nuestras tendencias religiosas, pero no por ello desatendible, de los intereses materiales que la nacion reporta de la prosperidad y union de aquella parte de la monarquía, el asunto es muy interesante á nuestros ojos. No participamos de la

opinion que va por desgracia cundiendo algo en la misma Península, de que si la Isla se ha de perder algun dia, no seria malo sacar hoy el gran partido que por adquirirla ofrece hoy la nacion que la codicia. ¿Dónde va religion. la moralidad, la gloria, el pundonor español con ese frio cálculo? Pero hay mas, y es que ese cálculo es erróneo. En primer lugar, con fomentar la religion, protejer á sus prelados y ministros y sostener la unidad católica; con asegurar la justicia; con ayudar un poco á la Isla remitiéndole oportunamente los hombres necesarios para su defensa; con no revolver mucho su gobierno; con procurar la estabilidad de sus empleados y la moralizacion y conocimientos tópicos consiguientes; con favorecer su agricultura y su comercio; con cerrar las puertas á las ideas revolucionarias, que harian del pais lo que de nuestras antiguas posesiones de aquel continente, pues para España tan perdida es Cuba revolucionaria como Cuba independiente, como Cuba anecsionada; con estinguir la division entre criollos y peninsulares; con no promoverla entre peninsulares mismos; con llevar buen fin, hacer poco y bien meditado, y dejar al individual interés una libertad racional; con no pretender saber mas que los anteriores gobernantes, sino seguir sus huellas en lo posible, puesto que durante el mando de ellos nació y se ha desarrollado la admirable prosperidad que allí se goza, con gobernar, en fin, como se gobernaba en España en tiempo de los señores Reyes Fernando VI y Cárlos III, que no es por cierto ni imposible ni aun trabajoso, la entidad de los recursos del pais que dá para cubrir con toda holgura cuantas atenciones tiene un Estado, de la manera que ni en el mejor gobernado de Europa puede lograrse, y como con efecto están atendidas; el interes de los peninsulares allí establecidos con mucho que conservan en la paz y temen perder en todo trastorno; el de la cuantísima propiedad que se halla en manos de los criollos mismos; la importancia que daria la posesion

de la Isla á la nacion que la adquiriese, por lo cual todas ellas han de ser guardianes contra la codiciosa; la imposibilidad absoluta de su independencia; la fortaleza de sus plazas, especialmente de la capital; el clima, en fin, que si mata á los mas de los extrangeros que van con comodidades, destruiria en pocos dias el ejército espedicionario mas poderoso, sin mas que irse replegando nuestras fuerzas y retirar los recursos del pais desalojado; la falta de vias militares; la humedad del terreno y las lluvias enmedio del verano, que hacen intransitable la tierra de una manera que no pueden concebir los europeos; y la fuerza misma del sol, son garantías que hacen sino absolutamente imposible, á lo menos muy poco probable la conquista de la Isla por la fuerza de las armas.

No es pues tan fácil como se cree vulgarmente la pérdida de nuestra preciada Antilla, de esa perla con cuya posesion no puede haber nacion pobre. Los que sin reflexion se alucinan á la vista de una suma crecida de millones, por de pronto, no piensan que estos se invertirian al momento en las muchas atenciones que hoy tenemos descubiertas y en seguida de una nacion todavia de segundo órden pasaríamos á serlo del último y acaso la mas envilecida. ¿Qué idea tendrán formada de la importancia de Cuba para España los que la miden por el sobrante de sus rentas? El millon de pesos ofrecido recientemente por uno de sus capitanes generales, el pago constante de las libranzas giradas contra aquellas cajas por mas que no sean despreciables ¿valen algo, ante los capitáles legítimamente adquiridos por laboriosos é inteligentes peninsulares qué diariamente traen á España el precio de su sudor, y aumentan la suma de riqueza y la masa imponible con ese chorro de oro que nunca deja de estar corriendo hácia nuestro pais ¿valen algo ante la grandeza de ese escelente mercado de nuestros productos, ante ese surtidero de tres frutos tan ricos como el café, el tabaco y el azúcar? Al colocarse un español en los estensos muelles de la Habana,

ver los cientos de buques con las popas sobre el muelle mismo y tocándose sus costados materialmente, sin que en esto haya ecsageracion, contemplar en casi todos ellos la bandera de Castilla y considerar que han llevado nuestras armas, nuestros caldos y todos nuestros productos para traernos los frutos y el oro de allí ¿podrá dejársele de despedazar el alma con la idea de si algun dia aquella bandera se considerará allí estrangera y se la recargará con derechos que hagan imposible la importacion? Con la pérdida de la Isla de Cuba vá por tierra el monopolio del tabaco que todavia constituye una de las mas saneadas rentas que España tiene; el dinero que hoy abunda en esta misma Sevilla y que procede en gran parte de americanos que han venido á establecerse aqui, se disminuiria considerablemente y con él el bajo interés á que se adquiere y el alto precio que van cada dia mas adquiriendo las propiedades y sus arrendamientos. Santander no tendria mercado favorable para sus harinas porque se consumirian las de los Estados-Unidos si ellos adquiriesen á Cuba, y Castilla careceria de salida para sus granos y se ahogaría con ellos; pero ¿á qué cansarnos cuando los límites de un artículo no pueden bastar á la enumeracion de los daños que nos traeria la pérdida de Cuba, ni la imaginacion alcanza á concebirlos?

No nos conformaremos, pues, nunca con la infamía y la ruina de la pérdida, mientras no sea hija esclusivamente de los altos designios del Altísimo, ni nos alarmaremos jamás tanto como otros con las soñadas espediciones del filibusterismo. Estas las tememos en cuanto vengan á alentar el descontento interior, pues de él tiene necesidad de partir el verdadero peligro. Digámoslo de una vez, lo tememos todo de una administracion que no se califica en España sino por las apreciaciones de periódicos parciales; de las reformas poco meditadas y continuas, plano inclinado de la revolucion en que no se puede retroceder ni parar cuando se quiere, con

que se está cambiando absolutamente y de pronto la faz de aquel pais en que tanto daño puede causar la ligereza de sus gobernantes; de la separacion inútil y costosa de poderes que se ha hecho y pueda hacerse aunque se conserve el centro comun en el Capitan general; de la falta de estabilidad en los funcionarios públicos destructora de su moralidad y de su respeto; de la sed de una popularidad inconveniente tratada de adquirir á veces á costa del Gobierno de S. M., de la proteccion dispensada á sugetos revolucionarios ó indignos que no pueden dar mejor pago que el apóstata sometido hoy allí á la accion de los tribunales; lo tememos todo de que los hombres que vayan á regir los destinos de Cuba no se despojen de los instintos revolucionarios, que tenemos los mas encarnados en este siglo, para llevar allí solo los de órden, los de estabilidad, los de justicia y cuantos nos enseña mejor que ningun libro ni esperiencia la Religion santa que profesamos; lo tememos todo en fin de la tendencia de los estrangeros protestantes á destruir la unidad católica en Cuba como sucederia si el Gobierno tuviese la debilidad de acceder á una reciente nota del Ministro ingles. En Cuba no puede haber liberales ni realistas, progresistas ni moderados, criollos ni peninsulares, Conchistas ni Pezuelistas sino solo españoles y católicos. A Cuba no alcanzaron como ahora las revueltas de nuestra península ni en tiempo del general Tacon, ni del general Valdés; aunque porque ambos gefes, pertenecientes á distintos partidos políticos, eran hombres de aplomo que conocieron lo que convenia allí. La persona de un general es mucho como representacion de la Reina y España; nada como bandera. No se encarezcan espediciones problemáticas, dando lugar á que se supongan miras; no se tomen para impedirlas medidas peores que su realizacion; no se hagan posibles las conspiraciones tendiendo la mano á personas capaces de ellas. Hágase justicia y pronta en los reos sugetos á la accion de la ley, sin dar tiempo á que el pùblico inter-

prete mal la tardanza. Procure el Gobierno saber la verdad de las cosas, y déle Dios acierto para guiarlas como conviene, enviando á nuestra Antilla hombres sesudos que la rijan en paz por los años que legalmente debe durar el mando. Por hoy nos limitaremos á tranquilizar á nuestros lectores, repitiéndoles que no es tan del momento ni tan fácil como vulgarmente se cree la pérdida de la Isla de Cuba por una agresion; y que el proyecto de espedicion que se anunció por el último correo si alguna vez ha ecsistido, segun las verdaderas noticias que él trajo (1) y las posteriores que por la via

---

(1) *La Gaceta* de la Habana, llegada por el último correo, que nos daba la noticia mas detalladas de los sucesos de allá dice así.

«La espedicion debe componerse de 2,300 á 2,600 hombres. Los puntos de embarque y el cupo de cada uno son estos: Galveston, Tejas, de 6 á 700 hombres en el vapor Pampero: Savannah igual número en el Daniel Webster ó el Prometheus el resto de Nueva-York en el *Massachussets*, de que hablaremos despues, y otros que no nombramos.

Para verificar la salida de dichos puntos sin que lo estorbe el Gobierno general de la Union se ha hecho cundir la voz de que el destino de la espedicion era Costa Rica, y es opinion general que la revelacion de lo contraria se debe á uno de los gefes principales, que á consecuencia de disgustos con los demás se ha separado completamente.

El primer tropiezo ha sido el embargo en Nueva-York del Massachussets en el cual se han hallado armas y municiones de guerra en número considerable y perfectamente escondidas. Sobre esto nos dará mas detalles el vapor que debe de llegar hoy; pero á la salida del de ayer se habia recibido ya en Nueva-Orleans el número del correo de los Estados-Unidos que hablaba de esto como de un hecho consumado.

El Pampero que hacia sus viajes entre Nueva-Orleans, Pansacola y Cayo Huero, salió en el último de este postrer puerto no para regresar á Nueva-Orleans, sino para otro destino oculto combinado sin género de duda con la espedicion.

Esta la debe mandar en Gefe el Coronel Rigney, que últimamente se hallaba en Washington, pero los verdaderos gefes y directores son los mismos de la de Lopez, Quitman, y Henderson, los cuales residen en Natchez con la comision directiva de toda la empresa á 80 ó 100 leguas de Nueva-Orleans.

En todos los puntos de los Estados-Unidos se continúa reclutando gente ofreciendo 700 acres de tierra á cada soldado y en proposicion á los oficiales.

A última hora se aseguró en Nueva-Orleans con referencia á un despacho telegráfico que el presidente de los Estados-Unidos iba á dar una proclama contra la espedicion por ser ya manifiesto el carácter militar de esta.»

Pero por el mismo correo y procedente tambien de la misma Habana recibimos la Crónica de Nueva York, periódico que se tiene como subuscionado por el Gobierno de Cuba, perteneciente al dia dos de febrero, recibido allí en el mismo dia en que se publicaron las noticias de *La Gaceta*, y dice así.

de los Estados-Unidos se han recibido, no ha pasado de ser afortunadamente el parto de los montes. Nos limitaremos tambien á pedir encarecidamente al Gobierno á nombre de la Religion y de las venerandas leyes de Indias rechace las pretensiones del ministro inglés, á fin de conservar en la Isla la unidad católica, sin la cual el principio de autoridad se haria insostenible y bien pronto tocaríamos las tristes consecuencias.

C...

«Indudablemente ha caido en desgracia la espedicion del Banger tejano *contra la América central.* Mientras por una parte anuncias el Star de Washington una proclama del Presidente contra esa turba de filibusteros, por otra todas las comunicaciones de la capital federal están contentes en que Mr. Crampton, el Ministro Inglés, ha enviado órdenes á la escuadra de su nacion en las Antillas para que no permita el desembarco de los espedicionarios.

Entre tanto el infatigable Señor Marcoleta no dá de mano á empresa de destruir esta espedicion en bien de su pais. Acaba de presentar una nueva nota al Ministro Marsy demostrándole que los Estados-Unidos han sostenido sin interrupcion el derecho de Nicaragna sobre la costa de Mosquitos y no pueden hoy honradamente permitir la salida de espediciones como la de Mr. Rigney.

Un cargo grave hace la prensa del pais á la administracion en este asunto. Tal es el haber permitido la formacion y armamento de la empresa filibustera fomentándola de un modo muy eficaz, *cuando á las reclamaciones del Ministro de Nicaragna contestó Mr. Marsy que el Gobierno no tenia derecho de intervenir en la espedicion, y que el Ministro haria bien en dirigirse á sus autores.»*

«Ha terminado la completa descarga del vapor Massachussets, de cuyas condiciones hemos dicho algo el Miércoles. De las noticias que acerca de su contenido hemos podido adquirir hasta esta hora resulta que *habiendo sido removidos toda la carga y el lastre se hallaron á bordo 32 pipas de agua, llenas las que estaban en la bodega alta y vacias las que estaban en la baja;* de estas últimas declara el capitan Goodridgo que las llevaba para llenarlas de agua salada á fin de que sirviesen de lastre. Algunas, muy pocas, de las pipas vacias estaban debajo del carbon. De este habia unas 325 toneladas, y *nada mas se encontro debajo de él.»*

Fueron abiertos unos cuantos cajones que nos han dicho eran siete y en ellos se encontraron 30 sillas de montar con sus frenos, treinta pistoleras y algunas sillas censillas. *Estas cajas se hallaban en la cámara de las Señoras* sobre la cubierta. Tambien parece que habia á bordo un número crecido de palos de tiendas de campaña y unos 20 sacos de lona para tiendas con algunos palos de los que se usan para armarlas. El vapor despues de haber sido descargado fué conducido al muelle que está al estremo de Huleert Street.

El capitan declara que vá á demandar á quien haya lugar por daños y perjuicios

Insistimos en que es una farza despreciable. Se quiere sacar dinero á los inocentes simpatizadores del filibusterismo haciéndoles creer que se efectuará lo de Sto. Domingo, lo de Mosquitos, y *hasta la proyectada espedicion de cuatro pelados que habin de ir á ausiliar al cataclismo interior, que decian se preparaba en tiempo del Sr. Marqués de la Pezuela.*

Pero de esto otro dia. *Solo diremos ahora, que opinamos porque no se hoga caso de semejante canalla de pillos y perdidos.* Lo contrario seria darles la importancia que pretenden.

SUSCRICION

PARA LA CONSTRUCCION DE LA IGLESIA DE SAN PEDRO DE LÓNDRES.

Suma anterior.	622
Dos religiosos capuchinos de Sevilla.	40
El Cura párroco y varios feligreses de Yeste en Estremadura.	73
Total.	735

Por el correo de hoy remitimos al Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad en Madrid, letra de setecientos veinte y siete rs. líquido que ha resultado despues de abonado el giro.

Sevilla 18 de abril de 1855.

LEON CARBONERO Y SOL.

La suscricion abierta para el mismo objeto por el Ilmo. Sr. Obispo de Osma ha producido en aquella diócesis mas de 2,000 rs.

FUNERALES DE DON CARLOS.

Trieste 17: «Habiendo dado á Vds. en mi anterior una relacion de lo ocurrido hasta el fallecimiento del Sr. D. Cárlos de Borbon, les daré ahora otra de lo sucedido hasta que ayer fué conducido á su última morada. El cadáver del augusto personaje fué embalsamado por el método de Ganal, bajo la direccion del médico de la familia. Debió hacerse por este método y con una sola inyeccion, porque la ilustre y desolada viuda no hubiera permitido que se hiciese por ninguno de los métodos en que mas ó menos se debe operar con poco decoro y mutilando algunas vísceras del cuerpo. Pero la operacion tuvo el mejor resultado, pues aunque se hizo treinta y seis horas despues de la muerte, y cuando ya comenzaban á notarse síntomas de descomposicion, todos estos desaparecieron despues de hecha aquella, y el cadáver conservó sus formas y actitud como en el momento de espirar. El ilustre difunto fué vestido en seguida con el uniforme de capitan general español, sobre el cual se veian las placas de Carlos III, de San Hermenegildo, y las insignias del Toison

de Oro, mas la banda de la gran cruz de aquella primera distinguida órden. De este modo fué espuesto sobre un magnífico catafalco que se habia construido en uno de los salones de su casa, tapizado todo de negro y blanco con el mayor gusto. A los lados del catafalco se colocaron dos altares, en donde diariamente celebraban misas en sufragio de su alma durante la mañana. Dos centinelas de honor estaban noche y dia á la puerta de la capilla fúnebre, y del mismo modo un gentil-hombre hacia la guardia constantemente con el mas profundo respeto y recogimiento. Al rededor del féretro, y sobre los altares, ardian siempre buen número de hachas. Así ha permanecido durante cuatro dias, es decir, hasta el jueves por la noche. El público, á quien se permitió desde luego la entrada, no ha cesado, durante el dia, de concurrir en gran número para verlo, hasta el punto que, además de los granaderos que habia de centinela á la puerta de la calle, debieron colocarse diversos guardias de policía con un comisario para evitar la confusion y que no fuesen entrando sucesivamente mas que el número de personas que podia contener la capilla, en la cual otros guardias de policia no les permitian detenerse sino muy poco, pues habia otra puerta para la salida. Todo el mundo atravesaba la capilla con el mayor respeto y compostura. Se me olvidaba decir que sobre el féretro tenia el cadáver, á la izquierda la espada, y á la derecha el baston y el sombrero de gala. Sobre la cabecera descansaba en un almohadoncito... otro distintivo, y los paños del catafalco, como las paredes de la capilla, se hallaban adornados con las armas de España y la corona. El jueves por la noche los restos mortales fueron depositados en una caja de plomo cuya cubierta es de cristal, hallándose encerrada en otra de caoba, magníficamente trabajada, teniendo encima una cruz de oro y las armas ó escudos de las armas Reales á los costados. Esta caja descansa sobre cuatro garras de leon y debe encerrarse todavia en otra fuerte, aunque de madera ordinaria, para colocarlo en el panteon. Este se está ya haciendo en una capilla de la catedral de esta ciudad, bajo la advocacion de S. Justo, habiendo concedido para ello el emperador el permiso correspondiente. El acto de la traslacion á la caja se hizo con la mayor solemnidad en presencia de los gentiles-hombres del ilustre difunto, de su secretario, de un síndico de la ciudad, del

médico de la familia asistido del embalsamador y del físico de la ciudad, asi como de otros varios testigos, habiéndose estendido la correspondiente acta. Además de haber sido depositado en la caja el augusto finado con todas las insignias con que se hallaba espuesto al público, se incluyeron tambien en ella una lámina de cobre donde estaba esculpido su nombre, edad y dia del fallecimiento con un acta de este último estendida sobre pergamino, y tambien algunas reliquias y los sellos que usaba en vida. Cuando se vió la gravedad que ofrecia la enfermedad del señor D. Cárlos de Borbon (Q. E. P. D.), se informó de ello á sus señores hijos por medio del telégrafo, y se pusieron inmediatamente en camino, durante el cual, por el mismo medio, fueron igualmente advertidos, con precaucion, por otras personas, del fin funesto de su ilustre padre. Esta nueva falta lo hubiera sido mas si la hubiesen sabido al llegar á esta, como lo verificaron anteayer jueves, viniendo de Nápoles el señor conde de Montemolin y señor D. Sebastian Gabriel; y de Lóndres el señor D. Juan de Borbon, á quien han acompañado y servido de consuelo en su quebranto el célebre general carlista D. Ramon Cabrera y su interesante esposa. El señor Cabrera ha correspondido en esta ocasion, como no podia menos, con la hidalguia propia de su corazon, queriendo ver si llegaba á tiempo para consolar en los últimos momentos á la persona por quien él habia derramado su sangre, que le habia dado tantas pruebas de amarle, y que sabia apreciar su mérito militar. La dignísima esposa del general carlista no quiso dejar de tomar parte en este rápido y peligroso viaje; y sin tener en cuenta la estacion, abandonó sus hijos y comodidades por acompañar á su esposo. En el mismo dia, jueves, llegaron tambien el conde de Chambord, el conde Lucchessi-Palli y el duque de Levis, desde Venecia. Ayer por la mañana tuvieron lugar los funerales del ilustre difunto, y para dar á Vds. una idea breve de lo que fueron, aunque bastante exacta, citaré literalmente traducido lo que dice hoy un periódico que se publica en esta:

«Los funerales solemne del señor don Cárlos (conde de «Molina) tuvieron lugar ayer á las nueve de la mañana. Un «tiempo magnífico favoreció la fúnebre ceremonia, y todas «las calles, desde la habitacion del ilustre difunto hasta la ca«tedral, estaban atestadas de gente; todas las ventanas y bal-

«cones cuajados de señoras, y hasta sobre los tejados se veian «algunos curiosos. Se siguió el itinerario que habiamos anun- «ciado ayer. Dos gendarmes á caballo abrian el cortejo fú- «nebre; venian luego los acogidos de ambos sexos del Ins- «tituto de los pobres; en seguida otros gendarmes á caballo. «Las bandas de música del imperial y Real regimiento Wim- «phen y de la imperial y Real marina, hacian resonar las no- «tas solemnes de una marcha fúnebre. Seguia casi todo el cle- «ro con el señor Obispo á la cabeza, el cual iba rodeado «del reverendo capítulo de la basílica. El sarcófago iba co- «locado en un suntuoso carro fúnebre, adornado con las ar- «mas reales de España, tirado por seis caballos, y cubierto «con un dosel de terciopelo. Sobre la cima del carro se veia «la corona real, y por ambos lados formaban fila militares «y altos empleados con hachas encendidas. Entre los que se- «guian el sarcófago, haciendo los últimos honores al ilustre «finado, se notaban el conde de Chambord, el conde Lucchessi- «palli, el duque de Levis y el general carlista Cabrera. Los «oficiales de todos grados de las tropas de tierra aqui de «guarnicion, asi como de la marina, el cuerpo consular, las «imperiales reales autoridades, el ayuntamiento y la cámara «de comercio. En la catedral de San Justo, una compañía de «la Milicia territorial formaba hilera. Allí el reverendísimo «señor obispo ofició y celebró la misa fúnebre, con música, «y dijo despues los responsos. La ceremonia se concluyó á «la una.»

Iba, en efecto, presidiendo el duelo el señor conde de Chambord, que desde Venecia habia venido espresamente para ello, asi como el ilustre esposo de su augusta madre, señor Lucchessi-Palli. A la relacion anterior solo hay que añadir que ayer mañana casi todas las tiendas estuvieron cerradas, que en toda la carrera hubo el mayor órden, y que los cuatro cordones del carro fúnebre iban sostenidos por cuatro gentiles-hombres del difunto con sus respectivos uniformes. La poblacion de Trieste, asi como las autoridades, han dado á esta familia desolada las mayores pruebas de afeccion, y que se interesaban en su dolor. Si el archiduque Fernando Maximiliano no hubiera estado enfermo, habria venido de Viena para asistir al funeral; pero ha dado sus caballos y criados para la ceremonia fúnebre, y un gentil-hombre suyo ha sido, por órden de S. A. I., quien ha dirigido el ceremonial. Puso tam-

bien á disposicion de la escelsa viuda el palacio que tiene en esta ciudad. *(Esperanza.)*

ESPOSICION

QUE LOS CABALLEROS DE CÁRLOS III, RESIDENTES EN CÁDIZ Y JEREZ DE LA FRONTERA, HAN DIRIGIDO Á S. M. CONTRA EL FOLLETO TITULADO: NULIDAD DE LA DECLARACION DOGMÁTICA.

SEÑORA:

Los que suscriben, caballeros de la Real y distinguida Orden española de Cárlos III residentes en esta ciudad de Cádiz, á V. M. con el mas profundo respeto esponen: Que con el mayor dolor han leido en los periódicos de la córte se habia publicado un folleto con el título de «Nulidad de la definicion dogmática de Su Santidad Pio IX acerca de la Inmaculada Concepcion; y con el pesar mas profuudo han leido igualmente en aquellos, que seis ejemplares del dicho folleto, que su autor habia remitido á las Córtes Constituyentes, estas en su sesion de 26 de enero último los habian recibido con aprecio y mandado que se archivasen.

Imposible le es descifrar á la mejor afilada pluma, Señora, la angustia que á los esponentes causó la publicidad de ese folleto, y la justa alarma de un acuerdo, sin duda desapercibido, cuyas trascendentales consecuencias saltan á la vista del menos perspicaz. Poner en duda hoy la Pureza de la Inmaculada Virgen Maria, no cabe en la mente del que sigue la religion del Crucificado, y mucho menos en los leales españoles que merecieron la singularísima honra de que su suelo fuese pisado por las divinas plantas de la Santísima Virgen Maria, que en carne humana se dignó visitarnos, ofreciéndonos su proteccion y su gracia, de donde nace el especial patronato de nuestro católico pais. Poner en duda la Pureza de Maria hoy, cuya Concepcion Inmaculada ha sido confirmada por la cabeza de la Iglesia, es el mayor de los escándalos y el error mas grande para todo fiel cristiano, que ese misterio mas que otro alguno, le ha merecido siempre su particular predileccion, por lo mismo que la fé y la gra-

cia que imprime le hizo reconocerlo muchos siglos antes de que fuese declarado ex Cathedra.

Los atribulados hermanos de tan distinguida órden como es la de Cárlos III se atreven á asegurar que sus votos y sus asertos son los mismos y forman la constante espresion de todos los españoles, que la primer palabra que al nacer oyeron de sus madres fué el puro y acrisolado nombre de María; que en la infancia alabaron con angelical júbilo su Concepcion Inmaculada, la juraron defender en la adolescencia, y en la edad madura fundaron en su misterio sus consuelos y esperanzas, añadiéndose á todo esto que este misterio ha formado y forma el emblema y juramento de los grados y honores que condceden las letras.

Por este sencillo como verídico relato, podrá comprenderse algun tanto todo el escándalo y terror que semejante folleto ha producido en los caballeros de esta órden, cuyas insignias ostentan con orgullo, y que antes de adornar sus pechos con ellas, juraron solemnemente ante los sagrados evangelios y al tenor del art. 46 de sus constituciones, *vivir y morir en nuestra sagrada religion y defender el misterio de la Inmaculada Concepcion de la Virgen Maria.* Este juramento y esta defensa tan necesaria como gloriosa, ha llegado la hora de ponerla en práctica, porque nunca mas que ahora, ni en mas solemne época, se ha atacado con tan ostensible manera la verdad de un misterio que forma parte de nuestro ser y el principalísimo elemento de nuestro sagrado compromiso. Si las impresiones del primer momento hubieran sido nuestra égida, no se hubiera hecho esperar la demostracion de que no en valde nos ciñeron la espada, haciendo perecer á sus afiladas puntas al desgraciado que tan groseramente ha tratado de ofender la pureza de lo mas puro que reconocemos y confesamos, anatematizando en seguida á todos aquellos que de una manera mas ó menos directa hubiesen acogido tan perniciosas doctrinas. Pero la misma inmensidad del agravio, hizo que la madurez del buen juicio y el acertado tino que la reflecsion concede, la antepusieran á todo acto de su ardiente celo y ciega y entusiasta fé.

Sabedores de que la misericordia de Dios es tan infinita que dispensa perdon al que mas le ofende, esperan en ella vuelva á la gracia al réprobo descreido. Protestar públicamente del alarmante y trascendental acuerdo de las córtes del

dia 26 de enero, lo han considerado espuesto, porque los caballeros que suscriben, que tan celosos se muestran de sus deberes, siendo uno de ellos el respetar las disposiciones de los poderes constituidos, pudieran dar lugar con dicha protesta á un amago de sedicion, muy ageno por cierto de su obediencia. Elevar por último una esposicion á las mismas córtes, reclamando la nulidad de ese acuerdo, para no manchar con tan feo borron las brillantes páginas de nuestra historia, ha sido mirado este medio como poco oportuno y delicado, porque pudiera ofender su iniciativa la honrosa susceptibilidad de los demás hermanos, de los altos dignatarios de la Orden y hasta la de los mismos Príncipes y Gefes de muchas naciones, que visten los mismos atributos y se han obligado con el mismo juramento, todo lo que pudiera dar lugar á conflictos y aun desastres, que están muy lejos de sus ánimos.

En tales dudas y para orillar tan graves dificultades, queriendo que se borre la ofensa que se ha cometido de la manera mas cumplida, mas legal y mas lógica; ambicionando mas y mas cada dia dar pruebas de su ardiente fé, y de que son dignos de llevar sobre sus corazones la sagrada efigie de la Inmaculada Madre del Verbo divino; considerando finalmente que por el art. 24 de las constituciones tienen una cabeza y centro de accion á quien acudir para que los ampare y dirija toda vez que por el párrafo 3.° de dicho artículo se dispone que en la Asamblea se tratarán y resolverán todos los asuntos de la Orden consultando á V. M. los que por su entidad ecsijan su Real resolucion, los esponentes—rendidamente

A L. R. P. de V. M. suplican como á Gefe y Soberana de la Orden, para que tratado en la Asamblea este grave particular, y decididos como están á ser fieles á sus juramentos, se sirva adoptar las disposiciones que del caso sean, á fin de que aquellos no queden fallidos, sirviéndose mandar que se les manifieste la conducta que tienen que observar en tan tristes como atribuladas circunstancias, esperándolo asi del celo de V. M. en favor de tan distinguida Orden.

Dios guarde la preciosa vida de V. M. muchos años.

Cádiz y de Febrero de 1855.

SEÑORA:

A L. R. P. de V. M.

PROTESTA

DE ADHESION Y FELICITACION Á SU SANTIDAD.

El Director de la Revista Religiosa *La Cruz*, por sí y en nombre de sus colaboradores se prosterna humildemente ante V. B. para poner á vuestros pies el homenage de su amor, y de la ciega obediencia y sumision que se vanaglorian profesar á V. B. como vicario de Dios en la tierra.

Hijos de la Iglesia una S. C. A. R, que vos B. P. regís y gobernais con la asistencia divina, os han seguido en los caminos de vuestro pontificado, tanto mas glorioso cuanto mas trabajado ha sído por las luchas que ha sostenido y sostiene la Iglesia; y tanto mas feliz cuanto mayores han sido los triunfos con que Dios lo ha enaltecido. Con vos llorábamos B. P. en vuestro destierro de Gaeta, con vos y siguiendo vuestro egemplo dirigiamos nuestras preces al Dios de las misericordias y de la justicia, aumentando núestra devocion á la que es Madre de todos y Madre especialísima de los españoles, con vos entonamos el cántico de los triunfos religiosos, cuando os vimos restituido á la ciudad santa, con vos B. P. hemos llorado los estravios de los hombres; y con vos hemos celebrado la revelacion del dogma con que Dios ha señalado vuestro pontificado; que iris es, que nos anuncia que pasarán las borrascas de la tierra, para que con mas brillo luzca el sol de la verdad para que mas apacibles sean los dias de nuestra peregrinacion.

A nosotros llegó B. P. vuestra voz, que es la voz de Dios; de rodillas la oimos, lágrimas de entusiasmo religioso

brotaron de nuestros ojos, y sumisos la acatamos, publicando los triunfos de María, que España toda ha solemnizado y solemniza con inusitada pompa; dando nueva espansion á su piedad, fortaleciendo mas sus creencias, luces demandando para los que andan en tinieblas, fervor para los tibios, fé para los incrédulos; esperanza para los desconsolados, gracia para todos, bendiciones para vos y cánticos de gloria para el dador de todo bien.

Tristes son B. P. los dias que atravesamos, pero aun hay fé en los españoles, y si Dios permite la contradiccion es para que mas nos purifiquemos, es para que mas dignos seamos de los consuelos divinos, es para que mas se encienda nuestro celo y mas brille nuestre catolicismo.

Dios no levantó en los cielos el íris de la esperanza para que anuncio fuera de la continuacion del diluvio, sino de su fin y sello de la alianza con su pueblo. Dios ha levantado el iris de la Concepcion Inmaculada; y cesarán los diluvios contemporaneos; y gloria será dada á Dios en todos los ámbitos de la tierra, porque los hombres andarán en los caminos de su Dios, y paz y felicidad alcanzarán en la Iglesia y por la Iglesia U. S. C. A. R.

Esta es, B. P. nuestra esperanza, estos nuestros mas ardientes deseos. En vos ponemos toda nuestra confianza. Vuestra voz es nuestro norte, es nuestra guia, es nuestra salvacion. Vicario sois de Dios y amantísimo padre nuestro. Estended vuestro callado y no andaremos en mas caminos que que los que nos señaleis, ni oiremos el silvo de otro pastor y huiremos de los abrevaderos corrompidos y jamás saldremos de vuestro redil. Lobos nos cercan de que vos nos librais con vuestra santa defensa, en valles vivimos donde abundan los pastos venenosos, que nuestra razon no alcanza á distinguir sin el auxilio vuestro, pero vos nos asistís y á vos nos confiamos.

Ya conoceis V. B. que quienes tanto os aman y tanto se glorian de ser todo vuestros, dispuestos están á ofreceros su

vida, si necesaria es para los triunfos y paz de la Iglesia. Ya conoceis que en vuestra existencia cifran su felicidad, y ya conoceis B. P. la sensacion que habrá causado en sus almas los peligros que ha corrido vuestra vida en el reciente hundimiento ocurrido en el convento de santa Ines del que Dios sacó á salvo la preciosa y sagrada persona de V. B.

Gracias sean dadas á Dios que así veló por su vicario. Gracias sean dadas á Maria Santísima que así intercedió por el Pontífice que tuvo la gloria de ceñir á la Reina de los cielos la corona de su Concepcion inmaculada.

Recibid B. P., recibid esta felicitacion como una ofrenda de nuestra adhesion á V. B. como un testimonio de nuestro catolicismo,. como una prenda de nuestro amor y como una garantía de nuestro respeto á vuestra sagrada persona y de que seguiremos defendiendo a la Iglesia U. S. C. A. R. y combatiendo á los que quieran esclavizarla ó por cualquier medio combatirla, y venerando en vos y en cuanto de vos proceda á Aquel que por su vicario os puso y con su gracia os asiste.

Pobres son, B. P. nuestros trabajos, y si hoy nos atrevemos á ofreceroslos es porque sellados van con las lágrimas de la persecucion. Aceptadlos B P. y bendecidlos para que dignos seamos de mayores sufrimientos; si asi place á los designios divinos.

De rodillas B. P. y con el rostro puesto en la tierra, esperamos vuestra bendicion, pidiendo á Dios salve vuestra vida de peligros y á la Iglesia de los presentes combates. Hoy dia de la Invencion de la Santa Cruz, bajo cuya sagrada enseña y nombre escribimos. Sevilla 3 de mayo de 1855.

Beatísimo P.

Besan humildemente vuestros Santos Pies.

Los Redactores de *La Cruz*

y en su nombre

EL DIRECTOR,

LEON CARBONERO Y SOL.

NOTA.—Se admiten adhesiones á la anterior protesta que

pueden dirigirse firmadas con la siguiente sencilla fórmula.

Los que suscriben residentes en . . . . aceptan la protesta, adhesion y felicitacion dirigidas á Su Santidad en el dia de la Santa Cruz, por el Director y Redactores de *La Cruz*, Revista Religiosa de Sevilla. *Aqui la fecha y las firmas.*

—

PORMENORES

SOBRE LOS PELIGROS QUE HA CORRIDO SU SANTIDAD EN EL HUNDIMIENTO DEL SALON DE SANTA INES.

—

«Algun tiempo despues de concluida la comida, Su Santidad dió órden para que fuesen introducidos en el salon, en donde se hallaban la mayor parte de las personas convidadas y su comitiva, los alumnos de la Propaganda. El Papa estaba sentado en un sillon al estremo de la pieza y colocados á su lado los cardenales y demas convidados, formando un semicírculo delante de él un centenar de los referidos alumnos.

«Habíase dado principio á la ceremonia del ósculo del pié, hallándose de rodillas un jóven alumno que debe regresar á Rusia, y que no puede verificarlo á consecuencia de los acontecimientos de la guerra. Su Santidad le hizo varias preguntas acerca de todas las circunstancias de la situacion, y volviéndose sonriendo hácia el general francés, Allouveau de Montreal, dijo al jóven misionero que era preciso recomendarle á dicho general para que le pusiese espedito el camino de Rusia, cuando en esto se deja oir un horrible crujido. La viga principal acaba de romperse por medio, y las 140 ó 150 personas que habia en la habitacion caen precipitadas en confusa mezcla.

«Los alumnos de la Propaganda que se hallaban agolpados sobre el punto por donde ha cedido el suelo, son arras-

trados lcs primeros y van á formar la primera capa, sobre que vienen á amontonarse en breve las demas personas con una velocidad proporcionada á la distancia que se hallan del centro de la sala.

«El Papa, que está sentado en un estremo, desciende con mas lentitud, y la abnegacion del jóven que está á sus pies, y que se arroja sobre él para detener su caida, le retarda tambien, y disminuye su peligro. Monseñor de Hoeuloe, camarero de servicio, puede sostenerse sobre los ladrillos que permanecian fijos en la Pared.

«Las personas así arrastradas, se olvidaban de sí mismas para pensar solo en el Santo Padre; un grito exhalado particularmente por los alumnos de la Propaganda se dirige á la Inmaculada Vírgen y la pide la salvacion del Papa. Disipada algun tanto la nube de polvo que habia envuelto toda aquella escena, las personas que se hallaban en la sala vecina y entre las cuales se cita á los Illmos. Talbot, de Merode y Tizzani, se lanzan á socorrer al Papa, hácia cuya persona se dirigen todos los temores; pero Su Santidad no ha recibido mal alguno, ni aun parece conmovido. En el momento de caer invocó el socorro de la Inmaculada Concepcion, y, al levantarse, sus primeras palabras fueron para tranquilizar á todo el mundo.

«¡Cuál sería la confusion que debió sobrevenir en semejante caida! Poco á poco todos fueron saliendo de entre los escombros. Los Cardenales, salvas algunas ligeras contusiones que recibieron, quedaron sanos y salvos, y de los convidados, solo el general Montreal fué el que quedó herido de alguna gravedad. Los alumnos de la Propaganda fueron los que mas maltratados salieron á causa del sitio que ocupaban, y así es que veinte y cinco de ellos fueron levantados, mas ó menos contusos, entre los que se contaban cuatro ó cinco en estado alarmante, y que no permitia fuesen llevados á la ciudad por entonces; al dia siguiente se veri-

ficó su traslacion, y se espera que no morirá ninguno.

«Así que Su Santidad estuvo asegurado de que no habia víctima alguna, mandó que se dispusiese lo necesario en la Basílica para un solemne *Te-Deum* y para la bendicion del Santísimo Sacramento.

«El mismo Papa entonó el himno de reconocimiento y recibió con todos los asistentes la bendicion dada por Mons. Tizzani, capellan mayor del ejército y miembro de la órden de canónigos regulares. Se enviaron á buscar médicos á la ciudad al momento mismo, y bien pronto se prodigaron los primeros cuidados á aquellos cuyo estado parecia mas peligroso. Muchas personas se sangraron por precaucion, y antes de anochecer todos habian podido retirarse ya á sus casas, escepto los tres ó cuatro alumnos de que hemos hablado.

«El Papa regresó al Vaticano y entró por la puerta Angélica á fin de evitar la travesia de la ciudad que estaba muy conmovida; hubo que sangrarle aquella noche, solo por pura precaucion, porque la pasó bien, y al dia siguiente se levantó á la hora de costumbre; celebró misa á las siete y media; se dedicó despues á sus ordinarias ocupaciones durante el dia, y al anochecer se dirigió á San Pedro para dar gracias al príncipe de los apóstoles, y dió finalmente su paseo acostumbrado. El sábado 14 por la mañana tuvo capilla *in albis*.

«El estado de las personas mas ó menos maltratadas, era muy satisfactorio al tiempo mismo en que nuestro corresponsal escribia; y aun cuando el general francés guardase cama todavia, se creia que esto no tendria ninguna consecuencia desagradable. Tambien se esperaba que los alumnos se repondrian prontamente.

«Todo el mundo ha atribuido á una intervencion particular de la Providencia la salvacion de la vida del Papa, y el consejo municipal de Roma se ha hecho el intérprete de este sentimiento, disponiendo se tributen solemnes accio-

nes de gracias á la Santísima Vírgen, y se celebre en honor de su Inmaculada Concepcion un triduo que daba principio el 16 del corriente en la iglesia de Ara Cœli.»

—

¡¡ALERTA, ESPAÑOLES!!

—

Nuevos y muy terribles peligros amenazan al catolicismo de los españoles. La propaganda protestante que hace tiempo inauguró sus primeros ensayos en nuestra desventurada pátria, que ha difundido impune y descaradamente biblias, devocionarios, catecismos y otras obras propias de su corrupcion; que ha visto la tolerancia ejercida en Sevilla con un club reprobado por nuestras leyes vigentes, y el escandaloso y atentatorio alarde de publicidad con que en Málaga se ejerció un acto de su culto en la conduccion y enterramiento del cadáver de un protestante. La propaganda, que cuenta ya en España con periódicos que favorecen sus miras y se prestan á la defensa de sus locas pretensiones con menoscabo de nuestra unidad católica y con perjuicio de la dignidad nacional, se considera autorizada para formalizar su herètica mision y para predicar y defender impunemente que «no debemos venerar a Dios en las imágenes de sus santos, que es idolátrico y debe ser estinguido el culto á Maria Santísima, que no debemos oir misa, confesar ni comulgar, que las indulgencias son una mentira, que el Romano Pontífice no es cabeza visible de la Iglesia y tantos y tantos otros errores y heregías cuya profesion escluye de la comunion de la Iglesia. Hacernos de leales, traidores; de cristianos, hereges; de hijos de Dios, hijos del demonio; de felices, desgraciados; de católicos, infieles, y de españoles, bárbaros, tal es la mision que vienen á ejercer entre nosotros, en la pátria del Cid, en la nacion de Felipe II, en el pueblo del dos

de Mayo, los que con su maquiavelismo y su propaganda fueron causa de que perdiéramos las Américas, los que destrozaron nuestras escuadras; los que aniquilar pretendieron nuestra industria, los que incendiaron nuestros artefactos, los que volaron nuestros puentes, los que saquearon nuestros templos, los que nos arrebataron ricas posesiones; los que con su contrabando impiden el desarrollo de la industrial Cataluña, los que con su política fomentaron nuestras comunes disensiones, los que en religion aspiran á que seamos hereges.

¡Alerta, españoles, alerta contra los enemigos de la unidad católica española!

¡Alerta contra los propagandistas del error! ¡Alerta contra luteranos y calvinistas!

¿Qué sera de nosotros el dia que abramos las puertas de nuestras casas á esa turba de hereges?

¿Qué será de nuestros hijos el dia que permitamos comuniquen con ellos?

Con insidiosa maña se apoderarán de sus sencillos corazones, con guineas tentarán la fé de los pobres que ven á sus hijos morir de hambre, merced á la paralizacion del comercio, á la falta de trabajo, al mal estado de la industria y á las dificultades de seguir una carrera!

¡Alerta, españoles, alerta contra el protestantismo, contra esas sectas nefandas, causa primordial de los males que afligen al mundo moderno, causa de nuestras comunes disensiones, orígen y agente de la relajacion del principio de autoridad y de esa indiferencia que nos abruma!

Levantemos una muralla de bronce entre nosotros y ellos. Huyamos de su trato y comunicacion. Salvemos nuestra fé de los peligros que la van á rodear. Salvemos la fé de nuestros hijos, de nuestros amigos y de todos nuestros hermanos.

¡Alerta, alerta españoles, y no temamos aparecer demasiado escrupulosos cuando se trata de salvar nuestras creencias, cuando necesario es defender el tesoro de nuestras almas!

Nosotros los herederos y descendientes de aquellos hombres que pelearon siete siglos por su Dios, por su Rey y por su Patria, nosotros los españoles, tan celosos de nuestra independencia, los que nos alarmariamos al saber que enemigos de nuestra patria la invaden para robarnos una parte de nuestro territorio ¿ permaneceremos indiferentes con los que vienen á arrebatarnos los mayores, los mas sagrados títulos de nuestra gloria? ¿Quién no grita cuando en su casa entran ladrones? ¿Quién no se defiende cuando en su cuerpo es acometido? ¿Callaremos al ver invadidos nuestros hogares, al ver que se trata de prostituir á nuestras esposas y de corromper á nuestros hijos? ¿Permaneceremos indiferentes á vista de los esfuerzos que hagan los que á hollar vienen la fé que nos legaron nuestros padres y á arrebatarnos la dicha que solo existe dentro del catolicismo?

¡Alerta, españoles, alerta!

Y puesto que ellos se asocian para hacernos daño, asociémonos para defendernos y para neutralizar al menos sus bárbaros ataques.

¿Y qué armas podremos emplear en nuestra gloriosa empresa?

Las que nos suministra el cumplimiento exacto de nuestros deberes católicos.

Como medios que pueden desvanecer las pretensiones propagandistas, creemos conveniente:

1.°—No leer libro, ni papel alguno cuya lectura esté prohibida, ó para la cual no nos autorice nuestro confesor.

2.°—No entrar en establecimiento alguno donde se espendan biblias ú otros libros protestantes.

3.°—No comunicar ni permitir entren en nuestras casas personas que nos conste son agentes del protestantismo.

4.°—No permitir que nuestras familias se provean de tiendas de protestantes.

Necesaria es la puntual observancia de estos medios por

que donde hay ataque, necesaria es la defensa. Si no fueren bastantes no reservamos proponer otros proporcionados á la actividad propagandista que se organiza en estos momentos en Inglaterra y Escocia, y que hace tiempo ha inaugurado sus ensayos en España con la propagacion de sus corrompidos libros.

¡Alerta, católicos españoles, alerta, para que siendo nosotros firmes en nuestra fé, no tengamos mañana que deplorar la apostasia de nuestros hijos, de nuestros amigos, de nuestros conciudadanos!

¡¡Union y vigilancia!!

Para que nuestros lectores se persuadan de la realidad de nuestros temores, insertamos á continuacion la siguiente carta, que tomamos de *L' Univers*.

«Paris 15 de abril de 1855.

»Nos escriben de *Dundée* y de *Glasgow* que los protestantes de Escocia están organizando una asociacion especial para lo que ellos llaman la *evangelizacion de España.* Los jefes de la misma hacen ya cuestaciones para subvenir á los gastos de esta empresa, y reclutan misioneros para ejecutarla, los cuales deberán partir bien provistos de recursos y de biblias y folletos llamados bíblicos que se imprimen al efecto. Los calvinistas escoceses se prometen mucho del resultado de esta espedicion, fundando grandes esperanzas en el estado de anarquía en que se encuentra la España, por lo cual cuidan mucho de unir la causa de la heregia á la de la revolucion, bien convencidos de que solo el partido revolucionario puede hacerles tomar pié en el reino católico.

«Como los protestantes pretenden establecer su heregia en España en nombre de la libertad y de la tolerancia, bueno será saber cómo son tratados por ellos los católicos en Escocia, sobre cuyo punto encontramos detalles en las cartas de nuestros corresponsales.»

Despues de los anteriores párrafos, hace el citado pe-

riódico la mas triste pintura del estado á que están reducidos los católicos en aquel pais, donde el hombre se vé deprimido en todos conceptos, cualesquiera que sean sus circunstancias, con tal de que tenga la de católico. Escluidas las capacidades de los destinos públicos, marcadas las personas por la opinion del pueblo, vienen á ser víctimas del fanatismo de este y de la debilidad del gobierno, que se ve cohibido por amenazas y demostraciones hostiles de toda especie, si piensa en ser mas justo con los desgraciados católicos.

En las casas de beneficencia se les tiene confundidos con los protestantes, los cuales reciben los socorros espirituales segun su creencia, privándose á los católicos de igual consuelo, á menos que quieran tomar parte en los ejercicios protestantes. El sacerdote católico puede visitarles, pero el comun no les facilita la práctica de ningun acto de religion en el establecimiento.

A los niños de los católicos se les obliga á leer la biblia protestante y sus interpretaciones, en una palabra se les educa en el protestantismo. Y como las casas de beneficencia están allí, como en todos los paises que han hecho lá guerra á las instituciones caritativas de nuestra Iglesia, sostenidas por cada comun, los católicos que pagan como los demas el impuesto para los pobres, ven en semejante manera de tratar á los de su religion la mas monstruosa intolerancia.

Como consecuencia natural si en tales establecimientos conserva algun niño la religion de sus padres, es absolutamente debido á la influencia de nuestros religiosos, y para evitar los efectos de esta, los administradores cuidan en tal caso de colocarle en el campo lejos del sacerdote y de toda iglesia católica á fin de que no oiga mas hablar de su religion.

Por último dice el espresado periódico: «Todo católico bas-

tante ardiente para profesar abiertamente su religion está espuesto á persecuciones mas ó menos directas: muchas industrias, muchos ramos del comercio le están prohibidos de hecho, puesto que si se decidiese á emprenderlas, las preocupaciones, la malevolencia de la heregia le conducirian á la ruina. Tal es la caridad, tal la tolerancia de estos presbiterianos escoceses que van á predicar su heregia á España para establecer, como dicen, en ella el reinado de la justicia y de la libertad.»

LEON CARBONERO Y SOL.

——

EL EPISCOPADO ESPAÑOL

Y DOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA.

—

La injusticia manifiesta cometida por el Gobierno con el Sr. obispo de Osma, continuacion de la arbitrariedad ejercida con el Sr. obispo de Barcelona ha escitado el celo de dos gloriosos campeones del catolicismo, cada dia mas dignos de las coronas de gloria que ciñen en sus sienes la Religion y la Patria.

El diputado Sr. Jaen, personificacion de nuestra antigua hidalguia y de la fé de nuestros padres y el Sr. Nocedal tipo del heroismo católico y del caballerismo español, son los dos nombres ilustres que escribimos con orgullo, que pronunciamos con veneracion y que conservaremos en nuestra memoria y grabaremos en el corazon de nuestros hijos para que los amen y bendigan, para que los ensalcen é imiten.

Nuestro entusiasmo religioso no encuentra palabras bastantes para encarecer su celo.... para encomiar su fé, para describir su valor, ni nuestra gratitud encuentra tampoco ofrendas dignas de sus altos merecimientos.

Gloria es de la Religion Católica poseer dos almas tan gran-

des y generosas, gloria es de la patria presentar dos españoles tan puros, tan católicos, tan hidalgos y esforzados.

Conocidos son del mundo católico los heróicos esfuerzos con que se han consagrado á la defensa de la integridad católica, conocidos deben ser los últimos combates sostenidos por esos dos hombres, prez, honra y orgullo de la patria, en la célebre sesion del dia 21 de Marzo.

Suya fué y únicamente suya, la gloria de aquel dia.... que á la fuerza irresistible de sus razones y á la luz brillantísima de su fé vencido quedó el Gobierno, que no triunfa en el campo de la discusion el que mas puede, sino el que mas sabe; ni en los combates de la religion el que mas niega, sino el que mas cree.

Voz de aplauso general ha resonado en el pais en favor de los sostenedores de la causa del Ilmo. Sr. obispo de Osma, voz de reprobacion contra los que atropellando las leyes mas sagradas de los derechos políticos del hombre, y de las consideraciones y veneracion debidas á su sagrado caracter permiten que como un bandido sea tratado el que fiel fué á sus juramentos, y como un facineroso perseguido el que se condujo como ministro de un Dios de paz y de justicia. El Ministerio ha sido completamente derrotado en la sesion del dia 21, Los Sres. Jaen y Nocedal lo han herido de muerte.....

Vencido ha sido en el terreno legal, vencido en el de la conciencia, vencido en el de la justicia, vencido en el de la razon y de la ciencia, vencido en el de la fé.

No es, no puede ser víctima, ni señal de triunfo del Gobierno, el Ilmo. Sr. obispo de Osma, por mas que le veamos desterrado y perseguido. En triunfo va por todas partes, en triunfo fué recibido en Sevilla, en triunfo fué llevado en Cádiz, y en triunfo lo será en todas partes, dejando los caminos que recorra mojados con las lágrimas de los fieles y llenos los aires de aclamaciones para el perseguido, de reprobacion para el perseguidor.

¿Quién es aquí el verdadero triunfador? ¿lo es el Gobierno que combate mal y con malas armas, ó lo son los que como los Sres. Jaen y Nocedal le abruman con el acerado filo de las suyas y le destrozan con sus vigorosos arietes? Lo es el Gobierno que metido en el pantano cenagoso de su falta de razon, lástima, ya que no risa, causa verle hacer esfuerzos para salir del paso; ó lo son los Sres. Jaen y Nocedal que allí le dejan desahuciado, porque empeñado lo ven en no salir del atolladero? ¿Lo es el Gobierno que olvidado de las leyes de la seguridad personal sin causa castiga, ó lo es el ilustre prelado que escudado con la ley de Dios y de los hombres, va por todas partes publicando su inocencia?

¡Gloria sea dada á la union, al celo santo, al heroismo, á la ciencia y virtud del Episcopado español!

¡Gloria sea dada á los ilustres prelados de Barcelona y de Osma!

Gloria á los atletas esforzados del catolicismo; gloria á los invocadores de los santos principios de justicia, á los que levantan su voz en favor de los oprimidos, á los leales españoles, á los sinceros católicos, á los ilustrados patronos de la causa de Dios, de su Iglesia y de sus Ministros.

¡Gloria á los Sres.

JAEN Y NOCEDAL,

nombres que asociaremos siempre en nuestro entusiasmo religioso, como asociamos en nuestro amor patrio los de

DAOIZ Y VELARDE!!

La patria ha grabado en letras de oro estos dos símbolos de nuestro valor cívico.

La religion y la patria orlan con coronas de flores purísimas y esmaltan con el fuego de las creencias esta inscripcion que no tardaremos en ver incrustada en las columnas de nuestros templos:

AL EPISCOPADO ESPAÑOL,
Á LAS ILUSTRES VÍCTIMAS LOS OBISPOS DE BARCELONA
Y DE OSMA,
Á LOS LEALES, Á LOS ESFORZADOS, Á LOS ILUSTRES DEFENSORES
DE LA RELIGION CATÓLICA,
Á LOS SEÑORES JAEN Y NOCEDAL,
LA IGLESIA Y LA PATRIA RECONOCIDA.

LEON CARBONERO Y SOL.

INTERPELACION DEL SEÑOR JAEN
SOBRE EL DESTIERRO DEL SEÑOR OBISPO DE OSMA.

Nosotros que sabemos cuanta es la ansiedad y el interés de nuestros lectores en todo lo relativo á esta célebre cuestion insertamos á continuacion no solo el estracto de la sesion del dia 21 de abril, sino los discursos notabilísimos de los Sres. Jaen y Nocedal, y la sentida y admirable esposicion últimamente dirigida á S. M. por aquel ilustre prelado.

Juicio de la sesion del dia 21 tomado de El Faro Nacional.

La sesion del sábado es de esas que dejan honda sensacion en el ánimo. Prueba lo que deciamos en nuestro articulo de fondo del mismo dia, el fatal empeño que tienen los representantes de divorciarse de la legalidad, del catolicismo, de la opinion pùblica y de todos los grandes sentimientos que aun radican en el pueblo español por fortuna nuestra.

Despues de varias preguntas poco importantes, el Sr. Figueras, diputado sinceramente republicano y de muy enal-

tecidas prendas, cegado por lo que tiene de progresista, pidió un absurdo: que al clero se le retirase su presupuesto, lo cual es ya casi un hecho; mas por fortuna el Sr. Madoz, prudente y avisado, nada quiso aventurar sobre esta cuestion, que seria el mayor de los escándalos, no ya en un pais católico, sino en cualquiera de los medianamente organizados del mundo.

Luego el Sr. Jaen esplanó su interpelacion sobre el obispo de Osma, con una elocuencia sin artificio, hasta incorrecta, pero que partia del corazon y que era á veces sublime, que convencia, que conmovia.

El Sr. Aguirre, en un tono impropio hasta de la conversacion familiar, reprensible en un ministro de Gracia y Justicia, contó los hechos á su manera; pero no pudo defenderse de la arbitrariedad que ha cometido con un príncipe de la Iglesia, intachable en su conducta, de grandes virtudes, que ha cumplido con un deber, y al cual no se puede negar por lo menos el derecho de ser oido, de ser juzgado.

El Sr. Nocedal tomó parte en el debate é hizo un discurso muy largo, considerando la cuestion en todas sus fases. La Asamblea y las tribunas no pudieron menos de aplaudirle á pesar de los cargos sarcásticos que dirigió al Sr. Escosura, que tiene la fé del catecúmeno y el celo de un converso.

En auxílio del Sr. Aguirre salió el Sr. Gomez de la Serna, cuyo talento reconocemos, cuya instruccion apreciamos; pero que no hizo sino reproducir todas las vulgaridades de los regalistas mas exagerados.

El Sr. Escosura salió á plaza y reiteró sus epítetos de *verdugo y faccioso* respecto del obispo de Osma: seria curioso publicar un paralelo entre la vida del Reverendo Obispo y la del embajador de Portugal.

Las córtes aplaudieron al diputado por Oviedo y se riyeron

de su volteranismo y tragaron sus citas inexactas. No haremos comentarios, puesto que á esta discusion hemos de consagrar artículo especial.

El Sr. Aguirre leyó un trozo en latin del Berardi, el cual entendieron muy pocos: S.S. tampoco lo tradujo.

El asunto se declaró suficientemente discutido, y las córtes y el gobierno tienen este blason mas.

La Estrella, ocupándose de esta sesion dice lo siguiente:

«Oyeronse en ella proposiciones condenadas por la Iglesia, por la santa filosofía y por los principios de la crítica. Consignáronse errores de incalculable trascendencia; cometiéronse inexactitudes históricas: dijéronse despropósitos hondamente desacreditados en el terreno de la ciencia.»

El Padre Cobos de Madrid, no el impío *Padre Cobos Estremeño* dice lo siguiente al hacer la reseña de dicha sesion:

«*Sesion del dia* 21.=Sesion fantástica. Se trata del señor obispo de Osma, de las inmunidades de la Iglesia. Los señores Jaen y Nocedal son los campeones de la causa católica. Mientras habla el primero, el cielo se muestra sereno; pero álzase apenas el señor Aguirre, y frunce las cejas el firmamento, continúa hablando y estalla la tempestad. A cada embestida contra la doctrina de la Iglesia, un trueno gordo. Cúbrese Madrid de tinieblas á las cuatro de la tarde: sacan luces al salon. Cruzan ciento a ciento los relámpagos:=¿En qué piensan los diputados?—Unos dicen para sí: «yo no he votado la base segunda,» y quedan tranquilos. Otros quizás murmuran: «yo no la volveria á votar,» y bajan la cabeza. Algunos se rien á cada estallido del trueno. Su risa volteriana es el testimonio mas vivo de su poca serenidad. —Cuando habló el señor Escosura ya no tronaba, llovia á mares.—Eran las lágrimas que la España entera derramaba al oir su deplorable discurso.»

Discurso pronunciado por el Sr. Jaen en la sesion de Córtes del sábado 21 del corriente.

Para todo es conveniente y necesaria la oportunidad, y mas particularmente para el asunto de que voy á ocuparme brevemente, y no ha estado en mí el que tanto se haya tardado en ventilarse. Pero, sin embargo, conste, señores, que no cedo á ningun móvil mezquino, porque jamás me conduzco ni obro á impulsos de ninguna pasion de mal género. Todos los señores diputados saben que hay deberes sagrados que cumplir, y que cada uno entiende estos deberes á su manera. Yo me creo en la necesidad imprescindible de hablar de esta cuestion. Es, ademas, una satisfaccion muy grande para los hombres honrados mostrarse consecuentes con sus principios; para los hombres públicos es esto una necesidad, y para los partidos políticos, no solo es esto necesario, sino hasta indispensable; porque desdichado el partido político que en su desgracia enarbola una bandera, y luego la conculca y la escarnece en la prosperidad, porque ese partido prueba que su anhelo por arribar al poder, no era nacido del noble y patriótico empeño de hacer en el gobierno el bien de la nacion, sino del menguado fin de satisfacer ambiciones mezquinas, bastardas y miserablemente despreciables.

¿Y será por ventura llegado el dia de que esto pueda decirse con razon del partido progresista? En la cuestion de que voy á tratar, el gobierno de S. M. ha conculcado, segun mi humilde opinion, los principios del partido progresista. La bandera del último alzamiento fué de moralidad, de economías, de justicia; y si se falta á los principios, si no se llenan esas circunstancias, el partido progresista renuncia para siempre al poder en España. Para que esto no suceda, para que se adoptara otro sistema, he creido de mi deber tomar la palabra.

Señores: la cuestion relativa al Sr. Obispo de Osma es una cuestion de equidad, de consecuencia, de justicia. Voy á entrar en materia y seré breve, porque no pretendo agriar el debate, ni ese ha sido jamás mi propósito. Saben los señores diputados que el Sr. Obispo de Osma dirigió una esposicion á las Córtes acerca del proyecto de desamortizacion presentado por él señor ministro de Hacienda. Por esta causa, ó mas bien porque el señor ministro de Gracia y Justicia vió, ó le hicieron ver, espresiones graves ó conceptos interpretables, ello es que su señoría (segun mis noticias, porque no estaba yo entonces aquí), se presentó á la Asamblea pidiendo que la esposicion pasara al gobierno *para proceder con arreglo á las leyes,* palabras terminantes de su señoría. La esposicion pasó al gobierno, y de sus resultas el Prelado de Osma recibió la órden de venir á Madrid, precisamente en la Semana Santa ó en los dias inmediatos, tiempo en que saben todos la falta que hace un Prelado en su diócesis. Hay además una circunstancia agravante y es, que el Obispo de Osma tenia que atender á la consagracion de los Santos Oleos á otras necesidades en los obispados inmediatos, que son, segun parece, Segovia, Sigüenza y aun Avila. Dejo á la consideracion de los señores diputados lo impremeditado de semejante órden, pues que es una señal evidente de imprevision no haber conocido la falta que hacia el Prelado en esa época, aun prescindiendo del malo, del pernicioso efecto que habia de causar esa medida en el pais.

Creo que nadie dudará de que los Obispos están revestidos del derecho de peticion: ese derecho nos ha sido reconocido y conservado por los monarcas absolutos, lo mismo que á todos los demás españoles, no solo contra los proyectos de ley, sino tambien contra leyes promulgadas. Además, la *Novísima Recopilacion* dice que cuando una ley ofrezca inconvenientes, se obedezca, pero no se cumpla; y este derecho de esponer no le ha usado solo el Obispo de Osma,

porque todos los Prelados de España han elevado esposiciones análogas y en idénticos términos en cuanto al fondo, y no tengo noticia de que á ninguno se le haya mandado venir (Varios señores diputados pidieron la palabra.)

Los señores diputados que han pedido la palabra lo hacen acaso por contrariar la asercion que acabo de emitir; pero tengan entendido que todos los Prelados de España han enviado esposiciones análogas en el fondo; es decir, que han venido pidiendo lo mismo que el de Osma, y tambien hay algunos que se han adherido á la esposicion de ese señor Obispo. Debo, pues, suponer que el procedimiento usado con este Prelado tiene por causa, mas bien que el fondo, la forma de la esposicion.

Señores: yo he leido con calma la esposicion; la he estudiado con la reflexion fria é imparcial de todo el que desea penetrar en el fondo de las cosas, no con la acalorada fantasía de quien desea encontrar culpa ó delito; y la verdad, si hay en ella espresiones graves, todas se usan en sentido, si no hipotético, á lo menos condicional; pero encuentro muchas mas espresiones de consejo saludable, de advertencia y prevencion benévola de buena amistad, y la conclusion de la esposicion prueba hasta la evidencia los fines rectos y sanos del Prelado. Dice que desea evitar todo conflicto; que anhela caminar de acuerdo con el gobierno; que respeta á las autoridades constituidas, y es el primero en obedecerlas siempre que mandan dentro del círculo de sus facultades; dice, por último, que se cuente con la Santa Sede, y añade que sin ese requisito los Obispos de España no podrán someterse á la desamortizacion eclesiástica. Lo mismo han venido á decir los demás: se someterán, si se quiere, por la fuerza; protestarán, que será el único recurso que les quedará. En fin, el Prelado de Osma ha espuesto la doctrina canónica; quiere ilustrar la cuestion, y llama sobre ella la atencion de los señores diputados. Y, señores, ¿hay por ven-

tura en esto causa bastante para la tropelía que se ha cometido con el Obispo de Osma? ¿No están hablando los periódicos con mucha mayor claridad, no dicen cosas mucho mas graves, y á nadie se ha molestado por eso?

Se dirá que hay en la esposicion espresiones duras. Señores, si con buen deseo, si con espíritu de conciliacion se examina y se atiende á la posicion grave del Prelado, á sus deberes mas graves todavia, hasta el temperamento, índole y carácter de la persona, circunstancias todas que los diputados de la nacion debemos mirar, colocándonos en la posicion de ese Prelado para obrar con imparcialidad; si con esta disposicion de ánimo examinamos esa esposicion, nos inclinaremos á la blandura, á la benevolencia. Donde unos ven ataques, otros verán el acento de la verdad y el afan anheloso por el bien de la Iglesia y de la España, por el decoro del congreso y por la felicidad de todos, pues saben los señores diputados que cada cual interpreta las cosas á su manera. Yo, para ver una cosa mal, necesito que sea muy mala, pues siempre me inclino á la benevolencia. Por eso digo que en principio, el obispo de Osma no ha delinquido, y ademas, si no estoy mal informado, estraoficialmente se consultó á algunos señores del tribunal supremo de Justicia, los cuales dijeron que no habia culpabilidad en el acto del Prelado de Osma; y en cuanto al fondo de la doctrina, se me ha asegurado, no sé si será verdad, que el señor ministro manifestó que era incontrovertible; lo cual, siendo cierto, no se concibe como su señoría dió lugar á semejantes medidas, que son condenadas por la política, la consecuencia, la legalidad y la justicia.

El Obispo de Osma llegó á Madrid, poniéndolo en seguida en conocimiento del señor ministro de Gracia y Justicia; se verificó una entrevista, en la que el señor obispo se lamentó de que se le hubiera separado de su diócesis precisamente en el tiempo en que era mas necesaria su presencia

en la diócesis en Semana Santa y Pascuas. A esto contestó el señor ministro de Gracia y Justicia que ¿por qué no habia esperado á que pasasen esos dias? Dejo á la consideracion de los señores diputados la poca prevision que encierra esta respuesta. Pues que ¿podia el obispo de Osma demorar en lo mas mínimo el obedecer las órdenes del gobierno?

La conducta que este ha observado con el obispo de Osma, es altamente vituperable en mi concepto.

El señor ministro de Gracia y Justicia debió tener sus dudas acerca de la manera de proceder en este asunto; por el pronto abandonó la via judicial; y como la gubernativa ofrecia tambien sus dificultades, quiso su señoría zanjar este asunto por medios conciliatorios. Primeramente se le propuso al obispo de Osma una retractacion indecorosa que no puede aceptar ninguna persona, y mucho menos un prelado que tenga la conciencia de su dignidad y de sus deberes.

Se quiso tambien que el obispo de Osma se presentara á la cámara del real patronato a contestar á los cargos que se habian formulado contra él. La Cámara del real patronato tiene únicamente el carácter de cuerpo consultivo; de ninguna manera es el tribunal competente para un prelado. Esto debia saberlo el señor ministro de Gracia y Justicia. Así se lo manifestó á su señoría el señor obispo de Osma con el respeto debido, y le indicó al mismo tiempo, un medio de transigir este asunto, que era el que se ventilara por escrito. Aceptado este medio por el señor ministro, pasó una comunicacion al prelado de Osma, en que le pedia esplicaciones sobre los dos puntos siguientes: primero porque habia citado la Bula *In Cœna Domini* que no tiene el pase real; segundo, como esplicaria ciertas espresiones de carácter vago y equívoco, y de interpretacion peligrosa que habia en la esposicion.

Al primer punto contestó que esa era una cuestion jurí-

dica si la Bula de la Cena carecia de todo ó de parte del requisito del *Regium exequatur*; pero que prescindia de ella porque no hacia falta, pues lo que habia dicho estaba fundado en el concilio Tridentino, que es ley de España, y que se atenia á sus disposiciones.

Esto me parece que debia haber bastado al gobierno para quedar satisfecho. Porque cuanto dijo el prelado, está fundado, no solo en el concilio de Trento, sino en el derecho general. Ademas, la bula de la Cena está unicamente suplicada en las cláusulas que pudieran perjudicar a las regalias de la Corona.

En cuanto al otro punto, manifestó que se le dijesen cuales eran esas espresiones de carácter vago ó de interpretacion dudosa; que él no podia esplicarlas mientras no supiese cuales eran. Sin embargo, declaró, por punto general, que su ánimo no habia sido faltar al decoro y respeto debido á las córtes y al gobierno en cuanto habia dicho en su esposicion: que su doctrina era obedecer siempre á cuanto estas dispusieran dentro de sus facultades. Lo natural era, pues, que el gobierno señalase esas palabras; y, á no dudarlo, el Obispo de Osma las hubiese esplicado en un sentido aceptable.

Conste que nada estuvo mas distante del Obispo de Osma que el deseo de faltar en lo mas mínimo al respeto de las Córtes y del gobierno; jamás tuvo semejante ánimo.

Esto me parece que debió ser lo bastante para satisfacer al gobierno, sobre todo en casos graves como este, que ofrecen alguna dificultad. ¿Dónde están la prevision, la calma, la serenidad del señor ministro de Gracia y Justicia? ¿Dónde su sensatez y cordura?

Dejo á la consideracion de los señores diputados el que miren cuán peligroso es que, á pretesto de sostener su decoro, se falte á lo que previenen las leyes: magníficamente progresamos: hoy se castiga y destierra por palabras equí-

vocas; mañana tal vez se quiera castigar hasta las intenciones. Esto es lo que yo veo; estaré obcecado; si lo estoy, agradeceré mucho que se me haga ver, porque no soy de los que ciegan voluntariamente; busco la luz.

¿Cuál ha sido el móvil que ha tenido el señor ministro de Gracia y Justicia para adoptar esa disposicion? ¿Ha sido, por ventura, sostener el decoro de la Asamblea nacional y del gobierno? Ya he dicho que ese decoro no se ha atacado, que no ha habido semejante propósito; pero aunque asi no fuese, yo temo mucho que de ese pretesto se haga un uso muy frecuente, hasta el punto de que degenere en abuso y despues se desautorice. El decoro de la Asamblea constituyente está muy alto para dar pretesto á cuestiones que no vienen al caso.

Además, atendida la nacion en que vivimos, ¿no ha ocurrido á su señoría que habrá muchos que verán en las medidas de su señoría el principio de la persecucion contra un Prelado? Y hasta una persecucion contra la Iglesia habrá quien verá en esas medidas.

Señores: Paréceme que una determinacion semejante bien valia la pena de haberse detenido antes de adoptarla, porque yo aseguro á su señoría que habrá muchos que crean que su señoría va tras la popularidad, asi como los habrá, sin duda, que creerán que lo hace por sostenerse en la poltrona, ó para intimidar á los Obispos. Pues yo diré, á fuer de hombre honrado, que una persecucion de ese género, no solo no seria popular, sino que se miraria con horror per todos los españoles, y, mas que todo, por los diputados de las Córtes constituyentes, que son consecuentes con la justicia y con los principios que siempre han proclamado.

El sostenerse su señoría en ese puesto, permítame que le diga que es muy dificil, y, para la generalidad, poco menos que imposible; porque al decir de muchos, y si ellos no han tenido la franqueza de decirlo yo se lo digo con la leal-

tad que acostumbro, que su señoría no puede sostenerse en esa silla, porque carece de la mayor parte de las circunstancias indispensables para ser un ministro aceptable. El pretender intimidar á los Obispos es un empeño ridículo, pues llenarán su deber á pesar de las tropelías, y no enmudecerán por las persecuciones. Esta es la verdad, y yo, por mí, puedo decir que deseo que salga cuanto antes. Debe tambien no olvidar su señoría que de cuantas persecuciones sufre la Iglesia, sale siempre magestuosa y siempre triunfante.

Al Obispo de Osma se le obligó, por fin, á marchar á Cádiz á recibir órdenes, y, segun voz pública, se le quiere hacer marchar á Canarias. Eso seria, en mi opinion, una gran falta; seria llevar la tropelía á la última espresion, y haber olvidado por decontado las palabras terminantes que dijo el señor ministro de Gracia y Justicia en el seno de la Asamblea, es decir, que procederia en este asunto con arreglo á las leyes. Presentada á la consideracion de los señores diputados la conducta vituperable observada por el gobierno con el Obispo de Osma, voy á ocuparme de la cuestion de principios.

Señores: el partido progresista ha proclamado, hemos proclamado siempre el lema de que , sin prévia formacion de causa y sentencia ejecutoriada del tribunal cempetente, ningun español puede ser arrancado de su domicilio. ¿Es ó no ciudadano español el obispo de Osma ? Los señores ministros, que uno y otro dia nos están haciendo aquí alarde de su respeto á la ley; como han faltado á él en el caso actual? Por ventura, ¿es un crímen tan colosal que hace necesario que se conculquen los principios? Pues en mi opinion , ni crímen, ni aun falta hay, ¿Y así se ha de conculcar un principio que constantemente hemos proclamado? ¿Cree, por ventura, la mayoria progresista que ha llegado el dia que con sus propias manos ha de rasgar su bandera? ?Será, por ventura, preciso que diga yo, con la franqueza

que me caracteriza, porque yo no diga nada para causar efecto, sino que espreso solo lo que siento; será, por ventura, necesario que diga el castigo fatal é inevitable que cae sobre los partidos que conculcan sus principios ó faltan á ellos? ¿será para vosotros de mas interés la conservacion de un ministro imprevisor que la salvacion de los principios?

Hoy tengo tanto derecho como el que mas para clamar contra toda arbitrariedad, porque siempre en mi vida pública lo he así ejecutado, y en épocas en que algun mérito tenian la energía y la consecuencia.

¿Recelais de mí? ¿Me suponeis animado de miras siniestras? Estais en grave error. ¿Me creeis instrumento de ajenos planes? Os equivocais grandemente; no me conoceis. Mi lealtad, nunca desmentida, me hace hablaros asi; mi conciencia me impele á advertiros que habeis emprendido mal camino; cumplo con mi deber, como diputado, como caballero. Si sois avisados, si sois cuerdos, escuchareis mis leales consejos; aun estais á tiempo; reformad, variad vuestra marcha, y vais á mis aspiraciones.

¿Creeis que defiendo acá una sola persona? Os equivocais. Al defender á esa persona respetable, y lo es mucho para mí, defiendo tambien mi principio. Si mañana un español cualquiera, no importa su color político, se halla en igual caso, levantaré de seguro mi débil voz en su apoyo, y no será por cierto la vez primera; levantaré, si, con la misma energía, con igual conviccion, con idéntica sinceridad que lo hago en este momento; y si el individuo fuese enemigo mio, dado caso que tenga la desgracia de contar con alguno, confieso que entonces hablaria con mas calor.

¿Qué se ha pretendido, pues, con semejante paso? ¿Qué se ha propuesto al señor ministro de Gracia y Justicia? ¿Por ventura, ha querido esplotar la animadversion, que tal vez supusiese en la asamblea, contra cierta clase del Estado? No; eso no ha debido; mas, eso no ha podido ser. En los repre-

sentantes del pueblo español no caben esas pasiones; no hay, no puede haber animadversion: creo hacer justicia; de seguro no lisonjeo; que mis lábios jamás se han manchado, ni menos envilecido, con la torpe, con la vil, con la inmunda adulacion.

Si alguno de nosotros tuviese algun apasionado afecto, pues somos hombres al fin, no entraria seguramente con nuestras personas en este sitio respetable.

¿Se ha querido quizás conmover esa susceptibilidad de los señores diputados por la conservacion de su decoro, que es el de la Asamblea? Pero, señores, dije y repito, que nada estaba mas distante del ánimo del Obispo de Osma que el pensar en vulnerar el decoro del Congreso nacional. No quiero estenderme mas. No he tratado la cuestion canónicamente, porque no soy competente; la he tratado en el terreno de los hechos y de los principios, y reasumiendo, diré que, á mi juicio. he probado: primero, que el gobierno se ha escedido con el señor Obispo de Osma: segundo, que el señor ministro de Gracia y Justicia, con su deplorable imprevision, ha comprometido al Congreso y al gobierno; y tercero, que el lema constante del partido progresista de que ningun español podrá ser separado de su domicilio sin prévia formacion de causa y sentencia ejecutoriada de tribunal competente, se halla conculcado, violado y escarnecido por el gobierno.

El partido liberal en masa está en el imperioso deber de sostener, á todo trance, en todo tiempo, para con todo español, ese principio fundamental, pues de lo contrario, se suicida: repito que vea si no es de mayor necesidad salvar los principios que evitar una censura á un ministro imprevisor.

Espero, pues, ds la justificacion, de la equidad y de la consecuencia de todos y cada uno de los señores diputados, decidan que el señor obispo de Osma vuelva á su diócesis, ó que se le forme causa por tribunal competente. Creo que mi pretension es sobrado justa y no menos modesta; ruegoos, pues,

que la aprobeis en obsequio á la justicia y á vuestra consecuencia, porque habeis autorizado únicamente que la esposicion fuese al gobierno, pero no que el obispo viniese acá, y menos aun que se le espatriase sin prévia formacion de causa: acordaos de otras deportaciones, no olvidemos, señores, los justos clamores de entonces, y seamos consecuentes ahora. He dicho.

Discurso pronunciado por el Sr. Don Cándido Nocedal en la sesion del dia 21 en defensa del ilustrísimo Señor Obispo de Osma.

El Sr. Nocedal: Señores, debo dar las gracias al señor ministro de Gracia y Justicia, porque contestando á la interpelacion del señor Jaen, se ha servido decir algunas de las cosas que han pasado entre el R. obispo de Osma y S. S. Yo, que absolutamente lo ignoroba, que ni aun siquiera tenia de ello la menor noticia; yo que, por lo tanto, no hubiera podido decir acerca de ello una sola palabra, estoy ahora en el caso de ocuparme en este asunto, gracias á la esplicacion que se ha servido dar el señor ministro de Gracia y Justicia.

Los señores diputados no estrañarán que, al hacer uso de la palabra en esta interpelacion hecha por el señor Jaen á propósito de la conducta observada por el gobierno con el R. obispo de Osma, me vea en la precision de comenzar por hacer una triste, pero verídica historia de lo que está pasando entre nosotros con el derecho de peticion concedido á todos los españoles. (El Sr. Alonso: Pido la palabra). Empezó, señores, en mal hora, en hora menguada seguramente por querer asustar á los peticionarios con anunciarse que el gobierno remitiria sus esposiciones á los tribunales de justicia; y, señores, querer arreglar el derecho de peticion poniendo estorbos y peligros á los peticionarios asustándoles con los tribunales de justicia, es lo mismo que matarlo; es tanto como concluir con el derecho de peticion.

Pues bien: á pretesto de que podia haber firmas falsificadas, se mandó que aquellas esposiciones pasaran al gobierno, y que este las remitiese á los tribunales de justicia. Yo no sé lo que el gobierno habrá hecho con esas esposiciones; no sé lo que habran hecho en su caso los tribunales; lo que sé es que es

sumamente estraña semejante conducta cuando se ignoraba la existencia del delito, cuando no habia ni aun presunta culpabilidad; cuando no habia términos hábiles para que se supusiera culpa proceder así fué, ni mas, ni menos que intentar matar el derecho de peticion.

Unos pocos dias despues ya pareció que esto no era bastante, y se inventó una teoría, por primera vez en España y acaso en el mundo, por la cual se mandó que no se podia ejercer el derecho de peticion contra las leyes existentes, contra el derecho existente.

Todavia esto pareció poco, se dió un paso mas en este fatal camino, y se dijo que no se podia tampoco hacer uso del derecho de peticion contra las votaciones de las córtes, contra aquello que las córtes habian votado. (*El Sr. Escosura*: Pido la palabra.)

Hace muy bien el Sr. Escosura en pedirla, porque á su señoría aludo, y tendré que aludir mas de una vez.

Y se dijó, señores, dando un paso mas en ese fatal camino, que es la muerte de uno de los derechos constitucionales mas importantes, se dijo que aun aquello que estaba votado por las córtes, era de tal naturaleza que no se podia dirigir contra ello el derecho de peticion. Esta es la historia triste, pero verídica, de lo que están haciendo las córtes á propuesta del gobierno con el inocente derecho de peticion.

Pues bien, señores; sobre esta historia sucinta, triste, pero verídica, tal cual resulta de los *Diarios de sesiones*; contra esa historia, ¿hay alguna objecion que oponer, nacida de lo que están haciendo los mismos ministros, los mismos señores diputados de la mayoria? ¿No se puede decir nada contra aquello que se ha votado? ¿No se pueden hacer peticiones contra lo que ya es ley? ¿Esto es verdad? Pues entonces, señores, cuando las córtes votaban un proyecto de ley, cuando quince dias despues el mismo señor Madoz, que le presentó, vinó á presentar otro, modificándolo y variándolo, ¿se diria que nos proponia alguna cosa subversiva? Si algun ciudadano español en uso del derecho de peticion, hubiese hecho al proyecto las mismas objeciones que despues obligaron al gobierno y á las córtes á modificarlo, ¿se diria que habia hecho alguna cosa subversiva? Haria mas que dirigir peticiones contra una ley sancionada por S. M.; con-

tra un proyecto que tenia ya ese caracter augusto; haria mas ni menos que lo han hecho despues el gobierno y las córtes? ¿Seria entonces subversivo? ¿Seria mas que hacer ver que el gobierno y las córtes se habian equivocado, y que era preciso reformar la ley? Pues si contra lo ya votado por las córtes no se pueden admitir peticiones, como queria el señor Escosura; si lo votado es una cosa contra lo cual no se puede pedir, ¿por qué vosotros señores ministros; por qué vosotros, señores diputados de la mayoría, habeís modificado una ley á los quince dias de votada? ¿Por qué no respetais tampoco la ley de incompatibilidades, que no está á estas horas sancionada?

Pero es obrar contra lo que las córtes votan, pedir en contra de ello. ¿Por qué dais vosotros, ministros de la corona, y aceptais vosotros, diputados de la mayoría, altos y pingües destinos, prohibido como está por vuestros mismos sufragios? Eso haceis, á pesar de que está ya decidído por las córtes lo contrario, y prohibís al propio tiempo que se os dirijan peticiones contra la realizacion de otros proyectos que solo están votados, pero á los cuales faltan los mismos requisitos que á la ley de incompatibilidades? ¿Qué dirá el pais de esta vuestra notoria inconsecuencia? (*Aplausos generales*) Si vosotros obrais al aceptar empleos lucrativos contra lo acordado, á pretesto de que aun no es ley del reino vuestro acuerdo, ¿cómo se ha de privar al reverendo obispo de Osma que pide y represente contra aquello que aun entre vosotros mismos no ha pasado aun de proyecto?

A tales absurdos conduce, y perdone el Sr. Escosura la palabra, porque no hallo otra bastante propia en el *Diccionario de la lengua*; á tales absurdos conduce, el dejarse llevar de las impresiones airadas del primer momento, y bajo la presion de discursos violentos pronunciados al compas de fuertes golpes con que se azotan los bancos hasta herirse y ensangrentarse las manos?

Pues bien, señores, despues de haber consignado que contra lo que las córtes deciden no se puede pedir, aunque aun no se haya promulgado como ley del reino, se ha dado un paso mas violento, se ha hecho una cosa todavía peor, que es haber pasado al gobierno, para que este lo remita á los

tribunales de justicia, ó proceda *ab irato*, una esposicion dirigida á las córtes sobre una cosa aun no votada. Esto es, señores, ni mas ni menos lo que se ha hecho con apoyo del Sr. Escosura, ó por mejor decir, pidiéndolo, exigiéndolo el señor Escosura en compañía del ministro de Gracia y Justicia, con la esposicion dirigida por el R. obispo de Osma.

Ahora bien; los obispos, porque tengan esta sagrada investidura, los obispos, porque lo son, porque son prelados y príncipes de la iglesia católica, están destituidos de los derechos que corresponden á cualquiera ciudadano español? ¿Es el ánimo del gobierno, es el ánimo de la mayoría de estas córtes, está en el ánimo de alguien que el obispo, desde que recibe esa sagrada investidura, deja de tener los derechos que corresponden á cualquier ciudadano español? ¿Es ese el ánimo de alguien? Que lo diga: mientras nadie lo diga, mientras no haya un ministro que lo sustente, yo no puedo hacer semejante injuria á ninguno de los señores que me escuchan, y no puedo menos de creer, que los obispos españoles tienen los mismos derechos que cualquiera ciudadano, mientras que por una ley espresa y terminantemente no se les probiban, no se le coartan. Como el derecho de peticion no está coartado para ningun obispo en ninguna ley, yo sostengo, no puedo menos de sostener, que los obispos españoles tienen lo mismo que los demas ciudadanos; libre el derecho de peticion, por lo menos acerca de equellas cosas que todavia no son objeto de una ley, segun la jurisprudencia novísima.

Pues ahora bien: si el dia que se presentó la esposicion del R. obispo de Osma aun nos encontrabamos en distinto caso que nos encontramos hoy, porque entonces no se habia votado ningun artículo de la ley de desamortizacion, ¿cómo se pretende negar el derecho de peticion, y cómo pudo mandarse que pasara la esposicion al gobierno, calificándola de la manera de que despues me ocuparé?

Pero, señores, he dicho mal, porque he dicho poco. Los obispos españoles no tienen derecho de representar; tienen algo mas que derecho, tienen obligacion, tienen deber; esta es la palabra. Tienen derecho, tienen deber, tienen obligacion de representar cuando se ponen en tela de juicio cuestiones como la que en estos dias está ocupando á la asamblea. En esos dias los obispos no se pueden callar, no se de-

ben callar; y si callan, faltan á su obligacion, faltan á sus juramentos. En ese dia deben hablar, y deben levantar su voz muy alto sino quieren ser perjuros ante Dios, é indignos ante los hombres. Si un espiritu de conciliacion; si un espiritu de prudencia, que sienta muy bien á los obispos de la santa iglesia católica, les hace alguna vez callar, eso teneis que agradecerles. *(Murmullos.)*

El Sr. Peña: Que se escriban esas palabras, señor presidente.

El señor Nocedal: El señor Peña se hâ precipitado un poco; los que quieran que se escriban palabras como las que acabo de pronunciar pueden esperar, porque voy á decir varias mas graves, y se pueden escribir juntas.

Decia, señores, que si un espíritu de conciliación, de templanza y de prudencia, que sienta muy bien en los obispos de la santa iglesia católica, le hace alguna vez callar ó hablar en términos templados, quizá, quiza (puesto que mis anteriores palabras alteraron un poco al señor Peña, las diré de otro modo que puede que le alarme mas), quizá, quizá, si no hubieran callado tanto, no habriamos llegado al caso en que hoy estamos. *(Murmullos)*.

Señores, en el momento en que he dicho estas palabras á propósito de la interrupcion y de la peticion de mi compañero el Sr. Peña, se levanta de enmedio de los bancos en que se sienta la mayoria progresista, una especie de murmullo que puede significar intolerancia ó desprecio, hácia la doctrina se supone, porque en cuanto á las personas, aqui nos apreciamos todos como compañeros. Pero si eso es asi, señores, si hácia la doctrina mostrais ese desden, entonces tened presente que vosotros, miembros de una cámara liberal; que vosotros, miembros de un partido que se llama por antonomasia liberal y encomiásticamente progresista; vosotros en este punto respetais menos la libertad, y sobre todo, la libertad de la Iglesia que la han respetado los mayores tiranos, aun aquellos que ocupaban el trono en los dias de mas esplendor del imperio romano.

Esto, que hoy os parece trascendental y grave, que os parece que no se puede oir con paciencia, que os hace irritar (*no*, *no*), esto que os hace irritar (*no*, *no*).... tengo en la mano el *Diario de las sesiones*, en que se tomó ese

acuerdo, y veo por él que estaba la cámara irritada, y el Sr. Escosura furioso....

El Sr. Escosura: Deje S. S. la persona: aquí discutimos: Si yo estaba ó no furioso, no es una razon.

El Sr. Nocedal: Decia, señores, que esto que os alarma tanto, que esto que de tal manera os irrita *(no, no)*.

Decia, señores, que esto os irrita, (*no, no*), esta es mi opinion, puede que esté equivocado; el pais juzgará al leer nuestras palabras; que esto, que en mi opinion os irrita; esto, que no podeis tolerar; esto, que os obliga á que pase al Gobierno la esposicion del Obispo de Osma para que el Gobierno tome providencias; esto es una cosa que toda la vida han sufrido los reyes, aun aquellos que han estado al frente de las monarquías mas grandes y mas universales; aun aquellos emperadores que hacian temblar bajo su cetro de hierro á todos sus súbditos.

Señores, todos vosotros sabeis, porque sabeis mas que yo en esta materia y en todo, pero es bueno recordarlo, que esto que ahora se cree que no se puede ni se debe hacer; que esto que ahora, ya por la forma, ya por el fondo, y de ambas cosas me ocuparé despues, que os parece indigno de un ministro español é indigno de vuestro decoro tolerarlo, lo toleraba en el siglo IV de la era cristiana, decia Osio, obispo de Córdoba; «Teme, emperador, teme el dia del juicio.....» (*Lo leyó*).

Este, señores, era un obispo español, diciéndolo en el siglo IV. En aquel imperio no habia cámara, no habia partidos liberales, no habia nadie que se llamara progresista. Si hoy levantara la cabeza el obispo de Osio, y viera que, lo que decia al emperador Constancio no lo podia decir á un partido que se llama por escelencia liberal y progresista, se quedaria asombrado.

Pues bien, señores; no es este el caso en que se encuentra hoy ciertamente la esposicion del señor obispo de Osma. No es este el caso, porque es un caso especialísimo, en que toda la razon está de parte del R. prelado. El obispo de Osma, como todos los obispos españoles. respecto de la ley que estamos discutiendo, tiene, no solo los derechos de que me acabo de ocupar, y que tiene todo el episcopado español, sino los deberes especiales que le impone el cum-

plimiento de un juramento que han prestado; juramento que no tiene nada de particular que ignoren los señores diputados que no tienen conocimientos especiales de estas materias, pero que el ministro de Gracia y Justicia, profesor de esta ciencia, y por cierto que todo lo que yo sé de ella me lo ha enseñado S. S.; el señor ministro de Gracia y Justicia, profesor de esta ciencia, que tan bien la entiende, que tan bien la esplica, que no puede ignorar, no lo ignora, y si antes lo ignoraba, no puede ignorarlo desde que es ministro de Gracia y Justicia, sabe que es una de las cosas que espresa ese juramento que hacen todos los obispos al tiempo de tomar posesion, al tiempo de la consagracion es, no permitir que de ninguna manera se enajenen ni se empeñen los bienes de la Iglesia.

Eso juran, señores diputados, y de ese juramento se sacan dos testimonios por un notario público, y el uno se lleva á Roma, y el otro al ministerio de Gracia y Justicia. El Sr. ministro que antes de serlo conocia perfectamente la fórmula, despues habrá visto muchos testimonios en el ministerio de su cargo de haberle prestado los obispos. El señor ministro de Gracia y Justicia ha debido ver el espediente del señor obispo de Osma, y habrá visto que este señor obispo le prestó; y viendo S. S. que este obispo le prestaba como cualquier cristiano, pero mucho mejor un obispo, cumpliese con los juramentos, y los cumpliese lealmente, venga por ello lo que venga, y suceda lo que quiera.

Dice así, entre otras cosas, el juramento que prestan los obispos: «Possesiones vero ad mensam meam pertinentes non vendam nec donabo, neque impognorabo; nec de novo infendabo, *vel aliquo modo alienabo*, etiam cum consensu capituli Ecclesiæ me *inconsulto Romano Pontifice. Et si ad aliquam alienationem deve vero, pœnas in quadam super hoc edita Constitutione contentus, eo ipse incurrere volo.*»

He tomado esta fórmula del juramento de los obispos del *Pontifical romano*, página 60, edicion de 1627: cualquier señor diputado puede, si gusta, confrontarla.

Es decir, señores, que el R. Obispo de Osma pide que no se haga lo contrario de lo que él ha jurado solemnemente; es decir, señores, que no se vendan los bienes de la Iglesia, porque no se pueden enagenar en ningun caso, y por

ninguna razon, sin mandato y consulta previa del pontífice romano.

Me dice un señor diputado por lo bajo que hay sin embargo, causas canónicas; para eso está la fórmula *inconsulto romano pontífice*, porque por causas canónicas se pide licencia al pontífice, el cual no la niega nunca, si la causa legítima; y en este caso, el obispo no se opone, porque ya no está por medio su juramento, ni las leyes de la Iglesia.

Pero, señores, al hacer uso los obispos españoles de esto, que todos hemos de llamar derecho, y que yo llamo deber, pueden hacerlo en términos destemplados, en términos inconvenientes, en términos ilegales. En la forma con que se ejerce el derecho de peticion, pueden cometerse ó una falta ó un delito; ó una falta que necesite de represion, ó un delito que exija un castigo. Esta es doctrina incontestable; esto no lo disputo; á examinar la esposicion del obispo y ver si ha cometido falta ó delito, es á lo que voy á parar en este momento.

Y ante todo debo confesar á las córtes que cuando me enteré, porque no me hallaba presente, de lo que habia pasado respecto de la esposicion del señor obispo, como no la habia leido, como no tenia conocimiento de ella, viendo que el señor ministro de Gracia y Justicia se presentó ante las córtes reclamando que se le pasara esa esposicion para proceder con arreglo á las leyes; viendo lo que sobre ella se dijo; las palabras del señor Escosura pronunciadas en aquella discusion, creí de buena fé que el R. obispo, en la forma, en el modo, en los términos, habia cometido un delito ó por lo menos una falta. De otra manera, ¿cómo habia yo de suponer que el señor ministro de Gracia y Justicia diera un paso tan avanzado, tan grave, como el de pedir que pasara esa esposicion al gobierno, para proceder con arreglo á las leyes?

Supuse que la tal pretension seria acordada en consejo de ministros, el cual habria hallado una falta tan cumplida y tan trascendental, que sobre ella se habia hecho necesario el venir aquí con medidas que podian sin duda, matar ó lastimar el derecho de peticion.

Cuando esto hacia un gobierno que se llama liberal, cuando esto hacia el señor ministro de Gracia y Justicia, á quien

considero perfectamente enterado de lo que dispone la legislacion canónica, no podia menos de suponer que el R. obispo de Osma habia cometido una falta gravísima, habia incurrido en producirse en términos inconvenientísimos. Y si esto no fuera lo bastante, ¿qué habia yo de pensar cuando veo en el *Diario de las sesiones* las palabras pronunciadas por boca del señor diputado Escosura? Decia así: S. S. (*lee*).

O yo no conozco la significacion, no digo legal, sino la gramatical, de la palabra *facciosamente*, ó el delito en que habia incurrido, segun el señor Escosura, el R. obispo de Osma, era de los mas graves en que pudiera incurrir un prelado español. Algo me estrañaba desde luego esa palabra de *facciosamente*, porque el R. obispo ha usado de un derecho constitucional. Y al hacer uso de un derecho consignado en la Constitucion, el mas pacífico, el mas humilde de todos los derechos constitucionales, parece violento asegurar que ha procedido facciosamente. Esto indudablemente envuelve una notable y marcada contradiccion que me sorprendia, teniendo presente que el señor Escosura, en materias de idioma, es autoridad reconocida. Suponia, á pesar de todo, que indudablemente alguna falta grave habia cometido el obispo de Osma, porque mas adelante el mismo señor diputado, decia así:

«Todas las demás esposiciones están hechas con la reverencia que se debe á una Asamblea soberana, y *no con el tono destemplado y de amenaza* de la que acaba de leerse aquí: no, señores, convirtiendo la autoridad apostólica, que ejercen, *en autoridad absoluta.*»

Nueva contradiccion que veia en las palabras del señor Escosura. ¿Cómo se convierte en autoridad absoluta el reverendo obispo de Osma, y pide? ¿De cuándo acá se ejerce la autoridad absoluta rogando y suplicando? Nueva ocasion en que me pareció que el señor Escosura olvidaba su cualidad de académico de la lengua.

Y seguia diciendo el mismo señor diputado: «*No, señores, trocándose el pastor en verdugo.*

Ahora verán las Córtes si yo cometí algun error ó alguna grave equivocacion, cuando decia que habia ocasionado alguna irritacion la exposicion del reverendo obispo de Osma. Si no es irritacion, que puede ser legítima, que pue-

de ser santa, pero al cabo es irritacion; si no es irritacion suponer que un pastor de la Iglesia se ha convertido en *verdugo*, no sé á que aplicar la palabra irritacion, si cuando un diputado no está irritado llama verdugo á un pastor de la Iglesia, no sé qué diria cuando lo estuviese.

Digo pues que, en vista de lo espuesto por el señor ministro de Gracia y Justicia y por el señor Escosura, era de creer, no se podia menos de creer, no habia otro remedio mas que creer que el reverendo obispo de Osma habia cometido un grave delito al tiempo de redactar la exposicion. Y tanto mas, cuanto que añadia el señor ministro de Gracia y Justicia; «no voy á impugnar las doctrinas del obispo de Osma, aunque no son las mias.» Desde luego, el no tener las opiniones del señor Aguirre, no será delito. Decia «no son las mias, como saben las Córtes, y en buenos principios canónicos no pueden sostenerse las del obispo de Osma.»

Necesito hacer aquí un corto paréntesis para decir lo siguiente sobre la materia de que trata en la exposicion el reverendo obispo de Osma.

El Sr. ministro de Gracia y Justicia anuncia que no tiene las opiniones que el prelado. Pues yo entiéndalo bien, óigalo bien, yo, á presencia de las Córtes, á presencia del pais, reto al Sr. ministro de Gracia y Justicia á que esponga sobre este punto sus doctrinas, y traiga las autoridades de la Iglesia en que estén apoyadas. Yo, de una manera terminante, de una manera solemne, á presencia del pais y de las Córtes, reto al Sr. Ministro á que traiga la autoridad de la iglesia católica que sea favorable á las ideas que ha anunciado S. S., y que en el fondo, en la parte doctrinal sea contrarias á lo que espone el R. obispo de Osma. Que emita aqui su opinion, que traiga las prescripciones de la iglesia en que se apoyen; le doy el tiempo que guste..(*El Sr. ministro de Gracia y Justicia*. Ahora, ahora;) lo espero con mucha impaciencia. Las córtes no estrañarán que todo el sentimiento que recibí al leer las palabras del Sr. ministro de Gracia y Justicia y del Sr. Escosura, se convirtieran en una profunda y mayor estrañeza cuando leí detenidamente la esposicion del R. obispo de Osma á que se refieren SS. SS.

Debo anunciar al Sr. ministro de Gracia y Justicia que yo he leido detenidamente esta esposicion y que á la pregun-

ta que dirigió á mi amigo el Sr. Jaen, yo le respondo que sostengo todas y cada una de las doctrinas canónicas que se sienta en la esposicion del R. obispo de Osma. Sépase que las sostengo, y que me someto á todas las consecuencias de sostenerlas, que son, como diputado, á que me dé una réplica tan vigorosa y contundente el Sr. ministro de Gracia y Justicia, que me deje destituido de toda razon y fundamento á los ojos de las córtes y de la España. Y si todavía cree S. S. que me prevalgo de la inviolabilidad de diputado, le diré que de tal suerte creo que son canónicas y legales las opiniones del R. obispo de Osma, que las sostendré como particular para darle el gusto al señor ministro de Gracia y Justicia de que, si lo tiene por delito, me persiga á mi tambien por la comision de ese delito.

Sí, señores, las doctrinas canónicas emitidas por el R. obispo de Osma en la esposicion que dirigió á las córtes, son incontestables, son evidentes; son de tal naturaleza que no tienen contestacion ni réplica, y yo declaro que, siendo tan débil como soy, puedo retar al Sr. ministro de Gracia y Juscia, mi ilustre profesor en ciencias eclesiásticas, á que pruebe lo contrario. Hé aquí lo que dice en los puntos mas esenles el R. obispo de Osma, y yo no puedo menos de entrar en este análisis, porque el Sr. ministro de Gracia y Justicia, que me ha precedido en este trabajo, lo ha hecho de una manera incompleta, y de resultas de ello y de fiarse de su memoria lo ha hecho en algunos puntos y de una manera inexacta, si bien la inexactitud ha sido involuntaria, porque repito que se fiaba á su memoria, y no lo hacia con el papel en la mano. Pero conste ha sido en varios puntos completamente inexacta; por ejemplo: ¿tiene la bondad de decirme el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, en que parte de la esposicion se dice que murió en una cruz el Redentor del género humano con el objeto de que no se vendieran los bienes de la Iglesia? (*Rumores*)

¿En qué sitio de la esposicion se dice semejante cosa ni nada parecido á ello? Pues lo mismo sucede con algunas otras proposiciones que se le han atribuido y no se encuentran en ella.

En primer lugar, señores, vamos á ver á que fin se encamina, á que objeto se endereza la esposicion del Sr. obis-

po de Osma. Para esto lo primero que debemos buscar es la súplica, que es el resumen y el compendio del fin y objeto que se desea y se propone. Pues hé aquí lo que en último resultado dice á las córtes el R. obispo de Osma. Concluye así: «suplica al congreso que niegue su aprobacion al proyecto de desamortizacion eclesiástica presentada á las córtes por el Exmo. Sr. ministro de Hacienda, ó cuando menos, pida la necesaria autorizacion al sumo pontífice para llevarla á cabo.»

Esta es la súplica, este el resúmen, el objeto á que se endereza la exposicion. ¿Quiere decirme alguno de los señores diputados ó ministros que han tomado parte en esta cuestion, quieren decirme, dónde está lo *faccioso*, donde lo *verdugo* de esta reverente súplica? En pedir á las Córtes que voten contra el proyecto sometido á su deliberacion; en pedir que en último resultado no procedan á la venta sin la autorizacion del Sumo Pontífice, yo no hallo nada que se pueda calificar, no ya con esas palabras, pero ni aun con otras menos duras: no ya con la palabra delito, pero ni siquiera con la calificacion de falta levísima. Pues esto es en último resultado lo que pide el señor obispo de Osma.

Pero vamos á ver en que lo apoya: vamos por partes, y no crean los señores diputados que voy á omitir nada. Voy á ocuparme de todas las acusaciones que se dirigen contra el señor obispo de Osma, y tan de buena fé voy á esto que, si por no molestar á las Córtes me ocupo solo de los puntos capitales que me parecen mas importantes, y algun señor diputado cree que en su juicio es otro mas importante, le autorizo para que me lo recuerde.

Las primeras palabras que encuentro al leer la exposicion, y que me parece habrán podido ofender algo á los señores diputados y al señor ministro, son las siguientes: (*Leyó.*) Hasta aquí no hace mas el R. obispo que anunciar que sobre las propiedades de la Iglesia se descargan rudos y desapiadados golpes; es decir, golpes durísimos. No se ha metido aun á calificar el derecho con que lo hacen el Gobierno y las Córtes, y llama á los golpes rudos, desapiadados, y como acabo de decir, golpes durísimos. ¿Y ha hecho el señor obispo al decir esto alguna otra cosa mas que anunciar un hecho positivo; al alcance de todos, de calificacion notoria?

Aqui podremos disentir en opinar, no solamente si tenemos derecho ó no, sino si es conveniente que lo hagamos pero negar que es golpe rudo el que se da á la propiedad cuando se la altera con el objeto de cambiarla por lo menos, ó de quitarla que es lo mas, no puedo creer que lo nieguen los señores diputados, porque seria ofender su ilustracion.

El señor obispo dice que se descargan golpes duros y desapiadados contra la propiedad de la Iglesia, y este es un hecho público, conocido, de toda notariedad, que no se puede contradecir, y de cuya prueba está dispensado porque es evidente.

Y dice mas adelante: (*Leyendo.*)

De aquí es de donde tomaba el Sr. Ministro de Gracia y Justicia lo de la sangre preciosa de N. S. Jesucristo; y por eso digo que cuando se citan documentos debe hablarse con ellos á la vista; porque como ven las córtes, no se dice aqui lo que suponia el ministro.

Dice ademas el Sr. obispo de Osma que la iglesia es libre é independiente, no por concesion de los pueblos ni de los reyes, sino por mandato de su divino fundador y maestro.

Ahora bien: estas palabras, que son las mas duras, las mas fuertes de la esposicion, ¿envuelve un delito? ¿envuelven ni siquiera una falta? ¿En dónde está; señálese. ¿Niega el Sr. Ministro de Gracia y Justicia la independencia y la libertad á la iglesia? ¿Niega que esta libertad y esta independencia no la debe ni al gobierno ni á los pueblos, sino á su divino fundador? ¿Niega el Sr. ministro de Gracia y Justicia que la iglesia está en su derecho defendiendo esa libertad y esa independencia por todos los medios que esté á su alcance? Pues si nada de esto niega el Sr. ministro, y esto es lo que dice el R. obispo de Osma, es evidente y claro como la luz de mediodia, que en esto no ha cometido un delito, ni siquiera una falta. Y dice mas la esposicion. (*lee*)

¿Son estas por ventura las palabras que se tachan, Sres. diputados? ¿Son estas pregunto tambien al gobierno de S. M.? Pues si son estas, y esta contestacion no se la dirijo al Sr. ministro de Gracia y Justicia, porque lo que voy á decir me lo ha enseñado á mí S. S.; si son estas las palabras que se tachan, esas palabras son prudentes, son modificadas en el sentido de la templanza, son las palabras de los

concilios ecuménicos, de los concilios universales de la Iglesia católica. La palabra *usurpador* no la ha inventado el prelado de Osma; esa palabra está escrita en los canones de la Iglesia católica, en los concilios universales. Me dice un señor diputado muy amigo mio, y ademas de eso en sumo grado competente en todas las materias, y muy esencialmente en esta, el Sr. Gomez de la Serna, que la Iglesia llama *usurpador* al que usurpa. Es verdad; pero dice la Iglesia que usurpa el que vende sus bienes sin su permiso; eso dicen los concilios, y en términos mas duros que el obispo: el concilio de Constanza, cuando se dirigia contra Wisler á mediados del siglo XIV, que sostenia lo contrario; y esto dice en el capítulo de *Reformatione* el santo concilio de Trento, que sobre ser un concilio de la iglesia católica, es una ley del reino, segun la pragmática de Felipe II, que conocen mejor que yo el Sr. ministro de Gracia y Justicia y el Sr. Gomez de la Serna. Llama la iglesia católica usurpadores á los que usurpan: pero dice que usurpan los que venden sus bienes sin su consentimiento y permiso.

Por esto se exige, al tomar posesion de sus diócesis, el juramento de no permitir la venta de los bienes de la iglesia: *in consulto Romano Pontífice.*

Pues si esto dicen los cánones de la iglesia católica; si estas son las palabras de los concilios de Constanza y de Trento, ¿cómo censurar lo que diga el R. obispo de Osma? Las palabras que me está dirigiendo el Sr. ministro de Gracia y Justicia me ponen en el caso de hacer ver que conozco lo que pasó en ese concilio de Constanza. Ya se yo que Wisler, recorriendo descalzo los pueblos y los campos de Inglaterra y haciendo una vida ascética, no solamente decia que la Iglesia no debia poseer, sino que negaba el misterio de la transubstanciacion, y sostenia que solo era simbólica y no real la presencia de nuestro Sr. en la Eucaristía, y negaba la suprema potestad de nuestro Sumo Pontífice. Pero el concilio de Constanza combatió á las heregias, y ademas en capítulo separado combatió la doctrina de que la iglesia no debia poseer bienes. Y luego el concilio de Trento lo dice terminamente, y llama usurpadores á los que se apoderen de su propiedad, asercion que tampoco negará ni el Sr. ministro de Gracia y Justicia ni el Sr. fiscal del tribunal supre-

mo, dignísimo diputado que me dirigió la observacion que ha motivado esta digresion importante.

Se dice que el R. Obispo de Osma amenaza hipotéticamente á las Córtes y al Gobierno con las penas espirituales para el caso que se apruebe la ley de desamortizacion, cuyo proyecto ha presentado el Gobierno á la Asamblea. Tampoco es esto exacto; pues no lo es que es muy exagerado.

Lo que hace el R. obispo de Osma, es una cosa que no se puede prohibir, sin prohibir todo medio de discusion. Lo que hace ese respetable prelado es anunciar los peligros y con flictos que en su juicio van á originarse á la Iglesia y al Estado de la aprobacion de ese proyecto. Y si ese derecho se le negase, ¿qué quedaria de la discusion? Entonces yo, valiéndome de las palabras elocuentísimas de un insigne orador, cuya falta en estos bancos lamento mas cada dia, pudiera decir con razon incontestable; *Adios derecho de discusion*; *adios libertad*; *adios sentido comun*. Sí, señores, es contrario á toda discusion; es contrario á los fueros de la libertad, y á los fueros del sentido comun, el decir que toda discusion es permitida, y no permitir, sin embargo, señalar los inconvenientes que puede traer el adoptar tal ó cual medida? se dice que los privilegios son exagerados! ¿Y qué importa? ¿Dejará por eso de poderse indicar, antes de que un proyecto adquiera el caracter de ley, los peligros que encierra á juicio del que discute? Si se prohibe tal cosa á pretesto de que se axagera, vale mas que seais francos y prohibais la discusion. Pues ahora bien, es necesario convenir en las bases del derecho de peticion. Si lo que ha dicho el R. obispo de Osma puede decirlo cualquier diputado, no habrá podido esponerlo en una peticion un español cualquiera? Esto es indudable. Si yo señalara aquí todos los inconvenientes que se seguirán de adoptar el proyecto de desamortizacion, el R. obispo de Osma, lo mismo que cualquiera otro español puede decirlo tambien.

Y como lo que puede decir cualquier diputado es lo mismo que ha dicho el R. obispo de Osma, que es lo mismo que dijo en parte el Sr. Moyano, se puede sostener con la cabeza muy alta, y con segura y completa conciencia; que el R. obispo de Osma no se ha estralimitado de aquello que el derecho de peticion concede á todo ciudadano español.

Pero se dice que hipotéticamente lanza escomunion y anatema sobre los que aprueben eso; y añadia el Sr. ministro de

Gracia y Justicia: desde luego nos niega sepultura eclesiástica á los que aprobemos el proyecto. ¿En qué sitio de la esposicion? Esta es otra inexactitud que involuntariamente ha cometido el Sr. ministro de Gracia y Justicia. Lo que hace el R. obispo de Osma, es anunciar que podemos incurrir en ese riesgo, es decir, que podrá suceder eso; pero no lanza la escomunion, ni siquiera dice que la lanzará cuando esté aprobado el proyecto. Y cuando dice que es posible que se lance, no lo dice de motu propio; no lo asegura caprichosamente, sino que lo dice copiando los cánones del concilio de Trento y del concilio general de Constanza. Véase si puede hacer otra cosa un obispo. Pues qué, cuando un obispo encuentra una cosa que le parece inconveniente para la iglesia y para el Estado ¿ha de callarse? ¿Ha de ser *perro mudo*, para valerme de las palabras consagradas? Pues si ha de hablar, ¿cómo quiere el Sr. ministro de Gracia y Justicia que hable? ¿Puede hablar de otra manera un obispo que con las palabras de los concilios?

Pues si como acabo de demostrar, las palabras del obispo de Osma están tomadas testualmente de los concilios, y en lo que no lo están, se encuentran modificadas en el sentido de la templanza, ¿qué mas se puede exigir? ¿qué mas se puede pretender que haga, que citar las decisiones de la iglesia y los cánones de los concilios? ¿Quereis que cuando levanta la voz un prelado adopte el sistema parlamentario? Sres. diputados, un obispo adopta, y hace bien, y haria mal si hiciese lo contrario, el lenguage de los concilios, el lenguage de la iglesia; y al usarlo, no comete falta, ni mucho menos delito.

Pero se añade: el obispo de Osma ha cometido falta, y aun quizá delito, por haber amenazado con las penas eclesiásticas, con el anatema y la escomunion que impone la bula *in cœna Domini*. Vamos á examinar ligeramente esta cuestion, porque conduce directamente al objeto que unos y otros nos hemos propuesto, como lo prueba el que el Sr. ministro de Gracia y Justicia no ha podido menos de examinar tambien.

Sres., ¿cuál es la naturaleza del documento que ha firmado el Sr. obispo de Osma? Simplemente una peticion. Pues bien: si pide, fundándose en leyes que no están en vigor, tiene el

castigo inmediato, y es no hacer caso de la peticion.

Si la bula *in cœna Domine* no está en vigor en estos reinos, si está retenida por el gobierno, en uso de las regalias de la corona; cuando viene una peticion apoyándose en esta bula, lo que precede es decir: no ha lugar á lo que se pide, pues se pide fundándose en una cosa que no está en vigor.

Si el obispo de Osma mandára, apoyándose en esa bula; si decretara, fundándose en ella, cometeria falta ó delito; pero no manda, no decreta, pide. ¿Pide sin fundamento? Pues no se le otorga la peticion; esto me parece evidente. Por consecuencia, lo que debia haberse hecho con el Sr. obispo de Osma, si se fundaba en una bula que no estaba en vigor, era no hacer caso de su esposicion. Y aquí me cumple hacer justicia completa al Sr. ministro de Hacienda, porque S. S., el dia en que el Sr. ministro de Gracia y Justicia pedia que se enviase inmediatamente al gobiereo la esposicion del R. obispo; el dia en que el Sr. Escosura secundaba esta manifestacion, en ese dia el Sr. ministro de Hacienda decia, y tenia razon, bajo su punto de vista: la contestacion que debemos dar al Sr. obispo de Osma no es mas que aprobar, lo mas pronto posible, la ley que el gobierno ha presentado.

Esta es la verdad: si el gobierno, si la mayoria de las córtes creen que estan en su derecho votando esa ley; si creen que es conveniente votarla, la respuesta que han podido dar al R. obispo de Osma es aprobar la ley: si creian que la bula *in caena Domine* no esta en vigor la contestacion era no hacer caso de lo que el obispo de Osma pedia fundado en ella. Pero pasar de ahi á lo que ha pasado el Sr. ministro de Gracia y Justicia; á lo que ha pasado despues todo el gobierno, incluso el Sr. Ministro de Hacienda tan sensamente se esplicaba aquella noche, es una cosa lógica é incomprensible.

Pero ademas, Sres, ¿es tan cierto, como dice el Sr. ministro de Gracia y Justicia, que la bula *in caena Domine* no esté en vigor en España? ¿cree el Sr. ministro de Gracia y Justicia que esto es una cosa clara y evidente que nadie pone en duda? Está S. S. muy equivocado; hay quien pone seriamente en duda, y yo soy uno de ellos, que esa bula está retenida en otra cosa mas que en aquello *en que se oponga á las regalias de la corona de España*. Esta opinion que yo sustento, es la

opinion del gobierno que regia los destinos del pais cuando se dió la ley de la *Novísima Recopilacion*, mandando que en adelante fuese necesario el *exequatur* para todo rescripto pontificio, y esplicando que no podian pasar por los monitorios anuales de la bula *in caena Domini*. Esta es tambien lo opinion del entonces fiscal del consejo de Castilla Campomanes.

La ley que prohibió que los rescriptos pontificios pudiesen circular en España sin obtener el pase real, es la ley 8.ª, tit. III, lib. II de la Novísima Recopilacion.

Pues bien; cuando esa cédula del consejo se comunicó por el gobierno español á los tribunales, se pasó con una circular que á la letra dice así: «Y aunque el consejo no duda que la instruccion de V. y celo al servicio del rey tendrá presentes estos sólidos hechos en asunto tan grave; sin embargo de su órden lo participo á V. á fin de que se arregle á las reales resoluciones que van citadas, sin permitir por manera alguna que en esa diócesis ó provincia se publiquen ni aleguen semejantes monitorios anuales *in caena Domini*, debiéndoles considerar como retenidos y sin *uso en cuanto ofendan la regalía.*» Y en un famoso espediente, que tambien conozco, porque sobre él he oido hablar, siendo maestro, al Sr. ministro de Gracia y Justicia, espediente que se formó en aquel tiempo al obispo de Cuenca, Sr. Carbajal Lancaster, hay un luminoso informe del fiscal Campomanes, en el cual se hallan estas literales palabras: «El R. Obispo, no solo se contenta con lo impugnacion de las mas autorizadas exacciones, sino que la estiende con generalidad, y amenaza con la disposicion de las censuras de la que llama bula *in caena Domini*, sin advertir que este proceso ó monitorio, *en cuanto se opone á las regalías de la corona*, está suplicado y retenido en estos reinos, como es notorio, y lo tiene el fiscal fundado en espediente separado.

Me parece que la razon que tengo para sostener mi opinion es poderosa; está conforme con la del consejo y fiscal de aquella época: la bula *in caena Domini* no puede circular en cuanto se opone á la corona. ¿Se opone á la regalia en cuanto prohibe que se vendan los bienes de la Iglesia? No, no se puede oponer, porque eso mismo se dice en el concilio de Trento, que pasó como ley en España. Luego en esa parte, que

es á lo que se refiere el obispo de Osma, esa bula no está retenida; y no estándolo, no hay falta, y menos delito en citarla en una peticion.

Además aunque esta doctrina no fuera cierta, doctrina del fiscal Campomanes y del mismo consejo de Castilla, aunque no fuera esacta, aunque esa bula se opusiera á las regalías de la corona, ¿qué significaria esa bula? Un testo de autoridad.

Esto nadie lo puede negar. Cuando uno quisiera demostrar que la iglesia ha creido que es usurpacion vender sus bienes sin permiso suyo, le bastan los concilios de Constanza y de Trento; pero si ademas quiere corroborar esto con la opinion de los pontífices romanos, como doctrina, bien podrá citar la bula *in caena Domini*, siquiera para probar que el papa que la espidió pensaba de esa manera. ¿Y no es eso lo que hace el obispo de Osma? Este prelado, lo único que se propone es demostrar que la iglesia ha pensado siempre de ese modo; y al citar la opinion de la cabeza visible de los fieles, consignada en esa bula, no ha cometido, no ha podido cometer delito, ni falta alguna, aun dado caso de que esa bula estuviera retenida en su totalidad, opinion que no abriga el mismo Campomanes, que no es autoridad sospechosa para ningun regalista.

Réstame solamente contestar al Sr. ministro de Gracia y Justicia en la última parte de su discurso, relativa á los antecedentes constantes del gobierno español con todos los prelados que han procedido como acaba de proceder el obispo de Osma. El Sr. ministro de Gracia y Justicia no se ha servido especificar los casos: hubiera sido conveniente que lo hiciese, porque seria difícil encontrar un caso como el actual, un caso en que un prelado se limitase única y esclusivamente á hacer uso del derecho constitucional de peticion, consagrado ha tiempo en la ley fundamental de la monarquía, ante una camara que se llama por escelencia liberal. Un caso como este es difícil que lo halle S. S. y era un caso como ese el que habia de hallar para convercerme. Pero en fin, buscando casos análogos, ya que S. S. no lo ha citado, yo lo citaré, y lo citaré á gusto de S. S., y los citaré tales que no los puedan recusar los hombres de sus opiniones.

En tiempo del rey don Felipe II, y esto se recuerda siempre

por los regalistas como una de las cosas concluyentes que tienen que citar contra sus adversarios; en tiempos del rey don Felipe II, un arzobispo de Lima tuvo la facilidad de escribir á Roma que los obispos de Indias tomaban posesion de órden del rey antes de que le llegasen las bulas del pontífice romano; que se le impidia vigilar á él, arzobispo de Lima, los hospitales y las fábricas de las iglesias, y que no tenia con que sustentar el colegio-seminario.

A este Sr. obispo le mandó comparecer ante la audiencia el rey Felipe II por haber dicho todo esto, y se le obligó á oir una represension ante el acuerdo en pleno. Caso primero que citan, como absolutamente imposible de ser contestado, los regalistas, es decir, los regalistas exagerados, como prueba de que proceden bien en el negocio del obispo de Osma. Vamos á examinar ese caso, vamos á ver las analogias que tiene y las diferencias que se notan con el presente Para esto no hay nada mas concluyente que leer un párrafo de la cédula original del rey don Felipe II.

Dice así: «Para correccion del arzobispo, y ejemplo á los otros prelados, le enviareis á llamar al acuerdo, y en presencia de la audiencia y sus ministros le dareis á entender cuan indigno ha sido de su estado y profesion *haber escrito á Roma cosas semejantes.* Y entendido todo esto, le direis asimismo que, si bien es verdad que fuera justo mandalle á llamar á mi córte...... *lo he dejado por lo que su Iglesia y ovejas podrán sentir en tan larga ausencia de su prelado.* Pero que debe sentir mucho su mal proceder..... pues se deja entender lo que se podrá decir y juzgar de *relacion tan incierta.*»

Ahora bien; el arzobispo de Lima escribió á la córte de Roma quejándose del rey de España, y le escribió diciéndole cosas inexactas, de falsedad notoria, cosas que no pasaban, cosas contrarias á la verdad de los hechos. Entonces el rey Felipe II toma una determinacion con el arzobispo de Lima; esplica por que lo hace; dice que lo hace porque ha faltado a la verdad al escribir al papa; y ademas, Sres., dice que no le quiere tener separado mucho tiempo de su diócesis y de sus ovejas.

¿Es este el ejemplo que imita el Sr. Ministro de Gracia y Justicia? ¿Ese ministro que comienza por separar al Sr. obispo de

Osma de su diócesis y de sus ovejas, que lo llama á Madrid, que no le oye y que por último, le manda á Cádiz á recibir órdenes del gobierno? ¿Es este el ejemplo que se cita como modelo? ¿Y qué otro se podrá presentar? ¿El del obispo de Cuenca, que antes he citado?

El obispo de Cuenca, señor Carbajal y Lancaster, su delito, ó mejor dicho, la falta en que incurrió, fué escribir una carta al confesor del rey diciéndole que la iglesia estaba saqueada; que no podia tolerarse lo que hacia el rey Cárlos III; que esto era comparable con el impio rey Achab por las medidas que habia adoptado, por las determinaciones que habia tomado, por las leyes que habia publicado. ¿Y qué hizo el rey Cárlos III?

¿Mandó ir á la corte al obispo de Cuenca desde luego? No por cierto: le escribió una carta cariñosísima y piadosísima, y le dijo que esplicára sus agravios; que dijera cuales eran; cuáles las faltas que él ó sus ministros habian cometido, que dijera en que habian faltado á la iglesia sus ministros, y quienes la habian saqueado, fuesen quien fuesen, para imponer el condigno castigo á los autores de tamaño atentado, y á los que hubiesen faltado á las inmunidades de la Iglesia. Y no habiendo podido dar contestacion satisfactoria el obispo de Cuenca, mandó el rey, no que se le molestara haciéndole venir desde su diócesis á Madrid, y eso que el obispo de Cuenca le habia comparado con el impio rey Achab; no hizo eso; mandó el espediente al Consejo de Castilla para que le oyese amplísimamente, guardándosele todas las deferencias debidas, sin molestarle, sin separarle de su diócesis, dejándole en Cuenca para que desde allí espusiese lo que tuviese por conveniente.

Se le oyó en efecto amplísimamente: es un tomo en folio despues de impreso lo que abultan las diligencias que se practicaron para averiguar la verdad; y persuadido ya el consejo de Castilla de que lo que decia era inexacto, dispuso, ¿qué? Que compareciese ante el acuerdo ó consejo pleno, reunido secretamente en la posada de su presidente, para evitar todo escándalo, y allí hacerle entender que otra vez mirase bien los hechos que asentaba. Esto se decia á peticion de Campomanes, por los ministros de Cárlos III. Me parece que ninguna de las autoridades que cito puede ser sospechosa para los regalistas exagerados.

¿Y en qué se parece esto á lo que ha hecho el actual señor ministro de Gracia y Justicia con el Obispo de Osma, empezando por arrancarle de su diócesis, por no darle audiencia, y mandarle despues, no que regrese á su diócesis, de donde ha salido con notable perjuicio de sus ovejas, sino que vaya á Cádiz hasta que tenga á bien darle órdenes en nombre de S. M. el ministro de Gracia y Justicia?

Si S. S. quiere ser regalista aunque sea exajerada, que lo sea como Campomanes y el Consejo de Castilla; pero no saque las cosas de quicio; permítame S. S. que se lo diga, aunque no es mi ánimo ofenderle, que no saque las cosas de quicio, empezando por separar á un prelado de su diócesis, y despues, sin audiencia, mandarle á Cádiz á esperar órdenes.

Pero dice el señor ministro de Gracia y Justicia que ha procedido de acuerdo con la Cámara eclesiástica ó Cámara del real patronato. Esto bien conocen las Córtes que de ninguna manera atenúa la responsabilidad del señor ministro de Gracia y Justicia, porque la Cámara eclesiástica, ó como se llama ahora, Camara del real patronato. no tiene jurisdiccion alguna; no es mas que un cuerpo esclusivamente consultivo.

Yo espero que el señor ministro de Gracia y Justicia no negará esta asercion mia, de que la Cámara del real patronato no tiene jurisdiccion alguna, y con este motivo tengo que hacerme cargo de algunas palabras que ha dicho S. S. contestando al señor Jaen, autor de la interpelacion.

Ha dicho S. S. que si el ministro no hubiese mandado comparecer al obispo de Osma ante la Camara del Real patronato, el obispo hubiera comparecido El ministro de Gracia y Justicia no podia mandar semejante cosa, porque el que manda lo que no puede ni debe, se encuentra con una resistencia pacífica, pero legal, completa, irresistible.

Si el ministro de Gracia y Justicia, dice el señor Aguirre, hubiera llamado ante la Cámara del Real patronato el obispo de Osma, el ministro le hubiera hecho comparecer.

Yo le digo al señor ministro de Gracia y Justicia que si me hubiera honrado el R. obispo de Osma pidiéndome mis consejos, no hubiera comparecido aun que se hubiera usado de todas las fuerzas de que puede disponer el gobierno de la

Reina. No habria comparecido; pues el R. obispo hubiera podido preguntar al señor ministro de Gracia y Justicia: ¿Dónde está la jurisdiccion de la Camara para que comparezca ante ella un prelado español? ¿En qué se funda ¿En qué ley del reino? ¿En qué bula de Su Santidad? Lo que puede hacer el Sr. ministro de Gracia y Justicia es, que cuando el Sr. obispo de Osma, ó cualquiera otro prelado, delinea mas ó menos gravemente, mandar formarle causa por el tribunal competente? ¿Pero de cuando acá es competente para eso la cámara del real patronato, fundada por un real decreto de este ministerio ó del anterior, y despues de la revolucion de Julio; ni tampoco la cámara eclesiástica, que no tiene mas atribuciones que la de consultar sobre los puntos en que fuere interrogada? Eso que se hacia antes de obligar á comparecer á un obispo ante la cámara de Castilla, no se puede hacer ya, mandando que comparezca un prelado español ante la cámara del real patronato.

Era, Sres., dudoso que la antigua cámara de Castilla tuviese derecho y jurisdiccion apostólica para hacer comparecer un obispo que en una situacion especial hubiese delinquido con tal obispo; pero al cabo el gobierno decia que en España se conservaba la tradiccion de que habia un rescripto pontificio y una bula que lo permitia, y que se habia perdido á causa de las vicisitudes de la nacion española, pero que debia estar en Roma, y como Roma se callaba, se interpretaba su silencio como una razon de su existencia. Ello es que los obispos comparecian ante el consejo por una especie de jurisdiccion prorogada, y á causa del consentimiento implícito que resultaba del estravío de la bula y del silencio de la corte romana. Pero desde el dia en que concluyó la cámara de Castilla; desde el dia en que su jurisprudencia no se puede reproducir, y desde el dia que falta el consentimiento de la córte romana, y falta la bula que antes se decia estraviada, ¿con qué derecho se puede hacer que comparezca un obispo español ante esa cámara?

Pero me dirá el señor ministro de Gracia y Justicia, y con esto concluyo; me dirá S. S., pues qué, ¿no ha tenido perpétuamente el gobierno español el derecho de estrañar de estos reinos y de ocupar sus temporalidades á los prelados españoles? Contestaré á S. S. que semejante derecho no es-

absoluto; no lo es ni puede serlo: tiene sus límites naturales, sus límites legales y canónicos, y esto lo sabe mejor que yo el señor ministro de Gracia y Justicia. Delinque un obispo como español; pues entonces se le forma causa, y se le lleva ante el tribunal competente, que seria hoy el tribunal supremo de justicia. ¿Pero delinque de tal manera, que falta al gobierno español jurisdiccion espiritual para reducirle á su deber? Entonces, no por via de jurisdiccion, sino por lo que llaman los regalistas, justo, natural y legítimo derecho de defensa se dice: «No he de tener en mi propio seno á quien me impide gobernar, y en virtud del derecho de defensa, ó mas bien, en virtud del derecho del mas fuerte, te ocupo las temporalidades, te estraño de estos reinos, ó al menos te saco de tu diócesis.» ¿Pero qué tiene que ver con esta doctrina la cuestion presente? ¿Se ha cometido alguna falta por el obispo de Osma? ¿En qué consiste esta falta? En haber abusado del derecho de peticion. Este abuso se ha cometido por un español, no por un obispo; y por consecuencia, no es aplicable la doctrina de la ocupacion de las temporalidades y del estrañamiento. Esta es la verdad; y por consecuencia la medida adoptada con el R. obispo de Osma, es una medida completamente ilegal y arbitraria, siendo ademas incuestionablemente un ataque directo del derecho de peticion, de ese derecho constitucional antiguo y moderno.

Si queremos, pues, el libre ejercicio del derecho de peticion para los prelados españoles; si queremos conservar la pureza é integridad de este derecho para todos los ciudadanos, no podemos menos, Sres. diputados, de reprobar la conducta observada por el Sr. ministro de Gracia y Justicia con el R. obispo de Osma.

Y Por lo que hace á la ley, contra cuya aprobacion representó el ilustre prelado; yo diré mas aun de lo que él se ha permitido decir: yo diré que es una infraccion notoria y evidente del concordato, y remitiré al que lo dude á su art. 41., en que se establece que la Iglesia tendrá el derecho de adquirir por cualquier título legítimo, y que su propiedad será solemnemente respetada en todo lo que posee ahora ó en adelante adquiriere.

Y diré que aun para aquellos que con esto abrigan dudas y recelos, no deja lugar el concordato á que voten la ley de

desamortizacion sin que el gobierno se ponga de acuerdo con la cabeza visible de la iglesia católica, porque en su art. 45 se previene que si en lo sucesivo ocurriese alguna dificultad, el Padre Santo y S. M. C. se pondrán de acuerdo *ad rem amicé componendam* para resolverla amigablemente.

Y diré asimismo que en el referido espediente del R, obispo de Cuenca, se dice por el regalista fiscal del consejo de Castilla lo siguiente: «el espíritu de esa ley, (la que se proponia atajar el vuelo de la amortizacion) no ha de ser quitar la libertad omnimoda de adquirir á las manos muertas, ni privarles de lo necesario y conveniente para su manutencion. *En esto ciertamente se ofenderia la inmunidad eclesiástica, y ningun ministro pio, justificado y religioso lo ha aconsejado ni lo aconsejará.*»

No es pues el obispo de Osma; no soy yo tampoco quien califica de impio, de poco justificado, de irreligioso, el proyecto de vender sin permiso de la iglesia los bienes que posee como de su legítimo dominio y en plena propiedad; es un fiscal del consejo de Castilla, es un hombre eminente y de gran autoridad para los regalistas de la escuela y de las opiniones del Sr. Aguirre. He dicho.

ESPOSICION

QUE EL ILLMO. SR. D. F. VICENTE HORCOS SANMARTIN OBISPO DE OSMA, ELEVA Á S. M, LA REINA (Q. D. G.) CON MOTIVO DE LAS VEJACIONES DE QUE ESTÁ SIENDO VICTIMA.

Señora:

El Obispo de Osma se ve en la triste necesidad de elevar su voz á los Reales Pies de V. M. no, para demandar gracias que demasiadas ha recibido de la munificencia de V. M., sino para pedir justicia y dirigir una protesta tan enérgica como fundada, tan justa como respetuosa, Fáciles han sido siempre, Señora, los caminos para prosternarse á los pies del Trono, y hacer manifiestas á los Monarcas Españoles las súplicas de los que necesitan, los ayes de los que padecen, y las quejas de los perseguidos. Abiertas han

estado siempre las puertas de vuestro palacio para que llegue á V. M. lo mismo príncipe poderoso que el hombre desvalido, y siempre, siempre acogió V. M. como Reina lo mismo al que demandaba gracias que al que imploraba justicia y esponia sentidas quejas, no de lo que V. M. pudiera hacer, que imágen es de Dios y Dios la dotó de rectitud, sino de los consejos que á V. M. pudieran inspirarla con convenientes y que no lo fueran en verdad, aunque en su deseo los consideraran como propios para hacer mas feliz y venturoso vuestro reinado,

El obispo de Osma, el mas indigno de los prelados españoles que tanto esplendor dan á la patria de los Osios, Isidoros, Ildefonsos y Pedros de Osma presenta hoy á V. M. antes que sus sentidas quejas el homenage de su veneracion y respeto. No es desde la Silla para que V. M. le presentó y en que á la Misericordia Divina plugo colocarle el lugar desde donde dirige sus clamores, es Señora, desde Cadiz. punto del confinamiento que los Consejeros de V. M. en nombre vuestro le han señalado sin consideracion al carácter de que estoy investido, sin tener presentes las sagradas y urgentes funciones que debia desempeñar en mi Diócesis y sin prévia formacion de causa, garantía que siempre gozaron los súbditos Españoles.

Medida tan estraordinaria y en abierta oposicion con las leyes fundamentales es de suma trascendencia para mi reputacion de súbdito fiel y de Prelado celoso del cumplimiento de sus deberes, por lo mismo que acordada en tiempos que tanto se enaltece y proclama el derecho sagrado de la seguridad individual, fácil es, Señora, se atribuya mas bien á una necesidad imperiosa y escepcional ocasionada por la gravedad de mis acciones, que á la susceptibilidad ó mal comprendido celo de vuestros Ministros responsables.

Aumentan, Señora, el valor de esta consideracion, las calificaciones que contra mí se hicieron en el seno de la representacion nacional y que deploro mas por el daño que causaron á quien en el ardor de la improvisacion las profiriera que por el menoscabo que puedan haber inferido á mi persona. Discípulo del Divino Redentor que para consuelo de sus siervos quiso ser reputado por sedicioso, perdono con toda mi alma á los que tan duramente me trataron.

Pero, no es, bien lo sabe Dios, no es, Señora, el amor de mí mismo el que inspira esta protesta, que mi alma pesa bien poco en la balanza de los merecimientos; es el sagrado carácter de que estoy investido, es el celo santo por la causa de la Iglesia, es que debo defender los derechos del Episcopado procurando librarlo de las vejaciones que padesco, es para vindicar la libertad de su mision y de sus funciones, es para salvar á mis hermanos si posible es, y aun a costa de mí mismo, de los padecimientos que yo sufro resignado y aun lleno de alegría, porque nada es, Señora, mas consolador que sufrir por la causa que yo sufro. Dichoso yo, si con mi confinamiento puede detenerse el castigo que á otros amenaza; dichoso yo, si mi sentida protesta puede inspirar á los Consejeros de V. M. y al mundo, todo el convencimiento de que el Obispo de Osma no ha sido desterrado ni por desobediente ó revoltoso, ni por enemigo de la Patria, ni por otra falta de que Dios le ha librado hasta hoy y en cuya gracia confia le librará siempre: sino por haber usado de derecho de peticion, por haber invocado un tratado tan solemne como reciente, por haberse fundado en disposiciones dogmáticas que como Leyes están recibidas, por haber citado una Bula de Su Santidad en la parte que por nuestras Leyes está mandado acatar y venerar; es por haber espuesto la verdad cuyo lenguage solo parece duro á aquellos á quienes no favorece ó es desconocida; es por pedir libertad para la Iglesia de Dios cuando libertad se pide y se consiente para todo y para todos; es por haber defendido el patrimonio de la Iglesia y de los pobres en los dias en que se escribe y circula libremente la doctrina de que la propiedad es un robo; es por haber indicado las censuras que la Iglesia tiene establecidas contra los usurpadores de sus bienes y derechos; es por haberme conducido como Obispo y no como Tribuno; es por haber cumplido con una obligacion que aunque no me la impusiera el carácter de Prelado me la dictaria el de Católico, y me la inspirarian el decoro y dignidad propios de los Españoles, que siempre fueron temerosos de los rayos que lanza la Iglesia y de las penas de las leyes, y dóciles y sumisos á la voz del Sumo Pontífice y celosos guardadores de sus estipulaciones públicas y privadas.

No es de estrañar, Señora, que en los tiempos en que todo se discute, se discuta si es ó no de la Iglesia lo que la

Iglesia viene poseyendo, pero ¿cómo concebir que cuando tanta latitud se dá á la libertad se niegue al que posee, al que es propietario con títulos sagrados é inmemoriales el derecho de defender la posesion y la propiedad y de aducir razones y de citar cánones y leyes y Bulas y autoridades y de alegar fundamentos de justicia, de utilidad, de necesidad política y económica y presentar las fuentes del derecho patrio y del derecho internacional? ¿Cuándo se ha negado al que se le disputa su derecho ó se le quiere privar ó despojar de lo que tiene, aunque su adquisicion sea moderna, la facultad de reclamar, de aducir pruebas y de resistirse legal, religiosa y moralmente, á que se le prive de lo que tiene, de lo que posee, de lo que como suyo propio fué reputado siempre, en todas partes y por todos? Si esto no puede hacerlo el menos diligente de los padres de familia, menos podrá el que no es mas administrador y guarda puesto por Dios para la defensa de intereses tan sagrados. Dios ungió con su óleo á los prelados, y les constituyó guardas celosos y depositarios de las ofrendas de los fieles, y responsables de su justa aplicacion, inversion y distribuciones. Son administradores y no dueños, y serian juzgados ante la justicia divina, y hasta menospreciados como débiles por los hombres, si porque son muchos los que á la propiedad de la Iglesia alargan sus manos, los prelados no levantaran las suyas á los cielos para señalar á los codiciadores de los bienes de la Iglesia, que allí es donde habita su legítimo dueño, que allí y solo allí ó en el lugar en que reside el vicario de Dios está el único tribunal donde puede fallarse, revocarse ó modificarse los títulos de su propiedad.

Vuestro consejo de ministros creyó deber presentar á las córtes un proyecto de desamortizacion nada conforme con los derechos y libertades de la Iglesia, y no menos funesto en consecuencias que cuantos en otras épocas se realizaron por desgracia sin la necesaria é imperiosa aquiescencia y aprobacion de la Santa Sede. Deber nuestro era, Señora, dar salida á nuestros ayes, no para buscar un desahogo que siempre rehusa el que á Dios está consagrado, ni para contrariar é imposibilitar la marcha de vuestro gobierno, cuyos caminos quisiéramos facilitar regándolos con nuestra propia sangre para bien de la religion y de la patria, sino para

cumplir con los terribles deberes de nuestro ministerio, para no aparecer perros mudos, para evitar la responsabilidad que sobre nosotros pesa, para cumplir los juramentos que en nuestra consagracion prestamos, y para no hacernos reos de la justicia de Dios y víctimas del escarnio de los hombres.

No hemos buscado nosotros el peso que gravita sobre nuestros hombros; lejos de buscarlo es conocida de V. M. la resistencia que opusimos; pero V. M. nos llamó á la cooperacion del cultivo de la viña, y cedimos á vuestras instancias, no sin preveer que habian de llegar y serian terribles los dias de la prueba. En esta lucha, entre nuestros temores y la gravedad de nuestra mision, pedimos las luces y celo. la ciencia y virtud necesarias para el desempeño de nuestro espinoso ministerio al dador de todo bien. Dios nos puso en los caminos de sus designios y fuimos ungidos con el óleo de la santificacion. Sobre los santos Evangelios pusimos nuestras trémulas manos y en ellos y por ellos hicimos los juramentos formidables que si dejáramos de cumplir seriamos declarados como rebeldes á Dios, y hasta como desleales á V. M. y á nuestra patria, pues la causa de la religion siempre ha estado identificada con tan caros obgetos. A la vista de aquel impremeditado proyecto de vuestro gabinete ¿podiamos ni debíamos enmudecer? Ah! Señora, no, no era posible. El obispo de Osma fué uno de los primeros que tuvo el honor de cumplir con esta parte de sus deberes en la esposicion que dirigió á las córtes, y que despues de muchos dias fué obgeto de la atencion del ministro de Gracia y Justicia y causa de aquella sesion en la que me creyó reo de culpabilidad, y en la que oyó sino tranquilo, indiferente que contra un príncipe de la iglesia se fulminaban acusaciones que Dios perdone en su misericordia.

Con sorpresa ví, que consideró como cuerpo de delito la esposicion que yo habia formulado despues de profundas meditaciones, desechando toda palabra que en vez de dar mas fuerza á la razon se la arrebatará con su dureza, y aun mayor fué la sensacion que esperimenté al leer la Real órden de 24 de Marzo por la que se prevenia me presentára inmediatamente en la Córte para recibir órdenes. Siempre, Señora es muy triste para un Prelado alejarse de las ovejas que Dios le

encomendó, pero aun lo es mucho mas cuando mas necesidad tienen del pasto espiritual, y cuando mayores y mas sagradas son las funciones que el Pastor debe ejercer. El ministro de Gracia y Justicia con una urgencia menos conveniente de la que corresponde a un Príncipe de la Iglesia aconsejó á V. M. la salida de mi Diócesis; ¡y en qué dias, Señora! en los últimos de la Cuaresma, y cuando por la horfandad en que yacen las Iglesias de Segovia y de Sigüenza tan urgente y necesaria era la consagracion de Oleos para atender á mi Diócesis y á aquellas Iglesias desamparadas. El Obispo de Osma que á falta de otras virtudes tiene la de la obediencia, porque en esa escuela tuvo la gloria de educarse, ni podia ni debia dilatar el cumplimiento y al dia siguiente de recibirla, porque la hora avanzada de la noche en que se verificó no lo permitia, ni causaba pérdida de tiempo, contesté al Ministro de Gracia y Justicia con fecha 28 de Marzo anunciándole que salia para Madrid en la madrugada del siguiente dia. Siempre cuidadoso del cumplimiento de mis deberes y para que el Gobierno no estrañara mi insignificante detencion le participé desde Aranda de Duero que á pesar de lo molesto y largo de la jornada me proponia salir para la Córte en la primera diligencia que llegase y en que hubiese asiento. Así lo hice llegando á Madrid á las tres y media de la tarde del dia 31 del citado mes segun consta de la comunicacion que pasé con la misma fecha al Ministro de Gracia y Justicia. Dos dias trascurrieron sin recibir contestacion dándome lugar á creer ó que mi presencia no era tan urgente ó que el Gobierno tenia asuntos mas graves de que ocuparse: y en el 3 de Abril recibí carta confidencial de uno de los oficiales del Ministerio de Gracia y Justicia participándome que su Gefe tendria el gusto de recibirme de tres á cuatro de la tarde de aquel dia. Asi sucedió en efecto, y ruego á V. M. me dispense si teniendo aquella entrevista un carácter confidencial me veo obligado con harto sentimiento mio á no detallar las manifestaciones que mediaron entre vuestro ministro y vuestro prelado.

Varios y diversos son, Señora, los rumores que han corrido sobre el curso que el Sr. ministro dió á las medidas subsiguientes á mi llamamiento motivado por la redaccion de mi esposicion á las córtes; pero ni es propio ni conveniente que un prelado se ocupe de noticias particulares en

cuya relacion podia cometer inexactitud, y mucho menos necesario es, teniendo, como ya tiene V. M. datos de todo esto por vuestro ministro responsable que no faltará á la verdad en la narracion de hechos que á mi no me son por mí mismo conocidos. Admitid, Señora, sin embargo al desterrado obispo de Osma, no una justificacion y defensa de su esposicion, que ocasion tendrá de hacerla, si á Dios place, cuando las fatigas de su situacion se lo permitan, sino una breve réplica á ciertos argumentos vulgares y á suposiciones gratuitas que me veo obligado á deshacer mas por lo que lastiman el pectoral que llevo sobre mi pecho que por lo que puedan afectar á mi humilde persona.

Fúndanse, los que por diversos caminos mas ó menos legales se ocuparon de mi esposicion en que segun su apasionado sentir está redactada en términos duros y enérgicos. La verdad, Señora, tiene su lenguage propio, y sino es lícito hacerla aborrecible con palabras que su santidad rechaza, tampoco lo es esclavizarla con giros y rodeos ó para debilitar su fuerza ó para comunicarla por la sugestion y no por la pureza de su brillo. El obispo de Osma no tiene que arrepentirse de lo primero, y si ofensiva parece á ciertos ojos, es solamente para aquellos qne siempre estuvieron en tinieblas, ó se abrieron á los crepúsculos de la tarde sin percibir jamás la luz del medio dia. Nada hay en mi esposicion que no sea una reproduccion de las doctrinas de la Iglesia y de las leyes patrias. Enérgico podrá ser mi lenguage, pero es porque enérgica fué siempre toda sancion penal, lo mismo en el órden religioso que en el civil: duro podrá tambien aparecer, pero es porque duros son y proporcionados á la culpa y al delito los castigos que Dios impone y las penas que los hombres sancionan contra los que de cualquier modo atenten á la seguridad individual, ó se apoderen de lo ageno, *invito domino* ó cometan cualquiera otra accion prohibidas por el decálogo y por los códigos. La referencia y recuerdo de las penas que impone el concilio Tridentino á los usurpadores de los bienes de la iglesia no tienen, ni pueden tener nunca la energia, la terrible energia con que la Iglesia las fulmina. Vigentes están en el órden religioso y reconocidas por nuestras leyes que no tiene noticia el obispo de Osma de que hayan sido derogadas en España, y no permita Dios

que tal desgracia ocurra, ni la ley 13, tit. 1.° lib. 1.° de la Novisima Recopilacion, protectora de la ejecucion y cumplimiento del concilio Tridentino, ni la ley 9.ª tit. 8.° lib. 1.°, aunque á tanto no llegó el obispo que protesta. El lenguage de mi esposicion es el lenguage de la verdad, es el de la justicia, es el de la iglesia, y duro siempre en opinion de aquellos que desconocen la autoridad de los concilios y sumos pontifices ó la sabiduria y santidad de sus preceptos. Entre los términos de que se vale el concilio Tridentino en su sesion 22 cap. 11 y los que usa, vuestro prelado, hay, Señora, tanta diferencia como entre la fuerza irresistible de la voz de la iglesia y el debilitado eco de un ministro que la repite. Mayores, mucho mayores fueren los esfuerzos que hizo D. Sancho Busto de Villegas, gobernador del arzobispado de Toledo en el memorial que dirigió a Felipe II sobre la inmunidad de los bienes de la Iglesia, mas duras, mas enérgicas y terribles fueron sus palabras, mas incisivos y vigorosos sus conceptos, mas desnudo de todo atavio su lenguage, y Felipe II, Señora, supo respetar y agradecer la franqueza y lealtad del que á la diócesis de Toledo gobernaba en circunstancias bien azarosas. Mas grave es todavia la opinion de Melchor Cano, y el obispo de Osma no se ha permitido ni permitirá citarla.

No es menos infundado el cargo que se me hace por haber usado de la palabra *usurpacion*, sin reparar que esta y no otra es la de que se vale el Sacrosanto Concilio de Trento cuando dice:—Si algun Clérigo ó Lego de cualquier dignidad, aunque sea imperial ó Real llegare á tanta maldad que presuma.... *usurpar*.... los bienes de alguna Iglesia.... cánón es de la Iglesia, y lícito y obligatorio es para un Obispo citarlo y reproducirlo cuando convenga. Ley es del Reino y derecho tiene todo Español á invocarla, que la vida de la ley es la peticion y súplica de sus aplicaciones. Yo molestaria demasiado el ánimo de V. M. si me propusiera alegar otros fundamentos favorables á la propiedad con que he usado de la palabra *usurpar*.

No es menos infundado que los anteriores el cargo que se me hace por haber citado la Bula *In Cœna Domini*. No ignora el Obispo de Osma que esta Bula ha sido suplicada en España, pero tambien sabe: 1.° Que lo es solo en cuanto ofenda á las regalías, espresion condicional y restrictiva de

la retencion. 2.° Que no puede considerarse en modo alguno suplicada respecto del párrafo á que la cita se refiere, porque admitidas están en España y consignadas en otras disposiciones Conciliares y Pontificias las censuras que fulmina contra los usurpadores de los bienes de la Iglesia En esto se funda tambien el cargo de que amenazo á las Córtes y al Gobierno con la escomunion y otras penas canónicas. La reminiscencia de la doctrina penal no es la comminacion de las penas, y así como no falta, quien temiendo que pueda cometerse un delito recuerda al que en su egecucion maquina la severidad de las penas para que de su comision se abstenga ya que no por amor al bien, por temor al mal, así tampoco falta el Ministro de un Dios de paz y justicia que recuerde á los hombres en tiempos en que puedan ser hollados los cánones las penas en que incurriren los que den pruebas positivas de que de ello se ocupan, máxime habiendo temores fundados de que á no ser advertidos del mal podrian egecutarlo.

El que está encargado de la mision sagrada de conducir las almas por la via de la santificacion habria faltado a sus deberes y á sus juramentos, sino hubiera anunciado la verdad. La verdad y sola la verdad, es lo que ha dicho el obispo de Osma, y nunca faltará con el favor de Dios, á lo que debe á ella, á la religion, á su reina, á su patria y á sí mismo.

Imposible parece, Señora, que á quien por demasiado esplícito se acusa; de oscuridad y vaguedad se le formen cargos; y nada hay sin embargo mas cierto, pues así lo acredita vuestro ministro de Gracia y Justicia, al apreciar las espresiones de que he usado. Fácil es defenderse, cuando se señalan las acciones ó palabras; pero la vaguedad de la acusacion es en cierto modo contraria al derecho natural porque imposibilita al acusado adquirir medios de defensa. Por fortuna de vuestro prelado, toda España conoce su esposicion, y tal vez los mal intencionados lleguen á sospechar ó que carece de razon quien no señala las palabras que se creen ofensivas ó teme que la acusacion aparezca apasionada. Márquense bien, los lugares que se crean censurables, que quien con profunda meditacion los anduvo, los esclarecerá mas y mas para con pié mas firme andar por ellos. En tanto que esto no se haga, se abre el circo de la acusacion y queda cerrado el campo de la defensa. Ademas, Señora, la vaguedad

de la acusacion me hace poco favor, creyéndome capaz de faltar al respeto que se merecen las autoridades y poderes constituidos, doctrina que siempre he predicado y predicaré, porque de la relajacion del principio de autoridad, se derivan los males que nos afligen

A vista, pues, de tantos y tan sólidos fundamentos favorables á mi conducta, parecia natural que ya que no hubiera decision para saber apreciar la sinceridad y lealtad de un prelado español, habria en tiempos de libertad tolerancia bastante para no considerar como reo de un delito atroz, al que no estándose aun discutiendo un proyecto de ley, presenta en cumplimiento de sus deberes, las observaciones que su deber le inspira, y las súplicas que su mision y caracter le imponen. Nunca podia creer el obispo de Osma, que cuando la luz se busca, y donde luces se piden, se castigara al que lleno de caridad acude con su débil antorcha. Pero preciso es decirlo, Señora, y perdóneme V. M. si me veo obligado á hacer una revelacion. En la comunicacion que se me dirijió, contestacion de otra que diriji á vuestro ministro pidiéndome esplicaciones, se dice: que V. M. ha visto con sentimiento que vuestro prelado insistia en las manifestaciones que hizo en su esposicion que tanto desagradaron á las córtes constituyentes, al gobierno y á la cámara del real patronato. ¿Esperaba quizá vuestro gobierno que el obispo de Osma diera esplicaciones contrarias á lo que su conciencia le habia aconsejado? Semejaute conducta, Señora, probaria una de dos cosas, ó que vuestro obispo obró con precipitacion ó que cambió de parecer y creencias. El obispo de Osma no procede con ligereza cuando se consagra al servicio de su Dios, de su Reina y de su Patria, como creia hacerlo en su esposicion, ni muda de creencias, porque es prelado y ha sido monge, y no ha dejado de ser español, ni dejará de ser católico.

No son, Señora, invenciones mias las razones y fundamento, de mi esposicion, son doctrinas vigentes en la legislacion civil y canónica, en la disciplina general y particular y en el derecho de las naciones: son doctrinas de la iglesia, cuyo depósito me ha sido confiado, y habria sido anatematizado por Dios, por su vicario, por mis hermanos en el episcopado y por los católicos todos, si hubiera incurrido en

esa debilidad que me habria proporcionado la nota de poco menos que de libelático.

Nada, Señora, ha afectado á mi espíritu mas que la idea de que se me haya creido capaz por un momento de tan terrible desgracia. Con el respeto que se merece vuestro gabinete y con la dignidad que me debo á mí mismo, contesté á dicha comunicacion en que se me pedian esplicaciones. Si yo no las dí mas satisfactorias, es porque ni podia ni debia, y si no contesté como vuestros ministros esperaban, tampoco esperaba yo ser interrogado en tales términos por vuestros ministros. Permitid, Señora, que reproduzca aquí los términos en que está concebida mi comunicacion.

«Excmo. Sr.—Ge recibido la Real órden que con fecha 3 de los corrientes, se sirve V. E. comunicarme, y en la que conforme S. M. con lo propuesto por la Cámara del Real Patronato, se me previene que en el dia de hoy conteste á los particulares contenidos en dicha Real Orden. Atento siempre el obispo de Osma á los mandatos de S. M. se apresura a cumplirlos del modo y en la forma que juzga conveniente, procurando en cuanto está de su parte conservar la buena armonía que para el bien público, debe siempre reinar entre las dos supremas potestades Civil y Eclesiástica. Gran sorpresa ha causado al Obispo de Osma el inesperado efecto producido por su esposicion del dia 18 de Febrero próximo pasado. Al redactarla. despues de sérias y profundas meditaciones, solo tuvo presentes los deberes que la Ley de Dios y las de la Iglesia imponen á su difícil y elevado Ministerio. Su voz se dirijió á hacer presentes los graves conflictos que necesariamente habian de seguirse si se llevaba á cabo el proyecto sobre desamortizacion presentado á las Córtes por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, prescindiendo de la autoridad del Gefe visible de la Iglesia. Nada espuso el Obispo de Osma que no se halle dentro del derecho y de la conveniencia, y mal comprenderia la dignidad del cargo que desempeña, si antes de escribir no hubiese pensado con toda madurez, todas y cada una de las palabras contenidas en su referida esposicion. En este concepto, nada tampoco parece habia que necesitase esplicacion, y el Obispo de Osma ninguna otra cosa tendria que hacer

sino ratificarse en lo espuesto, y lamentar que una equivocada inteligencia haya motivado las vejaciones de que está siendo objeto, habiéndose visto en la sensible necesidad de abandonar su Diócesis precisamente en los dias en que mas necesaria era su permanencia en ella. Pero deseoso de dar una prueba mas de su deferencia y respeto al Gobierno de S. M. debe decir con respecto al primero de los puntos contenidos en la dicha comunicacion de V. E.: Que prescindiendo de la cuestion de si está ó no publicada de hecho en España la bula *In Coena Domini*, no tuvo otro objeto al dirigir á las Córtes la citada esposicion, que el de manifestar á las mismas las censuras que fulminan los cánones sagrados, contra los que sin la debida autorizacion, se apropian los bienes de la Iglesia.

Por lo que toca á los puntos segundo y tercero, ignora cuales sean las locuciones de caracter vago y susceptibles de peligrosa interpretacion de que usa, para calificar al Gobierno de S. M. y sus actos que puedan entenderse en menoscabo del respeto que le es debido. Tan léjos de ser este su ánimo, aparece todo lo contrario de la esposicion indicada, toda vez que en ella manifiesta que está siempre dispuesto á respetar y obedecer á las autoridades constituidas, y hacer que su Clero las respete y obedezca cuando mandan dentro del círculo de sus atribuciones.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de Abril de 1855.—Fr. Vicente, Obispo de Osma.—Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.»

Causa ha sido esta que ha motivado la Real órden sin fecha que recibí en 7 del corriente y por la que se me prevenia de acuerdo con el Consejo de Ministros saliera de la Córte para Cádiz donde se me comunicarian las disposiciones que se adoptasen. El Obispo de Osma contestó en el mismo instante de recibir esta comunicacion que siempre respetuoso y siempre dispuesto á obedecer las órdenes de V. M. me apresuraba á cumplirlas saliendo de la Córte el mártes próximo 10 del corriente, no pudiendo hacerlo antes por la solemnidad de la Pascua.

Inmediatamente mandé tomar los asientos de la diligencia, y cuando todo estaba dispuesto para marchar recibí una

comunicacion confidencial del Pro-Nuncio de Su Santidad en Madrid en que manifestaba que acababa de tener una conferencia con vuestro Ministro de Gracia y Justicia, el cual, á pesar de mi comunicacion anterior en la que le anunciaba estaba dispuesto á emprender el viage, y tener tomados los asientos habia convenido en que suspendiera mi marcha en razon á deber tratarse del asunto en el Consejo de Ministros; todo lo que me anunciaba por encargo del de Gracia y Justicia. Esta comunicacion del Pro-Nuncio de Su Santidad fechada á las doce de la noche del dia 9 fué transcrita por mí á vuestro Ministro en la mañana del dia 10. La contestacion que recibí el dia 11, aunque por una nueva equivocacion estaba fechada en el Ministerio con fecha del 7, fué la de que cumpliera con lo prevenido en la Real órden del 7, cuya fecha, como antes se ha dicho, se omitió en la referida Real órden por una omision involuntaria.

No era de esperar esta resolucion despues de habérseme comunicado suspendiera mi viage, toda vez que ningun nuevo incidente habia surgido que obligára á mudar de parecer en asunto de tamaña trascendencia: pero, pues así volvió á mandarse, dispuesto estuve tambien á cumplir lo que se me prevenia con la misma solicitud y sumision que antes. En su consecuencia salí de Madrid el dia 12 á la una de la tarde y llegué á esta de Cádiz á las 4 de la misma.

Estas son, Señora, las sentidas quejas y las respetuosas manifestaciones que el obispo de Osma ha creido de su deber elevar á V. M. confiado en que ya que no sean bastantes á convencer el ánimo de vuestro gobierno, serán al menos acogidas por V. M. con la indulgencia que nunca se denegó al que sufre y padece. De todo resulta, Señora, que el obispo de Osma, en cumplimiento de su sagrada mision como prelado, ya que no usando de un derecho como español, elevó á la consideracion de las córtes una esposicion profundamente meditada; que en ella alegó las doctrinas de la iglesia; que si bien pudo parecer enérgica, porque la verdad siempre es amarga, no por eso dejó de ser respetuosa y exenta de todo espíritu é intencion de causar ofensa á nadie y menos pudo tener por fin rebajar las consideraciones á que por sus virtudes se hagan merecedores los poderes públicos.

Triste es, Señora, que el uso de este deber y de este derecho haya sido mal acogido y no bien interpretado; pero el obispo de Osma ni podia ni debia dejar de hacer lo que hizo, ni puede ni debe retroceder un paso de las sendas que su conciencia y su ministerio le han trazado. Vuestro gobierno, Señora, me ha impuesto penas sin ser oido ni juzgado; yo las he cumplido fielmente y con prontitud poniendo á Dios por testigo de mi inocencia, y pidiendo á Dios por V. M. y por los ministros que mi confinamiento decretaron. Sufro, Señora, resignado y aun poseido de una alegria interior que nunca habia esperimentado, si bien no puedo menos de derramar lágrimas al contemplar la horfandad en que queda mi amada iglesia, y los peligros á que con mi ausencia quedan espuestas mis queridas ovejas á quienes amo con las entrañas de padre, y por las que derramaria gustoso hasta la última gota de mi sangre. Asi sucede en verdad, porque apenas salí de Osma fueron inundados los pueblos de mi diócesis de papeles inmundos cuya propagacion contuvo con su celo mi gobernador eclesiástico auxiliado de la autoridad civil. Gracias especiales necesito de Dios nuestro Señor para sufrir estar separado de ellas; pero Dios que en mi desgracia me comunica fortaleza, con el escudo de su proteccion defenderá mi rebaño contra las asechanzas de sus enemigos. Dispénseme V. M. si formulo esta protesta contra mi confinamiento. No me ha sido inspirada para ahorrarme fatigas personales, sino para evitar males públicos, no para defensa mia, sino para vindicar el decoro y dignidad del episcopado, y para no consentir en la infraccion de las leyes de la seguridad individual de que soy víctima resignada.

Dios proteja, Señora, la vida de V. M. Dios dé siempre á vuestro gobierno el acierto y rectitud de intenciones necesarias para gloria de la Religion, para dicha vuestra y felicidad de la patria.— De vuestra ciudad de Cádiz á 22 de Abril de 1855.—Señora: A L. R. P. de V. M.—*F. Vicente, obispo de Osma.*

———

NOTICIAS SOBRE EL OBISPO DE OSMA.

El dia 19 de Abril salió de Sevilla para Cádiz este ilustre prelado, habiendo concurrido á despedir á S. Ilma. al muelle, á pesar de lo lluvioso del dia gran número de elesiásticos y seglares. A su llegada á Cádiz fué recibido en la falua de sanidad que se dirigió al vapor conduciendo á una comision del cabildo eclesiástico, rector del seminario, y familiares del señor obispo de Cádiz. Este Ilmo. Sr. con gran número de personas respetables de aquella ciudad que lo esperaban con sus carruages recibió en sus brazos á su perseguido hermano, dándose mutuamente un estrecho abrazo que no pudo menos de conmover á todos los circunstantes.

El Ilmo. Sr. Arbolí, apesar de la resistencia que opuso el Ilmo. señor Horcos, lo llevó á su palacio episcopal, donde fué atendido y obsequiado como corresponde á la finura y amor del uno y á la situacion del otro y á la dignidad de ambos. Si grande fué la ovacion que se hizo en Sevilla, al desterrado Sr. obispo, no fué inferior la que ha recibido en Cádiz, pueblo que tiene dadas tantas pruebas de catolicismo y de generosidad. Visitas constantes y ofertas de todo género; elogios, consuelos, adhesiones y plácemes son los testimonios que recibe todos los dias y á todas horas de aquellos habitantes. Iguales han sido los obsequios que se ofrecieron á S. Ilma. en Jerez de la Frontera, donde fué recibido por todo lo mas escogido y notable de la ciudad que lo esperaba con 17 carruages.

Pero lo que prueba las altas virtudes del prelado perseguido y el amor que sus hijos le profesan es la representacion que le ha dirigido todo el clero del arcipretazgo del Burgo, Aranda y otros, aceptando las doctrinas de su prelado, y que insertaremos en otro número, por no permitirlo hoy la abundancia de materiales.

No podemos anunciar sin admiracion y sin entusiasmo, ni podremos encomiar, ni agradecer bastante el desprendimiento del cabildo-catedral y de todo el clero parroquial de Osma, acordando como han acordado oficiar, y asi se ha hecho, al administrador diocesano, para que retenga las pagas de todos y las ponga á disposicion del Sr. obispo, mientras dure su destierro. Este es el clero de la diócesis de Osma, y lo mismo haria si llegara el caso todo el clero español. Con egemplos de tan heroico desprendimiento y con union tan íntima, no hay tempestad que no sea conjurada, no hay lucha en que no salgan victoriosos. Victoria puede entonar con orgullo el clero español porque el gobierno ha retrocedido ante su valor y sus creencias. Victoria puede entonar porque creyó que siendo perseguidor del obispo de Osma, impondria silencio á los demas....

La prensa se adhiere á sus doctrinas: el gobierno denuncia y el jurado absuelve: gloria á la prensa y al jurado que triunfan del gobierno en esta cuestion!

El Sr. obispo de Vich y otros quieren tambien ser perseguidos como el de Osma, y los prelados permanecen en sus sillas, y el gobierno que vio culpa en uno, no la vé ya en los demas. ¡Gloria al episcopado que triunfa de la parcialidad del gobierno! El clero acepta tambien las doctrinas porque es desterrado el obispo de Osma, el gobierno calla derrotado, y el clero queda triunfante. ¡Gloria al clero que triunfa de la arbitrariedad gubernamental. Ya lo veis hombres de gobierno, ni el episcopado, ni el clero, ni la prensa religiosa temen vuestra fuerza material.

Creiais que no habia mas que un hombre y os habeis engañado, porque con nuestras voces os aturdimos.

Para uno á quien perseguís, salen ciento, y ciento, y mil, pidiendo ser partícipes de la misma gloria, y como los antiguos cristianos inundamos vuestros palacios, las calles y la patria toda.

A la hora de entrar este pliego en prensa, recibimos la noticia del confinamiento del señor obispo de Osma á Santa Cruz de Tenerife.

El Sr. Aguirre ha coronado su obra, Dios le juzgará en su justicia.

LEON CARBONERO Y SOL.

ADHESION DE LA CRUZ
Á CINCO DIARIOS CATÓLICOS DE MADRID.

La Cruz revista religiosa de Sevilla se adhiere á la gloriosa *Manifestacion* que hicieron los respetables y eminentemente católicos diarios de Madrid, *La Regenerancion*, *El Faro*, *La Estrella*, *La Fé*, y *El Amigo del Pueblo* en favor de las doctrinas del Illmo. Sr. Obispo de Osma y demás prelados españoles y de las emitidas por los Sres. Jaen y Nocedal en la sesion de dia 21.

La Cruz émula de las glorias y de las luchas de tan importantes publicaciones, *La Cruz* entusiasta admiradora de su celo y de su ciencia, de su valor y de su constancia ya que no pueda aspirar á la corona que ciñen sus cólegas, se vanagloria de seguir su ejemplo y de consagrarse á imitarlos en sus católicas luchas; para las cuales se ofrece á ellos con toda su alma, pudiendo desde ahora y para siempre contar con la cooperacion para todo cuanto sea en defensa de la religion U. S. C. A. R. con el nombre y firma sin temor á persecuciones ni peligros.

El Director de la Cruz,
LEON CARBONERO Y SOL.

LEY DE LA REVOLUCION.

El proyecto sobre enagenacion y desamortizacioa de los bienes de la Iglesia y del Estado y de las órdenes militares y de beneficencia y de instruccion pública etc. etc. etc. fué discutido y aprobado; á pesar de lo dispuesto en el concilio tridentino, á pesar de lo pactado en el Concordato, á pesar de las reclamaciones y esposiciones de los Ayuntamientos, de los Pueblos, de los Cabildos y Prelados, á pesar de las protestas del Nuncio de S. S. Solo faltaba la sancion Real y tambien la obtuvo. Las noticias que han circulado sobre el modo y forma con que la ha obtenido son mejor para calladas que para dichas, y nuestros lectores podrán formar una idea de su gravedad por las siguientes líneas que tomamos del *Diario Español.*

«Se repite y se propala, sin mas razon ni mas alegacion que la de simples conjeturas, que se ha pretendido influir viciosamente en la decision de la corona por lo que hace á la sancion del proyecto de desamortizacion; y ante la vista de un hecho público que ha causado una profunda alarma y un desasosiego indefinibble en Madrid, que ha precedido á la sancion de aquel proyecto, que ha tenido todos los caracteres de una manifestacion anárquica y amenazadora para el trono, y que no por mera conjetura, sino por razones de hecho al alcance de cualquiera, ha podido influir en la decision adoptada al cabo por la corona, ó nada se dice, ó es pálida la censura y desproporcionada á la gravedad del atentado.» *La Cruz* en uso de su derecho no quiere insertar la ley.

FLORES RECOGIDAS

EN LOS JARDINES DE LA PRENSA PARA CORONACION DEL SEÑOR AGUIRRE, MINISTRÓ DE GRACIA Y JUSTICIA.

Flor 1.ª El grande Constantino protegiendo á la Iglesia adquirió un nombre glorioso que será bendito en todas las generaciones, y Neron persiguiéndola tan triste celebridad que es nombrado tan solamente para ser execrado. ¿En cuál de estos lugares colocaremos al ministro Aguirre?

(*La Regeneracion núm.* 24.)

Flor 2.ª A poco de haber entrado en el ministerio desterró faltando á todas las reglas de la justicia y al respeto debido á Dios y á su Iglesia, al esclarecido atleta de la religion, al sabio, al ilustre Sr. obispo de Barcelona. Id. Id.

Flor 3.ª Renovó la impias circulares de 19 de agosto último de su antecesor y digno tio el tristemente célebre D. José Alonso, ya juzgado por la divina justicia; dando lugar con esta determinacion sacrílega á que los gobernadores civiles, los alcaldes de los pueblos se constituyan en jueces árbitros de la predicacion del Evangelio. Id. Id.

Flor 4.ª Apoyó en el congreso la atea base, en la que se consigna la libertad de conciencia y la de cultos..... Id. Id.

Flor 5.ª Presentò á las córtes un proyecto de ley autorizando los cementerios protestantes..... con escándalo del pueblo que ve barrenada en su base la ley constitutiva del Estado. Id. Id.

Flor 6.ª Defendió el despojo de los bienes de la iglesia, incurriendo en los anatemas fulminados por el santo concilio de Trento. Id. Id.

Flor 7.ª Desentierra la injusta ley de 1841, sobre capellanias. Id. Id.

Flor 8.ª Invadió una de las mas esenciales atribucio-

nes de los señores obispos, prohibiendo la colacion de órdenes sagradas, erigiéndose con este acto sacrílego en juez competente de las necesidades de la santa iglesia. Id. Id.

Flor 9,ª Dió lugar á la escena mas *escandalosa* que han visto los siglos, á que en público parlamento se llamase *faccioso y verdugo* ¡qué horror! á un sucesor de los apóstoles, porque cumplia con uno de los sagrados deberes de su ministerio santo. Id. Id.

Flor 10. Arrancó de su silla y arrastró hasta la residencia del gobierno, en la semana santa, mandándolo luego despues á Cádiz y regularmente á Canarias, sin prévia formacion de causa, solo por haber defendido la religion contra sus ataques y los desu compañero el Sr. Madoz, al ilustre prelado de Osma. Id. Id.

Flor 11. Obró con poca lealtad con el representante de la Santa Sede, poniéndole en el caso de que hiciera saber de su parte al venerable obispo que suspendiese su salida, para mandar al dia siguiente 11 que se llevase á efecto la órden de confinamiento. Id. Id.

Flor 12. Suspendió la provision de curatos privando así á los pueblos de pastores propios, y en mengua de las atribuciones de los diocesanos. Id. Id.

Flor 13. Amenazó á los señores obispos con hacer por sí y ante sí el arreglo parroquial. Id. Id.

Flor 14. No castigó, y antes bien dejó correr impunemente la produccion blasfema y anti-católica del impio folleto *Nulidad de la definicion dogmática*. Id. Id.

Flor 15. Dió en las córtes el escándalo de llamar príncipe estrangero al príncipe de la iglesia legislando en materias de fé. Id. Id.

Flor 16. Es incalificable la conducta del Sr. Aguirre, al pedir en la sesion del 21 (Marzo) que la esposicion dirigida à las cortes por el Sr. obispo de Osma sobre el proyecto de desamortizacion, pase al Gobierno para proceder con

arreglo á las leyes. *Estrella núm.* 90.

Flor 17. El Sr. Aguirre con sus actos gubernamentales ha renunciado á su pasado, á su presente, y á su porvenir, llevando su proceder haste un estremo tal, que solo es concebible en el enemigo mas encarnizado de Dios y de su Iglesia. (*Regeneracion núm.* 17.)

Flor 18. La conducta del Sr. Aguirre desterrando al obispo de Barcelona está reprobada por todas las leyes divinas y humanas por todo el episcopado, etc. Id. Id.

Flor 19. Pareciéndole al señor Aguirre que las imprudentes circulares de 19 de agosto, atentatorias de los sagrados derechos de los príncipes de la Iglesia y de los predicadores del Evangelio, en mal hora espedidas por el famoso don José Alonso, no eran bastantes para atar las manos á los obispos y hacer enmudecer á los ministros de Dios, no solo las renovó, sino que las agravó. Id. Id.

Flor 20. El señor Aguirre en la discusion de la segunda base de la futura Constitucion, no tuvo siquiera dos palabras que consagrar á la defensa de la unidad católica, como la prescribe el art. 1.° del Concordato. Id. Id.

Flor 21. El señor Aguirre defendió el despojo de la Iglesia violentando los artículos 35 y 38 del Concordato, *que está resuelto á cumplir bien y fielmente*, incurriendo en los anatemas fulminados por el Concilio de Trento, que es al mismo tiempo ley del reino. Para manifestar mas su adhesion al anticatólico proyecto, desenterró la injusta ley de 1841 sobre capellanías, privando así á los pueblos y á los párrocos de coadjutores en el ministerio parroquial, y à los fundadores del cumplimiento sagrado de su última voluntad, y de las cargas de justicia que sobre ellas pesan. Id. íd.

Flor 22. El señor Aguirre, invadiendo una de las mas esenciales atribuciones de los Sres. obispos, como que sin ella no podria existir la iglesia, porque no puede haber culto sin ministros, y ministros sin obispos que lo ordenen, intentó pro-

hibir la colacion de órdenes, erigiéndose en juez competente de las necesidades de la iglesia, estendiendo su mano profana y sacrílega al arca santa, *poniendo impedimento* á los Sres. obispos *en el egercicio de sus funciones*, contra lo que prescribe el art. 3.° del concordato, *que está resuelto á cumplir bien y fielmente.* Id. Id.

Flor 23. El Sr. Aguirre ha renunciado á su pasado, á su presente y á su porvenir, llevando su proceder hasta un estremo tal, que solo es concebible en el enemigo mas encarnizado de Dios y de su iglesia; y que la transformaoion que notamos debe ser efecto, ó de algun trastorno cerebral, ó del consorcio alfonsino. Nos inclinamos á lo primero, y la prueba es evidente. Preguntado si el concordato era ley del reino, no supo responder al diputado interpelante, aplazando la respuesta. Id.

Flor 24. El Sr. Aguirre, continúa haciendo alarde de la ignorancia mas supina, en cuanto tiene relacion con este asunto. Asegúrase que ha pasado al ilustre prelado una comunicacion, que figurará como un modelo de inconveniencia, falta de criterio, y del mas absoluto olvido del derecho canónico. Todo es de esperar de quien no podia contestar de improviso á la pregunta de si el concordato era ley del Estado. Desgraciado pais con tales gobernantes!! Id.

Flor 25. El Sr. Aguirre, desde que es ministro de la corona, parece que ha olvidado lo que las nociones mas triviales del derecho, y todo lo que le han enseñado en la universidad de Alcalá de Henares sus maestros, con lo que él mismo ha enseñado y ha escrito. ¿Qué le ha pasado á S. E. que tan repentinamente le ha hecho ponerse en contradiccion con el director y con el catedrático Aguirre? ¿Qué vértigo fatal se ha apoderado del señor ministro, que cuando es interpelado no puede responder, y cuando habla deja tan mal parado al profesor y al escritor de derecho público? Decimos esto á consecuencia de lo que el Sr. Aguirre

manifestó en la sesion del 27. No creeriamos tales aberraciones, si no las hubiéramos visto consignadas en los diarios, que todos con corta diferencia dicen lo mismo. Id. 5.° suplemento al núm. 12.

Flor. 26. El Sr. Aguirre despues de haber anunciado que se iba á perseguir gubernativa y judicialmente al Ilmo. Sr. obispo de Osma, resulta que no sabe lo que debe ó lo que puede hacer. Por vejarlo de algun modo lo hace venir a Madrid. Id.

Flor 27. El Sr, Aguirre debe ir comprendiendo con cuanto desacierto y con cuanta precipitacion ha obrado. Si busca medios conciliatorios, ¿por qué ha llevado esta cuestion á las córtes, haciéndola motivo de ruidosas escenas? Id.

Flor 28. Es imposible proceder de un modo más opuesto á lo que exigen la prudencia y la mesura propias de los hombres de gobierno. No se tiene el menor reparo en ajar en prestigio de la autoridad eclesiástica con ataques violentos, ni en rebajar el de la autoridad del gobierno con muestras de impremeditada exageracion, sin meditar antes ni un momento si hay el mas pequeño motivo para obrar como se hace. El señor Aguirre quiso, sin duda, hacer cualquiera cosa contra la Iglesia con objeto de halagar ciertas pasiones, y despues él mismo, á pesar de no ser escrupuloso en estas materias, conoce que lo que ha proyectado no tiene fundamento razonable de ninguna clase. Id. Id.

Flor 29. ¿Qué formas de administracion de justicia hay que esperar de un ministro que cree punible en un respetable prelado de la Iglesia el hecho de suplicar, y aun de aconsejar á las Córtes en un asunto de disciplina eclesiástica? ¿De un ministro de Gracia y Justicia que oye llamar á ese prelado *faccioso y verdugo*, y no protesta contra estas calificaciones? (Id. primer suplemento al núm. 12.

Flor 30. ¿Qué obligacion tiene de conocer las reglas, aun las triviales del procedimiento judicial, un ministro de Gra-

cia y Justicia que no sabe decir de *improviso* si la novísima legislacion promulgada para el arreglo de la Iglesia española es ley del reino, cuando ni ha sido derogada por nadie, ni ha podido por nadie ser legítimamente derogada? (Id. id. id.)

Flor 31. No exijamos, pues, al Sr. Aguirre mas de lo que él puede dar. Id. id.

Flor 32. ¿Qué dirá el mundo civilizado cuando sepa que hay en España un ministro á quien preside el Duque ilustre y que no sabe responder de *improviso* si el Concordato es ó no ley del reino? Id. id. id.

Flor 33. ¿Y qué dirá sobre todo esto cuando conozca que el ministro que no *improvisa* es el ministro de Gracia y Justicia que todos los dias cita y apoya sus resoluciones en ese mismo Concordato sobre cuyo valor legal no puede responder de improviso? Id. id.

Flor 34. ¡Qué ministro!! ¡Qué idea del poder!! ¡Cuánta vergonzosa humillacion ante el espíritu de anarquía, que tiene todo gobierno el deber de combatir!! Id. id. id.

Flor 35. Pues bien, señores, despues de haber consignado que contra lo que las Córtes deciden no se puede pedir, aunque aun no se haya promulgado como ley del reino, se ha dado un paso mucho mas violento, se ha hecho una cosa todavía peor, que es haber pasado al gobierno, para que este lo remita á los tribunales de justicia ó proceda *ab irato*, una esposicion dirigida á las Córtes sobre una cosa aun no votada. Esto es, señores, ni mas ni menos lo que se ha hecho con apoyo del señor Escosura, ó por mejor decir, pidiéndolo, exigiéndolo el señor Escosura en compañía del ministro de Gracia y Justicia, con la esposicion dirigida por el reverendo obispo de Osma. (*Diario de las sesiones*: discurso del Sr. Nocedal.)

Flor 36. ¿Cómo habeis respetado la seguridad individual vosotros que tanto nos habeis hablado de ella? En nombre de

esa garantía que siempre estuvo en la boca de los progresistas, habeis desterrado gubernativamente, como pudiera hacerlo un gobierno despótico, á dos obispos españoles. ¿Y por qué los desterrais, por qué los atropellais de esa manera? (*Faro Nacional*, núm. 144.

Flor 37. El Sr. Aguirre es sobrino de su tio: decimos mal: por mala que fuese la conducta político-eclesiástica del Sr. Alonso, lleva trazas el Sr. Aguirre de ganarle la preferencia. Nuestros lectores habrán visto en la Gaceta de ayer el real decreto prohibiendo á los obispos conferir las órdenes sagradas. (*La Estrella*, número del 4 de abril.

Flor 38. La esposicion que precede al decreto se halla atestada de todas las inepcias y vulgaridades que si allá, hácia el año 1820, pudieron fascinar á cuatro incautos, hoy el resorte se ha gastado, y tal fraseología no puede leerse sin tédio, ó mejor sin la indignacion que produce el ver la cínica desfachatez de ciertas gentes. (Id. id.)

Flor 39. ¿Donde están la prevision, la calma, la serenidad del Sr. ministro de Gracia y Justicia? ¿Dónde su sensatez y cordura?

Dejo á la consideracion de los Sres. diputados el que miren cuan peligroso es que, á pretesto de sostener su decoro, se falte á lo que previenen las leyes; magnificamente progresamos: hoy se castiga y destierra por palabras equívocas, mañana tal vez se quiera castigar hasta las intenciones. (*Diario de sesiones*=Discurso del Sr. Jaen en la sesion del 21 de abril).

Flor 40. El sostenerse S. S. en ese puesto, permítame que le diga que es muy dificil, y para la generalidad poco menos que imposible; porque al decir de muchos, y si ellos no han tenido la franqueza de decirlo, yo se lo digo con la lealtad que acostumbro, que S. S. no puede sostenerse en esa silla porque carece de la mayor parte de las circunstancias indispensables para ser un ministro aceptable. Id. Id.

Flor 41. El Sr. ministro de Gracia y Justicia, con su deplorable imprevision, ha comprometido al congreso y al gobierno; y tercero, que el lema constante del partido progresista de que ningun erpañol podrá ser separado de su domicilio sin prévia formacion de causa y sentencia ejecutoriada de tribunal competente, se halla conculcado, violado y escarnecido por el gobierno. Id. Id.

Flor 42. La celebrad del Sr. Aguirre pasará á la posteridad y no será fácil que los ministros de la religion olviden nombre tan funesto. (Boletin de noticias de la Regeneracion núm. 23.)

Flor 43. El Sr. Aguirre intentó la defensa de la perdida causa del gobierno. La misma naturaleza parece que quise apagar la voz del error, pues mientras duró la trabajosa esplicacion del individuo del gabinete, hiciéronle coro los ecos de la tempestad que se cernia sobre el edificio del Congreso. *La Fé* núm. 67.

Flor 44. Que se ha ejercido con el respetable prelado (de Osma) una tirania de que estuvieron distantes los mas arbitrarios monarcas y aun los emperadores romanos, terror del mundo, es otro de los asertos que patentiza (el Sr. Nocedal) por comparaciones y autoridades muy al caso, como el ningun respeto que se ha tenido á aquel dignísimo personage. *La Esperanza* núm. 3226.

Flor 45. Mientras arranca de su silla, y en la semana santa, al ilustre obispo de Osma, le obliga á comparecer abandonando sus ovejas, ante su *noble* persona, le quiere inducir á que se niegue á sí mismo y á la iglesia que representa, retractándose de la doctrina santa, le destierra arbitrariamente viendo su entereza, deja muy mal parado al pro nuncio de Su Santidad en estos reinos, faltándole á la palabra de no llevar á efecto el destierro decretado; no podrá gloriarse con el título de religioso. Queda, pues, en pié el cargo hecho tan oportunamente por el católico diputado de

que inauguró con estos actos la persecucion de la iglesia. *La Regeneracion* núm. 32.

Flor 46. ¡Cuán cierto es que cuando el espíritu del mal se apodera del corazon del hombre, no hay nada que pueda contenerlo en el camino de perdicion que ha emprendido!! Decimos esto á propósito de lo que acaba de hacer el Sr. Aguirre con el Ilmo. señor obispo de Osma. (Id. núm. 19.)

Flor 47. El discurso íntegro del Sr. Jaen.

Flor 48. El discurso íntegro del Sr. Nocedal.

Flor 49. Los artículos ya insertos en varios números de *La Cruz.*

Para formar un ramo con todas estas flores necesitamos una cinta y *La Juventud Liberal* número 41 nos ofrece estas dos.

1.ª La conducta del Ministerio no se cohonesta: es opuesta á la moralidad y la justicia.

2.ª Matais la virtud; matais el patriotismo; ¡nos enseñais á ser indiferentes! Indiferentes, sí, ¡hombres del gobierno! que es el vicio mas abominable de todos los que pervierten al hombre y le precipitan á la inmoralidad y la prostitucion.

Espinas podrán tener las flores; pero lo que es las cintas son dos cordeles que ahogan.

LEON CARBONERO Y SOL.

HECHOS CURIOSOS.

Primer hecho: En los momentos que salia desterrado por el Sr. Aguirre el Sr. Obispo de Osma, antiguo monge benito de San Martin de Madrid, muere en la collacion de la parroquia del monge San Martin el Sr. Alonso tio y antecesor en cuerpo y alma del Sr. Aguirre.

Segundo hecho: El herege Nestorio murió de un cáncer en la lengua.

Tercer Hecho: El Sr. Alonso ha muerto de otro cáncer en la lengua.

Cuarto hecho: Tambien está enfermo de un cáncer en la lengua el antiguo tribuno D. José María Lopez á quien no sabemos porque llamaron *Ruinas* los redactores de la *Posdata*.

Quinto hecho: Fallecimiento del Sr. Becerra; de funesta memoria gubernamental en los dias en que se presentaba al Congreso la *atea* base segunda del proyecto de la nueva Constitucion.

Sesto hecho: Fallecimiento de tres individuos de la familia Real de Cerdeña durante la discusion del proyecto de desamortizacion eclesiástica.

Sétimo hecho: Desarrollo y nueva aparicion del cólera en los dias que en España se trata de vender los bienes de los hospitales.

Octavo hecho: Fallecimiento del Sr. Conde de las Navas á poco de mandar al Congreso su adhesion á la base segunda.

Noveno hecho: El Sr. Aguirre fué protegido y debe su carrera larga ó corta á un padre de S. Felipe de Alcalá en cuya casa convento comió, bebió y durmió como un novicio *¡quantus mutatus ab illo!* y ese mismo Sr. Aguirre autoriza y manda la espulsion de los felipenses de su casa de Barcelona.

Decimo hecho. En el entierro del Sr. Alonso, estuvieron todos los hombres mas notables de la situacion, pero no se vió á ningun eclesiástico de elevada gerarquia.

Undécimo hecho. Mientras el Sr. Aguirre hablaba en la sesion del dia 21, se cubrió el cielo de nubes, y tronó y relampagueo.

El obispo de Osmá citó las bulas que amenazan con los rayos del Vaticano, y el cielo vibraba los suyos y hacia so-

nar el trueno, mientras se trataba de la persecucion del obispo de Osma.

Duodécimo hecho. El gobierno actual no permitian la circulacion de la bula dogmática de la Inmaculada Concepcion y la Reina y el gobierno fueron los primeros que la acataron.

Décimo tercero hecho. Las córtes acogieron con aprecio el impio folleto contra la declaracion dogmática, y aun no se ha dado cuenta de la *Refutacion* remitida á las mismas, segun dicen los periódicos de Madrid.

Décimo cuerto hecho. Leemos en la *Collection de precis* de Bruselas, que un hombre que iba montado á caballo por las calles de Tirol blasfemó de Maria Santisima, y en el momento mismo lo arrojó el caballo dejándolo muerto.

LEON CARBONERO Y SOL.

EL CUERPO DE S. FELIX

Y LAS CALUMNIAS DE LA PRENSA.

Hay en la córte y en las provincias ciertos periódicos sobradamente conocidos por sus tendencias á ridiculizar todo cuanto tiene un caracter religioso. En su malhadada empresa de difundir errores y chistes de mal género, ni reparan en los medios, ni se averguenzan de las contundentes rectificaciones que la prensa religiosa se ve obligada á hacer todos los dias, haciendo recaer sobre ellos mismos el ridículo con que en su osada desfachatez se proponian menospreciar todo lo mas santo. Asi acaba de suceder con un periódico de provincia y con otros de la misma estofa los cuales acogieron las calumniosas líneas del primero que se permitió atribuir una supercheria á N. S. P. el Romano Pontífice, con ocasion del regalo que del cuerpo de S. Felix acaba de hacer á S. M. Poco ó nada versados en la lectura del martirologio ni

aun del almanaque, y menos aun en las prácticas religiosas y ceremonial de Roma, creyeron que porque habia en Arcos un S. Felix, no era posible que hubiese otro.

Para confusion y vergüenza de los diarios que han acogido tan infamantes calumnias y tan descabelladas paparruchas insertamos á continuacion el siguiente comunicado:

Muy Sr. mio y de todo mi respeto. He visto en *La Iberia*, remitiéndose á un periódico de Cádiz, que en Arcos hay la reliquias de S. Felix mártir, y que nuestro Santísimo Padre Pio IX ha regalado las mismas á S. M. la reina, y dice, sin comentarios, que si aquellas son las verdaderas, estas que serán. Registré, en vista de esta calumnia hecha á nuestro Santísimo Padre, el martirologio romano, y en su *Index* alfabético he hallado nada menos que cuarenta y cuatro santos Felíx mártires, con la particularidad que ocho santos Felix han padecido el martirio en Roma, y cuatro en nuestra España, dos en Córdoba, uno en Sevilla, y otro en Tarragona. Doy á V. esta noticia para que haga el uso que crea conveniente en su apreciable periódico.

Con este motivo tiene el honor de ponerse á la disposicion de V, su siempre apasionado y capellan que B. S. M. *F. Miguel Urueña.*

Esperamos que en lo sucesivo sean nuestros cólegas mas cautos, no metiéndose á hablar de lo que no entienden.

LEON CARBONERO Y SOL.

APLICACION
DE LA POLICIA AL TRIBUNAL DE LA PENITENCIA.

La accion desatentada de ciertos agentes del Gobierno, no se ha contentado con erigirse en censora de la predicacion evangélica, sino que en su furor inquisitorial, que tam-

bien tiene la revolucion sus inquisiciones, se ha atrevido hasta querer intervenir en el sagrado asilo del tribunal de la penitencia, menoscabando el sigilo sacramental, y hollando las atribuciones que única y esclusivamente corresponden á la Iglesia.

El gobernador civil de una de las provincias de Castilla, es el autor del pensamiento sacrílego contenido en la circular espedida á los alcaldes, encomendándoles vigilen si los sacerdotes abusan de la mision divina, esclusivamente divina, que ejercen como ministros de Dios en el confesonario.

Semejante prevencion, es tan absurda como ridícula, es tan sacrílega, como imposible de mandar y de ser cumplimentada.

Es absurda, por que nunca pudo ocurrirse á nadie la idea de constituirse en centinela y espía de los confesonarios; es ridícula, por que si en el ridículo incurre la autoridad que quiere mezclarse en los secretos de la vida privada, mucho mas incurrirá quien aspira á hacerse dueño de los secretos del còrazon y de las vergüenzas y debilidades internas de los hombres; es imposible de mandar, por que el sacramento no admite mas intervencion que la del reo que se acusa y la del ministro que en nombre de Dios juzga y absuelve; es imposible de ser cumplimentada, por que no hay medios humanos de ejercer esa vigilancia que quiere el obcecado gobernador, y que aunque los hubiera, no encontraria quien los ejerciera; y es sacrílega, porque atenta al sagrado asilo de la penitencia.

¿Qué español se prestaría á fingirse penitente y á escuchar lo que en el confesonario pasa? ¿Qué español tendria la desvergonzada osadía de preguntar à un cristiano que ha confesado Vd? ¿qué penitencia le han impuesto? ¿que consejos le ha dado el confesor? Qué penitente se atrevería á revelar lo que en el tribunal de la penitencia pasa: y mucho menos á decir lo que nunca pasó, lo que jamás puede pasar?

Solo los que de medios nada honestos se valgan, solo esos, pueden concebir sospechas de tan sacrílegos abusos.

Pero aun suponiendo *per imposibile* ó *per absurdum*, que tal ocurriera, ¿cree el gobernador civil, que habria medios hábiles para la formacion de causa, ni menos para la imposicion de castigo? ¿Qué testigos podrian deponer, sin cometer un nuevo delito, cual es el de violar lo que en secreto se dijo y en secreto se oyó? ¿Habria quizá mas deposicion que la del infame que delatara á su confesor? Podria recibirse declaracion á éste, sin menospreciar el dogma, sin infringir los cánones, sin atentar al sigilo sacramental, nunca jamás revelado en tiempo alguno por ningun sacerdote?

Si no es posible que el reo conteste, si Dios le manda callar, si sabeis que ni puede, ni debe revelar nada de lo que en el tribunal de la penitencia oye, ¿cómo os atrevereis á interrogarle?

A vuestra acusacion en fin, añadiríais un sacrilegio y la imposicion de las penas seria un atentado inaudito.

Tanto mas lamentable y estraño es este arranque del gobernador, cuanto que asegura está muy lejos de presumir que por el respetable y digno clero de su provincia, se inculquen en el confesonario otros principios que los de paz, caridad y mansedumbre evangélica.

Aunque el gobernador no lo digera, los hechos lo atestiguan.

Nunca se ha ejercido mayor vigilancia contra el clero, nunca parece ha habido mas deseos de coger á alguno infraganti; y ni una sola causa puede citarse en que haya recaido ejecutoria por abuso alguno.

El gobernador dice mas adelante, que dicta sus disposiciones, por si hubiere alguno que abusare del tribunal de la penitencia.

Y quién es ese gobernador, para constituirse en celador del tribunal santo? en qué código, en qué leyes ha visto que

la autoridad civil, pueda intervenir en el conocimiento de esas causas?

La autoridad ha traspasado la línea de sus atribuciones, ha obrado de un modo altamente inconveniente y no hay exageracion en afirmar que su circular es funesta, es altamente tiránica, es anticanónica, es ilegal, es sacrílega.

LEON CARBONERO Y SOL.

NOTA DIPLOMATICA CONTRA LA CRUZ.

Los periódicos de Madrid se han ocupado en estos últimos dias de la nota que dicen acaba de presentar al Gobierno el embajador inglés quejándose del artículo que insertamos en nuestro número anterior con el epígrafe *Los Protestantes en Sevilla.*

No ha escarmentado lord Howden del mal efecto que ha producido su imprudente y anti-político comunicado, aun en la misma prensa de Londres que reclama del ministro Clarendon, decline la responsabilidad de aquel hecho sobre el embajador ingles en nuestra patria, y lejos de escarmentar, se empeña en pasar notas y mas notas cuya calificacion nos abstenemos de hacer porque no nos son tan conocidas como el quijotesco comunicado; pero puesto que se dice que en la última nota del embajador de la nacion herética en grado heróico y superlativo, se queja lord Howden del artículo de *La Cruz*, revista católica, nos vemos obligados á hacer la siguiente declaracion·

El Director de *La Cruz*, D. Leon Carbonero y Sol, autor del artículo *Los protestantes en Sevilla*, en refutacion del comunicado *supresio y sugestio* del honorable embajador ingles, se afirma y ratifica en todos y en cada uno de los párra-

tos, palabras, puntos y ápices de dicho artículo y protesta que ni ha retirado, ni retira, ni retirará una sola coma.

LEON CARBONERO Y SOL.

UN PARRAFO DE UN LIBRO.

«Se reputa como sacrílegos á los que retienen ó emplean «en otros usos los bienes destinados para la conservacion del ofi- «cio divino, de la iglesia ó de otros lugares santos, de los ministros «del altar ó de los pobres.»

Conferencias eclesiásticas de la diócesis de Angers, t. 2. p. 341, impreso en Madrid, con licencia del rey N. Sr. en 1805.

Responde de la exactitud de la copia y de la doctrina.

LEON CARBONERO Y SOL.

FUNCIONES

Y PREPARATIVOS EN VALENCIA PARA SOLEMNIZAR EL CUARTO CENTENARIO DE LA CANONIZACION DE SAN VICENTE FERRÉR.

Una multitud de actos religiosos practicados en Valencia de poco tiempo á esta parte, que se agolpan á mi imaginacion y van á ser brevísimamente espuestos, forman el mas cumplido elogio y la garantía mas segura de la proverbial religiosidad de esta ciudad.

Muy público ha sido el júbilo con que aqui se recibió la definicion dogmática de la Pureza original de Maria; muy celebradas y divulgadas las fiestas solemnes con que aquella se celebró y no nos cansamos de celebrar. Pero esto no era sino una bella disposicion para entrar con mayor con-

fianza á implorar las divinas misericordias en el tiempo santo de cuaresma. En efecto, gratísima de todo punto ha sido al corazon menos sensible y á los ojos del observador menos perspicaz; muy notoria la perspectiva de nuestras iglesias, especialmente parroquiales. Muy consolador es observar el prodigioso desarrollo del sentimiento católico, el anhelo del pueblo por que se traze el buen camino, por que se le predique la verdad y la verdad de boca de los ministros de Dios, por que se le recuerde que fé entusiasta tuvieron sus mayores y con entusiásta fé murieron y que forzoso es conservarla y morir con ella. Cabezas humilladas recibiendo ceniza en memoria de lo que somos y de lo que hemos de ser; templos llenos de un agrupado concurso, ansioso de oir la palabra de Dios, la esplicacion del Evangelio; celo y caridad y contínuo trabajo en el clero, nunca suficientemente agradecido; atencion, fervor, hasta lágrimas de conpuncion en el pueblo; centenares de confesiones; admirable frecuencia en gustar el bocado celestial; cuantiosas limosnas; en fin, escenas esclusivamente propias del catolicismo. ¡Qué aceptable todo esto á los ojos de Dios y de María! Llega la magnífica bien que fúnebre Semana Santa, y vense de nuevo los santuarios llenos de admiradores de las sagradas ceremonias con que la iglesia vestida de luto, quiere recordarnos las sublimidades del Gólgota. Y todas las iglesias á porfía se esmeran en solemnizar tan saludables recuerdos y preparar ricos sagrarios al Hombre-Dios; pero muy privilegiadamente la metropolitana y la capilla real de Corpus-Christi, donde rayan en lo mas alto la solemnidad, la pompa, la gravedad del ceremonial y propiedad del canto, que causan, como sabido es, la admiracion de propios y de estraños.

Baste decir para conclusion, que los monumentos á todas horas han sido visitados por un numeroso y reverente concurso.

A ello se sigue que en los dias de pascua y siguientes

han tenido lugar los comulgares de impedidos, saliendo el Señor en procesion del templo, en especial de los de S. Juan, S. Esteban, S. Martin, con un lucimiento, suntuosidad y escogido acompañamiento dignos de tan grande y tierno acto. Tambien en el Santo Hospital y Casa de Misericordia, ha tenido lugar este mismo acto, dándose solemnemente el viático para el cumplimiento del precepto pascual á los enfermos y pobres impedidos, administrándolo en ambos establecimientos con su acostumbrada bondad el Excmo. é Illmo. Sr. Arzobispo, y formando el cortejo algunas autoridades y lo mas selecto de Valencia.

Otra de las recientes pruebas de lo arraigado que está entre nosotros el espíritu religioso, aun prescindiendo de lo animadas que se hallan siempre las Cuarenta horas y demás funciones cristianas, nos la suministra lo muy concurrida que estuvo el 19 de abril y el 3 de mayo la iglesia del señor Patriarca y las capillas de comunion de las parroquias por las muchísimas personas que intentarón ganar el Jubileo concedido en dicha iglesia por la santidad de Paulo V.

Todos estos precedentes los ha venido á coronar el presente mes. Mes de María, mes de misteriosas flores, mes que con solemnísimos cultos en muchos templos y aun en casas particulares, lo consagra Valencia á esta Señora. Por esto y mas que pudiéramos añadir á cuanto llevamos espuesto, nos prometemos, como deciamos, muy mucho en favor de la Religion y de su culto. Dios llene nuestros deseos.

Inutil es digamos las diversas fiestas y regocijos públicos acostumbrados con que el 16 de abril se solemnizó el gran dia de san Vicente Ferrer. Pero no dejaremos de esponer los principales preparativos que han de servir para obsequiar al santo en grata memoria y justa celebridad de ser en junio próximo el 4.º centenario de su canonizacion gloriosa. Apesar de que aun queda algun tiempo y se puede en él disponer mucho, sin embargo, hace dias que algunos señores

promovian y se empeñaban en que tuvieran lugar los festejos que estos casos reclaman y en que fueran dignos del Sto. y de su patria.

El 13 se reunieron al efecto en el salon de juntas de la sociedad Económica de Amigos del pais hasta 70 personas. todas celosas, notables y de alta posicion social: se discutieron en esta junta que medios serian los mas á propósito para hacer este aniversario de un modo magnífico y que mereciera las aprobaciones y simpatias de todos. Quedó el Sr. baron de santa Bárbara nombrado por unanimidad presidente y vice-presidente el Sr. D. Francisco Llano. Nombrose ademas una comision de fiestas compuesta de 21 individuos, siendo presidente el señor marques de Cáceres y vice-presidente D. Juan Castillo.

Para eternizar la memoria de este suceso del año de 55, una de las cosas en que mas se trabaja es la fundacion de una Escuela de párvulos bajo la invocacion de san Vicente Ferrer, imitando en ello su caridad en amparar á huérfanos y niños abandonados.

El clero de los Santos Juanes ha nombrado una comision de su seno para que entienda en el arreglo y direccion de las fiestas con que, siendo una costumbre antigua, piensa contribuir á esta solemnidad.

Lo mismo ha hecho la parroquia de san Martin.

La de san Esteban, donde fué bautizado el santo, celebrará grandes funciones.

Se formará por la junta un espediente de todas las actas de la comision y de las comunicaciones á la misma dirigidas para que todo se archive.

Los señores electos de los cuatro partidos tienen ofrecido todo su apoyo á tan saludables proyectos y secundar por cuantos medios puedan, los deseos de la comision. Esta ha resuelto escitar el celo de todas las autoridades, corporaciones y personas notables de esta capital, como tambien

á los señores y alcaldes de los pueblos que forman el antiguo reino de Valencia, para que concurran á tan solemnes funciones, auxiliándolas con donativos voluntarios y nombrando comisionados para que se hallen todos representados en esta festividad.

Se nombraron comisiones en todas las parroquias para promover la correspondiente cuestacion, y ademas de todos los señores curas y fabriqueros de esta ciudad, se eligieron, para que les auxiliaran, 17 comisionados.

Se invitó á los señores redactores de periódicos de esta ciudad para que se ocupasen del interés que en ello tienen y deben tener todos los buenos valencianos.

Tambien ha de tener lugar una esposicion pública, para la que sabemos que varios artistas están ya preparando sus trabajos.

Se ha aconsejado muy oportunamente á la junta, que podia pensar en la restauracion de la celda, hoy taller de armeria, en que el santo vivió, oró y creció en ciencia y virtud en el convento de santo Domingo. Asimismo que introduzca alguna mejora en su casa-natalicia, en la calle del Mar. Para todo ello se ofrecen ya algunas cantidas y es de esperar del amor y devocion de los fieles hácia nuestro patron que se animaran á cooperar en cuanto puedan.

Esto se sabe hasta hoy. No nos cabe duda que en los dias que restan, apurando la benemérita junta, auxiliada de los verdaderos patricios, cuantos resortes le sugiera su espíritu de piedad y provincialismo, nos proporcionará unas fiestas, enmedio de situacion tan desgraciada, agradables á nuestro patron y de memoria eterna para nosotros. ¡Ojalá se recojan los frutos de tan escelente proceder! ¡Bendicion y feliz éxito en todo y para todos! M.

MONUMENTO GRANADINO

DEDICADO A LA INMACULADA CONCEPCION DE MARIA SANTISIMA EN 1634.

En las disputas Marianas del siglo 17, Granada se distingió mas que otras poblaciones por el entusiasmo con que defendió la pureza de la Vírgen. Nada turbaba su opinion religiosa y las fiestas y publicaciones en elogio de tan admirable misterio llegaban á su mayor apogeo, cuando un hombre de oscura procedencia y que habitaba en el mismo campo en que se ostenta el monumento objeto de este artículo, animado de una sugestion diabólica para burlarse de la piedad granadina ó como él confesó por escitar mas y mas el fervor de sus paisanos, fijó una noche varios pasquines en los sitios mas públicos de la ciudad, llenos de blasfemias contra la Purísima Reina de las Vírgenes. Pasados los primeros dias de este escándalo y calmada la justa indignacion que produjo este atentado, quiso Dios que fuese hallado el delincuente y que pagase con un perpetuo destierro su infame atrevimiento, que pudo costarle la vida si en los momentos de leer sus pasquines el pueblo lo hubiera conocido.

Granada se apresuró á desagraviar á la Santísima Vírgen y sus autoridades tanto eclesiásticas como civiles hicieron un juramento solemne en que prometieron defender á toda costa tau augusto misterio. Dispusieron que inmediatamente se demoliese la casa del blasfemo y que sobre sus ruinas se edificara una columna de triunfo que perpetuara la memoria de su creencia y su solemne juramento.

Este fué el origen del precioso monumento que se encuentra en las puertas de Granada y en medio de un sexagono de 1620 pies de latitud y 1035 en su mayor anchura hoy convertido en vistosos jardines y frondosas alamedas.

Sobre un cuadro de diez y seis varas baldosado de blanco y negro, y cercado de una gran verja de hierro donde habia 25 reberberos, reducidos hoy á cuatro, se levanta sobre cuatro leones una basa de mármol negro dando asiento à un pedestal del mismo mármol y una escorcia de piedra blanca con óbolos de serpentina. Contiene cuatro grandes inscripciones tres de ellas ininteligibles y la cuarta indicando el objeto del monumento. Sobre ellas se eleva una urna con ocho carteles de bronce y encima un segundo pedestal en cuyos cuatro tableros se ven las armas de la ciudad, Santiago, S. Cecilio, patron de Granada y su primer obispo y S. Tesifon su hermano. En las esquinas hay 4 ángeles de mármol blanco pisando á otros tantos demonios de mármol rojo y en sus bandas se lee la inscripcion de *Maria concebida sin pecado original*. Sobre este pedestal hay otra basa que sustenta una magnífica columna de alabastro de 16 pies de alto y dos y medio de grueso. Tiene en preciosos relieves los treinta y dos atributos de la Virgen con lazos y perfiles dorados. Su hermoso capitel corintio es de mármol negro y sostiene una escorcia de piedra blanca con unos ángeles de alabastro. Sobre ellos hay otra urna, y cuatro carteles de bronce, que sostienen á unos ángeles en grupo de nubes con la luna á los pies de la bella estatua de Ntra. Señora de mármol blanco riquisimo y de nueve cuartas. Tiene todo al rededor unos rayos que fueron de oro asi como la corona y las doce estrellas que rodean la cabeza de Maria Santísima. El escelente escultor Alonso de Mena hizo toda la obra, que es de gran mérito y necesitó el espacio de cinco años.

No quiero dejar de copiar en este sitio las cuartetas que en menudas piedras blancas y negras se hallan en ios cuatro ángulos del pavimento.

De la virgen castísima, amorosa,
Augusta celestial, inmaculada,
Mas que todas las vírgenes hermosa,
Mas que todos los seres sublimada;

De la pureza en el primer instante,
De su admirable concepcion bendita,
Dudó la mente imbécil y arrogante
De torpe, infiel y bárbaro heremita.
Mas Dios en los arcanos de su juicio,
Hizo que de su madre el dulce nombre
Triunfase del horrible maleficio,
Con que Luzbel amenazaba el hombre.
Y el hombre firme en la feliz creencia
Que su fiel corazon fortalecia
Proclamó la purísima escelencia
Del sacrosanto nombre de Mária.

Insensiblemente vuélvese la vista á aquellos tiempos felices, y no puede uno menos de afligirse. comparándolos con los tiempos presentes. Qué contraste tan desconsolador!!..... Entonces por un solo paso dado acaso por demasiada ignorancia, la poblacion en masa desagraviaba á la ofendida Virgen con funciones cívico-religiosas y la prensa diariamente se ocupaba en publicar defensas y juramentos en honor de su pureza; sus autoridades ostentando una acendrada piedad é interpretando felizmente los deseos de sus gobernados, edificaron el monumento descrito para perpetuar la memoria de su creencia y la de sus conciudadanos. Hoy que nadie puede dudar de tan augusto misterio; hoy que casi todos los españoles tienen hecho juramento de defender la virginal pureza de la Madre de Dios y hoy en fin que tenemos la dicha de ver colmados los deseos porque suspiraron las generaciones de 19 siglos; hoy repito, vemos que impunemente y sin que la autoridad remedie tanta audacia, hay quien se atreve á dudar, á escribir, á ridiculizar y sostener en público doctrinas contrarias á un artículo de fé. Que espíritu no se indigna ante tan escadanloso proceder?.... ¿Quién no desea que vuelvan aquellos tiempos?... Como quieren nuestros modernos escritores hacer prosélitos entre las familias piadosas?...... ¿Por quué estrañan que aborrez-

camos su mentido progreso, si han abierto un foso inmenso entre la Religion y sus principios? .,... Desgraciados: ignoran que las buenas doctrinas son las del Evangelio, que el Evangelio es la iglesia de Jesucristo y que la iglesia de Jesucristo jamas será destruida, como serán destruidos todos sus esfuerzos, toda su ciencia y su moderno edificio levantado sobre arena.—Granada. *Un artesano católico.*

BENDICION

DEL NUEVO TEMPLO PARROQUIAL DE SANTA BARBARA, Y FUNCIONES Á LA INMACULADA CONCEPCION, EN LA CIUDAD DE ECIJA.

En los pocos meses trascurridos del presente año, ha presenciado la religiosa ciudad de Ecija varias solemnidades estraordinarias, sobre sus magníficas ordinarias, de las que dejan gravadas en todo corazon cristiano hondas huellas de la mas profunda veneracion, y los sentimientos mas tiernos, que solo es capaz de inspirar la mágia dulce y encantadora del rito de nuestra santa Religion.

Dedicar á Dios un nuevo templo, digno de su grandeza y magestad, y celebrar con un entusiásmo propio de los primitivos tiempos la declaracion dogmática del singular privilegio de la bendita Vírgen Madre de Jesus, con que la Iglesia, columna y firmamento de la verdad, ha consumado la obra en honor de la Stma. Vírgen; tales han sido los grandiosos objetos con que estos fieles han manifestado la firmeza de su fé, la unidad de su creencia, y la gratitud hacia Aquel, que así se digna consolarnos y robustecer misericordiosamente el espíritu, en medio de tantas tribulaciones como nos rodean. Si acontecimientos de menos importancia ven diariamente la luz pública por medio de la prensa periódica; los que de una manera tan palpable sirven para la

comun edificacion y para el consuelo de los buenos católicos, deben con mas razon consignarse en una Revista, que con tanta gloria y singular renombre está defendiendo la Sacrosanta bandera de la Cruz.

I.

Habia mas de cincuenta años que las miradas de propios y estraños se fijaban en dos magníficas portadas de piedra de un mérito artístico particular, y en el plano de un edificio, que levantado con elegante sencilléz, ofrecian un templo por concluir. ¡Qué lástima de iglesia! Esta era la esclamacion general, tanto mas profunda, cuanto mas detenidamente se examinaban sus buenas proporciones, su escelente colocacion y demás perfecciones que le adornan; y esta esclamacion arrancada al curioso viagero, era todavia mas penetrante para los hijos de Ecija, que en aquella iglesia ven simbolizada buena parte de sus glorias: este templo es el que reservaron los cristianos para su culto, durante la dominacion árabe: en él se sostuvo siglos despues de la cautividad por obispos y sacerdotes, algunos de los cuales sufrieron gloriosamente el martirio en las persecuciones de Córdoba.

Destruido por ruinoso el antiguo templo á fin del siglo pasado se emprendió la nueva obra, la cual quedó paralizada á principio del actual, siendo el primero de los prodigios que al través de las vicisitudes porque ha pasado nuestra España en este periodo de tiempo, se conservasen todavia algunos efectos que sirvieran de base para su conclusion. Cuando esto parecia mas distante, cuando muchos lo reputaban imposible y aun locura, suscitó Dios el celo de su actual párroco el señor don Luís Barba, el que asociado á varias personas de representacion y facultades acometieron decididos la empresa en Abril del año próximo anterior, abriendo al efecto una suscricion general: poco tiem-

po fué preciso para que se manifestara claramente que la mano de Dios estaba alli; cuantiosas limosnas en metálico, jornales y materiales depositó la piedad en manos del celoso cura, y desde el Emmo. Sr. Cardenal Romo (Q. S. G. H.) é Illmo. Ayuntamiento de esta ciudad hasta el mas desvalido artesano, todos han depositàdo su ofrenda para la nueva casa del Señor; siendo el resultado que en once meses y con una economía admirable se ha concluido la obra, no solo en lo necesario, sino en cuantos objetos accesorios y de lujo se han estimado convenientes.

El jueves 22 de marzo fué el dia señalado para su bendicion: era el dia de la alegría, el dia de las espansiones, el dia de la gran satisfaccion que cada devoto debia esperimentar por la parte que habia tomado en la espresada: desde la víspera notábanse ya tan dulces emociones; y bien se manifestaron en su noche, que á pesar del fuerte temporal que reinaba, la plaza estaba llena de gente presenciando la iluminacion y fuegos con que era anunciada la festividad. A las 9 de la mañana dió principio la augusta ceremonia conforme en un todo con el Ritual Romano: concluida esta, se abrieron las puertas á los fieles, que presurosos se agolpaban ávidos de ver y admirar la nueva casa de Dios: siguió misa solemne con sermon, y despues procesion para llevar á S. D. M. desde la iglesia de S. Francisco, concluyendo con Te-Deum, y bendicion. Por la tarde se cantaron maitines y laudes espuesto el augusto Sacramento.

La concurrencia á esta solemnidad ha sido magnífica: todo el clero de la ciudad con las seis cruces parroquiales, el Illmo. Ayuntamiento, autoridades, corporaciones y personas de todas clases y condiciones han tomado parte en ella: su carácter ha sido el de una fiesta popular, de las que forman época en los anales de un pueblo cristiano: dia de eterna memoria para los fieles habitantes de Ecija, dia de triunfo glorioso para la religion que tenemos la dicha de

profesar, dia en fin de consuelo y de gozo espiritual, en que el alma olvidada de todo lo terreno y deleznable, se eleva y como que se deifica, considerándose transportada á la mansion celestial, por cuya posesion constantemente suspira.

II.

La reciente declaracion hecha por N. S. P. el Papa Pio IX, que felizmente gobierna la Iglesia, elevando á dogma de fé la piadosa creencia de la Concepcion en gracia de la Stma. Vírgen María, que con un entusiásmo grande ha sido recibida y celebrada por el Orbe entero, y particularmente por nuestra querida España para quien estaba reservada de una manera especial la gloria de esta declaracion, no podia menos de producir la alegria mas estremada en la piadosa Ecija, la primera que juró defender tan augusto Misterio, recibiendo por premio el privilegio de colocar bajo el dosel de sus Salas Capitulares la imágen de la Purísima, como un testimonio vivo y permanente de su filial devocion. Por eso fué tambien de las primeras que al saberse por el telégrafo la fausta nueva de que Roma habia pronunciado su fallo, lo celebró con un repique general en hora estraordinaria. Ya desde este momento las corporaciones eclesiásticas y los particulares se ocuparon en escogitar los medios de manifestar mas claramente su satisfaccion, cual corresponde á católicos y españoles. En la iglesia de religiosas Concepcionistas sonaron las primeras alabanzas en dos funciones sucesivas costeadas por las asociadas á la Pureza de Maria y por la comunidad: siguió despues otra de la Corte de la Gran Reina del Universo, erigida canónicamente en la parroquial de Santiago, esmerándose todas asi en el adorno del templo, como en cuanto es capaz de dar brillo y realce á las augustas ceremonias del culto. De seguida tuvo lugar la que en la iglesia de S. Francisco verificaron los esclaustrados de esta órden y

los Domínicos reunidos, en la que los fieles tuvieron que admirar la edificante union de las dos escuelas mas notables por sus opuestas opiniones hasta el momento en que de una manera tan solemne las ha terminado la Iglesia con su infalible autoridad. Otras mas han seguido y las muchas mas que se preparan por hermandades y cofradías.

Todas estas funciones de un carácter particular no tenian aquella estension que era muy conveniente tuviese un acontecimiento de tal magnitud, acontecimiento por el que tantas generaciones habian suspirado, acontecimiento que la Providencia en sus inescrutables juicios ha reservado para nuestros tiempos como el gran remedio sin duda para tantos, tan hondos, tan inveterados y terribles males, como le aquejan: por estas consideraciones, la Real Congregacion de luz y vela, una de las corporaciones mas distinguidas y generales de esta ciudad, afectada del júbilo universal que inunda á todos los pueblos y fiel intérprete de los sentimientos de este, acordó y celebró un triduo solemnísimo con cuanta pompa y magnificencia es capaz esta poblacion, el cual tuvo lugar los dias 17, 18 y 19 de abril en el nuevo templo parroquial de Santa Bárbara, que recien construido se prestaba muy bien para los fines propuestos.

Hubo tres noches iluminacion y música en la torre, y fuegos artificiales en la primera. La iglesia perfectamente adornada: en su grandioso presbiterio se habia elevado un altar portátil del mejor gusto todo de plata; bajo un docel de damasco azul celeste, se ostentaba la imágen de Ntra. Señora, y en otro trono de un gusto el mas delicado, la magestad de Nuestro Dios en el augusto Sacramento: todos los altares lucian los ricos adornos con que la piedad de los devotos encargados de ellos, se habia esmerado: en el recinto del templo ardian distribuidas mas de 300 luces: el conjunto era agradable y sorprendente.

Estas funciones fueron completas: por las mañanas se cantó

tercia y misa solemnes, dando principio el primer dia con *Te-Deum* y prosecion claustral: por las tardes, vísperas, completas, letanía y salve, y el último prosecion y bendicion con el Santísimo. Los oradores, que fueron los Sres. D. José M. Avila, cura de Santiago, D. Mariano Ordoñez, sochantre de Sta. Cruz, y D. Antonio Jimenez, pro., manifestaron respectivamente los himnos magníficos de gloria con que la gratitud española debia recibir y celebrar la declaracion, que tanto engrandece á María; la gloria y honor de España por la creencia y propagacion del soberano misterio, y los fundamentos y oportunidad de la declaracion de la Iglesia.

Las funciones matutinas fueron servidas por una brillante orquesta; y las vespertinas por niños, cuyas voces y cánticos eran angélicos. Era un espectáculo ciertamente encantador el que presentaba el templo por las noches y sobre todas la última: la multitud de luces que ardian en el sagrado recinto; el venerable clero, la real congregacion y un pueblo inmenso, todos postrados ante el tabernáculo del Dios vivo, y ante las aras de Maria, respondiendo conmovidos «Ora pro nobis» ¡Que de ideas cruzaban por la imaginacion en aquellos momentos! ¡Ay lo que significaba tan tierna plegaria...! Era la iglesia un nuevo cielo, donde el cordero sin mancha recibia las adoraciones de los humanos, que á semejanza de los ángeles y serafines purísimos caian de rodillas, inclinando sus frentes ante el resplandor del trono.

La Real Congregacion hizo la vela conforme á su instituto: de un dia para otro se notaba siempre creciente el número de adoradores. Asi concluyeron unas tan magníficas funciones: la concurrencia esmeradísima por parte del clero y del pueblo: todos han cooperado con la mejor voluntad á darles brillo y magnificencia: en todos han quedado gravadas las mas dulces sensaciones; y todos unánimes confiesan que la ilustre corporacion que las ha promovido ha hecho cuanto es posible para dar gloria á Dios, y á la que ángeles y

hombres aclaman CONCEBIDA SIN MANCHA DE PECADO ORIGINAL.
Ecija 8 de mayo de 1855.

J. M. A.

FUNCION RELIGIOSA,

QUE POR LA DECLARACION DOGMÁTICA DE LA INMACULADA CONCEPCION, HA CELEBRADO LA CIUDAD DE ANTEQUERA, PROVINCIA DE MÁLAGA.

El 29 de abril de 1855, ha sido para esta ciudad uno de esos dias memorables en la vida de los pueblos, que hacen olvidar los males, borran las glorias antiguas, transportan el espíritu á una region de misteriosos ensueños y le obligan á tocar sensiblemente la distancia que vá de los goces, que ofrece el mundo á las soberanas emociones, que produce un espectáculo de la religion. Ya hace algun tiempo que deseaba Antequera mostrar el afecto que siempre ha profesado á la Reina de los Cielos y unirse á las demás ciudades y pueblos de España para tributarle los mas rendidos homenajes por la reciente declaracion dogmática, pero la solemnidad á que nos referimos ha llenado cumplidamente sus deseos. Hé aquí su sensilla descripcion:

Elegido para este fin el templo consagrado á Ntra. Señora de los Remedios, por ser de los mas capaces y suntuosos de Antequera, se cantaron el sábado solemnes vísperas á la que asistió la mayor parte de su clero, y que fueron digno preludio de la siguiente festividad. Al otro dia desde muy temprano se afanaba un inmenso pueblo por ocupar las espaciosas naves de la iglesia.

Aparecía esta con unos adornos tan graciosos como magníficos, colgaduras de grana ceñidas con franjas doradas vestian las paredes, descubriendo capillas y tribunas, anchas fajas azules caian sobre las pilastras, diez y ocho arañas grandes de cristal y cuatro de plata, estaban diseminadas por las

capillas y por el medio de la iglesia, y como unas dos mij luces realzaban y encendian el color de todos estos ornatos. El altar se alzaba cuajado de resplandores, de caprichos, de maravillas, puede decirse así, en que el arte y el amor habian apurado todos sus tesoros. Delante de él descollaban seis candelabros dorados en forma de triángulos, cuyas bases eran unas grecas ingeniosas que serpenteaando y enlazándose graciosamente por el cuerpo venian á ser coronadas en la cúspide por una especie de arañas que contenian un sin número de luces. Sobre la mesa cubierta de cirios todos labrados, de flores, de ramós, de perlas, que con las luces y catorce candeleros grandes de plata, formaban mágico contraste; se elevaba un trono con cinco gradas de azul y blanco, destacándose en la última la graciosa imágen de María sobre un sol trasparente en que un grupo de ángeles contemplaban la hermosura de la Señora en su primer momento, y un serafin descendía con una corona que venia hasta ceñir las sienes de Nuestra Reina. El cuerpo del altar seguia iluminado con medios arcos que dibujaban figuras del mejor gusto y causaban un efecto el mas sorprendente por su novedad y magnificencia.

A las once de la mañana empezó la misa que celebró el M. I. Dr. D. Ramon Pareja, canónigo prebendado en la santa iglesia catedral de Guadix á cuya actividad é infatigable celo se debió en gran parte este solemne culto, como asimismo al Sr. D. Francisco de Lora, Pro., el cual se unió al efecto y trabajó mancomunadamente con dicho señor D. Ramon Pareja, siendo ayudados por D. José de Peña, digno capellan de esta iglesia. Una escogida capilla de música entonó la gran misa del maestro Eslava á todo instrumental. En el ofertorio catorce niñas de las primeras casas de esta ciudad vestidas de blanco con unas cintas azules al cuello, largos velos de gasa, una ancha y rica cinta azul á la cintura y coronas de flores, precedidas de un hermoso niño

vestido de ángel, presentaron unos ramos que fueron colocados por los sacerdotes en el trono de Ntra. Sra., acto que hizo derramar no pocas lágrimas á los concurrentes. La asistencia de las autoridades tanto eclesiástica como civil, la de algunos señores canónigos de Málaga, señores curas, individuos dèl ayuntamiento é innumerable multitud que llenó el espacioso templo, dieron al acto gran lucimiento é importancia. Todo fué grandioso y sublime; pero queda un vacío que el cronista no puede bosquejar. Tal fué el sermon que predicó el Dr. D. José Fontana, canónigo lectoral de Málaga; y cómo llenarlo? ¿Quién sigue al águila en su vuelo? ¿Quién podrá encomiar como merece un discurso tan lleno de verdades sacrosantas, de uncion evangélica, riqueza de Escritura y Santos Padres y rageados con aquellas galas oratorias que hacen sentir el buen gusto y fino tacto de un hombre educado en la escuela de los Crisóstomos y Bernardos. Sesenta y cinco minutos que invirtió en su sermon fueron un relámpago precursor de mil y mil aplausos tan generales, que no hubo una persona de cualquiera clase que fuera que no saliese complacido en medio de uno de los mayores concursos que ha visto Antequera. Mucho se habia dicho de este célebre orador, mucho se esperaba de su talento y práctica oratoria; pero el écsito ha escedido á las esperanzas. El pueblo desea ver impresa esta pieza oratoria digna de pasar á la mas remota antigüedad. El gusto con que la multitud escuchó á este orador sagrado, el entusiasmo con que le admiró y el frenesí con que refiere algunos episodios que recuerda, dan á conocer que el pueblo español es un pueblo cristiano, y que si la ley de la mayoría es una verdad está decidida en favor del Evangelio, única doctrina que embarga el espíritu y cautiva el corazon.

Concluida la misa se cantó un solemne Te-Deum, y por la tarde una salve á la Sma. Virgen.

R. P.

FUNCIONES

A LA PURISIMA CONCEPCION EN CUENCA DE CAMPOS.

Apenas circuló en la villa la noticia de la funcion que disponia el cabildo eclesiástico con motivo de la declaracion dogmática de la Purisima Concepcion de Maria, todos los moradores en ella sintieron avivarse en la devocion que siempre han profesado á tan cariñosa y dulce Madre, y *asociándose* á un pensamiento tan grato y consolador, ofrecieron su apoyo y cooperacion para el mayor realce de la fiesta. Los individuos de las cofradías prometieron asistir con toda la cera é insignias: las religiosas Claritas ofrecieron flores artificiales y adornos para el altar y la graciosa efigie de la Señora. Ocho niñas se brindaron á vestir de blanco simbolizando la pureza de la Virgen, y acompañarla en misa y procesion con luces. se ofrecieron fuegos, y otras cosas que no es dable recordar, ansiando todos por el dia que debia llenar de consuelo á los devotos, y dejar tan glorioso recuerdo. El sonido armonioso de las campanas echadas en vuelo á la vez en las tres parroquias indicó que se estaba en la víspera; y la iluminacion general que arrebató la oscuridad á la noche, y los fuegos que en varias direcciones surcaban el espacio, acabaron de inflamar el fervor de este vecindario. A las diez del siguiente dia se anunciaba la funcion apetecida, y el templo estuvo luego poblado de los fieles que contemplaban el ornato inusitado y sorprendente que descollaba en el trono y altar de la reina de la fiesta. La profusion y acertada convinacion de luces; la simetría con que estaban colocados los vasos y jarrones de flores naturales y artificiales: la rica y preciosa guirnalda que circundaba la cabeza y corona de la Vírgen, y los adornos que cubrian su vestido, cautivaba en efecto la atencion de los fieles, y

embriagaba de gozo el corazon. En medio del silencio religioso, y despues de haberse colocado con órden los individuos de las cofradías con sus cirios, dió principio el coro entonando una misa de armoniosa composicion con la pausa y buen gusto que permite una poblacion en que el órgano sirve á la vez de capilla de música; y á poco tiempo ocupó la cátedra evangélica el presbítero de dicha iglesia D. Camilo Fernandez Tellez, pronunciando un bello discurso, adornado con las galas de la oratoria, sin olvidar la *uncion* y claridad que reclama tan sagrado ministerio, del cual haré una indicacion por el temor de ser molesto. Principió felicitando al auditorio por la asistencia y la parte eficaz que habia tomado en aquella solemnidad, que no estrañaba en verdad atendiendo á su devocion inmemorial á este misterio. Recordó que la declaracion que como dogma de fé, ha hecho el Sumo Pontífice sobre la Inmaculada Concepcion de Maria Santísima es la confirmacion de lo que los fieles han creido y confesado siglos há, pero que debian alegrarse con la Iglesia universal y unirse en fé á la cabeza y á todo el orbe catolico. Hizo tambien presente que aunque es de fé que la Vírgen Santísima no participó de la culpa original, ni la alcanzó la mancha que todos traemos con la vida, siendo toda pura y hermosa desde el primer instante de su precioso ser, no por eso repudia á los pecadores y desdeña las súplicas que la dirigen, diciendo: *noli metangere* sino que está siempre esperando llena de amor y dulzura al que invoca su proteccion y amparo, afirmando con San Agustin que nadie vuelve desamparado, pues tiene sus delicias en favorecer y servir á los hombres que de corazon la buscan, *et deliciae me esse cum filiis hominum*. Por último advirtió que el medio mejor para tenerla propicia en nuestras necesidades, es, purificar los deseos y aspiraciones del corazon para lograr una vida inmaculada, esperando nos alcanzará del Señor nos halle la muerte sin mancha para que suba el alma á los

Cielos y contemple su hermosura y pureza, alabando eternamente á Dios dispensador de toda gracia, A las tres de la tarde se hallaba el templo tan concurrido como en la mañana. y se principio á rezar el santo Rosario, mas al entonar la letania lauretana, recibieron en sus hombros cuatro Sres. sacerdotes la efigie de la inmaculada, y colocándose por mitad á los costados las ocho niñas vestidas de blanco con sus velas, se dió principio á la procesion por las calles principales. La armonía del cántico religioso; la gravedad de las cofradias que presidian las filas del numeroso vecindario: la graciosa danza de niños adornados con el mayor gusto, que cruzaba sin reposar un momento á lo largo de la procesion, terminando siempre sus evoluciones con la venia y saludo á la Reina de la fiesta: el estruendo de los cohetes mezclado con la vibracion de las campanas; todo, todo contribuia á inflamar mas y mas la devocion y fervor de los fieles que tuvieron tambien el gusto de pasar por la iglesia del convento de Religiosas Claras, y escuchar el *Tota pulchra* que entonaron para obsequiar à la Purísima, cuyo escudo llevan en el pecho por pertenecer á la provincia;terminando la funcion con la salve cantada á toda música, cuyo eco quedará grabado por mucho tiempo en el corazon de los asistentes. ¿Qué descubre en todo esto el ojo avisor del filósofo cristiano? Que la mayor parte de los pueblos viven todavia á la sombra del santuario: que las doctrinas corruptoras y anárquicas no han viciado aun su corazon, y trastornado su espíritu: que por fortuna no han escuchado á los apóstoles del error, ni han caido en sus manos tantos libros impíos é inmorales como circulan, cuyo mortífero veneno debilita la fé, corrompe las costumbres y dá muerte al alma: qne la religion de nuestros padres es venerada y acatada en toda su pureza por los hijos que instruidos en ella, y sin olvidar nunca de donde vienen y adonde van, procuran vivir segun Dios: sirviendo á la sociedad con

buena fé, y calmando lo posible la amargurá de esta vida, sin dejarse arrastrar de ese orgullo que trastorna á muchos hacerles verdugos de sus semejantes, por que saben que la arrogancia de los déspotas es humillada por los gusanos, el remordimiento de la culpa turba los goces criminales, y los momentos últimos de los que se llaman espíritus fuertes; son por mas que se diga, el desengaño terrible de la embriaguéz y locura en que vivieron profanando lo bueno y lo santo y el preludio de la espantosa agonía que espera al que se revela contra la Religion y contra Dios. Loor eterno á los habitantes de esta villa, que en union de las autoridades han rivalizado en fervor, entusiásmo y piedad! Reciba la purísima Reina esta ofrenda de gratitud, con los sentimientos de veneracion que van estampados en estas líneas, y cómo tributo de unos hijos que la amaron siempre y esperan su proteccion.—*N. R. C.*

El dia 16 se publicó el siguiente suplemento á La Cruz, revista religiosa de Sevilla.

¡Gloria á Dios! ¡Gloria á María Santísima! ¡Viva, viva, viva la Reina Inmaculada de los cielos María Santísima, CONCEBIDA SIN PECADO ORIGINAL!

Dios ha escuchado los ardientes votos y súplicas de los españoles. Libre puede ya circular en nuestra patria la autorizada voz del Ntro. Stmo. P. el Papa Pio IX, declarando dogma de Fé la Inmaculada Concepcion de María Santísima.

Dia de gloria fué el en que comunicamos la noticia de la revelacion de los Cielos.

Dia de gloria es este tambien porque disipadas han sido las dificultades y los obstáculos.

Triunfó María; y triunfó en el mes consagrado a su hermosura y á su pureza; en el mes de Mayo, en el mes de las

flores, en el mes en que suben á los cielos tan fervorosas plegarias, en que tantas lágrimas se derraman en los altares de María, en que tantos y tantos corazones se la presentan en ofrenda.

¡Bendito sea el nombre del Señor! ¡Bendito sea el nombre de María!

Himnos, himnos de júbilo y de entusiasmo resuenen en los aires. Que en nuestras torres veamos desplegada hoy la bandera blanca y azul de la pureza de María. Que el volteo de las campanas anuncie al mundo nuestro entusiásmo.

Adornemos é iluminemos los balcones de nuestras casas con las colgaduras y las luces de la solemnidad, y presentemos en ellos la imágen de María.

Hoy es el dia en que nadie ni nada puede contener nuestro fervor.

Corramos á los templos y reguemos el ara santa con las lágrimas del amor y de la piedad.

Levántate, España, levantate y lee á todos tus hijos las palabras sacrosantas de los triunfos de María.

Levántate, Sevilla, siembra tus calles de flores, llena los aires con el cántico de las alabanzas y anuncia á todos que María triunfó para gloria del mundo y para dicha y felicidad de tus hijos.

¡GLORIA A DIOS DADOR DE TODO BIEN! ¡GLORIA A MARIA, PATRONA DE LOS ESPAÑOLES Y MADRE ESPECIALISIMA DE LOS SEVILLANOS!

SUPLICA

DIRIGIDA A SU SANTIDAD POR LOS PRELADOS INGLESES, SOBRE EL CULTO DEL V. BEDA.

Todos los prelados de la Gran Bretaña residentes en Roma, con motivo del solemne acontecimiento que ha llenado de júbilo al mundo católico acaban de rendir un homenage de su solicitud pastoral y de su celo por la mayor honra y gloria de Dios, en sus siervos y doctores de su Iglesia, solicitando que el culto del venerable Beda, hoy particular para Inglaterra y Orden de S. Benito, se haga estensivo a toda la Iglesia universal.

Al felicisimo pensamiento del cardenal Wiseman y sus sufraganeos se han asociado otros muchos cardenales y prelados suscribiendo todos la respetuosa y motivada súplica que han elevado á Su Santidad.

Antes de insertar la traduccion de este importante documento, trasladeremos á nuestra Revista los siguientes curiosos datos.

El venerable Beda nació en 673 en el territorio de un monasterio de los confines de Escocia. A la edad de siete años entrò en el monasterio donde fué educado en la piedad; en las ciencias y en las bellas letras; habiendo aprendido el griego, la versificacion, el latin, la aritmética, etc., etc. A la edad de 30 años fué ordenado de sacerdote, y desde esta época se dedicó á escribir, principalmente sobre

la Sagrada Escritura, cuyo estudio y enseñanza fueron las delicias y la ocupacion constante de su vida. Quiso morir sobre el suelo de su celda, y espiró, segun dice un discípulo suyo, pronunciando estas palabras: «Gloria al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo.» Segun Baronio tenia ya unos cien años.

Su cuerpo, fué depositado en la abadia de Sarraw, donde concluyó su gloriosa carrera, habiendo sido despues trasladado á la iglesia de Durham en el siglo XI. Allí permaneció honrado hasta el reinado de Isabel, en que el dean del cabildo de esta iglesia llamado Wittingham le hizo desenterrar con tal furor que fué vituperado no solo por los católicos sino hasta por los protestantes.

A estas noticias que tomamos de *L' Ami de la Religion*, debemos nosotros añadir en este lugar las siguientes que nos comunica un eclesiástico justamente venerado por su ciencia y su virtud.

El cuerpo del V. Beda se veneraba hasta no mucho tiempo hace en el convento de los PP. benedictinos de Génova, ignorando yo como ni cuando fué allí traido; pero por los años 1844 y 45 en que me hallaba en la misma ciudad supe como cosa cierta lo que voy á decir. Estaba el convento cerca de la puerta de la Linterna, del cual no quedan ahora mas que ruinas y un torreon donde alzan bandera de aviso del arribo de los barcos, pues le derribaron los franceses, si no me equivoco, en tiempo de Napoleon. Desde entonces habia conservado en su casa el cuerpo del V. un devoto del santo y del convento, y aun estoy en que ha de ser uno de los Recagnos, comerciantes genoveses avecindados en Gibraltar, del cual como reclamasen dicho cuerpo años despues los PP. benedictinos, segun creo, y no queriéndolo restituir, se lo trajo á Gibraltar, y por ello le pusieron pleito, que á mi última salida de Génova (1846) se sustanciaba todavia. No he sabido mas.

El V. Beda ha escrito gran número de obras preciosas. Las mas conocidas son su *Historia Eclesiástica de los ingleses, desde la entrada de Julio Cesar en la Gran Bretaña hasta 731*, *los Comentarios sobre la Santa Escritura, un libro de las seis edades del mundo y su martirologio.*

La alta estimacion y honra que los católicos han rendido al V. Beda, nos imponen el grato deber de unir nuestros votos á los de nuestros hermanos del Reino-Unido.

He aqui la súplica presentada á Su Santidad.

Santísimo Padre.

Nicolás, cardenal arzobispo de Westminster en union de sus sufragáneos residentes hoy en la córte romana y de los infrascriptos cardenales de la santa Iglesia Romana y obispos reunidos *ad limina Apostolorum*, humildemente prosternados ante el trono Pontificio, suplican á vuestra santidad se digne en su benignidad hacer estensiva á la Iglesia universal la fiesta del venerable Beda, sacerdote, fijada en 29 de octubre, despues de haber decretado en su favor el título de doctor de la Iglesia.

Segun la doctrina de Benedicto XIV, en su libro de la Beatificacion y Canonizacion de los Santos, lib. IV, part. II, c. XI, núm. 13, para constituir á un doctor de la Iglesia, son necesarias las tres condiciones siguientes; doctrina eminente, insigne santidad de vida y declaracion del Sumo Pontífice. En cuanto á la doctrina y á la santidad, los suplicantes esponen que San Beda fué muy célebre.

En primer lugar, la doctrina de este gran hombre, está acreditada en sus mismas obras y principalmente en las que tratan de la interpretacion de la Santa Escritura, de los Santos Misterios, de la Historia eclesiástica, de las Vidas de los Santos, monumentos que tantas veces reproducidos y propagados por todo el mundo cristiano, han llegado hasta nuestros dias; en segundo lugar lo acredita el elogio que hace

el Martirologio romano, donde en 27 de Mayo se lee: «Muerte del venerable Beda, sacerdote muy célebre por su santidad y erudicion.»

En tercer lúgar, la aprobacion de la sagrada congregacion de ritos, como lo acredita el mismo santo Pontífice Benedicto XIV, en estas palabras. «En el oficio de los Benedictinos y Cistercienses aprobado por la congregacion de los sagrados ritos, el venerable Beda, tiene el evangelio *Vos estis*, la antífona *O Doctor optimus* y el símbolo *Credo* en la misa, como lo nota tambien *Bisus en su Hierurgia in verb. Credo*, párr. 15. De Beat. et Can. S. S. lib. IV, p. 2, c. XII, n. 9.

En cuarto lugar se debe citar la oracion aprobada por la congregacion de los sagrados ritos para la Inglaterra, en la que además de elogiar sus ciencias, se le llama santo y doctor: «O Dios que habeis ilustrado vuestra Iglesia con la ciencia del venerable Beda confesor y doctor, dignaos conceder á vuestros siervos sean siempre iluminados con su sabiduría, auxiliados por sus merecimientos.» Es preciso añadir aquí la leccion sesta tambien aprobada que dice así: «Las obras de este hombre sumamente instruido, gozaban de tal autoridad aun durante su vida, que por disposicion de los prelados se leian públicamente en las iglesias y en las asambleas de los fieles. De aquí provino el que no pudiendo recibir, estando vivo, el nombre de santo se puso á la cabeza de sus homilías el título de venerable que no se ha cambiado despues.»

En quinto lugar es un testimonio de gran peso la práctica de la Iglesia universal que lee frecuentemente las obras del venerable sacerdote Beda, en las lecciones del breviario romano; por ejemplo, en las fiestas de todos los Santos, en los dias 2.°, 3.° y 5.° de su octava, en muchas fiestas de la bienaventurada Vírgen María y en otras repartidas en todo el año.

En sesto lugar es preciso tener presentes las palabras con que el concilio de Aix-la-Chapelle celebrado en 836 bajo el

papa Gregorio IV, alaba al venerable Beda en el prefacio del libro 3.º donde se lee salva la opinion de otros muy ilustres santos padres, cuyas espresiones referiremos despues, escuchemos lo que el venerable Beda, ese venerable doctor rodeado de la admiracion de los tiempos modernos ha dicho acerca del templo, tantas veces recordado en la esposicion del evangelio. (Véase á Binnes, Concilios; Colonia, 1606, tomo 3.º, pág. 507).

Por último son innumerables los escritores eclesiásticos que han elogiado la erudicion de Beda.

Alcuino, Carta cuarenta y nueve, le llama el maestro mas célebre de nuestros tiempos.

El venerable siervo de Dios Roberto, cardenal del Belarmino dice sobre S. Juan Damasceno, que Beda ilustró al Occidente con su sabiduria como el Damasceno al Oriente.

El sapientísimo Cardenal Baronio dice en el año de 731. Beda sacerdote de Inglaterra, monge de nombre; y en el año 701 dice tambien era grande su perfeccion y notable por su santidad y su doctrina.

Pitsen, en su libro de los *Escritores ilustres* de Inglaterra (Paris, 1619, p. 130) se espresa así: «Nuestro Beda era un hombre tan admirablemente versado en todo género de ciencias, que la Europa no ha producido ningun hombre mas sabio que él.» Guillermo de Malmesbury hablando de Beda en el primer libro de la *Historia de los reyes de Inglaterra*, dice: «Es mas fácil admirarle que alabarle: nacido en un retirado rincon del mundo ha brillado por su saber en toda la tierra.»

Trithemo, abad de Spanheim en el libro 3.º de los hombres ilustres de la Orden de S. Benito cap. 155, citado por Surius en el 19 de mayo le llama: «Hombre docto y santo conocido en todo el universo por sus escritos» y poco despues añade «su doctrina era tan estimada que el Papa Sergius, escribió desde Roma á Geolfrido su abad (esta carta se halla

en Binius, concilios, edicion antes citada vol. 3.° pag. 134) suplicándole y exhortándole enviase sin oposicion al siervo de Dios Beda *ad limina Apostolorum*, porque su presencia seria muy útil y muy necesaria á la iglesia de Dios en las causas complicadas de la fé.

Su reputacion se habia estendido hasta los puntos mas lejanos del mundo y su nombre era tan célebre, que la grandeza romana acudia á él para resolver las cuestiones difíciles.

Los Bolandos, en la vida de Beda, 17 de Mayo página 718 t. VI, se han espresado en estos términos sobre el título de venerable. «Llegó á ser por su piedad y por su erudicion, honor y gloria de Inglaterra; y mereció el título de venerable.» Citado por Benedicto XIV, en su conocido libro *De la Canonizacion de los Santos*. Lib. 1, cap. 37, n. 5.

Como una nueva prueba de la eminente santidad de nuestro venerable Beda, los suplicantes hacen notar à vuestra beatitud que el mismo martirologio romano ya citado, le encomia como tan notable por su *santidad* como por su erudicion.

Tambien presentan el oficio aprobado para la Inglaterra por la S. Congregacion de Ritos, en cuyas lecciones se aumentaron las palabras siguientes:

«Como él mismo lo confiesa, nada le era mas grato que estudiar con asiduidad y esponer las Escrituras. Jamás descansaba, su estudio no era menos incesante que su oracion, sabiendo que el que ama la ciencia de la salud, vence fácilmente los vicios de la carne... El estudio era para él un manantial de fervor y de compuncion; hasta tal punto, que estudiando ó enseñando, derramaba frecuentemente ardientes lágrimas.

Despues de la lectura y del estudio, el santo doctor se consagraba á sus piadosas preces, sabiendo que se llega mas fácilmente por la gracia de Dios que por las propias fuerzas á la ciencia de las Escrituras. Hubo gran número de esce-

lentes discípulos suyos á quienes inspiraba con el estudio y con su ejemplo, un amor increible hácia lás sagradas letras, habiendo llegado á hacerse eminentes no solo por la ciencia, sino lo que aun es mas, por la religion y por la santidad.» Estas palabras están tomadas de la obra ya citada del Abad Trithemo.

El nombre mismo de *venerable* dado á Beda, es una prueba de su santidad, así como todas las obras que ha producido su pluma, llenas de un espíritu de verdadera piedad. Pareceria supérfluo y poco conveniente á la dignidad de la Santa Sede, añadir al propio juicio espresado en el breviario benedictino y lecciones aprobadas para la Inglaterra por Pio VII, numerosos testimonios de escritores, con el fin de demostrar de una manera más completa la santidad eminente de este gran hombre.

Citemos únicamente entre los autores eclesiásticos, el testimonio de Massillon, sobre la notable santidad de Beda. En su Tratado de los estudios monásticos, traduccion latina de José Portat, Venecia 1745, t. 1, p. 53, dice así: «De ello vemos un notable egemplo, entre otros en el V. Beda.» Y en efecto quien mas consagrado que él á toda clase de estudios y á la instruccion de los demas? ¿Quién mas asiduamente dedicado á las obras de piedad y religion? Si le hubiérais visto en oracion, habríais creido que jamás estudiaba,. y si examinais el número de los libros que ha escrito, tentado estaríais a creer que no habia hecho mas que estudiar.

Con tantos y tan poderosos testimonios, los suplicantes ruegan humildemente de nuevo á V. S. que este hombre verdaderamente notable, «muy célebre por su santidad y por su ciencia» y ya honrado en muchos lugares con el título y privilegios de Doctor con permiso de la Santa Sede reciba en la Iglesia universal por decreto de V. B. soberana el mismo culto y los mismos honores que los demás Santos doctores de la Iglesia.

ACTAS

DEL MARTIRIO DEL ESCLARECIDO ESPAÑOL S. ZOIL, DE LA HISTORIA INÉDITA DEL MONASTERIO Y VILLA DE CARRION DE LOS CONDES.

Por el P. Fuentes, monge benedictino del mismo.

En la nobilísima y muy antigua ciudad de Córdoba nació el ínclito S. Zoil, nuestro patrono, por los años 290 de la era cristiana, de padres nobilísimos, patricios de aquella Atenas española, cuyos sucesores aun existian en el siglo XVI, segun el testimonio del doctor Luis de Pavía, en el pontificado de Clemente VIII tratando del nacimiento, vida y virtudes del Cardenal de Toledo, por estas palabras: nació Francisco de Toledo en Córdoba, ciudad de las mas ilustres de España, y madre de semejantes ingenios, si es que este tuvo semejante. Y porque si los tuvo, en algo escediese afirman: que nació en la misma casa donde vivia en aquella ciudad el glorioso Martin S. Zoil; como tambien que nació en ella D. Francisco Pacheco, Cardenal y Arzobispo de Burgos: pues que pasando por Córdoba su madre embarazada, se hospedó en dicho palacio donde lo dió á luz, presagio de su dicha y santidad.

Siendo los padres de Zoil tan cristianos como nobles, lo criaron con todo el cuidado y esmero posibles, radicándolo desde la niñez en el conocimiento y temor de Dios, en tal grado que su virtud escedia la de los mas aventajados, ilustrándola con santas obras, de suerte que aun en su tierna edad vivia gloriosamente, como dice el monge Rodulfo: «Sanc»tæ devotionis in ejus animo, ton viriliter cœpit titillare cons»tantia, ut totius religionis approbatos ejus sanctimonia trans»cendere videretur.... vitam beatam sanctis decorabat operi-

»bus, ita ut adhuc in tenera positus ætate, maturis moribus »gloriose viveret.»

Estos eran los progresos de nuestro santo en su niñez, con los cuales antes de tiempo ya sobresalia como un varon perfecto y consumado en la virtud. Solo deseaba padecer y adquirir la palma del martirio, por amor de J. C.=Martyrio coronam sitibundo pectore constanter.=Catorce años tenia Zoil de edad, cuando el cruel ministro de Satanás, Daciano, (otros dicen Diogeniano) en tiempo de los emperadores de Roma, Diocleciano y Maximiano, vino por gobernador á España.

Este juez inicuo y perverso, despues de haber martirizado en las villas, pueblos y ciudades, de diversas provincias del reino á muchos fieles servidores de Ntro. Sr. que dieron generosos la vida por amor de J. C. y por la salvacion de sus almas, llegó á la famosa ciudad de Córdoba, con ánimo de estinguir la religion católica en ella. Muchos eran los cristianos que florecian por aquel tiempo en aquella insigne ciudad, pero entre todos, tanto por sus virtudes, como por la nobleza de su sangre sobresalia el jóven Zoil, y asi que no tardaron estas noticias en llegar á oidos del tirano; así como la nueva de que con su ejemplo y doctrina era el caudillo y maestro de los otros, menospreciando los falsos dioses.

Parecióle á Daciano que si con alhagos y caricias conquistaba el valor de Zoil, ó con amenazas y castigos vencia su constancia, todos los demás se rendirian á su mandato fácilmente. Todo lo que le pareció cosa hecha, en atencion á la corta edad del jóven ilustre, y que siendo nobilísimo caballero, seria grande el sentimiento si mandase azotarlo como á los plebeyos;=Hinc primitus maluit præsentari; credens, si illum torqueret, cujus insignia nobilitatis latere non poterant, facilius ad sacrificia minores inclinaret.=

Resuelto el tirano en su determinacion, mandó que ligado con cadenas, fuese traido á su presencia, usando ya en el

principio de tan estraño rigor, para mayor afrenta, ó porque temia que la nobleza de Córdoba se lo quitase de las manos. Vino el ilustre jóven como un cordero, alegre y gozoso, al tribunal del fiero gobernador, porque todos sus deseos eran padecer por Cristo: y este era por tanto el dia de mayor contento y júbilo que habia tenido en su vida. Apenas le vió aquel juez malvado, tan hermoso, jovial y risueño, cuando perdió las esperanzas de poderlo reducir á la adoracion de los falsos dioses; empero le habló, sin embargo, desta manera:

—Ya sé que eres noble, y asimismo estoy advertido, no sin admiracion mia, cuanto degeneras de tus nobilísimos ascendientes; pues me dicen que niegas la adoracion tan debida á los dioses inmortales; y que ofreces cultos á un hombre, á quien sus mismos parientes, vecinos y paisanos, dieron muerte afrentosa en una cruz, como á un malhechor. Abre pues los ojos, oh generoso jóven, no baldones el lustre de tu nobilísima prosapia, ni mancilles el honor de tu esclarecida sangre, contraviniendo á las leyes de los emperadores, cual hasta hoy, engañado, ó poco advertido por tu edad juvenil. Porque si tomases mis consejos, estimado serás y muy honrado en los palacios reales, como el lustre de tu sangre merece. Segunda vez te advierto que abras los ojos, y no procedas ciegamente; con lo cual verás como el culto y adoracion que se tributa á los dioses ha hecho á Roma cabeza y señora del mundo, y que sus águilas imperiales vuelan vencedoras por toda la redondez del universo: Quien los adora y venera es feliz y venturoso; pues que para sus sienes se ha inventado tanta variedad de laureles, honores, triunfos y coronas acompañados de riquezas inmensas.

Y por el contrario, quien ofrece incienso y aromas á ese hombre que tú ciego y poco advertido adoras, es infeliz, desdichado, perseguido y cubierto de afrentas, de lo cual no puedes vivir ignorante; porque oyes cada dia los tormentos

que en ellos se ejecutan. Deja, pues, ilustre mancebo, esa vana supersticion, adora á Jupiter, sacrifica á Marte, y ofrece aromas á Venus; que sobre ser una obligacion, añadirá á tu nobleza los créditos de reconocido y entendido; conseguirás la gracia de los emperadores, y el patrocinio de los dioses, y serás elevado á los destinos que corresponden á tu valor y sangre generosa.

No malogres tu preciosa juventud, manchándola con un baldon eterno; pues aun á mí me lastima considerando tu hermosura y airosa presencia. Pero con todo, si obstinado en tu locura, no quisieses tomar mi consejo, pasaremos de las caricias al rigor, y de las amenazas á las obras. Responde, pues, brevemente cual es tu resolucion.

Con estas y otras muchas falsas razones procuró Daciano divertir á Zoil de sus santos propósitos, pero ni los ruegos, ni las amenazas del tirano fueron bastantes á quebrantar la constancia de su generoso ánimo, ni la firmeza heróica de su noble pecho, que tan valeroso se ostenta el soldado de Cristo en cuyas banderas alistado comenzaba á militar. Y así con ánimo varonil, fortalecido por el Divino Espíritu, le responde:

—Por largo tiempo estuve escuchando, ó Juez, tus promesas, exhortaciones, amenazas y ponderaciones de los tormentos y martirios que, á imitacion de su maestro Jesus, y por su amor, han padecido muchos siervos de Jesucristo, hijo único del Eterno Padre, Dios Omnipotente, Criador de cielo y tierra, y de todas las cosas visibles é invisibles, de lo que no vivo ignorante; porque bien sé cuanta diversidad de tormentos han inventado y ejecutaron en los siervos de Dios los crueles emperadores y sus ministros perversos; con azotes, con garfios y planchas de hierro ardientes, con hogueras y parrillas, con tigres y leones y otros fieros animales, con sierras, alfanges y otros instrumentos despedazaron sus cuerpos, pero no sus almas que libres volaron al cielo, á gozar, en

presencia de Dios, la corona de la inmortalidad.

Esto supuesto, digo que estoy determinado á vivir y morir en la verdadera fé de Jesucristo, en que me he criado, y he profesado desde que comencé á tener uso de razon; y que de estos firmes y buenos propósitos no me podrán apartar alhagos, ni amenazas, ni premios, ni castigos. Pues que, morir por el amor de quien por mí, y por la redencion de todo el género humano, nació, padeció infinitos trabajos y tormentos, y murió por su voluntad en una cruz, es obligacion mia, y de todos los hombres, para conseguir la vida eterna; la cual será tanto mas gloriosa, cuanto mas fuertes las penas, tormentos, aflicciones y martirios de este mundo; con cuyo conocimiento, fuera grande malicia y desatino mió, dejar al único Dios omnipotente, por servir á Júpiter, Venus, Marte y otros falsos dioses, cuyos nombres debian estar olvidados por sus tiranías, torpezas y maldades.

No pudo ya el tirano sufrir por mas tiempo una contestacion tan impensada y heróica, y tantos y tales desengaños como figuraban las palabras del ínclito jóven Zoil, del nuevo confesor de Jesucristo. Asi que, indignado y colérico le dijo Daciano: Tente blasfemo, ¿asi hablas de los dioses inmortales? yo haré que las afrentas y los tormentos te obliguen á mejorar de parecer y razones. Ea pues, ministros, á la obra. Desnudad al punto ese mancebo loco, arrogante y atrevido; azotadle cruelmente; despedazad sus carnes con peines de acero ardientes; quebrantad su cuerpo y sus huesos con mazos de hierro, y ejecutad por último en él todo género de tormentos,=*omnium tormentorum genera*=(y esclama que merece mucha consideracion.)

Apenas aquellos ministros crueles y feroces, oyeron el decreto del infame gobernador, de aquel tigre sediento de sangre cristiana, cuando se dispusieron á la obra, y ejecutaron en Zoil cuantos tormentos les ocurrieron á la memoria. en virtud de los ámplios poderes que tenian para ello, co-

menzando el martirio por la desnudez de su cuerpo virginal, que fuera grande afliccion para su honestidad y pureza, y prosiguiéndole con todos los tormentos inventados por el infierno.

Mas, ¡ó Dios poderoso y grande en sus santos! cuanto mas crecian y se aumentaban los tormentos, mas brillaban los triunfos en el valor del invicto jóven, *cum plus tortus, plus christum confideretur*. Cuanto mas ejercitaban su crueldad aquellos furiosos sayones, tanto mas alegre y piadoso daba Zoil gracias á Dios, confesando á Jesucristo.=Herid, les decia, maltratad y despadazad este cuerpo fragil; no os canseis, suceded unos á otros en el suplicio; pues cuanta mas fuesen las heridas, serán mayores los triunfos.

Jesucristo, por quien ofrezco gustoso mi vida, enseñó á sus amados discípulos y á todos los cristianos, con ejemplos palabras y obras, á no temer los que maltratan los cuerpos, sino solo al que puede dar muerte á las almas. Los que por su fé y por su amor padecen en esta vida, en la otra descansan eternamente. Las penas de los justos paran en gloria y consuelos celestiales. La gloria y la soberbia de los mundanos poderosos, obstinados y ciegos para no ver las cosas divinas acaban en penas eternas, que padecen y padecerán, sin fin, esos que tú ¡oh juez! llamas dioses inmortales; por lo cual, te advierto, cruel ministro de Satanás, que estas penas y tormentos presto acabaran con mi vida, pero los tuyos y los de todos los que no quieren conocer á su divino y soberano hacedor, á su amantísimo Redentor Jesus, serán eternos, en compañia de los demonios y de tus nefandos dioses.

Oyendo estas razones el tirano furioso, al ver tal constancia y fortaleza en el jóven mártir, desatinado y colérico manda ¡ó estraña fiereza! que le abran las espaldas, y le arranquen los riñones y las entrañas. *Denique, se victum sentiens, jam omnibus illatis poenis, renibus a tengo extrocti; cum*

quid ei facere excogitare non possit evaginato gladio, sanctum decollavit martyrum. ¡oh fortaleza heroica de Zoil, nunca bien alabada!! O glorioso mártir! que despues de sufrir todos los tormentos quedas vencedor, y vencido y lleno de oprobio el tirano; que ya no tiene otros tormentos y martirios que ejecutar en aquel santo cuerpo. Empero, para que en todo fuera singular el martirio de Zoil, le mandó arrancar las entrañas y los riñones. Tormento inaudito que no sabemos se haya ejecutado en otro santo, en la penosa y larga era de los mártires. Y viendo que, sin embargo, no moria antes bien vivia mas gozoso y constante, siendo lisonja de su amor el padecer, arranca feroz su alfanje y sin esperar otro verdugo, el mismo juez inicuo le cortó la cabeza, con lo cual su alma inocente y generosa voló á coronarse de gloria en las mansiones celestiales, el 27 de Junio del año 304.

A imitacion de este valeroso adalid, siguieron sus nobles huellas y se ofrecieron constantes al martirio otros 19 soldados de la milicia de Cristo, los que fueron luego decapitados; porque, irritado el cruel gobernador de las fortaleza y valor heroico de S. Zoil, no tuvo paciencia para hacer mas investigaciones; ni quiso dar lugar á que otros siguieran tan gloriosos egemplos. De esta manera aquellas almas santas subieron juntas á la gloria, en compañia de la de San Zoil.

Mucho pueden el odio y el rencor de un corazon endurecido y fiero como el de Daciano. No satisfechos su rabia y encono con haber convertido los halagos y promesas cariñosas, en los tormentos espantosos egecutados en el delicado cuerpo del jóven Zoil, aun traspasó su furor sañoso los umbrales de la muerte, ante la cual se paran los tiranos. Pareciale, y no sin fundamento, que aquel cuerpo y sus miembros gloriosos, tendrian estima y veneracion entre los fieles, de la ciudad de Córdoba, y discurrió sepultarlas de modo que fueran entregadas á un olvido sempiterno para mayor ignominia

Y para que su intencion depravada fuese cumplida, mandó que las entrañas y los riñones del santo mártir, fuesen arrojados en un pozo antiguo, ya perdido y sin uso, este pozo está hoy cerca de san Miguel, y sus aguas son veneradas y muy buscadas de todos los que padecen mal de piedra, hígado y riñones. Así quedaron frustrados los infames deseos del tirano, que por igual motivo habia mandado sepultar el cuerpo del santo en un campo óscuro y público, en donde se enterraban los pobres, los peregrinos y los malhechores, para confundir su santa memoria con la de los pobres y criminales.

Asi oculto y olvidado entre aquellos bárbaros permaneció el glorioso mártir S. Zoil 286 años; que ya no habia uno que se acordase siquiera de su nombre, hasta que la divina Magestad de Dios ordenó de que fuera descubierto al mundo tan precioso tesoro en el siglo VII y reinado de Sisebuto por medio de san Agapio, obispo de Córdoba, que por revelacion del santo mártir lo halló y depositó su sagrado cuerpo en la famosa basílica titulada de san Zoil. Devastada España por los moros, el rey entonces de Córdoba, concedió al ilustre y piadoso D. Fernando Gomez, hijo de los condes de Carrion, el cuerpo glórioso de san Zoil, que le trasladó á la ciudad antigua, hoy villa del mismo nombre de Carrion de los Condes, 7 leguas de Palencia. La iglesia dice, en el oficio del santo martir, que desde su traslacion al último pueblo citado de Carrion, no ha visto España tantos y tan célebres prodigios, como los que dieron testimonio de la gloria y valimiento de san Zoil.=D. Hevia.—Diócesis de Avila 12 de mayo de 1855.=En Martin Muñoz de las Posadas.

(A la Cruz de Sevilla.)

—

MILAGRO NOVISIMO

COMO TAL DECLARADO POR LA IGLESIA.

Los rumores esparcidos sobre la animacion milagrosa de una imágen en talla de Ntro. Sr. Jesucristo que se venera en la Iglesia de San Francisco el Grande de Madrid, escitaron la ansiedad pública en diversos y encontrados sentidos, habiendo quienes afirmaban ser testigos presenciales, otros que la atribuian á fanatismo, quienes que prudentes en materia tan grave suspendian su juicio, y quienes que con obstinacion y aseveraciones blasfemas negaban hasta la posibilidad de tales prodigios. Prescindiendo nosotros de tan encontrados pareceres y dejando al tiempo y á la iglesia hacer sobre ello las revelaciones y aclaraciones competentes, ya para adorar lo que de adorar y venerar sea, ya para deplorar ó el esceso de la sencillez ó de la maldad, que así puede ser esplotada por los preocupados, como por los impios, los unos para escitar en un sentido y los otros para buscar ocasion de nuevas persecuciones, prescindiendo repetimos de todo esto, y confiando á la Providencia, y á la justicia y prudencia de los hombres la manifestancion de la verdad, cumple á nuestro propósito hacer ver á los que niegan la posibilidad de tales prodigios, el error en que están ó la mala fé que los domina. La mejor prueba que podemos presentar de que tales milagros pueden suceder es que ya han sucedido, y muy recientemente, en Junio del año próximo; pasado en comprobacion de lo cual insertamos la siguiente

Memoria del prodigio sucedido en la sagrada imágen de Jesus Nazareno que se venera en la devota iglesia de Santa Maria de Monticelli de padres doctrinarios de Roma, segun el proceso auténtico instruido en la curia del vicariato de Roma, redactada y razonada por el canónigo D. Francisco Anivilti. (1)

El ódio ó la indiferencia, con que ciertos filósofos que no son pocos, y sus necios partidarios miran la religion y todo argumento de su credibilidad, les infunde sospechas ó menosprecio hacia una de las mas hermosas pruebas, que habló en los primeros siglos del cristianismo con una voz mas poderosa que la persuasion y que en todos tiempos obligó á la incredulidad á declararse rendida, y fortificó además el ánimo de los ya creyentes. Asi es, que, en tanto que gritan los incrédulos, no creemos si no vemos; al ver luego las cosas mas estupendas obradas en confirmacion de la verdad que ellos se niegan á creer, su incredulidad no halla ahi sino motivo para mas aferrarse á su prevaricacion. Entonces ¿cómo se esplican ciertos hechos? Son ilusiones dicen ellos, ó promovidas por unos maliciosamente, ó padecidas inocentemente por otros. Segun esto, tampoco habrá lugar á ver admitidos por la fé humana los relatos mas auténticos. A bien que nada nos debe estrañar semejante proceder en los impíos; Jesucristo mismo nos lo señaló cuando en la parábola del rico puso en boca del buen Lázaro esta respuesta: que ni aun que hubieran resucitado algunos de entre los muertos, creerian ciertos hombres, desde que no daban ya oidos á Moisés ni á los profetas. El que no se rinde dócil á aquella voz de verdad que habla á la inteligencia, mucho menos se rendirá á lo que habla por medio de los sentidos.

Sucede por otra parte que, á mas de esta clase de gentes, aun entre aquellos que no han cerrado del todo su es-

(1) De la Revista Católica.

píritu á la verdadera fé, se encuentra cierto número de hombres que con dificultad dan su asentimiento á hechos milagrosos. Ello sin embargo es cierto, que así como el hombre discreto á la par cristiano, admite la posibilidad de los milagros, asi tambien cree en la real existencia de los mismos, cuando de ellos se tienen pruebas superiores á toda recusacion.

Tanta verdad es que cuando se cree en la omnipotencia de Dios y se adoran sus caminos en un órden sobrenatural, otra cosa no queda por hacer sino examinar: 1.º Si tal ó cual hecho es cierto en su existencia; 2.º Si verdaderamente es sobrenatural en su orígen.

A estos dos estremos, pues, en especial se ha reducido el método observado en la instruccion del proceso relativo á la abertura y movimiento de los ojos, que ha tenido lugar en la imágen imitada sobre lienzo representando á Jesus Nazareno, que existe en la venerada iglesia de Sta. Maria in Monticelli.

Apenas en 13 de Junio prócsimo pasado se hizo público que movia los ojos la efigie de Jesus Nazareno que se venera en una de las capillas menores de la sobre dicha iglesia y se hallaba colocada á la sazon en lo alto del altar mayor para solemnizar un tríduo que en accion de gracias costeaba una persona piadosa, inmediatamente la autoridad eclesiástica, abrió sobre el hecho un proceso legal que fué incoado el dia 19 del propio mes y llevado á término con el mayor detenimiento; cuando ya no hubo mas lugar á indagaciones, ni à dudas de ninguna clase, el 7 de Octubre recayó en el formal decreto de aprovacion, al cual habia precedido además el dictámen de los teólogos, á tenor de la prescripcion del santo Concilio de Trento. (Sess. 25, De Invocatione Sanctorum.)

Por primera providencia para obviar todos los inconvenientes á que pudiera dar lugar el entusiásmo del pueblo que

acudía de todas partes en el mayor tropel, cada dia al finalizar el triduo, esto es, despues de concluidas las sagradas funciones de la mañana del 16 de Junio, se sacó de la iglesia la susodicha imágen, y fué trasladada y custodiada en una capilla interior del adyacente colegio de padres doctrinarios, prohibiendo absolutamente la entrada á cualquiera que fuese que no hubiese obtenido permiso especial del Emmo. y Rmo. señor Cardenal Vicario. Conviene ahora advertir, que esta imágen en lienzo, de tres y medio pies de largo, por dos y tres cuartas de ancho, está pintada con los ojos piadosamente entre abiertos, y que por debajo de los párpados se distingue cierto color negro (descripcion de los peritos pintores, al efecto comisionados), con el cual quiso el pintor espresar la pupila; pero del blanco que deberia circundarla, no se descubre señal ninguna: el cristal que la encubre no impide el verla en sitio suficientemente iluminado.

Entre la concurrencia de una muchedumbre de personas de todas clases que á porfía se prestaban por testigos del acontecimiento, las solas que con esclusion de todas las demás fueron llamadas á declarar, eran de aquellas que se reconocieron exentas de toda tacha. La informacion testimonial fué recibida y ractificada no solo con formal juramento de decir la verdad, sino de guardar el secreto de los interrogatorios judiciales y de las propias respuestas, á fin de que ninguno de los testigos pudiera ir prevenido, ni se diese lugar á confabulaciones. Aun asi, prescindiendo de triple ó cuadruple número de otras declaraciones estrajudiciales, (notables todas y contestes), fueron hasta la suma de cincuenta y cuatro, los testigos que declararon en la forma de los interrogatorios, testigos todos presenciales del hecho, de buena y finísima vista, y observadores contemporáneos, no solamente de providad y dignos de fé y nada fanáticos, sino tambien de ánimo reflecsivo, cultos y de todas categorías, nacionales y estrangeros, versados en los sagrados estudios, artistas y natu-

ralistas y hasta hombres ejercitados en los métodos y teoría de la crítica. Pues bien, por propia esperiencia afirman todos haber visto repetidas veces levantar el Jesus Nazareno los párpados de sus ojos casi cerrados, volver horizontalmente de un lado á otro el negro de la pupila, dirigirla hácia arriba é inclinarla luego hacia abajo á su ordinària posicion, esto sin mudanza en su aspecto natural. Y todos defieren y describen los mismos movimientos con las mismas circunstancias, en el mismo tiempo, en los mismos puntos y tomando algunos de ellos además la luz desde todos los àngulos fijando la vista con serenidad, no viendo cuando todos decian no ver y viendo cuando decian ver los circunstantes, y viendo del mismo modo exactamente que otros decian ver aquel movimiento; y estos en distintos dias, en horas distintas, rodeándose de todas las precauciones, sin auxilio de anteojos unas veces y otras con él. Hubo mas: habiéndose convenido algunos en una señal que debian cambiarse recíprocamente en el preciso momento de ver cualquiera de ellos algun movimiento de los ojos de la imágen, acaeció en el momento mismo se cruzasen las señas de todos á tiempo que los circunstantes prorrumpian generalmente en la unánime afirmacion de ver lo mismo que aquellos veian callados.

A mas de que, prescindiendo del concepto que del hecho han formado todos los testigos graduándoles de milagroso, la autoridad encargada del proceso ha tenido especialmente en cuenta los resultado que no tanto se produjeron en los sentidos como en el ánimo de los espectadores y que no pueden atribuirse sino á la gracia divina; puesto que jamas las ilusiones han mejorado á ninguno convirtiéndole de las sendas del pecado y levantándole á mayores grados de fé, á mas subida piedad, á mayor bondad debida. Y es notable que sucediera asi en este caso hasta con personas que segun propia confesion serian de la voz pública referente al movimiento de los ojos y cuya repugnancia á darle crédi-

to no cediò sino viéndole por sí mismos.

Mas todavia: para atajar toda duda, segun que asi consta de lo actuado en el proceso se comisionó á dos profesores de pintura para que fueran á examinar el cuadro de Jesus Nazareno, y requeridos sobre si en la pintura se descubria algun rastro de artificio empleado en el asunto, despues de inspeccionado el lienzo respondieron negativamente. Fueron asi requeridos en forma dos profesores de física de reconocida ciencia y esperiencia, para que informasen acerca de la probabilidad de cualquiera ilusion que se hubiese podido padecer. Ellos, empero, despues de haberlo examinado todo escrupulosamente y por todos lados, fueron de parecer segun los principios de la ciencia, que ninguna ilusion habrian podido producir ni las ventanas de la iglesia, ni las de la cúpula, como ni los paños ni todo lo demas que sirvió para adornar la imágen; que si alguna dificultad pudiese ofrecerse por parte del cristal y de las luces los mismos testigos se anticiparon á disiparla tomando todo género de precauciones, cual de autos aparece espresamente en la especie de razonada declaracion que todos han dado del hecho en término de escluir hasta la posibilidad de cualquiera ilusion aun la mas inocente.

A lo dicho no será fuera del caso añadir que, segun fiel relacion de aquellos padres y algunas declaraciones jurídicas, ya cuando la fiesta de la Ascension vieron varias personas mover los ojos á la sagrada imágen en tanto que permanecia colocada en el altar de una capilla menor, bien asi como lo hizo despues con mayor publicidad en las fiestas del triduo; y en aquel solemne dia, ni en los consecutivos hasta que comenzó el triduo no se dirá que estuviera espuesta á producir ninguna clase de ilusion, ya porque se hallaba privada de luces artificiales, ya por la proximidad á ella del espectador. Por otra parte el no haberse observado jamas nada de terrible en los ojos del Jesus Nazareno segun hubiera podido

ser en una hipotesis sentada por los peritos, han hecho que ninguno de los testigos se viese obligado á bajar los ojos para tranquilizarse despues de la primera impresion y á no continuar el exámen con detenida curiosidad; antes bien de las declaraciones aparece cuanto y de que manera toda suerte de espectadores ha procurado cerciorarse por todos medios de la realidad. Es cierto, sin embargo, que se dice aparte de la informacion judicial, que algunos han observado y no visto: mas á tantos que dicen y juran haber visto, que algunos de ellos estarian prontos, como lo protestan, á sellar con la vida la verdad de su testimonio, se les debe dar entera fé, mucho mas, tratándose de un hecho notorio público y continuado. Y eso considerando el hecho como un hecho cualquiera, pero como un prodigio, no se podria pretender que no hubiese empleado Dios el medio que mas fuese de su agrado para manifestar su gloria, de forma que la hubiese á los unos manifestado directamente y á los otros por el testimonio de los mas. Ultimamente, en cosas de este género obra Dios siempre de manera que toda persona razonable tenga tanta seguridad, cuanta sea menester para asegurarle de la realidad del hecho y de su prodigioso origen, y que todo fiel tenga al mismo tiempo un nuevo motivo de remitirse mas bien que á su juicio propio, á la autoridad de la Iglesia, que verdaderamente enriquecida de tantos milagros como se hallan registrados en las divinas Escrituras y en las verídicas historias sagradas y eclesiásticas, no tuvo jamás necesidad de preocuparse de los nuevos; pero que si alguno nuevo sucede recuerda entonces las palabras que dijo el Arcangel á Tobías: «Opera autem Dei revelare honorificum est.» Honorífico es el revelar las obras de Dios.

Tocante al fin de semejantes prodigios, no nos es dado investigarlo. Dios que todo lo dispone en el órden natural con número, peso y medida, mucho menos posible será que obre al acaso, como se suele decir en el órden sobrenatural, ora

sea que hable con sus milagros á un alma particularmente, ó que con ellos se dirija á una ciudad entera.

Mientras conversaba entre los hombres el divino Nazareno, levantó los ojos hacia Zaqueo y llevó la salud á su casa; los volvió hácia San Pedro y le convirtió, y pasando por alto tantísimos otros hechos semejantes; cuando miró á Jerusalen profetizándole su esterminio, acompañó á su mirada un llanto de inefable compasion; y ¡feliz Jerusalen si á tal mirada y á tal llanto convertida de su infidelidad, no hubiese enarbolado la Cruz sobre que se leia Jesus Nazareno.

Decreto de aprobacion del milagroso movimiento de ojos observado en la sagrada imágen de Jesus Nazareno, que se venera en la iglesia de Padres Doctrinarios de la santa ciudad de Roma.

Constantinus Miseratione Divina Episcopus Albanensis Sanctæ Romanæ Ecclesiæ Cardinalis Patrizi, Sacrosantæ Patriarchalis Basilicæ Liberianæ, Archipresbyter Sanctissimi Domini Nostri Papæ Vicarius Generalis in Urbe ejusque districtus Judex ordinarius, etc.

Expleta juridica inquisitione ad effectum comprobandi prodigiosum motum oculorum in sacra imagine Jesu Nazareni ut fama ferebat in ecclesia Sanctæ Mariæ in Monticelli inscripta hujus almæ urbis, patefactum, visis ac nature consideratis depositionibus juramentis religione confimatis quinquaginta quatuor testium quos inter præcipuos omneque fide dignissimos viros prœlectos fuisse novimus; adjunctis etiam quamplurimis ex omni ordine contestibus, habita insuper ratione legalis interpellationis peritorum quorum cognitionibus, ut cautum foret quoad possibiles et hypotheticas illusiones usi sumus; audito promotore fiscali nostri tribunalis, qui susceptum munus summa sedulitate perficiens asseruit ex præfatis depositionibus satis, superabundeque comprobari verí-

tatem memorati mirabilis ac prodigiosi eventus; adhibito tandem juxta sacrosancti concilii tridentini præscriptum sess. 25 *de invocatione sanctorum* theologorum virorum consilio, decrevimus, ac decernimus superenuntiati motus oculorum in memorata imagine Jesu Nazareni in Ven. Ecclesia Sanctæ Mariæ in Monticelli venerata veritatem fuisse, atque esse compobratam, atque inter Dei omnipotentis prodigiosa ac supra naturæ ordinem opera esse accensendam: ideoque ad majorem Domini gloriam, ac erga Sanctissimum Dominum Nostrum Jesum Christum Redeptorem cultum, ac devotionem in Christi fidelibus augendam; relationem ejusdem prodigii typis imprimendam, ac prius recognoscendam a Nobis evulgandi facultatem impertimur.

Datum Romæ ex Edibus Residentiæ Nostræ die 17 octobris 1854.—C. Card. Vicarius.—Joseph Canonicus Tarnassi, Secretarius.

Constantino por la misericordia divina obispo Albanense de la Santa Romana Iglesia Cardenal Patrizi, Archi-presbitero de la Sacrosanta Patriarcal Basílica Liberiana, Vicario general de nuestro Señor Santísimo el Papa en la ciudad y juez ordinario de su distrito, etc.

Terminada la investigacion jurídica al efecto de comprobar el prodigioso movimiento de los ojos, que segun voz pública se habia manifestado en una sagrada imágen de Jesus Nazareno, en la iglesia llamada de Santa Maria in Monticelli, vistas y detenidamente consideradas las declaraciones ratificadas bajo juramento de cincuenta y cuatro testigos entre los cuales nos consta haber sido escogidas personas principales y dignísimas de toda fé; oidos asimismo muchísimos otros co-testigos de toda clase; habida ademas razon de la legal interpelacion de los peritos, á cuyo reconocimiento hemos recurrido para precaver cualesquiera posibles é hipoteticas ilusiones; oido el promotor fiscal de nuestro tribunal quien desem-

peñando con relevante celo el encargo que tenía confiado aseguró de las antedichas declaraciones resultaba probada y mas que probada la verdad del referido admirable y prodigioso suceso; atendido finalmente, segun lo prescripto por el sacrosanto concilio de Trento, sess. 25 de Invocatione Sanctorum, el dictámen de consumados teólogos, hemos decretado y decretamos haber sido y ser comprobada la verdad del movimiento de los ojos en la mencionada imágen de Jesus Nazareno que se venera en la devota iglesia de Santa Maria in Monticelli y que debe contarse entre las obras prodigiosas de Dios omnipotente superiores al órden de la naturaleza: por lo tanto á mayor gloria del Señor, en honor del culto de nuestro Santísimo Señor Jesucristo Redentor y para acrecentar la devocion en los fieles de Cristo, damos permiso para imprimir y despues de revisada por Nos, pnblicar la relacion del espresado prodigio.

Dado en Roma en el palacio de nuestra residencia á 17 de octubre de 1854.—C. Card. vicario.—José, canónigo Tornassi, secretario.

NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.

Los que han osado poner en duda la devocion de la primitiva iglesia al culto de la divina madre del Salvador, suponiéndole erradamente nacido en la tinieblas de la llamada edad media, ni han comprendido la índole del corazon humano, ni conocido la historia del cristianismo, como sábiamente demuestra San Bernardo. No han comprendido, decimos, la índole del corazon humano, porque de otra suerte es imposible que hubiesen desconocido su irresistible tendencia á amar lo que es esencialmente amable, y á venerar lo que de todo punto es digno de veneracion. ¿Y qué cosa hay

en el mundo mas digna de amor que la maternidad, mas digua de veneracion que la *virtud*? Aun cuando no enseñase la iglesia el culto de la Vírgen Madre, los hombres le hubieran adivinado, le hubieran instituido y profesado. No conocen, decimos, la historia del cristianismo, pues ignoran que el culto de María Santísima data, como lo prueban irrecusables testimonios escritos, no menos que la unánime tradicion de los pueblos, de la época misma en que aun vivia en la tierra aquella gran Señora en carne mortal. Años antes de su glorioso tránsito era venerada en nuestra España la imágen santísima de nuestra Señora del Pilar.

Hácia la misma época tal vez, y de todos modos en una época muy poco posterior, recibia ya la Reina de los ángeles un ferviente culto en las magníficas soledades del Monte Carmelo. La historia no señala el momento en que principió este culto; pero la tradicion, mas respetable que la historia, porque esta es obra de un hombre, y aqvella lo es de un pueblo, la tradicion, repetimos, le hace ascender á la primera mitad del primer siglo de nuestra nuestra era. Y en efecto, ¿por qué hubiera tardado mas en difundirse esa clara luz en oriente que en occidente? A estos testimonios de la tradicion y de la razon añade otros tambien la historia, que únicamente para las almas de poca fé tendrian mas fuerza que aquellos. Refieren los cronistas de la primera cruzada que cuando llegaron á Palestina hacia ya *muchos siglos* que florecian en aquella iglesia los Padres Carmelitas, conservándose, á pesar del furor de los sarracenos, encarcelados en las cavernas del Monte Carmelo, de donde tomaron su nombre. Estos Padres profesaban una pública y especial devocion á la beatísima Vírgen en aquellos mismos santos lugares donde labró nuestra redencion la sangre preciosa de su divino hijo. ¡Tierna y venerable devocion!

Aquel gran rey, que la iglesia ha colocado en el catálogo de sus santos, y que la Francia agradecida bendice en

el de sus heroes y civilizadores. San Luis, sublime caudillo de aquella primera cruzada, prendado no menos de la esclavitud, que de la penitente vida de aquellos ermitaños del Monte Carmelo, los persuadió á que se trasladasen con él á Francia, como en efecto lo hicieron algunos, fijando su primer establecimiento á una legua de Marsella, en una ermíta llamada el *Aigallades.* Declaróse por su protector el piadosísimo monarca; los estendió por otras muchas partes de sus estados, mientras algunos de ellos resolvieron embarcarse para Italia, España, Inglaterra y otras naciones. En esta última es donde la divina providencia les tenia destinado un hombre que por su estraordinario mérito y rara santidad habia de dar en breve grandísimo esplendor á su órden.

Simon Stock, noble inglés, habia tenido una infancia maravillosa. A los doce años de su edad, fué conducido por el espíritu de Dios á un desierto; sustentábase de raices y de yerbas; una clara fuentecilla le ofrecia el agua para apagar su sed; su cama, su celda y su oratorio se reducian á la concavidad de un viejo tronco, donde solo podia estar en pie, tan estrecho que no podia revolverse á ningun lado, y de aquí se le dió el sobrenombre de *Stock*, que en ingles quiere decir *tronco de árbol*. Su continuo ejercicio era la oracion, con la cual se purificó tanto aquella alma, que los angeles, cuya pureza igualaba, casi nunca le abandonaban en aquella soledad. Al mismo tiempo que su asombrosa penitencia, crecia tambien la tierna devocion que casi desde la cuna habia profesado á la Santísima Vírgen, y aseguran los autores de su vida, que casi todos los dias le visitaba esta Señora en su desiertos donde era tan íntima y tan familiar su conversacion con Dios, que los espirituales consuelos de su alma parecian autores ó precursores de las dulzuras del cielo.

Treinta y tres años llevaba Simon de aquella angelical vi-

da, cuando noticioso del arribo de los Padres Carmelitas á Inglaterra, fué á abrazar su instituto inmediatamente, cumpliendo así la voluntad revelada de la Santísima Vírgen, que quiso desde entonces dar una gran prueba de su especial proteccion á aquella dichosa Orden, consagrándole por espreso mandamiento el mas querido y fiel de todos sus siervos.

Admitido Simon entre los religiosos del Carmen, no echó menos la compañia de los ángeles que gozaba en el desierto. Apenas hizo la profesion religiosa, quiso emprender una piadosa peregrinacion: primeramente visitó descalzo los Santos Lugares, y luego recorrió toda la Inglaterra, difundiendo por toda ella aquel fuego divino que inflamó su corazon durante su estática residencia de seis años en las sagradas cumbres del Carmelo.

Elevado al cargo de superior general por unánime consentimiento de sus hermanos, fué tal el fervor de su devocion á la protectora de su órden, que mereció de esta dulcísima Reina de los ángeles el mismo singular favor que ya habia dispensado en Toledo á nuestro bienaventurado S. Ildefonso. Dice la historia que un dia se le apareció la Vírgen, rodeada de innumerable multitud de espíritus celestiales, con un escapulario en la mano, y alargándoselo al Santo, le dijo estas dulces palabras: «Recibe, amado hijo mio, este escapulario para tí y para tu órden, en prenda de mi especial benevolencia y proteccion, que sirva de privilegio á todos los carmelitas. Por esta librea se han de conocer mis hijos y mis siervos. *Ecce signum salutis.* En él te entrego una señal de predestinacion y una como escritura de paz y de alianza eterna, con tal que la inocencia de la vida corresponda á la santidad del hábito. El que tuviese la dicha de morir con esta especial divisa de mi amor, no padecerá el fuego eterno, y por singular misericordia de mi querido hijo gozará de la bienaventuranza.»

Apenas se publicó en el mundo una devocion de tanto consuelo y provecho, al punto se alistaron en la naciente cofradia los reyes como los pueblos. El dulce escapulario, *signum salutis*, defendió como una misteriosa armadura los pechos de los fieles. Siete grandes pontífices autorizaron aquella devocion, y tan viva es hoy en todo el mundo cristiano, señaladamente en España, apesar de las calamidades de los tiempos, como cuando descendió la Vírgen á dar el escapulario á Simon. Por eso la fiesta que se celebra en este dia, suele llamarse en algunas la fiesta del escapulario.

EL CALIZ DE LA CENA.

Esta sagrada reliquia en la que convirtió Ntro. Sr. Jesucristo el vino en su sangre la noche de la última cena en el cenáculo de Sion, ha merecido la veneracion de los cristianos de los primeros siglos de la iglesia, pasando de unos á otros hasta que en el año 1424 llegó á la Sta. Iglesia metropolitana de Valencia, donde se conserva.

Es de piedra ágata cornerina oriental, matizada con visos de diferentes colores, y está adornado con perlas y piedras preciosas incrustadas en oro.

En que es el mismo de que Jesucristo se sirvió para la institucion del Sacramento Eucarístico, convienen muchos historiadores imparciales y de buena crítica; y acerca de la vereda determinada como llegó á nuestra ciudad tan preciosa alhaja, espondremos los datos que hemos adquirido.

La conjetura fundada, prudente y verosimil del ilustre obispo de Córdoba, D. Marcelino Sinrí, es que habiendo quedado la Santísima Virgen despues de la muerte de su Hijo habitando la casa del padre de familias, en la que se celebró la cena pascual, y de quien era el cáliz, tuvo recogidas

muchas reliquias de la Pasion; y antes del glorioso tránsito de la Señora, ocurrido á presencia de los apóstoles, las repartió entre los mismos, cabiéndole el Cáliz á San Pedro como cabeza visible de la Iglesia, el cual lo llevó consigo á Roma, y usó de él para celebrar hasta su muerte. Siguió con la autenticidad de la fé en custodia de los papas hasta el año 261 en que S. Sixto, segundo pontífice de este nombre, requerido cruelmente por el emperador Valeriano en el año séptimo de su gobierno, para que le entregase las prendas que conservaba de la Iglesia católica, mandó á su discípulo, diácono y tesorero, el invicto español S. Lorenzo, repartiese las santas reliquias entre los cristianos para que no fuesen profanadas de los que no profesaban la doctrina del Salvador. Cumplió el santo levita la órden, y puso el Cáliz con un escrito misivo en poder de un español, que tambien residia en Roma, para que lo trasladase á Huesca de Aragon su pátria; y verificado asi obtuvo veneracion en su iglesia, hasta que por la pérdida de España, en tiempo del Rey D. Rodrigo, Audeberto, obispo de Huesca con su clero, el año de setecientos trece, lo subió á la cueva de S. Juan de la Peña, habitada de algunos monges, distante nueve leguas de la poblacion, y en ella lo depositó con otras reliquias que habian sido veneradas por tiempo de cuatrocientos cincuenta y un años en su Iglesia.

Sabedor el Rey D. Martin de Aragon de que los monges de aquel monasterio eran poseedores de tan sagrada alhaja, les hizo proposiciones para obtenerla; y lo logró, segun la escritura de donacion por los monges al Rey, cuyo original auténtico, escrito por el secretario real Berenguer Sarta, en veinte y seis de setiembre de mil trescientos noventa y nueve se custodia en el archivo de la corona de Aragon en Barceloua; y el Rey, en muestra de agradecimiento les entregó otro cáliz de oro para el uso del monasterio, trasladando el del Señor á su palacio de la Aljafería en Zara-

goza, donde estuvo por veintitres años venerado de los Reyes de Aragon; hasta que el sábio rey D. Alfonso V mandó su traslacion á esta ciudad.

Antes de partir de ella el monarca para la guerra de Nápoles, en once de abril de mil cuatrocientos veinte y cuatro, dejó encomendadas las reliquias sagradas que poseia en su palacio, haciendo espresa mencion del *Santo Cáliz de la Cena* al cabildo eclesiástico y jurado de la ciudad, para que las custodiasen en la sacristía de la Seo, hasta que por S. M. fuese dispuesto otra cosa: segun de todo consta por escritura pública recibida en diez y siete de abril de dicho año que se conserva en el archivo municipal. Posteriormente declaró el mismo Rey D. Alfonso su real ánimo, mandando entregar como propias á esta Santa Iglesia Metropolitana, las reliquias que habia dejado depositadas en su sacristía, diputando para su ejecucion á su hermano el Rey D. Juan de Navarra, quien otorgó auto de entrega, con circunstanciada espresion del *Santo Cáliz de la Cena,* en diez y ocho de marzo de mil cuatrocientos treinta y siete, ante los notarios Pedro Angreiola y Jaime Monfort; copia del cual se conserva en el archivo del Ilmo. cabildo.

Esta fiel y ligera relacion de lo que del Sagrado Cáliz de Salvador refieren historiadores juiciosísimos, de opinion verídica y severa crítica, con luminosos comentarios y citas de monumentos auténticos, está confirmada, á mas de los documentos citados, por la historia del mismo, que con plena erudicion escribió D. Agustin Sales, impresa en Valencia en mil setecientos treinta y seis, por los documentos que poseen ambos cabildos eclesiástico y civil, por la tradicion antiquísima y constante, y por el culto público que á tan preciosa reliquia ha rendido siempre todo católico.

(D. M. de Valencia.)

——

EL EMBAJADOR PROTESTANTE

EN ESPAÑA Y EL EMBAJADOR CATÓLICO EN ROMA.

Hé aquí dos personages del mundo diplomático moderno, que aunque antagonistas en el nombre de la religion del pais á que respectivamente representan, son sin embargo dos entes que tienen muchos puntos de asimilacion.

No será pequeña la alegria que causará al Sr. Pacheco verse comparado con lord Howden, ni tampoco será menos el disgusto que produciera en lord Howden verse asimilado al Sr. Pacheco; pero la alegria del uno y la tristeza del otro pueden compensarse y se compensaran con las diferencias capitales que tambien existen entre ambos.

Todas las cosas de un mismo género y de una misma especie aunque parezcan iguales no lo son; y aunque se diversifiquen se asimilan. Asi sucede, por ejemplo, que dos calabazas, una blanca y otra de Rota convienen en ser calabazas; pero la una es blanca é insípida como ella misma, y la otra es rubia como unas candelas, sin que por eso sea mas sabrosa. Una y otra se deshacen con facilidad, y ni una ni otra tienen dósis de jugos alimenticios. Lo que sucede con las calabazas sucede con todas las cosas, inclusos los embajadores, y por consiguiente con Lord Howden y el Sr. Pacheco.

Ambos embajadores convienen en que han estudiado á Maquiavelo, á Bodino, á Saint Real, á Plessis Morneo y á Lanoué y aun á Saavedra Fajardo, aunque no avanzó á tanto como los otros.

Ambos quieren imponer su política el uno á la nacion española, para que se tolere lo que nunca se puede tolerar, que es que vivamos entre hereges; y el otro al Romano Pontífice

para que pase su tiara á una cabeza que apenas puede sostener un bonete de bachiller.

Ambos se afanan en justificar sus pretensiones, el uno escribiendo el comunicado *sugestio*, el otro escribiendo la memoria de las manos muertas, que mas debiera llamarse arte de las manos vivas. Ambos faltan á las formalidades diplomáticas, uno escribiendo comunicados, el otro remitiendo abierta una nota oficial al Sr. Castillo y Ayensa, ya que no sea cierto que dirigió al ministro la comedia que escribió para el teatro, y al primer galan la nota que escribió para el ministro.

Ambos son varones graves, que toda materia es pesada; y ambos son varones ligeros, que al fin son embajadores y no es oficio para dormirse en las pajas. Otros y otros puntos de asimilacion ecsisten entre ambos, pero ó son menos substanciales, ó no están al alcance de todos. Que al fin para conocer v. g. á la zorra, es preciso ser zorra ó naturalista, y no todos pueden consagrarse á tales estudios, ni nadie quiere que de el se diga á la zorra candilazo.

Este adagio castellano nos recuerda otro rasgo de semejanza entre ambos respetables embajadores, porque al uno le dieron candilazo en Roma, cuando fué por primera vez, y el otro lo acaba de recibir en España con la desaprobacion manifestada por el gobierno británico que no gusta de embajadores que escriban en *El Clamor Público*. Protestamos que al hacer mencion de estos dos hechos, con ocasion del refran, no es nuestro ánimo llamar zorras, à ninguno de los dos embajadores, ni candilazo al desaire que respectivamente recibieron.

Es un símil, una figura retórica como otra cualquiera. Vistas ya las asimilaciones de uno y otro embajador debemos indicar algunas de sus diferencias. El uno es embajador de Inglaterra, nacion que va de capa caida, y sino que se lo pregunten á Crimea, y el otro lo es de España, nacion que

anda buscando un agugero donde esconderse avergonzada de que las demas la vean andar en cueros.

El uno siendo protestante hace donaciones á templos católicos, el otro siendo católico quiere negociar la venta de los bienes de la Iglesia.

Lord Howden quiere que en España haya propagandístas hereges. El Sr. Pacheco no quiere que haya frailes católicos.

Lord Howden defiende á los curas de su pais, el Sr. Pacheco no respeta ni á los arzobispos españoles, y en prueba de ello ahí está el prólogo al Fuero juzgo, escrito por el Sr. Pacheco y continuado por el Sr. don Fermin de la Puente y Apecechea, sevillano, en que tan mal parado dejò el actual embajador en Roma al gran san Isidoro de Sevilla.

Lord Howden no debe apreciar mucho las obras de la legislacion francesa. El Sr. Pacheco las aprecia tanto, que en ellas se ceba, y prueba indubitable es su obra menos que semi-original, titulada *Lecciones de Derecho Penal*, que algunos dicen si es ó no es una especie de copia del Rossi; pero á los que tal dicen les sucede lo que á los poco inteligentes en pinturas que no distinguen un mamarracho de un cuadro regular.

Lord Howden conoce varios idiomas, el Sr. Pacheco es poseedor de varias lenguas.

Lord Howden fué siempre wigh, el Sr. Pacheco prefirió ser puritano, y luego caballero portugues, y luego progresista, y luego.... será ex-embajador, ex-progresista, ex-caballero y ex-Pacheco, que la muerte todo lo reduce á polvo.

Lord Howden da convites diplomáticos, el Sr. Pacheco asiste á ellos.

Lord Howden es embajador de Inglaterra en España, debiendo serlo en la república de San Marino, el Sr. Pacheco es embajador de España en Roma, no debiendo serlo en ninguna parte.

Lord Howden no es en muchas cosas lo que parece, el Sr. Pacheco parece en todas lo que es.

Lord Howden pudo ser en algun tiempo embajador conveniente en España, el Sr. Pacheco no lo fué, no lo es, ni lo será nunca para Roma.

Establecidas estas asimilaciones y diferencias de las cualidades públicas de ambos embajadores, como embajadores y como escritores, el uno del *sugestio*, el otro del prólogo al Fuero juzgo, no debe estrañarse que interesados nosotros en las glorias patrias, entre las cuales es la primera el catolicismo, no nos conformemos y sintamos y deploremos tener en España un embajador de Inglaterra que desmiente á un ministro y en Roma un embajador de España que quiere *imponer* al Papa,

La sensacion profunda que causó en el público el comunicado del embajador ingles, le ha hecho perder en España con el pueblo y debe haber perdido con el gobierno aquella estimacion necesaria en el que representa á una potencia *al parecer amiga*. ¿Cómo es posible que en sus necesarias y frecuentes relaciones internacionales haya completa y cordial armonia entre el ministerio que dice en pleno parlamento, *«lo que yo digo es verdad»* y el embajador que convirtiéndose en escritor de comunicados le replica, *lo que V. dice es mentira?*

El hombre puede dispensar los errores del hombre, pero no se olvidan ni se disimulan tan fácilmente las faltas da atencion, y esto y algo mas fué lo que hizo el embajador ingles con su comunicado *supresio y sugestio*. El orgullo nacional se halla justamente ofendido, y no puede bastar una nota privada del gobierno ingles reprobando la conducta del embajador de la nacion herética, donde se necesita una satisfaccion pública, proporcionada, ya que no igual á la ofensa; porque por escelente que sea un balsamo siempre deja el hierro que hirió señales de la herida.

Si lord Howden no se retracta ó no recoge sus impolíticas palabras, el Gobierno y el pais quedan resentidos, y por consiguiente lejos de ser un embajador que sostiene la cordial armonia, es un embajador que crea conflictos y sobreescita en contra suya el orgullo nacional; y si lord Howden se retracta ó retira sus palabras confiesa su ligereza y no conviene á la Inglaterra tener un embajador que dió pruebas de irritable, ni á la España un diplomático que puede encontrarse con otro ministerio que mas celoso de la honra nacional no se contente con escribir notas donde se necesita arrojar el libro. Poca seguridad pudiera ademas ofrecer la confesion y arrepentimiento de la falta y menos á los españoles á quienes tan conocido es el adagio, quien hace un cesto hará ciento si tienen mimbres y tiempo.

Véase cuan crítica y difícil es ya la posicion en España de lord Howdden como embajador ingles, y véase como no pueden ni deben consentir España ni Inglaterra potencias, *amigas al parecer*, que sea agente intermediario para sostener la union el que en vez de coger ambos cabos para estrecharlos mas, coge un cuchillo y aprieta con el filo, resultando que llegará á romper la cuerda, el que por tales medios quiere apretar el nudo.

Ademas de esto lord Howden, que como embajador será un escelente personage, es como embajador eminentemente inconveniente en España, porque ha mostrado; primero, que no ha hecho el estudio indispensable de nuestra legislacion, y prueba de ello son las esplicaciones que pidió, sobre un artículo claro y esplícito del código penal: segundo, porque no conoce la organizacion civil ni la eclesiástica, y asi lo acredita el haber preguntado una cosa que saben hasta los mas sencillos y el haber confundido los nombres de la gerarquia eclesiástica; tercero, porque se ha constituido en protector de la propaganda protestante abogando por la tolerancia del culto privado de los hereges en una nacion que se gloria de ser emi-

nentemente y esclusivamente católica; cuarto, porque ha dado pruebas de su intolerancia y hasta de su irritabilidad, defecto que constituye un impedimento *impediente y dirimente* para ser embajador, ya quejándose de los que censuraron el camunicado *supresio*, ya precipitándose como un escritor de gacetilla á escribir lo que vieron con asombro hasta los mismos lectores de *El Clamor Público*.

Permítanos la nacion inglesa que la demos un consejo, embajador de tales arranques, mejor que de embajador en España, estaria de soldado en Crimea, donde quizás con el ejemplo de su fogosidad podrian reanimarse algo aquellas tropas británicas, á quienes tantos comunicados *supresio* han dirigido los rusos con las puntas de sus bayonetas.

Basta y sobra lo dicho respecto del embajador inglés. En cuanto al Sr. Pacheco solo podemos decir que como escritor tiene mas fama de la que merece, que como ministro fué de los mas insignificantes, que como político fué puritano y luego progresista, razon porque se convirtiò de patri*arca* en *patricofre* y que como diplomatico es una nulidad completa.

¿Qué hará el Sr. Pacheco en Roma donde tanto se sabe, donde tanto tacto se necesita, donde la mision es tan grave y transcedental, donde siempre ha enviado la España á sus pro-hombres. ¿Que hará en Roma donde tanto se distinguió por su prudencia, por su tacto, por su saber, por su afabilidad, por su finura y dignidad, por su respeto y por sus eminentes prendas diplomático-católicas el Sr. Castillo y Ayensa, á quien ha ido á reemplazar, que es como si dijeramos quitar una columna de alabastro y poner un hilo de madera.

¿Qué hará el Sr. Pacheco en Roma? Lo mismo que lord Howden en España: suscitar conflictos, escribir notas de música y al fin y al cabo volver cada uno á su pais, como gato escaldado que del agua fria huye.

LEON CARBONERO Y SOL.

INTOLERANCIA SALVAGE

DE LOS PROTESTANTES INGLESES.

Las cartas de Dundée (Escocia) de 19 del corriente (Abril) anuncian desórdenes ocurridos en Grenok, causados por el protestantismo. Uno de sus fanáticos secuaces, que se titula Angel Gabriel, iba recorriendo estos dias las calles de dicha ciudad á son de trompeta, reuniendo á la gente y arengándola, vomitando en sus peroratas las injurias mas atroces contra la Religion católica.

El domingo de Ramos por la noche se vió la policía en la necesidad de intervenir para poner coto al furor de aquel fanático; pero las medidas que tomó para dispersar á aquella multitud solo sirvieron para irritar al populacho, resultando de esto una grande inquietud. El lunes Santo se puso preso al tal Angel, pero los protestantes de la clase baja, y algunos de las acomodadas, así que supieron su prision principiaron à murmurar. Por la noche ya se reunieron á cientos alrededor de la cárcel para dar libertad al preso; pero bien pronto supieron que habia sido llevado á Paisley, ciudad distante catorce millas. Entonces esos protestantes tan filantrópicos, en nombre de la tolerancia, resuelven vengarse en los inofensivos católicos de Grenock. Efectivamente, en un abrir y cerrar de ojos, la capilla católica, la abadía y las escuelas que le estaban unidas, fueron invadidas por aquellos vándalos modernos, que rompen puertas y ventanas y profanan los vasos sagrados. Los edificios padecieron estraordinariamente, y los parientes y otras personas que acudieron al socorro de los niños que estaban en las escuelas quedaron gravemente heri-

dos. El Rdo. Sr. Gordon, sacerdote superior de la mision, con una presencia de ánimo y con un valor digno de todo elogio, saca el Santísimo Sacramento del tabernáculo, antes que aquella turba impía le profane, y escalando en seguida la última pared del edificio, se refugia en una de las casas inmediatas. El martes principió nuevamente la agitacion, y aquellos furiosos se dirigieron á casa del magistrado, que habia condenado al protestante Angel, y á las escuelas católicas, en donde cometieron los escesos que acostumbran. Unicamente la fuerza armada pudo dispersarlos, apoderándose de algunos.

EL P. COBOS ESTREMEÑO.

En Cáceres, ciudad de Estremadura, se publica un papelucho titulado *El P. Cobos Estremeño,* que mas que periódico de un pueblo católico es un baldon de ignominia del pais menos civilizado. No es posible leer sin estremecerse ni llenarse de rubor las heregias que propala, las calumnias que defiende, las mamarrachadas que contiene, las sandeces, los errores y las atrocidades en que tanto se distingue, dando lugar á creer que mas que periòdico redactado por españoles, es libelo sostenido por ateos, ya que no por luteranos y calvinistas ó por otra comparsa de demonios de los muchos que por todas partes nos asestan y acometen.

Niega la gerarquia eclesiástica, fulmina improperios y anatemas contra el Romano Pontífice, contra lo Cardenales y prelados: combate el ayuno y las penitencias; duda de la inmortalidad y aun de la existencia del alma, y pasta en fin como vaca sin cencerro por los campos donde solamente crece el forrage de la impiedad.

Envidioso sin duda de la celebridad del *P. Cobos* de Madrid quiso engalanarse con su nombre, pero dista tanto de él, como la risa del dolor, como la gracia de la fealdad, como

el chiste de la desvergüenza, como el agua clara del cieno, como el ave del paraiso del sapo, como la rosa de la asafetida, como el hombre del mulo, como el escudo del puñal, como la razon de la materia y como la templanza de la embriaguez.

El P. Cobos Estremeño es una especie de morcilla de nuez vómica ó estrignina solamente buena para matar perros. Es un ultrage que no consiente ni el catolicismo cuyas censuras le afectan, ni la educacion cuya pureza corrompe, ni la literatura á quien prostituye, ni el buen sentido de cuya falta hace alarde, ni mucho menos el decoro y sentimientos del pueblo sobre el cual caiga esa plaga peor que el cólera, que la langosta, que el bubon y el vómito negro.

Papeluchos de esta clase no merecen ser tratados de otra manera, y si duras son las formas con que lo presentamos y subido el colorido, no es porque nosotros exageremos el retrato, sino por la horrorosa deformidad del original.

El antiguo *Zurriago* y el *Látigo* moderno fueron inofensivos en comparacion de *El P. Cobos Estremeño*, tan irreligioso, como anti-católico y anti-social.

¿Serán muchos los que se complazcan en leer semejante publicacion? ¿serán muchos los que se interesen en la propagacion de sus doctrinas, cien y cien veces victoriosamente refutadas y cien y cien veces condenadas por la Iglesia? Creemos que no, y aun podemos asegurar que no son españoles, y si alguno hubiere por desgracia entre ellos es español degenerado.

A los españoles amantes de su patria, á los católicos sinceros, á los hombres de bien, á los padres de familia, á los Sres. párrocos y al gobierno mismo dirigimos nuestras súplicas para que cada cual en su esfera y en su línea se consagre con actividad y energia á impedir la propagacion, circulacion y lectura de tan vergonzoso papelucho.

LEON CARBONERO Y SOL.

POSTRIMERIAS MINISTERIALES DEL Sr. AGUIRRE.

Obgeto de la censura mas enérgica de la prensa y causa de nuevas amarguras para el corazon del episcopado español, tan incesantemente y por tantos medios lacerado, ha sido la circular que el Sr. ministro de Gracia y Justicia espidió sobre el clero de la cual dice *El Leon Español*:

«La circular publicada en *La Gaceta* de ayer y suscrita por el señor Aguirre, es uno de esos monumentos que nuestros hijos leerán con asombro para juzgar el grado de lastimosa ceguedad, de inconcebible desvarío y de inaudita obcecacion á que puede arrastrar á un gobierno el convencimiento de su impotencia y el deseo de conservarse á despecho del tribunal inflexible de la opinion públíca que diariamente lo condena con sus justos é inexorables fallos.

«El gobierno manda en la arbitraria disposicion que combatimos, *que cesen en la regencia de los curatos de que están encargados los ecónomos que hayan estado en el campo carlista; los que durante la guerra se hubieren ordenado en el estrangero, y todos los que sean designados como peligrosos por las autoridades civiles, y que* MUDEN TEMPORALMENTE DE RESIDENCIA *los curas propios que se encuentran en cualquiera de estos casos.*

«Ni en el fondo ni en la forma es posible encontrar, ni aun durante las épocas de mas exagerado absolutismo, una disposicion tan violenta, tan arbitraria y hasta contraria á los fines que parecen haber presidido á su redaccion. ¿Qué es lo que se proponen los hombres de la situacion actual?»

El Sr. Nocedal en la sesion del dia 29 pronunció, segun dice un periódico de Madrid, una elocuentísima perora-

cion consagrada á criticar con toda la acritud que se merece la arbitraria circular que apareció en *La Gaceta* el dia 28. El Sr. ministro de Gracia y Justicia, manifestó que en su testo habia un grande error cometido por los escribientes.

«El señor Nocedal supo sacar en su habilísima rectificacion todo el partido imaginable de una declaracion tan eminentemente ridícula como la hecha en pleno parlamento por el señor Aguirre. Verdad es, que al oir la manera pueril con que se queria cortar un nudo hecho ó por ignorancia ó por una ligereza lastimosa, los diputados y los espectadores de las tribunas no pudieron menos de soltar una estrepitosa carcajada.»

La Regeneracion del dia 30 de mayo ocupándose de este mismo suceso, dice lo siguiente:

«El señor Aguirre escitó las risas de las cortes escusándose de la real órden publicada en la *Gaceta* de anteayer, la cual dijo que salió á luz con alteraciones y equivocaciones *debidas á las equivocaciones* de su secretaría. Quedó tan mal parado el señor Aguirre ayer despues de una sarcástica réplica del señor Nocedal, y le han tratado hoy con tanta dureza los periódicos todos, inclusos los progresistas, que la caridad nos obliga á no insistir sobre esto.»

En la Gaceta del dia 29 se publicó la misma circular corregida, rectificada y aumentada en su parte mas substancial en la forma siguiente.

«Es la voluntad de S. M. disponga V.... cesen en la regencia de los curatos de que están encargados los ecónomos que hayan estado en el campo carlista y los que durante la guerra se hubieren ordenado en el estrangero, eludiendo los preceptos del gobierno, que prohibian por entonces la admision á las órdenes sagradas, *y sean designados como peligrosos por las autoridades civiles*, y que muden temporalmente de residencia los curas propios que se

encnentreu en cualquiera de estos casos. S. M. espera que sus órdenes serán cumplidas con el celo y exactitud de que tantas pruebas tienen dadas los prelados españoles.=De Real órden lo digo á V..... para los efectos consiguientes. Dios guarde á V... muchos años. Madrid 27 de mayo de 1855.-Aguirre.-Sr...»

«Para llevar á efecto lo dipuesto en la Real órden de 27 del corriente, S. M. la Reina (q. D. g.) se ha servido mandar que observe V. S. las reglas siguientes:

1.ª La separacion ó traslacion de los párrocos ó ecónomos solo tendrá lugar cuando por su conducta crea V. S. que son perjuciales á la tranquilidad pública en el punto en que residan.

2.ª En el caso e;presado se dirigirá V. S. á la autoridad eclesiástica, manifestándole la necesidad de la separacion ó traslacion, y cuando no acceda á ella dará V. S. cuenta al Gobierno, con remision de los datos y noticias en que se funde para que pueda proponer á S. M. la resolucion conveniente.

De Real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Madrid 29 de mayo de 1855.=Aguirre.

Las Novedades, periódico que no puede ser sospechoso en la materia, dice lo siguiente:

«Poseidos nos sentimos, dice, de indignacion y de vergüenza al recordar el espectáculo mas indigno y humillante que se ha presenciado jamás en ningun parlamento del mundo. El Sr. Nocedal habia censurado fuerte y amargamente la circular del ministro de Gracia y Justicia, de que nos ocupamos en el artículo que precede, y el Sr. Aguirre cantó la mas vergonzosa palinodia que ha salido jamas de los labios ministeriales. El Sr. Aguirre dijo que en la circular *habia equivocaciones, y que estas eran de los escribientes.* Imposible parece, y, sin embargo, estamos seguros de que el señor Aguirre ha presentado esa escusa.»

El Faro Nacional del dia 30, dice sobre la misma materia, lo que sigue.

«Á consecuencia de las reclamaciones de la prensa y de «las no menos enérgicas del Sr. Nocedal en el parlamento, «el señor Aguirre ha publicado la *circular* de nuevo, con «una correccion que templa algun tanto lo duro de la me«dida y con unas instrucciones donde se respeta algo el prin«cipio canónico. Semejante palinodia se esperaba ya: lo que «no comprendemos es como conserva su silla curial un mi«nistro que pasa por tal humillacion.»

Nunca jamás se ha visto tal falta de formalidad, tal descuido y abandono en la Secretaria de Gracia y Justicia como los que nos está ofreciendo durante el encumbramiento del Sr. Aguirre y en materias tan graves y trascendentales. ¿Qué gente es la que hay en esa secretaria que suprime la fecha en un documento tau importante y trascendental cual era el en que se prevenia al señor obispo de Osma saliera desterrado? ¿Qué gente hay en esa secretaria que al espedir una Real órden en 11 del mismo mes y sobre el mismo asunto se pone la fecha del dia 7? ¿Qué gente es la que hay en esa secretaria que comete errores tan de bulto como los que el mismo Sr. Ministro se ha visto obligado á corregir, como si se tratara de un maestro de escuela que corrige al niño que hace palotes? ¿Qué gente es la que hay en esa Secretaria que en la misma Gaceta y en la misma Real órden que rectifica se comete el nuevo error de no espresarse á quien va dirigida, ni la circular rectificada, ni la que contiene las reglas para su observancia? ¿Podrán cumplirla los obispos? No: porque á ellos no se dirige. ¿Podrán cumplirla los gobernadores civiles? No: porque á ellos no se dirige: no podrá cumplir en fin nadie mas que esa nueva autoridad á quien se dirige que es el Sr.... es decir el *señor puntos suspensivos*. Preciso es reconocer que el Sr. Aguirre se ve obligado á hacer una nueva rectificacion, y que para rectificaciones no le van á dejar tiempo los escribientes de su secretaria. Pero ya que estos tenian dadas pruebas de que no sa-

bian copiar, bien podia el señor Aguirre tener el cuidado de leer lo que firmaba antes de firmarlo y asi se ahorraria de los disgustos que estos le pueden proporcionar. Vista la frecuencia de tales faltas bien pudiera desearse que los escribientes pasaran á la porteria y los porteros á las mesas, á menos que no sea cierto como hay motivos fundados para sospecharlo que tales y tan graves faltas mas proceden de la cabeza del señor ministro que de las manos de sus auxiliares.

LEON CARBONERO Y SOL.

ULTIMAS FLORES

RECOGIDAS EN LOS JARDINES DE LA PRENSA PARA CORONACION DEL SEÑOR AGUIRRE.

La circular suscrita por el Sr. Aguirre y publicada en 28 de mayo, es violenta, es arbitraria...

(*Leon Español* del dia 29).

El Sr. Aguirre hizo en pleno parlamento una declaracion evidentemente ridícula.

(Id., id.)

El Sr. Aguirre escitó las risas de las córtes.

(*Regeneracion* del 30 de mayo).

El Sr. Aguirre cantó (en la sesion del dia 29) la mas vergonzosa palinodia que ha salido jamás de los labios ministeriales.

(*Novedades*).

Semejante palinodia se esperaba ya: lo que no comprendemos es, como conserva su silla curial un ministro que pasa por tal humillacion.

(*Faro Nacional* del dia 30).

La última circular del Sr. Aguirre merece la censura mas

severa, es evidentemente mala, eminentemente inconstitucional.

(Sr. Nocedal, en la sesion del 29 de mayo).

Periódicos afectos á la situacion califican á esta circular del 27 de mayo de *monstruosa*.

(*Esperanza* del 30 de mayo).

El Sr. Aguirre de hoy en adelante llevará con mas justicia que nunca el sobre nombre de Diocleciano. (1)

(*El Parlamento* del dia 30 de mayo).

CAIDA DEL SEÑOR AGUIRRE Y OTROS SEÑORES MINISTROS.

El Sr. Aguirre cayó del puesto á que nunca debió subir, en el dia en que la Iglesia celebra la institucion del Santísimo Sacramento del altar, la iglesia canta en ese solemne dia: *Concede Señor propicio á tu Iglesia como solicitamos, los dones de la unidad y la paz que bajo los dones ofrecidos misticamente se significan.*

En ti esperan, Señor, y en ti están fiados los ojos de todos, y tú les das comida en el tiempo conveniente.

Dios escuchó las súplicas de sus ministros. Perdonemos las miserias ministeriales del Sr. Aguirre; pidamos al Señor que le dé en la vida privada las luces que no tuvo á bien comunicarle en la vida pública, seamos tanto mas generosos con el hombre caido, cuanto mas energicamente le combatimos en la cumbre de su poder y de su triste influencia: tengamos en fin, caridad con el señor Aguirre, ya que Dios se dignó oir nuestras súplicas. En el dia en que la Iglesia celebra la institucion del Santísimo Sacramento del altar celebremos el triunfo que ha obtenido en la caida del señor Aguirre cantando con la misma iglesia:

Alaba Sion al Salvador glorioso, alaba á tu guia y á

(1) Emperador romano de fines del siglo III y principios del IV, en que se ensangrentó tanto contra la Iglesia y los cristiados que se llamó a su tiempo la *Era de los mártires*, Su implacable odio contra los cristianos le convirtió en fiera. Murió cruelmente golpeandose á sí mismo, sin sueño, sin comida, con angustias, gages anticipados del infierno. Florez, Clave Historial. pags. 68-83 y 84.—Nota ilustrativa de *La Cruz*.

tu pastor divino con himnos y con cánticos.....

Hoy se propone un especial tema de alabanza.....

Oh buen pastor, oh tú pan verdadero, Jesus, apiádate de nosotros, apacentanos, custodianos y en la tierra de los vivientes haznos ver tus bienes inefables.

Solo con la oracion ha conseguido la iglesia este triunfo... Oremos dando gracias á Dios por este beneficio.,. Oremos para que el nuevo ministro dé á la iglesia, á los prelados y sus sacerdotes la libertad de que el señor Aguirre los privó, les deje ejercer libremente las facultades de que intentó despojarlos y les devuelva el prestigio que merecen, y que lejos de perder aumentan con su resignacion, con su sufrimiento, con sus privaciones y con su pobreza. Paz justicia y libertad pedimos para la iglesia; paz justicia y libertad alcanzaremos sin mas armas que la oracion y la práctica de la virtud. Dios ilumine á los nuevos ministros; Dios libre de caer á los nuevos de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion en la sima á donde se precipitaron sus sucesores..... y Dios mueva su corazon en favor de los Ilmos. prelados de Barcelona y de Osma que gimen lejos de sus ovejas é iglesias desamparadas...Nuestro deber es hoy pedir á Dios los ilumine; pero si por desgracia siguieran los mismos pasos de los otros, sin dejar de hacer ver con valor, con dignidad y con energia los yerros que cometan, aumentaremos el fervor de nuestras súplicas para que Dios abrevie la mano de sus castigos, ó dándoles gracia para que al buen camino vuelvan, ó para que con su brazo los derribe.

La oracion sube á los cielos, la oracion es el arma mas poderosa de los cristiános, con la oracion y la virtud alcanzaremos nuevos y mayores favores. Oremos con fervor y confiemos en la misericordia divina. La iglesia puede ser combatida pero no destruida. ¡Resignacion y confianza!!

LEON CARBONERO Y SOL.

CASTIGO

DE UN BLASFEMO CONTRA LA INMACULADA CONCEPCION.

Leemos en el *Echo de Mont-Blanc*, periódico acreditado de Saboya:

«Acaba de suceder en el Tirol una desgracia capaz de inspirar las mas serias reflexiones. Hallándose en un café de Rerchtolsgaden un jóven entreteniéndose con algunos amigos, hizo del dogma de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Vírgen, la materia de sus sarcasmos, y de las mas groseras chocarrerías, sin hacer caso alguno del escándalo que causaba á muchas personas presentes. ¿Pero que sucedió? Vaciadas ya las jarras de cerveza, y las botellas de vino, nuestro jóven satírico, lleno de alegria, y riéndose todavía con sus fanfarronadas, se separó de sus compañeros, y montó á caballo para volverse á su casa. Iba á galope gorgeando todavía sus blasfemias, cuando se encontró con una estátua de la Santísima Vírgen que se hallaba en el linde del camino, como se hallan todavia con frecuencia en este pais lleno de fé y de piedad. Al mismo tiempo, su caballo se desviò súbitamente del camino y le arrojó con tanta fuerza contra el pedestal de la estátua, que se quedó en el mismo sitio sin conocimiento, con el pecho hundido y bañado en su sangre. Murió dos dias despues sin haber recobrado el uso de los sentidos.

DESCRIPCION

DEL GRANDIOSO MONUMENTO QUE SE ESTÁ LEVANTANDO EN ROMA Á LA INMACULADA CONCEPCION DE MARÍA SANTÍSIMA.

El domingo 6 de mayo á las seis de la tarde, se ben-

dijo solemnemente y fué colocada la primera piedra de la columna monumental destinada para perpetuar el recuerdo de la proclamacion del dogma de la Inmaculada Concepcion. Su ceremonia se verificó en medio del mayor recogimiento y alegria, pues bien se echaba de ver que la muchedumbre de espectadores estaba embargada, mas por el amor y devocion á la Reina de los Angeles, que por el aliciente de la curiosidad. Era toda una familia que venia á su mas querida Madre

Así que la procesion habia salido del Colegio de la Propaganda, y hubo llegado á la plaza entonando el *Ave maris stella,* la multitud unió su voz á tan dulces invocaciones. *El Monstra te esse matrem* hizo estraordinario eco en los corazones, y en medio de un silencio impregnado de amor S. Em. el cardenal Fransoni recitó las primeras oraciones dichas al pié del monumento que se prepara á la gloria de la Inmaculada Concepcion de MARIA.

Nada tan tierno como ver á aquel venerable príncipe de la iglesia, quebrantado por los años y por las enfermedades, arrastrándose con trabajo, sostenido solamente por su tierna devocion á MARIA y por el ardiente deseo de honrarla; á aquellos jóvenes alumnos de la Propaganda, que representan todas las naciones, todas las lenguas del mundo habitado, saludando á la Estrella del mar; aquellos jóvenes seminaristas que la iglesia griega alimenta en Roma con la doctrina verdaderamente orthodoxa; á aquellos obispos procedentes de las cuatro partes del mundo, de Dublin, de Sidney, de Montreal, de Newport; á aquel arzobispo de Ifiesópolis y al de Siracia que representan en el centro de la unidad, la iglesia griega y la armenia, cuyos ritos y sacerdocio perpetuan, á toda aquella muchedumbre que no tenia mas que una voz para cantar á la Virgen Inmaculada, asi como no tiene mas que un corazon para amarla,

Despues de cantadas por los alumnos de la Propaganda las preces solemnes que la iglesia tiene consagradas en su ritual para la bendicion de los cimientos de los monumentos sagrados, Su Eminencia el Cardenal oficiante bendijo el pedazo de mármol destinado para formar la primera hilada de piedras del monumento. Se encerró en el sitio correspondiente una caja de plomo que contiene varias monedas de oro, plata y cobre, acuñadas en este año, con un tubo de plomo, dentro del cual hay un pergamino en el que está escrita la siguiente inscripcion, firmada por monseñor Barnabo, secretario de la Propaganda, y por monseñor Milesi, ministro de trabajos pùblicos:

Bonum Factum
Cum prid. Non; Maii MDCCCLV.
Ex auctoritate
Pii IX Pont. Max.
Ja. Ph. S. R. E. Presb. Card. Fransonius
Præf. S. Consilii Christiano Nomini Propagando.
Primun hunc auspicalem lapidem
Rite poneret in fundamentis
Columnæ Btæ
Deiparæ sine labe conceptæ
Dicatæ
Adfuerunt quorum nomina autographa
Heic subscripta sunt.

Cerróse despues el sitio en que habia sido depositada la caja, con otra piedra sobre la que está grabada esta otra inscripcion:

Ex autoritate
Pii IX Pont. Max.
Ja. Ph. S. R. E. Presb. Card. Fransonius
Præf. S. Concilii Christ. Nom.
Propagando
In fundamentis columnæ piæ

Dedicatæ
Stipitibus A. A. A. injetis
Primun hunc lapidem
Solemn. precat, statuit
Pridie Non. Maii MDCCCLV.

Concluidos todos los ritos sagrados prescritos en el ceremonial, se bajó felizmente á la escavacion destinada para recibir los cimientos del monumento, la primera piedra rociada con agua bendita y ungida con el santo Oleo. Se habia dispuesto su descenso de manera, que el Cardenal oficiante pudiese apoyar la mano sobre ella y ser realmente él el que colocase la primera piedra del edificio.

Asi que esta hubo tocado el lugar preparado para recibirla y sido colocada en aquel glorioso sitio, como al imperecedero cimiento de la columna que se va á elevar á la pureza sin mancilla de MARIA, el Cardenal se aproximó à la escavacion, y por última vez roció con agua bendita el mármol destinado para eternizar en la tierra la memoria del mas alto honor que la Vírgen haya recibido despues del establecimiento de la Iglesia.

Con esto la ceremenia recibió su cumplimiento, y la procesion regresó á la iglesia de donde habia salido entonando el higno *O gloriosa Virginum.*

Este monumento levantado á honra y gloria de María Santísima, será como dice La Civilta, uno de los mas dignos de Roma, segun puede congeturarse por las siguientes noticias que leemos en aquella revista.

El romano Pontífice ha destinado para dicho monumento la columna colosal de mármol llamada «Cipollino» encontrada en 1777, al echar los cimientos de una casa de las Benedictinas en el campo Marzo, de donde fué sacada por órden de Pio IV, con el fin de ponerla en la plaza del Monte Citorio y sobre ella la estátua de la justicia, cuyo designio no pudo realizarse.

Esta columna que tiene de diámetro 6.6 palmos, (1.45 métros,) debe ser colocada sobre dos basamentos octógonos, uno sobrepuesto al otro. El primero, que es el inferior, presenta en sus cuatro lados otros tantos pedestales, en que han de ponerse otras tantas estátuas de mármol de Moisés, Isaias, David y Ezequiel, que hablaron especialmente de la Santísima Vírgen. Los conocidos escultores Revelli, Iacometti, Chelí y Tadolini, son los encargados de estas obras. En los otros cuatro lados del octógono, intermediarios á las estátuas, se colocarán bajos relieves simbolizando á María Santísima. El segundo basamento es tambien de figura octógona; en cuatro de sus lados se colocarán en bronces las armas del Sumo Pontífice y las otras inscripciones alusivas; cuatro lados servirán para fondo de las cuatro estátuas. Sobre este segundo basamento y á la altura de 37 palmos romanos (8.25 métros), se levantará la columna, que con inclusion de la base y del chapitel tendrá 64 palmos (14,27 metros) de altura. Sobre este capitel se pondrá un pedestal redondo de 12 palmos de elevacion con los emblemas de los evangelistas y encima la estatua de la virgen inmaculada de 18 palmos de altura (4 metros(vaciada en bronce.

(Estracto de *La Civiltá*).

FUNCIONES A LA PURISIMA CONCEPCION.

EN EL PUERTO DE SANTA MARIA.

Muy Sr. mio: por millares debe V. contar las relaciones de festejos consagrados en España á la celebridad de la definicion dogmática de la Inmaculada siempre Virgen María, madre de Dios, madre de todos los hombres, y mas particularmente madre ternísima y regalada del pueblo he-

roico que se distingue entre los demas con el hermoso nombre de católico. Pero como en la celebridad en esta ciudad que lleva el nombre de la Hija del Eterno, hay circunstancias tan características de la fidelidad del pueblo, yo espero que mi desaliñada relacion encuentre un lugar en su periódico tan distinguidamente religioso y español.

La definicion dogmática de este artículo de fé no ha podido ser para nosotros una novedad de aquellas que no es dado esperar á la inteligencia humana en el curso ordinario de los acontencimientos. Que la Esposa querida del Espíritu Santo, la que habia de llevar en su seno al hijo del Eterno Padre, fué concebida sin contraer la mancha del pecado, hace cuatro siglos que nuestras cortes, nuestros monarcas y los españoles todos lo confesamos y lo defendemos con una seguridad profética que el espíritu de Dios ha venido inspirando á su iglesia desde que en el Gólgota y en un quejido envuelto en sangre, la madre de Dios fué declarada madre de todos los hombres. Pero al resonar en el Vaticano la voz infalible de Pedro, los corazones de los fieles han debido rasgarse de placer y de alegria con el doble motivo de la escelencia del don y con la satisfaccion humana del acierto.

Hay ademas en este acontecimieto prodigioso una oportunidad tan providencial que no puede escaparse á la vista menos perspicaz, como no se halle oscurecida por el error. Cuando la impiedad cunde, cuanda se hace irrision y befa de lo mas sagrado, y se atropellan los derechos y las conveniencias, y las persecuciones empiezan, y las confesiones se hacen necesarias, y se aparejan los martirios, y la tempestad arrecia y el infierno rie, solo un acontecimiento tan grande. tan digno, tan católico, pudiera servir de paréntesis á los males de nuestra lacerada patria, de respiro para aguardar mejores dias, y de vínculo de caridad para no desmayar en la pelea; y he aqui cuan equivocado anduvo un cé-

lebre periódico de la capital que se distingue entre todos por la frecuencia de sus equivocaciones en todas las materias, y de error perpetuo y permanente en las que dice relacion con nuestro espíritu religioso. Esta declaracion, dijo, hablando de la definicion dogmática de la Inmaculada Concepcion, hubiera sido de grande importancia en otro tiempo, hoy pasará desapercibida. Este periódico ha podido ver, que tan desapercibida ha pasado, que apenas se tuvo noticias de ella cuando los pueblos todos levantados en masa, no para hacer un pronunciamiento, sino para aclamar á la madre de Dios, refugio y amparo de todos los españoles, se han apresurado á tributar á esa Reina, á esa madre del amor hermoso los homenages de su culto, los tributos de su adoracion con suntuosas fiestas y estrepitosas aclamaciones. Nada les ha importado esa retencion meticulosa é ilegal con que el Gobierno ha querido usar de un lujo de regalismo que tan mal sienta en un gobierno cuyo monarca no gobierna, cuyo patronato está en la corona y cuyos privilegios consisten en una espiritualidad que no tienen los ministros, por que el monarca tiene regalias á título de católico como patrono de las iglesias de su imperio, y los ministros ni son patronos, ni llevan corona hasta ahora, que yo sepa.

La ciudad de Maria cuyo nombre unido á su historia desde los tiempos de Don Alfonso el Sabio está sembrada de prodigios recibidos un dia y otro en favor de sus hijos, bajo el significativo nombre de los Milagros, preciso era que se conmoviese con esta ocasion tan de su gusto para obsequiar á su escelsa Patrona; sus vecinos todos, las clases mas distinguidas por su saber, por sus riquezas y por su piedad se buscaron desde luego, se solicitaron y se convinieron para celebrar este acontecimiento con una ponpa y un lujo á que solo pudieran superar su amor y su gratitud. La comision nombrada para disponer estos festejos tuvo que luchar con mil inconvenientes, que vencidos, se señaló para el de la gran

fiesta el dia 12 del corriente en que afortunadamente con una brillantez que no es posible sea mayor en ninguna parte y con una alegria y un entusiasmo que creció con las dificultades se ha celebrado con asistencia no solo de sus vecinos sino de muchos de las ciudades inmediatas.

A las 7 de la mañana del día 10 un repique general de campanas anunciaba á los fieles el dia de la fiesta y 39 banderas con los colores de Maria azul y plata y blancas y azules se alzaban en este momento sobre la fachada, torre y columnatas del atrio que unidos con arcos de yerbas formaban una vistosa arqueria. Sobre la puerta principal ondeaba el pabellon español con corbata azul y blanca y á su remate la cruz de cuyo pie se desprendian dos gallardetes de los mismos colores. A los costados de esta en dos banderas se leia en una ÉL CLERO y en la otra EL PUEBLO. Los balcones de las casas amanecieron engalanados con colgaduras tan generalmente, como que apenas en esta gran ciudad pudieron notarse unas cuantas que no anunciasen el júbilo de sus habitantes. En la noche de este dia iluminada la fachada del templo desde su torre hasta la arcada con multitud de fogatas y faroles de colores formaban una vista deliciosa. Los vecinos iluminaron sus balcones con profusion, y fuegos artificiales se echaron al aire desde la torre del templo y otros varios puntos de la poblacion. Iguales demostraciones de júbilo se repitieron en los siguientes dias once y doce.

El dia 11, víspera del de la festividad á las 12 de la mañana un repique general de campanas que fué repetido por las de todas las iglesias de esta ciudad, avisaba á sus habitantes que á las 5 de la tarde empezaban los cánticos de alabanzas á la Madre del Redentor. A dicha hora se entonaron vísperas solemnes con salmos, salve y letanias, concluyendo el Tota pulchra. Al terminar una banda de música tocó piezas escogidas hasta las 12 de la noche delante de la puerta del taller, donde està un altar permanente de la

Inmaculada Concepcion que se iluminó estraordinariamente.

Para describir la suntuosidad del aparato con que fué engalanado el hermoso templo de esta ciudad seria una obra de difícil empeño y acaso de poco efecto para los que no conocen las proporciones del edificio. Voy á hacer una descripcion de lo mas notable de su adorno, para que pueda comprenderse el efecto admirable que produjo en todos en el momento de la celebracion. La iglesia prioral de esta ciudad es uno de los mas bellos edificios del siglo XVII. Distínguese por la anchura de sus naves. por la elevacion do sus bóvedas, por la estension de sus capillas laterales y por la belleza de la materia de que está construida: su presbiterio se adelanta en semicírculo, en la elevacion de cinco palmos hasta la mitad del primer arco coronado de una balaustrada de mármol blanquísimo y de la que se desciende á la nave principal por una escalinata de igual materia. Su altar mayor es un magnífico trozo de arquitectura de cuatro caras hecho de jazpes esquisitos, construccion moderna y esmerada del arquitecto don Cosme Velasquez, que la concluyó en el año de 1830. Este monumento rico y gracioso, está colocado sobre la línea esterior de la capilla mayor quedando de consiguiente desembarazada toda ella.

Colocados detrás del cohollo dos grandes arcos concéntricos de triples luces que iluminaban maravillosamente la hermosa estatua de la fé, que sirve de coronamiento y remate al bruñido cimborrio del tabernáculo, hacian resaltar el rico y precioso altar en donde se manifestaba el prodigio de nuestras creencias, el símbolo de la caridad, el Dios hecho hombre que sin dejar de estar en el cielo á la diestra de su Eterno Padre se ha quedado entre nosotros para consuelo del afligido, para alivio del menesteroso, para fortaleza del débil, para santificacion del justo, y para alimento de los que creen en su santo nombre y quieren llevar la vida en sí, segun su santísima promesa, ser resucitado en el último dia. Mas

de mil luces hacian cortejo á este augustísimo Sacramento. La imágen adorable de la madre de este divino Verbo objeto de la festividad del dia estaba colocada en unas suntuosas andas de plata al lado del Evangelio, adornada con precioso vestido y ricas joyas, cual convenia á la señora de la casa, al esplendor de este hermoso dia. Sobre la meseta de la balaustrada y en candelabros del gusto mas esquisito ardian tambien centenares de luces como otras tantas estrellas de este cielo abreviado en el dia de las misericordias del Señor. Sobre las cornisas y pedestales del altar principal, entre los candelabros de la balaustrada, sobre las andas de la sagrada imágen de Maria; aquí y allá y por todas partes flores á millares fragantes y hermosísimas formaban ramilletes caprichosos, delicados y aromáticos.

Desde lo mas alto de la bóveda, dos líneas formadas con grandes y preciosas arañas de cristal descendian magestuosamente, separándose hasta tocar casi en las paredes de la capilla, desde cuyo punto se doblaban en forma de corazon hasta confundirse con el foco de luces que ardian sobre la mesa y cornisamento del altar. Estas arañas estaban dispuestas con tal arte, que aparecian dos torrentes que se precipitaban sobre un lecho de brillantes. La capilla mayor era un mar de luz; pero no era la luz de los volcanes, eran las constelaciones del firmamento que, suspendiendo por aquel dia el curso variado y armónico con que hace 59 siglos ruedan en concertado movimiento por una providencia permanente, por la impresion divina del dedo del Eterno, habian bajado á la tierra á saludar á la mística estrella del mar, á la estrella matutina, mas limpia, mas selecta y mas radiante que todos los luminares del cielo: á la hermosa Hija de Sion, linda, magestuosa y esbelta como la hojosa oliva en medio de los campos. Eran las luces del Padre que descendian de lo alto, para destellar en armónicos grupos ante el tabernáculo del Hijo. Era el amor del Espíritu Santo, que con su calor

y su fragancia, llenaba los corazones de los fieles que habian concurrido á presenciar el triunfo de la Iglesia de Jesucristo. Acompañaban á este adorno principalísimo, fuera del Santo Sanctorum, hasta 46 arañas repartidas en los arcos y en el coro que estaba adornado de colgaduras y cuya fachada coronada de luces, figuraba un trozo de arquitectura del mas asombroso efecto.

Una orquesta compuesta de cincuenta músicos é instrumentos de los mejores artistas de Cádiz, unidos á los de esta ciudad, empezaron á cantar á las 9 de la mañana del dia 12, la tercia con toda solemnidad; patente ya desde antes, el augusto Sacramento, y empezó la misa, una de las mas bellas composiciones del profesor Gomez vecino de Cádiz, cantándose despues de la epístola, el Tota Pulchra del maestro Palacio, que lo fué de la capilla de la catedral de Granada. La oracion panegírica estaba confiada al elocuente orador, sábio y virtuoso teólogo, canónigo de la catedral de Cádiz don José María de Urquinaona, que antes de subir á esta dignidad, habia sido algunos años cura de esta ciudad, cuya circunstancia como la de haber sido este pueblo el mas distinguido por sus apostólicas tareas, ofrecía al orador la ocasion de aludir en su brillante peroracion á los favores que del cielo recibiera siempre esta ciudad de su Divina Patrona. Imposible nos seria seguir al orador en todos los periodos de su magnífico sermon y en la hora y media que hizo resonar su poderosa voz en las altas bóvedas de este hermoso templo, no hubo nadie que no sintiese la necesidad de que acabara alguna vez. Su oracion dividida en dos partes, probó por la primera la santidad del dogma y la circunspeccion con que la Iglesia los define cuando la revelacion es infalible; y por la segunda, la oportunidad con que el Espíritu Santo ha hablado por la boca de Pedro en tiempos tan calamitosos, cuando la persecucion de los poderosos, y los asaltos de la impiedad se conjuran para destruir en sus fundamentos la

iglesia de Jesucristo, en que incólume se conservan y conservarán eternamente, segun la promesa de su divino fundador, las verdades infalibles de nuestras crencias. Concluida la misa, se entonó un Te-Deum á toda orquesta música del maestro Eslaba, con la asistencia para este acto sobre el presbiterio de la ilustre archicofradía del Santísimo Sacramento y la real congregacion de la Guardia y Oracion, con cirios encendidos precedidos de los Lábaros, insignias de las corporaciones. A las 2 de la tarde, concluyeron los cultos de por la mañana.

A este todo magnífico y esplendoroso, correspondió el servicio del altar en todas las ceremonias sagradas, que tan bellas y espirituales son, cuando las presenciamos en toda la altura de la magnificencia, en toda la brillantez del culto católico. Aparte los riquísimos ornamentos propios de esta iglesia prioral; aparte tambien la profusion de acólitos con dalmáticas y demás servidores del altar, y gusto esquisito de ciriales é insensarios que en este dia tan estraordinario sirvieron en la ceremonia, hubo de llamar notablemente la atencion la esactitud, regularidad y acompasado movimiento de todas ellas, dirijidas por el maestro de ceremonias D. Francisco de P. Rivera, bieu conocido en este arzobispado por sus conocimientos en esta parte de su sagrado ministerio.

A las 5 se cantaron completas á toda orquesta con salmos, y reservado el Santísimo Sacramento se sacó en procesion, alrededor de la plaza de la iglesia la sagrada imágen de nuestra Señora. Vuelta al templo se repitió la magnífica Salve del maestro Rufoni, Letanías y Tota Pulchra, poniéndose fin de esta manera á la gran solemnidad que para celebrar la definicion dogmática del dulcísimo dogma de la concepcion sin mancha de la Madre de Dios, habia reunido al pueblo de María al pie de los altares del Eterno. Todos estábamos contentos, y nos felicitábamos por esta fiesta católica que en España y en la ciudad de los milagros de Maria mas

especialmente ha sido una fiesta, una celebridad y un desahogo de familia. Solamente la comision directora de estos festejos, dejaba de estar satisfecha; sabia que habia hecho cuanto le era dado hacer en su ardiente celo sin economizar pasos, solicitudes, fatigas, ni dinero; sabia que humananamente no era posible hacerse mas; pero hubiera querido un imposible, hubiera querido que hubiesen sido tan altos, tan supremos, tan divinos como el motivo que los habia creado, y tan bellos, tan resplandecientes y tan dignos, como es digna, resplandeciente y bella, la criatura celestial á que estos cultos estaban consagrados; Madre de Dios, Madre de todos los hombres y Madre dulcísima y milagrosísima de los vecinos todos de la cindad y Puerto de Santa María.

Entre los 15 individuos de que se componía la comision que dispuso estos festejos, hombres de todas opiniones políticas, pero de una sola opinion católica, individuos de la Municipalidad y gefes de la Milicia Nacional, ninguno dejó de desempeñar alguna funcion importante durante el curso de estos dias y de los anteriores para su preparacion, pero merecen sin embargo una mencion especial los señores que inventaron, dirigieron y autorizaron el adorno del templo con ese gusto esquisito, con esa novedad ingeniosa y con ese maravilloso esplendor que ha sido la admiracion de cuantos han tenido la fortuna de asistir á esta singular festividad, y que hará época en los anales de fiestas religiosas de este pueblo en donde las fiestas tanto se distinguen y tan frecuentes son en obsequio de su amorosísima madre la siempre Vírgen Inmaculada María.

Pero no han acabado con esta las funciones dedicadas á la Madre de Dios por la definicion dogmática de su inmaculada Concepcion.

Los pobres esclaustrados del convento que fué de padres Descalzos de esta ciudad que han sobrevivido á las calamidades que los han afligido, aunque cortos en número y exhaus-

tos de recursos, despues de nueve meses de no percibir cantidad alguna de sus asignaciones, como pertenecientes sin embargo á aquella gran familia seráfica que llevaba el pendon de la Pureza de María levantado por el sutil Escoto y sostenido por ocho mil doctores de su escuela en el espacio de 5 siglos, no podian menos de hacer esfuerzos estraordinarios para celebrar el triunfo de la Madre de Dios, cuya gloria se reflejaba en los hijos del seráfico Francisco. Solo por atencion á la preferencia que merecia la festividad que el clero y la ciudad habian de celebrar en su principal iglesia, hizo que no se anticipase; asi es que sin esperar á mas que á la terminacion de aquella, celebraron la suya en el inmediato dia 13.

Sinó hubiéramos visto la esplendidez que habiamos presenciado en el dia anterior, en templo mas magnífico y con recursos incomparablemente mayores, hubiéramos creido ver en la festividad celebrada en la iglesia de San Antonio que antes habia sido de los padres descalzos, una de las funciones mas solemnes á que dá lugar la magestad y pompa del culto católico; es decir que hicieron en este dia, asi los padres esclaustrados como los hermanos de la asociacion del Sagrado Corazon de María que se les unieron para la celebracion de ella, todo cuanto permite la capacidad del templo y mucho, muchísimo mas de lo que era de esperar de los ecsiguos recursos con que contaban y de la desventaja de las comparaciones. En esta solemnidad sin embargo, aparte la abundancia de flores y de luces, la graciosa colocacion de los adornos y á la novedad del aparato de su retablo mayor, descuella una circunstancia que la hace especial en su género. El que estaba encargado de publicar desde la cátedra del Espíritu Santo las glorias de María Inmaculada, era el presbítero esclaustrado del mismo órden D. Nicelás Rabaza, predicador que ha sido del convento cuando vivian en comunidad, y aunque en este tiempo tenia dadas muestras de la perfeccion con que sabia

hacer un sermon, dejó á todos sorprendidos el presente por la belleza de sus formas, por lo robusto de su fondo, por lo escogido de sus pruebas. Finalmente, la funcion con Salmo, Tota Pulchra y Te-Deum.

El Jubileo circular estuvo aquel dia en esa iglesia y correspondiendo en él la celebracion de los ejercicios mensuales de los hermanos del Corazon de Maria se solemnizaron doblemente para llenar el propósito de festejar á esta gran Reina en su corazon dulcísimo y en su Concepcion Inmaculada, por lo cual tuvo en los intermedios de ellos música y villancicos, salve, letanías, procesion claustral con el Santísimo Sacramento llevado por el antedicho canónigo de la Iglesia Catedral de Cádiz D. José Maria Urquinaona orador que habia sido en la festividad del dia anterior, que dió la bendicion para reservar.

Con este motivo tengo el gusto de ofrecerme á sus órdenes como su atento S. S. Q. B. S. M.

Un observador.

EN LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA DE TARRAGONA.

Entusíastas por la misericordia divina de las glorias de la Santísima Vírgen y sobre todo del misterio de Inmaculada Concepcion, que desde nuestra niñez ha sido objeto de nuestras complacencias; nos sentimos hoy enagenados de gozo al tomar la pluma para anunciar al público, que este Ilmo. cabildo ha celebrado por fin en los dias 15, 16 y 17 del presente mes, en memoria de la declaracion dogmática de la pureza original de Maria, las fiestas que de antemano tenia ofrecidas en un grande y bien escrito programa; y que lo ha verificado con todo esplendor, gravedad y magnificencia, cual cumplia hacerlo á la Iglesia Primada de las

Españas, que tantas pruebas tenia dadas de acendrado amor á la Soberana Señora en fiel correspondencia á los señaladas y distinguidos favores que ha conseguido del cielo por su poderosa intercesion.

Un repiqne general de campanas al medio dia y otro al ponerse el sol del dia 14, anunciaron el gozo de la iglesia y la solemnidad de las funciones preparadas para los tres siguientes; y el pueblo que con ansia deseaba ver festejada á su madre y protectora en el mas augusto de sus misterios, empezó á agitarse en emociones santas del mas puro placer, y acudió presuroso al anochecer á la catedral para rendir sus homenages de amor y de devocion á la soberana Reina, á quien el clero empezaba á honrar con los maytines y laudes cantados con toda solemnidad cual suale hacerlo en los grandes festividades. El templo se llenó de un inmenso gentio, y nuestro corazon latia de puro gozo al presentir desde entonces el entusiasmo con que los fieles celebrarian en el siguiente triduo el triunfo de la madre de Dios. La iglesia completamente iluminada y su altar mayor adornado con esquisito gusto, é iluminado igualmente con profusion y buen órden, daba un golpe de vista sorprendente. Ricas colgaduras de damasco y de terciopelo encarnado con franjas de oro cubrian todo el presbiterio: la hermosa y devota imágen de la Santísima Virgen que antes se veveraba en la iglesia de PP. franciscanos y ahora en una de las capillas interiores de la catedral, ricamente vestida de tisú con encages de oro estaba colccada sobre un globo y en magnífico trono en cuyo fondo habia un manto real: sobre el pabellon habia escrito este lema, «tota pulchra est Maria, el macula originalis non est in te;» á los lados dos óvalos en los que se leia: «Nihil est candoris, nihil est splendoris, nihil est virtutis quod non resplendeat in Virgine gloriosa» y mas abajo con caracteres de oro bordados en relieve: «O quam terribilis est locus iste, vero non est

hic aliud nisi domus Dei, et porta cœli.» Brillantes arañas de cristal colgaban tambien, pudiéndose asegurar que jamás se habia visto en nuestra iglesia aparato semejante. Por eso nos es imposible describir el jubilo que brilló en los semblantes de toda la inmensa multitud que encerraba en su seno este magnifico templo. Por la noche este piadoso vecindario iluminó sus casas y el frontis de la catedral ostentó tambien una iluminacion de vasos de colores con transparentes: entretanto las músicas de los regimientos de Iberia y Astorga que guarnecen esta plaza situados en el llano de la Seo, obsequiaron á la patrona de España con lindisimas y variadas piezas que no pudieron menos de causar trasportes de alegria en los ánimos de los fieles viendo los marciales obsequios que tributaba la tropa à la madre del Dios de los egércitos.

Los oficios de los tres dias se celebraron con toda pompa y solemnidad; la concurrencia de los fieles fué igualmente notabilisima, asistiendo el M. I. ayuntamiento y autoridades y numerosas personas de todas clases y condiciones. El celebrante del primero fué el Ilmo. Sr. Gobernador eclesiástico, asistiendole de diáconos los dos canónigos mas antiguos, cosa que solo se hace en esta santa iglesia en la misa mayor del dia de Navidad, y en el que predicó el señor canònigo magistral don Ramon Vionnet. Celebrò en el segundo el M. I. Sr. arcediano, y predicó el Sr, canónigo doctoral don Pablo Mallolis; y en el tercero, celebró el señor canónigo decano don Nicolás Griser, predicando el señor canónigo penitenciario don Domingo Valldancu. Una numerosa orquesta dirigida por el entendido maestro de capilla don Buenaventura Bruguera acompañó los cantos sagrados y su armonia sobre todo del precioso himno: «O gloriosa virginum» que se cantò despues del Gradual, y de un cántico alusivo á la festividad en el ofertorio y despues de la elevacion del cáliz, penetrando en los corazones de todos, produjo vivisimas sensaciones en los ánimos de la multitud:

Despues de la misa del primer dia resonó en las bóve-

das de este magestuoso templo el canto del Te-Deum en accion de gracias al Todopoderoso por haberse dignado hacer conocer á los hombres, por medio de la autoridad infalible de la Iglesia, la prerrogatíva mas hermosa de la Soberana Virgen; asi como por la tarde hubo procesion general qne segun todos los preparativos y la cooperacion de las autoridades civil y militar hubiese sido lucidísima, á no haber sido el impetuoso viento, casi huracan, que lo impidió. Todos los balcones del tránsito estaban adornados con colgaduras, y al regresar á la Catedral se cantó una salve tambien á toda música de escelente composicion. En el segundo y tercero dia la procesion se hizo por la mañana antes de la misa siendo llevada en andas por cuatro seminaristas la imágen de la Purísima Virgen. Asi terminó el solemnísimo triduo que costeó el cabildo.

En seguida empezó el Novenario anunciado tambien con anterioridad por medio de programa cuyos gastos cubrieron los devotos de la Reina de los Angeles; novenario brillante, magnífico y concurridísimo á la vez, desempeñado con un lucimiento tal que dificilmente habria sido mayor en tiempos mas felices y de mas general fervor. La funcion empezaba todos los dias á las 6 en punto de la tarde, anunciándose un cuarto de hora antes con el toque de campana. Se daba principio con el canto á toda orquesta del himno «O gloriosa Virginum» de composicion embelesante; seguia el rosario igualmente á toda música, luego el sermon, despues se hacia la novena, concluyéndose la funcion del dia que duraba mas de dos horas con los gozos de la Purísima Virgen. El señor canónigo D. Pedro Gonzalez Villaumbrosia predicó en los dias primero y segundo: el señor canónigo lectoral D. José Llanxet en el segundo y noveno y los demás sermones fueron desempeñados por los señores capitulares D. Pedro Luengo, D. Manuel Martin, D. José Serra, D. Ramon Vionnet magistral y el P. Fr. Franciscano D. Joaquin Caballero.

Un *laus perennis* á la Señora concebida en gracia sin el negro borron de la culpa puede decirse que hubo en la Catedral de Tarragona, no menos que los religiosos cultos consagrados á la declaracion dogmática del misterio que mas enaltece á la Madre de Dios han sido superiores á los de las demás iglesias de España. Los predicadores asi del triduo como del novenario ensalzando cuanto es posible encarecer á la Virgen Soberana, correspondieron al buen nombre y gusto que tienen acreditado y Tarragona ha dado nuevos testimonios de no ser indiferente á las glorias de Maria, y de saber apreciar sobremanera el glorioso misterio de su Purísima Concepcion, que de muy antiguo era patrimonio de esta ciudad religiosa.

Loor y glória á nuestro respetabilísimo Gobernador eclesiástico y señores que componen el Illmo. Cabildo que tanto se han interesado para que con toda la pompa y esplendor posibles se celebrase en esta Sta. Iglesia el fausto acontecimiento que hoy dia tiene preocupado al Universo católico. Loor y gloria á todo este venerable clero que tan amante se ha mostrado de la Bienaventurada Virgen Maria asistiendo con puntualidad, gravedad, decoro y desinterés á los divinos oficios y demás ejercicios devotos celebrados en su honor. Loor y gloria en fin á todo este piadoso vecindario, que correspondiendo fielmente al llamamiento del Illmo. Cabildo se ha esmerado á la mayor brillantez de las solemnidades, y que acatando con religiosa fidelidad la declaracion del Santo Padre Pio IX sobre la gracia original de la escelsa Virgen han protestado un acendrado amor á la que reconocen por Madre, asi como el querer vivir y morir en el seno de la Religion católica, apostólica, romana, única tabla de salvacion en los naufragios de esta vida perecedera origen de nuestras glorias, vínculo de union para la sociedad y base de la prosperidad.

Y la Reina de los cielos que ama tanto á los reengen-

drados con la sangre del hijo de sus entrañas ¿no nos protegerá en los difíciles tiempos que atravesamos, viéndonos rendidos al pie del escelso trono de sus misericordias en protestacion del amor y confianza que le tenemos? Sí, no hay por qué dudarlo, y abrigamos la conviccion mas íntima de que el glorioso dogma de su Concepcion Inmaculada será el iris de paz, una segunda redencion del humano linage oprimido con tanta injusticia, impiedad y mala fé de hombres poseidos de un espíritu satánico.

Tarragona y mayo 3 de 1855. J. C.

EN EL MONASTERIO DE TULEBRAS (NAVARRA).

La Reverenda Comunidad de Religiosas Bernardas del monasterio de Tulebras en Navarra, ha celebrado con gran solemnidad la definicion dogmática de la Inmaculada Concepcion de María. Ansiosas las piadosas vírgenes de mostrar su ardiente amor á la Virgen, no solo deseaba vehementemente que llegase el dia designado para la fiesta, sino que todas con santa emulacion se esmeraban en preparar ya los adornos del templo, ya las guirnaldas para la procesion.

Llegó por fin el 6 del mes actual, dia tan suspirado. Comenzó la funcion la víspera cantándose salve con buena mùsica, á que siguió rosario tambien cantado, terminando con las letrillas de las flores de mayo. Al dia siguiente hubo misa solemne, cuyo canto no quisieron ceder las castas esposas de J. C. á la capilla, cuyos individuos se esmeraron en varios motetes; despues Te-Deum y procesion; por la tarde rosario cantado que llevó la misma carrera que la procesion de la mañana y las canciones de las flores.

Todo nos gustó sobremanera en esta solemnidad: el silencio y devoto recogimiento de los fieles, la gravedad y ma-

gestad de las ceremonias, los adornos del templo y la profusion bien combinada de las luces, sobre todo en el altar mayor, junto á la imágen de las andas y en el altar de la Inmaculada Concepcion; pero lo que nos llamó muchísimo la atencion fué la procesion, ya por lo bien ordenada y la compostura que guardaron los concurrentes, ya por la hermosa imagen que puesta en unas andas de propósito pequeñas para que la llevasen cuatro jovencitos vestidos de blanco y con guirnaldas bien hechas, se ostentaba debajo de un bonito arco decorado por el interior con una franja de oro y por la parte esterior con varias flores graciosamente entrelazadas, y en el que se leia una inscripcion dé letras doradas espresiva del misterio, ya por las 10 niñas que vestidas con el mejor gusto de blanco y con lindísimas guirnaldas precedia inmediatamente la Virgen, llevando la mayorcita una bandera azul, como tambien el elocuente discurso con que en el espacio de cerca de una hora cautivó la atencion del auditorio el R. P. don Domingo Arellano, monje bernardo. Mucho nos prometiamos de sus talentos, instruccion, celo y fama de orador; pero tuvimos el gusto de ver sobrepujadas nuestras esperanzas. Muy notable el panegirico por su mérito literario, lo fué mucho mas por el fervor y entusiasmo que respiraba, estando el predicador tan conmovido, sobre todo en algunos pasages, que logró enternecer al numeroso auditorio, hasta hacerle derramar copiosas lágrimas.

Tocante á las venerables vírgenes hay que decir que si su fervor y alegria fueron grandes durante la fiesta, su gozo, ya terminado era inmenso por haber satisfechos sus vivisimos deseos de tributar sus homenages á Maria. Esperamos que el Señor habrá oido las puras y ardientes plegarias que por medio de la inmaculada Virgen han elevado á su celestial trono para santificacion de las almas, bien de la religion y prosperidad de nuestra patria.

———

EN NUESTRA SEÑORA DE LA SEO,

VULGO DEL MILAGRO, DE VALENCIA, EN LOS DIAS 15, 16 Y 17 DE MARZO.

Grandioso y dignos del objeto á que iban dirigidos, han sido los religiosos festejos que se han celebrado en dicha real capilla y cuya descripcion nos suministra la que bellamente hace *El Eco de la Religion* del 20 de marzo que transcribimos con solo añadir una idea, que en las columnas de aquel echamos menos. Esta es la de consignar muy de nuestro grado, que en dicha brillante serie de funciones, una buena parte del honor, satisfaccion y merecimientos de haber enaltecido la «coronacion de la pureza de Maria» le cabe muy justamente al digno, cuanto celoso y atento capellan mayor de dicha capilla el doctor don Miguel Paya, catedrático de la universidad literaria y seminario conciliar de esta ciudad, señor muy digno de ocupar los muchos y honrosos cargos que desempeña y de quien puede decirse, sin hipérbole, y si solo en obsequio de la verdad, que, en la multitud, variedad y escelente direccion de hermosas funciones á la Virgen, consigue, no solamente ahora, sino siempre, convertir su capilla en paraiso. Hé aquí, lo que dice el precitado diario:

«Si el filosofo observador y severamente crítico observa los movimientos espontaneos de los individuos y de las sociedades como medio seguro para descubrir con fijeza los sentimientos del corazon que, por ser tangibles, no están al alcance de todos los sentidos, apliquemos tambien nosotros esta piedra filosofal al descubrimiento del verdadero sentimiento religioso del pueblo valenciano; y por poco que reflexionemos echaremos de ver que apenas habrá otra provincia

que iguale á la de Valencia en amor y firme adhesion á la religion católica, apostólica, romana; ninguna que la aventaje.

Durante la invasion del colera era de admirar la cristiana conformidad con que sanos y enfermos sobrellevaban la terrible prueba á que plugo á Dios someterlos, la edificante solicitud con que los segundos buscaban los consuelos de la religion mucho antes de acordarse de los remedios físicos y la imponente asiduidad con que los primeros henchian por mañana y tarde las anchurosas naves de nuestros templos, pidiendo al todopoderoso desarmara el brazo de su justicia, Terminado aquel triste periodo, todos hemos sido testigos de las ceremonias fúnebres que sin interrupcion han venido celebrándose en todas las iglesias de la capital y provincia por las almas de los finados hasta la fecha. Con aquellas han alternado las festivas de accion de gracias por los beneficios recibidos en la susodicha aciaga época. Por manera, que no se ha pasado dia en que, por uno ú otro titulo, no háyamos visto celebrar funciones religiosas en varios santuarios á la vez.

Por fin, ha llegado la noticia de la declaracion dogmática del gran misterio de la Concepcion Inmacnlada, y como si nada se hubiera hecho, como si nada se hubiera gastado en funciones eclesiásticas comienza con mayor fervor una nueva cadena de ellas. Ya las religiosas de la Puridad, de la Trinidad, de Nuestra Señora de los Angeles y Jerusalen habian celebrado muy solemnes triduos, ya el reverendo clero de san Nicolás y varios devotos agregados habian acreditado en otro muy magnifico su gran devocion á tan bello misterio. Ya el real cuerpo de la maestranza habia demostrado en una funcion, que tan agradables recuerdos ha dejado, que sus componentes son tan religiosos como camplidos caballeros. Ya Valencia, cuyo virtuoso y desprendido clero, y cuyas clases ricas y acomodadas son las que con sus voluntarios y espontáneos donativos han costeado tan lucidás funciones, habia manifestado muy pronunciadamente su gran devocion á la

Reina de los cielos. Pero todavia era poco. Habia en la ciudad una congregacion tan antigua como ilustre, á la que pertenecen casi todas las de la principal nobleza de ella y varias de otros puntos de la nacion, y cuyo principal instituto es obsequiar á la madre de Dios y de los hombres en el augusto misterio de su Concepcion inmaculada; y era muy procedente que celebrase el fausto acontecimiento que llena de alborozo al catolicismo entero, de una manera análoga á la importancia del obgeto y á la elevada calidad de las componentes de tan esclarecida corporacion. Así lo ha comprendido esta en su recto juicio y delicado criterio y por ello ha preparado con incansable actividad lo mucho que se necesitaba para celebrar un triduo tan magnífico, tan solemne y completo como el que acaba de admirar Valencia, y que vamos á describir.

La bella iglesia de la Real cofradia de nuestra Señora de la Seo, en que se halla actualmente establecida la ilustre congregacion, habia sido decorada con vistosas colgaduras, con hermosos adornos de raso blanco y azul y con profusion de arañas de cristal. En el altar mayor campeaba un pabellon colosal, tambien de raso azul y blanco, cuyo centro ocupaban el rico dosel en el que iba á esponerse á su divina Magestad en la parte inferior y en la posterior y superior la preciosa imágen de la Purísima Concepcion, colocada sobre un trono de nubes sostenido por ángeles; formando todo un conjunto sorprendente. Tambien se habia colocado en el presbiterio un rico sitial, y junto á la barandilla de bronce del mismo un espacioso estrado con 150 sillas para las señoras congregantas.

El primer dia, ocupado el sitial por S. E. I. el señor arzobispo de esta diócesis, y el estrado por las señoras; el señor dean de esta santa iglesia, doctor don Manuel Lucia Mazparrota, acompañado de los ministros correspondientes y de dos reverendos beneficiados de la misma Catedral como

credencieros, manifestó primero, seguida comenzó la misa. Una escogida y numerosa orquesta y los mejores cantantes de la ciudad, egecutaron la de Haydn, un villancico del M. Pons antes del Evangelio y una gran sinfonía al ofertorio. El Sr. don Ramon Garcia, canónigo de esta santa iglesia, capellan de honor y predicador de S. M., pronunció el discurso con la elocuencia y propiedad que le son características. La funcion duró desde las diez y media hasta despues de la una. La de la tarde comenzó á las cuatro y media con la esposicion y concluyó despues de las siete, habiendose cantado un solemne rosario, la salve de Haydn, la letania grande de la Virgen, de don Francisco Cabo, los gozos de la Purísima de don Pascual Perez, la letania del Santísimoo Sacramento y *credidi* y un motete patético. En la reserva ofició el señor maestrescuela doctor don Matias Sanz. Predicó el doctor don Vicente Pastor, catedrático del seminario y escuela normal de esta ciudad, con la erudicion y aplomo que hacen tan apreciables sus sermones.

Con igual pompa se celebraron las funciones matutínas y vespertinas del segundo dia, oficiando el señor arcipreste D. Julian Blazquez, mientras la orquesta cantaba la misa grande de don Francisco Andrevi con su correspondiente villacinco y sinfonia. Pronunció el sermon el doctor don José Luis Montagut, magistral de la repetida santa iglesia, quien dejó sumamente complacido al numeroso y escogido auditorio con un brillante discurso notable por su mocion evangélica. Por la tarde reservó el señor don Felix Gomez, canónigo prebendado de la misma catedral y predicó el acreditado orador jóven don Antonio Ibañez, en cuyos discursos resaltó la fogosidad de un celo apostólico.

Los oficios del último dia fueron mas solemnes aun que los de los anteriores. Cantóse la gran misa de Cherubini, un villancico á toda orquesta de don Pascual Perez y una sinfonia, celebró el M. I. señor doctor don Calixto Castrilo, tesorero de esta me-

tropolitana, provisor y vicario general del arzobispado; y dijo la oracion con notable variedad y cultura el señor doctor don José Ortiz, canónigo doctoral dela antedicha. Por la tarde dióse principio con el magnífico rosario á toda orquesta de don Pascual Perez; siguió la gran salve de Andrevi y los gozos del mismo Sr. Perez. A continuacion pronunció su discurso el Dr. D. Benito Sanz, catedrático del ya indicado seminario, con aquella impetuosidad y fuerza de mocion que tanto agrada al religioso pueblo valenciano, y á su final se egecutó el armonioso Te-Deum del maestro Eslaba. Despues se cantó un gran motete, el *Credidi*, y se concluyó con el *O admirabile*, de Andrevi. Despues de haber reservado S. E. I, que se hallaba presente, dió la bendicion al pueblo, y concedió 80 dias de indulgencia á los asistentes.

Tal es el relato que nos propusimos hacer. No nos resta añadir mas, sino que las señoras congregantas han asistido por mañana y tarde con la mas edificante puntualidad, mientras un pueblo numeroso llenaba el ámbito del templo y rebosaba hasta la calle y claustro contiguo, apesar de haberse tenido la precaucion de no anunciar las ceremonias en los periódicos para evitar confusion. Dejamos las apreciaciones, los comentarios y las deducciones para el lector prudente y juicioso.»

EN EL COLEGIO DE MISIONEROS DE FILIPINAS,

AGUSTINOS DE MONTEAGUDO.

Si la definicion dogmática de la Inmaculada Concepcion de Maria ha henchido los corazones de los fieles de un júbilo tan grande, que debia dar por resultado en el orbe católico un sin número de fiestas religiosas las mas solemnes destinadas á celebrar tan grande acontecimiento, déjase conocer que la comunidad del colegio de agustinos recoletos mi-

sioneros de Filipinas, existente en Monteagudo de Navarra, que siempre se ha complacido en creer y honrar la Inmaculada Concepcion de la Vírgen, ni podia menos de participar de la general alegria, ni podia permanecer estraña á las grandes demostraciones con que se celebra el decreto dogmático, y asi es que dispuso una solemne fiesta para el 28 de enero. Apesar de las dificultades que se ofrecieron, no se paró hasta que se logró viniesen todos los músicos y cantores de la capilla de la catedral de Tarazona (Aragon), que dista del colegio hora y media; y habiéndose invitado á los señores canónigos de dicha catedral, don Juan Manuel Perez, antiguo chantre, don José Maria Purroy y Castillon, maestrescuela, don Pedro Errazu, doctoral y don Pablo Baylo, lectoral, vinieron gustosisimos, á pesar del mal tiempo, ya por su devocion á la Vírgen, ya por sus afecciones á la comunidad. El coro estuvo á cargo de los dichos músicos y cantores, que lo hicieron perfectamente, sobre todo en el himno angélico, en los motetes y en el Te-Deum; y el altar. al de los Sres. canónigos, celebrando el Sr. Maestrecuela, y siendo ministros el Sr. Doctoral y el Sr. Lectoral. La multitud del concurso, no solo de Monteagudo, sino de los pueblos inmediatos, y eso que el tiempo no favorecia, no impidió se observase el mas profundo silencio y religiosa compostura, de modo que se celebró fiesta con gran fervor y recogimiento de todos. El Sr. canónigo Perez, parecia habia rejuvenecido, pues apesar de su avanzada edad, leyó en la celda del superior una poesiá análoga á la fiesta, improvisada, en la que, si era fácil y cadenciosa la versificacion, descollaba mas el brillo y fuego propios de un jóven. Del orador, que lo fué uno de los lectores de teologia del colegio, hay que decir que, sobre estar muy oportuno, lució sus especiales conocimientos en filosofia, teologia, alta apologia é historia eclesiástica y civil, aprovechando muy bien las noticias relativas á la decision dogmática que habia podido recoger de varios periódicos religiosos;

siendo de notar que, apesar de la mucha erudicion que vertió y de lo sumamente enagenado de gozo y entusiasmo que estaba, la intensidad de su pensamiento y su espíritu recto y filosófico hicieron que no faltase en nada á la ordenacion retórica mas ecsacta. Hubo bastantes fuegos la víspera y el dia de la fiesta, y esta terminó con una buena comida y limosna en dinero á los pobres.

MES DE MARIA.

Con grande confianza esperábamos que los ejercicios piadosos conocidos con el nombre de Mes de Maria, habian de ser en este año mas concurridos, mas solemnes y fervorosos. Nuestra esperanza no ha salido fallida; segun las descripciones y noticias que se nos remiten de varios puntos y que acreditan no solo la mayor suntuosidad y concurrencia, sino los progresos que esta devocion ha hecho instalándose en varios templos y casas particulares y el gran fruto que han producido. Madrid como córte, Sta. Maria de Sela como aldea del obispado de Tuy y Sevilla como ciudad de las de primer órden, han rivalizado en presentar á Maria las ofrendas de las mas hermosas flores de sus campos y de los corazones mas fervorosos de sus hijos.

Justo es hacer mencion especial de la parroquia de San Pedro de Sevilla, donde el recogimiento ha sido ejemplar, donde el ornato ha sido superior al de los demás templos, compitiendo con la iglesia de S. Luis. El Sr. D. Gregorio Lopez, orador sagrado de reconocido mérito, recogió frutos espirituales con la uncion de su palabra, con la oportunidad de la doctrina y con la natural sublimidad de sus pensamientos.

No menos gratas, no menos entusiastas y fervorosas fue-

ron las impresiones que recibimos al contemplar el recogimiento, la edificacion, el fervor y gusto especialísimo con que se celebró el Mes de Maria en casa del Sr. D. Manuel Escudero vecino de Sevilla. Esta familia tan ventajosamente conocida por su virtud y el número de amigos que concurrian a cantar alabanzas á Maria á edificarnos con su ejemplo, han llamado y con razon la atencion de las almas piadosas, que con solicitud se apresuraban á ser testigos y partícipes de tan hermosos obsequios.

El presbítero D. Mariano Torres, capellan de las monjas de Madre de Dios, fué el encargado de dirigir los ejercicios como lo hizo todas las noches con la sabiduria propia de su esperiencia y sus virtudes... cautivando en el último dia la atencion de los fieles con una bellísima plática que sentimos no poder insertar, por resistirlo su modestia. Los cánticos de varias señoritas con acompañamiento de piano dirigido por el Sr. Escudero acreditado profesor de música, eran tan varios como hermosos y bien desempeñados.

Pero lo que escede á todo encarecimiento, lo que no es posible describir, es el gusto y la originalidad con que la señorita doña Maria Escudero presentaba adornado el altar formando diariamente con las flores naturales tantas y tan religiosas combinaciones, que ya simbolizaba á el nombre de Maria, ya el de Jesus, ya el cordero Pascual, ya el Sacramento, ya el corazon de Maria, ya lenguas y corazones de fuego, ya coronas, ya estrellas, ya fuentes, etc., etc. Todo era allí escogido, todo sublime, todo lleno de piedad.

En el último dia se celebró la comunion general, á la que concurrió gran número de personas y preciso es decirlo, nunca hemos visto las aras del altar regadas con lágrimas mas abundantes ni ardientes.

Dios y María Santísima den á los que tanto la aman, las coronas de alegria que merecen corazones tan encendidos!

LEON CARBONERO Y SOL.

SUSCRICION

PARA LA RESTAURACION DEL GRAN MONUMENTO DE LA CATEDRAL DE SEVILLA.

Entre los muchos y muy grandiosos objetos que tanto embellecen y tan dignamente corresponden á la magestad del culto y templo Catedral de Sevilla, sobresale por su mérito artístico, por su riqueza y hermosura el tan celebrado y famoso Monumento. El trascurso del tiempo, habia deteriorado tanto los dorados, pinturas, estátuas y aun las maderas de su sustencion, que no sin dificultad pudo colocarse en los años anteriores, lamentando todos que la penuria del Cabildo, hoy tan empobrecido cuanto antes poseedor de medios para tan importantes obras, no le permitiese sufragar á los crecidos gastos de tan urgente reparacion. La diputacion de hacienda del Excmo. Cabildo, confiada en la piedad de este pueblo y en su conocido interés por la mayor magestad del culto católico, concibió la idea de abrir una suscricion, que fué acogida por SS. AA. RR. los duques de Montpensier y por la reina Amelia viuda de S. M. Luis Felipe, inscribiéndose por sumas respetables, cuyo ejemplo siguió gran parte de la poblacion. En el año último ha visto Sevilla la inversion de dichos fondos en la restauracion del primer cuerpo del Monumento y todos han conocido la urgente necesidad de concluir una obra, empezada con tan felices auspicios y buenos resultados.

La diputacion de el Cabildo Catedral, siempre celosa por el lustre de su iglesia, no ha desmayado y vuelve á dirigir su voz á los fieles para que contribuyan á tan grandiosa obra, segun resulta de la siguiente comunicacion.

Diputacion de Hacienda del Cabildo de Sevilla.

Siendo indispensable continuar la restauracion del Monumento de esta Sta. Iglesia Catedral, que con tan buen écsi-

to se empezó el año anterior, y no contando esta Diputacion con otros recursos que las limosnas de los fieles, ha dispuesto se continúe la suscricion voluntaria con el indicado objeto, y á este fin se invita á los habitantes de esta capital se presten á contribuir con la cantidad, que su piedad y amor á las artes les dicte, bien por una vez, ó bien mensualmente, remitiéndolas á la contaduría mayor de dicha Sta. Iglesia, en donde desde este dia queda abierta la referida suscricion.

Sevilla y junio 12 de 1855.=*Antonio María Araoz.*

Deber nuestro, y deber muy sagrado, es dirigirnos no solo á los fieles de Sevilla y de la diócesis, sino de la España toda, para que se asocien á esta suscricion que en virtud de autorizacion del Excmo. Cabildo, queda abierta desde hoy en la redaccion de *La Cruz*, calle de Zaragoza núm. 3.

Los Sres. que residan fuera y gusten contribuir, aunque sea con pequeñas cantidades, pueden hacerlo remitiendo sellos de correo ó libranzas sobre esta administracion de correos con sobre al director de *La Cruz.*

Las glorias de la religion y de las artes reclaman este sacrificio; Dios dará ciento por uno á los que respondan á nuestro llamamiento.

El director de *La Cruz*,
LEON CARBONERO Y SOL.

———

SUSCRICION

Á FAVOR DE LA IGLESIA DE SAN PEDRO DE LONDRES.

———

Por un olvido involuntario dejamos de hacer mencion de la colecta hecha en San Sebastian de Guipuzcoa para aquel fin, importante 458 y de 7 rs. 21 mrs. entregados por un suscritor. Aunque no hicimos mencion de estas cantidades se comprendie-

ron en el cargo que nos hicimos en el número de abril y en el total remitido al Exmo. Sr. Nuncio. Asi debemos manifestarlo para satisfaccion de los suscritores y nuestra.

LEON CARBONERO Y SOL.

ADHESIONES

Á LA FELICITACION Y PROTESTA DE SUMISION DIRIGIDA Á SU SANTIDAD POR LA REDACCION DE LA CRUZ.

En Madrid.—El director y redactores del periódico *La Fé*, Manuel Maria Caballero de Rodas, Isidro Ruiz Albornoz, Cárlos San Quirico, Andres de Tavíra.

En Sevilla.—Ldo. Manuel Maria Lobo, catedrático del seminario conciliar, Pedro de Seras y Oliva, diácono, Mariano del Toro y Pacheco. Antonio de Corpas, José Hidalgo, Antonio Ceballos, Manuel Maria de Corpas, Miguel Olivera, Manuel Alvarez, Antonio Romero, Pbro. de Trigueros.

En Puente Genil.=Antonio Francisco de Luque, médico.

En Córdoba.—Diego de Padura y Suarez de Urbina por sí y á nombre de su esposa é hijos.

En Cádiz.—Francisco de P. Fernandez Repelto.

En Málaga.—Miguel Sanchez, Gonzalo Garcia Guerrero, del seminario conciliar.

En Salamanca.—Ramon Losada, abogado, Felipe Teijeiro, catedrático de la universidad.

En San Roman de Bembibre.--Agustin Ramon Garcia, Alonso Castellano, cura de Primon.

En el Pedernoso.—Silvestre Manuel Lozano.

En Almagro.—Antonio Martin Serrano, arcipreste.

En Ondarate.—José Miralles y Visent, José Legay, Francisco José Fernandez, Fr. Vicente Mur, Fernando Ferrer, P. Luis Miralles, Diego Mur, Jaime Lluza, Domingo Alvarez, Bau-

tista Sendra, José Lluzas, Romualdo Bosch, Francisco Miralles, P. Luis Miralles por Ramon Miralles y Pedro Miralles que no saben firmar, Francisco Gassent, Salvador Miralles, Francisco Gras, José Sendra, José Miralles y Visent, Joaquin Sendra, Diego Malondra, Manuel Perez, Blas Miralles, Vicente Martinez, Francisco Giner, Esteban Miralles, Vicente Domenech y Sese, Jaime Lluzar por Pascual Domenech, Luis Mas, Bartolomé Cardena menor y Joaquin Cardona que no saben firmar, José Legay por Pedro, Antonio Peris y Vicente Peris que no saben firmar, Vicente Lluzar, Vicente Gil, Jaime Antonio Gavilar, Diego Rivera, Pedro Gavilar, Valeriano, Ferrando, Francisco José Ferrando, Domingo Alba.

En La Serena.—Pedro Alfonso Calderon, Fermin Garcia Camacho, Eusebio Sanchez, Francisco Calderon, Juan Calderon, Juan Ramirez, Manuel Garcia Ortega, Pedro Villar, Juan Algaba, Pedro Camacho.

En Aldea de Cuenca.—Antonio Joaquin Zamorano y Romero, cura párroco.

En las minas de Villanueva del Rio.—José Martinez.

En Villeneuve sur Lot (Francia)—Antonio M. de Zappino, español.

En Sela (Galicia).—Fr. José Benito Perez, Josè Lopez, Fr. Mauricio Estevez.

En Fuente Sauco.—Tomás Corrales.

(Se continuará.)

NOTA.=Se nos acaba de asegurar que el Cabildo de Sevilla va á dirigir tambien una felicitacion a Su Santidad con el mismo objeto que la inserta en *La Cruz*.

——

INDICE GENERAL

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN EL TOMO DE LA CRUZ

DEL PRIMER SEMESTRE DE 1855.

D

E

F


44
LA CRUZ.
1
1855.